



LUIS ASTORGA

¿SIN UN SOLO DISPARO?

Inseguridad y delincuencia organizada
en el gobierno de Enrique Peña

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales

¿Sin un solo disparo?

Inseguridad y delincuencia organizada en el
gobierno de Enrique Peña

**Comité Editorial de Libros
Instituto de Investigaciones Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México**

Presidente

Miguel Armando López Leyva • IISUNAM

Secretario

Hubert C. de Grammont • IISUNAM

Miembros

Virginia Careaga Covarrubias • IISUNAM

Marcos Agustín Cueva Perus • IISUNAM

Karolina Monika Gilas • FCPYS, UNAM

Matilde Luna Ledesma • IISUNAM

Fiorella Mancini • IISUNAM

Adriana Murguía Lores • FCPYS, UNAM

Eduardo Nivón Bolán • UAM-I

Adriana Olvera Hernández • IISUNAM

Catherine Vézina • CIDE

¿Sin un solo disparo?
Inseguridad y delincuencia organizada en el
gobierno de Enrique Peña

Luis Astorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Instituto de Investigaciones Sociales
Ciudad de México, 2023

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Sistemas Digitales de Información

Nombres: Astorga, Luis, autor.

Título: ¿Sin un solo disparo? : inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Enrique Peña / Luis Astorga.

Otros títulos: Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Enrique Peña

Descripción: Primera edición. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2023.

Identificadores: LIBRUNAM 2205648 | ISBN 9786073075244.

Temas: Seguridad interna – México. | Crimen organizado -- Política gubernamental – México. | Control de drogas – México. | México -- Política y gobierno -- 2000- . | Peña Nieto, Enrique, 1966- .

Clasificación: LCC HV6419.A77 2023 | DDC 364.1060972—dc23

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, de acuerdo con las normas establecidas por el Comité Editorial de Libros del Instituto.



Esta obra está bajo la licencia CC BY-NC-SA 4.0. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Primera edición: Mayo de 2023

D.R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales
Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México

Coordinación editorial: Virginia Careaga Covarrubias
Cuidado de la edición: Mauro Chávez Rodríguez
Diseño de portada: Cynthia Trigos Suzán
Formación de textos: Ignacio Cortés Santiago

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-7524-4

Índice

- 9 **Introducción**
- 17 **Nombrar, etiquetar, significar**
Crimen, delito y delincuencia organizada || El poder de nombrar e imponer el sentido || La subsunción nominativa || Las etiquetas
- 37 **Maneras de etiquetar a las organizaciones delictivas en México y Colombia**
La mercancía || Las organizaciones delictivas || “Urabeños”, Úsuga, “Golfo” || “Rastrojos”
- 65 **Gobierno de Enrique Peña: visión y estrategia de seguridad**
Peña, gobernador y candidato presidencial || Peña, presidente electo || El Pacto por México y la inseguridad || La Iniciativa Mérida continúa || La Gendarmería Nacional || La ley y el programa para la prevención de la violencia y la delincuencia || La agenda bilateral México-Estados Unidos en seguridad || La OEA y “El problema de las drogas en las Américas” || El Código Nacional de Procedimientos Penales || La construcción de la autoimagen
- 109 **Sinaloa**
Las clasificaciones de la Procuraduría General de la República || Guzmán-Zambada || Escisión y consecuencias || Amenazas, homicidios, enfrentamientos armados, y desplazados || Policías y delincuentes || Guzmán-Zambada en Colombia || Guzmán-Zambada en Canadá y Guatemala || Guzmán cae de la gracia de *Forbes* || Las presuntas intenciones de Guzmán-Zambada

en Colombia y España || La DEA quería a Guzmán muerto || La persecución y captura de Guzmán || Ramificaciones de la organización delictiva transnacional Guzmán-Zambada || Oro y lavado de dinero || Guzmán y una diputada || Fuga y captura de Guzmán || Heroína y fentanilo || Militares emboscados || Las luchas al interior de la organización Guzmán-Zambada || El homicidio de Javier Valdez || De Sinaloa a Colombia || Las organizaciones delictivas transnacionales de alta prioridad para EU || Zambada || Carrillo || Beltrán || Meza

191 **Michoacán**

Los fuegos de Salvador || El comisionado Castillo || El declive de los “Templarios” y las luchas entre autodefensas || Tanhuato || Grupos armados, homicidios, cambio de gobierno y ausencia de autoridad || El poder de las armas: “legítimos”, “infiltrados” y Estado en jaque || “¿Quién coños te crees?” || Las autodefensas no son la solución

227 **Guerrero**

Aguirre: “no permitiremos que se desborde la violencia” || Población desprotegida, policías comunitarias, alcaldes y organizaciones delictivas || Ayotzinapa || Aguirre, Abarca y el PRD || Murillo: “Iguala no es el Estado mexicano” || PRD, PRI y organizaciones delictivas || La versión de la PGR cuestionada: la disputa por la versión legítima || El rechazo a los partidos y gobernantes || Organizaciones delictivas y política || Ayotzinapa: observaciones y propuestas de la CNDH || Paz y armonía || El GIEI y sus recomendaciones || Fuerzas federales y proliferación de organizaciones delictivas || Regular el cultivo de amapola || La disputa armada por el control de Guerrero || “Reconciliación y amor al prójimo” || La política como actividad de alto riesgo || Monitoreo de cultivos de amapola || Violencia homicida. El caso Iguala no está cerrado

305 **Conclusiones**

323 **Fuentes consultadas**

Para Ángela

Introducción*

Este libro es el resultado de otra etapa de un proyecto de investigación de larga duración que inició a finales de los años ochenta del siglo xx en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM). De mi autoría hay cinco libros previos¹ y una cierta cantidad de artículos en revistas especializadas y libros colectivos editados en México y otros países. En estas publicaciones hay una reflexión epistemológica acerca de las etiquetas más comunes y predominantes empleadas en los discursos sobre las drogas ilegalizadas, los traficantes y la delincuencia organizada. También hay un análisis de una parte de la producción simbólica asociada al universo de los traficantes y de un proceso sociohistórico relacionado con ciertas sustancias psicoactivas (marihuana, cocaína, opiáceos) desde finales del siglo xix en México y su configuración al decretar su prohibición como subcampo delictivo a inicios del siglo xx. Hay un análisis de los vínculos estructurales de éste con el campo político en posición originaria de subordinación, de las transformaciones cualitativas de ambos y de la reconfiguración

* Agradezco el valioso apoyo de Óscar Nava García para ordenar las citas en el texto y la lista de las fuentes consultadas.

¹ Luis A. Astorga A., *Mitología del "narcotraficante" en México*, México: Plaza y Valdés, 1995 (1996); Luis Astorga, *El siglo de las drogas*, México: Espasa-Calpe, 1996 (Plaza y Janés, 2005; Penguin Random House, 2016); Luis Astorga, *Drogas sin fronteras*, México: Grijalbo, 2003 (2015); Luis Astorga, *Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra*, México: Tusquets, 2007; Luis Astorga, "¿Qué querían que hiciera?" *Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*, México: Grijalbo, 2015.

de las relaciones de poder que tuvieron al interior y entre ellos. Los libros anteriores están disponibles para quienes se interesen en conocer este proceso sociohistórico con mayor detalle, la manera en que lo he abordado, y compararlo, discutirlo, criticarlo, corregirlo (o retomarlo) y complementarlo con trabajos de otros colegas. Este *corpus* previo, que yo desearía que se conociera, es sustento y guía de este texto que analiza los aspectos particulares de un periodo de gobierno (2012-2018) en tres casos particulares, pero que obviamente no se limita al calendario formal del inicio y la terminación de un sexenio. El texto actual hace referencia también al pasado, sin abundar en lo ya tratado en los libros anteriores, a algunos posicionamientos políticos y a decisiones del gobierno federal posterior al del periodo analizado como preludeo de investigaciones futuras.

Las fuentes utilizadas para esta investigación fueron principalmente la prensa mexicana y de otros países; documentos oficiales de los gobiernos de México, Estados Unidos y Colombia, así como de organismos internacionales, y diccionarios y libros. En temas como el tratado en esta obra, la información está muy dispersa y no siempre es asequible, de ahí la necesidad de utilizar varias fuentes con características distintas pero complementarias como herramientas para construir un objeto de estudio. Hay diferencias cualitativas importantes relacionadas con la transparencia entre la información oficial del gobierno estadounidense y el gobierno mexicano, por ejemplo. En la prensa de estos países es posible encontrar filtraciones de información de entes gubernamentales, o información adicional de agentes estatales sobre un tema o algún personaje que no es incluida en documentos oficiales, pero es útil como indicio de lo que se oculta, de lo que se puede o no comprobar posteriormente, o que se filtra para desviar la atención. Hay innumerables notas periodísticas que hacen eco de información oficial; otras que agregan antecedentes históricos y datos contextuales; unas más son entrevistas con personajes del campo delictivo, y las menos provienen de un periodismo de investigación cuidadoso y bien fundamentado que puede resultar fatal para quienes lo realizan. En temas de seguridad y delincuencia organizada

no hay fuentes menores y descartables por principio; lo importante es qué se hace con esa información, cómo se procesa para construir un objeto de investigación delimitado, con reglas del juego bien establecidas, y un resultado que los lectores juzgarán según su capital cultural, sus deseos; lo que les hubiera gustado leer y no está incluido, sus convicciones u otras perspectivas existentes en el campo académico y sus respectivas reglas del juego.

Como parte de las reglas del juego establecidas en este trabajo, he optado por utilizar de manera general sólo el primer nombre y el primer apellido de los agentes sociales de los distintos campos, y con raras excepciones precisar cuándo se trata de padres e hijos —nada raro en otros países, desde los presidentes y ex presidentes hasta el presunto delincuente de más baja jerarquía—, y evitar el uso de los apodos, excepto en las citas textuales. Los medios y los cuerpos policíacos son muy afectos a usar los alias de manera sistemática y obsesiva al hablar de presuntos delincuentes y personas sentenciadas por algún delito, pero no de otros agentes sociales, como los presidentes u otros personajes políticos, por ejemplo. Como si esta práctica fuera algo natural y no hubiera una intención, a veces inconsciente, de resaltar ciertos rasgos físicos, de carácter, patologías, y estigmatizar a quienes frecuentemente son condenados antes de ser enjuiciados con ese trato diferencial. En el campo delictivo también es frecuente el uso de apodos por sus propios agentes sociales, en muchos casos para resaltar aspectos que se consideran no estigmáticos sino emblemáticos de algunos de sus integrantes.

El presente texto posee evidentemente un alcance limitado; tiene como objetivo analizar sólo algunos aspectos de la política de seguridad en el gobierno de Enrique Peña (2012-2018), particularmente el discurso que se generó en esa administración para tratar de diferenciarse del predominante en el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012); las acciones llevadas a cabo contra algunas organizaciones delictivas; las prácticas y reacciones de estas organizaciones y otros grupos armados, legales e ilegales, en tres estados emblemáticos del país de donde son originarios, Sinaloa, Michoacán y Guerrero, y los

resultados nada presumibles en estos y otros lugares de una estrategia que pretendió ser diferente y mejor en la construcción de su imagen que la del gobierno anterior. Hay que retener como guías y enlaces entre los capítulos para la lectura de este libro las dimensiones mencionadas: *discurso, acciones, prácticas, reacciones y resultados*, pues todas están presentes en el texto, aunque no se mencionen con insistencia como recordatorio, y algunas tienen mayor peso que otras, según los capítulos y la información obtenida, no siempre la deseable y posible para cada uno de los casos.

El estudio de los casos no es exhaustivo, pues un análisis de estos temas en el país implicaría una tarea colectiva de más largo alcance. Los que presentamos son sólo indicativos y representativos de situaciones similares, o peores, que se dieron también en otras partes del territorio nacional con presencia, influencia y a veces control territorial de organizaciones delictivas de distinto tamaño, distinta composición, división del trabajo, distinto peso relativo en el campo delictivo, nacional y transnacional, y con diversos tipos de relación establecidos con los campos político, económico y social. Lo que se presenta en este trabajo es parte de una configuración de relaciones, sin duda diversas, complejas y difíciles de capturar de manera simbólica con un lenguaje apropiado y preciso, que no reproduzca las sobresimplificaciones de las etiquetas mediáticas más socorridas, que implique una ruptura con éstas, distanciamiento y crítica, y represente un estímulo para pensar de otra manera y tratar de comprender mejor algunos fenómenos sociales de alto impacto.

El primer capítulo del libro trata sobre los niveles del lenguaje que deben tomarse en cuenta para entender mejor (eso espero) el origen y significado de las categorías y los esquemas de percepción que conforman el discurso predominante en asuntos de seguridad, en la economía de las sustancias psicoactivas ilegalizadas, en lo relativo a lo que a partir de cierto momento histórico se denominó “delincuencia organizada” en México y en la manera de referirse a los agentes sociales y las organizaciones del campo delictivo. El objetivo es mostrar lo inadecuado del uso, abuso y reproducción acrítica de un lenguaje que pretende explicar fenómenos complejos con etiquetas simplifi-

adoras, que a fuerza de repetición adictiva se han impuesto en la comunicación cotidiana y a veces en la codificación jurídica, como si revelaran algo sustantivo de manera mágica. Aquí he optado por seguir el camino de la deconstrucción de ese lenguaje engañoso, complaciente y fetichista.

A partir de esta precisión, en el segundo capítulo se analizan discusiones de funcionarios y medios en Colombia y México, se muestran las luchas en el terreno simbólico para tratar de imponer una clasificación legítima de las organizaciones delictivas realmente existentes en estos países, con resultados cuestionables en la codificación jurídica de Colombia y el predominio de fantasmagorías lingüísticas en México. Se analizan también las actividades de dos de las organizaciones delictivas más grandes e importantes de Colombia, conocidas como “Urabeños” y “Rastrojos”, las acciones gubernamentales en su contra y la manera oficial de catalogarlas para tener un punto de comparación con las clasificaciones más usuales de los funcionarios mexicanos sobre las organizaciones delictivas mexicanas que realizan actividades similares y tienen relaciones de negocios con las colombianas.

El tercer capítulo está dedicado al análisis del posicionamiento de Enrique Peña en asuntos de seguridad desde que era gobernador del Estado de México, luego como candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y después como presidente de México. Se muestra una parte del proceso de construcción de un discurso que integró aspectos que los críticos del gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) señalaron con más insistencia como ausentes: Estado de derecho, respeto a los derechos humanos, cooperación y coordinación entre las instituciones de seguridad y los gobiernos estatales y el federal, y utilización de la inteligencia más que de la fuerza, entre otros. En este proceso se destaca la introducción de otros elementos, como evitar el lenguaje bélico frecuente de Calderón, insistir en la reducción de la violencia, evitar la impunidad y anunciar las capturas de líderes delictivos “sin disparar un solo tiro”. Un discurso lejano de la realidad vivida en gran parte del país.

En el capítulo cuatro se presenta la clasificación que hizo la Procuraduría General de la República (PGR) de las organizaciones delictivas que consideraba más importantes en el país en un momento determinado. El capítulo está dedicado a las que tienen su origen en el estado de Sinaloa, a sus características, tanto colectivas como de sus liderazgos, según la información pública disponible, a sus actividades, alianzas, escisiones, confrontaciones, mitificaciones, a sus vínculos con organizaciones colombianas, a sus negocios en varios países de América Latina, Europa y Asia, y a la importancia atribuida a cada una y a sus líderes, según las autoridades mexicanas y estadounidense y los medios de comunicación.

En el quinto capítulo se aborda una parte del proceso de reconfiguración de los vínculos entre los campos delictivo, político y social en el estado de Michoacán. Se muestra una situación de inseguridad crónica donde coexisten y se interrelacionan organizaciones delictivas que he denominado de “tipo mafioso-paramilitar” con otros grupos armados legales e ilegales de la sociedad civil, algunos apoyados por autoridades federales, en diversos municipios gobernados por diferentes partidos políticos y algunas alianzas partidistas. Se analiza un contexto en donde las fronteras entre los campos delictivo y político son borrosas o inexistentes, donde los gobiernos federal, estatal y municipal no han logrado imponer su autoridad, recuperar territorios dominados por organizaciones delictivas y aplicar la ley de manera eficaz.

En el sexto capítulo se presenta el contexto de un colapso institucional en el estado de Guerrero, donde los secuestros, los homicidios, los ataques armados contra las fuerzas de seguridad, los bloqueos de las vías de comunicación y otra larga serie de delitos han sido lo más común. Se exponen ejemplos de la proliferación de organizaciones delictivas y su presencia territorial, de sus presuntos nexos con autoridades políticas de distinto signo político y nivel de gobierno, de la violencia entre ellas, contra las fuerzas de seguridad y la población, de la desconfianza de los pobladores en las autoridades de todos los niveles, de las luchas por la representación y la imposición legítima

de la seguridad entre las policías comunitarias y las fuerzas de seguridad del Estado mexicano, y de las disputas entre partidos políticos, gobierno federal, organizaciones civiles y organismos internacionales por la versión e imposición legítima de la responsabilidad sobre la desaparición forzada de los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos (Ayotzinapa).

Nombrar, etiquetar, significar

Hay varios niveles en el uso del lenguaje donde ciertas palabras y nociones relacionadas con la transgresión a las leyes vigentes en un país tienen un determinado significado, no necesariamente conocido por los hablantes en la comunicación cotidiana, verbal o escrita. Hablaremos de tres. De estos, el primer nivel es el *significado etimológico* consignado en los diccionarios, donde se incluye, no necesariamente de manera exhaustiva, el que tienen en varias disciplinas del conocimiento, y también el de los usos comunes permeados por un lenguaje mediático que mezcla etiquetas generadas sin ton ni son por diversos agentes sociales dentro y fuera de las instituciones de gobierno, además de las inventadas por los propios periodistas. El segundo nivel es el de la *codificación jurídica*, que establece los límites entre lo permitido y lo prohibido en una sociedad determinada y define sanciones para los transgresores, que delimita, asimismo, el universo de validación de palabras, nociones y conceptos con un grado de elaboración mayor, como producto de un saber especializado que cambia según las circunstancias, los intereses y las luchas dentro y fuera del campo jurídico, y ciertamente no infalible, pues también ese ámbito es susceptible de incorporar, a veces sin saberlo, e imponer etiquetas mediáticas como si fueran producto de un trabajo conceptual, cuando en realidad se trata de una falta de reflexión sobre lo que se copia. El tercer nivel es el de la *investigación académica*, donde la reflexión epistemológica es necesaria para romper con las nociones del sentido común y los usos arbitrarios e imprecisos del lenguaje, con la finalidad de mejorar la comprensión de fenómenos complejos. Las disci-

plinas de las ciencias sociales tampoco son ajenas a la falta de rigor en los usos del lenguaje, como se puede constatar fácilmente en innumerables textos de carácter académico que incorporan etiquetas mediáticas sin explicación alguna; o peor, que presuponen que todo lector les otorga el mismo significado que imaginaron. Lo que sigue a continuación es un breve repaso crítico de algunos componentes del lenguaje utilizado para hablar de la transgresión a las leyes. Al mismo tiempo, se especifica el lenguaje que se utilizará en este texto y debe tenerse presente.

CRIMEN, DELITO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

Crimen, del latín *crimen*, significa originalmente acusación. Delito, del latín *delictum*, significa originalmente desatender, descuidar. En el derecho francés, por ejemplo, existe una distinción entre crimen, delito y contravención. “Crimen” se refiere a una categoría de infracciones juzgadas por un tribunal penal, sancionadas con detención o reclusión, cuya duración va de diez años a cadena perpetua, con multas o penas restrictivas de derechos (*Encyclopédie Larousse*, s.f.; Légifrance, 1994, artículo 131-1 y 131-2). Los “delitos” son infracciones sancionadas con penas como la prisión, la multa, el trabajo de interés general, las penas privativas o restrictivas de derechos y las penas complementarias. Son infracciones que implican penas máximas de diez años; transgresiones intencionales, como el robo, las amenazas, el chantaje; o no intencionales, como las heridas causadas por imprudencia, desatención, torpeza o descuido. Son infracciones cuya escala de gravedad se sitúa entre el crimen y la contravención (*Encyclopédie Larousse*, s.f.; Légifrance, 1994, artículo 131-4). Las contravenciones son infracciones que la ley castiga con una multa no mayor a tres mil euros (Légifrance, 1994, artículo 131-13). Las tres categorías son transgresiones a las leyes penales existentes que delimitan el universo, el campo de los actos punibles, pero se diferencian por la gravedad atribuida a cada una y las características de las sanciones. Crimen, delito

y contravención son modalidades de la categoría general “infracción” (de las leyes penales).

En Estados Unidos (EU) cada estado decide qué conducta es designada como “crimen”, lo que significa que cada uno tiene su propio código criminal. Para la legislación estadounidense, “crimen” es cualquier acto u omisión que viole una ley que lo prohíbe o lo ordena. Es un comportamiento que la ley hace punible como una ofensa pública. Los crímenes, siguiendo el lenguaje de la legislación de Estados Unidos, se dividen en cuatro categorías: *felonies* (delitos graves) son crímenes graves que implican castigos de más de un año de prisión o pena de muerte; *misdemeanors* (delitos menores) son crímenes cuya sanción es de menos de doce meses de prisión; *inchoate offense* (delito incipiente) es un tipo de crimen que se concluye cuando se da un paso objeto de sanción hacia la comisión de otro crimen, como la tentativa y la conspiración; y *strict liability* (responsabilidad objetiva o estricta), cuando el acusado es responsable de la comisión de una acción, independientemente de cuál era su intención o su estado mental cuando se cometió la acción (Corner Law School-Legal Information Institute, s.f.). En Estados Unidos, crimen es la infracción misma de la ley, no una modalidad de la infracción, como en Francia, y las categorías en las que se subdivide son modalidades de la categoría general “crimen”.

En Colombia, el Código Penal de ese país establece en su artículo 19 que “las conductas punibles se dividen en delitos y contravenciones”. La conducta punible puede ser dolosa, culposa o preterintencional. La palabra “crimen” está ausente, pero la palabra “criminal” aparece una sola vez, en el artículo 29: “Son coautores los que, mediando un acuerdo común, actúan con división del trabajo criminal atendiendo la importancia del aporte” (Código Penal, Ley 599 de 2000). No se define “crimen”, “criminal” ni “trabajo criminal”. Al calificar cierto tipo de trabajos como “criminales” introduce una noción ausente en la clasificación de las conductas punibles, con lo cual hace equivalentes las nociones de “crimen” y “delito”. La categoría general sería “conductas punibles” y las derivadas “delitos” y “contravenciones”. Lo “criminal” se introduce sin explicación alguna.

Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), “crimen” significa “delito grave”, “acción indebida o reprobable” y “acción voluntaria de matar o herir gravemente a alguien”. Mientras que “delito” significa “culpa, quebrantamiento de la ley”, “acción o cosa reprobable”, y en derecho “acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley” (Real Academia Española, 2020). En otras palabras, según la Real Academia Española, todo crimen es un delito, pero no todo delito es un crimen. El *Diccionario jurídico mexicano* dice, al igual que la Real Academia Española, que “crimen” significa “delito grave”. Y para “delito” señala: “En derecho penal, acción u omisión ilícita y culpable expresamente descrita por la ley bajo la amenaza de una pena o sanción criminal [sic]” (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983: 62). En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la palabra “crimen” no está registrada, pero “criminal” aparece cuatro veces: “responsabilidad criminal” (artículo 11), “juicios del orden criminal” (artículo 14), “juicio criminal” (artículo 23) y “proceso criminal” (artículo 38); y la palabra “criminalísticos” una: “bases de datos criminalísticos” (artículo 21) (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2021). El Código Penal Federal de México (CPF), en su artículo 7º, define “delito” como “el acto u omisión que sancionan las leyes penales” (Congreso de la Unión, 2021: 3). Las palabras “crimen” y “criminal” no existen en este código ni en el Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP) ni en el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) (Código Federal de Procedimientos Penales, 2016; Código Nacional de Procedimientos Penales, 2021). En el Código de Justicia Militar (CJM) tampoco existe la palabra “crimen”, pero “criminal” aparece cuatro veces: “estadística criminal militar” (artículo 68), “estadística en materia criminal” (artículo 81), “todo delito de orden militar produce responsabilidad criminal” (artículo 99) y “responsabilidad criminal del acusado” (artículo 120) (Código de Justicia Militar, 2018). Tanto el *Diccionario jurídico mexicano* como la Constitución y el Código de Justicia Militar emplean la palabra “criminal” como equivalente a “penal”, mientras que el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código Nacional de Procedimientos Penales eliminan la ca-

tegoría de “crimen” y en su lugar establecen como categoría principal la de “delito”. El artículo 8º del Código Penal Federal señala: “Las acciones u omisiones delictivas solamente pueden realizarse dolosa o culposamente” (Congreso de la Unión, 2021: 3). No hay homologación de las categorías empleadas en la Constitución y los distintos códigos ni explicación de las posibles diferencias.

Algunos juristas, al analizar “los sistemas penales (...), su jurisprudencia y doctrina” en varios países de América Latina, al “interpelar las realidades nacionales desde normas y estándares internacionales”, han observado que la clasificación francesa de crimen, delito y contravención “ha ido perdiendo terreno”, pero “mantiene todavía alguna relevancia” (Binder, Cape y Namoradze, 2015: 51). También han señalado:

la diferenciación entre crímenes y delitos (...) conserva alguna importancia para la competencia de los tribunales o para la competencia del juicio por jurados, por ejemplo, pero no cumple una función más relevante en el sistema. En ese sentido, no debe quedar ninguna duda de que los estándares internacionales tienen aplicación a todo caso, se trate de un delito o un crimen sin que esa distinción tenga influencia alguna, por más que existan diversos procedimientos aplicables a algunos delitos, según la gravedad, o se siga utilizando la palabra crimen para los casos más graves (Binder, Cape y Namoradze, 2015: 51).

Esto ha sido parte de un proceso histórico de legitimación, donde ha logrado imponerse un cierto modelo con sus categorías y esquemas de percepción: “Desde mediados de los años ochenta (...) los sistemas de justicia penal de la región son ya cercanos al modelo anglosajón (sistema acusatorio o adversarial) con las variantes propias de la región, de la historia de cada país o del particular diseño que se ha hecho en cada una de las realidades” (Binder, Cape y Namoradze, 2015: 51).

Como se puede apreciar en estos ejemplos, distintas sociedades han establecido criterios diferentes en sus códigos penales para las categorías “crimen” y “delito”. Han impuesto, para efectos prácticos, el

universo epistémico en el que deben ser comprendidas las acciones u omisiones que transgredan la ley y el lenguaje que deberá emplearse para referirlas y conformar los expedientes de las personas indiciadas. En el habla cotidiana, en los medios de información, en los discursos políticos e incluso en algunos trabajos académicos se usa un lenguaje que mezcla de manera abigarrada categorías de diversos universos epistémicos y eso da lugar a una miríada de interpretaciones y creencias, a una polisemia que ignora los referentes originales de las categorías empleadas y su universo de validación, el marco conceptual en el que tienen un sentido preciso. De ahí provienen ciertas confusiones, discusiones estériles y discursos que se disputan la manera “más adecuada” o, de manera más pretenciosa, “verdadera” de nombrar cosas, grupos sociales y fenómenos sin tener conciencia de los niveles de lenguaje que emplean, de las categorías y esquemas de percepción que movilizan, para tratar de imponer ideas que les han sido también impuestas sin saberlo.

Veamos ahora el Código Penal Federal de México. En el capítulo IV, denominado “Asociaciones delictuosas”, menciona tres categorías de infractores: “asociaciones”, “bandas” y “pandillas”. Lo que distingue a las dos primeras de las pandillas sería la finalidad de sus actividades. El artículo 164 señala: “Al que forme parte de una asociación o banda de tres o más personas con propósito de delinquir...” Y el artículo 164 bis establece la definición de “pandilla”: “Se entiende por pandilla, para los efectos de esta disposición, la reunión habitual, ocasional o transitoria, de tres o más personas que sin estar organizadas con fines delictuosos, cometen en común algún delito”. El Código Federal de Procedimientos Penales consigna la “asociación delictuosa” y la “pandilla” (artículo 399 bis), pero no la “banda”. El Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley de Seguridad Nacional (LSN) y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO) no hacen referencia a ninguna de las tres categorías, pero consignan la de “delincuencia organizada”.

Al respecto, Klaus von Lampe ha establecido el inicio del uso del término “delincuencia organizada” (*organized crime*) en las delibera-

ciones de la Chicago Crime Commission, una organización civil creada en 1919 por empresarios, banqueros y abogados preocupados por los delitos predatorios en Chicago. Dice Von Lampe que el término no era usado de manera frecuente y a veces era reemplazado por el de “extorsión sistematizada” (*racketeering*). En los años cincuenta y sesenta del siglo xx se asocia con grupos de la mafia italiana en Estados Unidos. En Europa, agrega, se empezó a usar desde los años sesenta y setenta del siglo xx y en el resto del mundo por lo menos desde los años noventa, en el periodo previo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada el 15 de noviembre de 2000. También señala que no hay consenso acerca de la definición de “delincuencia organizada” (*organized crime*) y que: “En algunos aspectos, parece ser una decisión política” (Von Lampe, 2016: 15-21, 29). Este autor ha recopilado más de doscientas definiciones de *organized crime*.¹

En 1988, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó un tercer documento sobre fiscalización internacional de las drogas: la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 (United Nations Convention against Illicit Traffic in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances of 1988). Los anteriores eran de 1961 y 1971. En la Convención de 1988 se introdujeron nociones como “actividades delictivas organizadas” (*organized criminal activities*), “actividad delictiva internacional” (*international criminal activity*), “organizaciones delictivas transnacionales” (*transnational criminal organizations*), “grupo delictivo organizado” (*organized criminal group*) y “actividades delictivas internacionales organizadas” (*international organized criminal activities*). En los títulos y contenido de esa convención en inglés y español no se habla de “narcotráfico” ni de “cárteles”. El documento se apega a las figuras jurídicas existentes y predominantes en las tradiciones

¹ Klaus von Lampe, *Definitions of Organized Crime* [en línea]. Disponible en <<http://www.organized-crime.de/organizedcrimedefinitions.htm>>.

anglosajona (“crime”) e hispánica (“delito”), e introduce nociones que serán retomadas en las leyes de otros países.

Como eco de la Convención de 1988, un decreto expedido el 2 de septiembre de 1993, y publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* al día siguiente, reformó el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e introdujo el término “delincuencia organizada” sin definirlo: “Ningún indiciado podrá ser retenido por el Ministerio Público por más de cuarenta y ocho horas, plazo en que deberá ordenarse su libertad o ponérsele a disposición de la autoridad judicial; este plazo podrá duplicarse en aquellos casos que la ley prevea como delincuencia organizada” (Congreso de la Unión, 1993). En ese momento no había ninguna ley específica sobre esto. El 7 de noviembre de 1996 fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, que entró en vigor al día siguiente. El artículo 2º estableció lo que se entendería a partir de ese momento por “delincuencia organizada”:

Artículo 2º Cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

- I. Terrorismo, previsto en el artículo 139, párrafo primero; *contra la salud* [el subrayado es mío], previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis, todos del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal;
- II. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;
- III. Tráfico de indocumentados, previsto en el artículo 138 de la Ley General de Población;
- IV. Tráfico de órganos, previsto en los artículos 461, 462 y 462 Bis de la Ley General de Salud, y

V. Asalto, previsto en los artículos 286 y 287; secuestro, previsto en el artículo 366; tráfico de menores, previsto en el artículo 366 Ter, y robo de vehículos, previsto en el artículo 381 Bis del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales.

Al Código Penal Federal se le han hecho adiciones y reformas a través de los años, pero incluso las posteriores a la reforma del artículo 16 de la Constitución Política en 1993 y la entrada en vigor de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en 1996 siguen incluyendo las categorías “asociación”, “banda” y “pandilla”. Se introdujo la categoría “delincuencia organizada”, pero la redacción del artículo 178 Bis se presta a confusión, pues incluye como si fueran cosas completamente distintas algunas modalidades de la categoría general “delincuencia organizada”: “investigaciones en materia de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, amenazas”. Los delitos contra la salud y el secuestro pueden entrar en la categoría “delincuencia organizada” si cumplen con lo establecido en el artículo 2º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Este artículo y sus apartados han sido reformados o han tenido adiciones desde 2009. Así, por ejemplo, la primera frase del artículo 2º, que desde la reforma del 23 de enero de 2009 dice: “Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar...” También se ha ampliado la lista de delitos considerados como “delincuencia organizada”.²

² Estos son: “I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 al 139 Ter, financiamiento al terrorismo previsto en los artículos 139 Quáter y 139 Quinquies y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; contra la salud, previsto en los artículos 194, 195, párrafo primero y 196 Ter; falsificación, uso de moneda falsificada a sabiendas y alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis; y en materia de derechos de autor previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal; (Fracción reformada mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2016). II. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; III. Tráfico de personas, previsto en el artículo 159 de la Ley de Migración; (Fracción reforma-

da mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2016) IV. Tráfico de órganos previsto en los artículos 461, 462 y 462 Bis, y delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo previstos en los artículos 475 y 476, todos de la Ley General de Salud; (Fracción reformada mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2016) V. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo previsto en el artículo 201; Pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 202; Turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tiene capacidad para resistirlo, previsto en los artículos 203 y 203 Bis; Lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 204; Asalto, previsto en los artículos 286 y 287; Tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, previsto en el artículo 366 Ter, y Robo de vehículos, previsto en los artículos 376 Bis y 377 del Código Penal Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales o del Distrito Federal; (Fracción reformada mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 noviembre 2010); VI. Delitos en materia de trata de personas, previstos y sancionados en el Libro Primero, Título Segundo de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, excepto en el caso de los artículos 32, 33 y 34; (Fracción reformada mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2016) VII. Las conductas previstas en los artículos 9, 10, 11, 17 y 18 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Fracción adicionada mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 noviembre 2010) VIII. Contrabando y su equiparable, previstos en los artículos 102 y 105, cuando les correspondan las sanciones previstas en las fracciones II o III del artículo 104 del Código Fiscal de la Federación; (Fracción adicionada mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2016) IX. Los previstos en las fracciones I y II del artículo 8; así como las fracciones I, II y III del artículo 9, estas últimas en relación con el inciso d), y el último párrafo de dicho artículo, todas de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. (Fracción adicionada mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de enero de 2016) X. Contra el Ambiente previsto en la fracción IV del artículo 420 del Código Penal Federal. (Fracción adicionada mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de abril de 2017) Los delitos a que se refieren las fracciones previstas en el presente artículo que sean cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada, serán investigados, procesados y sancionados conforme a las disposiciones de esta Ley. (Párrafo adicionado mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2016)* (Congreso de la Unión, 2021: 1-3).

En resumen, hay todo menos homogeneidad y coherencia conceptual en los distintos códigos y leyes mencionados anteriormente. Es un trabajo pendiente para varias disciplinas y aquí sólo se mencionan algunos de los problemas que dan pie a la polisemia y al uso arbitrario y la mescolanza de categorías jurídicas y etiquetas.

EL PODER DE NOMBRAR E IMPONER EL SENTIDO

Hace más de un siglo, el 17 de diciembre de 1914, fue aprobada en Estados Unidos la Ley Harrison (Harrison Narcotics Tax Act), que estipulaba la obligación de registrarse ante el recaudador de impuestos y la aplicación de un impuesto especial a todas las personas que producían, importaban, manufacturaban, mezclaban, negociaban, expendían, vendían, distribuían o regalaban opio u hojas de coca, sus sales, derivados o preparaciones, y para otros fines. La cocaína fue incluida en esa ley de manera errónea como droga narcótica, siendo un estimulante. Fue una subsunción conceptual arbitraria y constituyó un vicio de origen que dio lugar al uso y abuso posterior del multiplicador lingüístico “narco” como prefijo, sufijo, adjetivo y sustantivo, a un proceso de universalización e imposición de sentido. Es un ejemplo de violencia simbólica, para utilizar la terminología de Bourdieu,³ o de una

³ “La violence symbolique est, pour parler aussi simplement que possible, cette forme de violence qui s’exerce sur un agent social avec sa complicité” (“La violencia simbólica es, para hablar de la forma más sencilla posible, esta forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con su complicidad”) (Bourdieu y Wacquant, 1992: 142). En ese mismo texto, y otros más de la obra de Bourdieu, hay explicaciones sobre varios conceptos utilizados en este libro, como *campo* y *habitus*. Por ejemplo: “En termes analytiques, un champ peut être définie comme un réseau, ou une configuration de relations objectives entre des positions. Ces positions sont définies objectivement dans leur existence et dans les déterminations qu’elles imposent à leurs occupants, agents ou institutions, par leur situation (*situs*) actuelle et potentielle dans la structure de la distribution des différentes espèces de pouvoir (ou de capital) dont la possession commande l’accès aux profits spécifiques qui son en jeu dans le champ, et, du même coup, par leur relations objectives aux autres positions (domination, subordination, homologie, etc.)” (“En términos analíticos, un campo puede ser definido como una red, o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones están definidas objetivamente en su existencia y en las determinaciones que

especie de “imperialismo” lingüístico que ha colonizado las mentes y por supuesto el habla cotidiana, las leyes, las notas periodísticas, los discursos políticos y también los textos académicos.

Las convenciones sobre drogas de la ONU han reproducido ese vicio de origen. En el apartado de definiciones de la Single Convention on Narcotic Drugs of 1961 as amended by the 1972 Protocol” (traducida por la ONU al español como Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes) se establece el significado de “droga”: “cualquiera de las sustancias de las listas I y II, naturales o sintéticas”. Enumera cuatro listas. En la lista primera (I) se incluye al cannabis, la resina, los extractos y tinturas de cannabis, la hoja de coca, la cocaína, la heroína, la morfina, el opio, etc. En la segunda (II) están la codeína, la etilmorfina, etc. No menciona el significado de “narcótico”, pero el título mismo en inglés de la Convención da a entender que todas las sustancias que enlista son “narcóticas”. Es una subsunción claramente arbitraria de todas las sustancias psicoactivas en la categoría de “narcóticas”, pero no todas lo son. Reproduce el error clasificatorio de la Ley Harrison de 1914, al igual que la Real Academia Española al definir “estupefaciente”: “Sustancia narcótica que hace perder la sensibilidad; p. ej., la morfina o la cocaína”.

El Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 no define “droga”, ni “narcótico”, pero sí “sustancia sicotrópica”: “cualquier sustancia, natural o sintética, o cualquier material natural de las listas I, II,

imponen a sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación (*situs*) actual y potencial en la estructura de la distribución de diferentes especies de poder (o de capital) cuya posesión ordena el acceso a beneficios específicos que están en juego en el campo, y, al mismo tiempo, por sus relaciones objetivas con otras posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.)” (Bourdieu y Wacquant, 1992: 72-73). “(...) les *habitus*, systèmes durables et transposables de schèmes de perception, d’appréciation et d’action qui résultent de l’institution du social dans les corps (ou dans les individus biologiques)” (“(...) los *habitus*, sistemas durables y extrapolables de esquemas de percepción, apreciación y acción que se derivan de la institución de lo social en los cuerpos (o en los individuos biológicos)” (Bourdieu y Wacquant, 1992: 102). Categorías y esquemas de percepción también son parte del lenguaje de Bourdieu que aquí se retoma.

III y IV". La United Nations Convention against Illicit Traffic in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances of 1988 (traducida como Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988) consigna el significado de "droga narcótica": "cualquiera de las sustancias, natural o sintética, en las listas I y II de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. También el significado de "sustancia sicotrópica": "cualquier sustancia, natural o sintética, o cualquier material natural de las listas I, II, III y IV del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas, de 1971. Así, tendríamos que el contenido de todas las listas sería el conjunto universal de las "sustancias sicotrópicas", mientras que el subconjunto de las listas I y II es clasificado como "drogas narcóticas".

Los nombres de las convenciones y la clasificación de las sustancias psicoactivas que incluyen se prestan a confusión y contribuyen a imponer una cierta manera de percibir las. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha optado por una categoría distinta, genérica, basada en las neurociencias: "las *sustancias psicoactivas* [el subrayado es mío], conocidas más comúnmente como drogas psicoactivas, son sustancias que al ser tomadas pueden modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de un individuo" (Organización Mundial de la Salud *et al.*, 2004: 2, 105-107). Hace referencia a varias sustancias y sus efectos sobre la conducta, que pueden ser muy variados, por ejemplo: estimulantes, como la cocaína, el éxtasis y las anfetaminas; alucinógenos, como el LSD; de analgesia, sedación, como los opioides; de relajación, analgesia, efectos antiepilépticos, como los cannabinoides; de sedación y anestesia, como los hipnóticos y sedantes, etc. Otro documento, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2009: 3), señala que es posible agrupar en cuatro grandes categorías las sustancias psicoactivas más comunes, a saber:

1. Alucinógenos: cannabis, fenciclidina (PCP) y dieltlamida de ácido lisérgico (LSD).

¿Sin un solo disparo?

2. Estimulantes: cocaína, anfetaminas y éxtasis.
3. Opioides: morfina y heroína.
4. Depresores: alcohol, sedantes/hipnóticos e inhalantes/solventes volátiles.

Esto nos muestra que el lenguaje de la OMS difiere del empleado en las convenciones organizadas por la ONU. Ninguno de los dos documentos de la OMS menciona los “narcóticos”. Por su parte, el US Code (USC),⁴ en su capítulo 21, párrafo 802, presenta una lista de las sustancias que incluye en el rubro “droga narcótica”: el opio, los opiáceos y sus derivados, la paja de adormidera, la hoja de coca, la cocaína y la ecgonina (FindLaw, 2018). Como en la Ley Harrison, repite la clasificación de la hoja de coca y la cocaína como “drogas narcóticas”, siendo, como lo señala claramente la OMS, estimulantes. Además, el USC clasifica como “sustancias depresoras o estimulantes” las drogas que contengan cualquier cantidad de ácido barbitúrico o sus sales, cualquier cantidad de anfetaminas o sus sales y al LSD, mientras que este último es clasificado por la OMS como alucinógeno. En sentido estricto, y de acuerdo con lo establecido en las leyes de Estados Unidos, el tráfico de narcóticos se refiere a las sustancias incluidas como “drogas narcóticas”; el problema es que están mal clasificadas, de acuerdo con lo señalado por la OMS. De ahí la distorsión y la imposición arbitraria legitimada de sentido del USC, con repercusiones en las legislaciones de otros países.

LA SUBSUNCIÓN NOMINATIVA

Pocos años después de la entrada en vigor de la Ley Harrison en Estados Unidos, el gobierno de Álvaro Obregón promulgó en México un documento, el 15 de marzo de 1920, publicado en el *Diario Oficial*, in-

⁴ “The United States Code is a consolidation and codification by subject matter of the general and permanent laws of the United States” (Office of the Law Revision Counsel, 2021).

titulado “Disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneran la raza”, que prohibía el cultivo y la comercialización de la marihuana. El de la adormidera y sus derivados se permitía siempre y cuando se solicitara el permiso correspondiente.

Las leyes ya referidas, más las prohibiciones señaladas en el capítulo sexto sobre “drogas enervantes” del Código Sanitario mexicano, del 8 de junio de 1926 (gobierno de Plutarco Elías Calles), particularmente el artículo 202, que dice: “Queda prohibido en la República Mexicana, el cultivo de la marihuana y el de la adormidera”, constituyen el marco jurídico que crea a su vez el respectivo campo de la economía de las drogas ilegalizadas en México y Estados Unidos, pero también el transfronterizo. Dada la mayor demanda en el mercado estadounidense, los traficantes mexicanos desarrollarán desde una época temprana una vocación transnacional.

El título séptimo del Código Penal Federal del 14 de agosto de 1931 (gobierno de Pascual Ortiz Rubio) consignó los llamados “delitos contra la salud”. El Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre Delitos del Fuero Común, y para toda la República sobre Delitos contra la Federación, expedido el 7 de diciembre de 1871, ya incluía los denominados “Delitos contra la salud pública”. La Ley General de Salud (publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de febrero de 1984, en vigor a partir del 1 de julio de 1984) habla de “estupeficientes” y “sustancias psicotrópicas”. El título séptimo del Código Penal Federal, intitulado “Delitos contra la salud”, en su capítulo I, artículo 193 (reformado mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de enero de 1994), consigna lo que los legisladores impusieron en un acto de autoridad como la definición legítima de “narcóticos”: “los estupeficientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinen la Ley General de Salud, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia [sic]” (Congreso de la Unión, 2021: 55). El 20 de agosto de 2009 entró en vigor el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y

del Código Federal de Procedimientos Penales. Allí se establecen dosis máximas de consumo personal e inmediato de marihuana, opio, cocaína, heroína, metanfetaminas, LSD, etc. Se le agregó a la Ley General de Salud el capítulo séptimo, intitulado “Delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo”. En la legislación mexicana no existe la figura jurídica de “narcotráfico”, pero sí la de “narcomenudeo”. Éste es un ejemplo de la arbitrariedad e ignorancia de los legisladores. El artículo 473, apartado v de la Ley General de Salud, repite la definición del artículo 193 del Código Penal Federal, citado anteriormente. Con base en esta arbitrariedad conceptual, los legisladores le dieron nombre y estatus jurídico a la venta al por menor de sustancias psicoactivas diversas que englobaron en una sola categoría (“narcóticos”), sin mayor sustento que el de su ignorancia, su pereza mental, con la incorporación acrítica de la clasificación arbitraria estadounidense y la imposición de su voluntad.

Los legisladores mexicanos incluyeron, de manera arbitraria, e independientemente de las clasificaciones farmacológicas y los efectos neurofisiológicos basados en la investigación científica, como la realizada por la OMS, sustancias diversas que tienen efectos narcóticos, estimulantes, deprimentes y alucinógenos. Es como decir que a partir de un momento determinado se entenderá como hipopótamo a los hipopótamos, las jirafas, los leones y los gorilas. Si se prohibiera su crianza, comercio y consumo problemático se hablaría de “hipocriadores”, “hipotraficantes”, “hipoadictos”. A los traficantes también se les etiquetaría como “hipos”, “hipomenudistas”, y al negocio como el “hipo”, el “hipotráfico” o el “hipomenudeo”. Las mitologías versificadas y musicalizadas de la sociodisea de esos negociantes ilegales, acompañada con música norteña, tambora sinaloense o mariachi, se llamarían “hipocorridos”. Los periodistas, e incluso los académicos, no podrían escribir un solo artículo sobre el negocio sin utilizar de manera adictiva el prefijo o sustantivo “hipo”.

Sirva esto para ilustrar la mescolanza de palabras y significados en diferentes niveles de lenguaje. En algunos casos la arbitrariedad lingüística se ha legitimado e impuesto en la codificación jurídica y en

otros representa un esfuerzo de clasificación y comprensión que aspira a una mayor precisión conceptual.

LAS ETIQUETAS

Las críticas que en los últimos años se han hecho a las políticas de drogas y seguridad generalmente no incluyen un análisis epistemológico; es decir, una crítica al lenguaje, las categorías y los esquemas de percepción empleados en los discursos oficiales que se han venido construyendo desde los inicios de las políticas prohibicionistas, a comienzos del siglo xx. La preocupación original de los gobiernos interesados en instaurar un sistema prohibicionista global, principalmente centrado en los usos y la comercialización de drogas narcóticas, como el opio y sus derivados, se reflejó en las leyes que incluyeron en el rubro de “narcóticos” otras sustancias psicoactivas con características distintas. Fue un problema de origen, una designación incorrecta, un “obstáculo epistemológico”, para utilizar la terminología de Bachelard (1934), que se ha venido reproduciendo no sólo por funcionarios de gobierno, sino por policías, periodistas y académicos. En el caso mexicano, tanto la Ley General de Salud (LGS) como el Código Penal Federal (CPF) subsumen todo tipo de sustancias psicoactivas ilegalizadas al rubro de “narcóticos”, lo que da pie al uso y abuso de un lenguaje fetichista. Por ejemplo, es tanto el encantamiento y el regodeo de periodistas, políticos, policías y académicos cuando usan “narco” como prefijo, sufijo, adjetivo o sustantivo, o la etiqueta “cártel”, inexistente como categoría jurídica en las leyes mexicanas, para cualquier grupo delictivo, independientemente de sus características particulares, que da la impresión de que por el solo hecho de escribir o pronunciar esas palabras han capturado de manera simbólica y mágica, y de una vez y para siempre, la “esencia” de fenómenos multicausales, multifacéticos y cambiantes. Les otorgan, así, significados universales, mágicos, míticos, inamovibles. Es un lenguaje que no permite distinguir las características propias de diversas sustancias psicoactivas ilegalizadas (por ejemplo, narcóticas, estimulantes, depresoras,

alucinógenas) ni las estructuras y modalidades de organización de los grupos sociales que transgreden las leyes que prohíben producirlas y comercializarlas, o poseerlas en cantidades mayores a las permitidas.

La palabra “narcotráfico” aparece en la prensa nacional de México a finales de los años cincuenta de manera esporádica, pero será utilizada de manera más frecuente en el discurso oficial a partir de los años setenta. Ha pasado a formar parte del lenguaje común y es muy probable que mucha gente se imagine cosas distintas y podría pensar que el “narcotráfico” es un delito, pero no lo es, porque en las leyes mexicanas no existe como figura jurídica, el delito es “contra la salud”. Tampoco es un concepto en las ciencias sociales. Otra palabra de uso frecuente que tampoco está tipificada como delito es “ejecución”. El delito es “homicidio”. Ejecutar, según la Real Academia Española, es “dar muerte al reo”. Señala otro verbo equivalente: “ajusticiar”, que significa “dar muerte al reo condenado a ella”. Es decir, en los países donde la legislación incluye la pena de muerte es correcto hablar de “ejecución”, o de “ejecución judicial” cuando se ha dictado esa pena, pero no lo es en donde no existe. Ese es el significado de la palabra *execution* en inglés. De ahí se deriva en la legislación internacional, influida por los países donde existe la pena de muerte, la caracterización de “ejecución extrajudicial” para referirse al homicidio cometido por un agente estatal, particularmente por policías y militares, sin haber existido un proceso judicial. Quienes se refieren a la legislación internacional y a este tipo de delito no se detienen en estas distinciones en el uso del lenguaje, ni en la imposición de sentidos importados de legislaciones que contemplan la pena de muerte a países donde no existe. En México, por ejemplo, no existe la pena de muerte; por lo tanto, no sería correcto, en sentido estricto, hablar de “ejecución”, ni de “ejecución extrajudicial”, sino de homicidio cometido por una persona, sea servidor público o no, con las modalidades y penalidades según el caso. En la práctica predomina lo establecido en la legislación internacional, sin hacer las distinciones necesarias. Lo que muestra el uso y abuso frecuente de estas palabras es que donde

hay un convencimiento y un *habitus*, en el sentido de Bourdieu, hay resistencias a las rupturas epistemológicas, y por lo tanto a los avances del conocimiento de fenómenos complejos.

Asimismo, en la literatura académica sobre delincuencia organizada se ha popularizado nombrar como “venta de protección”, en referencia a lo que se ha estudiado como una parte importante de las actividades de las mafias, a ciertas acciones de grupos delincuenciales en México contra una población que está bajo su dominio. En realidad, algunos grupos delincuenciales presentan e imponen como “protección” su monopolio de la amenaza extorsiva creíble y su realización permanente por la vía armada. Las víctimas no están protegidas, son rehenes de los verdugos, de quienes tienen ese monopolio o de quienes se lo disputan. Las organizaciones delincuenciales de tipo mafioso-paramilitar en México, por ejemplo, ejercen acciones con estas características para expoliar de manera reiterada a la población que tienen bajo su dominio. Habrá, sin duda, quienes hayan interiorizado y naturalizado estas coacciones como “protección”, sobre todo si se benefician en cierta medida de las actividades de los que actúan fuera de la ley y las legitiman, pero también habrá otros que resistan, se organicen y, en su desesperación, se armen para liberarse de ese yugo, ya sea de manera espontánea o con el apoyo de instituciones de un Estado que no ha podido contener y desarticular con sus propios medios jurídicos, policiales y militares a las organizaciones delictivas, o que otros grupos delictivos les faciliten las armas para enfrentar a los otros “protectores” rivales y a las fuerzas de seguridad del Estado.

Por otra parte, hay que distinguir también entre el proceso de ilegalización y su resultado, que es la codificación jurídica. En el proceso hay diversos agentes sociales que proponen que algunas sustancias psicoactivas y los actos relacionados con su circuito económico sean considerados como problema, que discuten, polemizan y finalmente logran imponer una versión que en la deliberación legislativa puede ser o no modificada, y ahí se decide que a partir de un momento determinado se prohíban ciertas sustancias psicoactivas y se penalice a los agentes sociales involucrados en su circuito económico. Para ha-

cerlo se establece la codificación jurídica, que marca los límites entre lo permitido y lo prohibido y las sanciones a los transgresores de la ley.

En cuanto a la etiqueta “cártel”, la más usada para designar a cualquier grupo delictivo, independientemente de sus características particulares, es posible decir que no existe ningún grupo delictivo o coalición nacional o internacional de organizaciones delictivas que se dedique a negociar con cocaína, heroína, marihuana, metanfetaminas, fentanilo, etc., que tenga la capacidad de controlar la producción, la distribución, los precios y las reglas de los mercados de esas sustancias psicoactivas y la ejerza. Por eso no es adecuado ni útil hablar de “cárteles” de la droga. *No hay correspondencia entre las organizaciones delictivas realmente existentes y el significado de la palabra “cártel” en la economía, que tiene que ver con la unión voluntaria de empresas que producen una misma mercancía en un mercado oligopólico y se unen con el objetivo de controlar el precio de esa mercancía y las reglas de ese mercado. “Cártel” tampoco es una categoría jurídica en las leyes mexicanas. Es sólo una etiqueta en uno de los sentidos que consigna la Real Academia Española de esa palabra: “Calificación estereotipada y simplificadora”. Sirva esto para advertir que en este texto no se utilizarán las etiquetas más usadas en los discursos sobre el circuito económico de las drogas ilegalizadas, sus agentes sociales y sus acciones, como “narco”, “narcotraficante”, “narcotráfico”, “cártel”, “ejecución” y otras, excepto en las citas textuales.*

El uso y abuso del prefijo “narco”, por ejemplo, hace recordar la letra de la canción popular “Batijugando” de los años sesenta del siglo xx, del compositor Homero Aguilar, interpretada por Sonia López. Sólo hay que cambiar el prefijo “bati” por el de “narco”: “Y sigue la corriente y háblame como la gente. / Y sigue la corriente y háblame como la gente. / Ahora están de moda las batipalabras. / Si tú no dices bati dicen que no hablas. / Hoy todo es lenguaje batirrenovado. / Y si tú no lo usas eres anticuado...”

Maneras de etiquetar a las organizaciones delictivas en México y Colombia

LA MERCANCÍA

La historia de los vínculos estrechos, complementarios y duraderos entre organizaciones delictivas de traficantes de México y Colombia desde los años setenta del siglo xx se ha desarrollado en torno a una mercancía, la cocaína, en cuya producción y exportación las organizaciones colombianas lograron rápidamente una supremacía en el mercado internacional. De ahí la importancia de resaltar, para empezar, algunos datos de los últimos años que muestran el peso de esta mercancía en la producción colombiana y en la cadena de tráfico internacional en la que México es un eslabón clave por las ventajas comparativas y competitivas de su posición geográfica, sus organizaciones delictivas y su experiencia y grado de penetración en el mercado estadounidense. El gobierno de Estados Unidos ha incluido la cocaína en sus clasificaciones como una “amenaza” por el alto consumo que existe en ese país y les ha dado un peso político internacional importante a las medidas contra su producción, trasiego y comercialización, así como a los traficantes en los países involucrados.

Un documento de la DEA Strategic Intelligence Section (Drug Enforcement Administration, 2017), de agosto de 2017, señala que la oferta de cocaína en Estados Unidos era en ese momento la más alta por lo menos desde 2007 y que también se observaba un incremento significativo en el consumo doméstico por lo menos desde 2009.

Asimismo, consideraba probable el aumento de esas tendencias por lo menos en 2018. Con base en los datos sobre la cocaína decomisada en Estados Unidos en 2016, 92% provenía de Colombia y 6% de Perú, y del 2% restante no se sabía. Entre 2007 y 2012, la producción de hoja de coca en Colombia se redujo en 53%, de 167 mil hectáreas a 78 mil, pero entre 2013 y 2016 el número de hectáreas cultivadas, según las estimaciones del Departamento de Estado, pasó de 80 500 a 188 000, es decir, un incremento de 134%. Las razones mencionadas para explicar este aumento fueron: la reducción de las fumigaciones aéreas y la destrucción manual, así como los bloqueos de los campesinos a las brigadas encargadas de esta última y la realización del cultivo en lugares más remotos e inaccesibles, como parques nacionales y reservas indígenas. Otra de las razones señaladas en el documento fueron las negociaciones para el proceso de paz del gobierno colombiano con las llamadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que empezaron en 2014 y culminaron el 24 de noviembre de 2016. El gobierno colombiano disminuyó las operaciones de destrucción de cultivos en las zonas controladas por las FARC y algunos miembros de esta organización impulsaron a los campesinos a cultivar más coca, dice el documento, pues se esperaba que el gobierno colombiano destinara mayores inversiones y subsidios a las zonas con mayor densidad de cultivos.

En Colombia, entre 2007 y 2016, las estimaciones sobre producción potencial de cocaína “pura” y con “calidad exportación” y los decomisos en territorio colombiano muestran variaciones significativas. Por ejemplo, en 2007 los valores fueron —siguiendo el orden anterior— 530, 630 y 195 toneladas métricas. Hay una reducción importante y constante entre 2008 y 2012 de cocaína pura y con calidad exportación e incrementos notables de decomisos: pasa de 320, 400 y 253 en 2008 a 210, 270 y 199 en 2012, pero a partir de 2013 empieza a haber un crecimiento paulatino en la producción de cocaína pura y con calidad exportación y una disminución de decomisos en proporción con la producción potencial. Los valores en 2013 fueron 235, 305 y 181, mientras que en 2016 las cifras alcanzaron niveles muy su-

periores en los dos primeros indicadores: 710 y 910, y los decomisos sólo llegaron a 323 toneladas métricas.

Según el mismo documento, entre 2013 y 2015 menos de 1% de la cocaína ingresó directamente a Estados Unidos. Cuando la mercancía sale de Sudamérica, pasa primero por el Pacífico y el Caribe, antes de ser introducida a territorio estadounidense. Las estimaciones para 2016 mostraron que 93%-94% del flujo de cocaína se dio por México y América Central, y de ese total 82% por la parte del Pacífico y 11% por el Caribe, mientras que en términos globales 6%-7% circuló por el Caribe. Entre 2013 y 2015 se observa un crecimiento del porcentaje de los flujos de cocaína a través del denominado por el informe como “corredor” México-América Central: 82%-86% en 2013, 87% en 2014 y 90% en 2015. Y una disminución por el “corredor” del Caribe: 14%-18% en 2013, 13% en 2014 y 10% en 2015.

La frontera con México es considerada la principal puerta de entrada de cocaína a Estados Unidos, especialmente por vía terrestre, en vehículos de carga o en compartimientos secretos en autos particulares. Comparados con Colombia, los decomisos de cocaína en los estados fronterizos de Estados Unidos con México son relativamente bajos. Colombia decomisó 323 toneladas en 2016 y Estados Unidos 10.8 (10 839 kilogramos, de los cuales 5 447 se incautaron en el corredor de San Diego y 2 474 en el corredor del Valle del Río Grande). En cuanto al consumo de cocaína en Estados Unidos, los datos de 2015 muestran incrementos entre quienes iniciaron el consumo en el último año —personas de 12 años y más— en niveles superiores a los de 2007: de 906 mil a 968 mil. El informe señala una correlación entre el incremento de la producción potencial de cocaína en Colombia y el inicio del consumo en el último año. El consumo de los mismos grupos de edad en el último mes de 2015 también muestra una tendencia creciente, aunque en niveles inferiores a los de 2006 y 2007: un total de 1.9 millones en 2015, de los cuales 1.2 millones eran mayores de 26 años, y luego 2.4 millones en 2006 y 2.1 millones en 2007. Respecto al porcentaje de pureza anual y los precios por un gramo de cocaína en Estados Unidos, las estimaciones de 2009 a 2015 muestran valo-

res promedio relativamente estables: 45.3%-49.1% de pureza contra 61.1% en 2007 y 56.4% en 2016. El precio promedio del gramo de cocaína pasó de 116 dólares en 2007 a 202 en 2015 y luego bajó a 165 en 2016. El documento señala que la relación entre la producción de cocaína y los precios en el mercado estadounidense es débil; y agrega que otros factores, como la competencia en los mercados de drogas y los cambios en la población de usuarios, influyen en los precios domésticos más de lo que se había reconocido.

Finalmente, el documento presenta información sobre el grado de amenaza de la cocaína, según la clasificación de agencias policiales estatales, locales y tribales en Estados Unidos, que la consideran una amenaza de nivel bajo comparada con otras drogas, como los opioides en los estados del este y las metanfetaminas en los del oeste. En cuanto a las 21 oficinas de la Drug Enforcement Administration (DEA) en territorio estadounidense, en la primera mitad de 2016 cuatro clasificaron la cocaína como la cuarta amenaza más grande y sólo dos, Florida y el Caribe, la pusieron en el primer lugar. Asimismo, quince afirmaron que la disponibilidad de cocaína era moderada y estable comparada con el periodo anterior y cuatro reportaron que era alta: Houston, Los Ángeles, Filadelfia y Washington, D.C.

LAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS

La producción y comercialización de cocaína las han realizado diversas organizaciones delictivas de Colombia y México, cuya denominación legítima ha sido objeto de disputa entre diversos agentes sociales. En 2011 se dio una discusión en Colombia entre las autoridades de Bogotá, el ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, y el director del Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana, quienes sostenían que en la capital colombiana y en Cundinamarca no había presencia de las denominadas “bandas criminales” (Bacrim), y quienes decían lo contrario basados en un estudio que comenzó en 2009 encabezado por el politólogo Mauricio Acosta y apoyado por el concejal Antonio Sanguino. El estudio mostraba —con base en da-

tos de varias asociaciones civiles y testimonios de líderes en el trabajo de campo— que en al menos ocho localidades de Bogotá operaba el autodenominado Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia (Erpac), fundado y liderado por Pedro Guerrero, una organización delictiva dedicada al tráfico de drogas, lo mismo que al homicidio, las desapariciones forzadas, los ataques a líderes sociales y desplazados, los juegos de azar, el préstamo de dinero, las casas de cambio y el robo de combustible (*El Espectador*, 2011).

Una discusión similar se dio en la Ciudad de México entre autoridades y diversos agentes de la sociedad civil en 2017, pero acerca del uso o no de la etiqueta “cártel” para denominar a una o varias de las organizaciones delictivas que operaban en ese momento en la capital del país. En Colombia se trataba de reconocer o negar la aplicación de una designación oficial a ciertos grupos delictivos a partir de un momento determinado, sin cuestionar la pertinencia o no de la designación. En México, la disputa no era por una definición oficial, sino por una etiqueta que todo el mundo creía saber qué significaba, dada su repetición obsesiva en los medios y el lenguaje cotidiano.

A raíz de la muerte de quien las autoridades señalaron como el líder (Felipe Pérez) y otros miembros de una organización delictiva en un enfrentamiento con elementos de la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) en la delegación Tláhuac de la Ciudad de México, que gobernaba en ese momento Rigoberto Salgado, del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), se inició una discusión ociosa, una feria polisémica, entre autoridades, medios de comunicación y opinadores acerca de la manera “más adecuada” de nombrar a esa organización. Una lucha simbólica por impulsar las ideas de cada uno sobre lo que sería un “cártel” para ver quién tenía más capacidad performativa; es decir, de crear la cosa al nombrarla, para imponer en la mente del gran público la definición “verdadera”. El jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Mancera, dijo que ese grupo delictivo no podría ser calificado como “cártel”, clasificación que le correspondería hacer al gobierno federal (!!!), afirmó, sino como “una organización delictiva grande, fuerte y que requería intervención só-

lida”, “una organización delictiva amplia, violenta”, conformada por “gente violenta, armada, que están vinculados con homicidios, con narcomenudeo, que estaban expandiendo su actividad, no solamente al área de Tláhuac, sino alcanzando parte de Xochimilco, Iztapalapa y algunas otras zonas” (Juárez, 2017). Mancera aseguró que en las acciones contra el grupo delictivo había habido un trabajo de inteligencia de más de seis meses de parte de la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República (PGR) y su gobierno (Ruiz, 2017), aunque el operativo federal se llevó a cabo cuando Mancera se encontraba en Chihuahua donando patrullas y aparentemente sin estar enterado (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017). Señaló que el grupo delictivo tenía armas largas y sicarios y que “si fuera un cártel no podríamos incidir nosotros, lo tendría exclusivamente la autoridad federal” (*El Universal*, 2017). No hay ninguna ley que señale semejante invención. Por su parte, la Secretaría de Marina, en voz del titular de Comunicación Social de esa institución, el vicealmirante Benjamín Mar, afirmó, correctamente, refiriéndose a la organización delictiva: “no utilizo la palabra *cárteles*, porque no existe como tal, pero sí la delincuencia organizada” (Romero Sánchez, 2017). Efectivamente, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (*lfd*) habla de delincuencia organizada, no de “cárteles”. La Secretaría de Marina indicó que ese grupo se dedicaba al tráfico de drogas al menudeo, la extorsión y el secuestro, y se le adjudicaban más de treinta homicidios. En agosto de 2016, gente al servicio de Pérez amenazó a un mando de la Policía de Investigación de la Ciudad de México y en noviembre el propio Pérez hizo lo mismo. En ese año, la Procuraduría General de Justicia (PGJ) había arrestado a varios miembros de su organización (Nieto, 2016).

En el imaginario de medios, periodistas, caricaturistas y analistas, la organización delictiva liderada por Pérez era sin duda para ellos un “cártel”. Para las autoridades federales, de la Ciudad de México y de otros niveles de gobierno ese estatus, también sin duda para ellos, sólo lo tienen ciertas organizaciones. No se sabe qué entendían los funcionarios cuando utilizaban la palabra. Ni el Código Penal Federal ni

la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada la incluyen. Es decir, en términos estrictamente jurídicos no existe en las leyes mexicanas dicha figura. En este sentido, Mancera tendría razón, pero no en decir que la clasificación le correspondería al gobierno federal, sin especificar. Esto es competencia y decisión del Poder Legislativo, que tiene autoridad para crear, reformar o derogar leyes, para establecer el marco legal del Estado mexicano, aunque sus clasificaciones puedan ser incorrectas.

La Real Academia Española consigna dos significados de “cártel”. El que se le dio originalmente en economía: “Convenio entre varias empresas similares para evitar la mutua competencia y regular la producción, venta y precios en determinado campo industrial”. Y otro, muy general e inútil, para diferenciar a las organizaciones delictivas: “Organización ilícita vinculada al tráfico de drogas o de armas” (Real Academia Española, 2020a). Si tomamos la definición de la economía en sentido estricto, ni la organización delictiva de Pérez era un “cártel” ni todas las demás que las autoridades políticas, las policiales, la gente común o incluso los académicos nombran como tal lo son. En las economías de las sustancias psicoactivas ilegalizadas y las de tipo mafioso la competencia es feroz y las alianzas son coyunturales, inestables, efímeras, lo que hace imposible la cartelización y limita la esfera de influencia de las organizaciones delictivas y su capacidad de control de la cadena de valor de las mercancías con las que negocian. Lo que existe es un campo delictivo donde predomina, en la actualidad, una estructura oligopólica, conformada por organizaciones y coaliciones de distinto tamaño y composición en competencia permanente por la hegemonía, que coexiste con una proliferación de grupos delictivos armados de menor tamaño que pueden o no estar vinculados con los más grandes para actividades específicas, subordinadas o subcontratadas.

La segunda acepción es más problemática, pues para la Real Academia Española una organización es la “asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines”. No establece un número mínimo de personas, así que cualquier or-

ganización ilícita, independientemente del tamaño y la estructura interna dedicada al tráfico de drogas o armas, podría ser clasificada como “cártel”. Da lo mismo que esté compuesta por dos personas, cien, mil, cinco mil o más, que su estructura sea vertical, horizontal o reticular. En esa lógica, el mundo delictivo estaría “cartelizado”. Esto es simplemente absurdo, delirante. Esa acepción de “cártel” reduce un fenómeno complejo a una etiqueta sin utilidad epistemológica. Quienes asumen ese significado piensan y están convencidos, o parecen estarlo, de que su percepción es una especie de verdad revelada y no un simple fetiche lingüístico.

La autoridad política no especifica qué entiende por “cártel”; no se refiere a lo que señala la Real Academia Española, pero tampoco puede invocar las leyes mexicanas porque en éstas la figura jurídica no existe. Sin un referente conceptual ni una tipología que distinga claramente las razones para etiquetar como “cárteles” a unas organizaciones delictivas y a otras no, la autoridad política muestra la arbitrariedad de su discurso. Mancera, aburrido y cansado de una discusión que contribuyó a generar con sus declaraciones, y que él y sus colaboradores nunca supieron argumentar de manera fundamentada y convincente, concluyó: “Llámense como se llamen, cualquier brote de delincuencia la vamos a combatir con toda fuerza y energía. No nos importa la nomenclatura” (*Proceso*, 2017). Interrogado sobre la posible presencia permanente de traficantes poderosos y de las organizaciones delictivas más fuertes del país en la Ciudad de México, Mancera declaró en septiembre de 2015: “las capturas... los seguimientos no quiere decir que estén establecidos [en la ciudad] (...) revisen las declaraciones que han hecho los capos cuando los capturan y una de las preguntas recurrentes que les hacen es si estaban establecidos en la Ciudad de México y ellos mismos dicen que operativamente no les resulta compatible [!!!]” (Sarabia, 2015). En enero de 2013, Mancera afirmó: “el informe que tengo es que no tenemos asentado ningún cártel de la droga en el DF” (*Aristegui Noticias*, 2013). El mismo mes, el entonces subsecretario de Planeación y Protección Institucional de la Secretaría de Gobernación (Segob), Manuel Mondragón, ofreció el apoyo de las fuerzas

federales al jefe de gobierno de la Ciudad de México para combatir la inseguridad, y Mancera respondió: “No requerimos en este momento ningún otro tema más allá de la coordinación, el diálogo” (*Vanguardia.mx*, 2013). En junio del mismo año, luego del asesinato de cuatro personas en el barrio de Tepito, Mancera dijo: “Lo que tenemos en Tepito son brotes de violencia y algunas pandillas, pero siempre el propio barrio rechaza este tipo de grupos [sic]” (*Crónica*, 2013). Algunas notas de prensa dieron cuenta de varias ocasiones en que Mancera negó, por lo menos desde 2008, el asentamiento de grandes organizaciones delictivas en la capital del país. Sólo aceptó que existía el tráfico al menudeo (León, 2017). La DEA aseguraba lo contrario.

En julio de 2015, un informe de esa agencia con un mapa de la República Mexicana señaló que en la Ciudad de México tenían una “presencia dominante” cinco grandes organizaciones delictivas, que llamaba “cárteles”, y también “organizaciones de tráfico de drogas” (drug trafficking organizations, o DTO). A saber: “Sinaloa”, “Zetas”, “Golfo”, “Caballeros Templarios” y hermanos Beltrán. El documento se basó en “una revisión exhaustiva de informes actuales de la DEA, datos de las oficinas de la DEA en México, e información de libre acceso” (DEA Intelligence Report, 2015). El 2 de agosto de 2017, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, acordó: 1. Exhortar al jefe de gobierno de la Ciudad de México “para que, en coordinación con las instancias federales competentes, continúen con la implementación de acciones coordinadas en materia de seguridad pública”; y 2. Exhortar a la Procuraduría General de la República para que investigue “los presuntos vínculos del jefe delegacional de Tláhuac, con integrantes del crimen organizado”. Para esta comisión, en la Ciudad de México no había simples grupos del tráfico al menudeo y las fuerzas de seguridad de la capital del país, incluso siendo las más numerosas, necesitaban el apoyo de las federales (Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, 2017).

Para quienes asumen una actitud religiosa, creen, tienen fe y se oponen, por principio, a la etiqueta que la autoridad política niega

para algunas organizaciones delictivas, pero la acepta para otras, de manera totalmente arbitraria, la palabra “cártel” tiene un significado mágico: homogeneiza lo que habría que diferenciar. Por ejemplo, la organización delictiva presuntamente liderada por Nemesio Oseguera (Jalisco Nueva Generación) se caracterizaría de la misma manera que la de Pérez, la de Guzmán-Zambada y la de Tepito, etc. Todas esas organizaciones delictivas serían, en esa lógica, “cárteles”, sólo que unas lo serían “más” que otras, como admitirían algunos al estilo orwelliano.

Desde principios de los años ochenta, la DEA, algunos fiscales de Florida y la prensa que les hizo eco popularizaron la palabra “cártel” para referirse a las organizaciones delictivas colombianas traficantes de cocaína que estaban operando en esa región. El US Code no consigna la figura jurídica de “cártel”. En las leyes de Estados Unidos hay “crimen organizado” (*organized crime*), pero no “cárteles”, que es la palabra que las autoridades de esa nación emplean para referirse a organizaciones delictivas de otros países, particularmente a las mexicanas que trafican droga y tienen presencia en Estados Unidos. En Colombia se hablaba de “cárteles” en la época de Pablo Escobar y los hermanos Rodríguez, y luego el gobierno colombiano los desapareció oficialmente del discurso de un plumazo al llamar a las organizaciones delincuenciales “Bacrim” (bandas criminales) en la presidencia de Álvaro Uribe. Según el periódico colombiano *El Espectador*, es un “término que acuñó hace dos años [2009] el Ejército para referirse a los grupos de ‘paras’ desmovilizados que se rearmaron”. Asimismo, desde el 22 de abril de 2016, la Directiva Permanente 0015 del Ministerio de Defensa Nacional desapareció a las Bacrim y en su lugar comenzó a hablar de “grupos armados organizados” (GAO) (*El Espectador*, 2011). No fue un simple cambio de nombre. Fue y sigue siendo un esfuerzo y una estrategia para deshacerse de una etiqueta estigmática e inadecuada, aunque la designación anterior y la más reciente también sean muy generales e imprecisas. En Colombia y Estados Unidos siguen existiendo organizaciones delictivas similares a las que en México se etiquetan como “cárteles”, pero en Colombia son grupos armados organizados y en Estados Unidos “pandillas”. Curioso, sin duda. Gracias

a esto, y no a las características propias de las organizaciones delictivas, ahora los “cárteles” se asocian con México, no con Colombia o Estados Unidos. Pura magia lingüística y política, y repetidores acrílicos de la etiqueta.

Veamos. En Colombia, el 1 de julio de 2010, en el gobierno de Álvaro Uribe, el Ministerio del Interior y de Justicia publicó el decreto 2374, que creó la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales (Ministerio del Interior y de Justicia, 2010). En ese documento se mencionan varias organizaciones delictivas: los “Rastrojos”, los “Paisas”, los “Urabá” (o “Urabeños”), el Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano (ERPAC), “Renacer” y los “Machos”. En la descripción que hace se dice que están conformadas por “varias personas”, que se dedican a varios delitos, sin especificar, que se despliegan hacia zonas donde convergen las fases de la cadena del tráfico de drogas y que tienen alianzas con grupos considerados terroristas, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). El documento distingue “componentes estructurales”: se localizan particularmente en zonas rurales, tienen armas de guerra, cuentan con niveles jerárquicos, buscan ejercer el control de zonas estratégicas para el tráfico de drogas y “otras modalidades delictivas”. Otro componente son las redes delictivas. No forman parte de la estructura, dice el documento. Son contratadas de manera informal para tareas específicas, portan armas cortas y se identifican como miembros de la organización para la cual realizan sus actividades. Las llamadas “Bacrim” complementan “la actividad criminal a través de rutas y contactos nacionales e internacionales para el tráfico y microtráfico de drogas, armas, municiones y explosivos”. Es decir, lo mismo que hacían los anteriormente llamados “cárteles”. En otro apartado se reconoce que las denominadas bandas y redes criminales “desarrollan sus actividades delictivas tanto en zonas rurales como urbanas”.

El artículo 11 de dicho decreto 2374 agrega: “El Comando General de las Fuerzas Militares dispondrá un mecanismo interno, para que a solicitud de la Policía Nacional, se autorice el uso de la fuerza militar

contra las bandas criminales cuando su nivel de hostilidad y organización así lo amerite. En todo caso, los comandantes militares y de policía en la respectiva jurisdicción, deberán coordinar el tipo de apoyo”.

Casi seis años después, el 22 de abril de 2016, el Ministerio de Defensa Nacional emitió la Directiva Permanente 0015, en la que establece los lineamientos “para caracterizar y enfrentar a los Grupos Armados Organizados (GAO)” (Ministerio de Defensa Nacional, 2016). El documento señala que la Policía Nacional (PN) es la encargada de enfrentar a los grupos de la delincuencia, pero que tanto la Policía Nacional como la autoridad civil pueden solicitar la asistencia de las fuerzas militares. Aclara que la Policía Nacional “será la responsable de coordinar y realizar las labores investigativas y operacionales contra los grupos delictivos organizados”. El documento define a los grupos armados organizados como “los que bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas”. Para que un grupo sea caracterizado como tal debe haber otros elementos concurrentes, señala. Por ejemplo:

- a. Que use la violencia armada contra la Fuerza Pública u otras instituciones del Estado, la población civil, bienes civiles o contra otros grupos armados.
- b. Que tenga la capacidad de generar un nivel de violencia armada que supere la de los disturbios y tensiones internas.
- c. Que tenga una organización y un mando que ejerce liderazgo o dirección sobre sus miembros, que le permitan usar la violencia contra la población civil, bienes civiles o la Fuerza Pública, en áreas del territorio nacional.

Para las autoridades colombianas, algunos de los grupos que anteriormente se denominaban “Bacrim” ya podían ser caracterizados como grupos armados organizados, dado “el nivel de hostilidades y de organización de la estructura armada” que habían logrado. No tenían ideología política ni la directiva implicaba que se les otorgara un estatus

político. Como indicadores para medir la intensidad de las hostilidades que implicaría la necesidad de la participación de las fuerzas militares se mencionan, entre otros, “el tipo de armamento empleado, la utilización de equipos militares, el bloqueo o el asalto a ciudades y la extensión de su destrucción (...); la ocupación de un territorio, de ciudades y pueblos (...); y el cierre de carreteras”. El documento agrega que en el marco del derecho internacional humanitario “la finalidad o el móvil con que actúe un grupo no serán relevantes para la aplicación del uso letal de la fuerza”.

El documento distingue también al “grupo delictivo organizado” (GDO), en inglés *organized criminal group*, y retoma lo que señala la Convención de Palermo del año 2000: “Se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”. Aclara que esos grupos no tendrán que ser necesariamente de carácter transnacional y que se incluirán los delitos tipificados en el Código Penal colombiano. Quienes decidirán sobre la clasificación de GAO o GDO serán los miembros permanentes del Acuerdo de Comandantes del Sector Defensa, con base en información de inteligencia. Marcar las diferencias y el nuevo estatus de uno u otro grupo es una atribución exclusivamente militar, de acuerdo con ese documento.

Con base en esas caracterizaciones, resulta obvio que todo GAO es también un GDO, que en la práctica todo GDO también esté armado y que pueda tener algunas de las capacidades atribuidas a los GAO. Ambos pueden dedicarse también al mismo tipo de actividades. No hay manera de distinguir entre los distintos tamaños y estructuras de unos y otros grupos en su respectiva clasificación. De nuevo, es una forma muy general de abarcar en dos grandes conjuntos las relaciones complejas entre las guerrillas, los paramilitares, los traficantes, los grupos económicos y políticos locales y las actividades ilícitas que comparten.

“URABEÑOS”, ÚSUGA, “GOLFO”

Veamos el ejemplo de los llamados “Urabeños” y las distintas maneras de clasificarlos a través del tiempo. Fredy Rendón fue jefe del Bloque Élmer Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), una organización paramilitar, entre cuyas actividades estaba el tráfico de drogas, que operó en el Urabá y el Chocó con apoyo de empresarios, militares y políticos. Rendón se sometió a la Ley 975 de Justicia y Paz en 2007 y salió libre en 2015 (*Semana*, 2015). Su hermano Daniel conformó luego un grupo paramilitar que llamó “Héroes de Castaño”, en el que integró a los hermanos Juan y Dairo (o Darío) Úsuga, y a Henry López, entre otros. Después le cambiaron el nombre y se hicieron llamar “Autodefensas Gaitanistas” (AG). Daniel fue capturado en 2009. De esa matriz surgen los “Urabeños”, con presencia en los departamentos de Urabá y Córdoba, cuyo líder era Juan Úsuga. Luego de que comandos jungla de la Policía Nacional le dieron muerte a principios de enero de 2012, su hermano Dairo, mejor conocido con el alias de *Otoniel*, se convirtió en la cabeza de la organización (Matta Colorado, 2015). En la clasificación oficial de esa época, los “Urabeños” eran una “Bacrim”. Sus negocios: tráfico de cocaína, extorsiones, minería ilegal, entre otros. En 2012, la Corporación Nuevo Arco Iris estimaba que esa organización delictiva podría tener alrededor de “1 200 unidades de combate distribuidas en el Chocó, Antioquia, Córdoba y Sucre” (*El Espectador*, 2012). En julio de 2012 fue detenido Alexander Montoya en Honduras, considerado el segundo al mando en esa organización. Las autoridades colombianas lo acusaban de enviar en 2012 más de veinte toneladas de cocaína hacia Centroamérica con destino final a Estados Unidos (Colprensa, 2012). En 2013 se consideraba que “Los Urabeños con *Otoniel* a la cabeza están detrás del control del monopolio del tráfico de estupefacientes, minería ilegal, propiedades y bienes de narcos muertos o extraditados, de las oficinas de cobro desdoblándose en regiones estratégicas del país y de promover ‘combos’ de sicarios que operan en Cali, Buenaventura, Medellín, Santa Marta, Córdoba y el Eje Cafetero” (Arrázola, 2013). En 2014, fue capturado Andrés Pérez

por la Policía Nacional de Colombia, “quien coordinaba los envíos de droga de la banda criminal los Urabeños a Centroamérica, México y Estados Unidos” (Notimex, 2014).

Juan de Dios y Dairo Úsuga fueron miembros de la guerrilla del Ejército Popular de Liberación (EPL), luego de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y después de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), lideradas por los hermanos Carlos y Vicente Castaño. En 2015, información periodística basada en datos de la Policía Nacional y la Fiscalía de Colombia estimaba que en los últimos cinco años habían sido arrestados 6 700 miembros de esa “banda” en todo el país, incluidos elementos de la fuerza pública. Ese año, las autoridades calculaban que la organización tenía alrededor de 1 800 hombres. Un oficial antidrogas declaró:

Ellos afirman que pueden ser 8 000 o más integrantes, pero realmente son muy pocos. Lo que hicieron fue crear una especie de confederación de criminales de todo tipo que actúa bajo la “marca” de Urabeños, lo cual explica en parte por qué actúan en muchos departamentos del país (...). Bandas como la Empresa, en Buenaventura; la Oficina de Envigado, en Antioquia; la Cordillera, en el Eje Cafetero; o Pijarvey o el llamado bloque Meta en el oriente del país, terminaron aliadas y trabajando para *Otoniel* y los Urabeños. Esa capacidad de articular y poner a su servicio criminales de cualquier calaña ha sido parte de su poder, sumado a la inmensa capacidad que tienen para corromper y permear la fuerza pública en las regiones (*Semana*, 2015a).

El gobierno colombiano inició una ofensiva contra los Úsuga en febrero de 2015, llamada Operación Agamenón, y envió al golfo de Urabá una veintena de helicópteros Black Hawk, 1 200 policías, grupos de élite y “aviones especiales de inteligencia”. En resumen:

Para enero de 2011, cuando ordenaron un paro armado que paralizó tres departamentos, entre ellos el norte de Antioquia, Córdoba y Magdalena, el país entendió que los Urabeños no eran una banda criminal de poca

monta sino una organización criminal desafiante y llena de tentáculos (...). Para el gobierno es claro que los Urabeños no son una continuación de las antiguas AUC y que son simple y llanamente una banda de crimen organizado (*Semana*, 2015a).

A esa organización, autoridades y medios de información la empezaron a llamar también “clan Úsuga” —a partir del 25 de abril de 2015, cuando el general Rodolfo Palomino, director de la Policía Nacional, anunció este cambio de nombre para que no se relacionara con los habitantes de la zona geográfica del Urabá— y “clan del Golfo” —a partir del 13 de junio de 2016, según lo señalado por el ministro de Defensa, Luis Villegas, para no identificarla con las personas de apellido Úsuga—. Ambas denominaciones se habían dado por decisión del propio presidente Juan Santos para evitar la estigmatización. Para el último cambio, una residente en Antioquia de apellido Úsuga le había solicitado al presidente Santos en abril de 2016 cambiarle el nombre a la organización delictiva. Señalaba dificultades para quienes llevaban ese apellido al tratar de ingresar a otro país para conseguir trabajo o una beca y llevar una vida común. Le dijo al presidente: “Estoy segura de que sus asesores podrán ayudarle a buscar una denominación más ajustada al quehacer delictivo de esta estructura criminal” (*Cárdenas y Colprenta*, 2016). El presidente Santos afirmó: “El cambio de nombre obedece a que la familia Úsuga solicitó que por favor no los siguieran estigmatizando” (*Noticiasrcn.com*, 2016). La organización delictiva liderada por Dairo Úsuga era sin duda una organización muy grande, diversificada por el origen de sus ingresos y poderosa en términos de armas y dinero para ser una simple “banda” o un “clan”; es decir, según esas designaciones ¡sólo se caracterizaría por estar armada y por los vínculos familiares de su dirigencia!

En la prensa se hace la distinción al nombrar a las diferentes organizaciones delictivas de Colombia y otros países. Por ejemplo, los Úsuga son un “clan” o una “banda criminal” (*El Espectador*, 2014), mientras que sus socios mexicanos de “Sinaloa” y los “Zetas” son “cárteles” (EFE en Bogotá, 2014) (*Semana*, 2017). Documentos de varios miembros

de la organización delictiva denominada Úsuga o del “Golfo” incautados en los operativos es su contra mostraron que habían intentado que esta estructura fuera considerada como un agente social armado, para llegar a una negociación con el gobierno colombiano; también negaban estar relacionados con el tráfico de drogas. Estos documentos mostraron lo contrario; por ejemplo, que compraban el kilo de cocaína en diferentes partes de Colombia con un costo de entre ochocientos y mil dólares y lo revendían en el país con un costo de entre mil doscientos y mil quinientos dólares, principalmente, se dijo, a organizaciones mexicanas. Si enviaban la droga a Centroamérica, los socios mexicanos compraban el kilo en tres mil dólares (*Semana*, 2017a).

Los cambios oficiales en la manera de nombrar a las organizaciones delictivas en Colombia han contado con el apoyo de autoridades de Estados Unidos. Por ejemplo, un documento de la Office of Foreign Assets Control (OFAC) de diciembre de 2013 se refiere a la organización liderada por Joaquín Guzmán como “cártel”, mientras que a las organizaciones colombianas como los “Rastrojos” y los “Urabeños” (Úsuga) las llama “bandas criminales” (Swanson, 2013). Otro documento del Departamento de Justicia de Estados Unidos del 23 de junio de 2015, en el que dos fiscales federales y un funcionario de la DEA anunciaron la apertura de cinco acusaciones hechas en los tribunales federales de Nueva York y Miami contra 17 miembros de la organización delictiva Úsuga, asentó 19 veces la palabra “clan” para referirla, cuatro veces “Bacrim” y una sola vez “cártel”. El documento consigna también varias denominaciones: “grupo Bacrim narcotraficante”, “empresas narcotraficantes criminales”, “empresas criminales Bacrim”, “estructura Bacrim”, “bandas criminales estructuradas” y “red criminal”. En una de las acusaciones se dice: “El clan Úsuga coordinó la producción, compra y traslado de cargamentos de múltiples toneladas de cocaína, así también como la recepción de los cargamentos de cocaína en México y Centroamérica, para la importación final a los Estados Unidos” (Departamento de Justicia de los Estados Unidos, 2015). Es decir, los miembros de esa organización operan también fuera de Colombia y no sólo en los países mencionados, sino en Europa. Y entrarían en la

clasificación de “delincuencia organizada transnacional” (*transnational organized crime*). Por ejemplo, en un operativo de la Guardia Civil española y la DEA en diciembre de 2014 fue detenido en Madrid un sujeto identificado como miembro y sicario de los Úsuga, Víctor Alonso M.P., quien según las autoridades tenía la misión de expandir sus negocios en Europa y crear una red de sicarios para usarlos contra los deudores de droga (Infobae, 2014).

A los Úsuga les han decomisado en puertos de Colombia varias toneladas de cocaína con destino a distintos países de Europa, como Holanda, Portugal y Alemania (*El Herald*, 2015; *El Espectador*, 2014a). Otro de sus negocios es el tráfico de migrantes ilegales que llegan, por ejemplo, de Asia a Colombia, y de allí los introducen a Panamá (EFE, 2015). Para el lavado de dinero han utilizado a líderes de iglesias cristianas evangélicas en los departamentos del Chocó y Antioquia y a organizaciones no gubernamentales (*Protestante Digital*, 2015). Se ha señalado, por ejemplo, que en algunas regiones de Antioquia los Úsuga han ocupado zonas para realizar sus delitos antes controladas por las FARC (*El Espectador*, 2017). A los Úsuga se les ha vinculado con varias organizaciones delictivas de México, como los “Zetas” y la de Guzmán-Zambada. En 2013, autoridades colombianas decomisaron en el puerto de Cartagena 3.8 toneladas de cocaína, un cargamento que según el director de la Policía Nacional tenía como destino Veracruz y era para los “Zetas” (AP, 2013). En México fue detenido un presunto contador de la organización Guzmán-Zambada, Juan Álvarez, quien, según la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, antes Dirección Central de Policía Judicial e Inteligencia, de la Policía Nacional de Colombia (mejor conocida como DIJIN), “movía desde México los hilos de una red de lavado de dinero para el pago de cargamentos de cocaína del ‘clan Úsuga’”. Enviaba giros a prestanombres en varias ciudades de Colombia desde casas de cambio en México (*El Tiempo*, 2016). Cuando Joaquín Guzmán se fugó del penal del Altiplano en julio de 2015, las autoridades colombianas señalaron que entre los apoyos de Guzmán en ese país estaban los Úsuga, quienes “brindan apoyo militar a los mexicanos cuando están en Colombia y, ade-

más, son sus anfitriones y grandes socios”. También señalaron ayuda de algunos dirigentes de las FARC en Putumayo, Nariño y Cauca, así como de otras organizaciones delictivas, como una llamada “la Empresa”, que controlaría una parte del puerto de Buenaventura, y otra denominada “Oficina de Envigado” (*El Tiempo*, 2015).

El balance después de seis meses de la Operación Agamenón contra los Úsuga en el Urabá de los departamentos del Chocó, Antioquia y Córdoba, coordinada por cuatro generales, era la captura de más de cuatrocientas personas, entre las cuales había una veintena de jefes y testaferros, y la destrucción de campamentos y laboratorios, así como la incautación de droga, propiedades y dinero. Pero también estaba el aspecto negativo, lo que el general Luis Martínez señaló como la “hegemonía criminal y el control” de los Úsuga durante treinta años en esa región, lo que implicaba tener una amplia red de apoyo entre la población, vigilantes e informantes, y una desventaja para las acciones de la policía. El general Martínez afirmó: “Esto es una guerra entre la Fuerza Pública y una organización criminal” (Martínez Hernández, 2015).

En marzo de 2016 murió Jairo Durango en un operativo de la Dirección de Inteligencia de la Policía (Dipol) en la selva del Chocó. Se dijo que era un jefe militar de los Úsuga y muy cercano a su líder principal, Dairo. Se le consideraba también uno de los cinco dirigentes de la organización delictiva (*El Espectador*, 2015). Era una persona solicitada en extradición a la que se le adjudicaba el envío de diez toneladas mensuales de cocaína por el Pacífico. La organización delictiva respondió ofreciendo dos millones de pesos colombianos por cada policía asesinado en cualquier parte del país, al estilo de Pablo Escobar. Como resultado del llamado “plan pistola”, varios policías perdieron la vida en Cartagena y en los departamentos de Bolívar, Santander, Nariño y Cauca. A poco más de un año de la Operación Agamenón, las autoridades colombianas decían haber arrestado a más de tres mil quinientos miembros de los Úsuga y haberles incautado más de cincuenta toneladas de cocaína, además de una gran cantidad de dinero. Se estimaba que aún contaban con unos dos mil quinientos miembros

y tenían presencia en veinte departamentos de Colombia (*Semana*, 2016). En marzo de 2016, a través de panfletos distribuidos en varias poblaciones de Antioquia y el Urabá antioqueño, los Úsuga decretaron un paro armado de dos días y ordenaron a los habitantes no salir a la calle ni realizar algún tipo de actividad. Información de mayo de 2016 sostenía que dada la persecución contra Dairo Úsuga, el segundo al mando, Roberto Vargas, estaría a la cabeza de la organización, la cual contaría en ese momento con alrededor de tres mil personas. Vargas había logrado acumular un poco más de nueve toneladas de cocaína, cerca del municipio de Turbo, Antioquia, con un valor estimado de 250 millones de dólares, que serían enviadas a sus socios mexicanos, pero un operativo de la Policía Nacional frustró el negocio y la droga fue decomisada. Fuentes de la Fiscalía General y de la embajada de Estados Unidos en Colombia señalaron que Vargas, en represalia, planeaba asesinar a los generales responsables del decomiso y de la Operación Agamenón (*Semana*, 2016a). Otros miembros de los Úsuga habrían buscado contacto con dirigentes de la disidencia del frente primero de las FARC en el Guaviare. Estos últimos habían repartido volantes en varias poblaciones de ese departamento en los cuales señalaban la prohibición de la sustitución de cultivos de hoja de coca (*El Tiempo*, 2017).

Diversos medios de comunicación han seguido utilizando indistintamente las etiquetas de “cártel”, “clan” o “banda criminal”, pero no siempre para todas las organizaciones. Por ejemplo, la revista *Semana*, en una nota sobre la relación de negocios entre los Úsuga y la organización Guzmán-Zambada se refiere a ambos grupos en el encabezado como “cárteles” y en el contenido también son “estructuras” o “grupos criminales”. Así, los Úsuga son un “clan”, una “banda criminal” o una “estructura narco-paramilitar” y la organización Guzmán-Zambada es un “cártel”, una “mafia mexicana”. Las reuniones de negocios de estas organizaciones se habrían dado en Honduras y Guatemala. Del golfo de Urabá salían lanchas rápidas, con capacidad de hasta mil quinientos kilos de cocaína, hacia Costa Rica, Honduras y Guatemala. En estos dos últimos países, los mexicanos recibirían la droga para en-

viarla a Estados Unidos y Europa (*Semana*, 2016b). Para las autoridades colombianas, una prueba de los nexos entre esas organizaciones sería el decomiso en septiembre de 2015 de dos toneladas de “cocaína negra” en los principales aeropuertos de México y Colombia (*Aristegui Noticias*, 2015). La droga enviada desde Bogotá iba camuflada en contenedores de madera y el destino final era el estado de Sinaloa (AP, 2015; Secretaría de Gobernación, 2015).

Los Úsuga han sometido a grupos delincuenciales locales para organizar el tráfico al menudeo, las extorsiones y los homicidios, según las autoridades colombianas. En Antioquia, por ejemplo, la Policía Nacional informó sobre la desarticulación en 2016 de 47 grupos al servicio de los Úsuga en 36 municipios y la captura de 1 158 individuos (*Semana*, 2017b). En cuanto al número estimado de miembros de la organización delictiva Úsuga, el ministro de Defensa, Luis Villegas, declaró, luego de la muerte de un jefe considerado importante, Uldar Cardona, y cercano a Roberto Vargas, que el “clan mafioso”, según sus palabras, había pasado de cuatro mil miembros en 2010 a mil ochocientos en mayo de 2017 (AFP, 2017). La misma cifra que se mencionaba en 2015, aunque en 2016 se hablaba de tres mil. En agosto de 2017 muere Vargas en un enfrentamiento con el ejército, como parte de las acciones de la Operación Agamenón II, en la zona rural de Turbo, Urabá antioqueño (*El Espectador*, 2017a). En julio de 2017, su hermano Efrén tuvo el mismo final en una zona rural del Chocó (*El Espectador*, 2017b). El presidente Santos calificó la muerte de Roberto Vargas como el resultado más importante de los dos últimos años contra la organización delictiva e hizo un llamado y una advertencia a los miembros del que llamó “clan del Golfo”: “sométanse a la justicia o todos tarde o temprano irán cayendo uno tras otro. Nuestras fuerzas militares garantizan que cualquier enemigo de la sociedad colombiana caerá con contundencia” (*El Espectador*/EFE, 2017; *El Espectador*, 2017c). Las cifras estimadas de miembros de la organización delictiva seguían cambiando al momento de la muerte de Vargas: 2 238, ni uno más ni uno menos (*El Tiempo*, 2017a). No se especificó si en esos

números se contabilizaban también los miembros de los muchos grupos delincuenciales subordinados a los Úsuga.

Ante la presión y las acciones del gobierno colombiano contra su organización delictiva, Dairo Úsuga envió una carta al presidente Santos, el 3 de septiembre de 2017, en la que señaló su deseo de someterse a la justicia. El presidente instruyó al ministro de Justicia y al fiscal para que evaluaran esa solicitud del líder de la organización, que llamó “clan del Golfo”, y dijo: “Se trataría de un sometimiento a la justicia, no de una negociación política (...). Se les ha dicho no hay ninguna posibilidad, ustedes no son actores políticos, son unos delincuentes, son unos narcotraficantes” (*NotiCentro CM&*, 2017: 1m28s). Úsuga, a través de un video en YouTube, en el que se presentó como “comandante general de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)”, leyó un mensaje que fechó en agosto de 2017, en el que señaló: “queremos hacer parte del fin del conflicto para llegar al desarme total de todos los grupos armados del país” (*Meridiano Cauca*, 2017: 0m35s). Habló de una “salida digna y voluntaria” para todos los “combatientes”. Y en otro video dirigido al papa Francisco afirmó: “Su Santidad: somos hombres de Dios, respetuosos de la ley divina y con deseos intensos de retomar una vida normal al lado de nuestras familias (...). Creemos que con sus oraciones podremos salir adelante en nuestro propósito de dejar las armas” (*Análisis Urbano Medellín*, 2017: 2m28s). No habló de los múltiples pecados cometidos. El fiscal, Néstor Martínez, aclaró que la legislación colombiana no contemplaba “el sometimiento colectivo de organizaciones criminales” y que tendría que discutirlo con el ministro de Justicia. Y agregó: “el sometimiento debe condicionarse cuando menos al cese absoluto de las actividades delictivas, a la entrega del patrimonio ilícito de la organización y, claro está, de los cultivos y rutas del narcotráfico” (*El Tiempo*, 2017b).

El informe del monitoreo de cultivos ilícitos en Colombia de 2016, publicado en julio de 2017 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), señaló un incremento importante de los cultivos de hoja de coca en todo el país: de 96 mil hectáreas en 2015 a 146 mil en 2016, y una producción potencial de base de cocaína

de 797 toneladas métricas en 2015 a 1069 toneladas métricas en 2016 (*El Tiempo*, 2017c). Destacaban particularmente las zonas de influencia de organizaciones delictivas y guerrillas. Por ejemplo, el norte de Antioquia, donde los Úsuga tenían control del tráfico de drogas y la minería ilegal; el Catatumbo, en lugares de donde salieron las FARC y se los disputaban los llamados “Pelusos” y el ELN; y en el sur de Bolívar, de influencia creciente del ELN. Sólo en tres departamentos no se registraron cultivos de hoja de coca: Caldas, Cundinamarca y Guajira. Debido a los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC, el informe señalaba acerca de esa situación: “ha generado en algunos territorios una tendencia hacia la reacomodación de las fuerzas y poderes, que incluye no solamente grandes esfuerzos por parte del estado para ocupar legalmente esos espacios, sino la aparición de estrategias por parte de otros grupos armados ilegales, para copar los espacios cedidos por las FARC” (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito/Gobierno de Colombia, 2017: 14-15, 21, 65). Un escenario que sigue siendo muy complicado y nada fácil de revertir.

“RASTROJOS”

En abril de 2011 fue capturado en Cali, Colombia, Héctor Meneses, considerado en ese entonces uno de los diez líderes más importantes del tráfico de drogas en dicho país y quien tenía más de veinte años en ese negocio. Pertenecía a la organización paramilitar dedicada al tráfico de drogas, el secuestro y la extorsión llamada los “Rastrojos” —que comandaba Javier Calle, junto con sus hermanos Luis y Juan—, derivada de la antigua “Norte del Valle”. Meneses operaba en los departamentos de Nariño y Putumayo y tenía alianzas con las FARC (*El Tiempo*, 2011). La policía colombiana informó que era proveedor de cocaína para la organización mexicana liderada por Joaquín Guzmán. A los hermanos Calle se les vinculó desde 2004 con Guzmán y los “Zetas”. Sacaban la droga a través de Venezuela y Centroamérica. Juan fue detenido en Ecuador en marzo de 2012. Se dijo que era el encargado del lavado de dinero y de otra ruta: Colombia-Ecuador-Bolivia-Perú.

Javier, considerado el líder principal, se entregó a la DEA en Aruba en mayo de 2012 (*El Tiempo*, 2012). Se le atribuía haber formado parte de un comando que atentó contra gente de los hermanos Rodríguez en 1996, así como haber asesinado en Venezuela en enero de 2008, junto con su hermano Luis, a Wilber Varela, uno de los líderes más importantes de la organización delictiva “Norte del Valle”, derivada a su vez de los Rodríguez. “Rastrojos” era el nombre que Varela le había puesto a su ejército privado (*Semana*, 2008). Javier había sido sicario y mano derecha de Varela (*El Tiempo*, 2008). En mayo de 2012 se calculaba que los “Rastrojos” contaban con unos dos mil hombres armados, con presencia en el Valle, Chocó, Arauca, Nariño, Putumayo, Antioquia, Atlántico, Córdoba, Bolívar, La Guajira y Norte de Santander (*El Espectador*, 2012a).

Las negociaciones para la entrega de Javier y otros traficantes se habrían iniciado cuando fueron detenidos en México varios operadores de la organización, en febrero y abril de 2011. César Fabregat y Arturo Culebro eran los encargados del traslado del dinero producto de la venta de droga en Europa hacia México y luego a Colombia (*Reforma*, 2012). El vínculo con la organización de Guzmán se remontaba a la década de los noventa. En noviembre de 2010 fue detenido en México el colombiano Harold Poveda, presentado como proveedor de cocaína a Guzmán y los hermanos Beltrán. Poveda, según información de las autoridades mexicanas, inició su relación con los sinaloenses en 1998 y para el año 2000 era el enlace entre Diego León, líder de la organización delictiva “Norte del Valle”, y la coalición Guzmán-Zambada-Beltrán, conocida como “Sinaloa” por el origen geográfico de las principales cabezas visibles (Castillo García, 2010: 8). León fue detenido en Colombia en septiembre de 2007 y extraditado a Estados Unidos en diciembre de 2008 (*El Tiempo*, 2007; *Semana*, 2008).

La fiscalía colombiana señaló que antes de entregarse a las autoridades de Estados Unidos los hermanos Calle habían negociado con los Úsuga el control del puerto de Tumaco, en el departamento de Nariño (*El Tiempo*, 2012a). Otro puerto del Pacífico colombiano, Buenaventura, en Valle del Cauca, ha sido también una zona de influencia

tanto de los “Rastrojos”, principalmente en el área urbana, como de las FARC, en el área rural, para la salida de sus cargamentos de cocaína. El Frente 30 José Antonio Páez de las FARC, con presencia en las cercanías de Buenaventura, también traficaba con marihuana y heroína. Tanto la guerrilla como los “Rastrojos” estaban en ese momento relacionados con organizaciones delictivas de México, particularmente con la de Joaquín Guzmán. Una de las rutas identificadas era Buenaventura-Manzanillo. En el puerto colombiano se encontró en 2009 un contenedor con 27 millones de dólares proveniente de México. Otro de los negocios de los “Rastrojos” era la minería ilegal (el oro) (Arango, 2012: 5-6, 51, 53). Un estudio publicado en 2012 señaló que los “Urabeños” (Úsuga) estarían interesados en controlar Buenaventura y desplazar a los “Rastrojos”. La entrega de los hermanos Calle a Estados Unidos, como la de tantos otros traficantes, ha planteado problemas a la justicia colombiana y a las víctimas, dado que negocian penas relativamente leves en ese país a cambio de entregar rutas de tráfico, nombres y dinero, mientras que en Colombia tienen un historial delictivo más largo, como homicidios, secuestros, desapariciones forzadas, desplazamientos violentos, tráfico de armas, corrupción y delitos sexuales (*El Tiempo*, 2012b).

La entrega de los hermanos Calle provocó una ruptura en la organización delictiva. Por un lado, quienes los apoyaron y estaban dispuestos a desmovilizarse y, por el otro, los que no, al mando de Diego Pérez, quien fue capturado en Venezuela en junio de 2012, pero siguió dando órdenes desde la prisión en Colombia (*Semana*, 2012). Un lugar clave para el paso de la droga hacia el Pacífico es el cañón de Garrapatas, con predominio de los “Rastrojos” desde 2008, donde se cultiva hoja de coca y amapola, en los límites del Valle del Cauca y el Chocó. Lugar de disputa entre Pérez, aliado con los “Urabeños” y las FARC, y la gente de Calle. El anuncio de la desmovilización del grupo comandado por Carlos Salazar, quien fue escolta de Miguel Rodríguez, cercano a los Calle y quien tenía hasta ese momento el control armado de esa zona, le daría oportunidades a Pérez y las guerrillas para disputar lo que según la prensa colombiana se considera la “joya de la corona”

del mundo delictivo (*Semana*, 2012a). La entrega de los Calle no impidió que los negocios con Joaquín Guzmán y su gente continuaran a través de otro miembro de la organización cercano a Pérez, José Hortúa, quien estuvo a punto de ser capturado en Bogotá cuando preparaba una reunión con representantes de Guzmán (*El Tiempo*, 2012c). Otros miembros de su grupo no corrieron con la misma suerte (*El Tiempo*, 2012d). En noviembre de 2012, Hortúa fue detenido (*El Tiempo*, 2012e). Días antes había sido capturado, en Bogotá, Carlos Agudelo, considerado uno de los principales distribuidores de heroína y encargado de lavar dinero de los “Rastrojos” (*El Espectador*, 2012b). Esa pudo haber sido la razón por la cual, según algunos pobladores de Nariño, un grupo de mexicanos habría llegado a finales de 2012 a la zona de ese departamento cercana a la frontera con Ecuador, Ipiales, para “poner orden” en el tráfico de cocaína, desde el cultivo hasta la exportación. De gira por ese departamento, el presidente Santos ordenó investigar las versiones de que habría gente de la organización delictiva de Guzmán. Informes de inteligencia señalaron la presencia de un sobrino del sinaloense en el Valle del Cauca para hacer negocios con los “Rastrojos” y los “Urabeños” (*El Tiempo*, 2013). Pérez fue extraditado a Estados Unidos en agosto de 2013 (*El Tiempo*, 2013a).

La policía colombiana señaló que Luis Calle era el contacto principal de los traficantes de armas que provenían de China y Europa y que abastecía también a las FARC. En octubre de 2012, el ministro de Defensa, Juan Pinzón, informó del hallazgo de un vehículo perteneciente a los “Rastrojos” que transportaba fusiles, lanzagranadas, pistolas, escopetas, morteros, granadas y una ametralladora, destinados a la guerrilla y los disidentes de la organización delictiva (*El Espectador*, 2012c). En diciembre del mismo año hubo un operativo de las autoridades colombianas en el principal aeropuerto del país. Para los envíos de cocaína a través del aeropuerto El Dorado de Bogotá, los “Rastrojos” tenían una red de funcionarios corruptos que enviaban maletas con cinco y hasta veinte kilos de la droga a Madrid y Ámsterdam. Diez de esos funcionarios fueron detenidos por la policía (*El Espectador*, 2012d). La organización delictiva estaba lejos de desaparecer, a pe-

sar de las numerosas acciones gubernamentales en su contra, y disminuir su belicosidad o reducir su radio de acción. En septiembre de 2014, los “Rastrojos” publicaron un panfleto en el que amenazaban a la senadora Claudia López y a varios defensores de derechos humanos (*El Espectador*, 2014b). Y en agosto de 2017 murieron seis miembros de los “Rastrojos” en un enfrentamiento con militares venezolanos en el estado de Táchira, frontera con Colombia (*El Universal*, 2017a).

Por mucho menos que todo lo anterior, a cualquier organización delictiva de México —sin comparación con la de los Úsuga, los “Rastrojos” y otras de Colombia en número de miembros, diversidad de actividades delictivas, poder de fuego, alianzas estratégicas, capacidad exportadora, redes internacionales y estrategias para lavar dinero— se le denomina de manera absurda como “cártel” y se le mitifica. Lo que muestran los ejemplos anteriores es una forma de etiquetar y una tipología que logran más o menos imponerse en un momento histórico determinado y en ciertos países, pero demuestran la dificultad permanente para conceptualizar y tipificar de manera adecuada la multiplicidad de organizaciones transgresoras de la ley, para estimar de manera confiable el número de miembros de las organizaciones, para capturar física y simbólicamente la diversidad de estructuras delictivas, de sus rentas, de su composición interna, de la división del trabajo, de sus relaciones con la economía legal, así como con la política y las sociedades donde surgen y se reproducen.

Gobierno de Enrique Peña: visión y estrategia de seguridad

Teniendo en mente lo analizado en los capítulos anteriores, veamos ahora cómo el gobierno del presidente Enrique Peña (2012-2018) pretendió diferenciarse del de Felipe Calderón (2006-2012) en el discurso y la estrategia de seguridad, así como en sus resultados.

PEÑA, GOBERNADOR Y CANDIDATO PRESIDENCIAL

En octubre de 2008, el entonces gobernador del Estado de México, Enrique Peña, visitó al presidente de Colombia, Álvaro Uribe, en la Casa de Nariño. Peña declaró que el “crimen organizado” había sido “encarado de una manera eficaz y con una gran determinación” por el presidente colombiano (Pineda, 2008). Uribe le ofreció a Peña colaboración para la capacitación de policías del Estado de México. Meses antes de su viaje a Colombia, habían ocurrido varios asesinatos de colaboradores cercanos al director de Operación e Investigación de la procuraduría de su estado, adjudicados a la organización delictiva conocida como la “Familia”, y el asesinato del alcalde de Ixtapan de la Sal, Salvador Vergara, y Peña había visitado al titular de la Procuraduría General de la República (PGR), presuntamente para hablar sobre la violencia en la entidad (*Milenio*, 2008). La PGR había iniciado el mismo año una investigación sobre una empresa cuyo propietario era Luis Dena, ex delegado del Centro de Investigación y Seguridad Nacional

(Cisen) en el Estado de México, acusado de espionaje político, quien le había proporcionado servicios al gobierno de esa entidad (Barajas, 2009). Tenía información recopilada por ex funcionarios del Cisen, la Policía Federal Preventiva (PFP) y la Secretaría de Hacienda, quienes trabajaban en su empresa, de personajes políticos importantes de distintos partidos, como los gobernadores Fidel Herrera (PRI, Veracruz), Humberto Moreira (PRI, Coahuila) y Mario Marín (PRI, Puebla); del ex gobernador Eduardo Bours (PRI, Sonora) y del jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard (PRD); de Manlio Beltrones (PRI), Beatriz Paredes (PRI), Germán Martínez (PAN), Andrés López (PRD), Santiago Creel (PAN), Manuel Espino (PAN), entre otros; de periodistas y hasta de Angélica Rivera, la actriz que se casaría posteriormente con Peña (Barajas, 2009a). Del que no había información en esa red de espionaje, según la versión de la PGR, era del propio Peña, quien ya era mencionado como favorito para lograr la candidatura del PRI a la Presidencia (Veledíaz, 2010). La versión de Dena y otro de los acusados, Alejandro Rodríguez, señalaba que habían recibido órdenes desde Los Pinos, que habían tenido el apoyo del Cisen, y además incluyeron también a Peña en la lista de los espionados (Carrasco Araizaga, 2010).

En marzo y mayo de 2010, miembros de la Policía Federal y del ejército realizaron cateos en varias zonas residenciales del Estado de México. En una casa encontraron armas y hubo un enfrentamiento a tiros. En mayo del mismo año, Peña aceptó por primera vez que desde hacía tiempo existían organizaciones delictivas en el valle de México y agregó: “lamentablemente aquí es un gran mercado que seguramente grupos se están disputando, y por otro lado, la metropolización que vivimos a veces hace que para muchas cabezas de estos grupos sea su lugar de residencia y asiento, ante la posibilidad de pasar de manera inadvertida, casi anónima en su presencia, lo que no ocurre en lugares mucho más pequeños” (Montaño, 2010).

El líder estatal del PRD, Luis Sánchez, criticó a Peña, a los mandos municipales, a la Agencia de Seguridad Estatal y al procurador, Alberto Bazbaz, y dijo que habían minimizado el problema de la delincuencia organizada o habían sido omisos cuando se les había señalado su

presencia años atrás, particularmente en los municipios del sur. Mencionó que entre enero y mayo de 2010 se habían registrado doscientos asesinatos relacionados con la delincuencia organizada. Culpó a los gobiernos del PRI en los municipios por la situación de violencia (*El Universal*, 2010). El mismo mes de mayo, Peña y el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), general Guillermo Galván, inauguraron las instalaciones del 102 Batallón de Infantería del Ejército en Santa María Ixtapan. Galván declaró: “Esta unidad se establece aquí tras un análisis donde detectamos que el narcotráfico utiliza este corredor natural para el trasiego de estupefacientes a otras entidades (...). Contaremos con efectivos militares acordes para combatir este flagelo que intenta establecerse en esta área para acrecentar su actividad delictiva” (Dávila, 2010: 9). El diputado del PRI por el distrito VIII, Noé Barrueta, señaló un aumento del tráfico de drogas especialmente en los municipios de Luvianos, Temascaltepec, Tejupilco y Sultepec (Mackenzie, 2010).

En un viaje a Washington, en agosto de 2010, Peña dio una conferencia en el Woodrow Wilson Center y afirmó que el PRI estaba a favor de la lucha que estaba librando el Estado mexicano contra la delincuencia organizada, que había sido acertada la decisión de involucrar al ejército, pero que su papel en esa tarea no podía ser permanente: “su labor debe sustituirse por una policía especializada, bien preparada, bien formada” (López, 2010). También señaló que los “pactos” entre el PRI y los traficantes nunca fueron probados. Y sobre la legalización de las drogas dijo que “sería claudicar a la tarea esencial del Estado de combatir el crimen organizado” (Hernández, 2010). Peña refrendó el apoyo a la estrategia de la administración Calderón, vista como una decisión de Estado. En cuanto a los “pactos”, en efecto no los hubo, porque un partido que dominó la vida política del país durante siete décadas subordinó a los traficantes, quienes nunca tuvieron el peso necesario para oponerse al poder político, ni las intenciones. El poder político les impuso las reglas del juego, no pactó, y quien no las seguía tenía tres opciones: salir del negocio, ir a la cárcel o morir. En el tema de las drogas, Peña se mostró más ortodoxo que las autorida-

des estadounidenses, en cuyo territorio varios estados habían aprobado ya legislaciones que permitían el uso médico de la marihuana. Casi dos años después de esa visita a la capital de Estados Unidos, los estados de Colorado y Washington legalizaron el uso recreativo de la marihuana; en 2014 se les unirían Alaska y Oregon, lo cual no impidió que Estados Unidos siguiera combatiendo a la delincuencia organizada, que no se reduce sólo al tráfico de drogas. Tampoco el consumo legal de algunas drogas, hasta una cantidad limitada en México, Holanda, Portugal, etc., implica que esos Estados hayan abandonado la lucha contra la delincuencia organizada.

En el Senado, el coordinador del PRD, Carlos Navarrete, adelantándose a cualquier propuesta milagrosa sobre la seguridad de los aspirantes a la candidatura de sus partidos a la Presidencia en las elecciones de 2012 señaló: “Perdamos toda esperanza de que con un cambio de gobierno, por obra y gracia de su voluntad, va a conjurar el tema del narcotráfico y sus secuelas (...) cualquier aspirante a presidente de la República, de cualquier partido político, hoy en el 2010 o en el futuro, que crea que su sola llegada va a bastar para reordenar y conjurar el peligro del narcotráfico, está profundamente equivocado”. Por su parte, el ex secretario de Gobernación y senador del PAN, Santiago Creel, se refirió a la necesidad de aprobar una ley contra el lavado de dinero: “Una ley que combata la economía de la delincuencia organizada, pero hay que pisar muchos intereses creados en el sistema financiero, partidos políticos, candidatos y asociaciones religiosas, entre otros sectores” (*Reforma*, 2010). Ambos reconocieron la importancia del problema y la dificultad para solucionarlo, o disminuir su peso en el corto plazo, por la sola voluntad presidencial y sin tocar intereses de grupos de poder real en varios campos relacionados de alguna u otra manera con la lógica expansiva de la delincuencia organizada.

El 6 de enero de 2011, el *Financial Times* publicó un artículo firmado por Peña (*Financial Times*, 2011) donde asentaba que el reto principal en México en 2011 y el que enfrentaría en el futuro era y sería la implementación de una estrategia nacional para reducir la violencia con un objetivo claro: disminuir el número de asesinatos, secuestros

y extorsiones de manera significativa en los cinco años siguientes. La estrategia estaría sostenida en cuatro pilares: 1. Prevenir: Para lograr este objetivo habría que reducir la desigualdad de oportunidades, a través de una cobertura universal de la seguridad social, y proporcionar una educación de calidad. Para financiar estas tareas se requeriría una reforma tributaria. 2. Crear una policía especial entrenada específicamente para combatir a la delincuencia organizada, reforzar la inteligencia policial para atacar el lavado de dinero, promover el mando único policial en los estados y lograr una mayor eficiencia del Poder Judicial. 3. Focalizar la estrategia en los municipios con mayor violencia, luego en los más vulnerables ante futuros episodios de violencia y finalmente en el resto del país. 4. Compartir la responsabilidad con todos los niveles de gobierno y la sociedad civil para sustentar una política de Estado de largo plazo, algo que “ha brillado por su ausencia en los últimos cuatro años”, señaló. Mencionó también la necesidad de una mayor cooperación para compartir y recopilar datos de inteligencia con los países de mayor producción y consumo, como Colombia, Perú y Estados Unidos. Y concluyó con la frase: “La única solución al problema es la reconstrucción del Estado para hacerlo eficiente en un contexto global y democrático”. No habló de reformar sino de reconstruir. Veía quizás destrucción y ruinas. No hizo alusión a los militares.

La violencia desplegada por las organizaciones delictivas en el valle de México en 2011 llevó a un esfuerzo de coordinación entre el jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard (PRD), y el gobernador Peña (PRI), para tratar de contenerlas. Ebrard se refirió a la necesidad de una “coordinación” más estrecha contra la delincuencia organizada y de otro tipo. Peña habló de un “blindaje” para evitar sus actividades y de “acelerar” las detenciones (Durán, Sierra y Morales, 2011). Ambos aspiraban a la candidatura a la Presidencia por sus respectivos partidos y habían reconocido la decisión del presidente Calderón de combatir a las organizaciones delictivas con el apoyo de las fuerzas armadas. Con sus acciones, los grupos delictivos demostraban que no tenían preferencias partidistas.

En otro de sus viajes a Washington, Peña fue cuestionado por congresistas de Estados Unidos, quienes querían saber si de llegar a la Presidencia el PRI “pactaría” con los traficantes. Peña señaló que se trataba de una “campaña negra”, particularmente en Estados Unidos, para tratar de desvirtuar las posiciones del PRI frente a la delincuencia organizada, que no sabía quién la había “sembrado” no sólo entre congresistas, sino en otros espacios. En 2010 ya había hablado al respecto en el Woodrow Wilson Center. Y enfatizó: “de ninguna manera hemos ofertado, hemos propuesto como una medida de solución el acuerdo con el crimen organizado”. El demócrata Henry Cuellar, del Comité de Seguridad Interna, dijo que él le había hecho la pregunta porque “era algo importante”, “cosas que se oían”, pero que tenía “fe en la palabra del gobernador” (Díaz Briseño, 2011). En México, las declaraciones de Peña fueron apoyadas por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Humberto Moreira (*El Universal*, 2011). El ex presidente Fox (PAN) vaticinó el regreso del PRI a la Presidencia, el ascenso de miembros de una nueva generación de priistas que habían crecido en un ambiente democrático, y uno de ellos era Peña, dijo. Criticó la estrategia de seguridad de la administración Calderón y afirmó que el ejército no tenía “nada que hacer en (esa) batalla” (*Reforma*, 2011).

Entrevistado en octubre de 2011, y como respuesta a una pregunta sobre el posible regreso de los militares a los cuarteles, Peña dijo que “estaría sujeto a un análisis, a una planeación que partiera de un diagnóstico mucho más preciso de las condiciones de seguridad en el país (...) la participación de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico debe orientarse a que cada vez sea más el combate a estos grupos a través de una policía civil, preparada, con capacidad de fuerza, bien organizada” (Núñez, 2011). No habló de fechas para el retiro, sólo que tendría que prevalecer más la inteligencia que la fuerza y que la presencia de los militares se justificaba allí donde las instituciones eran débiles, pero que su participación debería reducirse de manera “gradual”. Negó una vez más la posibilidad de “pactar” con la delincuencia organizada y reafirmó su rechazo a la legalización de las drogas “como una solución para disminuir las organizaciones del crimen

organizado” o “remedio a la violencia”. El mismo mes, días después, *The New York Times* publicó una entrevista con el presidente Calderón, realizada a finales de septiembre, quien afirmó:

En el viejo sistema político, en el viejo régimen político autoritario se pensaba que arreglándose con los criminales no pasaba nada (...). Hay mucha gente en el PRI que coincide con la política que yo tengo, por lo menos lo dicen en corto, como decimos, aunque públicamente digan otra cosa. Hay mucha gente en el PRI que piensa que los arreglos de antes funcionarían ahora (...). Si eso lo pensaran aplicar hoy el único arreglo posible es dejarles esta casa y la única decisión es si se la dejan al Chapo Guzmán o a los Zetas, pero yo no veo qué arreglo puedan tener. Pero esa es la mentalidad que campea en muchos de ellos, no digo que en todos. Si prevaleciera esa corriente de opinión, ahí sí me preocuparía (*The New York Times*, 2011).

En respuesta a esas declaraciones, Peña invitó a los miembros de su partido a no “caer en ninguna provocación” (Ibarra, 2011) y aprovechó otros foros para repetir su postura: “No cabe la posibilidad de negociar con estos grupos ni tampoco es aceptable, ya que el Estado tiene la obligación de combatir al crimen” (*Libertad Oaxaca*, 2011). Y en otra plática en el Woodrow Wilson Center en noviembre de 2011, a una pregunta de José Vivanco, de Human Rights Watch (HRW), sobre los ajustes que haría a la estrategia de seguridad y el papel de los militares, dijo que la respuesta del Estado mexicano de combatir a la delincuencia organizada, llevada a cabo por el gobierno federal, había sido “correcta y adecuada”, pero lo que estaba a discusión era la estrategia, pues si bien había habido “aciertos y algunos logros”, había sido “insuficiente para satisfacer la expectativa social” (Wilson Center, 2011). Repitió lo que ya había escrito en el *Financial Times* sobre los militares y su retiro gradual, el mayor uso del trabajo de inteligencia y la estrategia focalizada. Agregó la necesidad de un marco legal claro que estableciera protocolos para el uso de la policía y los militares. Interrogado sobre una denuncia contra el presidente Calderón ante la Corte Penal Internacional por delitos de lesa humanidad, Peña

declaró: “no estoy de acuerdo, descalifico y, por supuesto, no respaldo ese tipo de denuncias que me parece carecen de sustento (...) la tarea que tiene el Estado y su jefe de Estado para emprender una lucha contra el crimen organizado y contra la inseguridad, le corresponde a él o a quien quiera que esté en esta tarea y en esta responsabilidad” (Reséndiz, 2011). Con visiones de fondo afines entre él y Calderón en asuntos de seguridad, Peña se adelantaba a críticas y eventuales denuncias similares en caso de llegar a la Presidencia y enfrentar escenarios parecidos en términos de violencia.

Como en otras ocasiones, en tiempos preelectorales surgieron preocupaciones sobre la posibilidad de financiamiento de campañas con dinero de la delincuencia organizada. Peña se comprometió a ser transparente en la rendición de cuentas, a “no aceptar una sola aportación, un solo apoyo del crimen organizado o de cualquiera que eventualmente lo represente”; dijo que no quería ni siquiera un voto de quienes estaban fuera de la ley (Guerrero, 2011). Hizo un llamado a sancionar a cualquier candidato que llegara a tener ese tipo de apoyos. Ya registrado como candidato único del PRI a la Presidencia habló de combatir la inseguridad como tarea prioritaria y compromiso. Dijo que no era labor exclusiva de un partido, sino del Estado mexicano (Reséndiz, 2012). Peña se mostró más crítico frente a la estrategia de la administración Calderón al señalar que había resultado de “poca eficacia”, que no había surgido de un diagnóstico “muy claro” de la situación, que había sido una decisión “abrupta” (Vargas, 2012), pero al mismo tiempo dijo de manera contradictoria: “He sido el primero en reconocer que la decisión tomada por el gobierno federal de hacer un frente duro e, incluso, con la incursión del ejército al crimen organizado fue oportuna y conveniente” (Reséndiz y Gómez, 2012). Peña parecía más bien hacer eco de manera calculada a las críticas de distintas voces en los medios, luego de varios años de no haber dado muestras de tener una visión diferente a la que tenía la administración Calderón, que él mismo se encargó de señalar, sin caer en cuenta en sus contradicciones, o sin darles importancia.

Informaciones surgidas durante la campaña por la Presidencia obligaron a los candidatos a tomar postura. El del PRI podría haber sido el más perjudicado. Una acusación de la Drug Enforcement Administration (DEA) ante una corte de Texas contra Tomás Yarrington, ex gobernador de Tamaulipas (1999-2004, PRI), por haber recibido millones de dólares de las organizaciones delictivas “Golfo” y “Zetas” (Gómez, 2011), y otras acusaciones de la PGR sobre ese y otros dos ex gobernadores del mismo estado y partido, Manuel Cavazos (1993-1999) y Eugenio Hernández (2005-2010), por actividades relacionadas con el tráfico de drogas (Guerrero, 2012), llevaron a Peña a calificar de “sospechosas” las investigaciones de la PGR en tiempos electorales, de una “campaña orquestada por el gobierno federal en contra del PRI” (Guerrero, 2012a). Peña le dio su apoyo a Cavazos, candidato a senador, pero no se refirió a las investigaciones de la DEA. La precandidata del PAN a la Presidencia, Josefina Vázquez, sin mencionar a los ex gobernadores, negó que la exigencia de la aplicación de la ley tuviese fines electorales y declaró: “No voy a dar tregua alguna a los políticos que, pactando con el crimen, se convierten en miembros de la mafia, ya no están en el terreno de la política, un político que pacta con el crimen no pertenece a la política, un político que pacta con el crimen pertenece ya al crimen organizado, es un capo más del crimen organizado” (Salazar, 2011). Las acusaciones eran fuertes, sensibles, pero los procesos no habían terminado todavía.

A medida que se acercaba la fecha de la elección presidencial, Peña subía el tono de la crítica a la estrategia de seguridad de la administración Calderón. En Nuevo León, un estado gobernado por el PRI, evitó hablar de la responsabilidad de la autoridad local en la inseguridad y la concentró de manera exclusiva en el gobierno central, del cual dijo: “lamentablemente la política y la estrategia que el gobierno federal ha seguido ha detonado, desgraciadamente, en violencia” (García[e], 2012). Pero en Veracruz afirmó que las fuerzas armadas, pilares de la estrategia que ahora criticaba, se mantendrían el tiempo que fuese necesario y donde fuese necesario (Navarro y Becerra, 2012). Y en el foro sobre Seguridad y Justicia, organizado por la Fundación Colosio,

Peña dijo acerca de la estrategia del gobierno federal: “si bien era inevitable y era obligada al Estado mexicano, no ha dado los resultados esperados para la sociedad. Y el balance, insisto, lamentablemente no es satisfactorio” (Peña Nieto, 2012). Habló de fortalecer a la Policía Federal, crear policías estatales únicas, aplicar medidas contra el lavado de dinero, y crear una gendarmería nacional, que estaría conformada por los elementos de la armada y el ejército, “que están dedicados a la seguridad pública”, y que estarían bajo un mando civil. Su tarea sería “apoyar a las policías que están debilitadas en aquellos municipios donde las más de las veces se esconde el crimen organizado”. En otro momento de su campaña, en La Laguna, Peña se refirió a la mayor “sofisticación” de la delincuencia organizada y dijo que el Estado “no estaba preparado para esa decisión de hacerle frente” (García[d], 2012).

Recapitulemos. Según Peña, el Estado no estaba preparado (y aun así), la decisión del gobierno federal fue inevitable y obligada (es decir, no podía dejar de hacer algo), oportuna y conveniente en relación al empleo de las fuerzas armadas (dada la situación desastrosa de las policías en el país y el poder de fuego y las acciones violentas de los delincuentes), pero también abrupta y sin diagnóstico claro (por la necesidad de actuar de inmediato con lo que se tenía), provocadora de violencia (¿*per se* y sin responsabilidad alguna de los delincuentes?), y con resultados insatisfactorios (evidentes). Es decir, sí, pero no, pero sí.

Cuando el general Tomás Ángeles, subsecretario de la Secretaría de la Defensa Nacional, fue detenido el 15 de mayo de 2012 por la PGR, acusado por el testigo protegido nominado con el alias “Jennifer” de haber recibido dinero de la organización delictiva liderada por los hermanos Beltrán a través de Édgar Valdés, Peña dijo haberlo conocido cuando ocupaba ese puesto, pero negó que tuviese una relación personal o que el general fuese su asesor en seguridad (Flores, 2012; Vargas, 2012a). Días antes, el general había participado en una de las mesas organizadas por la Fundación Colosio sobre seguridad y justicia. El periodista Carlos Marín mostró su escepticismo frente a tales acusaciones contra el general, dada su trayectoria en el ejército, y ca-

lificó de “bochornoso deslinde” la declaración de Peña (Marín, 2012). Ángeles sería liberado posteriormente, en abril de 2013, ya con Peña como presidente (Otero, 2013), por considerar la PGR que las acusaciones del testigo protegido alias “Jennifer” no tenían fundamento (Hernández y Jiménez, 2013). La Secretaría de la Defensa Nacional expresó su reconocimiento a las autoridades de procuración y administración de justicia por la resolución, “como garantes del Estado de derecho actuando bajo los principios de legalidad e imparcialidad, que garantizan la certeza jurídica para todos los mexicanos” (Secretaría de la Defensa Nacional, 2013).

El candidato del PRI continuaba su campaña y en una reunión con trabajadores del Grupo Salinas declaró que un gobierno de su partido había llevado a la cárcel a Joaquín Guzmán, mientras que gobiernos del PAN lo habían puesto en la lista de los más buscados y también en la de *Forbes* (Guerrero, 2012b). Volvió a señalar que no pactaría con la delincuencia organizada. El ex gobernador de Aguascalientes y senador del PAN, Felipe González, respondió diciendo que esas declaraciones eran para “desviar la atención de toda la sociedad de la podredumbre que está saliendo a flote de los miembros del PRI” (López, 2012). González defendió al gobierno federal y afirmó que éste había “demostrado no tener complicidades con el crimen organizado”. La candidata del PAN a la Presidencia, Josefina Vázquez, fue más aventurada y enfática en su respuesta: “No tengo duda de que en la próxima administración, a más tardar, estaremos encarcelando al *Chapo*, a Yarrington, al ex tesorero de Moreira y a muchos otros que acompañan al candidato del PRI y que están acusados de lavado de dinero y de ser cómplices del crimen organizado” (Melgar, 2012). Total, todos estaban en campaña y acusar al adversario, con o sin razón, y prometer actos milagrosos era parte del juego.

En gira por Tampico, Tamaulipas, Peña dijo que no encubriría ni sería cómplice de los miembros de su partido que realizaran acciones ilegales (Guerrero, 2012c). La afirmación respondía a las investigaciones anunciadas meses antes y en curso por autoridades mexicanas y de Estados Unidos contra tres ex gobernadores de Tamaulipas por

asuntos relacionados con el tráfico de drogas, uno de los cuales era ya candidato a senador, Cavazos, y al cual Peña había mostrado su apoyo en febrero. Otro de los implicados en el caso Yarrington era Pablo Zárate, director de la Policía Preventiva de Matamoros cuando aquél era alcalde de esa ciudad y titular del Instituto Tamaulipeco para la Vivienda cuando fue gobernador. Zárate pertenecía al equipo de la campaña de Peña y había coordinado actos para éste en Guanajuato y Tamaulipas (Hernández, 2012). En otro caso, esta vez acerca de presuntos nexos del ex gobernador del PRI en Veracruz, Fidel Herrera, con la organización delictiva los “Zetas”, Peña se manifestó a favor de que las instancias de procuración de justicia investigaran y aplicaran la ley. Según Miguel Yunes, ex candidato a la gubernatura de Veracruz por el PAN, Herrera había protegido a los “Zetas” durante su administración (Guerrero, 2012d).

Casi cuatro años después de su visita al presidente Uribe en Colombia, Peña anunció que el general Óscar Naranjo, quien fuera titular de la Policía Nacional de Colombia con ese presidente y en la administración de Santos, y que había anunciado su retiro de ese puesto días antes, sería su asesor externo en seguridad si resultaba electo (*Reforma*, 2012a). Naranjo declaró: “Una política de seguridad pública debe motivarse y fundarse particularmente alrededor de las víctimas del delito” (Robles, Guerrero y Baranda, 2012). Las críticas no se hicieron esperar. La candidata del PAN a la Presidencia, Josefina Vázquez, en un mitin en Veracruz, se hizo acompañar por un militar, el general Justiniano González, ex diputado federal del PAN en la LX Legislatura (2006-2009), en la que presidió la Comisión de Defensa Nacional, y dijo, refiriéndose a Peña y Naranjo: “Hay otro candidato, mi general, que trajo a un extranjero, yo no tengo problemas con los extranjeros, pero yo sí estoy orgullosa de mis soldados, yo sí estoy orgullosa de mis fuerzas armadas, yo sí estoy orgullosa de mi Marina, yo sí estoy orgullosa, general, de ustedes, porque ustedes son los que han dado la vida por nuestros hijos” (Robles, 2012). El militar opinó que Peña marginaba a los generales mexicanos, y agregó: “nos sentimos agraviados y nos sentimos hasta confundidos” (Robles, 2012a). Andrés López,

candidato a la Presidencia de las llamadas izquierdas, quien ofrecía “serenar” al país con una estrategia distinta que no estaría caracterizada por el uso de la fuerza, según decía, también criticó la decisión de Peña: “Aquí lo que está de por medio es que ellos están apostando también a que siga la misma política de fuerza” (Nieto, Gómez y Fernández, 2012). Según el presidente del PAN, Gustavo Madero, Peña debía leer la Constitución, en particular el artículo 32, que señala la prohibición para los extranjeros en tiempos de paz para servir en el ejército, las fuerzas de policía o de seguridad pública, y atacó: “Es de extrañar (...) que el señor Peña Nieto pretenda recurrir a asesores externos para combatir al crimen organizado, cuando son los gobernadores de su propio partido quienes lo han dejado crecer e instalarse con toda libertad en las entidades que gobiernan” (*Reforma*, 2012b). Pasadas las elecciones presidenciales, en las que triunfó Peña, el general Naranjo declaró en Washington: “Cuando he dicho al señor presidente electo Enrique Peña Nieto, que me vinculó como su asesor, lo he hecho sobre la convicción de que él tiene también unas profundas convicciones de que no habrá, como lo ha dicho repetidamente, ni treguas, ni pactos con el narco” (Briseño Díaz, 2012). Consideró que el desafío más grande para México y América Central era contar con una política de seguridad de Estado, no sujeta a los cambios de gobierno.

PEÑA, PRESIDENTE ELECTO

Ya como presidente electo, Peña nombró en su equipo de transición a Miguel Osorio como coordinador de Diálogo Político y Seguridad. Acerca de la participación de los militares, Osorio señaló: “el ejército y la marina estarán en donde están, mientras las condiciones sigan siendo las mismas” (*Milenio*, 2012). Las policías seguían siendo débiles, corruptas, sin preparación adecuada para enfrentar a los grupos delictivos y estaban descoordinadas. Seis años de la estrategia de seguridad de la administración Calderón no habían resuelto los problemas que encontró desde sus inicios y en función de los cuales justificó la necesidad de emplear a las fuerzas armadas (Rubio, 2012). En una

visita a Colombia, el diario *El Tiempo* publicó un artículo firmado por Peña en el cual decía que ese país representaba “un ejemplo exitoso de lucha contra la violencia y la criminalidad organizada bajo el marco de la institucionalidad y la democracia” (Peña Nieto, 2012). Luego declaró: “Estoy convencido de que la experiencia y el trabajo desarrollado por Colombia sin duda será un referente que nutra y alimente las políticas, y acciones que emprendamos para los fines de la paz y la seguridad en nuestro país”. Era una percepción idealizada sobre la experiencia colombiana desde su primera visita en los años de la Presidencia de Uribe de un país que seguía teniendo altas tasas de homicidios (33.4 en 2010), incluso más altas que las de México (18.1 en 2010), la principal producción de cocaína para el mercado mundial, más un número importante de organizaciones de traficantes de distinto tamaño y peso, guerrilleros y paramilitares relacionados también con el negocio de las drogas y con organizaciones delictivas mexicanas (United Nations Office on Drugs and Crime, 2011). Esto lo llevó a considerar necesaria y útil la asesoría del general Naranjo, dada su experiencia en ese difícil contexto, pero la idealización de Peña acerca del “éxito” tendría que haber sido matizada y tomado también en cuenta el impacto que pudo haber tenido la ayuda de Estados Unidos a través del Plan Colombia durante más de diez años (AFP, 2012). Lo mostrado en el capítulo anterior de este texto contrasta de manera evidente con la expresado por Peña sobre la situación que imaginaba en Colombia. Como parte de sus labores en México, el general Naranjo fue nombrado director del Instituto Latinoamericano de Ciudadanía, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Hizo referencia a una presunta campaña de desprestigio en su contra: “Bastó que esos narcotraficantes supieran que llegaba Naranjo aquí a trabajar por la ciudadanía, a trabajar en seguridad para que se desatara una campaña sobre dichos, afirmaciones y sobre acciones que para nada se corresponden con la realidad” (Ibarra, 2012). Se refería, tal vez, a las notas relacionadas con su hermano, preso en Alemania por tráfico de cocaína, que trataban de implicarlo. El escritor peruano y premio Nobel, Mario Vargas, expresó su deseo de que Peña cambiara

“la estrategia insensata del presidente Calderón de combatir las drogas mediante la represión”. Vargas era partidario de la legalización, una opción descartada por Peña en repetidas ocasiones.

En Monterrey, Osorio anunció que el nuevo equipo de gobierno estaba pensando en la creación de una nueva fuerza de seguridad para enfrentar a la delincuencia organizada (Santacruz, 2012). Dijo que no sería una nueva dependencia, sino que aprovecharían las fuerzas de seguridad existentes para especializarlas contra delitos como la extorsión, el secuestro y la delincuencia organizada. Y advirtió: “No quitaremos al ejército, a las fuerzas armadas de las calles, por lo pronto” (Martínez, 2012). Una nota periodística basada en información de funcionarios federales no identificados reveló que la gendarmería nacional, que Peña había mencionado en mayo de 2012 en la Fundación Colosio, iniciaría sus actividades bajo mando civil en 2015, con treinta mil elementos del ejército y llegaría a cuarenta mil a finales del sexenio. Tendría inicialmente 15 bases regionales (Vega, 2012). El reclutamiento se haría mediante una convocatoria dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional. El retiro de las fuerzas armadas de los operativos contra las organizaciones delictivas empezaría en 2015. La nota no hacía referencia al reclutamiento también en la armada, como Peña lo había afirmado. Días después, Peña anunció que la gendarmería iniciaría sus operaciones con diez mil elementos en una primera etapa (López[a], 2012).

EL PACTO POR MÉXICO Y LA INSEGURIDAD

Poco antes de la toma de posesión de Enrique Peña como presidente de la República se dio a conocer en los medios de comunicación el llamado Pacto por México, un acuerdo del nuevo presidente con las dirigencias de los tres principales partidos, PRI, PRD y PAN, presentado formalmente el 2 de diciembre en una ceremonia en el castillo de Chapultepec. Las negociaciones fueron realizadas por el equipo de transición del presidente electo. Los participantes reconocieron que “quince años de gobiernos divididos habían impedido concretar muchos

acuerdos” (Aristegui Noticias, 2012). Había que ir más allá de los intereses partidistas si se quería avanzar en las necesarias reformas que necesitaba el país. El documento constaba de cinco apartados y 95 acuerdos específicos: 1. Sociedad de derechos; 2. Crecimiento económico, empleo y productividad; 3. Seguridad y justicia; 4. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; 5. Gobernabilidad democrática. El presidente los llamó “acuerdos básicos para emprender la gran transformación de México” que le darían “viabilidad y rumbo”. Entre los compromisos en seguridad y justicia se incluyó la implementación de un Plan Nacional de Prevención y Participación Comunitaria, la creación de la Gendarmería Nacional, las Policías Estatales Coordinadas, la generalización del sistema de justicia penal, acusatorio y oral, el Código Penal Único, el Código de Procedimientos Penales Único, la reforma a la Ley de Amparo y la reforma integral del sistema penitenciario. El calendario de inicio de esos compromisos sería el primer y segundo semestres de 2013 (Presidencia de la República-EPN, 2012).

En la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (Aristegui Noticias, 2012a), llevada a cabo el 17 de diciembre de 2012, el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Osorio, señaló que la inseguridad era el problema que más lastimaba a la sociedad y era percibido como el más importante a resolver. Con base en los datos del sexenio anterior, estimaba que sólo uno de cada cien delitos era castigado. En su visión, la captura y eliminación de líderes de organizaciones delictivas había implicado una “fragmentación”, una modificación de su lógica operativa y sus estructuras, que habrían pasado de ser verticales a horizontales y eso las habría hecho más violentas y peligrosas. El grado de generalización de sus afirmaciones no permitía diferenciar entre escisiones que dieron lugar a nuevas configuraciones de coaliciones y una presunta fragmentación absoluta. Por ejemplo, las antiguas coaliciones Guzmán-Zambada-Beltrán-Carrillo y “Golfo-Zetas”, que dieron lugar, según las propias autoridades mexicanas y de Estados Unidos, a las alianzas Guzmán-Zambada-“Golfo”, por un lado, y “Zetas”-Beltrán-Carrillo, por el otro. Y no necesariamente

todas transitaron o mutaron de manera automática a estructuras horizontales. Podrían haber funcionado en redes con un núcleo central y con nodos cuyo liderazgo interno era vertical. Los enfrentamientos más sangrientos se dieron precisamente entre esas coaliciones con apoyos de grupos asociados que podrían o no haber tenido un mayor grado de autonomía respecto a las organizaciones que conformaron las principales coaliciones del campo delictivo en ese momento.

La mayor o menor violencia de las organizaciones no depende tanto de las modalidades de sus estructuras, sino de la capacidad de las instituciones de un Estado determinado para aplicarles la ley en caso de que utilicen la violencia, ya sea que se dediquen de manera exclusiva o prioritaria al tráfico de drogas ilegalizadas o tengan una renta delictiva más diversificada. Estados Unidos cuenta con un gran número de organizaciones delictivas en su territorio, es decir, el campo delictivo está más fragmentado, pero no por eso hay necesariamente más violencia. Ahí, las instituciones de seguridad y procuración de justicia son más fuertes y lo suficientemente disuasivas para reducir las probabilidades del uso de la violencia y la impunidad, que nunca es igual a cero. El titular de la Procuraduría General de la República, Murillo, señaló en el mismo evento que esa institución “fue acondicionándose (...) de manera desordenada para responder a la coyuntura; provocando hoy una fragmentación descoordinada que bloquea y desfasa el ejercicio de su función en el detrimento claro del cumplimiento de sus funciones”. Este diagnóstico, más otros elementos, como la debilidad y los niveles de corrupción de las más de dos mil corporaciones policiales del país y la pluralidad política en estados y municipios, sin cooperación y coordinación entre ellos y el poder central, tienen más poder explicativo que la sola modificación de la estructura de las organizaciones delictivas. Osorio afirmó: “No creemos en el discurso que reparte culpas, justificaciones, ineficiencias o pretextos. Entendemos que el éxito o fracaso, es responsabilidad de todos”. Esto era una alusión a la situación vivida durante la administración Calderón, en la que estados, municipios y gobierno federal con diferentes partidos políticos y coaliciones en esas posiciones de poder se

culpaban mutuamente por la situación de violencia, con los resultados catastróficos observados.

En ese mismo evento (Presidencia de la República-EPN, 2012a), el presidente Peña anunció lo que llamó “las principales líneas de acción de la nueva política de Estado por la seguridad y la justicia de los mexicanos”, que implicaban “corresponsabilidad entre Poderes y órdenes de gobierno, ajena a intereses de partido”. Dijo que habría seis líneas: 1. Planeación y metas claras, no improvisación, y que la política de seguridad y justicia no sería reactiva; 2. Prevención del delito, a través de varias medidas, como “combatir las adicciones, rescatar espacios públicos, ampliar las escuelas de tiempo completo y promover proyectos productivos”; 3. Protección y respeto a los derechos humanos; 4. Coordinación y cooperación con los tres órdenes de gobierno, a cargo de la Secretaría de Gobernación. El país se dividiría en cinco regiones operativas; 5. Transformación institucional. La Secretaría de Gobernación se encargaría de las funciones de seguridad pública, se reorganizaría la Policía Federal, se crearía la gendarmería nacional inicialmente con diez mil elementos, también bajo la responsabilidad de esa secretaría, cuya función sería “fortalecer el control territorial en los municipios con mayor debilidad institucional, así como en instalaciones estratégicas como puertos, aeropuertos y fronteras”. Hizo un reconocimiento al apoyo de las fuerzas armadas a la seguridad y dijo que continuarían en esa tarea hasta que se consolidaran y reestructuraran las policías estatales: “Como presidente de la República, hago extensivo a todos los integrantes de las fuerzas armadas del país, la gratitud y reconocimiento del pueblo de México a esta acción que, sin duda, ha contribuido a mejorar las condiciones de seguridad que merecen y que demandan todos los mexicanos”; 6. Evaluación y retroalimentación. Habrá indicadores “claros, medibles y transparentes”, y si fuera el caso ajustes a la política, dijo. El balance sangriento de la administración Calderón no apoyaba la visión de la mejoría en la seguridad del recién investido presidente Peña.

LA INICIATIVA MÉRIDA CONTINÚA

Estados Unidos también preparaba a su manera la continuidad del esquema de cooperación en seguridad con el nuevo gobierno mexicano. El 31 de diciembre de 2012, Leon Panetta, titular del Departamento de Defensa de Estados Unidos, firmó un memorándum que establecía el llamado Special Operations Command-North (The Associated Press, 2013). Se anunció que ese centro de operaciones especiales aprovecharía un programa existente en el que militares, agentes de inteligencia y policías de México habían estudiado las operaciones antiterroristas de Estados Unidos y la manera en que las tropas de operaciones especiales habían creado una red entre varias agencias para atrapar a Osama Bin Laden y sus seguidores. Ese programa le había ayudado al gobierno mexicano a crear un centro de inteligencia en la capital del país. Las misiones de entrenamiento de operaciones especiales formaban parte de los acuerdos de la Iniciativa Mérida para proporcionarle a México ayuda militar (Isacson, 2013). Se dijo que otro grupo de militares y agentes de inteligencia mexicanos también habían visitado un centro del comando en Irak (Esquivel, 2013). Oficiales estadounidenses aclararon que los grupos especiales no conducirían ataques en México ni entrarían al país con armas. La experiencia de los grupos de operaciones especiales que regresaban de Irak y Afganistán, de acuerdo con la estrategia del Pentágono, sería empleada en otras partes del mundo, como México. El embajador mexicano en Washington, Eduardo Medina, señaló en una entrevista que la Iniciativa Mérida continuaría, incluso con el mismo nombre, en la administración de Peña, pero con mayor énfasis en la prevención y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Dijo que eso lo había ya acordado el secretario de Gobernación en la visita que había realizado a Estados Unidos en abril de 2013. De la capacitación y el equipamiento afirmó que eran “instrumentos para lograr objetivos”, no objetivos en sí mismos (Muñoz, 2013). No hizo comentarios sobre el comando de operaciones especiales, pero es claro que si sus programas eran de capacitación y estaban enmarcados en la iniciati-

va Mérida estarían incluidos en la ratificación de la misma, hasta el anuncio de lo contrario.

LA GENDARMERÍA NACIONAL

También se dijo que Francia participaría en la reorganización de las fuerzas de seguridad mexicanas (Notimex, 2013). Al presentar sus cartas credenciales como embajadora de Francia en México, Elizabeth Beton-Delègue señaló que ya había pláticas con autoridades mexicanas para proporcionar asesoría, formación y capacitación relacionadas con la gendarmería nacional, inspirada en el modelo francés. El comisionado nacional de seguridad, Manuel Mondragón, habló sobre la gendarmería en el Senado y dijo que sería una policía de proximidad y se ocuparía de delitos del fuero común. Afirmó que al principio estaría formada por militares, “para poder caminar rápidamente, pero la lógica será establecer convocatorias, selección, formación con militares y navales, formación con policías y pasar con esa formación castrense perfecta a formar parte de la gendarmería, coordinada por la CNS [Comisión Nacional de Seguridad]” (Mercado, 2013). En otro momento precisó que de los diez mil elementos iniciales, ocho mil quinientos provendrían del ejército y mil quinientos de la armada; que tendría mando civil y estaría bajo las órdenes de la CNS, que pagaría sus salarios; que no perderían su antigüedad en esas instituciones militares y conservarían los derechos de la seguridad social de las fuerzas armadas (Castillo García, 2013: 12; Baranda, 2013).

El titular de la Secretaría de Gobernación, Osorio, declaró que la Secretaría de la Defensa Nacional ya estaba “haciendo toda la instrumentación” para poner en marcha la gendarmería en 2013, y acerca de la colaboración francesa señaló: “vamos a usar mucha de la instrumentación que ocuparon ellos para su nación” (Hernández, 2013). En respuesta a la solicitud de información de un periodista sobre la gendarmería, la Secretaría de la Defensa Nacional respondió a fines de marzo de 2013: “a la fecha no se ha materializado ninguna capacitación o curso relacionado a dicho organismo propuesto por el go-

bierno federal”. La Secretaría de Marina dijo que tenía prevista la transferencia de 1 787 elementos y la Secretaría de Gobernación reservó precisiones sobre fecha de funcionamiento, composición, sede, requisitos para el ingreso de civiles, y se limitó a contestar: “la información relacionada al tema de la gendarmería se encuentra en fase de planeación, revisión, análisis e integración” (Jiménez, 2013). En otras palabras, hasta ese momento la gendarmería era una promesa de la cual se sabía sólo aquello que el presidente Peña y algunos funcionarios habían declarado.

El 26 de marzo de 2013, varias organizaciones no gubernamentales, entre ellas el Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde), México SOS, México Unido contra la Delincuencia y otras, publicaron un comunicado en el que mostraban su preocupación por la posibilidad de que la gendarmería se estableciera con base en un decreto administrativo, y consideraron que eso sería un error. Hicieron dos solicitudes a las autoridades sobre la creación de la gendarmería: “1. Debe estar precedida por una discusión pública amplia, con consultas a especialistas, académicos y organizaciones de la sociedad civil; 2. Debe darse, en su caso, por la vía legislativa —como la Policía Federal— para que cuente con un basamento jurídico sólido y con la legitimidad que otorga la aprobación del Congreso de la Unión” (Instituto para la Seguridad y la Democracia, 2013).

Pero en mayo de 2013, Carlos Toledo, inspector general de la Comisión Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, confirmó lo dicho por Mondragón en el Senado acerca de la composición inicial de la gendarmería, con miembros del ejército y la armada, y anunció que empezaría a funcionar en fecha próxima, y la posibilidad de que elementos de esa nueva institución desfilaran el 16 de septiembre de ese mismo año. De su formación militar dijo: “está siendo readaptada, para convertirlos en policías de proximidad” (Álvarez, 2013). Se dijo que los militares no pensaban que la gendarmería estuviera lista antes de diciembre de 2013 y que había que delimitar las funciones entre esa institución y la Policía Federal. También, que la Secretaría de Gobernación había intentado “desactivar” las declaracio-

nes de ese funcionario. Por su parte, el relator especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns, de visita en México, destacó la necesidad de alejarse del paradigma militar para el resguardo del orden, pues propicia situaciones de abuso contra la sociedad civil y una rendición de cuentas insuficiente cuando se aplica la justicia militar, dijo; habló también de establecer un marco legal para el uso de la fuerza por la policía. Sobre la propuesta de creación de la gendarmería, Heyns señaló que tendrían que realizarse todos los esfuerzos para garantizar su “ajuste a un marco de derechos humanos, incluyendo la capacitación adecuada y especializada sobre el uso de la fuerza en el contexto de la aplicación de la ley, en lugar de centrarse en los principios militares, y que se sometan a un sistema de rendición de cuentas de carácter civil” (Prado, 2013; *Milenio*, 2013). Una necesidad, sin duda, pero un reto difícil y poco probable de lograr en el corto plazo, dada la composición anunciada de la gendarmería, principalmente con elementos militares entrenados y educados de manera muy distinta a la policía ideal, o a la policía realmente existente en México.

LA LEY Y EL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

A principios del último año de la administración Calderón se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, cuyo objetivo era establecer las bases de coordinación entre la federación, el Distrito Federal, los estados y municipios en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las acusaciones entre los distintos niveles de gobierno, de diferente signo político, sobre la responsabilidad de cada quien en asuntos de seguridad, habían contribuido a deteriorar aún más la capacidad de todos para actuar de manera coordinada y cohesionada, como Estado, contra los grupos delictivos. La ley pretendía subsanar esas diferencias. El capítulo quinto, artículo 20, estaba dedicado al “Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la De-

lincuencia”. El artículo 21 establecía que para su ejecución, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sería el órgano encargado de preparar el programa anual, “que contenga objetivos específicos, prioridades temáticas y una lista de acciones y de medidas complementarias” (Congreso de la Unión, 2012: 10). Con base en esta ley heredada de la administración anterior, fueron presentadas por el presidente Peña, en febrero de 2013, las Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial. Esta comisión estaría compuesta por nueve secretarías de Estado: Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Economía, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2013: 14).

El programa planteaba “intervenciones focalizadas” urgentes en 57 demarcaciones, que incluían 48 municipios, dos delegaciones del Distrito Federal y siete zonas metropolitanas. La estrategia que se aplicaría fue denominada Acupuntura Socio-Urbana, que consistía en “equipamiento de edificios, proyectos urbanos y nuevas pautas y hábitos de convivencia, cooperación y solidaridad” (Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2013: 25). Asimismo, acciones preventivas en otros cien municipios, delegaciones y zonas metropolitanas, 251 municipios y delegaciones que reciben recursos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (Subsemun), y finalmente estrategias preventivas de alcance nacional con programas transversales en temas como violencia en las escuelas, adicciones, violencia familiar y de género, problemas de aprendizaje y conducta y campañas de comunicación y difusión del programa.

La administración Calderón propuso el mando único de las policías estatales. El presidente Peña, en la reunión ordinaria número 44 de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), realizada en Chihuahua en febrero de 2013, y con el apoyo de ésta, dio instruc-

ciones al titular de la Secretaría de Gobernación, Osorio, para que revisara con los gobernadores la manera de lograr los mandos únicos policiales. Tiempo después, en mayo del mismo año, en una reunión del gabinete de seguridad, presidida por Osorio, realizada en Tamaulipas con gobernadores de las regiones noreste, noroeste y occidente para evaluar los avances en esos asuntos (Secretaría de Gobernación, 2013), el titular de Gobernación dijo, sobre la policía única, que no quería “forzar las cosas”. Adjudicó el fracaso de ese proyecto en la administración Calderón a “que se quiso imponer sobre los municipios y los estados” (*Milenio*, 2013a). Afirmó que lo que se estaba haciendo en la nueva administración era “en base a la colaboración” (*Milenio*, 2013b). En esa fecha, sólo Morelos, Durango y Campeche contaban con mandos únicos en todo el estado.

LA AGENDA BILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN SEGURIDAD

Desde el inicio de las campañas electorales en México había inquietud en círculos políticos de Estados Unidos por los cambios que podría haber en algunos temas de la agenda bilateral, particularmente en los de seguridad, en caso de que el PRI ganara la Presidencia. Estados Unidos había logrado tener con los gobiernos del PAN relaciones más estrechas en ese rubro y temía que hubiese un retroceso. La administración Peña dio a conocer las reglas que funcionarían en adelante. Algunos días antes de la visita del presidente Obama a México, en mayo de 2013, fueron publicados artículos en influyentes periódicos de Estados Unidos en los que se reflejaba la preocupación y el enojo de miembros de las agencias de seguridad de ese país por los cambios en las modalidades de cooperación anunciados por la Secretaría de Gobernación (Goldfarb y Miroff, 2013). Esta institución centralizaría en adelante la relación con esas agencias, que anteriormente establecían contacto con sus homólogas mexicanas de manera casi independiente, y aparentemente con pocos o nulos controles. El resultado de esa relación estrecha había sido quizás útil para capturar a algunos traficantes, pero no había mostrado tener impacto en la reducción de

la violencia y les había abierto ampliamente las puertas de las instituciones de seguridad y procuración de justicia en México a esas agencias, lo que habían aprovechado para influir aun más. El gobierno mexicano les pidió a los agentes estadounidenses abandonar el centro de inteligencia en Monterrey, donde habían trabajado con militares y policías mexicanos recopilando y analizando información sobre organizaciones de traficantes (Archibold, Dave y Thompson, 2013).

Funcionarios de Estados Unidos que solicitaron el anonimato consideraron que los cambios eran para reducir la participación estadounidense y manejar la imagen de la violencia con cambios “cosméticos”, no tanto para hacerle frente con estrategias claras. El nuevo gobierno parecía menos proclive a establecer una relación similar a la permitida por el gobierno de Calderón, que había autorizado incluso vuelos de drones en el territorio mexicano. La administración Peña, con el PRI de regreso a la Presidencia después de 12 años de gobiernos del PAN, consideró necesario reordenar ese esquema y establecer controles centralizados y otras prioridades, con énfasis, por lo menos discursivo, en la prevención de los delitos. El titular de la Secretaría de Gobernación viajó a Washington a mediados de abril de 2013 para reunirse con la secretaria de Seguridad Interna de Estados Unidos, Janet Napolitano (Secretaría de Gobernación, 2013a), el procurador Eric Holder y los titulares de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA), la Agencia Central de Inteligencia (CIA), la Oficina Federal de Investigación (FBI), la Administración de Control de Drogas (DEA) y la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) (Secretaría de Gobernación, 2013b). Firmó “una nueva carátula de la Iniciativa Mérida” y les habló de la propuesta de Peña para reducir la violencia (AFP, 2013a).

Antes de su viaje a México, el presidente Obama dio una conferencia de prensa y dijo que la mayor parte de las pláticas con el presidente Peña serían sobre economía, pero que eso no significaba que no se hablara sobre seguridad; también, que la coordinación y la cooperación podrían ser mejoradas. Señaló que no iba a juzgar aún cómo alterarían los cambios anunciados la relación entre Estados Unidos y

México, hasta que escuchara directamente del gobierno mexicano lo que estaba tratando de lograr. Consideró que los cambios tenían que ver más con una mejor coordinación entre las autoridades mexicanas que con el trato bilateral. Agregó que era decisión de los mexicanos determinar sus estructuras de seguridad y cómo se comprometían con otros países, incluido Estados Unidos (The White House, 2013). El comunicado conjunto de los presidentes Peña y Obama destacó los asuntos económicos, y en seguridad no hubo nada que no se hubiera dicho en otras reuniones, salvo quizá la seguridad “ciudadana” (*El Universal*, 2013). Hubiera sido más apropiado hablar de seguridad humana (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994).

Los presidentes no aclararon muchas dudas en esa reunión, pero es posible identificar aspectos centrales de la estrategia de Estados Unidos en asuntos de drogas, que incluían los de seguridad y su relación con México. La Oficina de Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP) de la Casa Blanca dio a conocer la Estrategia Nacional de Control de Drogas 2013, y para anunciarla señaló en su portal: “la política de drogas es un asunto de salud pública, no sólo un asunto de justicia criminal” (Office of National Drug Control Policy, 2013: 1). El programa nacional anunciado por el gobierno mexicano, en el rubro “adicciones”, mencionaba que el objetivo era “abordar el problema del consumo de drogas y sustancias adictivas desde la perspectiva de la salud pública y no desde una perspectiva de seguridad” (Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2013: 26). No aclaró si iba a dejar completamente de lado el aspecto de la seguridad y, en particular, el de la justicia penal.

En la presentación de la estrategia propuesta por Estados Unidos, el presidente Obama afirmó que estaba basada en la ciencia y no en la ideología. Mencionó que había un descenso en los niveles de consumo estadounidense de cocaína y metanfetaminas, y en el abuso de drogas por prescripción médica, pero que había todavía elevados niveles de consumo de marihuana entre los jóvenes, debido aparentemente a la disminución en la percepción del riesgo. Acerca de la estrategia señaló: “presenta una aproximación sofisticada para un problema compli-

cado, que comprende prevención, intervención oportuna, tratamiento, apoyo para la recuperación, reforma a la justicia criminal, efectiva aplicación de la ley, y cooperación internacional” (Office of National Drug Control Policy, 2013a: iii); que es “una aproximación del siglo 21 a una política de drogas”. Por su parte, Gil Kerlikowske, director de la ONDCP, calificó la estrategia como una visión moderna y balanceada entre salud pública y seguridad de la política de drogas. En la introducción al documento, la propuesta se consideraba una “tercera vía basada en el conocimiento que la adicción a las drogas es una enfermedad del cerebro”, y rechazaba los extremos de la legalización o la “guerra contra las drogas”, ya que “ninguna de esas aproximaciones es humana, efectiva, ni basada en evidencia”.

En términos de presupuesto, se dijo que se les habían asignado más de 10.5 mil millones de dólares a prevención y tratamiento, comparados con los 9.6 mil millones de dólares para la aplicación de la ley en Estados Unidos. La estrategia, resumió, “representa el futuro de la política de drogas no sólo en Estados Unidos, sino en todo el mundo” (Office of National Drug Control Policy, 2013a: 1). En otras palabras, si antes, desde la administración Nixon, la “guerra contra las drogas” fue el enfoque inhumano, privilegiado, promovido e impuesto por Estados Unidos, la administración Obama pretendía impulsar y convencer al mundo de que su enfoque de la “tercera vía” era el apropiado para el futuro. Dejó claro que no compartía las propuestas de legalización. Paradójico, sin duda, ya que los votantes de los estados de Washington y Colorado aprobaron la legalización de la marihuana para usos recreativos en noviembre de 2012. Hasta ese momento, el gobierno central no había tratado de bloquear esas leyes, que contravenían las convenciones de la ONU que Estados Unidos ha firmado y defendido, pero podría haberlo hecho.

La organización no gubernamental Drug Policy Alliance, según su director ejecutivo en esa época, Ethan Nadelmann, había estado trabajando en una nueva legislación en el Congreso de Estados Unidos para proteger de la interferencia federal las leyes sobre la marihuana en los estados. Además, había dado asesoría para la redacción y pro-

puesta de nuevas leyes con la finalidad de legalizar la marihuana en otros estados, establecer programas de marihuana medicinal y reducir o eliminar las penas por posesión de cantidades para uso personal. El representante republicano por California, Dana Rohrabacher, apoyado por otros tres demócratas y dos republicanos, presentó el 7 de marzo de 2013 una iniciativa llamada H.R. 1523, “Respect State Marijuana Laws Act of 2013” (GovTrack.us, 2013). Afirmó que la iniciativa era un planteamiento de “sentido común” y consistente con los resultados de una encuesta de Pew Research sobre lo que pensaba 60% de estadounidenses; a saber, que “el gobierno federal no debería reforzar las leyes federales que prohíben el uso de la marihuana en estados donde es legal”. La estrategia que planteaba la administración Obama para Estados Unidos y el resto del mundo no tenía consenso ni siquiera dentro de Estados Unidos, por lo menos en lo referente a la marihuana.

La estrategia de Estados Unidos señaló que como parte de las reformas a la justicia criminal la administración Obama había apoyado los esfuerzos de más de dos mil setecientas cortes de tratamiento de drogas en Estados Unidos (2 734 en junio de 2012), lo cual implicaba el tratamiento de unos 127 mil inculpados, en lugar de ser enviados a prisión. En el plano internacional, decía que Estados Unidos ayudaba a salvaguardar los derechos humanos y promovía las políticas de drogas basadas en evidencia. Y que a través de la Iniciativa Mérida, la Iniciativa de Seguridad para la Cuenca del Caribe y la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central, Estados Unidos había ayudado a expandir las capacidades judiciales, sociales, educativas y de aplicación de la ley para contrarrestar la influencia de la delincuencia organizada transnacional en el hemisferio occidental. Fueron mencionados como “éxitos significativos”, en el caso de México, la captura o muerte de 23 de los 37 criminales más buscados en el gobierno de Calderón y las miles de personas del sector federal (siete mil quinientas) y estatal (19 mil) que fueron entrenadas para operar el sistema penal acusatorio.

Con la Iniciativa Mérida, la DEA coordinó y dirigió 117 cursos de entrenamiento para agencias mexicanas entre 2008 y 2012 sobre téc-

nicas de investigación, lavado de dinero, análisis de inteligencia, etc., en los que participaron 3 737 personas. La Policía Federal recibió seis helicópteros Black Hawk y la Armada cuatro aviones CASA CN-235. Además, al gobierno mexicano se le proporcionó un “sistema modificado de monitoreo por radar” para mejorar su capacidad de control aéreo en la frontera con Estados Unidos. El documento de la estrategia de Estados Unidos anunció que la asistencia en 2013 estaría centrada en entrenamiento, mantenimiento y consolidación de logros.

Lo que no se dijo, y se ha observado en esas iniciativas, es que habría un reforzamiento del equipamiento y el entrenamiento militar y policial, que no ha redundado en bajas sensibles de los niveles de violencia y ha disparado las quejas por violación a los derechos humanos. Se afirmó que el gobierno de Estados Unidos continuaría los esfuerzos conjuntos con la nueva administración mexicana (del presidente Peña) para “afectar, dismantelar, y finalmente derrotar a estas redes violentas (organizaciones criminales transnacionales), reduciendo su impacto negativo en la estabilidad regional y la seguridad nacional de México y EU” (Office of National Drug Control Policy, 2013: 50). En la reunión de los presidentes Obama y Peña en mayo de 2013, el gobierno mexicano puso énfasis en el reforzamiento de los aspectos preventivos, y en darle ese cariz preponderante a la Iniciativa Mérida. Los acuerdos militares y policiales de cooperación y trabajo conjunto que hayan tenido no se dieron a conocer. La composición anunciada de la gendarmería nacional y el papel que seguían teniendo las fuerzas armadas en las acciones contra la delincuencia organizada, además de los problemas de reorganización y la falta de capacitación adecuada de las policías, no permitían pensar que el gobierno mexicano modificaría radicalmente el tipo de cooperación que había tenido con el Pentágono y otras agencias de seguridad de Estados Unidos. Sólo cambiarían las modalidades, como la mediación exclusiva de la Secretaría de Gobernación para tratar con esas agencias.

LA OEA Y “EL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN LAS AMÉRICAS”

Antes de la presentación del informe de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre “El problema de las drogas en las Américas”, el titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), el doctor Fernando Cano, declaró en una entrevista periodística (Toribio, 2013) que el Sistema Nacional de Salud de México se había desentendido en años anteriores de las personas con adicciones. Afirmó que “la persona adicta es una persona enferma y la salud pública, los programas nacionales de salud tienen que incorporarlas y esto es algo que ha faltado lamentablemente” (Toribio, 2013). Mencionó que no había hospitales o unidades médicas dedicadas al tratamiento de las adicciones, sólo centros, y que por lo tanto “a los hospitales de referencia, los hospitales generales y los de alta especialidad la ley debe llevarlos a que tengan unidades de atención a las adicciones que en este momento no existen o existen por excepción” (Toribio, 2013). Se pronunció por la educación sobre las adicciones en todos los niveles, el trabajo en las comunidades, el involucramiento de psiquiatras, la necesidad de una labor de sensibilización entre el personal médico para evitar la estigmatización de los adictos, por incluir los programas en los reclusorios, cuyo panorama calificó de “patético”, dados los altos niveles de adicciones, y por estandarizar los modelos de atención en el país.

En mayo de 2013, la OEA dio a conocer el informe sobre “El problema de las drogas en las Américas”, solicitado por los jefes de Estado reunidos en la VI Cumbre de las Américas en Cartagena, Colombia, en 2012. El informe destacó varios puntos: no se puede hablar de un sólo problema, sino de “múltiples”; la mayor parte de los miembros del negocio del tráfico de drogas proviene de grupos sociales vulnerables, caracterizados por “desigualdad de oportunidades, baja escolaridad y pobreza familiar” (Organización de los Estados Americanos, 2013: 106); los ingresos y las ganancias del negocio alcanzan 65% en la etapa de la venta al menudeo en países consumidores, 20%-25% en la venta por las organizaciones internacionales, mientras que en la producción apenas 1%, y no se mencionó dónde quedaba el porcen-

taje restante; son más alarmantes las acciones delictivas asociadas al tránsito a los países de consumo final que a la venta al menudeo o a los consumidores; la violencia extrema está más relacionada con las organizaciones delictivas transnacionales, que han diversificado sus actividades ilícitas; la falta de Estado de derecho es “lo que mejor explica los altos índices de violencia por parte de las organizaciones criminales”; “la impunidad y la corrupción estimulan la violencia”; al usuario de drogas se le considera como víctima, adicto crónico, pero no como delincuente o cómplice de los traficantes; “la despenalización del consumo debe ser considerada en la base de cualquier estrategia de salud pública” (Organización de los Estados Americanos, 2013: 108-109). Y si no es posible un cambio radical, se podrían poner en marcha “métodos transicionales, como las cortes de drogas, la reducción sustantiva de penas y la rehabilitación” (Organización de los Estados Americanos, 2013: 109); evaluar las tendencias actuales sobre la producción, venta y consumo de marihuana, para ver la posibilidad de despenalizarla o legalizarla. Se señalaba también que “tarde o temprano deberán tomarse decisiones al respecto”; mayor flexibilidad para reformar legislaciones nacionales e impulsar cambios en la legislación internacional; flexibilizar las convenciones de la ONU para que “tengan en consideración necesidades, conductas y tradiciones particulares” de los países (Organización de los Estados Americanos, 2013: 110). El presidente Peña marcó su distancia respecto a una parte de los contenidos del informe al declarar en una estación de radio en Cali, Colombia: “en lo personal, y lo he expresado públicamente, nunca he estado a favor de la despenalización del consumo de drogas ni de la legalización de las mismas” (Reséndiz, 2013).

EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

En el Quinto Foro sobre Seguridad y Justicia, el presidente Peña refrendó lo dicho en el foro anterior: “el Estado tiene la obligación irrenunciable, insustituible e intransferible de brindar seguridad a todos los mexicanos” (Presidencia de la República-EPN, 2013). Una vez más hizo

referencia a la “nueva política de Estado” por la seguridad y la justicia, que necesitaría el respaldo de la sociedad civil, y de instituciones y leyes eficaces. Mencionó que se trataba de una “visión integral” que tenía como centro al individuo y la familia y que comprendía seis líneas de acción, las mismas que había señalado en diciembre de 2012, en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Alejandro Martí habló de autoridades estatales “omisas”, que no habían entendido el significado de una política de Estado. Sólo tres estados habían cumplido plenamente con lo señalado en la reforma penal; en los otros 29 había avances “mayores” y “menores”, dijo el presidente. Martí señaló también que varias organizaciones de la sociedad civil venían trabajando con legisladores y la PGR para presentar un proyecto de código procesal penal único, un esfuerzo que calificó de inédito, de trabajo conjunto entre ciudadanía y Estado. Planteó que en el Pacto por México y en el Plan Nacional de Desarrollo se ratificaría y asumiría “como uno de los compromisos inaplazables la conclusión de la correcta implementación de la reforma penal en todo el país y la concreción del código procesal único” (Presidencia de la República-EPN, 2013a).

Meses después, sobre ese mismo punto, el titular de la PGR, Jesús Murillo, señaló que con el nuevo código se evitarían “trampas y triquiñuelas” (Presidencia de la República-EPN, 2013b), que ya no habría 32 procedimientos distintos, sino uno solo. Alejandro Martí habló de la reforma al artículo 73 de la Constitución, que le permitiría legislar al Congreso en materia procesal penal y al Senado redactar el código. Diecisiete estados ya estaban a favor, dijo. En diciembre de 2013, el Senado aprobó por unanimidad el Código Nacional de Procedimientos Penales. El presidente de la Comisión de Justicia, Roberto Gil (PAN), señaló la legitimación democrática del instrumento, el acuerdo de las fuerzas políticas, la apertura, la transparencia, lo incluyen y el respaldo social a los contenidos. El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Alejandro Encinas (PRD), enfatizó que con el Código se privilegiaba la seguridad ciudadana, por encima de la seguridad del Estado. David Monreal (PT) mencionó que era el resultado de

más de cinco años de negociaciones y acuerdos entre fuerzas políticas y otros miembros de la sociedad (Senado de la República, 2013). Finalmente, el 4 de marzo de 2014, el presidente Peña promulgó el decreto que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales. Resaltó que era producto del consenso de las fuerzas políticas del país y agregó: “Estamos frente a un ordenamiento jurídico que tiene como factores centrales la protección de la víctima, el respeto a sus derechos, la presunción de inocencia, la reparación del daño y el respeto al debido proceso. Por todo ello, este instrumento pondrá al día nuestro sistema de justicia penal en beneficio de todos los mexicanos”. El procurador Murillo habló de cambios, cuya aplicación correcta “generarán condiciones para combatir impunidad y corrupción” (Presidencia de la República-EPN, 2014). El presidente anunció también que enviaría al Congreso la iniciativa de Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. De ser aprobada, dijo, contribuiría a reducir costos y tiempos de los procesos y disminuir el sobrecupo en las cárceles, además de permitir a las instituciones del Estado concentrarse en los delitos que más lastiman a la sociedad.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOIMAGEN

Conforme avanzaba el sexenio, el gobierno federal repetía de manera insistente, como parte de su política de comunicación, los aspectos que quería resaltar de su estrategia de seguridad para diferenciarse y distanciarse de los que consideraba característicos o ausentes en la estrategia de la administración Calderón, pero sin mencionarla, y que habían sido señalados por los críticos en su momento. Así, por ejemplo, el presidente Peña, al festejar el Día de la Policía Federal, establecido por decreto en julio de 2013, declaró: “En el deber del Estado de combatir al crimen organizado, no debe alentarse el uso de la violencia. Lo que debe hacerse, es superar y vencer a la delincuencia con el uso eficaz de la inteligencia” (Presidencia de la República-EPN, 2013c). De la Policía Federal dijo: “Es una policía que privilegia el uso de la investigación y la inteligencia para poner un alto a la impuni-

dad” (Presidencia de la República-EPN, 2013c). Otros funcionarios mostraban también la disciplina para posicionar los referentes obligados del discurso sobre la estrategia de seguridad. El comisionado general de la Policía Federal, Enrique Galindo, señaló: “En los meses recientes, la Comisión Nacional de Seguridad Pública ha dado muestras de que con acciones basadas en la coordinación, los esquemas de inteligencia y el uso de la tecnología, sí es posible dar resultados” (Presidencia de la República-EPN, 2013d). El comisionado nacional de Seguridad, Manuel Mondragón, declaró: “Usted ha señalado la importancia de priorizar la inteligencia sobre el uso de la fuerza. Con esta visión, se ha reorientado la estrategia de seguridad para combatir a los delincuentes, garantizar el derecho de los ciudadanos y prevenir las conductas delictivas” (Presidencia de la República-EPN, 2013d). Y el policía federal condecorado con el Mérito Docente de Primera Clase, subinspector Alejandro Leal, resumió los elementos centrales de las actividades de la institución y la colaboración con otras dedicadas a tareas de seguridad: “Hemos constatado que el trabajo de inteligencia, la investigación, el aprovechamiento de la tecnología y, lo más valioso, el desarrollo profesional del recurso humano, además de la coordinación entre autoridades, nos permiten entregar más y mejores resultados” (Presidencia de la República-EPN, 2013d).

Otra de las características del discurso sobre seguridad del gobierno federal era no señalar, a veces, a los presuntos delincuentes por su nombre o alias, a la manera de la tradición policiaca y mediática, y enfatizar que las detenciones habían sido “sin disparar un solo tiro” cuando así había ocurrido. Por ejemplo, el 15 de julio de 2013 fue detenido por la marina, cerca de Nuevo Laredo, Miguel Treviño, señalado como líder de la organización delictiva “Zetas”. Al respecto, el presidente Peña dijo: “Este día quiero refrendar mi reconocimiento a la marina por su acción decidida al capturar a uno de los líderes delincuenciales más peligrosos y buscados en el país. Los marinos lograron su aprehensión sin disparar un solo tiro” (Presidencia de la República-EPN, 2013e). Agregó referencias al Estado de derecho y la reducción de la violencia como aspectos que no eran incompatibles, como “mu-

chos” pensaban. También habló de respeto a los derechos humanos y al debido proceso y señaló que detrás de acciones como esa, calificada por él como éxito del gobierno mexicano, había “un gran trabajo de intercambio de información y coordinación de esfuerzos entre las distintas dependencias del orden federal y de éstas con las autoridades estatales” (Presidencia de la República-EPN, 2013e). Peña destacó la “precisión” de los operativos, de resultados de estrategias que formaban parte de “una nueva etapa en la seguridad nacional”, del uso de la inteligencia por encima de la fuerza, del carácter proactivo de las acciones contra la delincuencia, de la prevención. El presidente afirmó: “La nueva Política de Estado por la Seguridad y Justicia de los mexicanos es una propuesta integral”, encaminada a lograr los objetivos de “reducir la violencia y abatir la impunidad” (Presidencia de la República-EPN, 2013f). Por su parte, el general Salvador Cienfuegos, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, se refirió a las tropas bajo su mando y a la manera en que realizaban las tareas encomendadas: “Han cumplido con eficiencia, con legalidad y con irrestricto respeto a los derechos humanos, enfrentando las diferentes manifestaciones de la delincuencia”. Mientras que el almirante Soberón, titular de la Secretaría de Marina, destacó la buena relación entre él y Cienfuegos, y entre los miembros de las dos instituciones: “esta nueva coordinación también ha permeado a los mandos subordinados” (Presidencia de la República-EPN, 2013g).

El secretario de Gobernación, Osorio, contribuía también a la construcción del discurso sobre seguridad del gobierno federal con referentes que remitían a una lectura de la situación en la administración Calderón. Hablaba de la coordinación entre gobernadores y autoridades federales, de no mezclar el tema de la seguridad con la política, del impulso al mando único estatal y de la creación de la gendarmería nacional, de privilegiar la inteligencia por encima de la fuerza. Destacaba la autoimagen del gobierno federal y cómo quería que fuera percibido: como un equipo de trabajo cohesionado, sin fisuras, cuyas acciones iban por un camino adecuado, según la interpretación de los datos generados por el mismo gobierno: “En seguridad y procuración

de justicia, así lo hemos convenido, no hay disputas, no hay protagonismos, ni se compite entre instituciones (...). Hay datos y cifras que nos señalan que vamos por el camino correcto” (Presidencia de la República-EPN, 2013b). Arturo Núñez, ex integrante del PRI y gobernador de Tabasco, en su rol de militante del PRD, compartió la lectura de Osorio sobre el sexenio anterior al hablar de la coordinación intergubernamental para lograr un México en paz: “A diferencia de otros momentos, en donde la descoordinación era parte del problema y dificultaba su atención y resolución inmediata” (Presidencia de la República-EPN, 2013b). El gobernador de Chihuahua, César Duarte (PRI), se refirió de manera explícita a las instituciones aludidas: “La mejor coordinación entre las instituciones federales, por decirlo más claro: las no rivalidades entre la Secretaría de la Defensa, Marina, Procuraduría General de la República, Cisen, Policía Federal, y el replanteamiento en el esquema de regionalización en materia de seguridad, nos ha mostrado un mayor avance en el combate a la impunidad” (Presidencia de la República-EPN, 2013b). De sus planteamientos se deducía una visión sobre la administración Calderón que se caracterizaría por falta de liderazgo para lograr la cohesión y cooperación en el gabinete de seguridad, por la imposición del gobierno central sobre las entidades federativas, por el uso político de los asuntos de seguridad, por privilegiar el uso de la fuerza. Algunas de esas apreciaciones tenían sustento; otras habría que matizarlas, pues por lo menos en sus discursos todos los gobernadores de distintos partidos donde hubo operativos en el sexenio de Calderón dijeron estar de acuerdo con su implementación e incluso haber solicitado la presencia de las fuerzas federales. También habría que incluir las resistencias políticamente interesadas de algunos gobiernos locales para no cooperar con las fuerzas federales en asuntos de seguridad.

El presidente Peña se refirió también a la gendarmería nacional, la cual, dijo, sería una división de la Policía Federal, que estaría integrada por civiles con formación militar y policial y con capacidades para la investigación. Insistió en el fortalecimiento de la inteligencia, en su uso e intercambio entre corporaciones de seguridad federales y esta-

tales, lo cual habría llevado a “la captura o detención de 62 de los 122 presuntos delincuentes más buscados (...). En la mayoría de los casos, ello se ha logrado sin disparar un solo tiro” (Presidencia de la República-EPN, 2013h). Afirmó que entre diciembre de 2012 y julio de 2013 había una reducción de los homicidios vinculados con delitos federales, en comparación con el mismo periodo del año anterior: “se ha logrado aplicando la ley y priorizando la detención de los integrantes de los grupos criminales más violentos del país”. Y agregó otra frase para distinguir a su administración de la anterior: “La fuerza del Estado no debe medirse solamente por su poder de fuego, sino por su capacidad para aplicar la ley con la menor violencia posible” (Presidencia de la República-EPN, 2013h). Si eso era cierto, entonces habría que deducir, y esa parecía ser la intención del discurso de Peña, que en la administración Calderón no se había respetado la ley, que la prioridad era mostrar que el Estado tenía mayor capacidad de fuego y eliminar a los delincuentes con la mayor violencia posible, y que cuando se empezaron a observar descensos en el número de homicidios en esa misma administración (2011) fue porque el gobierno de Calderón empezó a poner probablemente en práctica lo que Peña señalaba como la característica de su gestión y razón de las cifras a la baja. Y concluyó que a pesar de esos resultados positivos “el Gobierno de la República no caerá ni en triunfalismos y menos en autoelogios” (Presidencia de la República-EPN, 2013h), o como dijo en otra ocasión: “Nunca hemos echado campanas al vuelo. Nunca hemos asumido actitudes triunfalistas” (Presidencia de la República-EPN, 2013i). Sin embargo, sí lo hacía de manera indirecta, porque constantemente señalaba puntos de comparación con su visión sobre la estrategia de seguridad en la administración Calderón, sin nombrarla, y resaltando las acciones y los logros de su propio gobierno, aunque lo negara como recurso de prudencia y falsa modestia. Era un lenguaje que pretendía ser más cuidadoso y estudiado, elaborado para diferenciarse de la retórica belicista de Calderón, para tratar de seducir y convencer.

El tema de las diferencias partidistas en asuntos de seguridad, recurrente en los gobiernos anteriores, a partir de la alternancia polí-

tica, fue mencionado por Peña como algo que no podía ni debía ser motivo de divisiones. De la constatación de lo que existía y la expresión de lo que era deseable pasó a dar por resuelto el problema en una frase: “Los Gobernadores, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno de la República formamos un mismo frente” (Presidencia de la República-EPN, 2013j). Mencionó que, para diciembre de 2013, 71 de los 122 considerados como “objetivos relevantes de la delincuencia organizada” estaban ya fuera de circulación. Sobre los homicidios dolosos, dijo que había una reducción de 15% entre diciembre de 2012 y noviembre de 2013, comparado con el año anterior, así como una reducción de 50% en el número de quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) “por presuntas violaciones de garantías fundamentales”. Reconoció que las cifras de secuestros habían aumentado. En cuanto a la relación con Estados Unidos, dijo sin especificar: “se reformularon los convenios bilaterales, bajo el principio de responsabilidad compartida, a fin de salvaguardar los intereses nacionales, y garantizar el pleno respeto a nuestra soberanía” (Presidencia de la República-EPN, 2013j). Peña habló de la mejor coordinación de esfuerzos del ejército, la marina y la Policía Federal, las cuales, señaló, “comparten estrategias e información fundamental, para realmente dar golpes certeros contra la delincuencia y contra el crimen organizado” (Presidencia de la República-EPN, 2013l).

Por su parte, el titular de Gobernación, Osorio, dio por hecho también que en la administración Peña había ya un cambio cualitativo en asuntos de seguridad, que se habían resuelto las divisiones partidistas, la descoordinación y la competencia desleal entre secretarías de Estado, las diferencias entre el gobierno federal y los gobiernos locales: “Como nos instruyó hace un año el Presidente de la República, transformamos la estrategia de seguridad en una política de Estado. Una política que pone al ciudadano en el centro, que se sustenta en la coordinación y la corresponsabilidad entre poderes y órdenes de Gobierno, con el objetivo de atender la demanda social, de reconstruir la paz y disminuir la violencia” (Presidencia de la República-EPN, 2013k). Osorio anunció que en 2014 se destinarían 7 921 millones de

pesos para seguridad a los estados, un presupuesto ya aprobado por la Cámara de Diputados. Osorio alabó al presidente Peña, lo presentó como una persona “sensible (...) a las voces que reclamaban atención y justicia” al desistirse de la controversia constitucional interpuesta por Calderón y ordenar la publicación de la Ley General de Víctimas, una ley con deficiencias, dijo, pero perfectible (Presidencia de la República-EPN, 2014a). Y el comisionado nacional de Seguridad, Mondragón, afirmó que la Policía Federal había logrado cumplir 100% de las metas de evaluación en los exámenes de control de confianza, que la Plataforma México había dejado de ser “sólo un sistema concentrador de datos” y que la gendarmería nacional comenzaría a operar en julio de 2014 con cinco mil elementos (Presidencia de la República-EPN, 2013l).

El 22 de agosto de 2014 fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, mediante el cual se creó la Gendarmería Nacional (GN) como una nueva división de la Policía Federal. El despliegue operativo de la GN se realizaría en tres situaciones: 1. “Ante la presencia de la delincuencia organizada o al alto índice delictivo, que amenacen la vida, la libertad, la integridad o el patrimonio de los ciudadanos”; 2. “Ante la amenaza contra las fuentes de ingresos de las personas, relacionadas con los ciclos productivos”; o 3. “Ante eventos en los que, por su trascendencia el Comisionado General determine que se requiera de la presencia de esta División para prevenir la comisión de delitos”, o sea a su discreción (Secretaría de Gobernación, 2014). El presidente Peña informó que de las más de 130 mil personas que habían solicitado ingresar a la GN “sólo 5 mil aprobaron las entrevistas, evaluaciones, cursos de formación y pruebas de confianza” (Presidencia de la República-EPN, 2014b). Destacó que para su creación se habían tomado en cuenta las recomendaciones de académicos, organizaciones de la sociedad civil, jefes de policía y agencias de seguridad, particularmente de Francia y Colombia, pero también de Estados Unidos, Chile, Italia y España. En los cursos para la formación de los mandos de la GN colaboraban la Policía Federal, la

Gendarmería de Francia y la Policía Nacional de Colombia (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos-Presidencia de la República, 2014: 78). Peña señaló la doble formación, policial y militar, la juventud y el nivel educativo de sus miembros, la capacidad de despliegue itinerante, y agradeció a las fuerzas armadas y a la Policía Federal la formación de los agentes. Agregó que la GN crecería según los resultados y las necesidades del país (Presidencia de la República-EPN, 2014c). El presidente Peña se mostraba optimista por la reducción en las tasas de homicidios por cien mil habitantes proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi): de 22 a 19 en el primer año de su administración. Confiaba en que la tendencia a la baja continuaría (Presidencia de la República-EPN, 2014d).

En la 36 Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el 22 de agosto de 2014, el secretario de Gobernación, Osorio, insistió en señalar las diferencias con el gobierno de Calderón en asuntos de seguridad. Según él, la administración Peña había puesto en práctica “una política de Estado integral y con visión de largo plazo, basada en la inteligencia y no en la fuerza, centrada en la coordinación y no en los esfuerzos aislados, en la prevención, y no sólo en la reacción”. Agregó que se partía de lo local a lo federal, que había colaboración y corresponsabilidad, que no estaban “administrando el problema, sino combatiendo sus causas estructurales”. Habló del impulso al mando único policial y afirmó que 73% de los habitantes del país vivían en municipios donde ya existía este tipo de convenios de colaboración (Presidencia de la República-EPN, 2014e). Respecto al último punto, María Morera, presidenta de la organización Causa en Común, señaló que dada la debilidad, menor capacitación e ingresos de las policías municipales, era previsible que su colaboración con el mando único fuera “una ficción” (Morera, 2014).

El presidente Peña y su equipo estaban construyendo un discurso en el que mostraban a la administración Calderón como carente de una visión más amplia y reducían sus acciones en asuntos de seguridad a sólo una “estrategia”, mientras que ellos, que desde su perspecti-

va y seguros de su autoimagen, sí sabían cómo hacer las cosas y tenían amplitud de miras, con lo que habían logrado dar el salto cualitativo hacia una política de seguridad de Estado. Los acuerdos del Pacto por México, el mayor peso relativo del PRI en el Congreso de la Unión (42% en la Cámara de Senadores y 43% en la de Diputados) y la mayoría de gobiernos estatales y municipales gobernados por el PRI (63% y 51%, respectivamente), además del predominio de ese partido en los congresos locales (41% de todos los diputados locales y 12 congresos locales con mayoría absoluta) (Partido Revolucionario Institucional, 2014), posiciones de poder real que nunca tuvieron los presidentes de la República surgidos del PAN, les permitían a Peña y su equipo pensar sus acciones más como política de Estado que como simple estrategia del gobierno federal. Durante la administración Calderón, el problema no fue precisamente la estrategia *per se*, pues por lo menos en el discurso tuvo el apoyo de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), de lo más fuerte del sector empresarial, de gobiernos extranjeros y de una buena parte de la opinión pública, según las encuestas realizadas a lo largo de su gestión. Sin las posiciones de poder real del PRI, con las resistencias o la falta de cooperación de poderes locales de partidos distintos a los del presidente, y la falta de coordinación de las instituciones de seguridad del gobierno federal, las acciones del gobierno de Calderón tenían limitaciones concretas que impedían sobrepasar el nivel de estrategia del gobierno federal y convertirse en política de seguridad de Estado. Para eso era necesario un pacto político y estar en posición de fuerza para negociar en mejores condiciones con los partidos la cooperación y coordinación en asuntos de seguridad. Calderón tenía una idea de lo que debía ser el Estado. Peña también. Sólo que las condiciones de posibilidad de Peña para lograr ese objetivo (las personas, las herramientas y los materiales disponibles) eran cuantitativa y cualitativamente distintas a las que tuvo Calderón. Además de contar con el balance de lo que no se hizo o no funcionó en la Presidencia de su predecesor. La política de seguridad de un Estado no es algo que se crea por el simple cambio de partido en la Presidencia, la voluntad, el carisma, la legitimidad, la sensibili-

dad o la inteligencia de quien llegue a ocupar esa posición de poder, ni se establece por decreto o repetición discursiva. Es un proceso de construcción política, social y cultural, no un acto mágico, performativo, que crea la cosa al nombrarla, o pretende instituir la desde una posición de poder, como una revelación.

Desde los primeros días de gobierno, el discurso oficial de la administración Peña redujo las referencias a la violencia y se concentró más en el pacto político, en varias reformas, como la educativa, la energética, la financiera y la de telecomunicaciones. La realidad violenta no se modificó de manera sustantiva, aunque no haya sido prioritaria en el discurso. Además, la PGR reservó información por 12 años sobre las organizaciones delictivas, su estructura y zonas de influencia, datos que fueron proporcionados durante la administración Calderón por varias instituciones de seguridad. La PGR argumentó lo siguiente:

Por las circunstancias actuales que vive el país, así como la implementación de acciones para combatir a las organizaciones delictivas, dicho documento, al contener información respecto de personas, ubicaciones y datos de averiguaciones previas (...) representa un riesgo eminentemente para la seguridad de las personas que en ellas se mencionan, ya que las diferentes organizaciones delictivas pueden obtener datos que pueden ser utilizados en su contra, poniendo en riesgo su integridad física, incluso su vida (Jiménez, 2013a).

La información proveniente de Estados Unidos, de su gobierno o los medios de gran influencia, las filtraciones calculadas a periodistas escogidos en México, los mensajes de personajes y grupos que se identificaban como pertenecientes a tal o cual organización delictiva, a través de mantas, audios y videos, y los rumores en las redes sociales serían, entonces, las fuentes utilizadas para hablar del tema. En esas circunstancias, habría sido muy difícil que la gente tuviera confianza en los dichos de las autoridades mexicanas si se le ocultaba información que no podría ser comparada con las versiones de otras fuentes ni con la de administraciones anteriores.

Más allá del distanciamiento discursivo de la administración Peña respecto a la de Calderón, y de la concentración de atribuciones en materia de seguridad en la Secretaría de Gobernación, las fuerzas armadas siguieron teniendo, como en el sexenio anterior, un papel central en el combate a las organizaciones delictivas, y el balance al final del sexenio no fue mejor que en la administración Calderón. Incluso fue peor en algunos rubros, como la tasa de homicidios por cien mil habitantes (23.5 en 2011, 26 en 2017 y 29 en 2018) (Inegi, 2019: VII y 1; *El Universal*, 2019) y el fortalecimiento y proliferación de organizaciones delictivas, a pesar de las detenciones publicitadas como “objetivos prioritarios”, versión mexicana de la *kingpin strategy*, instituida por la DEA en 1992 y pensada originalmente para combatir a los líderes colombianos de las organizaciones delictivas de Cali y Medellín (Drug Enforcement Administration, s.f.: 68-69).

En los siguientes capítulos se mostrarán algunos ejemplos de lo que estaba ocurriendo en distintas partes del país, particularmente en Sinaloa, Michoacán y Guerrero, sedes de los liderazgos de las organizaciones delictivas que generaron situaciones de extrema violencia. Lo vivido en esas entidades fue muy distinto a lo idealizado en el discurso sobre seguridad del gobierno de Peña. No fueron, evidentemente, los únicos casos en el país, pero en este texto nos limitaremos al análisis de estos tres.

Sinaloa

LAS CLASIFICACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El 16 de enero de 2013, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Internacionales y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respondió negativamente, “por ser reservada y confidencial”, a la solicitud de información 0001700001913 hecha por la revista *Contralínea*, que estaba interesada en conocer “el nombre de los cárteles y/o grupos de la delincuencia organizada que operan en México, así como sus ‘zonas de influencia y/o áreas de operación’, y que según el procurador Jesús Murillo Karam son entre 60 y 80”. La petición había sido turnada por la PGR al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi), que argumentó que su información se consideraba “reservada, por razones de seguridad, a fin de evitar que se pongan en riesgo las investigaciones”. Su divulgación, decía, podría causar “un daño... presente... probable... y específico”. Agregó que la reserva de dicha información era de 12 años (Procuraduría General de la República, 2013).

La revista interpuso un recurso de revisión (RDA 0538/13) y la PGR respondió el 27 de marzo de 2013 con la información proporcionada por el Cenapi, el cual señaló “que podría ser de interés y/o utilidad al peticionario” (Procuraduría General de la República, 2013a). La información fue publicada por la revista en cuadros con cuatro columnas donde se anotan los siguientes datos: organización, número, célula y esta-

do. En esos cuadros no se define lo que la PGR entiende por “organización” y “célula”; por ejemplo, características, número de miembros, actividades, diferencias que habría entre una y otra. Aparecen ocho organizaciones y ochenta “células”: “Zetas” (3), “Pacífico” (12, entre otras “Jalisco Nueva Generación”), Arellano (14), la “Familia” (5), “Caballeros Templarios” (2), “Juárez” (3), “Barbie” (23) y Beltrán (19).

La misma dependencia federal, a solicitud del mismo tipo de información, respondió en septiembre de 2014 y mostró otro cuadro donde registró nueve organizaciones y 43 “células”, con los estados donde tenían presencia: “Pacífico” (8), Arellano (3), “Familia Michoacana” (2), Carrillo (2), Beltrán (7), “Zetas” (9), “Golfo” (12), “Caballeros Templarios” (0) y “Jalisco Nueva Generación” (0) (Procuraduría General de la República, 2014). A solicitud de información por parte del autor de este texto en mayo de 2018, sobre la cantidad de grupos clasificados por la PGR como “delincuencia organizada” del 1 de enero de 2006 al 31 de marzo de 2018, según lo establecido en el artículo 2º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (Congreso de la Unión, 2021 [1996]), la institución respondió que la “única información” con la que contaba estaba actualizada sólo hasta el 30 de junio de 2015. Presentó un cuadro con nueve “organizaciones” y 36 “células”: “Pacífico” (10), Arellano (3), “Familia Michoacana” (2), Carrillo (2), Beltrán (7), “Zetas” (3), “Golfo” (7), “Caballeros Templarios” (2) y “Jalisco Nueva Generación” (0) (Procuraduría General de la República, 2018).

El artículo 2º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada señala las características necesarias para designar a un grupo determinado con la categoría de delincuencia organizada: “Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes(...)” (Congreso de la Unión, 2021). Incluye delitos contra la salud, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, etc. La información proporcionada por la PGR anotada en párrafos anteriores no precisa cuál es el límite mínimo para que un determinado grupo de delinquentes sea considerado como “organización”. Y esta palabra, según

la definición de la Real Academia Española, tampoco señala un número: “Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines” (Real Academia Española, 2020b). En esta lógica, y en función de lo que establece la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada como número mínimo para caracterizar a un grupo como delincuencia organizada, las llamadas “células” (Real Academia Española: “Grupo reducido de personas que funciona de modo independiente dentro de una organización política, religiosa, etc.”) estarían conformadas por menos de tres miembros, de otra manera no serían tales, sino “organizaciones”. El límite mínimo de tres personas señalado por la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada implica que puede haber innumerables grupos susceptibles de ser catalogados como “delincuencia organizada” y una cantidad todavía más grande de “células”. Pero las listas y los cuadros de la PGR incluyen seguramente otros elementos no explícitos para la clasificación de los diferentes grupos delictivos y sus jerarquías, y esa es justamente la información que deberían proporcionar, para no dar la impresión (fundada) de presentar invenciones o clasificaciones caprichosas sin mayor sustento metodológico.

En función de la información pública disponible, no es posible pensar, por ejemplo, que la organización Beltrán estuvo compuesta sólo por tres individuos, pero tampoco que “Jalisco Nueva Generación” haya pasado de menos de tres en 2013 a por lo menos tres en 2014, lo cual habría provocado su mutación de “célula” a “organización”.

GUZMÁN-ZAMBADA

El 11 de abril de 2012, el Tribunal del Distrito Occidental de Texas, División El Paso, presentó una acusación contra Joaquín Guzmán, Ismael Zambada y 22 personas más por 14 delitos (United States District Court for the Western District of Texas, El Paso Division, 2012), basada en la llamada Ley RICO (Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Act en inglés; Ley de Chantaje Civil, Influencia y Organizaciones Corruptas en español), del 18 u.s. Code (Código de los Estados Unidos),

y otros delitos considerados en el 21 u.s. Code y el Código Penal de Texas, cometidos en el periodo del 1 de enero de 2000 al 11 de abril de 2012, entre los cuales se encuentran: conspiración para poseer e importar “sustancias controladas” (cocaína y marihuana), “lavar instrumentos monetarios”, “poseer armas de fuego para fomentar el delito de tráfico de drogas”, delitos violentos, asesinato y secuestro, y conspiración para cometer asesinatos en un país extranjero. El tribunal caracterizó a la organización delictiva como “Empresa ‘Cártel de Sinaloa’”, y señaló que estaba “co-liderada” por Guzmán y Zambada. Para el Código de los Estados Unidos, en sus definiciones, la categoría empresa “incluye a cualquier individuo, sociedad, corporación, asociación u otra entidad legal, y cualquier unión o grupo de individuos asociados de hecho, aunque no sea una entidad legal”. A la organización delictiva transnacional, con liderazgo bicéfalo, Guzmán-Zambada (ODTGZ, en adelante GZ), la nombra con la etiqueta “cártel”, pero no la juzga con base en las leyes vigentes antimonopolio de Estados Unidos (Sherman Antitrust Act, 1890; Federal Trade Commission Act, 1914; Clayton Antitrust Act, 1914), por estar pensadas para negocios legales. Ninguna de esas leyes incluye la palabra “cártel”, sólo *trust* (fideicomiso) y *monopoly* (monopolio). La Ley RICO tampoco incluye la palabra “cártel”, pero sí *enterprise* (empresa) y *racketeering activity*, que comprende una larga lista de delitos, entre los cuales está cualquier acto o amenaza que implique negociar con una sustancia controlada (*dealing in a controlled substance*), asesinato, secuestro, robo, extorsión, soborno, incendio provocado, etcétera.

En la acusación se menciona la “estructura” de la “empresa”. Identifica su sede en la ciudad de Culiacán, Sinaloa. Dice que opera en Chihuahua, el Distrito Occidental de Texas y otros estados de México y Estados Unidos. Para sus actividades de tráfico de drogas y lavado de dinero tiene “lugartenientes regionales”. Para las actividades violentas y conseguir información sobre organizaciones rivales emplea a grupos como los denominados “Gente Nueva” (GN), los “Artistas Ase-sinos” (AA) y los “Mexicles” (Mxc). La organización competidora es la llamada “Juárez”, liderada por otro sinaloense, Vicente Carrillo (vc),

que se apoya en los grupos armados conocidos como “la Línea” (LL) y “Barrio Azteca” (BA). Realizan los asesinatos con violencia extrema y muestran a las víctimas en lugares públicos; mutiladas, desmembradas, y colocan mantas con amenazas. El dinero obtenido por el tráfico de marihuana y cocaína regresa a la organización GZ a través de varios métodos de lavado de dinero, el cual emplea para pagar a su gente, reinvertir en drogas, comprar propiedades, armas, municiones, vehículos, etc. Parte del dinero que recibe la organización GZ se destina al apoyo en armas y efectivo para GN en la lucha contra vc.

En la trayectoria delictiva de uno de los acusados, José Torres, se destaca que fue un traficante independiente en Villa Ahumada, Chihuahua, principalmente de marihuana, antes de 2007-2008, y le pagaba un “impuesto” a Sergio Garduño, gente de Zambada, para pasar la droga por el corredor de Juárez hacia Estados Unidos. Torres y otros formaron el grupo GN y se acercaron a GZ, dice el documento, para que los apoyaran contra vc. Hacia finales de 2007 o principios de 2008, y bajo la dirección de Guzmán, Torres fue designado responsable regional del área de Juárez, donde supervisó a grupos de asesinos para pelear contra LL y BA, en nombre de la organización GZ. A finales de 2008 le encargaron todas las actividades de tráfico de marihuana y cocaína a través del corredor de Juárez. También compraba armas en Estados Unidos para sostener la batalla entre las organizaciones GZ y vc. Torres fue extraditado a Estados Unidos en 2019 (U.S. Department of Justice, 2019).

Otro de los acusados, Sergio Garduño, fue comandante de la estación de la policía del estado de Chihuahua. Antes de la lucha entre GZ y vc, Garduño era el encargado de pagarle a vc el “impuesto” que le cobraba a GZ por pasar la droga por Juárez. Garduño era el “lugarteniente” más importante de Zambada en Juárez, encargado de supervisar a las fuerzas de seguridad y las bodegas donde se guardaba la cocaína antes de cruzarla a Estados Unidos. Mario López, ex policía estatal de Chihuahua, distribuía cocaína bajo las órdenes de Garduño. La acusación señala que debido a sus métodos especiales para empaquetar cocaína, las organizaciones GZ y vc le permitían ha-

cerlo para ambas antes de introducirla a Estados Unidos. López fue sentenciado por un juez federal en El Paso a 27 años de prisión (U.S. Department of Justice, 2018). Arturo Shows, quien trabajaba también para Garduño y participaba en la carga y descarga de cocaína, ingresos por drogas y armamento en las bodegas de Garduño, fue extraditado a Estados Unidos en junio de 2018 (U.S. Department of Justice, 2018a). Gabino Salas, otro de los acusados, identificado como “importante lugarteniente” de Guzmán en Chihuahua, murió en un enfrentamiento con policías federales en agosto de 2013 en el municipio de Práxedes G. Guerrero, Chihuahua (Notimex, 2013a). Mario Núñez, ex policía municipal de Delicias, Chihuahua, o de la policía municipal de Ciudad Juárez, según otras fuentes, incluido en la misma lista de los 24 acusados, y considerado otro “importante lugarteniente” de Guzmán en Durango y Chihuahua, fue detenido por la Policía Estatal Única en Ciudad Juárez en agosto de 2013 (*sinembargo.mx*, 2013). La acusación del gobierno estadounidense señaló que había sido designado por Guzmán para la seguridad en Juárez, en los estados de Chihuahua y Durango, y en la ciudad de Culiacán. Y que se había separado de la organización GZ en marzo de 2011 para formar su propia organización delictiva. Según el gobierno federal mexicano, era el presunto responsable del homicidio de más de trescientas personas, cuyos cuerpos fueron encontrados en 23 fosas clandestinas en Durango (Mosso, 2013; *BBC News*, 2013). José Núñez, hermano de Mario, fue detenido en Ciudad Juárez en octubre de 2013 (Notimex, 2013b).

El dúo Guzmán-Zambada, originario de Sinaloa, encabezaba en ese momento una organización delictiva transnacional (ODT) que en términos estrictamente económicos y jurídicos no justificaba la etiqueta de “cártel”. Lo que caracterizaba y caracteriza al campo de la delincuencia organizada local y transnacional es la competencia feroz y continua, no una mítica “cartelización”. Las autoridades y los medios siguen empleando la palabra sin explicar ni demostrar las razones para hacerlo, por inercia e imitación, también por desconocimiento y desinterés por saber de qué hablan, como si la repetición obsesiva

tuviera un poder explicativo, revelador por sí mismo. Para las propias organizaciones delictivas, su uso, para autodenominarse, es una especie de fetiche que les otorga poderes extraordinarios, mágicos (eso imaginan), entre los suyos y frente a los demás. Igual se autoasigna la etiqueta una pandilla de barrio de traficantes al menudeo que una organización delictiva transnacional. Es otra de las facetas del proceso de creación de identidad, y de la búsqueda y muestra de distinción.

En los primeros días de la administración Peña (2012-2018), la DEA (Drug Enforcement Administration) anunció el resultado de una investigación de dos años, de mayo de 2010 al 6 de diciembre de 2012, llamada Project Below the Beltway, que tenía como objetivo a las organizaciones delictivas mexicanas que la agencia denominaba como “cárteles” de “Sinaloa” y “Juárez”, y a las pandillas callejeras violentas asociadas a ellas en Estados Unidos (Drug Enforcement Administration, 2012). Ambas organizaciones mexicanas eran dirigidas por personas originarias de Sinaloa. La primera por el dúo Joaquín Guzmán e Ismael Zambada (GZ) y la segunda por Vicente Carrillo (VC). Fue una investigación realizada en 79 ciudades de Estados Unidos, y otras de México, América Central, América del Sur, Europa, y de otras partes. Hubo miles de detenciones y la incautación de grandes cantidades de cocaína, metanfetaminas, heroína, marihuana; 148 millones de dólares en efectivo y 38 más en otros bienes. En 2009, la revista *Forbes* contribuyó a la mitificación de Joaquín Guzmán al incluirlo en su lista de multimillonarios, entre los cuales había nueve mexicanos, encabezados por Carlos Slim (*Forbes*, 2009 y 2009a). Le otorgó a Guzmán el sitio 701, con mil millones de dólares, al igual que a los empresarios Emilio Azcárraga Jean (Televisa) y Alfredo Harp Helú y familia. En el caso de los empresarios legales, la revista señaló en una nota: “el patrimonio neto se calculó utilizando los precios de las acciones y los tipos de cambio”. En el caso de Guzmán, la cifra era simplemente una invención periodística sin justificación metodológica. El éxito mediático de la nota y clasificación performativa fue inmediato y se sigue citando por periodistas, políticos, policías, e incluso académicos, sin distanciamiento crítico, como si hubiera sido producto de un

análisis riguroso y bien fundado. La revista repitió su inclusión durante varios años sin modificar el monto de la fortuna atribuida, como si el tiempo se hubiera detenido o el personaje nunca hubiera gastado ni un centavo. Una razón más para no tomar en serio esa estimación fantasiosa (Corcoran, 2013).

Como en todo cambio de gobierno, había expectativas y pronósticos de analistas sobre lo que haría, debía hacer o dejar de hacer el nuevo presidente en asuntos de seguridad, particularmente sobre la delincuencia organizada. Sylvia Longmire, ex militar y “ex agente de investigaciones especiales de la Fuerza Aérea de Estados Unidos”, al observar la dinámica de las organizaciones delictivas en México, afirmó:

Si *el Chapo* queda fuera de la foto, se pierde el hombre más racional en el negocio de las drogas, como ocurrió en su momento con Félix Gallardo (...) está alejado de la violencia irracional de los Zetas (...). Es cierto que también comete asesinatos, corrompe e infiltra las instituciones para mantenerse en el negocio, pero se conduce de una manera más civilizada [sic]. Los Zetas no tienen ese enfoque (...). Es irónico, pero el gobierno mexicano en el corto plazo tiene muy pocas opciones para reducir la violencia y una de ellas es que *el Chapo* siga como un hombre libre (Carrasco Araizaga, 2012).

Su opinión sobre Ismael Zambada era similar a la que tenía sobre Guzmán. Lo “racional” y “civilizado” era en comparación con las prácticas de los “Zetas”. Parecía pensar que un escenario con hegemonía de la organización GZ era menos peor que el triunfo de estos últimos. Según la opinión de la analista, si Peña pretendía cambiar la estrategia seguida por el ex presidente Calderón iba a entrar en conflicto con Estados Unidos, y tendría que definir el papel de los militares.

Una muestra de la presunta racionalidad y civilidad de la organización GZ en sus enfrentamientos con los “Zetas” tuvo como escenario la ciudad de Torreón, Coahuila, donde se disputaban a balazos el predominio en la ciudad y en la región conocida como La Laguna.

Los muertos y heridos se contaban por decenas. Los “Zetas” habrían llegado a Torreón en 2007 y entre sus negocios estaba la extorsión a bares y estaciones de gasolina. Uno de los empresarios gasolineros, Manuel Muñoz, fue señalado en mantas de vender gasolina robada por los “Zetas” y lavar dinero (*Proceso*, 2013). Según la PGR, presos de la cárcel de Gómez Palacio, pertenecientes a la organización GZ, salían por las noches con armas proporcionadas por los custodios y atacaban negocios y gente de los “Zetas” y luego regresaban a sus celdas. Esas acciones habrían comenzado en 2010. También hubo ataques de la organización GZ contra policías municipales y federales a quienes acusaban en mantas de proteger a Fernando o Jesús Galaviz, presunto líder de los “Zetas” en Torreón.

ESCISIÓN Y CONSECUENCIAS

En Sinaloa, otra organización delictiva enfrentada con la GZ era la liderada por Isidro Meza. Quedó al mando luego de la captura de Alfredo Beltrán en 2008, de quien era la persona de mayor confianza. Fue el inicio de la escisión de la coalición delictiva sinaloense que incluía a Guzmán, Zambada y los hermanos Beltrán. Operaba en varios municipios del norte de Sinaloa. La OFAC (Office of Foreign Assets Control del u.s. Department of the Treasury), con base en la Kingpin Act, designó a la organización de Meza en 2013 e incluyó a su esposa, sus padres, su hermana y sus tíos en la lista (u.s. Department of the Treasury, 2013). La OFAC señaló que Meza era responsable del envío de grandes cantidades de metanfetaminas, cocaína, heroína y marihuana a Estados Unidos desde el año 2000. Caracterizó a su organización como una de las “principales rivales” de la liderada por Guzmán y Zambada, y sus enfrentamientos como “una guerra territorial extremadamente violenta”, cuyo resultado había sido el incremento de homicidios, secuestros e incendios de propiedades en Sinaloa (u.s. Department of the Treasury, 2013a). Quien encabezaba los enfrentamientos contra Meza de parte de la organización GZ era Iván Gastélum. La OFAC incluyó también a tres empresas de Meza con sede en Guasave: Auto-

transportes Terrestres, Auto Servicio Jatziry y Constructora Jatziry de Guasave (Ríodoce, 2013). Dos hijas de Meza eran estudiantes del Colegio Alfonsino, en el exclusivo municipio de San Pedro Garza García, en Nuevo León, considerado el más “rico”, o el más caro para vivir de todo México (Reforma, 2013).

Pocos días antes de la toma de posesión del presidente Enrique Peña, en el municipio de Mocorito, Sinaloa, hubo enfrentamientos entre civiles armados y militares. La PGR informó que una persona identificada como “Orzo Iván ‘N’” formaba parte de ese grupo, pero no se encontró entre los fallecidos. Uno de los cuerpos fue identificado como el de María Flores, al lado de un fusil AK-47 que, según la PGR, con base en las pruebas de radionato de sodio, ella había disparado. Flores había ganado el concurso de belleza Mujer Sinaloa 2012 (Proceso, 2012). El grupo armado fue perseguido por tierra y aire. Una de las camionetas estaba equipada con un fusil Barret 50 (Cabrera Martínez, 2012). Varios lograron huir. En una casa de seguridad fueron encontrados armas, cartuchos, granadas, chalecos tácticos, radios de comunicación y camionetas. Otras versiones periodísticas identificaron al personaje que lideraba el grupo armado como “Orso Iván Gastélum”, presuntamente “jefe de sicarios” de la organización delictiva llamada “Sinaloa” por las autoridades, encabezada según información del gobierno federal y del de Estados Unidos por Joaquín Guzmán e Ismael Zambada. Habitantes del poblado donde falleció Flores dijeron que ésta les había gritado a los militares que se rendía. No la oyeron, o no le hicieron caso, y dispararon a matar. En la ciudad de Guamúchil fueron colocadas decenas de mantas un mes después de su muerte firmadas por el *Cholo Iván*, apodo de Gastélum (Soto y Vega, 2012). En ellas se decía que los militares la habían matado sólo por tener la orden de eliminarlo y que la chica nunca había portado ni disparado un arma. Era su novia (Gómez Licón y AP, 2013).

En Estados Unidos, el senador republicano Charles Grassley solicitó información al Departamento de Justicia (DJ) sobre unos documentos recibidos. Había señalamientos sobre un fusil AK-47 utilizado en Mocorito por el grupo armado, relacionado con el opera-

tivo “controlado” de tráfico de armas (más de dos mil) hacia México de la Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATF), conocido como “Rápido y Furioso” (RF). El arma era una de las setecientas que había comprado Uriel Patiño bajo la vigilancia de la ATF. Había adquirido el fusil el 16 de marzo de 2010 en una feria de armas (Gómorea, 2012). Eso no era todo. Una pistola FN Herstal 57, conocida como “matapolicías”, usada en un intento de homicidio, también fue encontrada en la misma zona del tiroteo el mismo fin de semana. El arma había sido comprada originalmente el 7 de enero de 2010 por George T. Gillett Jr., quien fuera agente especial asistente encargado de la oficina de la ATF en Phoenix y supervisor del operativo “Rápido y Furioso” de octubre de 2009 hasta abril de 2010. Para comprar esa pistola, el agente había dado la dirección de un centro comercial en Phoenix como su lugar de residencia. El agente había mentido en el formato de registro de armas de fuego y eso era un delito, dijo el senador (Solís, 2012). El reporte del DJ sobre el operativo RF, citado por el senador, había determinado que la “supervisión y juicio” del agente Gillett en el operativo había sido “gravemente deficiente”. La carta del senador fue dirigida a Michel E. Horowitz, inspector general del Departamento de Justicia, con copia al titular de esa institución, al del FBI y al de la ATF, al senador Patrick Leahy, presidente del Comité de Justicia del Senado, y a Darrell E. Issa, presidente del Comité sobre Supervisión y Reforma Gubernamental de la Cámara de Representantes. El senador Grassley solicitó iniciar una investigación sobre lo anterior y señaló: “Debe haber una explicación exhaustiva, independiente y pública de estas circunstancias lo más rápido posible” (Grassley, 2012).

Como en otros estados del país, los crímenes atroces atribuidos a diversos grupos delictivos, o a individuos desconocidos, tenían lugar en diversas partes de la geografía sinaloense. En el centro de Culiacán fue asesinado a balazos el hermano del diputado federal Óscar Lara (PRI). Este último fue secretario de Administración y Finanzas en los gobiernos priistas de Juan Millán (1999-2004) y Jesús Aguilar (2005-2010). En el poblado la Sierrita de los Germán, municipio de Sinaloa de Leyva, fueron encontrados seis cuerpos decapitados (*Proceso*,

2012a). Cerca de Culiacán fue localizado el cadáver semidesnudo, torturado y con el rostro desfigurado por balas de AR-15, del mayor retirado del ejército Alfredo Mejía. Había sido director de la policía estatal preventiva, puesto al que renunció en febrero de 2012. Desde los años noventa, el militar había ocupado varios cargos en las instituciones policiales de Sinaloa (Ríodoce, 2012). Una de las hipótesis de fuentes policiales le atribuía el secuestro y muerte de Mejía a Iván Gastélum, con quien habría tenido algún desacuerdo por sospechas de haber denunciado sus casas de seguridad en Mocorito, donde se dieron los enfrentamientos con los militares. En 2008, cuando fue detenido Alfredo Beltrán en Culiacán, fue encontrada una lista donde aparecía el nombre de Mejía con una cierta cantidad asignada. En la comunidad Platanar de los Ontiveros, municipio de Concordia, el 24 de diciembre un grupo armado asesinó a nueve personas; una de ellas, estudiante que había ido a visitar a su familia, fue decapitada (Cabrera Martínez, 2012a). Gente del lugar atribuyó los homicidios a los “z”. El procurador de Sinaloa, Marco Higuera, señaló que en esa zona había disputas por asuntos de drogas entre la organización Beltrán (B), en alianza con los “Zetas” (z), contra la organización delictiva “Pacífico” (Guzmán-Zambada) (Noroeste, 2012; Osuna, 2012).

En mayo de 2013, dos helicópteros sobrevolaron el centro de Culiacán y Guasave y lanzaron papeletas con un texto que acusaba a Iván Gastélum de “homicida, femicida, ladrón, secuestrador, extorsionador, sicario, violador, narcomenudista”; incluía teléfonos y correos electrónicos para recibir datos sobre él y denunciarlo (Ríodoce, 2013a). Días antes, en el poblado La Vainilla, municipio de Mocorito, hubo un enfrentamiento entre militares y civiles armados. Tres militares fueron heridos. Luego, en Bacamacari, comunidad del mismo municipio, hubo otro en el que un capitán del ejército falleció (Ríodoce, 2013b). Según “fuentes extraoficiales”, Gastélum habría participado en los dos enfrentamientos. Entrevistado al respecto, el general Moisés Melo, a cargo de la Tercera Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), negó que los helicópteros fuesen de los militares y dijo que estaban investigando (Ortega, 2013). El periodista

Javier Valdez sintetizó la vivencia que le había comentado uno de los pobladores, de 79 años, sobre la balacera en La Vainilla: “Es digno representante de su comunidad: igual de tembeleque y frágil, borrosa, apagada, por tanta violencia” (Valdez Cárdenas, 2013).

Los homicidas en varias partes del país reproducían la puesta en escena de su sevicia. Dos cuerpos decapitados fueron colgados de un puente en la autopista Tepic-Villa Unión. Se trataba de un mecánico y un abogado del juzgado mixto del municipio de Escuinapa, en el sur de Sinaloa. Las cabezas fueron colocadas frente a un kínder del pueblo cercano al lugar donde fueron exhibidas las víctimas (*Reforma*, 2013a). También en el sur, pero en el municipio de Concordia, Isidro Ramírez, juez mixto del fuero común, su esposa y sus dos hijas, desaparecidos desde marzo de 2013, fueron encontrados sin vida en junio del mismo año (Cabrera Martínez, 2013). En esos meses se dio a conocer en un portal de noticias una información que no generaba confianza entre la gente acerca del director de la policía ministerial del estado (PM), Jesús Aguilar: había reprobado en 2011 los exámenes de control de confianza aplicados por la PGR, y a pesar de eso el gobernador Mario López le había dado el cargo. Criticado por esa decisión, el gobernador dijo: “Con blancas palomas no se combate la delincuencia” (Durán, 2013). Era su versión del dicho: “para que la cuña apriete, debe ser del mismo palo”. También afirmó que los exámenes de control no eran confiables. En una visita a Culiacán, el titular de la PGR, Murillo, declaró: “comparto con el gobernador la idea, necesitamos modificar nuestros sistemas de control de confianza para llevarlos a donde los necesitamos” (Durán, 2013a). Los exámenes no eran perfectos, pero eran los que existían y por ley debían respetarse y acatarse los resultados. Las declaraciones del gobernador y el titular de la PGR avalaban, en la práctica, la violación del artículo 39, apartado B, fracción VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que señalaba claramente, como atribución del gobierno federal, el Distrito Federal, los estados y los municipios: “Abstenerse de contratar y emplear en las Instituciones Policiales a personas que no cuentan con el registro y certificado emitido por el centro de evaluación y

control de confianza respectivo” (Congreso de la Unión, 2010). Cuando fue asesinado Rodolfo Carrillo en 2004, Aguilar ocupaba el mismo puesto y fue acusado de delincuencia organizada por la PGR. Luego fue absuelto en 2009. Óscar González, quien fuera procurador de justicia de Sinaloa en el gobierno de Juan Millán, recordó que en varias ocasiones le había sugerido al gobernador cambiar al titular de la PM, es decir, Aguilar, y no había habido respuesta. El cambio sucedió después de la muerte de Carrillo. Sobre las revelaciones del resultado de los exámenes de confianza, el ex procurador escribió: ¿cómo decirles a los agentes de la Policía Ministerial que no aprueban sus evaluaciones que ellos sí serán retirados de la corporación, pero no así su jefe? (González Mendivil, 2013). Al parecer, Aguilar, según sus defensores en distintos gobiernos, era indispensable; tenía atributos apreciados por ellos, y en su caso se podía obviar la ley vigente. Ellos le tenían confianza; en la sociedad sinaloense, muchos otros, no.

En el norte de Sinaloa había enfrentamientos entre gente de la organización B y la de GZ. Un grupo de la primera que se hacía llamar la “Mochomera” se atribuyó el homicidio de varias personas por pertenecer presuntamente a la organización GZ. Desde avionetas fueron lanzados volantes en los que se acusaba a Jesús Carrasco, director de la policía municipal de Ahome —cercano a Aguilar—, de estar bajo las órdenes de Joaquín Guzmán, de ser amigo de Iván Gastélum, de estar a cargo de desapariciones forzadas y de distribuir drogas. En otro se referían a Mario López como “el gobernador de la corrupción”. El procurador de justicia de Sinaloa, Marco Higuera, negó que el gobierno del estado estuviera favoreciendo a un grupo delictivo. Fueron desplegados más policías y se establecieron retenes militares en los límites de los municipios de Ahome y Guasave. Los delincuentes continuaron con sus acciones (Nájera, 2013).

A principios de junio de 2013 fue aparentemente secuestrado Frank Armenta en Guasave. Era parte del grupo de seguridad y logística del gobernador. A finales del mismo mes, el agente de la policía estatal preventiva apareció en un video (Ríodoce Mx, 2013) y afirmó haber sido testigo presencial de una reunión sostenida por el goberna-

dor, a principios de su administración, con Joaquín Guzmán e Ismael Zambada en el pueblo de Quilá. El objetivo, dijo, era formar un grupo para la seguridad del “crimen organizado”, y para tener el “control absoluto” nombraron a la cabeza de la PM a Jesús Aguilar, quien a su vez nombró a Jesús Carrasco como director de la policía municipal de Ahome: “para limpiar aquella zona”, “un malandrino de primera”, agregó (Proceso, 2013a). Lo acusó de secuestrar, matar, robar, quemar casas y tener a su propio grupo de traficantes al menudeo, apoyado por Gerardo Amarillas, coordinador de la PM del grupo élite, el cual, señaló, recibía órdenes “directas” de Aguilar y de la organización GZ. Expresó que lo que hacía era para que el gobierno federal supiera lo que estaba pasando en Sinaloa y tomara “cartas en el asunto”. Presentó varios audios en los cuales se escuchan conversaciones presuntamente del gobernador con el procurador, con un general del ejército, con Aguilar; de Carrasco con un traficante al menudeo; de Héctor Ochoa, jefe de la policía municipal de Culiacán, con un tal *Monky Ántrax*, “mano derecha del *Chino Ántrax*”. En el video aparece un texto donde acusa al gobernador de apoyar a Guzmán, golpear con el grupo de élite a los adversarios de éste, y de aprovechar el apoyo del ejército. A Carrasco lo menciona como “comandante del crimen organizado con charola de gobierno”. Armenta señaló que responsabilizaba al gobernador de lo que le pudiera pasar a él y a su familia por el contenido del video. El gobernador declaró que Armenta había sido “sometido y obligado a actuar de manera lastimosa y bajo mecanismos de tortura”. Hizo un llamado para no dejarse confundir y engañar “con la producción de materiales sacados de contexto para tratar de generar descrédito a las acciones que este gobierno, a través de su gabinete de seguridad, ha emprendido en contra de los grupos delictivos” (Proceso, 2013b). A los pocos días, el Congreso estatal aprobó un dictamen de reforma al Código Penal en el que se establecían penas de cuatro años y seis meses y hasta 15 años de cárcel para “quien elabore, imprima, fabrique, proporcione, posea, desplace, traslade, aloje, aplique o instale expresiones impresas en lugares públicos o mensajes producidos por cualquier otro medio que contengan advertencias o amenazas en contra

de servidores públicos, instituciones públicas y del Estado” (Beltrán, 2015). También para los espías de los grupos delictivos sobre las actividades de las fuerzas de seguridad. En otro video, Armenta señaló que el gobernador había viajado varias veces a La Tuna, Badiraguato, para visitar a Joaquín Guzmán (Ríodoce Mx, 2013a). Dos meses después de haber sido privado de la libertad, fue encontrado sin vida cerca de Culiacán (*Proceso*, 2013c). Había sido torturado y tenía dos balazos en la cara (Sánchez, 2013).

AMENAZAS, HOMICIDIOS, ENFRENTAMIENTOS ARMADOS, Y DESPLAZADOS

Al igual que en otros estados del país, en Sinaloa grupos delictivos no identificados amenazaron de muerte a candidatos a puestos de elección. Por eso se retiraron los candidatos a alcalde, Esteban López, y diputado, Saúl Rubio, de Sinaloa de Leyva, de la coalición Unidos ganas Tú (PRD-PAN-PT) (Valdez, 2013). El candidato suplente a regidor de la planilla de López, Eleazar Armenta, había sido asesinado a balazos (*Noroeste*, 2015). Lo mismo le pasó al sobrino del candidato a la alcaldía del municipio de San Ignacio por la alianza Transformemos Sinaloa (PRI-PVEM-NA), Amado Loaiza, e hijo del coordinador de campaña de dicha alianza, Antonio Loaiza (*Reforma*, 2013b; Valdez Cárdenas y Ramos, 2013: 27). En otras partes del estado, como Culiacán, se enfrentaban grupos armados, presuntamente de la organización GZ, contra policías y militares. Hubo muertos entre los primeros —uno de ellos se presumía que era un gatillero importante, Francisco Torres— y heridos entre los segundos (Ríodoce, 2013c; *Noroeste*, 2015a). En Guasave, policías federales fueron atacados, persiguieron a los agresores y luego encontraron un vehículo atravesado en el camino, el cuerpo de un fallecido, armas y lanzagranadas (Nájera, 2013a).

En el municipio de Concordia, más de doscientas familias de poblados serranos habían sido desplazadas. Uno de los afectados dijo que habían huido porque grupos delictivos “iban masacrando a personas en las rancherías” (Sánchez, 2013a: 16). En la zona serrana del

municipio de Sinaloa de Leyva, unas mil familias de más de cuarenta comunidades habían sido afectadas por la violencia de grupos delictivos. Calculaban que unas cinco mil familias habían sido desplazadas. Los afectados pedían al presidente Peña la instalación de bases militares permanentes en algunas partes de la sierra. Se quejaban del gobernador por haberlos ignorado. Le habían enviado una carta en mayo de 2012, pidiéndole ayuda por haber perdido a familiares y todos sus bienes. La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa estimaba alrededor de treinta mil personas desplazadas en el estado. Algunas familias que habían huido se instalaron en el municipio de Salvador Alvarado, en Culiacán, y otras más se fueron a Sonora, Nayarit y Jalisco (Valdez Cárdenas, 2013a). En el municipio de Choix, los habitantes de la comunidad Corral Quemado salieron huyendo hacia la sierra de Chihuahua cuando un grupo armado llegó de noche disparando hacia todos lados. Militares y policías señalaron a Adelmo Núñez como el líder del grupo de atacantes. Tenía disputas con el grupo de Benito Portillo por el control territorial, dijeron (Nájera, 2013b). Tanto en Choix como en Sinaloa de Leyva, grupos armados habían quemado en mes y medio más de treinta casas, 27 en el primer municipio y siete en el segundo (*Reforma*, 2013c). El alcalde de Choix, Juan Estrada (PAN), y el alcalde electo, Juan Acosta (PRI), coincidieron en que sería necesario un destacamento militar en un poblado ubicado en la mitad de la zona de conflicto. Acosta señaló: “lo que se necesita es controlar esa zona, y si ellos se quieren agarrar arriba, pues que se den con todo, pero sin afectar a los civiles” (Nájera, 2013b). Acosta no pensó simplemente en la necesidad de aplicar la ley en cualquier parte del territorio.

POLICÍAS Y DELINCUENTES

Testimonios de trabajadores y egresados del Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública de Sinaloa eran más que preocupantes por lo que se esperaba de ellos en términos de proporcionar seguridad a los habitantes del estado, y que explicaban en parte la des-

confianza de la población, los nexos entre policías y delincuentes, y la impunidad de los perpetradores de distintas modalidades de violencia. Un número importante, se estimaba en 35%, de los preparados como agentes policiales, peritos, investigadores, agentes del Ministerio Público, etc., no encontraban trabajo al egresar. Se trataba de jóvenes de entre 18 y 35 años de edad. Uno de los docentes señaló el destino probable de algunos de ellos: “Los encuentras de malandrines al servicio de grupos criminales que están a la caza de policías y profesionistas en el área de seguridad, que se frustran al no contar con el empleo que les ofrecieron al ingresar” (Sicaïros, 2013). Uno de los egresados, desempleado, narró su experiencia. Se le acercó un compañero para preguntarle qué haría al egresar, y le informó que el grupo delictivo conocido como los “Ántrax”, de la organización GZ, ofrecía tres veces más de lo que pagaba el gobierno por menos trabajo. Rechazó la oferta por un tiempo, pero al no encontrar empleo aceptó, le dieron un anticipo y lo asignaron como parte de un grupo de protección para un líder traficante de menor rango.

En febrero de 2014, el gobernador anunció que el general Moisés Melo, ex comandante de la Tercera Región Militar, sería nombrado coordinador general de seguridad pública en el estado (Sánchez, 2014). Sería el enlace entre autoridades federales, estatales y municipales. Antes había estado en la Décima Zona Militar, con sede en Durango, y en la Novena Zona Militar, en Culiacán. Según la opinión del periodista Ismael Bojórquez, el militar y Jesús Aguilar en la PM no daban muchas esperanzas de que las cosas cambiaran en un estado donde los traficantes mandaban: “no cambiará nada el hecho de que sea un general con honores. La mafia no cede a las medallas”, escribió (Bojórquez, 2014). Acerca de los “Ántrax”, el periodista recordó que en 2009, en el exclusivo fraccionamiento La Primavera, en Culiacán, fundado por la familia Coppel, se habían impartido cursos para policías privados y escoltas de empresarios. Varios de los alumnos pertenecían al grupo delictivo, entre ellos su líder, José Aréchiga. Y en diciembre de 2012 ese grupo delictivo organizó su posada en el

mismo lugar. Estaban hasta en los fraccionamientos más exclusivos de la ciudad sin ser molestados (Bojórquez, 2014a).

GUZMÁN-ZAMBADA EN COLOMBIA

En Colombia, según las autoridades de ese país, un presunto sobrino de Guzmán había tenido contactos con gente de dos organizaciones delictivas rivales: un primo de Diego Pérez, de los “Rastrojos”, y con Héctor Urdinola, de los “Urabeños” (*El Tiempo*, 2013b). También directamente con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Pero antes, uno de sus primeros contactos había sido con Daniel Barrera. También se mencionaban antiguas relaciones de la organización sinaloense con la del “Norte del Valle”, a través de Orlando Henao y Juan Ramírez. Se hablaba de la llegada de mexicanos especialmente a Buenaventura, Cali, Urabá, Medellín y Bogotá. Según la Policía Nacional de Colombia (PNC), la fiscalía y la DEA, el presunto sobrino visitaba Colombia desde hacía por lo menos tres años. En agosto de 2013, fuentes militares señalaron que había estado en Chocó, “verificando que la droga que salía por esta ruta (la frontera con Panamá) fuera de alta pureza” (*El Tiempo*, 2014). Según uno de los investigadores, al principio los mexicanos sólo enviaban gente “para coordinar y verificar el envío de cargamentos de cocaína, pero ahora hemos detectado que han optado por comprar los derechos de cultivos, de laboratorios y hasta de rutas”. Otra persona llamada Pedro Zamora, de Cali, fue detenida en Bogotá por la policía antidrogas en colaboración con la DEA. Se dijo que tenía contacto directo con Joaquín Guzmán para traficar cocaína (*El Espectador*, 2013). En 2011, la DEA y la OFAC señalaron a la organización colombiana de tráfico de drogas y lavado de dinero Cifuentes Villa, dirigida por Jorge Cifuentes, con nacionalidad colombiana y mexicana, y conformada por más de setenta personas. Operaba en varios sectores económicos de seis países. La acusación era por proveer toneladas de cocaína a la organización de Sinaloa, dirigida por Guzmán según las autoridades de Estados Unidos, con la cual la de Cifuentes estaba “estrechamente aliada” (Drug Enforcement Ad-

ministration, 2011). El señalamiento de esa organización, basado en la llamada Kingpin Act, prohibía a los estadounidenses realizar transacciones financieras o comerciales con las personas y empresas de una lista y congelaba los activos de esas personas que estaban bajo la jurisdicción de Estados Unidos.

El presidente Juan Santos, de Colombia, señaló en febrero de 2013 que había rumores, pero “ninguna información concreta”, acerca de la presencia de la organización delictiva GZ en el departamento de Nariño, y que había dado instrucciones para que se investigara al respecto. Según fuentes de inteligencia de la Policía Nacional de Colombia (PNC), esa organización se había aliado con los “Rastrojos”, enemigos de los “Urabeños”, también conocidos como los “Úsuga”, y se encontraba ya en tres regiones desde 2012: los Llanos Orientales, Nariño y Valle del Cauca. En estos dos últimos departamentos se ubican los puertos de Tumaco y Buenaventura, lugares de embarque de cocaína por el Pacífico. Según agentes de la PNC, la organización GZ tenía la intención de supervisar y de controlar todo el proceso productivo y el transporte de cocaína desde Colombia (Croda, 2013). El presidente Santos fue cauteloso en sus declaraciones, los policías no, y especularon sobre presuntas intenciones que históricamente los mexicanos nunca habían manifestado en territorio colombiano. La relación entre traficantes colombianos y mexicanos empezó por lo menos desde los años setenta y ha sido una asociación exitosa en términos económicos. La dinámica y la correlación de fuerzas han cambiado entre ellos, pero los colombianos siguen siendo los principales productores de cocaína a nivel mundial y cuentan con grandes y diversos grupos armados con mucha experiencia, conocimiento y control de territorio. Algo sumamente difícil de modificar para cualquier organización delictiva mexicana, en caso de querer aventurarse a desplazarlos en su propia tierra. Las investigaciones encargadas por el presidente Santos, realizadas por la PNC, concluían en ese momento, según declaraciones hechas en junio de 2013 por su director, general José León, que “a pesar de que ha habido contactos de cárteles mexicanos con narcotraficantes colombianos, todavía no podemos decir que en Colombia exista la

hegemonía de un cártel mexicano que reemplace a los colombianos en el envío de cocaína” (Croda, 2013a).

GUZMÁN-ZAMBADA EN CANADÁ Y GUATEMALA

Una de las maneras en que la cocaína de la organización GZ llegaba a Canadá fue revelada en un juicio contra el traficante canadiense Jimmy Cournoyer en una corte federal de Brooklyn, al declararse culpable de tráfico de marihuana, cocaína y lavado de dinero. Era el líder de una organización delictiva con sede en Montreal, vinculada con las familias Rizzuto y Bonanno, los Hells Angels y la organización GZ. Se le acusaba de haber traficado marihuana, cocaína y éxtasis hacia Estados Unidos por un valor estimado en más de mil millones de dólares entre 1998 y 2012. La marihuana era cultivada en la provincia de Columbia Británica, y transportada a Montreal, donde tenía lugares para producir éxtasis y marihuana hidropónica. Las drogas eran introducidas a Estados Unidos por los Hells Angels y nativos de la reserva Akwesasne Mohawk. Para la distribución en Estados Unidos se apoyaba en gran medida en la familia delictiva Bonanno de Nueva York. Gastó millones de dólares obtenidos por la venta de esas drogas para comprarle cocaína a la organización GZ para exportarla y distribuirla en Canadá con el apoyo de la familia delictiva Rizzuto (Drug Enforcement Administration, 2013). En 2014, tenía 34 años cuando fue sentenciado a 27 años de prisión. No se especificó cómo y a través de quiénes adquiría la cocaína de la organización mexicana (U.S. Department of Justice, 2014).

En Guatemala, la preocupación del presidente, general Otto Pérez, era la expansión de organizaciones delictivas mexicanas, particularmente “Zetas” y GZ, y las luchas violentas entre ellas, asociadas con grupos locales, por las tres rutas de tráfico que identificaba como las principales: el norte (Petén) y centro-norte (Quiché, Huehuetenango, Alto Verapaz y Zacapa), con mayor presencia de los “Zetas”. Y GZ en el Pacífico. El presidente dijo que les interesaba “penetrar instituciones como las comisarías de la policía, fiscales o algunos jueces” (*El*

Universo, 2013). Se tenía identificada la incursión de los “Zetas” desde 2008 y el reclutamiento de ex kaibiles. A las “maras” las utilizaban ambas organizaciones para robo de vehículos y el tráfico al menudeo, y como sicarios, pero, aclaró, “una participación directa o un brazo armado no lo tenemos a la vista o confirmado”. En febrero de 2013 se difundieron versiones del posible fallecimiento de Joaquín Guzmán en un enfrentamiento armado en el departamento de Petén, Guatemala, donde presuntamente se escondía (*Proceso*, 2013d). El titular de Gobernación de ese país, Mauricio López, declaró que se investigaban los hechos y que no podía asegurar que uno de los fallecidos fuera Guzmán (*El Universal*, 2013a). El ministro de Defensa, general Ulises Anzueto, tampoco tenía información que confirmara la versión. En México, el presidente Peña, el secretario de Gobernación y el titular de la PGR hicieron declaraciones en el mismo sentido (Contreras Salcedo, 2013; *El Universal*, 2013b). Se anunció el traslado de agentes de la PGR a Guatemala para hacerle pruebas de ADN al cuerpo de la persona que se suponía era Guzmán (EFE, 2013). Las autoridades de Guatemala no pudieron corroborar que había habido un enfrentamiento, ni muertos (EFE, 2013a). El ministro de Gobernación pidió disculpas por el malentendido y su homólogo mexicano calificó la versión de rumor y filtración, “no sé si mal intencionada”, agregó (*El Universal*, 2013c; Gascón, 2013). Carlos Funes, viceministro de Defensa de Honduras, declaró que Guzmán podría estar en ese país (*Reforma*, 2013d). El escurridizo Guzmán parecía tener el don de la ubicuidad, o había mucha gente que tenía una fisonomía similar a la suya.

GUZMÁN CAE DE LA GRACIA DE FORBES

En 2013, la revista *Forbes* ya no incluyó a Guzmán en la lista de los multimillonarios, en la que había figurado durante cuatro años. La editora, Luisa Kröll, para justificar su exclusión, declaró que gran parte de su dinero era para protegerlo a él y a su familia y que no habían podido contactarlo para verificar su fortuna (*sic*). Agregó: “Como líder del cártel de Sinaloa, es una de las personas más poderosas del mun-

do, pero ya no es alguien en quien tengamos la confianza suficiente para llamarlo multimillonario [sic]" (AP, 2013a). O sea, que durante cuatro años sí la tuvieron, por razones que nunca explicaron, e hicieron el gran descubrimiento acerca del destino de una parte de su fortuna, aunque jamás hubieran tenido contacto con él para que les proporcionara sus libros de contabilidad, o corroborara sus invenciones. Familiares de Guzmán aprovecharían posteriormente para fines comerciales la publicidad gratuita de la revista (Zavala, 2019). Su hija Alejandrina registró la marca emblemática "El Chapo 701", entre otras (Verne, 2019), no la estigmática 3870, de su ficha policial en el penal de El Altiplano (CNN Español, 2016).

LAS PRESUNTAS INTENCIONES DE GUZMÁN-ZAMBADA EN COLOMBIA Y ESPAÑA

A Guzmán lo nombraban frecuentemente como líder de la organización delictiva etiquetada como "Sinaloa" (GZ). Era el más mencionado por autoridades y medios, pero no era el único. Las historias sobre él y la organización eran innumerables. Muchas de las versiones que circulaban eran simples rumores, invenciones o suposiciones de diversos agentes sociales, a veces identificados y otras no, lo cual alimentaba evidentemente la imagen mítica del personaje, aunque no significaba que parte de lo que se decía de él no fuera o no pudiera ser cierto. Otras eran reportes de diversas autoridades sobre detenciones, incautaciones de drogas y atribuciones de responsabilidad a la organización. En medios colombianos había versiones que afirmaban que las organizaciones delictivas mexicanas tenían la "estrategia" de "apropiarse del negocio (de la cocaína) de manera directa" (*El Tiempo*, 2013c); que ya intervenían en la producción y el procesamiento; que las FARC, en Caquetá y Meta, le habían vendido "franquicias" del negocio a la organización GZ; y que en el Norte de Santander los "Rastrojos" ya estaban a su servicio. En Cúcuta, capital de ese departamento, había sido incautada en marzo de 2013 media tonelada de cocaína de ese grupo para la organización mexicana con el logo de Supermán. En agosto

de 2013 fueron arrestadas diez personas en nueve ciudades de Colombia cuya extradición había solicitado el gobierno de Estados Unidos. Se les vinculó con las organizaciones GZ y “Zetas”, con las FARC y los “Urabeños”. Entre los capturados estaban dos policías y el alcalde del municipio de Milán, Caquetá (AP, 2013b).

En agosto de 2012 fueron detenidos en Madrid cuatro presuntos miembros de la organización GZ; uno de ellos, Jesús Gutiérrez, originario de Culiacán y primo de Guzmán (Ceberio Belaza, 2012). Semanas antes había sido incautado un cargamento de 373 kilos de cocaína en un contenedor enviado de un puerto de Brasil al de Algeciras, España. Esto fue resultado de una investigación que había iniciado en 2009 con la colaboración de la Policía Nacional de España y el FBI. En agosto de 2015, Gutiérrez fue sentenciado en Estados Unidos a 16 años de prisión, “culpable de conspiración para distribuir y poseer con la intención de distribuir cocaína” (U.S. Department of Justice, 2015). Se reveló que las negociaciones entre la organización delictiva y los agentes encubiertos del FBI habían iniciado en 2009 en México, seguidas por otras reuniones en Madrid, en marzo de 2011, y New Castle, New Hampshire, en abril del mismo año. Se enviaron tres entregas de fruta previamente para verificar que los interesados en el cargamento no eran policías. Fueron 346 kilos de cocaína, dijeron las autoridades de Estados Unidos, no 373, como reportó la prensa en su momento, los que fueron entregados en Algeciras. El fiscal Donald Feith dijo del sentenciado: “Gutiérrez Guzmán se desempeñó como representante de una de las organizaciones de drogas más ricas y letales del mundo” (U.S. Department of Justice, 2015). Según fuentes identificadas como “cercanas” a la Unidad de Drogas y Crimen Organizado de la Policía Nacional de España, en febrero de 2013, gente de la organización GZ esperaba un envío de armas, lanzagranadas y fusiles AK-47 en Valencia, cuyos proveedores eran colombianos que trabajaban para traficantes de Cali. Las utilizarían para un “ajuste de cuentas” a quienes les habían robado un cargamento de cocaína. De la relación entre colombianos y mexicanos en España dijeron: “El problema vendrá cuando un grupo gane terreno al otro, cuando el mercado trate de ser mono-

polizado. Las intenciones del *Chapo* son dos: abrir vías de entrada y reparto en España y además utilizarlo como rampa internacional para expandirse hacia el este” (López, 2013). Europol alertó sobre la intención de organizaciones delictivas mexicanas de asentarse en Europa, particularmente GZ y los “Zetas”. Dijo que tenían una “cultura operativa extremadamente violenta” (Europol, 2013). De los “Zetas” afirmó que estaban relacionados con el tráfico de personas del noreste de Europa a México para explotación sexual. Y con el tráfico de armas del sudeste europeo para intercambiarlas con los traficantes de cocaína en Centro y Sudamérica. Las caracterizó como “coordinadoras globales del mercado” para el tráfico de cocaína, en Europa y América del Norte, y drogas sintéticas, para esas dos regiones y Asia. El director de Europol, Rob Wainwright, declaró que no quería que los niveles de violencia y brutalidad que se veían en México se reflejaran en Europa, y que trabajarían junto con sus homólogos de otras agencias de seguridad para que las organizaciones delictivas mexicanas no pudieran establecerse en Europa. En Colombia y España había quienes pensaban que la organización GZ quería controlar toda la cadena del negocio, aunque hasta ese momento no parecía que lo estuviera logrando, no obstante la fama de superorganización delictiva que se le adjudicaba.

LA DEA QUERÍA A GUZMÁN MUERTO

Según José Baeza, uno de los agentes de la DEA entrevistados por el periodista Jesús Esquivel, corresponsal de la revista *Proceso* en Washington, si bien Guzmán era un traficante importante, “nunca podrá superar a Amado Carrillo Fuentes. *El Chapo* se ha beneficiado de la publicidad de los medios de comunicación y de todo lo que ha dicho el gobierno mexicano sobre él [y sobre todo el de Estados Unidos, se podría agregar]” (Esquivel, 2013a). Señaló que el gobierno de Estados Unidos había compartido mucha información de inteligencia con el de México acerca de Guzmán, incluso los preparativos y la fecha de su boda en La Angostura, municipio de Canelas, Durango, pero que no lo habían detenido debido a la corrupción. Esto era común en muchos

países. La captura o la inclusión en la lista de la OFAC de socios de la organización GZ no parecía afectar gran cosa sus negocios ilícitos. En Cali fue detenido César Vernaza, del grupo delictivo los “Valientes”, socio en Ecuador de la organización sinaloense. Se había escapado de manera espectacular de la prisión de máxima seguridad de Guayaquil llamada “La Roca”, como se le conoce también a Alcatraz, con la presunta ayuda de gente de Guzmán. Cumplía una pena de 25 años por homicidio (*El Espectador*, 2013a). Se investigaba a funcionarios del penal por presunta complicidad. El ministro del Interior de Ecuador, José Serrano, informó que habían desarticulado a un grupo delictivo liderado por el “capitán en servicio pasivo” Telmo Castro y que las personas que lo conformaban “operaban muy presumiblemente con el cártel de Sinaloa” (EFE, 2013b). En Agua Prieta, Sonora, fue detenido Inés Coronel, suegro de Guzmán, el 30 de abril de 2013 (Magallanes, 2013), oportunamente dos días antes de la visita del presidente Obama a México, y presuntamente en la fecha del cumpleaños del comisionado nacional de Seguridad, Manuel Mondragón (Bajo Reserva, 2013). El 7 de mayo de 2013, la OFAC anunció la inclusión de ocho individuos como: “Traficantes de narcóticos especialmente designados”, todos señalados como “jefes de plaza” de la organización GZ en áreas específicas de la frontera Sonora-Arizona y Baja California; a saber, Mexicali, San Luis Río Colorado, Sonoyta, Nogales, Caborca, Altar, Cananea y Agua Prieta. “Las ocho personas designadas hoy trabajan en nombre de Joaquín Chapo Guzmán Loera e Ismael Mayo Zambada García, líderes del cártel de Sinaloa, así como de Gonzalo Inzunza Inzunza *Macho Prieto*, un importante lugarteniente del cártel de Sinaloa” (U.S. Department of the Treasury, 2013b).

En julio de 2013, el sitio periodístico de reportajes de investigación *WhoWhatWhy* publicó unos artículos basados en notas confidenciales de la firma privada de inteligencia Stratfor, filtradas por *WikiLeaks*, en los que se señalaba que la DEA pidió permiso a la Casa Blanca para asesinar a Joaquín Guzmán en 2010. Se planteaba la participación de la División de Operaciones Especiales de la DEA y el Comando Conjunto de Operaciones Especiales del Pentágono. La petición tuvo un

cierto eco, y en 2011 el propio presidente Obama sopesó la posibilidad de matar a Guzmán en una operación encubierta. Las notas de Stratfor fueron firmadas por Fred Burton, ex agente del servicio secreto y subjefe de Contraterrorismo en el Servicio de Seguridad Diplomática del Departamento de Estado. Una de estas notas, dirigida a todos los analistas de contraterrorismo de Stratfor, fechada el 2 de noviembre de 2007, en el gobierno de George W. Bush, decía: “Si la DEA puede localizar específicamente al jefe de Sinaloa, *el Chapo*, será asesinado. Se ha autorizado un memo de decisión para eliminarlo, como una amenaza a la seguridad nacional” (Lucas, 2013). El texto señalaba que no se sabía quién lo había autorizado, o si había sido decidido dentro de la DEA y esperaba la aprobación del Consejo Nacional de Seguridad. El 24 de febrero de 2010, en la administración Obama, Burton escribió que la DEA había tenido la oportunidad de entregar a Guzmán, pero que la Casa Blanca no lo había permitido. Y agregó: “Dios no permita que molestemos a nuestros encantadores vecinos de *mx*”. Otra nota, del 7 de julio de 2010, dirigida a la “lista segura de analistas senior”, informaba que la División de Operaciones Especiales de la DEA había encontrado una manera de ingresar a México y “golpear” a Guzmán, pero que la respuesta fue negativa y no fue más allá del Comité de Seguridad Nacional. Agregó que el primer error de la DEA fue haber pedido permiso. Y, el 26 de abril de 2011, Burton envió una nota en la cual señalaba que el presidente Obama no aprobaría una acción encubierta en México por “principios morales”. Escribió que el presidente Calderón le había dicho a “algunos”, no identificados, que “la violencia había llegado a un punto en el que haría la vista gorda ante las acciones unilaterales de la CIA o la DEA, si querían seguir ese camino, siempre y cuando tenga una ‘negación plausible’”. Entre los escenarios estaba matar a Guzmán o algún miembro importante de los “Zetas” con un balazo en la cabeza por un tirador estadounidense desde una distancia de cien yardas (91.44 metros). Dijo que miembros de los cuerpos especiales de la CIA y la DEA “han declarado que tienen la capacidad y la inteligencia para llevarlo a cabo sin ser atrapados”. Para el periodista, autor del artículo, las presuntas razones morales no le resulta-

ban convincentes, dados los antecedentes de objetivos asesinados con drones y otros medios. En su opinión, “Obama podría haber temido represalias de los cárteles contra los ciudadanos estadounidenses”.

LA PERSECUCIÓN Y CAPTURA DE GUZMÁN

La persecución de Guzmán y miembros de sus redes parecía intensificarse. En Guatemala fueron capturadas 21 personas en diciembre de 2013, las cuales, según la fiscal general de ese país, habían lavado unos cuatro millones de dólares entre 2009 y 2010 para la organización GZ, utilizando una empresa fachada de producción agrícola que había realizado transacciones “sospechosas” a México, Estados Unidos y China (AFP, 2013). En febrero de 2014, elementos de la Secretaría de Marina (Semar) y la PGR encabezaron un operativo en varias colonias de Culiacán en busca de Guzmán y Zambada. El gobernador de Sinaloa declaró que el control del operativo lo tenía la Semar y que las policías locales no habían intervenido. Fueron capturadas diez personas, entre las cuales estaban Joel Sandoval, su hermano Apolonio, Mario Pérez y Jesús Peña, identificados como escoltas de Zambada (Cabrera Martínez, 2014). Se informó que los militares buscaron hasta en las alcantarillas, donde encontraron a dos de los detenidos (Valdez Cárdenas y Méndez, 2014: 2). Desde 2013, el gabinete de seguridad del gobierno federal había elaborado un reporte en el que señalaba lo que consideraba las tres principales debilidades de Guzmán: “las mujeres, el gusto por la comodidad, y el maltrato a sus operadores” (Barajas, 2014). Tenía localizados varios lugares en donde se escondía, en zonas rurales: seis en Sinaloa y doce en Durango. Sólo se habían detectado dos zonas urbanas en más de cinco años: Culiacán, en Sinaloa, y Los Cabos, en Baja California Sur. El gobierno federal vigilaba a sus familiares, parejas sentimentales y operadores en busca de alguna pista para dar con su paradero. Según la información del gobierno federal, Guzmán tenía diabetes y una afección cardiovascular (Reforma, 2014).

El 22 de febrero de 2014 fue detenido Joaquín Guzmán en Mazatlán, Sinaloa, por elementos de la Semar, según se anunció, luego de

13 años de haberse fugado de la prisión de Puente Grande, en Jalisco (Pérez Salazar, 2014; Vicenteño, 2014). El titular de la PGR dijo: “la detención fue impecablemente lograda”; agregó que había habido coordinación de las agencias mexicanas de seguridad, “con una colaboración muy plena también con algunas agencias de los Estados Unidos” (*Animal Político*, 2014). En la conferencia de prensa, el procurador señaló que su aprehensión se había realizado “sin un solo disparo” (Jiménez, 2014), una de las frases favoritas de las autoridades de seguridad en la administración Peña. Una llamada desde su teléfono satelital habría sido clave para ubicarlo en Mazatlán (*Proceso*, 2014). Su captura fue noticia mundial. Estados Unidos lo consideraba un objetivo prioritario; ofrecía cinco millones de dólares por su captura, y había contribuido a magnificar su leyenda, al igual que la revista *Forbes* y un número interminable de notas periodísticas y artículos, además de corridos, que repitieron esa visión sobre el personaje y agregaron otras más sobre su larga trayectoria delictiva. Andrés López, ex candidato presidencial y presidente del Consejo Nacional de Morena, minimizó la captura de Guzmán. Declaró: “no juega en las grandes ligas (...). *El Chapo* es un niño de pecho en comparación a los saqueadores de México (...) será una buena cortina de humo (...) van a gritar como pregoneros en la radio y la televisión, cuando callan como momias cuando se trata de los asuntos verdaderamente trascendentes para el país (...) no veo otra cosa, es el circo” (AMLO, 2014; *El Universal*, 2014). Para el empresario sinaloense Manuel Clouthier, la persona más mencionada oficialmente no era la que mandaba. Según él, del que menos hablaban las autoridades era el verdadero patrón (*El Universal*, 2018). En esa lógica, Zambada tampoco sería el “verdadero patrón”, pues, una vez encarcelado Guzmán, Zambada fue identificado por autoridades mexicanas y de Estados Unidos como el líder sobreviviente de la organización delictiva. Si no era ninguno de los dos, ¿entonces quién(es)? ¿En qué campo habría que buscar al “verdadero patrón” y quién le otorgaría ese estatus? El gobernador de Sinaloa declaró que en caso de ser necesario pediría el apoyo de la federación para reforzar la seguridad en el estado ante un probable incremento

de la violencia (Sánchez, 2014a; *Milenio*, 2014). El 26 de febrero hubo marchas de apoyo a Guzmán en Culiacán y Guamúchil. Habían sido convocadas a través de las redes sociales (Valdez Cárdenas, 2014: 3). Los manifestantes, unos mil quinientos en Culiacán, vestidos de blanco, pedían su liberación. Los acompañaba gente en vehículos de lujo y grupos de música regional. El gobierno de Sinaloa emitió un comunicado en el que señalaba el respeto por “la libre manifestación de las ideas siempre y cuando no impliquen la comisión de un delito, la afectación de terceros, o el aval de conductas antisociales y fuera de la ley, ya que dichas acciones deterioran no sólo la imagen de la entidad, también contribuyen a formarse una idea falsa de lo que es Sinaloa y sus habitantes” (*Milenio*, 2014a). El gobernador anunció: “La sociedad por la dignidad en Sinaloa está organizando una contramarcha” (Sánchez, 2014b). A ésta asistieron unas cien personas. En esos días, el Departamento de Tesoro (DT) de Estados Unidos incluyó en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) a varias personas, entre ellas Gabriela Amarillas, vinculadas con el mexicano-colombiano Hugo Cuéllar y/o con su hijo John Cuéllar, acusado de tráfico de drogas (Arroyo, 2014). Cuéllar padre había trabajado para la organización delictiva colombiana “Medellín” y era colaborador en actividades relacionadas con el tráfico de drogas de la organización cuyos líderes identificados por el DT en su organigrama eran Joaquín Guzmán, Ismael Zambada y Juan Esparragoza (GZE). Amarillas era nuera de Cuéllar e hija de Gildardo Amarillas, subsecretario de Administración y Finanzas del gobierno de Sinaloa (Ríodoce, 2014).

Después de la detención de Guzmán, en Colombia fueron aprehendidas varias personas pertenecientes a una red vinculada a su organización delictiva. Se trataba de Jaime y Lucía Cifuentes, Óscar Reyes y Edwin Portilla. Los dos primeros eran familiares del ya fallecido Francisco Cifuentes, ex piloto de Pablo Escobar. Las autoridades colombianas informaron que los detenidos exportaban cocaína desde Colombia, Ecuador y México hacia Estados Unidos (Notimex, 2014a). En Navolato, Sinaloa, resultó muerto Germán Ceniceros junto con

otros miembros del grupo armado que se enfrentó con militares. Era el ex director operativo de la policía municipal de esa ciudad, y en la organización GZ estaba bajo el mando de Dámaso López (Valdez, 2014). En junio de 2014, el semanario *Ríodoce* publicó una nota en la que se informaba del presunto fallecimiento por infarto de Juan Esparragoza en la Ciudad de México o en Guadalajara. Había tenido un accidente vehicular (Valdez Cárdenas, 2014a: 14). Detenido en agosto de 2014, su hijo, del mismo nombre, confirmó la muerte de su padre (Carrasco Araizaga, 2014). En el municipio de San Ignacio fueron encontrados doce cuerpos torturados y con balazos en la cabeza. Algunos portaban equipo táctico (*El Debate*, 2014). El alcalde de San Ignacio, Amado Loaiza, atribuyó ese y otros hechos delictivos a “gavillas” que iban de paso y otras que se formaban con gente de la sierra (*Línea Directa*, 2014). Otras versiones hablaban de “reacomodos” de la organización GZ luego de la detención de Guzmán (Valdez, 2014a).

A las autoridades del gobierno de Sinaloa y al Congreso local no parecía gustarles lo que la prensa consignaba sobre la inseguridad en el estado. A finales de julio de 2014, el gobernador envió al Congreso una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado. El artículo a discusión, el 51 bis, decía: “En ningún caso se podrá autorizar a los medios de comunicación el ingreso a los lugares de los hechos, la toma de audio, video o fotografía a las personas involucradas en un evento delictivo, ni el manejo de información relacionada con la seguridad pública o la procuración de justicia” (Valdez y Sánchez, 2014: 32). Sólo el titular de la Procuraduría podría autorizar a algún funcionario de su dependencia a dar información a los medios de comunicación. A finales de septiembre, el Congreso aprobó la reforma, y las protestas de los trabajadores de los medios de comunicación y activistas no se hicieron esperar. La llamaron “ley mordaza”. Propusieron la “acción ciudadana” para revertir la decisión. Organizaron marchas en varias ciudades de Sinaloa y hubo manifestaciones solidarias en otros estados del país. El 21 de agosto, el Congreso derogó lo que había aprobado (Valdez Cárdenas, 2014b: 35).

RAMIFICACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DELICTIVA TRANSNACIONAL GUZMÁN-ZAMBADA

De varias partes del mundo llegaban noticias de detenciones o presencia de presuntos miembros de la organización delictiva GZ, considerada por el gobierno de Estados Unidos, junto con otras, como una organización delictiva transnacional (ODT, o *transnational criminal organization*, TCO por sus siglas en inglés). En Bogotá fue detenido el costarricense Óscar Berrocal (*El Espectador*, 2014c). Se le consideraba representante de la organización GZ en Ecuador y el encargado del transporte de cocaína hacia Estados Unidos desde Ecuador por vía marítima y aérea. Guatemala era una de las rutas principales por América Central. En Madrid, el mexicano Jaime Mandujano fue detenido y se le acusó de tráfico de drogas y de pertenecer a la organización GZ. Se negó a ser extraditado a Estados Unidos, cuyas autoridades lo reclamaban y le atribuían haber exportado 148 500 kilos de cocaína de Colombia a México y Estados Unidos entre 2004 y 2009 (EFE, 2014). El hondureño Carlos Lobo, vinculado a la misma organización delictiva, extraditado a Estados Unidos, se declaró culpable de tráfico de cocaína en un tribunal de Miami (*Ríodoce*, 2014a). En la ciudad de Trujillo, Perú, fueron detenidos dos mexicanos en un operativo de incautación de más de siete toneladas de cocaína que serían enviadas a España y Bélgica (*El Debate*, 2014a). La PGR señaló que estaban relacionados con la organización GZ. La abogada de los mexicanos alegó violación al debido proceso y dijo que no se encontraban en el lugar del operativo (EFE, 2014a). En Estados Unidos, autoridades de California anunciaron la confiscación de más de 65 millones de dólares relacionados con una red de lavado de dinero en Los Ángeles de varias organizaciones delictivas, entre las cuales estaba la de GZ (AP, 2014). Tres de los implicados por el Departamento de Justicia de Estados Unidos residían en Culiacán y estaban prófugos. Uno de ellos era Luis Muñoz, ex dirigente de la Cámara de Comercio (Canaco) en Culiacán, que también había sido funcionario de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en la administración de Felipe Calderón (Sánchez, 2014c). En

Colombia, Lucía Cifuentes, relacionada con la organización GZ, fue condenada a once años y seis meses de prisión (*El Tiempo*, 2014a). En Medellín había rumores de presencia de mexicanos y salvadoreños de la organización GZ que habrían proporcionado armas y dinero a los “combos” de la “Oficina de Envigado” para enfrentar a la organización “Úsuga”. El secretario de seguridad de Medellín negó la operación de la organización mexicana en la ciudad y precisó: “Una cosa es que ayuden a un bandido y otra que trabajen en la ciudad” (*El Tiempo*, 2014b). También en Medellín fue detenido, por las autoridades migratorias, el estadounidense David Martin y puesto a disposición del gobierno de Estados Unidos. Se le vinculó con la organización GZ (*El Tiempo*, 2014c). En otro lugar de Colombia, el comandante de la policía en Buenaventura no descartó que gente de la organización GZ hubiera ordenado el homicidio de cuatro personas luego de la incautación de más de una tonelada de cocaína. Meses antes, el director general de la PNC, general Rodolfo Palomino, había señalado una posible relación entre la organización GZ y los “Úsuga” (*El Tiempo*, 2014d). Una versión contraria a la que circulaba en Medellín sobre presunto financiamiento de GZ a grupos delictivos para enfrentarse a estos últimos. En Estados Unidos, el incremento del tráfico de metanfetaminas en Nebraska se le adjudicó a la organización GZ (EFE, 2014b). En ese país, en New Hampshire, Álvaro Rivera fue sentenciado a cinco años de prisión. Había facilitado encuentros entre agentes encubiertos del FBI y gente de la organización GZ (AP, 2014a). Uno de los embarques de cocaína había sido enviado a España.

Enfrentamientos con organizaciones delictivas rivales, detenciones, atentados contra políticos, sospechas de vínculos entre políticos y traficantes, todo eso se relacionaba de alguna u otra manera con la organización GZ o sus enemigos. En Samachique, municipio de Boycoyna, en la sierra de Chihuahua, hubo balazos y siete muertos entre un grupo de “la Línea” (“Juárez”) y de “Gente Nueva” (GZ) (*La Jornada*, 2014). En Estados Unidos fue incluido en la lista de la OFAC Víctor Félix (su padre fue detenido en 2011), acusado de tráfico de drogas y lavado de dinero, “lugarteniente” de los hijos de Joaquín Guzmán y

cuñado de uno de ellos, Alfredo (*El Universal*, 2015); también Alfonso Limón, “una de las principales fuentes primarias de suministro de cocaína” para Ismael Zambada (United States District Court, Southern District of California, 2013; U.S. Department of Justice, 2015a). Limón fue detenido el 19 de noviembre de 2014 en Culiacán (Martínez[a], 2015). En Choix, el alcalde Juan Acosta (PRI), su esposa y otros funcionarios fueron atacados a balazos y resultaron heridos. Las autoridades no mencionaron a qué grupo pertenecían los agresores (Valdez, 2015). En Culiacán fue detenido Roberto Valdez, junto con otras personas, por elementos de la Semar. Tenían en su poder un fusil AK-47 y más de un kilo de cocaína, y por lo menos a uno se le relacionaba con la organización GZ. Fue entregado a la PGR y se le investigaba por delincuencia organizada. Era hermano del diputado local Óscar Valdez (PRI), presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Administración del Congreso (Villareal, 2015). A éste se le mencionó en un periódico de la capital del país como gente cercana a Luis Vega, secretario de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, “y uno de los ‘prospectos’ políticos del cártel de Sinaloa” (*Reforma*, 2015).

ORO Y LAVADO DE DINERO

En abril de 2015, la minera canadiense McEwen Mining sufrió un robo de más de ocho millones de dólares en oro en la mina El Gallo 1, en la sierra del municipio de Mocorito, Sinaloa (Corona, 2015; McEwen Mining, 2015). Una zona con presencia de la organización GZ. El presidente de la minera, Rob McEwen, en entrevista para una televisora canadiense, declaró: “Los cárteles están activos en esa región, y en general, tenemos buenas relaciones con ellos (...). Si queremos ir a explorar una zona, les preguntamos y nos dicen que no. Pero luego nos dicen que regresemos en un par de semanas, cuando hayan terminado sus asuntos” (AFP, 2015). El gobernador de Sinaloa señaló que el empresario canadiense nunca había hecho un comentario como ese ni una denuncia, que si eso existía lo desconocían las autoridades

(Nájera, 2015). Días después, McEwen emitió un comunicado aclaratorio. Dijo que ni él ni ningún otro miembro de la empresa en Canadá o en México “ha tenido contacto regular o tiene alguna relación con miembros del cártel” (McEwen Mining, 2015a). En Guerrero se habían presentado situaciones similares con otras empresas mineras en territorios con presencia de organizaciones delictivas.

El oro era importante para el lavado de dinero de la organización GZ, de acuerdo con las acusaciones del Departamento de Justicia de Estados Unidos (USDJ, por sus siglas en inglés), basadas en las investigaciones de varias instituciones de Estados Unidos, como el U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE); la Homeland Security Investigations (HSI); la Internal Revenue Service’s Criminal Investigation Division; el Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATF), así como de agencias policiales federales, estatales y locales. Había 31 acusados por el delito de lavado de dinero de más de cien millones de dólares, desde 2011, producto del tráfico de drogas de la organización GZ (“Sinaloa Cartel”, según el USDJ), para comprar oro, revenderlo a empresas en Florida y California, y luego enviar el dinero a México (U.S. Department of Justice, 2015b). Algunos de los acusados fueron arrestados en Chicago, Kentucky y Georgia. Otros estaban fugitivos. Dos de los líderes de la red, Diego Pineda y Carlos Parra, ambos de Guadalajara, habían sido detenidos en Estados Unidos en septiembre de 2014 y acusados por un gran jurado federal en diciembre del mismo año. Las actividades de lavado las realizaban en varios estados, como Illinois, Wisconsin, Indiana, Ohio, Kentucky, Georgia, California, Texas, y North Carolina. Gente de su red recogía el dinero producto del tráfico de drogas, compraba pedacería y oro fino en negocios locales y lo enviaba a refinerías en Florida y California, y éstas, a su vez, enviaban el valor del oro en efectivo a México. De ser encontrados culpables, los acusados de “conspirar para cometer lavado de dinero” tendrían una pena máxima de veinte años de prisión (U.S. Department of Justice, 2015b).

GUZMÁN Y UNA DIPUTADA

En abril de 2015 se dio a conocer una noticia: Joaquín Guzmán recibió la visita en el penal de máxima seguridad del Altiplano de una mujer que se identificó con un nombre falso, Devany Villatoro. Se trataba de Lucero Sánchez, diputada del Congreso de Sinaloa por el PAN. Negó que tuviera alguna relación con él (Bajo Reserva Exprés, 2015a). La visita había sido el 4 de septiembre de 2014. El ex presidente Calderón solicitó al dirigente nacional de ese partido, Gustavo Madero, y al diputado federal por Sinaloa del PAN Jorge Villalobos aclarar la designación de la diputada. Villalobos contestó que había sido electa por una coalición conformada por el Partido Auténtico Sinaloense (PAS), el PRD, el PT y el PAN, que de comprobarse lo que se decía de ella la sacarían de la fracción de ese partido y que no militaba en el PAN (Alcántara, 2015). En Sinaloa había versiones que apuntaban a Gerardo Vargas, secretario general de Gobierno de Sinaloa, y a Guadalupe Carrizoza, diputado local del PAN, como impulsores de la candidatura de Sánchez. El periodista Ismael Bojórquez escribió: “Del secretario general de Gobierno lo que hay es la historia de un gobierno que desde 2010, cuando se realizaron las campañas, ha dejado huellas que hablan de sus presuntos compromisos con el cártel de Sinaloa” (Bojórquez, 2015). Sánchez fue desaforada el 13 de junio de 2016 por la Cámara de Diputados con 414 votos y 37 abstenciones. En esa sesión, el diputado independiente Manuel Clouthier señaló: “no se ha dicho que esta postulación surge por recomendación del gobierno de Sinaloa”. El diputado de Morena Alfredo Basurto dijo: “Hay asuntos importantes para el país y aquí se distrae con un caso menor de falsificación de documentos” (Cámara de Diputados, 2016). En 2017, Sánchez fue arrestada al cruzar la frontera en California, Estados Unidos, y testificó en el juicio contra Guzmán en Brooklyn en 2019 (Ibarra Chaoul, 2020). Declaró haber tenido una relación íntima con él, y haber comprado marihuana en la sierra, que él le encargaba. De los mensajes de texto entre Sánchez y Guzmán que se dieron a conocer, parecería que tuvieron un hijo llamado Rubén (Santiago, 2019).

FUGA Y CAPTURA DE GUZMÁN

En enero de 2015 se esperaba que el gobierno de Barack Obama solicitara a México la extradición de Joaquín Guzmán, según el titular de la PGR, Jesús Murillo (Estévez, 2015). Anteriormente había descartado que Guzmán pudiera fugarse de nuevo y que la extradición se daría cuando cumpliera su sentencia en México, es decir, en “300 o 400 años”, agregó (Estévez, 2015a). Arely Gómez, quien sustituyó a Murillo como titular de la PGR, declaró que el 25 de junio de 2015 la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) había recibido una nota diplomática del gobierno de Estados Unidos en la que se solicitaba formalmente la extradición de Guzmán (Reuters, 2015). El 11 de julio de 2015, Guzmán se fugó del penal del Altiplano por un túnel que llegaba hasta debajo de la regadera de su celda (Otero, 2015). Fue noticia a nivel mundial, por la fama del personaje y la manera espectacular de su evasión. Surgieron, evidentemente, sospechas sobre la red de posibles involucrados en la fuga, y especulaciones acerca del lugar donde podría haberse ocultado, como la zona limítrofe entre Sinaloa y Durango (Vela, 2015), donde había habido enfrentamientos previos entre grupos armados y marinos, y ataques contra helicópteros de la Semar (De Llano, 2015). Se habló de un despliegue masivo de militares y policías federales en su búsqueda. Según el titular de la DEA, Chuck Rosenberg, Guzmán podría estar oculto en su tierra natal, Sinaloa, porque allí tenía a su familia y sus contactos (*El Universal*, 2015a). Algunas críticas señalaron que las autoridades no aprovecharon el tiempo que estuvo preso para aplicar a fondo la extinción de dominio sobre sus bienes, ni tenerlo bajo vigilancia militar y rotarlo de celda (Méndez, 2015: 3). En la Novena Conferencia Latinoamericana sobre Lavado de Dinero y Delitos Financieros, realizada en Cancún, una funcionaria de la OFAC señaló que la institución mantendría la presión sobre la organización para identificar las redes financieras en las que se estaban apoyando y que no estuvieran en su lista. Un agente de la sección de delitos financieros del FBI mencionó que las organizaciones delictivas realizaban opera-

ciones cada vez más “complejas”, “sofisticadas”, para mover recursos de procedencia ilícita (Hernández, 2015). Nada nuevo.

Con Guzmán perseguido por las autoridades y los despliegues de las fuerzas de seguridad en su búsqueda, la producción y el tráfico de sustancias ilegalizadas y los enfrentamientos entre grupos delictivos continuaban. No parecía haber disuasión posible. En la carretera Mazatlán-Durango, la policía federal incautó más de siete toneladas de marihuana transportadas en un tractocamión (*El Universal*, 2015b). En el municipio de Culiacán, elementos de la Semar destruyeron dos laboratorios clandestinos que producían drogas sintéticas (*La Jornada*, 2015). En el sur del estado, en el poblado de Agua Verde, municipio de Rosario, un grupo armado mató a seis personas en una casa donde presuntamente se vendía droga al menudeo (Díaz, 2015). Una hora después, en un nuevo ataque de este grupo contra un grupo rival cerca del lugar anterior, hubo tres muertos más y otro en días posteriores. En la misma región había habido otros enfrentamientos con resultados letales entre grupos delictivos en 2008, y contra policías y civiles en 2013 (Osuna, 2015). Según el comandante de la Novena Zona Militar, Rogelio Terán, la violencia en el sur de Sinaloa se debía a disputas entre las organizaciones Beltrán y GZ (Bustamante, 2015). En Tijuana, la policía estatal preventiva detuvo a dos personas con 158 kilos de cocaína. Pertenecían presuntamente a la organización GZ (Andrade, 2015). En Choix, de nuevo, un grupo armado incendió casas y vehículos en tres poblados. Ninguna autoridad identificó a los agresores. Sólo mencionaron de manera genérica disputas entre grupos delictivos (Ríodoce, 2015). En Culiacán, no obstante la situación de inseguridad, violencia y temor en la ciudad y el estado, hubo gente con humor macabro que consideró gracioso dejar un muñeco cuya cabeza estaba cubierta con una bolsa, atado de pies y manos, debajo de un puente al lado del Río Humaya (Ríodoce, 2015a).

Meses después de la fuga de Guzmán, la PGR informó que investigaba a varias personas, entre las cuales había algunos pilotos que lo habrían ayudado (Castillo y Aranda, 2015: 7). Al salir del túnel por donde se fugó, Guzmán se trasladó por tierra al municipio de San

Juan del Río, estado de Querétaro, y de allí, en una avioneta Cessna, a un lugar en la sierra de Sinaloa, Chihuahua y Durango. La titular de la PGR, Arely Gómez, señaló que otro elemento que había ayudado a su localización fue el contacto que tuvo con “actrices y productores”, pues tenía intenciones de que se filmara una película autobiográfica (Fiscalía General de la República, 2016). Se le ubicó en el municipio de Pueblo Nuevo, Durango. Del seguimiento a su gente cercana se supo la intención de Guzmán de trasladarse a una zona urbana. Se ubicó un domicilio en la ciudad de Los Mochis. Al comenzar el operativo de las fuerzas federales en ese domicilio fueron agredidos a balazos. Guzmán y su acompañante, Iván Gastélum, huyeron por el drenaje pluvial. Salieron, robaron un vehículo y luego fueron detenidos por fuerzas federales en la carretera Los Mochis-Navojoa. El 8 de enero de 2016, el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), en un mensaje a los medios de comunicación del gabinete de seguridad, anunció la captura de Guzmán, “el prófugo más buscado del mundo”, y de Iván Gastélum. Mencionó que había sido gracias al trabajo de inteligencia y cooperación de instituciones nacionales: “es un logro de nuestro país y de nuestras instituciones”, dijo. Y agregó: “no existe delincuente que esté fuera del alcance del Estado mexicano” (Secretaría de Gobernación, 2016). En octubre de 2015, el gabinete de seguridad había informado que los operativos realizados en el país para la captura de Guzmán y la concentración de estos en el noroeste del país eran producto del “trabajo de inteligencia e intercambio de información con agencias internacionales” (Secretaría de Gobernación, 2015a). En uno de esos operativos, Guzmán logró escapar, pero tenía lesiones en una pierna y el rostro no provocadas por “enfrentamiento directo”, decía el comunicado.

La dinámica de los negocios ilícitos y la violencia homicida no se modificó, evidentemente, por la captura de un personaje etiquetado en febrero de 2013 como “enemigo público número uno de Chicago” (Chicago Crime Commission, 2013), por la Comisión Criminal de Chicago y la oficina de la DEA en esa ciudad, dirigida por Jack Riley, un título que sólo se le había dado a Al Capone por la misma Comisión en

1930. Para ésta, su captura se había realizado gracias a la colaboración entre agencias policiales mexicanas y de Estados Unidos. El director de la OFAC, Adam Szubin, se refirió a Guzmán en 2012 como “el traficante de droga más poderoso del mundo” (U.S. Department of the Treasury, 2012). Riley comparó lo incomparable de manera ahistórica y exageró también al emitir su opinión, pensada para ser reproducida ampliamente por los medios de comunicación: “Si tuviera que poner a esos dos tipos en un ring, *el Chapo* se comería a ese tipo (Capone) vivo” (Tarm, 2013).

En Rosarito, Baja California, fue detenido Marco Carrillo, ex agente de la policía municipal de Tijuana, considerado jefe de asesinos de la organización GZ en la costa de ese estado, bajo las órdenes de Alfonso Arzate, líder en Tijuana, y de estar al frente de la lucha contra las organizaciones rivales de los hermanos Arellano (A) y Jalisco Nueva Generación (JNG) (Barajas, 2016). En Sinaloa, en Rosario, fue asesinado a pleno día, en el centro de la ciudad, Alberto Peña, hermano del presidente municipal del PRI (Ríodoce, 2016; Quintero, 2016). También fue privado de la vida Roberto Rodríguez, ex alcalde del PRI en ese municipio de 1993 a 1995 (Valdez Cárdenas, 2016). En 2011, su hermano fue secuestrado por gente armada y nunca más se supo de él. Según el comandante de la Tercera Región Militar, Alfonso Duarte, al hablar sobre homicidios en Sinaloa, sin distinguir, dijo que se debían a “la lucha por el control de las tiendas de narcomenudeo en las principales plazas urbanas”, porque “la delincuencia organizada se ha atomizado” (Ríodoce, 2016a). No mencionó a ninguna organización delictiva en particular. El procurador Marco Higuera también atribuyó los homicidios, particularmente en el sur de Sinaloa, a disputas por el control del tráfico al menudeo. No habló de alguna droga en particular (Cabrera Martínez, 2016). No había explicación sobre la presunta “atomización” de las organizaciones delictivas, ni por qué el tráfico al menudeo generaba esos niveles de violencia homicida en Sinaloa, pero no en los principales mercados, como Estados Unidos y Europa. Eran respuestas simplistas que no cuestionaban la ineficacia de las autoridades, ni la impunidad.

HEROÍNA Y FENTANILO

En Sinaloa, un sembrador de amapola del municipio de Badiraguato comentó en 2016 que el kilo de goma de opio se podía cotizar hasta en 32 mil pesos. “Cocineros” de heroína dijeron que se necesitaban diez kilos de goma de opio para obtener un kilo de heroína blanca, que costaba 19 mil dólares en Culiacán, 27 mil en la frontera con Estados Unidos, 35 mil al otro lado de la frontera y hasta 48 mil dólares en Chicago y Nueva York (Ríodoce, 2016b). Información de la DEA en 2016 señaló que organizaciones delictivas mexicanas, entre las cuales estaba la de GZ, compraban directamente de China fentanilo y precursores para producirlo. La agencia había detectado que el fentanilo llegaba también directamente de China a Estados Unidos, o a través de Canadá y México (U.S. Department of Justice, 2016). Sin embargo, la calidad del producto era distinta; el que llegaba a Estados Unidos desde China vía correo en pequeños paquetes tenía una pureza de 90%, mientras que volúmenes más grandes incautados en la frontera México-Estados Unidos tenían una pureza de sólo 7%. La DEA señaló que si bien los traficantes mexicanos habían incrementado el uso del fentanilo mezclado con heroína, eso no había impactado todavía en el cultivo de amapola, pues en 2013 el gobierno de Estados Unidos estimó la producción potencial de heroína en México en 26 toneladas métricas, y 81 en 2016 (Drug Enforcement Administration, 2017a: 52, 55, 65). Otros datos de la agencia indicaban una reducción en el precio del fentanilo comprado en China desde Estados Unidos: 3 500 dólares el kilo en 2014-2015 y 1 700 en Florida en 2016. Pastillas de prescripción médica falsificadas que contenían fentanilo podían ser vendidas entre diez y veinte dólares por pieza en los mercados ilícitos. De un kilo de fentanilo se podrían producir más de seiscientos mil pastillas y las ganancias por esa cantidad oscilarían entre cinco y veinte millones de dólares en el mercado al menudeo, según la pureza del fentanilo y la dosis, aclaró la agencia. La DEA indicó también que los mercados del fentanilo y heroína estaban interrelacionados; que el primero podría eventualmente suplir a la segunda en algunos lugares, pero que de-

pendería del grado en que los traficantes incorporaran el fentanilo “en sus actividades de distribución de opioides” (Drug Enforcement Administration, 2016: 8).

MILITARES EMBOSCADOS

A principios de septiembre de 2016 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Tercera Región Militar a la que acudieron el gobernador de Sinaloa y su gabinete de seguridad. Se anunció la creación del Grupo de Fuerzas Especiales de Reacción (GFER), conformado por militares y policías federales, estatales y municipales, cuyas operaciones estarían concentradas en los municipios de Culiacán y Mazatlán (Noroste, 2016). En la noche del 29 de septiembre, en el poblado de Bacacoragua, Badiraguato, hubo un enfrentamiento entre civiles armados y militares. Fue herido Julio Ortiz, “integrante de un grupo delictivo que opera en la zona”, dijo el titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), Gustavo Salas, y fue trasladado en una ambulancia a un hospital en Culiacán custodiado por dos vehículos militares (Fiscalía General de la República, 2016a). Al entrar a la ciudad el 30 de septiembre, fueron emboscados por un grupo armado, el cual rescató a Ortiz, con el resultado de cinco militares muertos y diez heridos. Un paramédico de la Cruz Roja también fue herido. Según la SEIDO, con base en las investigaciones de las fuerzas federales, ya se tenía “claramente establecido el móvil, la cadena de decisiones y acciones ilícitas que motivaron la emboscada, el tipo de armamento y vehículos utilizados, el número de delincuentes que participaron y a qué organización criminal pertenecen” (Fiscalía General de la República, 2016a). Pero no mencionó cuál era esa organización. El titular de la Sedena, general Salvador Cienfuegos, en un homenaje a los militares caídos realizado en el Campo Militar 9-A, en Culiacán, acompañado por el gobernador, pronunció un duro discurso, el cual mostraba, como dijo, su “profunda indignación” por lo sucedido:

nuestros soldados fueron emboscados por otro grupo no contabilizado de enfermos, insanos, bestias criminales con armas de alto calibre, incendiando dos vehículos militares, seres sin conciencia, que basan sus acciones en atemorizar a la gente de bien, que lucran envenenando con drogas a nuestros jóvenes y a nuestros niños (...) vamos con todo, con la ley en la mano y la fuerza que sea necesaria (...). Que la fuerza que apliquen tendrá la respuesta que corresponda por parte de la autoridad (Secretaría de la Defensa Nacional, 2016).

Según el gobernador, habían sido sesenta los atacantes. El general Alfonso Duarte, comandante de la Tercera Región Militar, declaró: “Hasta el momento no tenemos la certeza de estos grupos, pero es muy probable que sean los hijos de *el Chapo*”, quienes, al igual que su cuñado e Iván Gastélum (estos últimos en prisión), se deslindaron del ataque a los militares a través de sus abogados (*López-Dóriga Digital*, 2016; Cabrera Martínez, 2016a). Iván y Alfredo Guzmán firmaron una carta de deslinde el 2 de octubre de 2016 dirigida a la “opinión pública, medios de comunicación y autoridades federales”, en la que califican de “masacre” lo ocurrido con los militares. Rechazaron haber ordenado y participado en el ataque para rescatar a una persona que no conocían y con la cual no tenían ningún lazo de sangre (*El Debate*, 2016; Hernández, 2016). Agregaron: “en su momento no lo hicimos por nuestro padre, menos arriesgaríamos nuestra integridad y tranquilidad por una tercera persona (...). Nunca hemos peleado contra el gobierno ni queremos hacerlo; Eso sería prácticamente cavar nuestra propia tumba” (Padilla, 2016). Renato Sales, titular de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), confirmó que se investigaba a la organización GZ por el ataque a los militares, y dijo que Joaquín Guzmán sería extraditado a Estados Unidos en enero o febrero de 2017 (*El Debate*, 2016a).

El ataque contra los militares en Culiacán intensificó la presencia, el patrullaje y la presión de las fuerzas armadas no sólo en Sinaloa, sino también en Durango y Chihuahua (*Ríodoce*, 2016c). En Culiacán hubo un enfrentamiento entre el grupo delictivo conocido como los

“Ántrax”, de la organización GZ, y militares cuando hacían un recorrido por una de las colonias de la ciudad. En esa ocasión no murieron soldados. Entre los fallecidos estaban el presunto reemplazo de Rodrigo Aréchiga, quien fuera líder del grupo delictivo y estaba preso en Estados Unidos, y otras dos personas, una de ellas considerada el segundo al mando. Circulaba también la versión de que el enfrentamiento habría ocurrido para facilitar la huida del hijo de Ismael Zambada, del mismo nombre (Bustamante, 2016). Según las autoridades federales, la presión había provocado un presunto descontrol y repliegue de la organización GZ. El periodista Javier Valdez, del semanario *Ríodoce*, señaló que “los jefes” de la organización GZ habían dado órdenes estrictas a su gente. Citó las palabras de personas con mando en esa organización: “Está prohibido hacer fiestas y andar en caravanas. Únicamente pueden andar armados los ‘comandantes’ y dos de sus escoltas (...) nadie más (...). Ya hablamos con la policía, con los ministeriales y los de la estatal. Al que agarren en esas condiciones (armados, echando bala o en caravana), nosotros no vamos a responder” (*Ríodoce*, 2016c). Escribió también que antes del enfrentamiento con los militares en el lugar había una fiesta; algunos de los asistentes dispararon al aire y luego llegaron los militares. El informante le dijo: “No hacen caso, por eso pasa esto. Algunos que hicieron fiestas después de que se les dio la orden y de la emboscada del 30 de septiembre, que no hicieron caso, fueron castigados. Los tienen congelados por indisciplinados” (*Ríodoce*, 2016d). En diciembre de 2016, la Semar informó acerca de la localización de un laboratorio clandestino, precursores químicos y más de una tonelada de metanfetaminas en el poblado Los Algodones, municipio de Culiacán. Y señaló que “debido a la dificultad de acceso al terreno, se procedió a destruir el material y químicos en sitio” (Secretaría de Marina, 2016). Nada se dijo del impacto ambiental de esa decisión.

LAS LUCHAS AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN GUZMÁN-ZAMBADA

La detención de Guzmán, su extradición a Estados Unidos el 19 de enero de 2017 y el ataque contra los militares en Culiacán tuvo repercusiones en la organización GZ. Russell García, ex soldado del ejército, ex agente de la policía municipal de Culiacán y presuntamente bajo los órdenes de Iván Guzmán para realizar actividades delictivas en Mazatlán, Escuinapa y El Rosario, fue detenido el mismo día del enfrentamiento de los militares con los “Ántrax”. A finales de octubre de 2016, otra persona, Rey Santiago, vinculado con Dámaso López, identificado como “jefe de plaza” de La Paz, Baja California Sur, fue detenido por miembros de la Semar en un poblado cercano a Culiacán (Ríodoce, 2016e). En enero de 2017, el primer mes del nuevo gobernador de Sinaloa, Quirino Ordaz (PRI), fue atacado a balazos de AK-47 en Culiacán Antonio Murillo, junto con sus escoltas. Había sido secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en Culiacán y Mazatlán, cercano al controvertido Jesús Aguilar, ex jefe de la policía ministerial de Sinaloa. En el nuevo gobierno había sido nombrado horas antes como coordinador de Atención a Víctimas y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) (Ríodoce, 2017). Se sospechaba de gente de la organización GZ como autora del atentado. Al parecer, Murillo, en su cargo en Mazatlán, habría trabajado también para la organización de los hermanos Beltrán. En una carta presuntamente escrita por Alfredo e Iván Guzmán y enviada a los medios, señalaron que Dámaso López había citado a Ismael Zambada y a ellos a una reunión el 4 de febrero de 2017 (Milenio, 2017). López no asistió y los pistoleros de éste empezaron a dispararles. Lograron huir. Días después, civiles armados se enfrentaron en Culiacán a marinos; uno de éstos y cinco pistoleros murieron. En la noche, luego de ese suceso, en el municipio de Navolato, dos presuntos grupos rivales se enfrentaron a balazos, cuatro murieron, y también una mujer embarazada, víctima del fuego cruzado (Valdez, 2017). El general Cienfuegos, en una reunión con el gabinete de seguridad de Sinaloa, en las instalaciones de la Novena Zona Militar, en Culiacán, señaló acerca de la violencia en el es-

tado: “El cártel del Pacífico, como es conocido, ante la ausencia de su líder, está peleando el mando de la organización, el problema se está dando entre ellos” (*Milenio*, 2017a; Bustamante, 2017; Jiménez, 2017). No era ningún consuelo para la gente que podría encontrarse en fuegos cruzados.

En febrero de 2017 fue detenido Francisco Zazueta, presunto jefe de escoltas de Iván Guzmán y vinculado con el ataque a los militares en septiembre de 2016 (Cabrera y Garduño, 2017). A principios de marzo fue encontrado en Navolato el cuerpo sin vida de Julio Ortiz, el herido que habían rescatado los pistoleros en ese ataque (*El Universal*, 2017b). A mediados del mismo mes se fugaron del penal de Aguarruto Juan Esparragoza hijo, Jesús Peña, colaborador cercano de Ismael Zambada, Francisco Zazueta, detenido hacía poco tiempo, Rafael Félix, quien era otro miembro de los “Ántrax”, y Alfredo Limón (Bojórquez, 2017). Zazueta murió en un enfrentamiento con marinos en un lugar del municipio de Badiraguato al siguiente mes de su fuga, según la Semar (Secretaría de Marina, 2017; Cabrera Martínez, 2017). La fiscalía de Sinaloa dijo que había sido en el pueblo de San Cayetano, sindicatura de Tepuche, municipio de Culiacán (Bustamante, 2017a). Entre las armas que le encontraron había un lanzacohetes (Garduño, 2017). Como muchos otros miembros de grupos delictivos, tenía corridos que narraban parte de sus presuntas actividades. Algunas frases de las canciones eran: “yo pongo el pecho si es por los *Chapitos*”, “nosotros trabajamos con el viejo, defendiendo la empresa y a su gente”, “Al millón seguimos con el chaparrito y no se tiembla con el dedo en el gatillo” (*Milenio*, 2017b). En Culiacán, también en abril, fueron destruidas a balazos veinte videocámaras de vigilancia (Monjardín, 2017). En una colonia de la misma ciudad, militares de la Sedena fueron agredidos desde un vehículo; persiguieron a los atacantes, los detuvieron. Portaban fusiles AK-47, R-15, pistolas, cargadores y equipo táctico (*Ríodoce*, 2017a). En el municipio de Navolato, las disputas entre Aureliano Guzmán, hermano de Joaquín, y Dámaso López, presuntamente por el control del tráfico al menudeo, el robo de hidrocarburos y la salida al mar, según la secretaría de seguridad estatal, había provocado un

incremento en el número de homicidios, dificultades para reclutar a nuevos policías y solicitudes de prejubilación de los que aún estaban activos (Monjardín, 2017a). En Culiacán, frente al edificio del ayuntamiento, en una de las calles principales de la ciudad, varios jóvenes en autos de lujo jugaron carreras e hicieron diversas maniobras con sus vehículos. Fueron detenidos después, en otro lugar; algunos fueron arrestados por 12 horas, los demás fueron liberados al pagar una multa de cuatrocientos pesos (Cabrera Martínez, 2017). En Sinaloa, la transgresión a las leyes parecía ser la regla, formaba parte del *habitus* de una fracción de la población que no le temía a las fuerzas de seguridad federales y menos a las locales.

Según el presidente Peña, al felicitar al ejército y a la PGR por la captura de Dámaso López el 2 de mayo de 2017 en un edificio de la colonia Nueva Anzures, en la capital del país, el detenido “había asumido el liderazgo del cártel de Sinaloa [era] quien prácticamente encabezaba al crimen organizado en lo que es la zona del Pacífico y era donde anteriormente *el Chapo* tenía este liderazgo” (Presidencia de la República-EPN, 2017). La información que circulaba en los medios, basada en fuentes de las propias autoridades federales y locales, mostraba más bien una disputa sangrienta por el liderazgo entre él y su gente y el hermano de Guzmán, sus hijos e Ismael Zambada. Con su captura quedaba más claro quiénes salían ganando en esa lucha. López, aunque era cercano a Guzmán y su compadre, no era heredero por lazos de sangre, no había nacido dentro del negocio ni tenía la trayectoria de los demás. Sus probabilidades, o las de su hijo, de liderar la coalición delictiva de manera permanente eran menores. Calculó mal.

Detenido su padre y perseguido por los hijos de Guzmán, su hermano e Ismael Zambada, Dámaso López hijo se entregó a las autoridades de Estados Unidos en Caléxico, California, el 27 de julio de 2017. La DEA afirmó que era la primera vez que un líder importante de una organización delictiva mexicana se entregaba de manera voluntaria. El procurador general de Justicia de Estados Unidos, Jeff Sessions, dijo que continuaría la persecución de los líderes hasta dismantelar la organización, y agregó que la entrega y juicio de Dámaso hijo, que

se anunció ese día, enviaba un mensaje claro: “pueden entregarse de la manera fácil, o los encontraremos y los llevaremos ante la justicia de la manera difícil. No importa cómo, enfrentarán las consecuencias” (Drug Enforcement Administration, 2017b). En enero de 2018, Dámaso hijo se declaró culpable, en una corte federal, de organizar el transporte y la distribución de toneladas de sustancias controladas, incluidas metanfetaminas, cocaína y heroína, de México hacia Estados Unidos, y de poseer armas de fuego “con el propósito de promover las actividades de tráfico de narcóticos del cártel de Sinaloa” (Drug Enforcement Administration, 2018).

EL HOMICIDIO DE JAVIER VALDEZ

Días después de la captura de Dámaso López, el 15 de mayo de 2017, fue asesinado Javier Valdez cerca de su lugar de trabajo en Culiacán (Cabrera Martínez, 2017b; Lafuente, 2017). Era un reconocido periodista, cofundador del semanario *Ríodoce* y corresponsal en Sinaloa de *La Jornada*. Sus artículos y libros sobre la violencia, las organizaciones delictivas y su impacto sociocultural en la sociedad sinaloense y el periodismo eran referencia obligada para quien quisiera conocer con mayor detalle la interrelación entre el campo delictivo y la sociedad local. Fue un duro golpe a la libertad de expresión que tuvo repercusiones nacionales e internacionales. El 22 de noviembre de 2011, en Nueva York, en su discurso de aceptación del Premio Internacional de la Libertad de Prensa, otorgado por el Comité para la Protección de Periodistas, Valdez habló de lo que significaba vivir en Culiacán, su lugar de residencia y trabajo: “es peligroso estar vivo, y hacer periodismo es caminar en una línea invisible trazada por los malos, que están en el tráfico de drogas y en el gobierno, en un campo cubierto de explosivos” (Committee to Protect Journalists, 2011). Dedicó el premio a los periodistas valientes y a los niños y jóvenes que estaban viviendo “una muerte lenta”. Dijo que en lugar de contar las muertes y reducirlas a números, había preferido ponerles cara y nombre a las víctimas. Del trabajo de él y sus colegas en el semanario, lamentó que no tuviera

trascendencia en los espacios donde se suponía que había gobierno y aplicación de la ley: “En *Ríodoce*, hemos experimentado una soledad macabra porque nada de lo que publicamos tiene repercusiones o seguimiento. Y esa desolación nos hace más vulnerables” (Committee to Protect Journalists, 2011). Entrevistado en la radio, el fiscal general de Sinaloa, Juan Ríos, afirmó que sólo 9%, de un total de 250, de las videocámaras de vigilancia de la ciudad de Culiacán funcionaban (Ríos Rojo, 2017). La que estaba en el lugar donde fue abandonado el auto de Valdez, robado por los asesinos, era una de las que no funcionaban (*Ríodoce*, 2017b).

Un mes después del homicidio de Valdez hubo manifestaciones de protesta de individuos y organizaciones de la sociedad civil en varias ciudades de Sinaloa y otras partes del país, convocadas por el semanario *Ríodoce*, para exigir justicia en el caso de Javier y todas las demás víctimas de la violencia (*Ríodoce*, 2017c). Óscar Loza, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, les llamó “las marchas del dolor”. Ismael Bojórquez, director de *Ríodoce*, dijo en su discurso frente al edificio del gobierno estatal:

Javier vivió y murió por Sinaloa. Javier vivió dando la voz a las víctimas de la violencia, a las madres y padres con hijos desaparecidos, a las mujeres y niños abandonados en su soledad después de que sus esposos y sus padres habían sido “levantados”. Javier entregó su tiempo y su alma por los desplazados de la violencia, que como ríos trágicos bajaban de la sierra para recibir, cuando mucho, migajas del gobierno (*Ríodoce*, 2017d).

Fueron manifestaciones de la otra cara de Sinaloa, la de aquella parte de la sociedad agraviada, atemorizada, pero no paralizada, y organizada para exigir justicia a las autoridades, en un estado y un país donde la impunidad era la regla, y para mostrarles a los violentos que rechazaban sus prácticas incivilizatorias.

Lo menos frecuente eran esas expresiones colectivas para exigir que las autoridades cumplieran con sus obligaciones. Lo que destacaba en la vida cotidiana era el motivo de las protestas: la violencia

omnipresente, la falta de justicia y la impunidad. Choques entre civiles armados y militares en Costa Rica, cerca de Culiacán, entre grupos armados y contra militares en Mocorito y Guamúchil, con saldo de varios civiles muertos y la incautación de armas como AK-47, un fusil Barrett, pistolas 9 milímetros, más de veinte granadas, y cartuchos (Ríodoce, 2017e; Zeta Tijuana, 2017; Ríodoce, 2017f). El plagio de varias personas en Culiacán por unos diez sujetos armados, en un restaurante propiedad del ex gobernador Juan Millán, entre las cuales estaba el ex director del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado (Vizcarra, 2017). El homicidio del hermano mayor del boxeador Julio César Chávez, Rafael, en su casa, cuando entraron unas personas a robar. Julio declaró: “No hay autoridad para nada ni para nadie”. Al gobernador le pidió “seguir echándole chingadazos a los delincuentes” (Díaz y Vázquez, 2017: 24). Comentó que en Tijuana él había recibido amenazas de secuestro, que trató de hablar con su amigo el gobernador Francisco Vega, “pero no sé si se ha hecho pen-dejo o se han hecho pendejas las autoridades de seguridad pública (...) porque no me contestaron nada ni me dieron apoyo” (Díaz y Vázquez, 2017: 24). La Fiscalía General de Justicia de Sinaloa tenía estadísticas aterradoras: de 2014 a mayo de 2017, el arma más usada en los homicidios cometidos en el municipio de Culiacán fue el fusil AK-47, también en el municipio de El Rosario. Seguían la pistola 9 milímetros, el R-15 y las pistolas .38 súper y .47 milímetros (Alfaro, 2017). No había autoridad, tampoco justicia, pero sí impunidad, y muchos delincuentes y armas de alto poder.

El cultivo de plantas ilegalizadas y el tráfico de drogas eran, sin duda, parte central de la violencia homicida y otros delitos en varias partes de Sinaloa. En el pueblo de Santa Ana, municipio de Sinaloa de Leyva, la Sedena encontró un laboratorio para producir droga, con sustancias que en apariencia eran opio líquido (seiscientos litros), desechos de opio (sesenta kilos) y precursores químicos para obtener heroína (Ríodoce, 2017g). En la sierra del municipio de Concordia, la Sedena tenía conocimiento de la presencia de la organización delictiva GZ. En esa zona había habido homicidios, despojos de tierras y

bienes, saqueo de tiendas y desplazamiento de habitantes de algunas poblaciones. También agresiones contra los militares. En una emboscada, un cabo resultó muerto. A principios de 2017, en esa región hubo un atentado contra Ángel Ibargüen, quien luego falleció, identificado como líder de un grupo delictivo que operaba en una parte del municipio y vinculado a Aureliano Guzmán (Ríodoce, 2017h). En el pueblo de Santa Lucía, los delincuentes habían quemado viviendas y vehículos, lo que obligó a gran parte de los habitantes a salir del lugar. De doscientas familias, sólo quedaban siete (Ríodoce, 2017i). El secretario general de Gobierno del estado, Gonzalo Gómez, dijo acerca de la situación en el municipio y los generadores de la violencia: “Preenden tener libre el territorio para sus actividades, las relacionadas con la delincuencia organizada. La siembra y producción, principalmente, lo que ellos controlan por esa zona” (Ramírez, 2017). Sobre la violencia en el municipio, el comandante de la Tercera Región Militar, general Juan Bernal, declaró: “Son brotes aislados (...) que se multiplican justamente por la percepción que se proyecta en los medios [sic]” (Ríodoce, 2017i). La propuesta del alcalde Felipe Garzón (PRI-PVEM-NA) a los habitantes no fue mejor que la visión del general sobre la situación: “Yo lo único que puedo hacer por ustedes es mandarles camionetas para que ante la violencia abandonen Santa Lucía”. Y un miembro del ejército les dijo: “Abandonen el pueblo es lo mejor para ustedes” (Osuna, 2017). Las autoridades abdicaron de sus obligaciones. Los delincuentes habían impuesto sus reglas.

DE SINALOA A COLOMBIA

De las actividades delictivas de la organización GZ y otras se tenían noticias en varias partes de México y otros países. Era frecuente el anuncio de la captura de presuntos líderes u “operadores” de “células” en algún estado de la federación, o de “objetivos prioritarios”, como les llamaba la PGR. Por ejemplo, en Baja California, donde fue detenido por la policía preventiva Édgar Soedan, de la organización GZ (Cisneros, 2017). O la captura del sinaloense Samuel Lizárraga en Querétaro,

presunto líder del grupo de pistoleros conocido como “los Mazatlecos”, vinculado a la organización de los hermanos Beltrán (Ríodoce, 2017j). Las luchas entre esas dos organizaciones habían provocado una gran cantidad de muertes, desapariciones, desplazamientos forzados, y también habían colocado en una muy difícil situación al escaso personal médico en las zonas más apartadas y desprotegidas del estado, expuestos a las presiones y amenazas de los violentos (Gallegos, 2017). En otros estados, como Chihuahua, a gente del grupo delictivo “la Línea”, de la organización “Juárez”, se le atribuyó el ataque armado en un palenque donde murieron seis personas y 14 resultaron heridas. Supuestamente, los objetivos eran dos distribuidores de droga del grupo “Gente Nueva”, vinculado a la organización GZ (“Sinaloa”) (Ponce, 2018). Algo menos frecuente era que familiares de los policías municipales desaparecidos, José Saavedra y Yosimar García, solicitaran en una carta abierta dirigida a “los grandes capos a los jefes del cartel de Sinaloa y a quienes se llevaron a nuestros FAMILIARES, que nos ayuden a que puedan regresar o nos digan donde los pudiéramos encontrar (...). Acudimos a ustedes rogando y suplicando a su corazón y a su conciencia a que nos ayuden acabar con esta tortura” [redacción original] (González, 2018). A un año de la desaparición de los policías, la fiscalía no había dado resultados acerca de la investigación.

En Tumaco, Colombia, departamento de Nariño, tenían presencia 14 grupos armados que se decía que controlaban el tráfico de drogas hacia Ecuador y Panamá, pero las organizaciones delictivas identificadas con mayor fuerza en esa región eran presuntamente tres: el llamado “clan del Golfo”, “un satélite del cártel de Sinaloa” y una disidencia de las FARC. Las dos primeras se oponían a la política de sustitución de cultivos de hoja de coca. Los datos sobre Tumaco reportaban el inicio de sembradíos de hoja de coca entre 1980 y 1994, impulsados por la organización delictiva “Norte del Valle”. Según un oficial antidrogas de Colombia, organizaciones mexicanas como GZ (“Sinaloa”), JNG y otras enviaban a su gente a ese país y “negocian directamente con cualquiera e imponen sus condiciones. Compran el kilo en 1 500 dólares y ellos se encargan de transportarlo por aire o mar, principalmente, lo que

les deja inmensos márgenes de ganancia. Ese mismo kilo puesto en México ya vale 15 000 dólares y sube a 25 000 al llegar a Nueva York” (Sánchez A., 2017; *Semana*, 2017c). El michoacano Irineo Sánchez, negociador de los “Zetas” con el “clan del Golfo” (liderado por Dairo Úsuga), fue detenido en Medellín en enero de 2017 (Reuters, 2017). Ya en prisión, intentó hacerse pasar como miembro de las FARC para que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz lo acreditara como insurgente “en proceso de dejación de armas”, pero fue descubierto (Croda, 2017). Autoridades de Colombia estimaban que 75% de la cocaína que salía hacia Estados Unidos se exportaba desde la costa del Pacífico de ese país, y de ahí el interés de la organización GZ en tener presencia en esa zona ante el retiro de las FARC por el acuerdo de paz. Fuentes estatales negaron que los traficantes mexicanos estuvieran “mandando en el país” y afirmaron que sólo había intermediarios “para hacerle seguimiento al intercambio de la droga” (*El Espectador*, 2018).

En Colombia, diversos agentes sociales tenían interpretaciones encontradas sobre el papel y peso de la organización GZ en el país. Según la versión de un traficante con experiencia desde los tiempos de Pablo Escobar, que trabajó con Daniel Rendón y colaboraba con Dairo Úsuga, a los mexicanos se les enviaba cocaína pura y ellos la “cortaban”, pero que no eran tan buenos como los cortes que hacían los colombianos. Dijo que a Ismael Zambada le enviaban los embarques a Nicaragua, Honduras o Guatemala, y en esos países los recogía su gente. Afirmó que sólo los mexicanos tenían la capacidad para introducir la droga a Estados Unidos: “Ahora los que mandan son los mexicanos” (*El Espectador*, 2018a). Otra versión aseguraba que los mexicanos, principalmente de la organización GZ, habían llegado a Medellín desde 2012 para pelear el negocio dadas las disputas entre dos grupos liderados por Maximiliano Bonilla y Ericson Vargas, respectivamente, que habían tenido efectos negativos en el envío de cocaína a México. La organización GZ, al igual que las “Autodefensas Gaitanistas de Colombia” (AGC), organización delictiva conocida también como “clan del Golfo”, o los “Úsuga”, apoyaron al grupo de Vargas. Para la alcaldía de Medellín, los mexicanos sólo estaban “de paso”. La fisca-

lía y la policía afirmaban que la organización GZ sí tenía “presencia activa”. Un oficial antidrogas señaló que los “Zetas” tenían presencia en las comunas 8 y 13, y que eran “una suerte de mandos medios” (*El Espectador*, 2018a). Muy distinto a lo que había logrado conocer en su labor de infiltración desde 2014 sobre la organización GZ: “los del cártel de Sinaloa son patrones, son duros y vienen a hacer o destruir negocios grandes. No es cierto que tengan ejércitos en la ciudad, pero los patrocinan (...). Los mexicanos no tienen ejército y no es fácil que los antiguos combos de Medellín se dejen mandar por extranjeros. Lo que hacen es equilibrar el tablero en favor de cada uno” (*El Espectador*, 2018a). Sin precisar fechas, el viejo traficante colombiano desde la época de Escobar señaló también que una persona conocida por su alias *Tom Chatas*, ante la probabilidad de entrega de Dairo Úsuga y la sustitución en el liderazgo de su organización por alias *Inglaterra*, con lo cual no estaba de acuerdo, habría permitido la entrada de la organización JNG.

La organización GZ fue señalada también en Colombia como beneficiaria del apoyo brindado por Vicente Murillo, ex controlador aéreo de la Aeronáutica Civil, miembro de una red de once individuos que le permitían ingresar aviones con dólares a Colombia y sacarlos cargados con cocaína hacia Estados Unidos y Europa. Otro miembro, Luis Rivera, era el coordinador de la torre de control del aeropuerto de Cali, quien programaba los turnos de los operadores y de esa manera los traficantes sabían con quienes podían contar para informarles qué espacio aéreo podían utilizar. Un miembro más de la red detenido, Juan Osorio, era el encargado de vincularse con miembros de la Fuerza Aérea de Colombia (FAC) “para evitar y prevenir la interdicción aérea” (*El Tiempo*, 2018). Quien aparecía como líder de la red era el colombo-mexicano Jaime Velásquez, detenido en Cali, coordinador de las mismas actividades en los aeropuertos de Bogotá, Medellín, Pereira y Villavicencio. El contacto en México era el piloto Alejandro Flores, de quien el Departamento del Tesoro de Estados Unidos dijo en 2010: “controla una red multinacional de transporte de drogas en coordinación con los miembros del cártel de Sinaloa, Joaquín Guz-

mán Loera e Ismael Zambada García” (U.S. Department of the Treasury, 2010). Era el encargado de la entrega y distribución de droga de América del Sur hacia México y Estados Unidos. La OFAC incluyó en su lista tres empresas de servicios aéreos de Flores, en Toluca, una escuela de aviación en Cuernavaca y otra de carga la Ciudad de México. En la lista de la red de Flores estaba también su hermano Javier, su esposa, Diana Toro, su asesor legal, Arturo Ruiz, y el coordinador de contrabando de dinero, Rafael Duarte. Entre las empresas fachada estaban un restaurante, un rancho, una empresa de productos electrónicos, un club deportivo, etc., en Baja California y la Ciudad de México, y una empresa comercializadora en Colombia (U.S. Department of the Treasury, 2010a).

Según el fiscal general de Colombia, Néstor Martínez, las organizaciones delictivas mexicanas ya habían empezado a adquirir “plantaciones de coca en Colombia”. Habían detenido a agrónomos e ingenieros y afirmó que cada vez era mayor el número de mexicanos dedicados a actividades delictivas en ese país. Por su parte, la Policía Antinarcóticos señaló que miembros de esas organizaciones tenían presencia en al menos nueve departamentos: Antioquia, Cundinamarca, Norte de Santander, Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Meta, Guaviare y Vichada. Otros agregaron el departamento de Córdoba (*El Tiempo*, 2018a). En 2014, la Policía Nacional de Colombia (PNC), que frecuentemente se refería a los detenidos sólo por sus alias, detuvo a “dos emisarios directos del ‘chapo Guzmán’”: el mexicano alias *Rincón* en Cali y el colombiano alias *el Enano* en Nariño. La PNC anunció: “Los capturados presuntamente compraron los laboratorios de las FARC (Columna Móvil Daniel Aldana) y de ‘los Urabeños’ en zonas comprendidas en el Cauca, Valle y Nariño, específicamente en zona fronteriza con Ecuador, utilizando ésta para la salida de grandes cantidades de estupefacientes a través de aeronaves pequeñas, lanchas rápidas y semisumergibles” (Policía Nacional de Colombia, 2014). En 2016, una persona conocida por sus alias *Monín*, *Mono Caicedo* y *Pollo Crudo*, fue capturada por la PNC en Medellín: “este sujeto junto con otro delincuente serían los contactos para organización del crimen ‘la Oficina’ y

la persona conocida con el seudónimo ‘Chapo Guzmán’ en el cártel de Sinaloa, al parecer para el tráfico de cocaína” (Policía Nacional de Colombia, 2016). Enlaces de la organización GZ habían sido detenidos en Bogotá: la mexicana Marcela Flórez en 2017, presuntamente cercana a Joaquín Guzmán y quien estaría negociando con el “clan del Golfo” (*El Espectador*, 2017d), y Luis Jilón en Nariño el mismo año, vinculado con Ismael Zambada (*El Tiempo*, 2017d). En 2018, la colaboración entre la PNC, la fiscalía y la DEA “logró dismantelar una red de narcotráfico vinculada al cártel de Sinaloa, responsables de enviar cargamentos de heroína a los Estados Unidos” (Policía Nacional de Colombia, 2018). La heroína, procesada en los departamentos de Nariño y Cauca, era ocultada en plantillas de zapatos y enviada desde los puertos de Buenaventura (Colombia) y Guayaquil (Ecuador). De los socios de la organización mexicana detenidos sólo fueron mencionados sus apodos: *el Gordo*, *el Duende* y *el Lanza*. En agosto de 2018, la Policía Nacional de Colombia anunció la desarticulación de una red de traficantes creada por el guatemalteco alias *Chema*, compuesta por ciudadanos de Ecuador, Colombia, Guatemala y México. Los cargamentos de cocaína y base de coca se los compraban a las “Guerrillas Unidas del Pacífico”, que operaban en Tumaco (Nariño), “eran llevados a Ecuador y desde allí despachados hacia territorio mexicano donde tenía nexos con el cártel de Sinaloa” (Policía Nacional de Colombia, 2018a).

En Sinaloa, la Policía Federal (PF), al inspeccionar un autobús de pasajeros en la carretera federal Culiacán-Mazatlán, encontró 61 kilos de la droga “cristal” ocultos en un compartimento (Notimex, 2018). Esto era nada comparado con lo descubierto por la Semar en un poblado cercano a Culiacán: aproximadamente cincuenta toneladas de “cristal” sólido y líquido en un laboratorio clandestino y dos almacenes subterráneos. Y como en otras ocasiones: “se procedió a destruir el material y químicos en sitio por medio de incineración, debido a la dificultad de acceso al terreno” (Secretaría de Marina, 2018). La Semar no mencionó en su comunicado a cuál grupo delictivo pertenecía la droga. La prensa citó a autoridades federales, que le atribuyeron la propiedad de la droga a Ismael Zambada (Monjardín, 2018).

LAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS TRANSNACIONALES DE ALTA PRIORIDAD PARA ESTADOS UNIDOS

En octubre de 2018, el procurador general de Estados Unidos, Jeff Sessions, anunció la creación de la Fuerza de Tarea contra el Crimen Organizado Transnacional (Transnational Organized Crime Task Force). Con base en la orden ejecutiva 13773, emitida por el presidente Donald Trump el 9 de febrero de 2017, el procurador solicitó al FBI, la DEA, la Organized Crime and Drug Enforcement Task Force (OCDETF) y la División Criminal del Departamento de Justicia “identificar a los principales grupos criminales transnacionales que amenazan la seguridad y la prosperidad de los Estados Unidos y sus aliados”. Señalaron a cinco considerados de “alta prioridad” de varios países, entre los cuales estaban dos grupos de México (“Sinaloa Cartel” y “Cartel de Jalisco Nueva Generación”), uno de El Salvador (MS-13), uno de Colombia (“clan del Golfo”) y uno del Líbano (Hezbollah). Se crearon varios subcomités dirigidos por fiscales experimentados: “El subcomité del Cártel de Sinaloa estará dirigido por el fiscal federal adjunto Matthew Sutton de la Oficina del Fiscal de los Estados Unidos para el Distrito Sur de California. AUSA [Assistant U.S. Attorney] Sutton procesó a varios capos de Sinaloa y dirigió múltiples investigaciones internacionales dirigidas a los líderes del cártel de Sinaloa, lo que resultó en la incautación de millones de dólares en ganancias de drogas y miles de kilogramos de drogas ilícitas” (U.S. Department of Justice, 2018b). La extradición de Joaquín Guzmán a Estados Unidos no había modificado para las autoridades de ese país la importancia de la organización delictiva sinaloense co-dirigida por Ismael Zambada.

ZAMBADA

En diciembre de 2001 fueron incautadas más de nueve toneladas de cocaína que transportaba el barco pesquero con bandera mexicana *Macel*. A raíz de esa operación, la DEA y el ICE realizaron investigaciones durante 19 meses dentro de Estados Unidos sobre los grupos vinculados con la organización de Zambada. Para julio de 2003 ya habían sido arrestadas 240 personas e incautadas cantidades importantes de cocaína, marihuana, metanfetaminas y poco más de ocho millones de dólares. La DEA anunció triunfante que el trabajo realizado por sus agentes especiales, los de siete agencias federales y alrededor de sesenta departamentos estatales y locales había “paralizado a la poderosa organización Zambada” (Drug Enforcement Administration, s.f.a.: 119-120). La acusación del gobierno de Estados Unidos contra Zambada en julio de 2003 señalaba que entre agosto de 2001 y junio de 2002 su organización había entregado poco más de una tonelada de cocaína en el área de Nueva York/New Jersey con un valor aproximado de 17 millones de dólares; 1.77 toneladas de la misma droga en el área de Chicago, estimada en 30 millones de dólares, y 23 kilos en California. Según la DEA, Zambada surgió como uno de los principales traficantes luego de una “sangrienta batalla” contra la organización Arellano Félix, y eso lo habría llevado a controlar las rutas de contrabando entre Sonora y Arizona. En febrero de 2004, el Departamento de Estado anunció una recompensa de cinco millones de dólares por información que llevara al arresto o condena de Ismael Zambada (U.S. Department of State, 2004).

A finales de abril de 2012 fueron detenidos en Tijuana por policías municipales y miembros del ejército dos sobrinos de Ismael Zambada. Llevaban varios kilos de cocaína (Castillo y Heras, 2012: 3). Reynaldo Zambada, padre de uno de los detenidos y hermano de Ismael, había sido extraditado a Estados Unidos a principios del mismo mes (Notimex, 2012). Lo habían capturado en octubre de 2008. En Estados Unidos estaba pendiente el juicio a Vicente Zambada, hijo de Ismael, quien había sido detenido por militares en la Ciudad de México el 18 de mar-

zo de 2009. Según el comunicado de la Sedena, Ismael le había delegado a su hijo Vicente “el control de la estructura operativa, logística y de seguridad a favor de la organización GUZMAN LOERA; posicionándose en la estructura delictiva al mismo nivel que JOAQUÍN GUZMÁN LOERA (a) EL CHAPO GUZMÁN e IGNACIO CORONEL VILLARREAL (a) NACHO CORONEL”. El comunicado era optimista, señalaba que con esa captura se afectaba “significativamente la capacidad operativa y de trasiego de droga de la organización GUZMAN LOERA” (Secretaría de la Defensa Nacional, 2009). En febrero de 2010, el gobierno mexicano extraditó a Estados Unidos a Vicente Zambada (*Proceso*, 2010). Sus abogados argumentaron que el gobierno de Estados Unidos le había otorgado inmunidad, a través de agentes de la DEA, para introducir cocaína en ese país a cambio de dar información sobre las organizaciones delictivas rivales (Notimex, 2012a). Su juicio fue aplazado varias veces (Álvarez, 2012; EFE, 2012). En 2013 se declaró culpable y acordó cooperar con el gobierno de Estados Unidos para desmantelar a la organización a la que pertenecía y la dirigida por los hermanos Beltrán. El 30 de mayo de 2019 fue sentenciado en la Corte Federal de Chicago a 15 años de prisión. El fiscal de los Estados Unidos para el Distrito Norte de Illinois, John R. Lausch Jr., dijo al anunciar la sentencia: “su extensa cooperación llevó a cargos contra docenas de otros traficantes de drogas de alto nivel en tribunales de todo Estados Unidos” (U.S. Department of Justice, 2019a).

En octubre de 2012 murió Manuel Torres en un enfrentamiento con militares en la sindicatura de Quilá, cerca de Culiacán (Secretaría de la Defensa Nacional, 2012; Castillo y Valdez, 2012: 12). Nombrado su “lugarteniente criminal” por Ismael Zambada, según la Sedena, luego de la captura de su hermano Javier por los militares en enero de 2004, quien fue extraditado a Estados Unidos en diciembre de 2006, sentenciado en 2008 y deportado a México por el U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) en abril de 2013 (U.S. Department of the Treasury, 2007; U.S. Immigration and Customs Enforcement, 2013). Manuel fue partícipe de acciones violentas de la organización contra sus rivales por lo menos desde 2008, dijo la Sedena. Era miembro de

la organización GZ desde 1990. Él y Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín, fueron señalados por la institución militar como presuntos coordinadores en Chiapas y Oaxaca de la recepción y el trasiego de drogas desde Sudamérica por vía marítima. Gustavo Inzunza, también vinculado con Zambada, regresó a operar en el Valle de Mexicali, según autoridades de seguridad de Baja California, luego de la muerte de Manuel Torres, quien lo había amenazado y atacado a raíz del homicidio “no aprobado” de cinco personas en Sonora en diciembre de 2010, lo cual habría provocado un conflicto entre miembros de la organización GZ (*Zeta Tijuana*, 2012).

En julio de 2013, la OFAC señaló a tres personas y tres negocios vinculados con Ismael Zambada. Una de las personas era José Núñez, “abogado y notario público que ayuda a crear compañías de fachada para ocultar y lavar activos en nombre de Zambada García, miembros de la familia de Zambada García y otros miembros del cártel de Sinaloa (...). Además, Núñez Bedoya notificó las compras de bienes inmuebles en nombre del líder del cártel de Sinaloa, Joaquín Guzmán Loera, y su esposa, Griselda López Pérez, a quien la OFAC designó en septiembre de 2012” (U.S. Department of the Treasury, 2013c). Tres empresas ya habían sido incluidas en la lista de la OFAC en 2007: Estancia Infantil Niño Feliz, Establo Puerto Rico y Leche Santa Mónica. Agregó otras tres: Centro Comercial y Habitacional Lomas, Parque Acuático Los Cascabeles y Rancho Agrícola Ganadero Los Mezquites. Tomasa García y Mónica Verdugo, madre e hija, aparecían como las propietarias de las dos últimas empresas. El documento las identificó como esposa e hija del traficante de drogas José Verdugo, muerto por militares en 2009, y según autoridades de Estados Unidos y México “un importante operador financiero y lugarteniente de Zambada García” (U.S. Department of the Treasury, 2013c). En conferencia de prensa, el notario Núñez rechazó lo señalado por la OFAC y lo calificó de “infundado”. Declaró: “jamás he tenido nexos con algún grupo criminal” (*El Universal*, 2013d). Aceptó haber realizado la documentación de las empresas Establo Puerto Rico, Estancia Infantil Niño Feliz y Parque Acuático Los Cascabeles, pero no las otras, pues no habían sido rea-

lizadas por su despacho, dijo, sino por los notarios Óscar López, Matías Astengo y Enrique Ibarra. Y afirmó, acerca de los negocios cuyos documentos había notariado: “en ninguno aparecen personajes referidos por la justicia americana” (*El Universal*, 2013d). El notario dijo que podría tomar medidas legales contra el gobierno de Estados Unidos (Bojórquez, 2013).

El mismo mes de julio de 2013 se dio a conocer una acusación del Gran Jurado de la División Oriental del Distrito Norte de Illinois contra Joaquín Guzmán e Ismael Zambada, calificados como “colíderes de una organización transnacional de tráfico de drogas basada en México” (United States District Court, Northern District of Illinois, Eastern Division, 2015), y otras personas entre las cuales estaban Alfredo Guzmán, hijo de Joaquín, Vicente Zambada, hijo de Ismael, los hermanos Pedro y Margarito Flores, Felipe Cabrera y otros más. Los cargos, desde mayo de 2005 hasta diciembre de 2014, eran por poseer y distribuir cocaína, heroína, metanfetaminas y marihuana, por lavado de dinero y otros delitos. Los documentos de las acusaciones eran muy similares en contenido, los cargos por violaciones a diversos artículos del U.S. Code, sólo cambiaban algunos nombres, excepto los de los líderes de la organización delictiva. En enero de 2015, los hermanos Flores fueron sentenciados en Chicago a 14 años de prisión. Se habían declarado culpables en agosto de 2012. Fue una sentencia reducida por su colaboración con la DEA. El juez Rubén Castillo dijo que de no ser por esa cooperación los habría sentenciado a cadena perpetua. Su operación, agregó, “se convirtió en una autopista de drogas en esta ciudad” (U.S. Department of Justice, 2015c). Eran considerados como los traficantes más importantes de Chicago y parte de la organización GZ. Entre 2005 y 2008 recibían de la organización de 1.5 a dos toneladas de cocaína al mes. La mitad la distribuían en el área de Chicago y el resto en Columbus, Cincinnati, Detroit, Milwaukee, New York, Philadelphia, Washington, D.C., Vancouver, y otras ciudades. Admitieron que habían transferido de contrabando por la venta de drogas alrededor de mil ochocientos millones de dólares en efectivo de Estados Unidos hacia México. En octubre de 2008 comenzaron a colaborar con

las autoridades de Estados Unidos grabando conversaciones, incluso con Guzmán, y eso derivó en acusaciones contra miembros de las organizaciones GZ y Beltrán. En 2009, el padre de los hermanos Flores viajó a México. Su auto fue localizado en Sinaloa con un mensaje de amenaza contra ellos en caso de que hablaran. Nunca fue encontrado (Sweeney y Meisner, 2015).

A Serafín Zambada, otro hijo de Ismael, casado con una hija de Manuel Torres, le gustaba exhibir en redes sociales fotos de sus lujos, autos, armas, animales; de su padre; de homicidios y secuestros, y en las que figuraba con personajes de la música y los deportes, como Cuauhtémoc Blanco. Presumía también un auto Lamborghini que decía compartir con el *Chino Ántrax* (Rodrigo Aréchiga). Fue detenido el 20 de noviembre de 2013 al ingresar a Nogales, Arizona (Proceso, 2013e). Nacido en San Diego, California, tenía la nacionalidad estadounidense. Según la periodista Kristina Davis, Benjamín Arellano fue su padrino de bautismo a los pocos días de su nacimiento en 1990 y Amado Carrillo de confirmación meses más tarde. En septiembre de 2014 se declaró culpable de tráfico de drogas en el Distrito Sur de California. Su sentencia, programada para mayo de 2015, podía ser de diez años de prisión. En marzo de 2018 fue sentenciado a cinco años y medio de prisión (Davis, 2018; *Borderland Beat*, 2018). En septiembre del mismo año salió libre (*Zeta Tijuana*, 2018). Rodrigo Aréchiga, líder del grupo delictivo llamado “los Ántrax”, al servicio de la organización GZ, fue detenido en Holanda en enero de 2014 y extraditado a Estados Unidos en julio de ese año (U.S. Department of Justice, 2015a).

En febrero de 2014, las autoridades federales realizaron operativos en Culiacán y Tijuana, presuntamente en busca de Guzmán y Zambada. Sospechaban que ambos se encontraban en Culiacán. Fue reportado que los marinos buscaron incluso en las alcantarillas (Mosso, 2014; Valdez Cárdenas y Méndez, 2014: 2). Detuvieron a diez personas, entre las cuales estaba Joel Sandoval, presunto “jefe de sicarios” de Zambada (Otero, 2014; Mosso, 2014a). En uno de los domicilios cateados en Culiacán fueron incautados “más de dos mil paquetes con polvo blanco al parecer cocaína, así como más de cuatro mil piezas de pepinos y

plátanos conteniendo en su interior el mismo probable psicotrópico” (Secretaría de Gobernación, 2014a). La fruta era de plástico (Secretaría de Gobernación, 2014b).

Poco más de un mes después de la captura de Guzmán en Mazatlán, el 22 de febrero de 2014, hubo varios testimonios de autoridades estadounidenses ante el Comité de Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes, el 2 de abril de 2014. El tema de la reunión fue intitulado “Taking down the cartels: examining United States-Mexico cooperation” (algo así como “Derribando los cárteles: examinando la cooperación entre los Estados Unidos y México”). Fue presidida por el representante republicano de Texas Michael McCaul, quien calificó a Guzmán como “el líder traficante de drogas más grande del mundo”, “el mayor líder de la droga que hemos conocido, una de las mayores amenazas para el mundo” (U.S. Government Printing Office, 2014: 1, 26), y felicitó a las autoridades mexicanas y a las de Estados Unidos (ICE, DEA, U.S. Marshals y Departamento de Estado) por su captura. Le preocupaba la violencia que se podría producir en territorio estadounidense, particularmente de las organizaciones “Zetas” y “Sinaloa”, como él llamó a la GZ, y el riesgo de vínculos con organizaciones terroristas. Dijo que había que tener mayor conciencia del “nexo narcoterrorista dentro de los cárteles mexicanos” (U.S. Government Printing Office, 2014: 2). Señaló que él y otros representantes le habían enviado una carta al fiscal general, Eric Holder, y al titular del Departamento de Estado, John Kerry, para que solicitaran la extradición de Guzmán. El demócrata de Mississippi Bennie Thompson incluyó también al Homeland Security Investigations en la cooperación para atrapar a Guzmán. Paul C. Broun, de Georgia, no estaba convencido de que Guzmán permanecería en prisión porque tenía entendido que incluso desde la cárcel seguía operando su organización. Quería la extradición para que lo enjuiciaran en Estados Unidos, “donde sabremos que podemos cortar la cabeza de esta serpiente venenosa” (U.S. Government Printing Office, 2014: 32). Es “un asesino”, “un animal”, dijo el representante Broun, médico, “adicionista”, como él se calificó, y miembro del caucus del Tea Party.

John D. Feeley, de la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado, quien ya había sido dos veces funcionario en la embajada de Estados Unidos en México, la primera después del 11 de septiembre de 2001 y la segunda de 2009 a 2012, se refirió a la captura de Guzmán como un “hito” en la cooperación entre Estados Unidos y México. Enfatizó, al igual que las autoridades mexicanas, que la detención se había dado “sin un solo disparo”. Señaló que su experiencia en Colombia en los años noventa y posteriormente en América Central y México le había enseñado que las organizaciones delictivas eran “parásitas”: debilitan a las instituciones, sobornan, intimidan y buscan crear condiciones para tener impunidad. Dijo que en ese aspecto las organizaciones delictivas mexicanas no eran distintas de las colombianas, la Cosa Nostra en Estados Unidos o la Yakuza en Japón. McCaul le preguntó a Feeley si la captura de Guzmán no iba a ser como cortarle la cabeza a la Hidra, a lo que contestó que él había estado en Colombia cuando mataron a Pablo Escobar y que una década después se había observado la “atomización de los cárteles”. A pesar de utilizar la palabra “cártel” de manera frecuente, al igual que los representantes y demás funcionarios, Feeley le dijo a McCaul: “como sabe, señor, cártel es realmente el nombre equivocado para lo que enfrentamos en México y Colombia hoy en día. No se confabulan para fijar los mercados o para fijar los precios”. Fue el único funcionario en hacer esa aclaración, y la repitió, pero según él, el fenómeno sí había comenzado como un “cártel” en los años noventa, el llamado “cártel de Guadalajara” (sic) (U.S. Government Printing Office, 2014: 29). Loretta Sánchez, representante de California, se refirió en su intervención a las organizaciones delictivas como “empresas criminales” y “redes criminales transnacionales”. Feeley prosiguió diciendo que mucho de lo que se estaba haciendo en México lo habían aprendido de su experiencia de cooperación con los colombianos, que la *kingpin strategy* era insuficiente, que había que atacar las redes, ir sobre el dinero y enfocarse también en la prevención, que había que combatir a las organizaciones delictivas por arriba y abajo. Agregó que cuando caían líderes como Escobar y Guzmán, “los tipos que vienen detrás de esos líderes

muy a menudo no son tan buenos, lo que significa que no tienen las habilidades de organización, no tienen el poder de intimidación o de cooptación que el líder tenía” (U.S. Government Printing Office, 2014: 29). A la pregunta de Sheila Jackson, de Texas, sobre si después de la captura de Guzmán la organización seguía “viva”, Feeley respondió de manera afirmativa y agregó que de todas las organizaciones era la más centrada en el tráfico de drogas. James A. Dinkins, director ejecutivo asociado, Homeland Security Investigations, U.S. Immigrations and Customs Enforcement, U.S. Department of Homeland Security, se refirió a los miembros de la organización y dijo también que estaban vivos, “pero huyendo”. Jeff Duncan, de South Carolina, preguntó a Feeley si grupos terroristas islámicos de Irán o Hezbollah no aprovecharían el “vacío de liderazgo” para influir en la región a través de organizaciones delictivas y otras redes criminales. Feeley respondió que ese vínculo no se había observado en México y que las autoridades mexicanas no tenían ningún deseo de que el país se convirtiera en “algún tipo de semillero del extremismo islámico” (U.S. Government Printing Office, 2014: 40). Duncan preguntó si Guzmán tenía un sucesor. Dinkins dijo estar seguro de que seguramente habría gente que trataría de llenar el vacío, pero que estarían menos “calificados” y serían menos “efectivos”. Feeley estaba mejor informado y señaló concretamente a Ismael Zambada y Juan Esparragoza, gente con mucha experiencia, que “dirigen el espectáculo”, y que no era su “primer rodeo”. Se refirió a la organización como la “más desarrollada y organizada” de todas. Y agregó: “No es la más escandalosamente violenta; no es la que se involucra en la trata de personas. Es depravada y usará la violencia y la intimidación cuando sea necesario” (U.S. Government Printing Office, 2014: 41). Cedric L. Richmond, de Louisiana, quería saber si habría un incremento de la violencia dentro de la organización o entre organizaciones a causa de la captura de Guzmán. Feeley dijo que dentro de la organización no lo pensaba, dado el liderazgo de Zambada, Esparragoza y los hijos de Guzmán, y que históricamente era de las organizaciones más disciplinadas. Lo que sí esperaba era una lucha entre organizaciones por las “plazas”. Beto O’Rourke, de Texas, preguntó si

después de cuarenta años de “guerra contra las drogas”, la muerte de Escobar y la captura de Guzmán algo iba a cambiar realmente. Feeley contestó que el gobierno de Estados Unidos ya no usaba ese lenguaje de “guerra contra las drogas” desde hacía años y que la política en cuanto a las organizaciones delictivas transnacionales era no hacerle la guerra a nadie, sino aplicar la ley, que incluía prevención y educación. Señaló también que no se trataba de acabar con el crimen, sino de que no se convirtiera en una “amenaza exagerada a la seguridad pública” (U.S. Government Printing Office, 2014: 50). Al hablar sobre la Iniciativa Mérida, O’Rourke opinó que le parecía una inversión más inteligente el pilar de la iniciativa que trataba de las mejoras de la sociedad civil, el sistema de justicia y el Estado de derecho.

Más allá de la centralidad mediática de Guzmán como líder único, para algunos, de la organización delictiva etiquetada como “Sinaloa”, el gobierno de Estados Unidos no tenía duda de que Zambada era también líder de la organización, “uno de los líderes principales”, y así lo señalaba en varios documentos oficiales, como las acusaciones, antes selladas, que dio a conocer el 16 de enero de 2015 contra él, sus hijos Ismael Zambada Imperial e Ismael Zambada Sicairos, e Iván Guzmán, hijo de Joaquín. La acusación del Gran Jurado del Distrito Sur de California tenía fecha de septiembre 2013 y había sido sellada el 25 de julio de 2014. Los cargos, desde mayo de 2005 hasta el 25 de julio de 2014, eran por conspiración para importar y distribuir metanfetaminas, cocaína y marihuana, y para lavar dinero. El boletín informativo del Departamento de Justicia incluyó de manera errónea la heroína, que no estaba en el documento oficial de la acusación. En caso de ser condenados, perderían todos los derechos de los bienes obtenidos, producto de los delitos anteriores, a favor del gobierno de Estados Unidos. Entre esos bienes, en una lista no exhaustiva, estaban una avioneta Cessna y dos autos Lamborghini. El documento señalaba que se trataba de una “organización transnacional de tráfico de drogas” y que bajo el liderazgo de Zambada operaba como una “afiliación de traficantes de drogas y blanqueadores de dinero localizados en múltiples países de todo el mundo que coordinan y reúnen sus

recursos colectivos” para transportar droga desde Asia, América del Sur y Central hacia México y de allí a Estados Unidos, donde la distribuyen al mayoreo a sus clientes, y luego recogen, lavan y transfieren el dinero obtenido (United States District Court, Southern District of California, 2013: 1-2). Miembros y asociados de la organización para transportar cocaína se encontraban en Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, Panamá, Costa Rica, Honduras y Guatemala. Los precursores químicos para producir metanfetaminas los importaban de Asia. El documento no se refirió a ningún país en particular. Ismael Zambada Imperial e Iván Guzmán estaban acusados de introducir grandes cantidades de cocaína y marihuana a Estados Unidos y lavar dinero. Ismael Zambada Sicairos, de transportar metanfetaminas de Asia a México y de allí hacia Estados Unidos para su distribución. También estaba acusado de lavar dinero. Los medios para introducir la droga a Estados Unidos eran varios: aviones de carga, privados, submarinos, contenedores, lanchas rápidas, barcos pesqueros, trenes, autobuses, etc. (U.S. Department of Justice, 2015a). En la acusación, Zambada padre fue señalado como el “administrador principal, organizador, supervisor y líder de la empresa criminal” (United States District Court, Southern District of California, 2013: 7).

La noche del 11 de julio de 2015, Joaquín Guzmán se evadió del penal del Altiplano, informó la Comisión Nacional de Seguridad al día siguiente (Comisión Nacional de Seguridad, 2015). Luego se sabría que se había fugado por un túnel que llegaba hasta debajo de la ducha de su celda. Las primeras investigaciones de la PGR apuntaban a Ismael Zambada y Dámaso López como los principales apoyos para la fuga (Castillo García, 2015). Según la declaración de López como testigo en el juicio contra Guzmán en Nueva York, en febrero de 2019 él había colaborado con los hijos de Guzmán, Iván, Alfredo y Ovidio, y con su esposa, Emma Coronel, en el plan para preparar la fuga; detalló los preparativos y la manera en que logró escapar (Hurowitz, 2019).

En diciembre de 2015, un sobrino de Ismael Zambada, Vicente, hijo de su hermano Jesús, fue asesinado en la colonia Miguel Hidalgo, en Culiacán. En agosto de 2016, en la colonia Las Quintas de la ca-

pital sinaloense, tuvo el mismo destino otro sobrino, Édgar Parra. Le dispararon con un fusil AK-47 (*El Debate*, 2016b; *Ríodoce*, 2016f; Sánchez, 2016). En septiembre de 2016, Eliseo Imperial, también sobrino de Ismael, considerado como un miembro importante de su grupo de gatilleros conocido como “los Ántrax”, fue incluido en la lista de la OFAC, junto con otras personas (U.S. Department of the Treasury, 2016). El Distrito Sur de California les había fincado cargos por tráfico de drogas y lavado de dinero en nombre de la organización GZ. Un hijo de la hermana de Ismael, Sergio Cázares, fue víctima de un atentado en la colonia Jorge Almada de Culiacán, en febrero de 2017 (Valdez, 2017a). El mismo mes, los hijos de Guzmán acusaron a Dámaso López de intentar asesinarlos en una reunión donde se encontraba también, según dijeron, Ismael Zambada. López, a través de un emisario, entrevistado por el periodista Javier Valdez, se deslindó del ataque y dijo que conservaba su amistad con Zambada y que no podía ver como enemigos a los hijos de Joaquín Guzmán. El emisario señaló que desde hacía un año los hijos de Guzmán habían estado “provocando” a López, que ellos y su tío Aureliano no estaban respetando la decisión de Guzmán “de mantener los negocios como estaban, cada quien en sus regiones, y de tener comunicación y coordinación” (Valdez Cárdenas, 2017). En el gobierno federal decían que las disputas eran por el mercado del tráfico al menudeo, el robo de combustible, y otros negocios. Las versiones recogidas por el periodista señalaban que ni Zambada, a quien López le habría preguntado si lo apoyaría, ni Rafael Caro, a quien Aureliano le habría dicho que se definiera, se inclinaron por alguno de los bandos. Según esas versiones, ninguno de los dos se habría metido en esa lucha.

Joaquín Guzmán fue sentenciado a cadena perpetua más treinta años (*sic*) en Estados Unidos el 17 de julio de 2019 (U.S. Department of Justice, 2019b). Los treinta años adicionales eran por si sobrevivía a la cadena perpetua y se levantaba de entre los muertos. El castigo lo seguiría hasta el más allá. Sentencia absurda, por exagerada, delirante. En 2020, Zambada seguía libre; nunca había estado en prisión y la organización delictiva estaba lejos de haber sido “paralizada”, como

decía la DEA en 2003. Rafael Caro también estaba libre, al igual que los hijos y el hermano de Guzmán. El reto para la coalición sinaloense sería evitar las escisiones, mantener la cohesión.

CARRILLO

A otra organización delictiva con liderazgo de origen sinaloense, Carrillo (c), se le identificaba por los medios y las autoridades de otros países con el nombre de la ciudad fronteriza, Ciudad Juárez, Chihuahua, donde se presumía que residían los dirigentes, y uno de los lugares más importantes y disputados para el contrabando de drogas hacia Estados Unidos. Después de la muerte de su líder Amado Carrillo en 1997, quien encabezaba una coalición de organizaciones mucho más amplia, también con liderazgos de origen sinaloense, que incluía a varias de las que posteriormente se escindieron, la dirección de la organización pasó, según información oficial, a manos de uno de sus hermanos, Vicente, quien fue capturado en Torreón, Coahuila, el 9 de octubre de 2014 (Díaz, 2014). Otro hermano, Alberto, había sido detenido en Bucerías, Nayarit, el 31 de agosto de 2013. Eduardo Sánchez, subsecretario de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación y vocero del gabinete de seguridad, declaró que no sabía qué posición ocupaba este último en la organización, sólo señaló que estaba “vinculado con el liderazgo, con parte del liderazgo del grupo criminal” (Secretaría de Gobernación, 2013c). En ambos casos, las autoridades anunciaron que las capturas se habían realizado “sin un solo disparo”. El comisionado nacional de Seguridad, Monte Rubido, utilizó las palabras “organización delincuencia” y “grupo delincuencia” para referirse a la organización c, no “cártel de Juárez”, como la etiquetaban los medios y reproducían incluso las autoridades de Estados Unidos en sus documentos oficiales. Esto último contribuía evidentemente a la repetición acrítica de la etiqueta, sin reflexionar en su significado económico. Acerca de Vicente Carrillo, Rubido dijo: “encabezaba un grupo delincuencia con presencia en diversas entidades del país y con asiento en el estado de Chihuahua” (Secretaría

de Gobernación, 2015b). El 8 de enero de 2015 fue detenido en el municipio de Ahumada, Chihuahua, otro sinaloense de la misma organización, David Espinoza, de quien, después de la captura de Vicente, Rubido señaló: “se posicionó como el segundo mando operativo del grupo delincuencia”. Era un hombre de confianza desde que Amado Carrillo dirigía la organización. Operaba en la ciudad de Chihuahua y en Villa Ahumada. Era, agregó Rubido, el “responsable de coordinar y supervisar las operaciones financieras y de protección de la familia Carrillo Fuentes” (Secretaría de Gobernación, 2015b). Todos ellos estaban en la lista de los 122 “objetivos prioritarios” de la administración Peña. Vicente fue recluido en el penal de Puente Grande, Jalisco. Una corte del Distrito Norte de Texas solicitó su extradición en 2015 (*Proceso*, 2015). En septiembre de 2015, José Montalvo, juez décimo primero de distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, con base en la Ley de Amparo, concedió la suspensión definitiva y con esa decisión detuvo la extradición de Carrillo (Mosso, 2015). En la lista de los más buscados de la DEA, su ficha señala que se le requiere por “conspiración para poseer cocaína con la intención de entregarla”, y que fue agente de la policía, pero no especifica de cuál (Drug Enforcement Administration, s.f.b.).

En una acusación del Tribunal del Distrito Oriental de Nueva York contra Vicente Carrillo, fechada el 2 de octubre de 2019, por cargos desde enero de 1990 a octubre de 2014, fue señalado que la organización Carrillo (c) estuvo hasta 2004 “estrechamente alineada” con la de Guzmán-Zambada (GZ). A partir de ese año hubo una separación y la c “entró en guerra” con la GZ, lo cual provocó “una batalla violenta por el control del corredor Juárez-El Paso” (United States District Court Eastern District of New York, 2019). El documento nombraba a la primera como la “‘Organización de Tráfico de Drogas Carrillo Fuentes’, también conocida a veces como ‘Cártel de Juárez’”. Y a la segunda como “Cártel de Sinaloa, una de las más grandes y poderosas organizaciones de tráfico de drogas en el mundo”. La organización c, decía la acusación, mantenía su poder a través de sobornos a policías y otras autoridades y el uso de la violencia. Vicente Carrillo dirigía y ordenaba a sus sicarios

ejercer actos de violencia, como homicidios, secuestros y tortura para lograr varios objetivos: “promover y reforzar el prestigio, reputación y posición” de la organización; “preservar y proteger el poder, territorio y las empresas criminales”; “hacer cumplir la disciplina entre sus miembros y asociados”; y proteger a sus miembros de arrestos y enjuiciamientos, “silenciando a los posibles testigos y tomando represalias contra cualquiera que haya proporcionado información o asistencia a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley”. Los cargos contra Vicente Carrillo eran por estar involucrado en una “empresa criminal continua” en posición de liderazgo; “importación ilegal” de toneladas de la “sustancia controlada” denominada cocaína a Estados Unidos; conspiración de asesinato; conspiración para importar y distribuir cocaína; uso de armas de fuego; y conspiración para lavar dinero. De ser extraditado, enjuiciado y sentenciado, el gobierno de Estados Unidos decomisaría todos los bienes relacionados con el producto de los delitos anteriores.

La ruptura en 2004 entre las organizaciones C y GZ a la que hacía referencia el documento anterior se debió al asesinato de Rodolfo Carrillo, hermano de Amado y Vicente, por pistoleros a las órdenes de Joaquín Guzmán, según afirmaron en declaraciones (ante jurados en Estados Unidos) Reynaldo Zambada y su sobrino Vicente Zambada (Europa Press, 2019). En esta versión, Guzmán ordenó la muerte de Carrillo porque éste se había negado a estrecharle la mano en un encuentro (Reuters, 2018). Cierta o no, el resultado de la ruptura fue una lucha sangrienta de varios años entre las dos organizaciones. Un hijo de Rodolfo Carrillo, Jaime, no siguió la trayectoria de sus familiares en el negocio del tráfico de drogas. Fue detenido en Culiacán junto con otros miembros de su banda de secuestradores y homicidas en abril de 2015, luego de un tiroteo con agentes de la policía ministerial que querían liberar a Ernesto Valdez, un empresario secuestrado por el que pedían un rescate de setenta millones de pesos (Escobar, 2015; Ramírez, 2015). Otros secuestradores murieron; uno de ellos era ex militar. Entre el armamento recuperado, usado por los agresores, estaban un fusil Barrett y un fusil AR-15 con aditamento lanzagrana-

das. El procurador Marco Higuera declaró que los delincuentes habían asesinado al empresario dos horas antes de empezar el operativo de la policía. La banda secuestraba y mataba a sus víctimas, aunque cobrara los rescates. En diciembre de 2014, Jaime y su banda secuestraron a su abuelo materno. No lo eliminaron, pero sí a quien entregó el rescate de cuatrocientos mil pesos (*Ríodoce*, 2015b).

Otro miembro de la familia Carrillo, un hijo de Amado, del mismo nombre, solicitó un amparo en agosto de 2015 y un juez le concedió la suspensión provisional contra cualquier orden de captura por delitos no graves. Carrillo señaló que agentes federales lo buscaron en su domicilio para ejecutar una orden de aprehensión (Barajas, 2015). En febrero de 2012, Alfonso Durazo, administrador único y director general de la Inmobiliaria Alta Sierra, y secretario de Seguridad y Protección Ciudadana desde diciembre de 2018 hasta octubre de 2020 en el gobierno de Andrés López, compró un inmueble con vista al mar en Bahía de Kino, Sonora, que fue propiedad de Amado Carrillo hijo, quien a su vez lo adquirió de sus padres, Amado Carrillo y Sonia Barragán, cuando era menor de edad, según sus declaraciones. Su apoderado y representante legal era Gabriel Mendoza (Vela, 2018). Durazo declaró que la operación la había realizado con este último, no con Amado: “Fue una operación de buena lid, con dinero de procedencia lícita y realizada ante notario (...). No es responsabilidad de un comprador averiguar los antecedentes de un vendedor” (*El Financiero*, 2018). En febrero de 2003, cuando Durazo era el secretario particular del entonces presidente Vicente Fox y el gobernador de Sinaloa era Juan Millán, fue asesinado en la capital sinaloense su suegro, el ex procurador de Sinaloa Jorge Chávez y coordinador general del Consejo Estatal de Seguridad Pública (Dávila, 2003). Vicente Carrillo, también hijo de Amado, fue detenido en abril de 2009 y liberado en junio de 2018, luego de cumplir su sentencia por lavado de dinero (Barajas, 2018). Dos meses después volvió a ser detenido, cuando agentes policiales de la Ciudad de México realizaron un operativo de revisión de vehículos. Carrillo se

identificó con un documento falso. Los policías lo dejaron ir (Aledo, 2018).

La familia Carrillo, luego de la captura de Vicente, no parece tener ningún miembro en posición de liderazgo de la organización c, que se le identifica más generalmente como “Juárez”.

BELTRÁN

La organización delictiva de los hermanos Beltrán (B) se escindió de la coalición sinaloense en 2008, luego de la captura de Alfredo Beltrán, en enero de ese año. Los hermanos culparon a Joaquín Guzmán de traición. En marzo de 2011, el jefe de operaciones de la DEA, Thomas M. Harrigan, en una audiencia ante legisladores de Estados Unidos, hizo una síntesis de las capturas y la eliminación de personas de diversas organizaciones delictivas consideradas como “objetivos de alto valor”, realizadas por el gobierno mexicano, algunas con el apoyo de autoridades de Estados Unidos. En diciembre de 2009 murió en un enfrentamiento con elementos de la Semar en Cuernavaca Arturo Beltrán, considerado como líder de la organización (U.S. Department of Justice, 2011). En agosto de 2010 fue capturado Édgar Valdez cerca de la capital del país. Había pertenecido a la organización B y se separó luego de la muerte de Arturo. En septiembre del mismo año fue detenido Sergio Barragán, quien pretendía el control de la organización B, dijo la DEA, y se enfrentaba a Valdez (Drug Enforcement Administration, 2011a). En noviembre de 2010 fue aprehendido en la Ciudad de México el colombiano Harold Poveda, considerado el principal proveedor de cocaína de la organización B (U.S. Department of Justice, 2011). Y en octubre de 2011, Rodney G. Benson, jefe de inteligencia de la DEA, también en una audiencia ante legisladores, habló sobre las siete organizaciones delictivas más importantes que operaban en México, entre ellas “la debilitada organización Beltrán Leyva” (Drug Enforcement Administration, 2011a). Según Benson, después de la muerte de Arturo tomó el liderazgo su hermano Héctor, pero la organización se “fragmentó”, de tal manera que ya no pudo competir con

otras, pero continuaba la lucha por el control territorial con algunas, como la “Independiente de Acapulco”, “restos de la facción” de Édgar Valdez. En octubre de 2014 fue detenido Héctor Beltrán en San Miguel de Allende, Guanajuato (*Excelsior*, 2014). El 18 de noviembre de 2018, Héctor Beltrán fue trasladado del penal del Altiplano a un hospital en Toluca: murió de un paro cardíaco, informó la Segob (Secretaría de Gobernación, 2018). Su hermano Alfredo Beltrán había sido acusado el 24 de agosto de 2012 por el gobierno de Estados Unidos. Los cargos eran por conspiración para distribuir cocaína y metanfetaminas en Estados Unidos (U.S. Department of Justice, 2016a). Fue extraditado el 15 de noviembre de 2014, declarado culpable el 23 de febrero de 2016 y sentenciado a cadena perpetua por el juez Richard Leon, del Distrito de Columbia, el 5 de abril de 2017. El gobierno de Estados Unidos mostró evidencia de que Alfredo había sido uno de los líderes de la organización B de 1990 a enero de 2008. El agente especial de la DEA de apellido predestinado, James Hunt, con inclinación a poner etiquetas mediáticas a los traficantes, al igual que sus pares de la misma agencia, señaló que Alfredo era “uno de los ‘Goliats’ de los traficantes de droga mexicanos conocidos por sus tácticas comerciales salvajes” (U.S. Department of Justice, 2017). De la organización sólo quedó el nombre, porque no se supo de ningún otro hermano vivo que hubiera retomado el liderazgo. Luego de la captura de Héctor, fue mencionado como sucesor a la cabeza de la organización uno de sus colaboradores cercanos, Isidro Meza, originario de Guasave, Sinaloa, líder del grupo de pistoleros conocido como “los Mazatlecos” (*Ríodoce*, 2014b). En 2016 fue anunciada la captura de Francisco Hernández en el municipio de Guasave, otro presunto líder de la misma organización y encargado de establecer alianzas con los hermanos Treviño, líderes de los “Zetas” (*Aristegui Noticias*, 2016).

En noviembre de 2013, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos incluyó en su lista de traficantes especialmente designados a Arnoldo Villa, “jefe de seguridad” de Héctor Beltrán, responsable de “numerosos actos de violencia” (U.S. Department of the Treasury, 2013d). También a la empresa Sistemas Élite de Seguridad Privada,

propiedad de Villa, y a Miguel Loza, relacionado con éste. Adam J. Szubin, director de la OFAC, declaró que estaban “monitoreando el resurgimiento” de la organización B. Héctor Beltrán tenía cargos por tráfico de drogas en 2004 en el distrito de Columbia y en 2009 en el distrito Este de Nueva York. El gobierno de Estados Unidos ofrecía cinco millones de dólares de recompensa por información que llevara a su captura. El de México ofrecía dos millones de dólares. El Departamento del Tesoro señaló que desde 2008 la organización B libraba “una guerra sangrienta” contra organizaciones rivales, particularmente contra la liderada por Joaquín Guzmán, y que en los últimos dos años había “comenzado a expandir su influencia en partes de Sinaloa” (U.S. Department of the Treasury, 2013d). Villa, originario del estado de Guerrero, fue detenido en la colonia Condesa de la capital del país el 15 de abril de 2014 (Muédano, 2014). El gobierno mexicano lo consideraba el segundo en el liderazgo de la organización B (Muédano y Otero, 2014). Fue enviado al penal de Puente Grande, en Jalisco (Otero, 2014a).

Como en el caso de otras organizaciones delictivas, el gobierno federal informaba acerca de las detenciones de personas presuntamente vinculadas con la organización B. Por ejemplo, Javier Valles, aprehendido en la colonia Condesa de la Ciudad de México en enero de 2014. También se le relacionó con los “Caballeros Templarios” (Barajas, 2014a). Asimismo, Tirso Martínez, detenido en León, Guanajuato, en febrero del mismo año, quien importaba, transportaba y distribuía droga de varias organizaciones y era presunto compadre de Amado Carrillo, Arturo Beltrán y los hermanos Mejía de Colombia (Policía Federal, 2014). El gobierno colombiano lo relacionaba con importantes ex líderes delictivos de ese país, como Juan Ramírez y Diego Montoya, capturados en 2007. El gobierno de Estados Unidos lo acusaba de introducir 76 toneladas de cocaína a ese país entre 2000 y 2003. Ofrecía una recompensa de cinco millones de dólares por él. A finales de abril de 2014 fue capturado Mario Casarrubias cerca de Toluca por miembros del ejército, la marina y la Policía Federal. Fue identificado como líder del grupo delictivo “Guerreros Unidos” (GU), y anteriormente fue miembro del equipo de seguridad

de los hermanos B (*Plana Mayor*, 2014). En julio de 2015, Martín Villegas, originario de Guerrero, fue detenido por la Policía Federal en la colonia Roma Norte de la Ciudad de México. Estaba vinculado a la organización B desde 2007. Vivió en Estados Unidos entre 1995 y 2000. A partir de 2008 fue el encargado del trasiego de cocaína hacia los estados de Georgia, Carolina del Norte y Sur, y Texas. Tenía empresas en Acapulco y bodegas en la Central de Abasto de la capital del país. Fue socio de Arnoldo Villa y después de la captura de Héctor Beltrán, junto con un socio que la Policía Federal no identificó con su nombre, “asumió la cabeza de la organización delictiva y estableció sus operaciones en los estados de México, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero y Puebla; mientras que su asociado se hizo cargo de las operaciones al norte del país” (Policía Federal, 2015). La orden de detención fue solicitada por el gobierno de Estados Unidos.

Héctor Beltrán y su esposa Elena Laborín estuvieron vinculados al mundo del espectáculo a través de Guillermo Ocaña, ex conductor de televisión y promotor de artistas. Ocaña fue arraigado por la PGR en diciembre de 2005, al igual que cinco colombianos y dos venezolanos, acusado por autoridades españolas de ser uno de los principales lavadores de 236 millones de euros, una parte de esa cantidad a través de Ribadeo Casa de Cambio, con sede en la colonia Del Valle de la Ciudad de México. El dinero era presuntamente de las ganancias de los colombianos por la venta de cocaína en España (Herrera, 2005). En octubre de 2005, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) congeló las cuentas de la empresa. Días antes, Francisco Antón, propietario de la casa de cambio, fue asesinado. Ocaña salió libre en marzo de 2006, pero volvió a ser detenido en abril de 2010 por el cargo de realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita (*Reforma*, 2010a). Operaba empresas de la esposa de Héctor Beltrán. En 2005 declaró que Laborín encargó en 1993 o 1994 la fabricación de promocionales para la campaña presidencial de Colosio, el candidato del PRI (*Reforma*, 2010b). Ocaña estuvo un año en la cárcel y fue liberado en mayo de 2011. Las pruebas que presentó la PGR fueron insuficientes para determinar su responsabilidad (*Reforma*, 2011a).

En julio de 2016, en un fraccionamiento de Acapulco, fue detenido Carlos Navarrete, líder de un grupo de pistoleros al servicio de la organización B en el puerto. Se le acusaba de secuestro y homicidio de taxistas, de traficantes al menudeo de grupos rivales y extorsiones a comerciantes (EFE, 2016). Con él se encontraba Ximena Bernal, líder juvenil del PRI en Guerrero, hermana de la titular de la Secretaría de la Mujer en ese estado e hija de Jesús Bernal, ex líder de ese partido en Acapulco (Milenio, 2016). En septiembre del mismo año, agentes de la Policía Federal y la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada detuvieron en el municipio de Hermosillo, Sonora, a Elena Laborín (Procuraduría General de la República, 2016). Se le adjudicaba el liderazgo de la organización B en Acapulco y ser responsable, junto con Navarrete, de gran parte de la violencia en ese puerto (El Universal, 2016). Comerciantes y transportistas marcharon por las calles de Acapulco para agradecer al gobierno federal la captura de Laborín y “los Rusos” (Aguilar, 2016).

La rivalidad entre los Beltrán y los Guzmán tuvo repercusiones violentas en varios lugares, entre los cuales estaban poblaciones del municipio de Badiraguato, Sinaloa, lugar de origen de ambas familias. Gente armada de Huixiopa se introdujo en La Tuna, en la casa de la mamá de Joaquín Guzmán en junio de 2016. Según un militar, mataron gente y quemaron casas. La madre de Guzmán no se encontraba en el lugar (Valdez Cárdenas, 2016a). En septiembre del mismo año, Aureliano Guzmán, hermano de Joaquín, a la cabeza de un grupo armado tomó el pueblo de Huixiopa (Garduño, 2016). El ataque en La Tuna, así como el secuestro de Iván y Alfredo Guzmán, hijos de Joaquín, en Puerto Vallarta, en agosto de 2016, se le atribuyó a Alfredo Beltrán hijo (Garduño y García, 2016). En el estado de Sinaloa había presuntamente presencia, según fuentes federales, de ambas organizaciones: en cinco municipios predominaban los Beltrán, en 12 Guzmán-Zambada y en Badiraguato las dos. Del lado de los Beltrán se mencionaba el liderazgo de Alfredo Beltrán e Isidro Meza. Iván, Alfredo y Aureliano del lado de los Guzmán. En diciembre de 2016 fue detenido Alfredo Beltrán en Zapopan, Jalisco (Alzaga, 2016).

Más de una decena de miembros de la organización B murieron en un operativo nocturno realizado en Tepic, Nayarit, por la Semar, en el que se utilizó un helicóptero artillado Black Hawk UH-60, desde el cual se dispararon municiones trazadoras (Milenio, 2017c). Otras versiones hablaban de “un helicóptero ruso” (Muédano, 2017). Entre los fallecidos estaba Juan Patrón, señalado como líder de la organización en Nayarit y el sur de Sinaloa (Bartolomé, 2017). Una primera versión señaló que los disparos de la ametralladora calibre .50 del helicóptero habían causado su muerte (Mosso, 2017). El titular de la Semar, Vidal Soberón, declaró en entrevista por radio que ninguno había fallecido por las balas del helicóptero, que los disparos habían durado unos siete segundos y que se habían realizado para obligarlos a bajar de la azotea de una casa desde la cual disparaban a los marinos, que los miembros de la organización se negaron a rendirse y contestaron con fuego (Milenio, 2017c). El comunicado de prensa de la Semar sostenía que las fuerzas federales habían repelido la “agresión directa” de “presuntos infractores de la ley” pertenecientes a un “grupo delincuencia”. Señaló también el fallecimiento de Juan Francisco N, quien era cabeza de una organización delictiva que opera en todo el país, específicamente en el estado de Nayarit (Secretaría de Marina, 2017a). Agregó que las fuerzas federales habían actuado conforme al *Manual del uso de la fuerza, de aplicación común de las tres fuerzas armadas*.

Andrés López, presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, interrogó en entrevista al referirse a la Semar: “¿por qué los aniquilaron?, ¿por qué si ellos investigan y, supuestamente tienen asesoría del extranjero en materia de inteligencia, los masacraron?” Dijo que la mayoría de los fallecidos eran jóvenes y que había incluso menores de edad. Y continuó: “Tiene que cambiar la política de masacrar, torturar, que desde (Felipe) Calderón, no ha dado resultado, al contrario, trae más sufrimiento”. E hizo una promesa política, una de tantas, para convencer a los electores: “Cuando triunfe Morena será distinto: los jóvenes tendrán garantizados su derecho al estudio y al trabajo y así, con justicia, habrá paz y tranquilidad social” (AMLO, 2017). El titular de la Segob, Miguel Osorio, acusó a López de “lucrar política-

mente con un mal que ha lastimado a muchísimas familias”. Señaló que los “simplismos” y los “remedios populistas” no eran alternativas para fortalecer la seguridad (López, 2017). Margarita Zavala, aspirante a la candidatura del PAN a la Presidencia, y esposa de Felipe Calderón, escribió un mensaje en las redes sociales para referirse a las declaraciones de López: “ataca a la Marina sin pruebas. Que las presente. La seguridad del país no admite guiños a delincuentes” (Milenio, 2017d). La fiscalía de Nayarit rechazó que entre los muertos por los marinos hubiese menores de edad. Dio a conocer la lista de los fallecidos con nombre y las edades, entre 20 y 46 años. Todos eran originarios de Sinaloa (Reforma, 2017). El presidente del Senado, Pablo Escudero (PVEM), señaló: “En lugar de estar preocupado por la vida de los marinos mexicanos, el tabasqueño se preocupó más por los sicarios del cártel de los Beltrán Leyva” (Arvizu y Morales, 2017). Le reclamó que no hubiera reaccionado de la misma manera cuando seis militares fueron emboscados y asesinados en Sinaloa en septiembre de 2016, ni cuando la organización delictiva JNG derribó un helicóptero de la Sedena (en mayo de 2015) y murieron varios militares: “sorprende sobremanera y evidencia su indiferencia por los elementos de las fuerzas armadas” (Arvizu y Morales, 2017). López insistió al referirse a los titulares de la Segob y Semar: “Que informen quiénes fueron los masacrados en Nayarit” (Zavala, 2017). En una gira por el Estado de México repitió su convicción sobre lo sucedido en Nayarit: “Sostengo y sostendré siempre que no se debe de matar así, como sucedió en Tepic, Nayarit, a los seres humanos, a nadie ni a los demonios, son masacres y no se resuelve nada así” (Almazán, 2017). Desde su perspectiva, quienes lo criticaron se pusieron “como histéricos por mi denuncia de que fueron masacrados esos jóvenes. Los del PRIAN, los de la mafia del poder, están muy enajenados, porque piensan, y es el fondo del asunto, que se puede apagar el fuego con el fuego”. Años después, ya como presidente de México, López propuso su “estrategia”, ingenua y demagógica, de “abrazos, no balazos”, con resultados peores en términos de homicidios dolosos e inseguridad que los que criticó de administraciones anteriores; cambió su posición sobre los

militares, les dio mayores atribuciones en asuntos de seguridad pública y obras del gobierno federal que cualquier gobierno anterior. Sus seguidores callaron sobre la transmutación de la visión de López de convertir a los militares anteriormente estigmatizados en fuerza emblemática de la seguridad pública en su administración. Los “masacradores” de antes fueron convertidos en personas ejemplares por la simple palabra performativa, mágica, de un presidente con una autoimagen providencial que decidió apoyarse como ningún otro en las fuerzas armadas, contrariamente a lo que había criticado y prometido desde la oposición política.

MEZA

En el último año de la administración Calderón, un documento de Inteligencia Militar de la Sedena le recomendaba combatir a las organizaciones delictivas “satélite”, debido a la violencia que ejercían. Una de éstas en Sinaloa era la liderada por Isidro Meza en alianza con los Beltrán. Tenía presencia en el norte del estado, municipios serranos del centro e influencia en Sonora. En municipios como Guasave, Angostura, El Fuerte, Ahome y Sinaloa, gran parte de la violencia se atribuía a las acciones de esa alianza y sus luchas contra la organización Guzmán-Zambada (Sicairos, 2013a). En enero de 2013, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos clasificó como “organización de tráfico de drogas” a la liderada por Isidro Meza, con sede en Guasave, Sinaloa, y no mencionó su alianza con los Beltrán, pero sí su rivalidad con la organización Guzmán-Zambada, etiquetada por las autoridades de Estados Unidos como “cártel de Sinaloa”. El Departamento del Tesoro incluyó en la lista como miembros de la organización de Meza a sus padres, hermana y tíos, y tres empresas vinculadas: Autotransportes Terrestres, Auto Servicio Jatziry y Constructora Jatziry de Guasave. Fue señalado que desde el año 2000 la organización era responsable de la distribución hacia Estados Unidos de grandes cantidades de cocaína, marihuana, heroína y metanfetaminas (U.S. Department of the Treasury, 2013). En julio de 2012, su tío Agustín Flores fue detenido por la

Policía Federal en Guasave y extraditado a Estados Unidos en octubre de 2015. En abril de ese año, otro de los tíos de Meza señalados por el Departamento del Tesoro, Pánfilo Flores, fue detenido por marinos en Guasave y extraditado a Estados Unidos en octubre de 2016 (Ríodoce, 2015c; Cabrera Martínez, 2016b). Tenía en su poder cocaína, cristal y una pistola. En diciembre de 2019, el Departamento del Tesoro ofreció una recompensa de cinco millones de dólares por información que llevara al arresto y/o condena de Meza, señalado como líder de una “organización criminal transnacional” (U.S. Department of Justice, 2019). La ficha policial del FBI sobre Meza decía que había sido “la mano derecha” de Alfredo Beltrán (U.S. Department of Justice, s.f.).

En julio de 2014, un operativo de la Semar en territorio de influencia de Meza tuvo como resultado la muerte de doce miembros de la organización delictiva en distintos enfrentamientos. Participaron agentes de la DEA con uniforme de marinos mexicanos y uno resultó lesionado (Monjardín, 2017b). En casas y vehículos desde donde disparaba la gente de Meza se encontraron armas de diversos calibres, granadas, chalecos antibalas, cocaína y marihuana. El jefe de la policía municipal en Ahome declaró: “Los marinos eliminaron al brazo ejecutor de Fausto Isidro Meza Flores, *el Chapo* Isidro. No está totalmente acabado, pero sí muy diezmado y solo. No puede operar libremente sin temer una traición o que lo ubiquen. Es tiempo, sólo tiempo para que caiga, y ojalá, junto con él, las corporaciones que lo protegían” (Nájera, 2014). Las luchas entre los grupos rivales eran extremadamente sangrientas. En octubre de 2014, un grupo relacionado con Dámaso López torturó, asesinó e incineró a miembros del grupo de Isidro Meza en La Paz, Baja California Sur (Ríodoce, 2014c).

A principios de 2015, el titular de la Segob anunció la salida de Alfredo Castillo como comisionado federal en Michoacán y la designación del general Felipe Gurrola como mando especial en esa entidad, encargado de la seguridad (Aristegui Noticias, 2015a). Había estado antes en Sinaloa a cargo de la comandancia de la Novena Zona Militar de manera interina por unos días a principios de 2012; luego estuvo al mando de la Fuerza de Tarea Sierra Madre hasta finales de 2013

en Badiraguato, Sinaloa (Noroeste, 2015b). Iván Gastélum, líder de un grupo bajo las órdenes de Guzmán-Zambada lo acusó en mantas de haber asesinado a su pareja sentimental en un enfrentamiento con soldados bajo su mando cerca de un poblado del municipio de Mocorito en noviembre de 2012, y de estar del lado de Isidro Meza (Ríodoce, 2015d; Veledíaz, 2013). Versiones atribuidas a fuentes de inteligencia de la Semar y la Sedena señalaron en 2016 que Meza ya no se encontraba en territorio sinaloense, aunque su gente seguía operando en varios lugares de la entidad, y también en Jalisco, Zacatecas y Sonora (Valdez y Durán, 2016). En mayo de 2017, la OFAC incluyó en su lista a José Ruelas, identificado como líder de una organización de tráfico de drogas que desde hacía dos décadas producía, exportaba y distribuía heroína de Sinaloa hacia Estados Unidos (U.S. Department of the Treasury, 2017). Según la OFAC, la organización de Ruelas, compuesta por familiares cercanos y de su familia extendida, distribuía heroína en ciudades como Phoenix, Denver, Salt Lake City, Albuquerque, Sacramento, Los Ángeles, Milwaukee, Columbus, Detroit y Nueva York. Señaló también que la organización de Ruelas estaba “alineada” con Isidro Meza. En 2018, Meza fue amparado contra una orden de aprehensión de mayo de 2013 por el Juzgado Séptimo de Distrito con sede en Los Mochis, Sinaloa (Durán, 2018).

Michoacán

LOS FUEGOS DE SALVADOR

Una persona con un nombre providencial, que anticipaba la tarea que tendría que cumplir en el país, dada la proliferación de grupos delictivos, de grupos de civiles armados que se hicieron llamar “autodefensas” y de enfrentamientos violentos en varias regiones, el general Salvador Cienfuegos, fue nombrado titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) por el presidente Peña. ¿El nombre era el mensaje? ¿Nombre predestinado? ¿Metáfora del deseo presidencial? ¿Recaería de nuevo el peso de la seguridad en los militares? El primer fuego de Salvador sería Michoacán, el mismo estado del inicio de los operativos militares en la administración Calderón, donde el militar declaró, ante el gobernador interino, que había recibido instrucciones del presidente “para brindar apoyo a las autoridades locales y estatales con acciones sólidas y contundentes que protejan a la población y le den certeza y tranquilidad” (Muédano y Martínez, 2013). Michoacán, cuyo gobernador era Fausto Vallejo (Partido Revolucionario Institucional, PRI), seguía siendo un territorio asolado por grupos delictivos de tipo mafioso-paramilitar, como los autodenominados “Caballeros Templarios” (CT), escisión de la “Familia Michoacana” (FM), enfrentados a otros grupos como ese mismo y el llamado “Jalisco Nueva Generación” (JNG), y a grupos de civiles armados en algunas comunidades donde era difícil distinguir sin una investigación a fondo si eran autónomos, si estaban financiados y armados por las propias organizaciones delictivas en pugna, por sectores empresariales y políticos locales o

por instituciones del propio gobierno federal, o por combinaciones de varios de esos agentes sociales. El general Cienfuegos hizo un llamado a la sociedad michoacana, a las autoridades y a las fuerzas armadas a “cerrar filas” para hacerle frente a la problemática de esa entidad. Indicó que las acciones se desarrollarían “con la inteligencia que generan las instancias del Estado, empleando la fuerza y pasión institucional necesarias, en coordinación y cooperación con los órganos públicos de las tres instancias de gobierno; siempre cumpliendo con los preceptos legales y respetando irrestrictamente los derechos humanos” (Muédano y Martínez, 2013). Días antes, el comisionado nacional de Seguridad, Manuel Mondragón, había anunciado que Michoacán iba a “ponerse en orden” (Rodríguez, 2013). Luego, el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) informó que en la dirección de la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán estaría un militar “nombrado conjuntamente” por autoridades federales y estatales (Navarro, 2013). El general brigadier Alberto Reyes fue nombrado para ese puesto y designó a dos coroneles y un teniente coronel como colaboradores cercanos (García, 2013). En los días siguientes empezaron a llegar a Apatzingán, Coalcomán y otros lugares elementos del ejército, la marina y la Policía Federal, pero encontrarían resistencia en Coalcomán, de los propios habitantes de esa localidad, para impedir que los militares desarmaran a la llamada “policía comunitaria” (Reforma, 2013e). Un vocero de los habitantes que se manifestaron declaró: “Tienen que respetar la decisión del pueblo y hacer un proceso a la inversa, acompañando al pueblo, acompañando a esta policía comunitaria” (Reforma, 2013f). En las horas y días posteriores, los civiles armados ya no se opusieron a la entrada a sus comunidades de las fuerzas federales, pero no entregaron sus armas. Se anunció que la Sedena coordinaría el mando único y habría un “sistema de inteligencia”. Se presentó como una “estrategia diferente” (García, 2013a). El titular de la Segob declaró que las fuerzas federales, unos seis mil elementos, según estimaciones de la prensa, permanecerían el tiempo necesario hasta lograr la paz: “Hicimos la estrategia con un objetivo fundamental: llegar ahora a Michoacán y no salirnos hasta que

estén las condiciones de paz y seguridad para todos los michoacanos” (*Milenio*, 2013c).

En enero de 2014 hubo enfrentamientos armados entre “autodefensas”, apoyados por el gobierno federal, y miembros de los CT, para liberar Apatzingán, dijeron los primeros. Hubo bloqueos de carreteras, quema de negocios, autos y camiones. Según las declaraciones de Luis Torres, identificado como uno de los líderes de las “autodefensas”, sumaban alrededor de diez mil personas. Negó que fueran “paramilitares”. Servando Gómez, líder de los “Templarios”, dio una cifra similar del número de sus miembros. Del lado contrario, Fidel Orejel señaló que las “autodefensas” recibían apoyo de la organización JNG, y que el gobierno federal apoyaba a ésta y a la FM, y que aplicaba una estrategia como la que, según él, el general Óscar Naranjo, asesor especial de Peña, había puesto en marcha en Colombia (Olmos, 2014). Los medios hablaban de “guerra”, pero en esta ocasión del gobierno de Peña (Gómez Leyva, 2014).

EL COMISIONADO CASTILLO

La situación en Michoacán resultó más complicada que lo previsto, como ya se había observado en la administración Calderón, y para tratar de encontrar una solución el presidente Peña creó por decreto la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán. Se plantearon las razones para una medida de tal naturaleza: “en los últimos años, el Estado de Michoacán y varios de sus municipios han presentado manifestaciones de debilidad institucional, lo que ha propiciado diversas expresiones violentas de la delincuencia organizada y de otros grupos armados y, como resultado, se ha mermado el Estado de derecho en el que se deben desarrollar las relaciones entre el gobierno y los habitantes de aquella entidad federativa” (Secretaría de Gobernación, 2014c). Ante esa realidad: “el Gobernador del estado de Michoacán solicitó formalmente el apoyo del Gobierno Federal en materia de seguridad pública, con objeto de enfrentar la situación de violencia e inseguridad que se ha presentado

en el territorio michoacano, y en virtud de la petición que le fue formulada por diversos municipios de dicha entidad federativa”. Y para tratar de neutralizar las eventuales críticas por la participación de militares en esa tarea se hizo referencia al sustento jurídico que lo permitía, el mismo en el que se basó el presidente Calderón en su momento:

la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis de jurisprudencia del Pleno, identificada como P./J. 36/2000 determinó que “Es constitucionalmente posible que el Ejército, Fuerza Aérea y Armada en tiempos en que no se haya decretado suspensión de garantías, puedan actuar en apoyo de las autoridades civiles en tareas diversas de seguridad pública (...) adicionalmente, en la tesis de jurisprudencia identificada como P./J. 38/2000 el Pleno de la Suprema Corte señaló que “La interpretación histórica, armónica y lógica del artículo 129 constitucional, autoriza considerar que las fuerzas armadas pueden actuar en auxilio de las autoridades civiles, cuando éstas soliciten el apoyo de la fuerza con la que disponen” (Secretaría de Gobernación, 2014c).

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Segob era la institución competente encargada de lo procedente en este caso, y para eso crearía la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, como órgano administrativo desconcentrado de dicha secretaría. Al frente estaría un comisionado, quien podría ser nombrado y removido por el titular de Gobernación. El ejecutivo federal tomaba así en sus manos el control del estado de Michoacán ante la inacción o incapacidad del gobernador y los presidentes municipales para poner orden. El objeto de la Comisión sería: “ejercer la coordinación de todas las autoridades federales para el restablecimiento del orden y la seguridad en el estado de Michoacán y su desarrollo integral, bajo un enfoque amplio que abarque los aspectos políticos, sociales, económicos y de seguridad pública de dicha entidad federativa” (Secretaría de Gobernación, 2014c). Al comisionado se le otorgaron facultades superiores a las del propio gobernador. Por ejemplo:

Formular y ejecutar políticas, programas y acciones orientadas a la prevención de delitos, fortalecimiento institucional, reconstrucción del tejido social, restablecimiento de la seguridad y desarrollo integral en el Estado de Michoacán, y aplicarlas en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales (...). Disponer, ordenar y coordinar las acciones de apoyo y auxilio por parte de las instituciones federales de fuerza pública, necesarias para el cumplimiento del objeto de este Decreto y aquéllas que requieran las autoridades locales y municipales en el Estado de Michoacán (...). Solicitar el auxilio de las Fuerzas Armadas, en términos de las disposiciones aplicables, a fin de dar cumplimiento al objeto del presente Decreto (Secretaría de Gobernación, 2014c).

Alfredo Castillo Cervantes, ex procurador general de Justicia del estado de México cuando Peña era gobernador de esa entidad, y titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, fue nombrado comisionado por el secretario de Gobernación (Secretaría de Gobernación, 2014d).

El presidente del Consejo Nacional del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Andrés López, criticó la designación de Castillo. Se refirió a él como “embajador”, “procónsul”. Y del gobernador de Michoacán, Fausto Vallejo, dijo: “quedó como florero, como adorno”. Intérprete autodesignado de la presunta voluntad de personajes muertos, como Morelos, Ocampo y los generales Cárdenas y Múgica, López afirmó que habrían agarrado “a patadas a estos por lo que [estaban] haciendo con Michoacán”. Y agregó, confiado en su reiterada propensión para transformar en su imaginación escenarios hipotéticos en certezas y asegurar lo indemostrable: “No estaría así Michoacán si no nos hubiesen robado la elección presidencial del 2006, si no hubiesen impuesto a Calderón, yo se los aseguro” (García, 2014). Desde diciembre de 2012 el presidente era Enrique Peña, no Felipe Calderón, pero López estaba obsesionado con este último. En la visita de Peña a Ecuador, el presidente Correa habló de preocupaciones comunes y la necesidad de cooperación en temas como el “flagelo del narcotráfico, el crimen organizado”. Y le dijo al presidente mexicano: “Nosotros humildemente siempre vamos a aprender de los que más saben,

ustedes” (Hernández, 2014). Apenas unas semanas antes había sido capturado en Mazatlán Joaquín Guzmán, “sin un solo disparo”, dijo el procurador Murillo (Vicenteño, 2014). El 9 de marzo de 2014, militares de Sedena y Semar tuvieron un enfrentamiento con personas armadas en el municipio de Tumbiscatío, Michoacán, en el cual resultaron muertas varias personas, entre las cuales estaba uno de los principales líderes de los “Templarios”, Nazario Moreno (Pérez Silva, 2014: 3). Con base en sus declaraciones, López y Correa, ambos identificados con corrientes políticas de “izquierda”, tenían opiniones distintas sobre el gobierno de Peña.

En una gira por Michoacán del titular de Gobernación, Osorio, luego de la muerte confirmada de Nazario Moreno, e interrogado por periodistas acerca de éste, los “Templarios” y otros líderes, como Servando Gómez y Enrique Plancarte, no se refirió a ninguno de ellos por sus nombres, ni al de la organización. En sus respuestas, Osorio utilizó las siguientes palabras para hablar de Moreno: “esta persona”, “el objetivo”, “este líder”, “este personaje”, “este delincuente”. Los otros dos fueron mencionados como “los delincuentes” y los “Templarios” como “grupo delincuencia” (Secretaría de Gobernación, 2014e). Para Osorio, en esas respuestas, eran los sin nombre y sin adscripción a una organización delictiva, cuya designación emblemática ellos mismos habían inventado. No repetir sus nombres ni el de su organización era una manera de desposeerlos de manera simbólica de su identidad y de su marca de prestigio, por lo menos en esa ocasión.

A principios de 2014, el gobierno del estado de Michoacán y 49 de 113 municipios estaban en manos del PRI, solo y en alianza con otros partidos, principalmente con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), pero también con el Partido Acción Nacional (PAN) y el partido Nueva Alianza (NA); el PAN y la alianza PAN-NA gobernaban en 28; el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano (PRD-PT-MC) gobernaban en alianza en 34, y el PVEM en dos.

Jesús Reyna había sido nombrado gobernador interino en abril de 2013. En abril de 2014 sería detenido por la Procuraduría General de la

República (PGR) acusado de proteger a los “Templarios”. El 18 de junio de 2014, el gobernador Fausto Vallejo renunció. Como gobernador sustituto fue nombrado Salvador Jara, ex rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

En diciembre de 2014, Castillo afirmó que la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán “estaban totalmente infiltradas”, que había agentes de ambas corporaciones “vinculados al crimen organizado”. Señaló que las “autodefensas” habían colaborado con el gobierno federal contra los “Templarios” y que estos, a través de los llamados “perdonados”, habían “infiltrado” a las “autodefensas”, los cuales “empezaron a cometer abusos para desprestigiarlas”. Sobre los “Templarios” aseguró que la organización “estaba muy mermada”, luego del aseguramiento de toneladas de mineral y madera, y el mayor control sobre presidentes municipales que pagaban “derecho de piso” a los “Templarios”. Así, al reducir sus ingresos, “su estructura empezó a perder fuerza”. Por eso, agregó, Gómez andaba “a salto de mata” y dormía en cuevas. Según él, los “Templarios” vivían una situación que caracterizó como “efecto cucaracha, de fragmentación y dispersión”. Y de su papel como comisionado en el campo político local, Castillo dijo: “Mi trabajo implicaba, necesariamente, una confrontación con el poder local” (De Mauleón, 2014). En el balance de su trabajo, señaló que ya no había movilización de grupos armados, ni toma de comunidades y municipios; que los negocios que habían reanudado sus actividades ya no pagaban “derecho de piso”; que líderes delictivos habían sido eliminados o encarcelados, y que se habían recuperado espacios que antes estaban en manos de los delincuentes.

Castillo afirmó que desde el 10 de mayo de 2014 las “autodefensas” habían desaparecido y se habían convertido en la “Fuerza Estatal Rural”. El nombre había cambiado, pero no la manera en que los medios de comunicación se referían a esos grupos —fuerzas rurales o (ex) autodefensas—, ni las diferencias entre ellos. En diciembre de ese mismo año se enfrentaron dos grupos en La Ruana, municipio de Buenavista; uno liderado por Hipólito Mora y otro por Luis Torres. Hubo varios muertos de ambos bandos, entre ellos un hijo de Mora. En el

grupo de Torres había ex “Templarios”, conocidos como “los perdonados”, y su líder era protegido por Castillo, afirmó Mora (Nájar, 2014). Y en entrevistas agregó que desde antes la gente de Torres les había advertido que serían atacados, que empezaron a dispararles incluso con lanzagranadas, que algunos de sus hombres fueron desarmados por agentes federales y que al grupo de Torres estos le habían ayudado con los heridos. Mora declaró: “Culpo a Alfredo Castillo, que él sabía de todo; muchas veces le supliqué que nos apoyara, que nos liberara de esa gente y no hizo caso y aquí están las consecuencias” (*Animal Político*, 2014a). Las diferencias entre Mora y Torres se remontaban por lo menos a marzo de 2014, cuando dos presuntos miembros de los “Templarios” cercanos a Torres fueron asesinados. Mora fue acusado de haber sido el autor intelectual; fue encarcelado, luego liberado en mayo de 2014 y se integró a la Fuerza Rural. Ese mismo mes, Castillo, Torres y Mora se tomaron una foto estrechándose las manos (Martínez Elorriaga, 2014). La tregua no duró mucho.

El 5 de enero de 2015, Castillo anunció en conferencia de prensa que a Torres, Mora y 35 personas más un juez les había dictado el día anterior auto de formal prisión por lo sucedido en La Ruana y enfrentaban un proceso penal. La acusación contra Mora fue por homicidio calificado contra diez personas (Secretaría de Gobernación, 2015c). Al conocer el fallo del juez, Mora declaró: “Me siento como un pen-dejo, necesito que alguien me explique si es más legal dejarse matar que defenderse” (*Quadratín*, 2015). Interrogado sobre un grupo delictivo identificado como “los Viagras” (v), Castillo dijo que eran siete hermanos y que posiblemente tenían seguidores, pero que era difícil identificarlos porque no tenían playeras, camisas o estructura (*sic*). Señaló que había entre ocho y diez liderazgos que un año antes estaban en contra de los “Templarios” y que un año después había una fragmentación y luchas por “microterritorios”. Castillo rechazó que el gobierno federal hubiera armado a las “autodefensas”. Afirmó que sólo registraron las armas que ya tenían. Para él, la situación en Michoacán en ese momento era un asunto de “conflictividad social”, no de “crimen organizado”. Su interpretación pretendía darle e imponer

un nombre eufemístico distinto a situaciones imposibles de desligar de lo establecido en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO) como “delincuencia organizada”. De Servando Gómez señaló que le habían reducido sus fuentes de financiamiento, asegurado sus propiedades, toneladas de mineral y madera, que se había impedido el pago del “diezmo” de presidentes municipales a su organización delictiva, que varios de ellos, junto con policías, jefes de seguridad, un gobernador interino, el hijo de un ex gobernador, y varios secretarios del gobierno estatal, habían sido llevados a prisión. Sobre las versiones que circulaban acerca de la presunta relación de la organización delictiva JNG y la etiquetada como “Sinaloa” con los grupos de “autodefensa” en pugna, Castillo no respondió y sugirió preguntarle a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO).

En Apatzingán, “los Viagras” mantenían un plantón en la presidencia municipal, y cuando el ejército intentó desalojarlos la madrugada del 6 de enero de 2015 se enfrentaron a balazos con los militares, según dijo el secretario de Gobierno de Michoacán, Jaime Oseguera, quien, a diferencia de Castillo, no tuvo problema para identificarlos. Un civil resultó muerto. Al trasladar los vehículos del grupo armado este trató de recuperarlos y hubo otro enfrentamiento: murieron ocho civiles, 44 fueron detenidos (*El Universal*, 2015c). Días después, un juez federal de Michoacán dejó en libertad a 43 de los 44 detenidos (Barajas, 2015a). El saldo en menos de un mes fue de veinte muertos en dos balaceras: La Ruana y Apatzingán (*El Universal*, 2015d). Cuando sucedieron, el comisionado Castillo se encontraba en la capital del país. Allí declaró en conferencia de prensa luego de los sucesos en Apatzingán: “en Michoacán ya no se puede hablar de crimen organizado que tenga control del territorio” (Notimex, 2015). Las alianzas y escisiones entre grupos delictivos y los vínculos de algunos de ellos con distintos grupos de “autodefensa”, de políticos y empresarios eran sin duda más complejos que las simplificaciones declarativas de Castillo.

El vicario general de la diócesis de Apatzingán, Javier Cortés, no compartía la visión de Castillo. Señaló que los v, grupo integrado por

los hermanos Sierra, eran violentos, traficantes de drogas, y habían formado parte de la FM, los CT, las autodefensas y las fuerzas rurales. Además, extorsionaban y tomaban mujeres por la fuerza. Las luchas entre v y CT, dijo el sacerdote, crearon un ambiente de miedo, desconfianza y temor entre la gente, que no podía distinguir entre uno y otro grupos delictivos y era víctima de ambos. Una persona presuntamente cercana al líder Nicolás Sierra declaró en una entrevista que los v habían colaborado con el gobierno federal en la búsqueda de los CT (Jiménez, 2015).

Los precandidatos a la gubernatura de Michoacán del PRI, PAN y PRD para las elecciones de octubre de 2015 declararon que en el nuevo gobierno ya no sería necesario el comisionado, que la coordinación sería directa entre el gobierno del estado y la federación (*El Universal*, 2015e). Días después, el gobierno federal anunció el término del cargo de Castillo. En su lugar, al mando de la seguridad fue nombrado el general Felipe Gurrola (*El Universal*, 2015f). El militar fue secretario particular adjunto del titular de la Sedena, general Enrique Cervantes, en el sexenio de Ernesto Zedillo. Fue comandante de las zonas militares novena y octava, en Culiacán y Reynosa, respectivamente. También estuvo a cargo de la XII Región Militar, que comprende los estados de Guanajuato, Michoacán y Querétaro. Se le consideraba experto en el combate a la delincuencia organizada (*Excélsior*, 2015). Los transgresores de la ley no modificaron sus hábitos. El mismo día de esa noticia, en Zacapu, civiles armados se enfrentaron a policías de la Fuerza Ciudadana con saldo de un muerto por cada bando (García Tinoco, 2015). Y al día siguiente, en Ecuandureo, elementos del ejército fueron atacados y dos militares murieron (AP, 2015a). En el ámbito político del estado hubo una noticia buena para tres alcaldes que estaban en prisión, quienes fueron exonerados del delito contra la salud. La mala fue que seguirían en la cárcel por el delito de delincuencia organizada. Se trataba de Arquímedes Oseguera (Lázaro Cárdenas-PRD), Salma Karrum (Pátzcuaro-PRI) y Dalia Santana (Huetamo-PRI) (Martínez Elorriaga, 2015). Durante el mandato de Castillo se presentaron como acciones destacadas la eliminación de dos líderes delictivos importan-

tes: Nazario Moreno y Enrique Plancarte, y la detención de 32 personas señaladas como “jefes de plaza”. También, la baja en el número de denuncias por secuestro y el encarcelamiento de miles de personas. Asimismo, la detención del ex gobernador interino, Jesús Reyna; de Rodrigo Vallejo, hijo del ex gobernador Fausto Vallejo; de ocho presidentes municipales y 11 directores municipales de seguridad pública, decenas de policías municipales y estatales, entre otros servidores públicos (Jiménez[a], 2015). Silvano Aureoles, precandidato del PRD a la gubernatura y presidente de la Cámara de Diputados, declaró que la salida de Castillo era una oportunidad para revisar la estrategia del gobierno federal en Michoacán y evitar “gobiernos paralelos” (Pacheco, 2015). La metáfora no era apropiada. Tal vez quería decir “imposición del gobierno central” en la reconfiguración de alianzas entre fuerzas de seguridad federales y ciertos grupos de “autodefensas” locales, señalados como grupos delictivos, en contra de otros. O “gobiernos locales en colusión con grupos delictivos”, no dos mundos separados que jamás se tocan, como las líneas paralelas en geometría.

EL DECLIVE DE LOS “TEMPLARIOS” Y LAS LUCHAS ENTRE AUTODEFENSAS

La situación conflictiva en Michoacán estaba lejos de solucionarse. Autoridades federales y locales anunciaron el aseguramiento de 62 propiedades relacionadas con los “Templarios” en los municipios de Aquila y Coahuayana. Los delincuentes habían despojado a sus dueños de varias de esas propiedades (García Davish, 2015). Por otro lado, un grupo de “autodefensas” trataba de imponer candidato del PRD a la alcaldía de Aquila, a lo cual se oponían militantes de ese partido (García, 2015). El 27 de febrero de 2015, noticias como éstas fueron opacadas por otra: la detención en Morelia de Servando Gómez, ex profesor normalista y líder “templario” (Muédano, 2015). Gómez fue trasladado a la capital del país, por tierra, en un operativo de película, y posteriormente al penal del Altiplano. La Drug Enforcement Administration (DEA) felicitó al gobierno mexicano (Esquivel, 2015). En

la trayectoria delictiva de Gómez estaba el haber pertenecido a organizaciones como la de los hermanos Valencia, de Osiel Cárdenas, de la FM y de los CT. Se dijo que en su declaración ministerial Gómez habría afirmado que ante el “vacío de poder” durante el gobierno de Leonel Godoy en Michoacán (PRD), él tuvo que “tomarlo” (*El Universal*, 2015g). El titular de la Segob se mostró optimista y declaró que se había logrado “el objetivo más importante en el combate contra el crimen organizado” (Muédano, 2015a). El hermano de Servando, Flavio, fue detenido en Mérida (Alzaga, 2015).

Como en tantas otras ocasiones, la detención de un personaje delictivo importante como Gómez no modificó las actividades de otros transgresores de la ley. En el puerto de Lázaro Cárdenas, el contralmirante José Corro, a cargo de la capitanía desde diciembre de 2013, fue asesinado a balazos frente a su domicilio y familia (Martínez, 2015a). En el lugar de origen de Gómez, Arteaga, el auge minero de otros años había desaparecido luego de las extorsiones de los “Templarios” a los empresarios mineros (Flores, 2015). Fueron mencionados por el procurador general de Justicia de Michoacán posibles sucesores de Gómez en el liderazgo de los “Templarios”: Ignacio Andrade y Homero González (*Quadratín*, 2015a). Pero el general Gurrola lo contradijo, pues afirmó, tajante: “En este momento no hay indicios de que existan los Caballeros Templarios como una organización delictiva que podamos ubicar (...). Podría haber algún reducto en algún lugar, pero como organización criminal está desmantelada (...). Es difícil que alguien se haga cargo de una organización que no existe, que no tiene presencia” (García, 2015a). El optimismo del general era similar al de Castillo en su momento, y al de otros funcionarios en tareas similares en otros momentos históricos.

En marzo de 2015, Mora y los 26 de su grupo que habían sido detenidos salieron libres (Martínez, 2015b). Declaró que sería un error liberar a Torres, que nunca lo perdonaría y tampoco a su gente (*Quadratín*, 2015b; Becerra-Acosta M., 2015). Al día siguiente de la liberación de Mora y su grupo, Torres y el suyo también fueron liberados (Martínez, 2015c). En opinión de Mora, el ex comisionado Castillo

no merecía ocupar un puesto en el gobierno. Señaló que utilizaba la mentira y la calumnia; le pidió hablar mal de otro de los líderes de las “autodefensas” encarcelado, José Mireles, que lo hiciera “pedazos” en la televisión y él se negó (Aristegui Noticias, 2015b). Nadie resultó culpable de los muertos en el enfrentamiento entre los grupos de Mora y Torres. Por el lado de las autoridades había optimismo. El general Gurrola, quien había decretado la desaparición de los “Templarios”, habló del “blindaje” de las fronteras de Michoacán con otros estados para evitar que otros grupos delictivos ingresaran a esa entidad (Ríodocce, 2015e). Como si eso fuera posible. Y el gobernador, Salvador Jara, afirmó ante empresarios de la Coparmex que Michoacán ya era uno de los diez estados más seguros (García, 2015b). Los habitantes de ese estado, que vivían en carne propia y de manera cotidiana diversas expresiones de la violencia, seguramente opinaban diferente.

El 11 de abril de 2015, Rodrigo Vallejo, hijo del ex gobernador, y quien se había reunido varias veces con Servando Gómez, presuntamente para negociar cargos políticos y policiacos, salió de la cárcel luego de pagar una multa de poco más de siete mil pesos (Quadra-tín, 2015c). Había sido consignado por el delito de encubrimiento e ingresado al penal del Altiplano en agosto de 2014 (Loret de Mola, 2015). Imágenes de las reuniones entre Vallejo y Gómez salieron a la luz después de la liberación del primero. En ellas, Vallejo andaba armado (Proceso, 2015a). En septiembre, a Vallejo se le dictó una sentencia de once meses y siete días por encubrimiento (Fierro, 2015). El hijo del ex gobernador tenía un escolta que le habían asignado a su padre, pagado por la procuraduría de Michoacán. Se le retiró en febrero de 2016 (García, 2016).

TANHUATO

Michoacán estaba lejos de ser un estado pacificado y “blindado”. En mayo de 2015, según versión oficial, en el rancho El Sol, municipio de Tanhuato, colindante con el estado de Jalisco, hubo un enfrentamiento de unas tres horas entre agentes de la Policía Federal y presuntos

integrantes de la organización delictiva llamada JNG. Otras versiones ubicaron el sitio en el municipio de Ecuandureo. El gobernador Jara dijo que además había cinco detenidos y tres heridos. Se dijo que esa organización había desplazado a los “Templarios” de ese lugar en 2014. Un primer reporte dio un saldo de un policía muerto y dos heridos, y más de cuarenta muertos del bando contrario. También, la incautación de armas como R-15, un lanzagranadas y un fusil Barret calibre .50. La Policía Federal fue apoyada por un helicóptero Black Hawk (Otero y Muédano, 2015; Calderón, 2015; Castillo, Martínez y Martínez, 2015). Dada la diferencia en el número de fallecidos entre policías y presuntos delincuentes, pronto surgieron dudas (Aristegui Noticias, 2015c). El comisionado de la Policía Federal, Enrique Galindo, negó que hubiera habido “ejecuciones”. En el Código Penal Federal mexicano no existe una figura jurídica llamada “ejecución”. Quiso decir que los agentes federales no habían cometido homicidios dolosos contra civiles. Declaró que el entrenamiento y la capacitación de las fuerzas federales habían hecho la diferencia (Reforma, 2015a). Las organizaciones Human Rights Watch (HRW) y Amnistía Internacional (AI) eran escépticas, y exhortaron a las autoridades mexicanas a realizar una investigación. El director de HRW, José Miguel Vivanco, dijo que había “serias preocupaciones acerca de la proporcionalidad en el uso de la fuerza” (Partlow, 2015). En el pueblo de donde eran originarios algunos de los muertos, Ocotlán, Jalisco, familiares y amistades señalaron que los fallecidos y la organización JNG los defendían de presuntas agresiones de las policías. Con base en las fotografías difundidas, dijeron que los cuerpos mostraban señales de tortura. Dos meses después, basado en los peritajes de autoridades de Michoacán y la PGR, según dijo, el periodista Carlos Loret escribió que más de 70% de los muertos presentaba un tiro de gracia en la nuca, que los cuerpos habían sido movidos y las armas les habían sido colocadas por quienes montaron el escenario (Loret de Mola, 2015a). Ese artículo y otros más de su autoría, y de otros medios en el mismo sentido, causaron controversia (Loret de Mola, 2015b). En declaraciones ante el Ministerio Público, mandos de la Policía Federal dijeron que la diferencia

en el número de muertos la había hecho el helicóptero Black Hawk que repelió un ataque desde tierra (*Reforma*, 2015b). La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación dirigida a Renato Sales, comisionado nacional de Seguridad, y a Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán, en la que señaló “la ejecución arbitraria de 22 civiles y la privación de la vida de 4 civiles; la tortura de dos personas detenidas; el trato cruel, inhumano y degradante en perjuicio de una persona detenida y la manipulación del lugar de los hechos, atribuida a la Policía Federal” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016).

GRUPOS ARMADOS, HOMICIDIOS, CAMBIO DE GOBIERNO Y AUSENCIA DE AUTORIDAD

En el municipio de Apatzingán, civiles armados atacaron en junio de 2015 a policías de la Fuerza Ciudadana, luego de que los agentes sacaron vehículos de un rancho que perteneció a Nazario Moreno, líder de los “Templarios”. El secretario de Gobierno dijo no saber si los atacantes pertenecían a algún “grupo delictivo en especial” (*Milenio*, 2015). Hubo siete muertos, de los cuales dos eran policías, además de cinco agentes heridos y una mujer policía desaparecida. Semanas más tarde, en julio, en el mismo municipio, fueron aseguradas propiedades de Homero González, sobrino de Moreno. Un comunicado de la procuraduría estatal identificó a los agresores de la Fuerza Ciudadana como “una pequeña célula delictiva” que había formado parte de la organización de Moreno y pretendía liderar Homero González (Martínez Elorriaga, 2015a). No mencionó cuántos miembros conformaban la “célula”. Los declarados oficialmente inexistentes “Templarios” seguían activos (Roque Madriz, 2015; *Reforma*, 2015c).

En las elecciones de julio resultó ganador para la gubernatura de Michoacán Silvano Aureoles, candidato del PRD. La violencia seguía su curso. En un puente de la autopista México-Guadalajara, en territorio michoacano, dos cuerpos fueron colgados de un puente (García, 2015c). La procuraduría dijo que un grupo de pobladores los había lin-

chado por el plagio de una persona (García, 2015d). En Huetamo fue asesinado a balazos el comandante de las “autodefensas” Camilo Santana y otras tres personas resultaron heridas, entre ellas el director de seguridad pública municipal, Félix Gómez (*Reforma*, 2015d). En mayo fue asesinado el candidato de Morena a la alcaldía de Yurécuaro y líder de “autodefensas” Enrique Hernández (Martínez Elorriaga y AP, 2015). Eso era parte de los sucesos nada infrecuentes en Michoacán. Hipólito Mora volvió a criticar a Castillo, al que acusó de haberse aliado con gente de los “Templarios”, colaboradores de Nazario Moreno y Servando Gómez, y “ponerles playeras de autodefensas” (García, 2015e). Dijo que Castillo fue colocando en cada pueblo a los mismos “jefes de plaza” y a los sicarios, pero uniformados. Mora los llamaba los “infiltrados”. Frente al gobernador electo, Mora dijo que para ser un buen gobernador se necesitaban tres cosas: “inteligencia, honestidad y huevos” (García, 2015f). No mencionó instituciones fuertes y aplicación de la ley, por lo menos. Un mes después, la policía estatal desmontó la barricada que estaba cerca de la casa de Mora en La Ruana (García, 2015g). Mora señaló que había amenazas de Torres y su gente para atacarlos (*Milenio*, 2015a). Otras barricadas fueron colocadas en lugares cercanos a La Ruana. Mora advirtió al “Gobierno” que si no detenía a los delincuentes que seguían operando y a los “infiltrados” en la Fuerza Rural volverían a tomar las armas (García, 2015h).

En Michoacán no se resolvía aún un problema cuando surgía otro. En el municipio de Aquila fue detenido por militares Cemeí (o Semeí) Verdía, “primer comandante de la Policía Comunitaria de Santa María Ostula y coordinador de las autodefensas de Aquila, Coahuayana y Chinicuila”, por posesión de armamento de uso exclusivo de las fuerzas armadas (EFE y Martínez, 2015). En diciembre de 2014 y mayo de 2015, el líder había sido objeto de atentados. El alcalde de Aquila, Juan Hernández (PRI), y José Calvillo, líder de autodefensas de la comunidad de Huahua, fueron detenidos, acusados de los atentados ordenados por los “Templarios” (Martínez y CNN México, 2015). Se informó que Hernández le había permitido a los “Templarios” explotar las minas de hierro para exportarlo ilegalmente a China (*Milenio*, 2015b).

Los pobladores de Ostula, lugar donde fue detenido Verdía, protestaron y trataron de bloquear la carretera. El alcalde electo José Arteaga (PRD-PT-NA) declaró que los policías habían disparado contra los pobladores. Un niño de 12 años murió (Martínez, 2015d). El general Gurrola dijo que los militares habían hecho disparos al aire para tratar de dispersar a la gente y lanzado gases lacrimógenos; que los pobladores habían lanzado piedras, se habían atacado “entre sí y a su vez a las autoridades” (Quadratín, 2015d). Que habían agredido a los militares con palos, “inclusive con disparos reales”; que civiles armados se habían ocultado en la maleza. Pobladores acusaron a los militares de haber disparado contra civiles y los culpaban de la muerte del niño y los heridos. Las autodefensas de Ostula pedían la liberación de Verdía y castigo a los militares, a quienes responsabilizaron de la muerte del menor (Torres y Martínez, 2015; Martínez Elorriaga, 2015b).

La versión de la procuraduría de Michoacán coincidía con la del general Gurrola, según la cual un grupo de gente armada no identificada había disparado contra los pobladores que se manifestaban contra la detención de Verdía y contra los militares (Milenio, 2015c). La Segob apoyó esa versión. Roberto Campa, subsecretario de Derechos Humanos de esa institución, dijo: “Los elementos con los que se cuenta al día de hoy no vinculan las armas del ejército con lo que sucedió” (Martínez y Martínez Elorriaga, 2015). El jefe de la tenencia de Ostula, Agustín Vera, negó que de parte de su gente hubiera habido disparos. Mencionó que miembros de la Fuerza Rural habían llegado al lugar, pero que habían sido desarmados por los militares (Cano, 2015). Contra Verdía se acumulaban las investigaciones de la PGR, por robo de minerales, organización delictiva y extorsión (Álvarez, 2015). La PGR no aportó pruebas suficientes de sus acusaciones y se decretó su libertad, pero la procuraduría de Michoacán emitió órdenes de aprehensión contra Verdía por homicidio y robo calificado (Excélsior, 2015a). Su abogado señaló que la liberación había sido retrasada diez horas para dar tiempo a la emisión de las órdenes de aprehensión (Milenio, 2015d). La primera semana de agosto se le dictó auto de libertad por homicidio calificado, y luego el ayuntamiento de Aquila se desistió

de la acción penal contra Verdía por el delito de robo calificado (Celaya, 2015; García, 2015i). Pero el juzgado primero de lo penal dictó en septiembre auto de formal prisión contra Verdía por homicidio calificado (Zamora, 2015).

La Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de Michoacán trataban de dar noticias positivas sobre el estado. La primera anunció la depuración de la Fuerza Rural y la segunda mencionó porcentajes menores en la incidencia de delitos como homicidios dolosos, secuestros, extorsiones y robo de vehículos (García, 2015j y 2015k). Pero continuaban las acciones violentas de alto impacto, por ejemplo, contra el fundador de las autodefensas en el municipio de Uruapan, Jesús Barragán, quien fue agredido a balazos y resultó ileso (García, 2015l). Otro ex líder de autodefensas de Churumuco, Arturo Martínez, fue asesinado en una emboscada. Y en Parácuaro, Aurelio Gómez, considerado operador importante de Luis Torres, también fue eliminado a tiros (García, 2015m). El gobernador Jara reconoció que había organizaciones delictivas de Jalisco y Guerrero que querían ocupar el lugar de los disminuidos “Templarios” (Martínez Elorriaga, 2015c). A finales de agosto fue asesinado en una barricada Jesús Bucio, fundador de las autodefensas en Tancítaro. En julio, Bucio había señalado que en esa región continuaba operando un líder “templario”, Manuel Montero, llevado a prisión por Bucio, que fue liberado poco después y era el que amenazaba al grupo que él comandaba (García, 2015n). Más allá del optimismo de las autoridades y los anuncios de depuración de la Fuerza Rural (Arrieta, 2015), lo cierto era que las diferencias entre grupos de distinta adscripción en Michoacán seguían su propia dinámica de destrucción mutua; pretendían resolverlas por la vía armada y los gobiernos federal, estatal y municipal no lograban imponer orden y respeto a la ley.

En octubre 2015 tomó posesión como gobernador Silvano Aureoles. Anunció que se implementaría el mando único en el estado. Señaló que sabía que a varios alcaldes recién llegados los había amenazado la delincuencia organizada y les pidió que denunciaran esa situación. Informó que las fuerzas federales llegarían para reforzar la seguridad

(*Milenio*, 2015e). En días anteriores se habían dado enfrentamientos entre autodefensas y presuntos “Templarios”, en el municipio de Lázaro Cárdenas (Arrieta Llanas, 2015; AFP, 2015a; García, 2015ñ). En cuanto a la recomposición del liderazgo de los “Templarios”, la procuraduría del estado reportó la detención de Rogelio Barrón, ex agente de la Secretaría de Seguridad Pública estatal que estuvo en el grupo de operaciones especiales, quien supuestamente pretendía ocupar el lugar de Servando Gómez (*Reforma*, 2015e; García Tinoco, 2015a).

Aureoles se comprometió a lograr la seguridad de los municipios de Morelia, Lázaro Cárdenas y Uruapan en un año, y en menos de tres años la del estado. Declaró: “No se permitirá que poderes criminales vuelvan a arrodillar al estado, a sus habitantes y gobernantes (...). No me lavaré las manos diciendo que son temas que competen a la federación” (Arrieta, 2015a). El gobernador informó que llegarían a Michoacán entre cuatro mil y cinco mil elementos de las fuerzas federales. De facto, reconoció que sin el apoyo federal no podría intentar gobernar. Sobre el anunciado mando único, tuvo que reconocer que no todos los presidentes municipales habían querido firmar y sobre las autodefensas afirmó: “No puede haber ciudadanos armados haciendo tareas que le tocan al gobierno” (Arrieta, 2015b). Fijó un plazo de seis meses para regularizar la situación de las autodefensas, cuyos miembros deberían ser evaluados, certificados y capacitados si querían integrarse a la policía estatal de Michoacán (García, 2015o). Mencionó a personajes de las autodefensas, como Hipólito Mora y José Mireles, como líderes sociales, y dijo que a los miembros de las autodefensas les gustaba andar armados, tener la atención de los medios y mandar en su territorio, pero reiteró que la seguridad era responsabilidad del Estado. El gobernador intentaba convencer a los civiles armados de que con él las cosas serían distintas y que no habría tolerancia a la competencia por el monopolio de la fuerza. Señaló: “La seguridad pública no es un asunto ideológico ni es tema de activistas sociales, es un tema de Estado, es un tema de seguridad del Estado y eso tiene que quedar muy claro” (García, 2015p).

Los primeros elementos de la policía militar, alrededor de quinientos, llegaron a Michoacán a los municipios de Huetamo, Zitácuaro y Los Reyes, a mediados de octubre de 2015. Se informó que las fuerzas federales estarían desplegadas en municipios colindantes con los estados de Jalisco, Guerrero, Colima, Guanajuato y Estado de México. El gobernador habló de “blindar” el puerto de Lázaro Cárdenas, “muy codiciado por los grupos delincuenciales” (Arrieta, 2015c; García, 2015q). Aureoles anunció la contratación de “un equipo muy sofisticado, porque le voy a poner arcos de vigilancia a todos los accesos a Michoacán”. Y agregó: “Vamos a tener circulando de manera permanente un avión que dura 16 horas ininterrumpidas en el aire para que nos esté mandando imágenes de hasta debajo de las piedras (...) aquellos que vienen, que hacen tropelías y luego van y se esconden en las barrancas, no habrá lugar donde escapen a la vigilancia día y noche” (García, 2015r). No especificó el tipo de tecnología sofisticada que supuestamente contrataría, el país de origen ni el costo estimado. Al parecer, el gobernador tenía mucha confianza en que los militares y la tecnología mágica que podía ver debajo de las piedras podrían hacer la diferencia en una situación sumamente compleja que él mismo le describió a un periodista: “Yo me atrevo a decir que en el periodo pasado prácticamente el 100 por ciento de los alcaldes (en Michoacán hay 113 municipios) fueron *acompañados*, de una forma u otra, voluntaria o involuntariamente, por el crimen organizado. Luego les pusieron tesoreros, directores de seguridad pública, de obra y escalaron niveles que son del dominio público” (López-Dóriga, 2015). En noviembre de 2015, 108 municipios de 113 firmaron el convenio para poner en marcha el mando único policial. El titular de la Segob dijo que los municipios que no se sumaran ya no recibirían el apoyo de la federación (García Davish, 2015a). La realidad en Michoacán no se había modificado sólo por la llegada a la gubernatura de Aureoles, ni había que esperar que lo hiciera con el arribo de más militares, el mando único y el uso de las tecnologías anunciadas. Desarmar a las autodefensas y desarticular la red de complicidades entre la clase política, las poli-

cías y los grupos delictivos era un reto que no tendría solución en el corto plazo.

EL PODER DE LAS ARMAS: “LEGÍTIMOS”, “INFILTRADOS” Y ESTADO EN JAQUE

Michoacán parecía una entidad federativa “balcanizada” por grupos armados en disputa, donde las divisiones y alianzas efímeras eran muy frecuentes. Por ejemplo, después del fallecimiento de dos personas en una emboscada, pertenecientes al grupo liderado por José Torres y Estanislao Beltrán, hubo bloqueos en la carretera que comunica Apatzingán con Aguililla. El bloqueo fue retirado por el ejército previo diálogo con los líderes (Martínez Elorriaga, 2015d; García, 2015s). A principios de diciembre, un grupo armado identificado con Torres volvió a realizar un bloqueo en la carretera Apatzingán-Buenavista Tomatlán. Exigían justicia por sus compañeros muertos (Martínez Elorriaga, 2015e). En la autopista Morelia-Guadalajara, civiles armados, presuntamente de la organización delictiva JNG, se enfrentaron a balazos con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (Arrieta, 2015d). En Los Reyes, la policía detuvo a varias personas con armas de alto poder, y la reacción de quienes los apoyaban fue realizar, de nuevo, bloqueos en la carretera Los Reyes-Zamora y Los Reyes-Buenavista (*Excélsior*, 2016). Además, a través de mantas en seis municipios de Michoacán, anunció su presencia el grupo que se hacía llamar la “Nueva Familia” (NF) (Baranda, 2016). Y otro más en Lázaro Cárdenas, autodenominado “Justicieros”. El procurador Martín Godoy afirmó que la NF no era un nuevo grupo, sino la misma gente con otro nombre. Señaló concretamente a los hermanos Sierra y Luis Torres (García, 2016a). Según la Policía Federal, después de la detención de Servando Gómez, otros líderes “Templarios” subalternos habían conformado sus propios grupos delictivos. Fueron mencionados Homero González y Rigoberto Díaz, con presencia en Morelia y municipios cercanos. Ignacio Rentería, Luis Torres, Pablo Toscano y Gilberto Gómez en una parte de Tierra Caliente. Este grupo, conocido

también como “H3”, estaría en conflicto con los hermanos Sierra, dirigentes de la organización conocida como “los Viagras” (García Tinoco, 2016). Hay que recordar que el procurador de Michoacán había dicho semanas antes que los hermanos Sierra y Torres estaban detrás de las siglas NF. Otro grupo era el liderado por los hermanos Farías, presuntamente aliados de “H3”, pero más cercanos a JNG. En marzo de 2016 fueron colocadas mantas en el municipio de Lázaro Cárdenas adjudicadas al grupo la NF, en las cuales decían que atacarían a violadores, secuestradores, extorsionadores y asesinos. Y agregaban: “Protegeremos a los pequeños y grandes empresarios; protegeremos al pobre, al hombre de bien, a las familias humildes, y únicamente nos dedicaremos al narcotráfico [sic]” (García, 2016b). En febrero había aparecido un hombre decapitado en Zamora con un mensaje firmado presuntamente por la NF, los no tan nuevos “protectores” (García, 2016c).

El testimonio del sacerdote de La Ruana, José Segura, al dejar su puesto, coincidía con las versiones que identificaban a Torres, los hermanos Sierra y Álvarez como “hijitos de los Caballeros Templarios”. Señaló que tuvo que enfrentar a Torres y su gente, quienes “fueron autorizados por Castillo como los legítimos representantes de la ley en La Ruana”. Dijo que no había estado de acuerdo en la conversión de las autodefensas en policías rurales: “me pareció una traición al movimiento insurgente y una aceptación de que se hiciera una revoltura entre autodefensas legítimos y los infiltrados por los criminales, como el H3, los Viagras, los Álvarez y demás grupos delincuenciales”. Estaba decepcionado de la adaptación de la gente de La Ruana “a los modos de los criminales”. Se preguntó, desesperanzado: “¿Qué sentido tiene estar en un pueblo que por dinero, tortillas a 12 pesos, cobardía o dejadez se ha puesto de rodillas ante los criminales?” (García, 2016d). De las actividades de los “Templarios”, fueron documentadas también por la procuraduría de Michoacán el cobro a deudores de prestamistas. Secuestraban a los deudores y los obligaban a entregar sus casas como pago (García, 2016e).

Entre las diez personas consideradas como “objetivos prioritarios” por las autoridades estatales y federales estaban, entre otros, Torres,

Ignacio Rentería, Gilberto Gómez y Homero González. Ante los operativos realizados en abril, los grupos afectados habían quemado 25 vehículos y realizado bloqueos en diez municipios, mientras que las autoridades habían detenido a 32 personas presuntamente vinculadas con la organización liderada por los hermanos Sierra. Por su parte, el gobernador Aureoles anunció el arribo de más fuerzas federales. Y reconoció, como otros tantos gobernadores: “En la medida en que los estados tengan la capacidad institucional de atender los temas de seguridad, en ese momento las fuerzas federales, sobre todo militares y de marina, regresarán a sus cuarteles” (García Tinoco, 2016a). Y como si fuera un consuelo, el titular de la Segob, Osorio, declaró: “Los homicidios dolosos, de los que se cometen hoy, un poco más de la mitad no tienen que ver con la delincuencia organizada” (Milenio, 2016a). Una persona conocida como “comandante Bello”, identificada como promotora de las autodefensas contra los “Templarios”, fue asesinada en La Nopalera, municipio de Apatzingán, en mayo de 2016 (García, 2016f). En el primer semestre del gobierno de Aureoles (octubre de 2015-marzo de 2016), el homicidio doloso tuvo un incremento de 37.3%, comparado con el mismo periodo de 2014-2015. El gobernador fue criticado por la ex candidata a la gubernatura, Luisa Calderón (PAN), y Selene Vázquez, presidenta de la Comisión de Atención a Víctimas del Delito en Michoacán, por privilegiar una estrategia de imagen y no de combate a la delincuencia (García, 2016g). La situación en Michoacán no había mejorado en cuanto a capacidad institucional desde que el entonces gobernador Lázaro Cárdenas Batel (PRD) había sido el primero en solicitar en 2006 la ayuda de las fuerzas federales cuando era presidente Felipe Calderón.

Las noticias de ausencia de autoridad, conflictos entre autoridades y grupos de pobladores, presuntos nexos entre políticos y delincuentes y horrores cometidos por grupos delictivos eran cotidianas. En Nahuatzen, pobladores desarmaron a la policía municipal. Querían que los agentes fueran propuestos y aprobados por la comunidad. El problema entre las autoridades locales y los opositores se remontaba a septiembre de 2015, cuando tomó posesión el alcalde Miguel Prado

(PRD). A él y los agentes de la policía municipal se les acusaba de tener vínculos con los grupos delictivos. En las protestas habían colocado barricadas y retenido y quemado vehículos. De las 57 propuestas de los pobladores aceptadas por el gobierno estatal para conformar la policía local, se presentaron 37 a las pruebas de control y confianza, pero sólo aprobaron 11 (García, 2016h). En el municipio de Gabriel Zamora apareció una cabeza con un mensaje contra Ignacio Andrade, presunto sucesor de Servando Gómez (García, 2016i). En Cuitzeo fueron encontrados diez cuerpos calcinados en un vehículo (Arrieta, 2016). El gobernador Aureoles declaró que se investigaba la probable responsabilidad de Juan Arreygue, alcalde del municipio de Álvaro Obregón (PT), y de policías municipales (García[b], 2016). El alcalde había sido considerado inicialmente como precandidato del PRD y supuestamente el partido le había retirado el apoyo por presuntos nexos con la delincuencia organizada. Compitió con las siglas del PT. El secretario del ayuntamiento, Cristian Pérez, negó que el alcalde tuviera vínculos con grupos delictivos. Y el presidente del PT, Alberto Anaya, dijo que el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) y la procuraduría de Michoacán habían informado que el expediente de Arreygue estaba limpio (Gutiérrez, 2016). Criticó al gobernador por sus declaraciones y por no haber denunciado si tenía información de lo que había declarado (Gershenson, 2016). Policías que participaron en el asesinato masivo declararon que el alcalde les había dado la orden y los había amenazado con tener el mismo destino de las víctimas si contaban lo que había sucedido (Arrieta, 2016a; *Excelsior*, 2016a; García, 2016j). Circuló la versión, atribuida a “informes de inteligencia”, de autoridades federales sobre una presunta reunión en 2008 de líderes de grupos de la delincuencia organizada en el rancho Santa Fe, propiedad de Arreygue. Habrían asistido algunos de los máximos representantes de organizaciones delictivas, como las llamadas “Familia Michoacana”, “Pacífico”, “Golfo”, “Juárez” y “Tijuana”. Supuestamente para respetar territorios y combatir a los “Zetas”. No parece haber tenido los resultados esperados esa presunta reunión, que parecía sacada de un libreto de Hollywood. Hipólito Mora afirmó que

varios presidentes municipales estaban “involucrados con el crimen organizado” (García Tinoco, 2016b). En mayo de 2018, la esposa de Arreygue, María de Lourdes Torres, fue secuestrada (Castellanos J., 2018). Era candidata a presidenta municipal de Álvaro Obregón por el PT y Morena, partidos que mostraron tener una memoria selectiva y flexibilidad ética. Dos días después fue rescatada por la policía antisequestros de Michoacán (Castro, 2018). El candidato del PRI, Adán Sánchez, resultó electo (Ramírez, 2018). En septiembre de 2018, Arreygue y cuatro policías fueron sentenciados; el primero a 247 años de prisión y los demás a trescientos años cada uno (García Tinoco, 2018).

En agosto de 2016 fue asesinado el ex secretario general del ayuntamiento del municipio de Lázaro Cárdenas y ex agente del Ministerio Público de la federación, Lorenzo Rosales, hermano de Carlos Rosales, eliminado en diciembre de 2015, quien fue líder de la llamada FM y operador clave de la organización del “Golfo”, liderada por Osiel Cárdenas (García Tinoco, 2016c; García, 2016k). Se le consideró jefe e impulsor de otros personajes delictivos, como Servando Gómez, Nazario Moreno y Jesús Méndez. En Tepalcatepec fue atacado y herido Juan Farías, vinculado con la organización delictiva de “los Valencia” en 2009; estuvo preso tres años, fue líder de autodefensas en 2013 y se le relacionó también con el grupo JNG (Martínez Elorriaga, 2016). Su hermano Uriel había sido alcalde de Tepalcatepec por el PRI. Lorenzo y Uriel fueron detenidos y encarcelados en 2009, acusados junto con poco más de treinta funcionarios de proteger a la FM. Un año después, todos los imputados salieron libres por insuficiencia de pruebas. En varios lugares del municipio de Lázaro Cárdenas hubo enfrentamientos en septiembre de 2016 entre grupos armados que circulaban en una veintena de vehículos, presuntamente de los oficialmente desaparecidos “Templarios”, policías de Michoacán y militares (Arrieta, 2016b). El mes anterior un grupo armado había atacado a una patrulla de la Policía Federal cerca de Uruapan, y otro más se había enfrentado con policías del estado en el municipio de Tiquicheo (Reforma, 2016; García Tinoco, 2016d). Las autoridades federales y estatales informaron que ya habían logrado el control de la seguridad en Lázaro

Cárdenas y señalaron que los responsables de los ataques eran dirigidos por Ignacio Andrade, Pablo Toscano, Alfredo Salgado y otra persona de quien sólo se conocía su apodo. Los asesinatos de esos días en la zona costera se los adjudicaron a las disputas entre los personajes anteriores, identificados como “Templarios”, y la organización de los hermanos Sierra (*Reforma*, 2016a; Arrieta, 2016c).

Otra tragedia fue anunciada por el gobernador Aureoles: un helicóptero de las fuerzas estatales había sido derribado, dijo, en el municipio de La Huacana. Cuatro tripulantes murieron y otro resultó herido (Arrieta, 2016d; Arrieta, 2016e). Según el comisionado nacional de Seguridad, Renato Sales, la nave había sido derribada con disparos de un fusil Barret calibre .50. Dijo que la captura de los responsables sería “sin hacer uso de armas de fuego, salvo en casos extremos” (*Milenio*, 2016b). Hipólito Mora afirmó que los responsables eran los “Templarios” y que tenían armas más potentes que el fusil Barret. El peritaje realizado por un ingeniero en aeronáutica no encontró evidencia de impactos de bala en el helicóptero y las necropsias de los tripulantes tampoco mostraron heridas producidas por armas. El peritaje señaló que el helicóptero se había estrellado al tratar de evadir los disparos (Arrieta, 2016f).

Al gobernador Aureoles le fue impedido el aterrizaje del helicóptero en el que viajaba en Tepalcatepec. Los pobladores, en posesión de palos y piedras, se juntaron en el campo de fútbol previsto para el aterrizaje (*Reforma*, 2016b). En la carretera Apatzingán-Cuatro Caminos fue asaltado junto con su familia por un grupo armado el diputado federal, del Partido Verde Ecologista de México, Omar Vargas (*Quadratín*, 2016). El gobernador culpó de la violencia a las administraciones anteriores, sin especificar. Testimonios de familiares de José Torres, de un grupo de autodefensas de La Ruana, asesinado junto con Rafael Sánchez en marzo de 2014, señalaron que habían huido a California por la violencia. Los familiares de ambos responsabilizaron a las autodefensas vinculadas con Hipólito Mora, con quien Torres y Sánchez tenían diferencias (*Milenio*, 2016c). Dijeron que Mora había expulsado gente de esa localidad y había denunciado por el despojo de sus casas.

En la carretera Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, un reportero y el fotógrafo de un periódico de circulación nacional fueron detenidos y encañonados por una veintena de jóvenes armados. El periodista narró los minutos de terror que vivieron en ese lugar, donde eran frecuentes los despojos de autos y las agresiones del grupo delictivo. Un policía le dijo que los jóvenes querían “ser jefes para controlar su comunidad, a las mujeres, los cobros de piso, las extorsiones, los secuestros y dar órdenes; quieren eso, el poder” (Arrieta, 2016g). En Morelia fue asesinado en pleno día León Cárdenas cuando conducía su auto. Era el subdirector de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán (*Reforma*, 2016c). Diputados del PRI y Movimiento Ciudadano (MC) hicieron “un llamado”, “una invitación” al gobernador para que replanteara la estrategia de seguridad. Señalaron que en la capital del estado el mes de julio de 2016 había sido el más violento desde 2006. Y que entre enero y junio de 2016 los homicidios dolosos en el estado habían tenido un aumento de 61%. El procurador Martín Godoy hizo una declaración de manual: que la violencia homicida era por la detención de líderes, porque los que quedaban de los grupos delictivos se estaban peleando entre ellos, “se están peleando plazas, se están peleando territorios” (García, 2016l). En esa lógica, lo mejor era entonces no detener a líderes, que un solo grupo dominara, evitar las escisiones y que los delincuentes se autorregularan. Aplicar la ley de manera eficaz y con resultados verificables en la seguridad pública estaba fuera de su discurso. El gobernador Aureoles no llegaba con buenos resultados al informe de su primer año de “gobierno”.

En una de las entrevistas que concedió, Hipólito Mora afirmó que su grupo de autodefensas fue el único que no tuvo contactos con la delincuencia organizada. Repitió que los delincuentes fueron convertidos en líderes de las autodefensas. Señaló a los grupos de Torres y los hermanos Sierra. De Castillo dijo que era inepto, corrupto y que gracias a él los delincuentes se habían apoderado de las autodefensas. También que Servando Gómez y Nazario Moreno le habían ofrecido dinero, pero no aceptó. Aseguró que había vínculos entre delincuentes y funcionarios de los tres niveles de gobierno. Mora estaba ame-

nazado de muerte, sabía que algún día lo iban a asesinar, pero que él y su gente se iban a morir “en la raya” (De Mauleón, 2016). En Michoacán, el uso de la violencia por distintos grupos era parte de la “normalidad”. Al coronel Alfredo Ríos, director de la policía de Chilchota, los compañeros de 49 normalistas que habían sido detenidos por bloquear la carretera y retener autobuses y autos, algunos de los cuales fueron incendiados, lo golpearon y amenazaron con quemarlo vivo si no los liberaban (García, 2016m). Ésos eran los ejemplos y algunas prácticas de los “educadores” de la niñez. Los normalistas exigían que se les entregaran plazas de manera automática. Por cualquier razón, la detención de pobladores implicaba bloqueos carreteros y quema de vehículos. Así fue en el acceso al municipio de Buenavista y en la carretera Buenavista-Los Reyes (Quadratín, 2016a). También los bloqueos en Uruapan cuando fueron detenidas personas armadas, presuntamente de las Fuerzas Rurales, que no pudieron comprobar el origen ni la portación legal de las mismas (Arrieta, 2016h). Y los ataques de grupos armados contra fuerzas federales y locales continuaban en distintos lugares, como Apatzingán. Pero eso no era todo; el tesorero municipal de Lázaro Cárdenas, Walter Torres, fue asesinado en la ciudad cuando circulaba en su auto (Quadratín, 2016b). El mismo destino tuvo Rodolfo Patiño, subdirector de la policía de Sahuayo, a manos de sujetos armados cuando viajaba en su vehículo en el municipio de Jiquilpan (Milenio, 2016d). Isidro Mendoza, director de Seguridad Pública de Ziracuaretiro, fue asesinado en la autopista Siglo XXI (Quadratín, 2016c). En Buenavista Tomatlán, frente al edificio de la policía, dos grupos armados se enfrentaron a balazos. Hubo dos muertos y dos heridos (Castellanos J., 2016).

El año 2017 en Michoacán no fue mejor que el anterior en hechos violentos e inseguridad. En marzo, Juan Sierra, uno de los hermanos del grupo conocido como “los Viagras”, fue muerto en un enfrentamiento con otro grupo armado en los límites de los municipios de Aguililla y Buenavista (Castellanos J., 2017). En Churumuco hubo nueve fallecidos como resultado del mismo tipo de eventos. En este caso se informó que había sido una lucha entre ex “Templarios” (Reforma,

2017a). Otros siete cuerpos, presuntamente de cortadores de aguacate, fueron encontrados en la carretera Santa Clara del Cobre-Ario de Rosales (Arrieta, 2017; Notimex, 2017). Tras la detención de Gilberto Gómez, vinculado con el grupo llamado “H3”, un centenar de pobladores de Úspero, municipio de Parácuaro, realizó un bloqueo con autobuses y quema de llantas en la carretera Apatzingán-Nueva Italia (Baranda, 2017). En el municipio de Múgica, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) detuvo a 22 presuntos “Templarios”. La reacción de sus seguidores fue realizar varios bloqueos en la llamada Tierra Caliente; por ejemplo, Apatzingán-Nueva Italia, y de Múgica hacia Lombardía, El Letrero y Apatzingán (Arrieta, 2017a). Un punto a favor del gobierno federal y estatal fue la detención de Ignacio Andrade, presunto líder de los “Templarios” después de la caída de Servando Gómez (Quadratín, 2017). Pero en Aguililla fue asesinado Ismael García, director de Seguridad Pública de ese municipio (Martínez Elorriaga, 2017). Las mismas escenas se repetían en varias partes de Michoacán: enfrentamientos entre grupos armados, no siempre identificados como miembros de algún grupo en especial, policías estatales y militares en Nocupétaro y Gabriel Zamora, bloqueos de caminos y aseguramiento de drogas, armas de alto calibre, cartuchos y vehículos (Arrieta, 2017b).

Varios alcaldes de Michoacán, de municipios colindantes con Jalisco y de Tierra Caliente, denunciaron que habían sido amenazados por grupos delictivos. Entre ellos, Israel Mendoza (PRD), de Aguililla, amenazado por el JNG (García Tinoco, 2017). Poco después de su denuncia se conoció el homicidio del director de Seguridad Pública de ese municipio, mencionado anteriormente. Stalin Sánchez, alcalde de Paracho (PRD), fue asesinado en octubre. Otro alcalde, Misael González (PRD), de Coalcomán, que fue primero autodefensa, fue víctima de un atentado y resultó herido (Arrieta, 2017c). Los destinos de personas que lideraron grupos de autodefensas fueron varios: algunos fueron asesinados, otros regresaron a sus hogares y trabajos anteriores, otros incursionaron en la política, y a algunos más, como Luis Torres y Nicolás Sierra, se les vinculaba con la delincuencia organizada

y estaban prófugos. De otro personaje, Estanislao Beltrán, cuñado de Jesús Méndez, quien fue líder de la FM y detenido en 2011, no se sabía su paradero. Cemeí Verdía, quien después de estar preso regresó a Santa María Ostula, y también a dirigir la guardia comunitaria, señaló que contrariamente a lo que afirmaba el procurador de Michoacán todavía había grupos delictivos en el estado, y no eran pequeños (Arrieta, 2017d). Estaban alertas ante sus amenazas. Otro líder, José Mireles, luego de tres años en prisión, acusado por la PGR de sedición e incitación a la violencia, fue liberado, ya que la institución, se dijo, no pudo acreditar los delitos (*El Universal*, 2017c). Hipólito Mora reiteró que lo querían asesinar y responsabilizó a Juan Farías (Arrieta, 2017e).

Tampoco 2018 fue un año en el que las noticias sobre Michoacán mostraran una mejoría en términos de recuperación de la autoridad del Estado, el territorio y la aplicación eficaz de la ley a los transgresores. No se vio debilidad en las diversas organizaciones delictivas ni en los grupos de civiles armados llamados “autodefensas”. Seguía habiendo escisiones de grupos delictivos, identificados por nombre y presuntos liderazgos, y reconfiguración de alianzas entre ellos con resultados sangrientos. Los mensajes amenazantes escritos en mantas de gran tamaño y colocados en lugares públicos atribuidos a grupos delictivos formaban desde hacía tiempo parte del paisaje michoacano. Armas de alto poder, dinero y mentalidad y prácticas depredadoras caracterizaban a esos grupos delictivos. Eran muestra clara de un proceso incivilizatorio, de un proceso acelerado de crecimiento y expansión de organizaciones delictivas de tipo mafioso-paramilitar, y para nada de un proceso de consolidación de un Estado democrático de derecho.

En varios lugares de Morelia fueron colocadas mantas firmadas por la “Nueva Familia Michoacana” (NFM), dirigida presuntamente por los hermanos Sierra, con amenazas al grupo JNG y a la gente que lo apoyaba (García Tinoco, 2018a). Según el procurador Martín Godoy, los municipios en disputa entre esas organizaciones eran Jiquilpan, Sahuayo, Tanhuato, Zamora, La Piedad, Los Reyes, Peribán, Vista Hermosa y Tancítaro. Entre otros enemigos de la organización JNG fueron

mencionados Gerardo Mendoza, a quien se le atribuía cierto control de las costas de Michoacán y Colima, lo cual habría dificultado el ingreso de JNG a Michoacán por esa zona. A Mendoza se le habría unido Luis Torres. Otros más eran Homero González, primo de Nazario Moreno, y Rigoberto Díaz. De estos se decía que tenían presencia en Morelia, Zitácuaro, Maravatío y Apatzingán. Entre los aliados de JNG estarían Ignacio Rentería, ex “templario”, Miguel Gallegos y Gilberto Gómez. La alianza de JNG con el primero le habría permitido tener presencia en Parácuaro, Aguililla, Múgica, Buenavista y Tepalcatepec (García Tinoco, 2018b). Lo único seguro en ese escenario era la continuidad de la violencia armada.

Mientras tanto, en el campo político, la memoria corta y las inclinaciones éticas de los dirigentes de algunos partidos se exhibían abiertamente. Como candidatos a la alcaldía de Morelia y a una diputación federal por el distrito x, el Partido Encuentro Social (PES) anunció la postulación del ex gobernador Fausto Vallejo a la primera y de su hijo del mismo nombre a la segunda (García Tinoco, 2018c; *Excélsior*, 2018). El dirigente estatal del PES, Javier Valdespino, había sido secretario del ayuntamiento la tercera vez que Vallejo fue alcalde de Morelia. El secretario general del PRD, Ángel Ávila, criticó la designación y recordó los vínculos de Rodrigo Vallejo con Servando Gómez, y los de Jesús Reyna, secretario general de Gobierno con Fausto Vallejo y ex gobernador interino, preso por vínculos con la delincuencia organizada (Raziel, 2018). El PES rompió la coalición con Morena y el PT para postular a esos candidatos. Del PVEM, la candidata al Congreso local por el distrito 22 de Múgica, Maribel Barajas, fue asesinada presuntamente por la persona que ella misma había contratado para matar a la ex novia de su pareja (Notimex, 2018a). Al parecer, la política ejercía una atracción particular, ofrecía oportunidades especiales, reales e imaginarias, no sólo retos y problemas de difícil solución, y era lo suficientemente rentable como para arriesgarse a competir a toda costa por un cargo de elección popular, a pesar del clima de violencia y los asesinatos de miembros de la clase política, policías, presuntos delincuentes y gente común (*El Financiero*, 2018a).

La muerte o detención de algún personaje que las autoridades relacionaban con ciertos grupos delictivos se repetía sin cesar, y la inseguridad continuaba. Una persona identificada como Roberto G.M. y vinculado a la NFM fue asesinada cuando circulaba por una calle en Uruapan. Otro individuo, Iván García, relacionado con Nicolás Sierra, fue detenido en el municipio de Buenavista Tomatlán, según anunció la PGR (García Tinoco, 2018d). En La Piedad fue detenido Eduardo Guzmán, del grupo JNG (Proceso, 2018). Y en un operativo de la Sedena y la Semar en Tepalcatepec fue capturado Juan Farías, acusado de tener vínculos con JNG (Reforma, 2018). En este caso, la reacción de su gente fue realizar bloqueos, quemar vehículos y tomar el palacio municipal (Muédano y García Tinoco, 2018).

En Tingambato, el director de Seguridad Pública fue agredido a balazos y herido (García Tinoco, 2018e). El ex candidato del PAN a la alcaldía de Buenavista en 2015 fue asesinado en la carretera Apatzingán-Buenavista (Reforma, 2018a). En Taretán, el alcalde con licencia y candidato de PAN-PRD-MC a la reelección, Alejandro Chávez, fue atacado a balazos junto con su esposa y él murió (Arrieta, 2018). El candidato independiente a la alcaldía de Aguililla, Omar Gómez, quien había sido alcalde provisional en esa localidad en 2014, fue muerto a balazos al salir de su domicilio (García Tinoco, 2018f). Un sobrino del candidato acusó a personas armadas enviadas por Osvaldo Maldonado, candidato del PRI al mismo puesto, de haberlo amenazado un día antes. Maldonado rechazó la acusación (Quadratín, 2018). Fernando Ángeles, candidato del PRD a la alcaldía de Ocampo, fue asesinado dentro de su casa (García Tinoco, 2018g). En Buenavista, al alcalde electo, Eliseo Delgado, por la coalición de Morena y PT, fue asesinado frente al palacio municipal (García Tinoco, 2018h). La reacción de los gobiernos federal y estatal fue enviar a unos mil efectivos de varias instituciones, como Sedena, Semar, PGR y policías locales a la región conocida como Tierra Caliente (García Tinoco, 2018i). El despliegue no era lo suficientemente disuasivo. Presuntos grupos delictivos impulsaban bloqueos e incendios de vehículos en la carretera Apatzingán-

gán-Aguililla para dificultar los operativos de las fuerzas de seguridad (*Reforma*, 2018b).

“¿QUIÉN COÑOS TE CREES?”

Cuando Andrés López era aspirante a candidato presidencial por Morena en diciembre de 2017, habló sobre la posibilidad de una amnistía a delincuentes y declaró: “olvido no, perdón sí cuando está de por medio la paz y la tranquilidad de todos” (*El Universal*, 2017d). La respuesta a López en una carta abierta del poeta Javier Sicilia, cuyo hijo fue asesinado, fue dura: “A menos que estés buscando el voto del crimen organizado (...) ¿puedes en conciencia pedirnos olvido a las víctimas, sobre todo a las víctimas de los desaparecidos que aún no encuentran a sus seres queridos? (...) ¿quién coños te crees para pedirnoslo?” (*Animal Político*, 2018). En agosto de 2018, en los llamados “foros de pacificación”, el primero en Ciudad Juárez, el virtual presidente electo, Andrés López, al hablar sobre la inseguridad, la violencia en el país y los perpetradores, declaró de nuevo: “olvido no, perdón sí”. Familiares de desaparecidos y asesinados presentes en el foro le respondieron: “¡No! Sin justicia no hay perdón” y “Ni perdón, ni olvido” (Belmont y López, 2018; Turati, 2018; Ramírez, 2018a). Al respecto, Hipólito Mora, cuyo hijo fue muerto en un enfrentamiento con el grupo de Luis Torres, a quien acusó en varias ocasiones de amenazarlo, dijo en una entrevista: “Yo no les doy el perdón. Me voy con él a la tumba. Esa chambita se la dejo a Dios” (*Milenio*, 2018). José Mireles, ex autodefensa y quien dijo ser “asesor personal” de Andrés López, señaló también: “yo no perdono ni olvido (...) cuando a todos los que asesinaron a nuestras familias los veamos en prisión, entonces podemos hablar de justicia y perdón” (Estrada, 2018). La propuesta de López fue rechazada por diversos colectivos de familiares de asesinados y desaparecidos de varias partes del país. Por ejemplo, Felipe de la Cruz, vocero de los padres de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, declaró: “Para nosotros mientras no haya verdad y justicia, no puede haber ni perdón ni olvido ni reconciliación”.

Lucía Díaz, representante del Colectivo Solecito en Veracruz, dijo: “Ni perdón ni olvido, exigimos verdad, justicia y no repetición, no entendemos de reconciliación cuando no hemos conciliado”. Adelina Torres, de Sinaloa y madre de un hijo desaparecido, afirmó: “una como madre no perdona ni olvida” (*El Sol de México*, 2018).

A los grupos delictivos les tenía sin cuidado lo que dijera el virtual presidente electo. En Antúnez, municipio de Parácuaro, Michoacán, hubo desplazamiento de pobladores de esa localidad al ingresar gente armada de la organización JNG, que presuntamente andaba en busca de Rodolfo Santana, uno de los llamados “Viagras”. La gente del pueblo se refugió en el auditorio y las iglesias. Uriel Bautista, alcalde de Parácuaro (Morena), envió un mensaje de “consuelo” a los pobladores desde la Ciudad de México, a través de las redes sociales, en el cual les pedía que se refugiaron en el auditorio, “y que pasen la noche y mañana a ver qué Dios dice” (Espino Bucio, 2018). Uno de los habitantes señaló que su familia tenía tres días sin salir de su casa debido a las balaceras (*Reforma*, 2018c). Dios no les habló. En Michoacán y otros estados, esa era la realidad cotidiana a la que se enfrentaría el gobierno entrante de Andrés López, a partir del 1 de diciembre de 2018, y que explicaba el rechazo a su propuesta de perdón.

LAS AUTODEFENSAS NO SON LA SOLUCIÓN

El 12 de noviembre de 2015, el presidente de la CNDH, Luis González, presentó un informe sobre los grupos de autodefensa en Michoacán y las violaciones a los derechos humanos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015). El informe, con 55 propuestas, fue dirigido a la PGR, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), el gobierno, el Congreso y los ayuntamientos de Michoacán, y también a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). La CNDH, en un comunicado de prensa, sintetizó algunos de los puntos principales del informe. Para la CNDH, los movimientos de autodefensa no representaban una solución al problema de la inseguridad. Señaló: “Es el Estado quien debe proveer la seguridad, sobre todo cuando se trata de delincuen-

cia organizada. Es necesario que el Estado recobre las funciones que había abandonado”. A la CNS se le pidió “evitar la tolerancia en la conformación y operación de grupos de ciudadanos armados”. A la PGR se le solicitó “investigar denuncias de víctimas de los ‘caballeros templarios’ y de las autoridades que estuvieron en connivencia con ellos, así como determinar la licitud del financiamiento de los grupos de autodefensa”. Y al gobierno de Michoacán “investigar acusaciones contra integrantes de grupos de autodefensa sobre infiltración de la delincuencia organizada, así como investigar la desaparición de personas reportadas, que incluya ubicación de fosas clandestinas y exhumaciones, así como presentar iniciativa de ley para tipificar el delito de desaparición de personas”. Con base en la investigación realizada, la CNDH pudo saber que “en un principio el objetivo de los grupos de autodefensa era proteger a la población; sin embargo, con el paso del tiempo algunos grupos permitieron el ingreso de miembros de la delincuencia organizada que aprovecharon la causa de la autodefensa para fines ilícitos”. Por eso propuso que las autoridades ministeriales debían “indagar el origen de las armas y el financiamiento de los grupos de autodefensa, al igual que los señalamientos sobre su pertenencia a grupos de la delincuencia organizada”. La CNDH atribuyó las causas de la vulnerabilidad de las comunidades frente a la delincuencia organizada a los “problemas estructurales de pobreza, desigualdad, exclusión y falta de oportunidades” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015a). Condiciones que estaban presentes en muchas partes del territorio nacional. Tres años después de ese informe, no había evidencias de que las autoridades federales, estatales y municipales hubieran creado las condiciones de gobernabilidad necesarias en Michoacán, ni que el presidente electo, Andrés López, hubiera entendido la complejidad y dificultad del reto en seguridad para su gobierno en ese estado y todo el país.

Guerrero

AGUIRRE: “NO PERMITIREMOS QUE SE DESBORDE LA VIOLENCIA”

Al inicio del gobierno de Enrique Peña, en Guerrero la situación no era mejor que en Michoacán y otros estados del país en términos de seguridad. Entrevistado por un medio de circulación nacional a casi dos años de su gestión, el gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre (Partido de la Revolución Democrática, PRD), quien había sido ya gobernador interino de 1996 a 1999, cuando era miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), negó que la entidad fuera un “estado fallido”. Dijo que el problema estaba relacionado con la pobreza y la violencia. Según él, no se esperaba una situación como la que encontró al inicio de su mandato: “Cuando yo llegué, en Acapulco los miembros de la delincuencia organizada se paseaban por todos lados, iban y cerraban discos, reservaban restaurantes enteros” (Núñez, 2013). Tal vez estuvo viviendo en otra dimensión durante años para mostrarse sorprendido. Calificó como “admirable” el trabajo de la Policía Comunitaria (PC), de la cual se decía que ya tenía el control de la seguridad en 12 de los 81 municipios del estado. Señaló que su “coadyuvancia” era benéfica siempre y cuando se diera en un marco legal. Mencionó que la PC había surgido en 1995, en el municipio de Malinaltepec. Las policías comunitarias tuvieron reconocimiento oficial y se les entregaron armas cuando Aguirre fue gobernador interino. La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) era la entidad de la cual dependían las policías comunitarias. En el marco de la disputa por el liderazgo de la CRAC surgió otra agrupación de autodefensa

sas que se mostraba con el rostro cubierto y había montado retenes para detener a presuntos delincuentes, liderada por Bruno Valerio, denominada Unión de Pueblos Organizados del Estado de Guerrero (UPOEG). El gobernador dijo también que las policías municipales no eran confiables y que grupos delictivos extorsionaban a alcaldes y pretendían tener control territorial. En mayo de 2013, el gobernador anunció que el titular de Seguridad Pública de Guerrero sería el almirante Sergio Lara, quien se desempeñaba como comandante de la Octava Región Naval, con sede en Acapulco (Juárez, 2013). Luego, la titular de la procuraduría estatal, Martha Garzón, renunció a su cargo (Guerrero, 2013). Como quinto procurador del gobierno de Aguirre en dos años fue nombrado Iñaki Blanco, ex delegado de la Procuraduría General de la República (PGR) (Cervantes y Cabrera, 2013). También renunció, “por cuestiones de salud”, el secretario general de Gobierno, Humberto Salgado (Notimex, 2013c).

En esa distribución de competencias no muy claras entre agentes de seguridad, las tensiones entre policías comunitarias y municipales y ministeriales eran previsible. Por ejemplo, en San Luis Acatlán fueron detenidos y desarmados siete agentes municipales y el director de Seguridad Pública, presuntamente por no haber reducido la velocidad en un retén (Juárez, 2013a). No era la primera vez que las policías comunitarias realizaban ese tipo de acciones contra los agentes municipales. En otro ámbito, alcaldes del mismo partido que el gobernador (PRD), como Efraín Peña, de Apaxtla de Castrejón, e Ignacio Valladares, de Teloloapan, tuvieron que cerrar oficinas y suspender clases ante la llegada de grupos armados a esos lugares. Peña señaló que eran como ochenta personas armadas que habían realizado bloqueos, quemado vehículos y matado a siete hombres, por lo que toda la gente se había encerrado en sus casas. El dirigente estatal del PRD, Carlos Reyes, criticó a los gobiernos federal y estatal por la insuficiencia de las medidas aplicadas contra la violencia y la inseguridad. Además de los dos municipios mencionados, Reyes agregó que también en Cuetzala del Progreso la situación era dramática. El alcalde de este último, Feliciano Álvarez, también del PRD, había sido secues-

trado cuando fue candidato y liberado 18 días más tarde (Flores Contreras, 2013). Como en años anteriores en diferentes partes del país y ante situaciones de inseguridad y violencia similares, el gobernador Aguirre reaccionó como muchos de sus homólogos, con una fórmula de manual: “En Guerrero vamos a ‘blindar’ tanto las fronteras en Tierra Caliente como en la región de la Costa Grande. Estaremos muy pendientes para darle seguimiento y no permitiremos que se desborde la violencia” (*El Universal*, 2013e). Anunció la llegada de más militares y policías federales. La violencia ya estaba desbordada desde hacía mucho tiempo y el “blindaje”, metáfora demagógica favorita de los gobernantes, era prácticamente imposible. El jueves 23 de mayo, el gobernador Aguirre visitó Teloloapan, inauguró obras y anunció que 140 militares reforzarían la seguridad. Tres días después, la comandancia y el edificio de gobierno fueron atacados a balazos. En el primer lugar murieron dos agentes y otros dos resultaron heridos. Mientras llegaban los militares prometidos, en Teloloapan sólo quedaban once agentes para la seguridad de la población (Covarrubias, 2013). En Acapulco, a principios de mayo, el ejército le había decomisado a la Policía Comunitaria armas como m-1, pistolas calibre 9 milímetros y .45, escopetas y rifles calibre .22. El gobierno de Guerrero le dio trescientos mil pesos a la CRAC para que comprara más armas. Eliseo Villar, coordinador de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, señaló que el gobernador Aguirre les había prometido entregar fusiles R-15 cuando la Policía Comunitaria tuviera el permiso de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) (Guerrero, 2013a). Había armas por todos lados, pero no era garantía de mayor seguridad.

En julio de 2013, el secretario de Seguridad Pública estatal, Sergio Lara, fue a San Miguel Totolapa, en la región de la llamada Tierra Caliente, presuntamente para dialogar con los pobladores que no querían el desarme de la Policía Comunitaria, pero la reunión no se concretizó, y donde había desplazados de varias comunidades y del municipio de Arcelia. Dijo que la violencia en esos lugares era sólo rumores. Señaló que en el municipio de San Miguel Totolapan existían retenes con más de un centenar de militares y sesenta de la policía es-

tatal para proporcionar seguridad (Covarrubias, 2013a). En Xaltianguis, municipio de Acapulco, los pobladores bloquearon la carretera federal Acapulco-México por varias horas y retuvieron a 15 soldados para protestar porque los militares querían desarmar a la Policía Comunitaria. Los pobladores demandaban la presencia del gobernador Aguirre y de Luis Walton, alcalde de Acapulco por la alianza Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Movimiento Ciudadano (PRD-PT-MC). Al lugar del conflicto llegaron a bordo de un helicóptero varios funcionarios, entre ellos el secretario de Seguridad, Sergio Lara, el procurador, Iñaki Blanco, el asesor externo Ernesto Aguirre y también el líder de la UPOEG, Bruno Valerio. Sólo este último se quedó para dialogar con los pobladores. La propuesta del gobierno estatal al líder de la Policía Comunitaria en Xaltianguis, Miguel Jiménez, era una reunión con Walton en la noche del día de la protesta y con el gobernador al día siguiente. Valerio y Jiménez comunicaron la propuesta a los pobladores y fue rechazada. Insistieron en la presencia del alcalde y el gobernador (Covarrubias, 2013b). En otras partes del estado, en Técpan de Galeana y Petatlán, los representantes de la gente de ambos municipios, que se acusaban mutuamente de pertenecer a grupos delictivos y ser responsables de desplazamiento forzado de sus poblaciones, “firmaron un pacto de respeto mutuo y no agresión, mediante el cual se busca crear las condiciones, con los tres niveles de gobierno, para que los desplazados por el conflicto entre ambas comunidades puedan retornar a sus localidades”, señaló un comunicado del gobierno estatal (*Reforma*, 2013g). Entre los testigos del pacto estaban el secretario de Gobierno, el de Seguridad Pública y el alcalde de Técpan. Anteriormente, pobladores de ambos municipios habían bloqueado la carretera federal Acapulco-Zihuatanejo por 38 horas.

Para hacerle frente a los grupos delictivos se propuso desde la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero la conformación del mando único de policía. El vicealmirante Salvador Jiménez, secretario ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, anunció en agosto de 2013 que había metas que debían cumplirse ese mismo año en lo referente a la selección, formación y capacitación del personal neces-

rio, y que para finales de 2013 ya debería ser posible que las policías de los tres niveles de gobierno pudieran operar de manera conjunta. Señaló que una de las razones por las cuales algunas personas se integraban a las filas de la delincuencia era la falta de oportunidades. Acerca de los policías que no habían aprobado los exámenes, declaró que no se podía saber si era porque se trataba de “un delincuente disfrazado o es una persona que por algún otro motivo no pudo pasar el examen” (Trujillo, 2013). Mientras los planes para poner en marcha el mando único eran anunciados, en Ajuchitlán del Progreso (gobierno del PRD) un grupo armado, que circulaba en una decena de vehículos, se llevó por la fuerza en pleno día a varias personas, entre siete y quince, según las fuentes. Eran comerciantes, maestros y la madre del ex edil Esteban Vergara (PRD). Algunos de ellos fueron liberados poco después (Covarrubias, 2013c; Ocampo Arista, 2013: 5). En la Costa Chica de Guerrero el panorama era también desolador. En los primeros siete meses de 2013, el 60% de los delitos del fuero común se habían cometido en esa región. La economía estaba dañada por la violencia y el abandono de las autoridades federales, estatales y municipales, según las quejas de los pobladores. En algunos lugares, como Ayutla de los Libres, el ejército había desarmado días antes a trescientos policías comunitarios, por portar armas para uso exclusivo de las fuerzas armadas (Montes, 2013). En otros lugares, como Florencio Villarreal, el comandante de la policía ciudadana dijo que tenían acuerdos y colaboraban con los militares y todas las corporaciones policiales para detener a personas con órdenes de aprehensión. En Apaxtla de Castrejón, un millar de habitantes se armaron y vigilaban los accesos a la cabecera municipal. Los militares y la policía preventiva estatal lo hacían en la periferia y otras comunidades (Agustín Esteban, 2013). Para los miembros de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), de la Casa de Justicia de El Paraíso, ninguna autoridad ni sus acciones eran bien vistas. En un comunicado señalaron: “El verdadero trabajo del ejército en la calle es el de acosar, agredir y desarticular a los movimientos sociales”. Y del gobernador Aguirre y los presidentes municipales dijeron: “sirven a los

intereses de los *cárteles* de la droga, pues todos los cuerpos policiacos y militares están involucrados con la delincuencia” (Ocampo, 2013: 13). La versión optimista de la situación en Guerrero la dio el comisionado de la Policía Federal (PF), Omar García, al afirmar que los homicidios en el estado se habían reducido en 42% en comparación con el año anterior, y en 46%-47% en Acapulco. Recordó que en años anteriores se habían encontrado cuerpos desmembrados en lugares públicos de Acapulco: “eso creo que lo hemos eliminado completamente por ejemplo en [la] Costera” (Juárez, 2013b). No dijo si en otros lugares los victimarios seguían con esas prácticas macabras.

El líder de la CRAC-PC en El Paraíso, municipio de Ayutla, Arturo Campos, fue detenido en diciembre de 2013 por policías ministeriales de Chilpancingo, acusado de secuestro agravado contra varias personas, y trasladado al penal de Acapulco (Aguilar, 2013). Las víctimas declararon que a las personas detenidas Campos les solicitaba dinero para dejarlas libres, no podían defenderse ni tener un juicio justo. Sobre ese caso, el procurador Iñaki Blanco, al referirse a la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, del 8 de abril de 2011, señaló: “En ningún artículo de la ley 701 se prevé que se puede solicitar dinero a cambio de la libertad, de que las personas sujetas a re(e)ducación puedan recuperar su libertad; ni tampoco se tiene previsto la imposición de castigos, que se traducen en tratos crueles y degradantes” (Covarrubias, 2013d). Ernesto Gallardo, comandante regional de la UPOEG, no estuvo de acuerdo con las acciones del gobierno estatal contra Campos. En conferencia de prensa en Xaltianguis, Gallardo anunció que la policía ciudadana había detenido a diez presuntos delincuentes: tres extorsionadores en Marquelia, tres secuestradores en Copala y cuatro homicidas en Xaltianguis (Juárez, 2013c). La policía ministerial estatal participó en las detenciones y los acusados quedaron a su disposición. A principios de 2014 se anunció la llegada de más de quinientos elementos de la Policía Comunitaria a El Ocotito, en el municipio de Chilpancingo. Realizarían operativos contra grupos delictivos que cometían secuestros, extorsiones y homicidios

en ese y otros poblados (Guerrero, 2014). Posteriormente, poco más de una veintena de miembros de la Policía Comunitaria se trasladaron a Mazatlán, en el municipio de Chilpancingo, para cumplir su tarea de proporcionar seguridad en esa población (Guerrero, 2014a). Bruno Valerio, de la UPOEG, declaró que la organización se financiaba con cuotas voluntarias de la gente, que su armamento no era sofisticado, que no había “mano que mece la cuna. La única mano que mece la cuna es la pobreza”, y que si “los ciudadanos (de Chilpancingo) se organizan y solicitan, nosotros iremos”. Y agregó: “Este movimiento es para restablecer el orden y regresar el Estado de derecho, y de eso habla el gobierno, pero es el primero que lo ha violado” (Sánchez y Covarrubias, 2014).

POBLACIÓN DESPROTEGIDA, POLICÍAS COMUNITARIAS, ALCALDES Y ORGANIZACIONES DELICTIVAS

Guerrero empezó el año 2014 con datos estadísticos negativos de 2013, contrarios a la visión optimista del comisionado de la PF, Omar García, expresada en octubre de 2013: tuvo el primer lugar en homicidios dolosos y segundo en secuestros en todo el país. A finales de enero de 2014 hubo una manifestación en Chilpancingo en la que participaron médicos, abogados, comerciantes y otros ciudadanos para exigir que las autoridades hicieran su trabajo de otorgar protección (*El Universal*, 2014a). Días antes, Pioquinto Huato, líder de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) en Chilpancingo, se había reunido en Ocotitlán con la Policía Comunitaria. Señaló que Mario Moreno, alcalde de Chilpancingo, protegía a grupos de la delincuencia organizada. Salió de la reunión en un vehículo acompañado de su esposa, su nuera y su hijo. Fue atacado a balazos; su nuera murió y él y su hijo resultaron heridos. Culpó del atentado a Moreno (Fernández Menéndez, 2014). El empresario dijo que Guerrero necesitaba un comisionado especial del gobierno federal, como había sucedido en Michoacán. El gobernador Aguirre afirmó que no era necesario. En ese ambiente, la UPOEG ampliaba su presencia y operación a otros poblados (Agustín Esteban,

2014). En otra parte del estado, en Linda Vista, municipio de San Miguel Totolapan, una veintena de personas, entre niños, mujeres y hombres, fueron masacrados por un grupo armado. Leopoldo Soberanis, presidente de la Alianza de Derechos Humanos de Guerrero, declaró que dos semanas antes le había informado al gobierno estatal acerca de la amenaza de los grupos delictivos para impedir la organización comunitaria. Calificó al gobierno de irresponsable (*Reforma*, 2014a). La reacción de los gobiernos estatal y federal fue anunciar, a través del gobernador Aguirre y del comisionado nacional de seguridad, Manuel Mondragón, que a partir de marzo de 2014 la policía del municipio de Chilpancingo sería sustituida por trescientos agentes de la Policía Federal y quinientos de la estatal (Muédano y Covarrubias, 2014). Y en el resto del estado, el vocero del gobierno, José Villanueva, declaró: “Las investigaciones están abiertas para todos los presidentes municipales de los ayuntamientos de Guerrero para saber quiénes están involucrados con el crimen organizado, esa investigación es permanente” (Baptista, 2014). Dados los malos resultados, no parecía que la afirmación tuviera sustento, a menos que las presuntas investigaciones hubieran concluido que todos los alcaldes eran impolutos.

Como se había anunciado, en marzo de 2014 los agentes de la PF y estatal llegaron a Chilpancingo a ocuparse de la seguridad (Agustín Esteban, 2014a). Mostraron vehículos blindados y artillados. Se informó que en lo inmediato no tenían contemplado ir a los ocho poblados donde había presencia de la UPOEG. En esos días, en la CRAC había problemas. Una comisión especial de esa organización señaló un presunto fraude por 760 mil pesos en la compra de armas, vehículos, cartuchos y uniformes a una persona que decía ser teniente del ejército y guardaespaldas del presidente Enrique Peña. Entre los implicados en el asunto, miembros de la CRAC, fueron mencionados los coordinadores de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán: Eliseo Villar, Adelaida Hernández, Tiburcio Regino y Beatriz Domínguez. La comisión indicó que los coordinadores sabían que lo comprado era robado y pedía que fueran removidos de sus cargos. Villar dijo que era inocente, tener comprobantes de pago, haber sido engañado y ser objeto de

una campaña de desprestigio por parte de la comisión de consejeros (Pigeonutt, 2014). Según la versión del abogado de los comunitarios presos, Hegel Mariano, el gobernador Aguirre trataba de fragmentar, cooptar y desaparecer a las policías comunitarias. Afirmó que una de las primeras acciones para dividir a la CRAC fue otorgarle recursos, un millón de pesos al mes, al grupo dirigido por Villar. En 2013 había surgido otro grupo al interior de la CRAC que tomó el control de la Casa de Justicia El Paraíso, en Ayutla, y en el cual destacaron Nestora Salgado, Arturo Campos y Gonzalo Molina. Salgado fue detenida en agosto de 2013 y luego trasladada a un penal en Nayarit. En noviembre fueron encarcelados Molina y Campos (Guerrero, 2014b). En abril de 2014, la PGR confirmó la detención del alcalde de Cuetzala del Progreso, Feliciano Álvarez (PRD), en Iguala, por presuntos vínculos con grupos delictivos, desde su campaña para la alcaldía, y estar relacionado con varios secuestros en diferentes municipios del estado, como Teloloapan, Técpan y Arcelia (Notimex, 2014b). Fabián Lagunas, ex comisario de Tianquizolco, afirmó que en ese poblado fueron secuestradas once personas, él incluido, entre el 12 y el 14 de marzo de 2013, y que por liberarlas se pedía entre medio millón y dos millones de pesos. Los secuestros de esas personas sucedieron después de que pobladores de varias comunidades habían anunciado su incorporación a la UPOEG, y varios de los secuestrados habían participado en la asamblea constitutiva de esa organización y protestado contra Álvarez en Iguala. A los que liberaron les advirtieron: “el que se siga oponiendo a las políticas de Feliciano, ya sabe lo que le puede pasar” (Ocampo Arista, 2014). En el juzgado donde se le dictó auto de formal prisión a Álvarez, con sede en Iguala, se dio a conocer que el alcalde y el grupo delictivo con el que operaba llevaron a cabo en 2012, en una sola acción, el secuestro de 17 personas en Apipilulco, municipio de Cocula. El mismo mes de abril, la Comisión Nacional de Seguridad anunció que la PF había detenido a Antonio Reina, un presunto líder de la organización delictiva llamada “los Rojos” (LR). Se le presentó como “jefe de plaza” en el municipio de Tixtla, Guerrero (*La Jornada Zacatecas*, 2014).

Debido a un paro de policías municipales en Acapulco, el gobierno de Guerrero mostró su desconfianza y pidió la intervención de militares de la Sedena, agentes de la PF y estatales para revisar y resguardar el armamento de los paristas (Trujillo, 2014). En el municipio de Arcelia, tres civiles armados murieron en un enfrentamiento con militares (*Reforma*, 2014b). En Xaltianguis, desde agosto de 2013 un centenar de mujeres, víctimas de los grupos delictivos, se unieron para conformar un cuerpo de seguridad dentro de la estructura de la UPOEG. Ante la posibilidad de que las autodefensas fueran desarmadas por el gobierno, señalaron que éste les tenía más miedo a las autodefensas que a los traficantes (Espino, 2014). Los violentos atacaban por todos lados y a todos. En Ajuchitlán del Progreso, el líder del PRI en ese municipio, Carlos Salanueva, fue secuestrado; se pagó una parte del rescate y fue asesinado (*Milenio*, 2014b). En Chilapa, en tres días de enfrentamientos entre grupos delictivos y contra policías se contabilizaron catorce muertos y nueve heridos. El alcalde, Francisco García (PRI), aconsejó a la población no salir de noche (*Reforma*, 2014c). El problema era que había balaceras incluso a pleno día. En la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), un grupo armado ingresó al edificio de la rectoría y privó de la libertad por unas horas al director de Adquisiciones, Abraham Garay. El grupo delictivo exigió una cantidad de dinero, que debía ser pagada cada mes (Pigeonutt, 2014a). En Chilpancingo, el director del Centro de Rehabilitación Social (Cereso) de esa ciudad, Luis Lancert, y una mujer policía que lo acompañaba en su vehículo fueron asesinados (*Milenio*, 2014c). En ese contexto, el gobernador Aguirre anunció que se publicaría una convocatoria para conformar un cuerpo de seguridad de mil elementos: trescientos para Chilpancingo y setecientos para Acapulco, que tendrían supuestamente una formación similar a la división de Gendarmería de la Policía Federal (Aguilar, 2014). Nada dijo sobre la seguridad en las otras partes del estado.

AYOTZINAPA

El 26 de septiembre de 2014, un grupo de estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos (Ayotzinapa) se trasladó a Iguala en varios camiones robados. Según la versión del titular de la PGR, Jesús Murillo, basado en las declaraciones del detenido Sidronio Casarubias, líder del grupo delictivo llamado “Guerreros Unidos” (GU), el alcalde de esa localidad, José Abarca (PRD), dio órdenes a la policía municipal de actuar contra los estudiantes, pues suponía que querían sabotear el informe de actividades de su esposa, María Pineda, directora del DIF. Hubo balazos y seis muertos, y 43 estudiantes fueron encarcelados en Iguala. De allí se los llevó la policía municipal de Cocula, la cual los entregó al grupo GU, una escisión de la organización que lideraron en esa región los hermanos Beltrán, y ya no se supo más de ellos. La esposa del alcalde era hermana de uno de los líderes del grupo GU, Alberto Pineda. El grupo GU estaba coludido con los alcaldes y las policías de Iguala y Cocula. Para la PGR, la principal operadora de la red delictiva en Iguala era la esposa del alcalde, y solicitó órdenes de aprehensión contra ellos y el secretario de Seguridad Pública de esa ciudad, quienes estaban prófugos (*Animal Político*, 2014b; Bajo Reserva, 2014). El periodista Jorge Fernández afirmó que el alcalde Abarca había sido “uno de los mayores contribuyentes a la campaña del gobernador Aguirre” (Fernández Menéndez, 2014a). El líder nacional del PRD, Jesús Zambrano, declaró que le había sugerido al alcalde Abarca que solicitara licencia, lo cual hizo, y que si las autoridades demostraban su responsabilidad debía ir a la cárcel. Defendió al gobernador Aguirre y dijo que en ningún momento había dejado de asumir su responsabilidad (González, 2014). Otros dirigentes del PRD aseguraban que no eran protectores de ningún gobierno; señalaron que había una crisis de inseguridad en muchas partes del país y que la política de seguridad del gobierno federal había sido insuficiente para parar la “oleada de violencia criminal” (López, 2014). La suegra del alcalde Abarca, María Villa, señaló que la campaña política del gobernador Aguirre había sido financiada por Arturo Beltrán, relacionado con el primo del

gobernador, Víctor Aguirre, quien según autoridades federales era líder del grupo delictivo llamado “Cártel Independiente de Acapulco” (Cida), aliado a su vez con el grupo GU (García Soto, citado en *sinembargo.mx*, 2014). Resultaba por lo menos curioso que la dirigencia nacional del PRD no hubiera tenido información previa, o por lo menos sospechas, de esos presuntos vínculos de sus candidatos que ganaron en las elecciones posiciones de gobierno en Guerrero.

El director de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), Tomás Zerón, anunció en octubre la detención de 14 policías municipales de Cocula, quienes confesaron su participación en la desaparición de los estudiantes (*El Universal*, 2014b). El gobernador Aguirre dijo que si su salida servía, él no tendría inconveniente, que no había participado en la designación de Abarca como candidato del PRD, que él mismo le había solicitado al delegado de la PGR en Guerrero que investigara al alcalde antes de la desaparición de los estudiantes, pero que desconocía si el funcionario se lo había comunicado a sus superiores: “Pedimos que se le investigara, sabíamos que había vínculos oscuros ya sea en cuanto a la fortuna que había construido y también había señalamiento por el delito de homicidio” (*El Universal*, 2014c). Agregó que también le había pedido al procurador que detuviera a Abarca por lo sucedido en Iguala, pero éste le señaló que primero había que desaforarlo. En la Cámara de Diputados, Lilia Aguilar, diputada del PT, dijo que promovería un juicio político contra Aguirre ante la Comisión Especial para el caso Iguala por la “evidente ingobernabilidad” en Guerrero (*El Universal*, 2014d). El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado anunció que presentaría una solicitud para la desaparición de poderes en Guerrero y pidió la renuncia del titular de la PGR, Jesús Murillo (Morales y Arvizu, 2014). Como parte de las investigaciones, la PF y la Secretaría de Marina (Semar) detuvieron al alcalde de Cocula, César Peñaloza (PRI), a su secretario de seguridad pública, Salvador Bravo, y a varios policías municipales (Gómora, 2014). Los dos primeros declararon ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) como testigos. El alcalde Peñaloza afirmó que nunca tuvo co-

nocimiento de las actividades ilícitas de sus policías y que tampoco había habido denuncias contra ellos. “Yo soy el principal consternado y preocupado”, dijo (*Reforma*, 2014d). En los años siguientes, el alcalde sería detenido varias veces por presuntos vínculos con grupos de la delincuencia organizada, particularmente GU.

Cuando el titular de la PGR, Jesús Murillo, anunció el 17 de octubre de 2014 la detención de Sidronio Casarrubias, presunto líder del grupo delictivo GU, señaló también que en la lista había 36 policías, de los cuales 22 eran de Iguala y 14 de Cocula, y 27 miembros del grupo delictivo GU (*El Universal*, 2014e). Casarrubias, según Murillo, declaró que fue informado sobre la agresión a los estudiantes, que no dio la orden, pero tampoco se opuso (Alzaga, 2014). Murillo también dijo que llamaría a declarar al sacerdote Alejandro Solalinde, quien había afirmado que en pláticas con testigos directos uno de ellos —cuyo nombre no quiso revelar porque su vida estaba en peligro, argumentó— le contó que los estudiantes estando heridos “fueron quemados”. Dijo desconocer el lugar de los homicidios porque la información estaba “fragmentada”. El sacerdote agregó: “Si los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa estuvieran vivos, [¿]ustedes creen que dejarían pasar y crecer todo este problema, sabiendo la reacción nacional e internacional que tenemos[?]. *Esa es la mejor prueba de que ellos no viven*” (EFE, 2014c) (las cursivas son mías). Retó al gobierno federal, y en particular al titular de la PGR, a que le demostrara que mentía. Y fue más allá en su visión del asunto al afirmar de manera tajante: “Aquí hay una desaparición forzada por agentes del Estado, no lo pueden negar, estos 43 y los que resulten, los desapareció el Estado mexicano” (García[a], 2014). Por alguna razón que no explicó, no mencionó al grupo delictivo GU ni su participación en los homicidios que estaba seguro se habían cometido. Centró su acusación en agentes estatales, sin especificar que habían participado en la detención y posterior desaparición —con la información disponible en ese momento— el grupo delictivo GU y policías de Iguala y Cocula, dependientes de autoridades municipales del PRD y PRI, respectivamente, y en una entidad federativa gobernada por un miembro del PRD. ¿De qué Estado estaba hablando?

A principios de junio de 2013, miembros del Frente de Unidad Popular (FUP), del Frente de Organizaciones Democráticas del Estado de Guerrero (FODEG) y estudiantes de la Normal de Ayotzinapa se manifestaron frente a la alcaldía, realizaron pintas y destruyeron ventanas. Responsabilizaron al alcalde de la privación de la libertad del líder del FUP, Arturo Hernández, y otros siete miembros de la organización. Según las declaraciones ante el Ministerio Público de Guerrero del chofer de Hernández, Nicolás Mendoza, rendidas el 25 de junio de 2013, el alcalde Abarca había sido el asesino material de Hernández a finales de mayo de ese mismo año. Agregó que había ordenado la muerte de otros dos y la tortura de más miembros del FUP. También, que poco antes del homicidio, en las oficinas del ayuntamiento y ante varios testigos, el alcalde había amenazado a Hernández. Éste había señalado al alcalde como el responsable del asesinato de Justino Carvajal, síndico administrador de Iguala, realizado el 8 de marzo de 2013. La esposa de Abarca también lo había amenazado (Becerra-Acosta M., 2014). Esos antecedentes daban cuenta de los conflictos que tenía el alcalde con algunos grupos sociales y sus prácticas atribuidas para neutralizarlos.

AGUIRRE, ABARCA Y EL PRD

Sobre el gobernador Aguirre y la reacción de la dirigencia del PRD a la desaparición de los estudiantes, el senador Alejandro Encinas (PRD) escribió:

el partido debe asumir que en Guerrero hay ingobernabilidad (...); que el gobernador ya no es interlocutor con amplios sectores de la sociedad guerrerense, que el gobierno federal y las fuerzas armadas han ocupado el territorio del estado, al igual que en los estados limítrofes, y que el gobernador Ángel Aguirre debe separarse de inmediato del cargo para contribuir a crear un ambiente de distensión política que facilite las investigaciones y el deslinde de responsabilidades, manteniendo como

prioridad la presentación con vida de los muchachos desaparecidos (Encinas Rodríguez, 2014).

En el mismo texto, Encinas citó la versión de organizaciones civiles y los obispos Raúl Vera y Alfonso Leija, quienes calificaron lo sucedido con los estudiantes como “terrorismo de Estado”, y no descartaban que culpar a policías y delincuentes de los hechos fuera una “pantalla” para “tender un velo sobre la masacre perpetrada por el ejército mexicano en Tlatlaya”. Señaló que las declaraciones del sacerdote Solalinde sobre el destino de los estudiantes tenían “tintes dantescos”. Vidulfo Rosales, abogado del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan dijo desconocer de dónde había salido la información de Solalinde (Excélsior, 2014a). El sacerdote fue a declarar ante la SEIDO y antes de ingresar al edificio de la institución informó que presentaría por escrito cuatro testimonios, entre los cuales estaba el de una persona relacionada con la policía municipal de Iguala, quien señaló que los 43 estudiantes habían sido quemados con diésel y enterrados en fosas clandestinas cerca de Iguala (Vicenteño, 2014a). Con base en las declaraciones de Sidronio Casarrubias, el procurador Murillo informó: “Este líder del grupo delictivo *Guerreros Unidos*, señaló a la señora María de los Ángeles Pineda Villa, esposa del exalcalde de Iguala, como la principal operadora de actividades delictivas desde la presidencia municipal, desde luego, en complicidad con su esposo, José Luis Abarca y el secretario de Seguridad, Felipe Flores Velázquez” (Vicenteño, 2014b). Y dio más detalles sobre los vínculos entre el alcalde y GU: “El grupo delictivo (...) recibía del presidente municipal de dos a tres millones de pesos de manera regular, mensual, bimensual, semanal, de los cuales, cuando menos 600 mil, según declaran los propios operadores financieros, eran destinados al control de la policía local”. El 25 de octubre de 2014, los diputados del Congreso de Guerrero autorizaron de manera unánime la licencia solicitada por el gobernador Aguirre para dejar su cargo (Notimex, 2014c). Como gobernador interino fue nombrado Rogelio Ortega, ex secretario general de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG). Y ante los saqueos de tiendas

en Acapulco, Chilpancingo e Iguala, declaró: “no se criminalizará la protesta, pero sí tenemos que aplicar la ley, porque si no entramos en una situación de anarquía e ingobernabilidad” (*Excélsior*, 2014b). El secretario de Gobernación, Miguel Osorio, afirmó que le había pedido al gobernador Aguirre que redoblara la vigilancia de Abarca para que no se escapara... y se escapó (*Excélsior*, 2014c). Y en el PRD se mostraban las luchas entre los grupos que lo conformaban: la senadora por ese partido, Dolores Padierna, acusó al ex dirigente del PRD, Jesús Zambrano, de haber ayudado a Abarca a escapar. Zambrano respondió: “Es absolutamente falso que yo haya ayudado a fugarse a Abarca como lo dice estúpidamente y tan irresponsablemente Dolores Padierna, miente con una enorme facilidad sin tener pruebas a su alcance” (*Excélsior*, 2014c). Zambrano dijo que había sido una irresponsabilidad del gobierno estatal (PRD) dejar que Abarca escapara. La agresión contra los estudiantes y su desaparición forzada multiplicó los paros, las protestas, las exigencias de justicia y de recuperarlos vivos de diversos grupos sociales en el país, con repercusiones en el extranjero, por ejemplo, del gobierno de Estados Unidos, y el involucramiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a petición del propio gobierno de México (Hernández, 2014).

A principios de noviembre de 2014, el gobierno mexicano anunció la detención en la delegación Iztapalapa de la capital del país del ex alcalde Abarca —quien había pedido licencia para retirarse de su cargo el 29 de septiembre de 2014— y su esposa en un operativo realizado por la Policía Federal. Tenían una orden de aprehensión como presuntos responsables de homicidio, lesiones y delincuencia organizada (Vicenteño, 2014c). Sobre el gobernador interino de Guerrero, Rogelio Ortega, había una denuncia en la PGR de marzo de 2009, presentada por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (CCSPJP), en la cual se indicaban sus vínculos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), basada en datos de correos obtenidos de la computadora recuperada de un líder de esa organización, alias “Raúl Reyes”, muerto en el bombardeo del gobierno colombiano al campamento donde se encontraba en Ecuador en marzo de 2008.

Ortega había pedido en marzo de 2002 a los representantes de las FARC en México, “Olga Marín” y “Carlos Calarcá”, un préstamo de cuarenta mil dólares que serían utilizados para su campaña por la rectoría de la UAG, con el ofrecimiento de “pagar el doble y algo de solidaridad en efectivo”, según uno de los correos (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, 2014). En la trayectoria política de Ortega estaba el haber formado parte de la dirigencia nacional de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), haber sido uno de los fundadores del PRD en Guerrero y presidente estatal del Partido México Posible. Para el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, Ortega era un “secuestrador y terrorista” vinculado con las FARC (Raphael, 2014). Sobre las relaciones entre políticos y grupos delictivos como GU y LR, con presencia y disputas en Guerrero y Morelos, según la información basada en “reportes y fichas de inteligencia preparados por autoridades federales y estatales”, fueron señalados varios casos, entre los cuales estaba el del alcalde de Amacuzac, Noé Reynoso (PRI), que habría permitido que el grupo GU tuviera allí uno de sus centros de operación; Jiutepec, con gobierno de la alcaldesa Silvia Salazar (PRD), donde al verse cercado se suicidó otro líder de GU, Benjamín Mondragón; y los casos del diputado local por el PT y ex presidente municipal de Amacuzac de 2009 a 2012, Alfonso Miranda, y la diputada federal del PRI Rosalina Mazari, tío y prima, respectivamente, del líder de LR, Santiago Mazari. El periodista Héctor de Mauleón escribió que Miranda se había integrado al PT por recomendación de Andrés López (De Mauleón, 2014a). Y según otro periodista, Carlos Loret, Noemí Berumen, detenida por encubrimiento en el caso de Abarca y su esposa, pues estaban escondidos en una casa de su propiedad, era también la “proveedora de infraestructura para mítines de Andrés Manuel López Obrador” (Loret de Mola, 2014).

MURILLO: “IGUALA NO ES EL ESTADO MEXICANO”

Un mes después de la desaparición de los estudiantes, el sacerdote Solalinde se presentó en la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos

con la intención de officiar una misa, pero no fue bien recibido por padres, madres y compañeros de los estudiantes, quienes le reclamaron por decir “puras barbaridades”, su “protagonismo y falta de tacto”. Lo acompañaron hasta la salida del plantel luego de “un diálogo muy fuerte” con ellos a puerta cerrada (Michel, 2014). Le dijeron que ellos tenían sus propios voceros y liderazgos. Lo cuestionaron por no haberlos consultado primero antes de hacer sus declaraciones. Cambió su lenguaje, ya no habló de muertos, sino de desaparecidos.

El 7 de noviembre de 2014, el titular de la PGR, Jesús Murillo, dio una conferencia de prensa para informar sobre los avances, no conclusiones, aclaró, de las investigaciones acerca de los estudiantes desaparecidos. Previamente se había reunido con los padres de estos: “fue una reunión dolorosa, tranquila, muy respetuosa y, para mí, muy triste. Verdaderamente triste”. Señaló que habían detenido a Sidronio Casarrubias, “líder del grupo criminal que corrompió y se apoderó de las policías municipales de Iguala y Cocula”, al ex alcalde de Iguala y su esposa, y a otras tres personas “miembros de la organización criminal ‘Guerreros Unidos’”: Patricio Reyes, Jonathan Osorio y Agustín García, quienes “al rendir su declaración confesaron haber recibido y ejecutado al grupo de personas que les entregaron los policías municipales de Iguala y Cocula”. Habló del esfuerzo de diez mil personas que estaban trabajando para encontrar pistas y localizar a los estudiantes. Afirmó que las confesiones y los testimonios apuntaban “muy lamentablemente al homicidio de un amplio número de personas en la zona de Cocula”. Y que el ex alcalde Abarca, cuyo código era “A-5”, había dado la orden para “contener” a los estudiantes. Narró que la policía municipal de Iguala había retenido con violencia a los estudiantes, los había trasladado a la oficina central de esa institución y de allí los policías municipales de Cocula se los habían llevado en patrullas hacia un lugar llamado Loma de Coyote, donde los entregaron a “miembros del grupo criminal Guerreros Unidos”. Uno de los detenidos estimó que eran unas cuarenta personas entregadas por los policías. Gildardo López le informó a Casarrubias lo que pasaba en Iguala y éste “avaló las acciones para, entre comillas, defender su territorio”. Condujeron a

los estudiantes al basurero de Cocula en un vehículo de carga, algunos “llegaron o sin vida o inconscientes”, otros fueron interrogados. Las personas detenidas señalaron que “en ese lugar privaron de la vida a los sobrevivientes y posteriormente los arrojaron a la parte baja del basurero, donde quemaron los cuerpos”. Luego trituraron los huesos calcinados, los metieron en bolsas de basura y las arrojaron al río San Juan. Al examinarlas, peritos mexicanos y argentinos afirmaron que contenían restos humanos: “los equipos periciales coincidieron que el mejor lugar para practicar [los] estudios [mitocondriales] sería la Universidad de Innsbruck en Austria”. El procurador señaló que con la información disponible hasta ese momento no se tenía evidencia “de que los estudiantes de Ayotzinapa formaran parte o auxiliaran a grupo criminal alguno”. También, que mientras no se tuviera la plena identificación de los restos humanos se seguiría “considerando como desaparecidos a los estudiantes de Ayotzinapa para efectos de la investigación”. Murillo calificó la investigación como una de las “más grandes de que se tenga memoria”. Y terminó la conferencia con la frase: “esto que no se debió dar, no se puede repetir” (Olea, 2014).

A la pregunta de la periodista María Gómez (*Eje Central*) acerca de si la PGR ya había citado a declarar a elementos del ejército y la Policía Federal que por “acción u omisión” pudieran haber participado en los sucesos de Iguala, Murillo respondió: “Yo nada más le quiero hacer una pregunta, ¿qué hubiera pasado si el ejército hubiera salido en ese momento?, ¿a quién hubiera apoyado?, obviamente a la autoridad constituida, hubiera sido un problema mucho mayor, qué bueno que no salió. Y la Policía Federal tenía un destacamento muy pequeño que estaba, fundamentalmente, en donde está la caseta de cobro”. Otro periodista, Antonio de Marcelo (*La Prensa*), le preguntó si la declaración del sacerdote Solalinde había servido. Murillo contestó: “emitió una declaración en una hoja, en donde me decía que él sabía que había un número de estudiantes que habían sido asesinados (...) pero no hay absolutamente nada más, ningún dato, ninguna otra cuestión y cuando pregunté las fuentes para investigarlas, prácticamente se me dio entender que era un asunto que no podía revelarse, y puedo enten-

derlo por la profesión del padre”. Por su parte, Leticia Pineda (*France-Press*) le dijo que había “muchas voces” que hablaban de un “crimen de Estado”. El procurador afirmó: “es un caso típico de desaparición forzada y luego si hay muertos es un homicidio, usar las palabras así nada más es un poco peligroso, un crimen de Estado es una cosa mucho mayor, Iguala no es el Estado mexicano”. En efecto, no era el todo, pero sí una parte, como otras regiones del país, complicada, insegura, donde había situaciones de connivencia entre grupos delictivos y poder político, según las propias autoridades federales, que no habían surgido de manera espontánea. Omar Sebastián (*Crónica*) le preguntó a Murillo si los familiares de las víctimas le habían comentado algo acerca de las acciones que realizarían, a lo cual contestó: “Quiero decirle que no puedo decir absolutamente nada de los familiares que pueda producirme molestia o irritación, porque yo en su lugar no sé qué haría”. Al parecer, los padres no creían en la versión de las autoridades federales, pues el procurador comentó: “Estuve platicando largamente con ellos, le repito, una reunión triste, pero respetuosa. Es obvio, es natural, yo, puede ser que reaccionaría también con una enorme incredulidad”. La conferencia sería recordada, entre otras cosas, por una frase pronunciada por el procurador volteando hacia su izquierda y un poco alejado del micrófono, dirigida quizás al moderador, después de su exposición y de haber contestado varias preguntas de los periodistas: “ya me cansé”. Las críticas de diversos grupos sociales se reprodujeron en los medios y redes sociales con gran rapidez, al igual que el escepticismo por la versión del gobierno federal. Días después, el procurador explicó la razón de su frase: dijo que llevaba un mes durmiendo sólo cuatro horas y que el día de la conferencia de prensa tenía cuarenta horas sin dormir. Y que cuando estuviera cansado volvería a repetir la frase por la cual fue duramente criticado (*Animal Político*, 2014c).

PRD, PRI Y ORGANIZACIONES DELICTIVAS

Al ser interrogados, ni el ex alcalde Abarca ni su esposa dijeron qué había pasado con los estudiantes. Abarca fue enviado a la prisión del Altiplano. En ese momento, la PGR señaló que investigaba para localizar y detener a Ángel Casarrubias, hermano de Sidronio, y otras dos personas cuyos apodos eran “el Pato” y “el Gil”, del grupo GU y vinculados con la desaparición de los estudiantes (Castillo García, 2014). Abarca era un personaje cotizado; lo quería el PRI como su posible candidato a la alcaldía en 2012, anunciado por Héctor Vicario, coordinador de los diputados de ese partido en el Congreso de Guerrero y de quien se decía que era cercano al ex gobernador Rubén Figueroa (Raphael, 2014a). Y también lo quería el PRD, partido por el cual se decidió y ganó la elección, no sin antes causar fricciones dentro de sus filas, expresadas por Justino Carvajal, quien también quería ser candidato. El asesinato de éste le fue atribuido a Abarca. En el PRD, luego de la detención de Abarca, continuaban los enfrentamientos entre corrientes políticas de ese partido. Jesús Zambrano, ex dirigente nacional del PRD, señaló que el senador Miguel Barbosa era coordinador nacional de la corriente Nueva Izquierda (NI) cuando Abarca fue postulado. Barbosa contestó que él no había participado en la designación, que había sido la corriente Patria Digna, la cual se había escindido de NI en 2010 y era encabezada por Carlos Sotelo, y agregó que también se había adherido a esa corriente Lázaro Mazón, secretario de Salud en el gobierno de Aguirre, quien “llevó a ser candidato a José Luis Abarca” (Guerrero, 2014c; *sinembargo.mx*, 2014a). Por su parte, Jesús Ortega, dirigente de NI declaró: “Asumimos la responsabilidad política de que Abarca fuese postulado a la candidatura de Iguala (...). Nuestro partido tiene que hacerse responsable políticamente, pero no puede ser responsabilizado de actos ilícitos de alguien en particular”. Otro dirigente del PRD, Carlos Navarrete, afirmó que el PRD no escondió ni protegió al matrimonio Abarca, y que había sido “totalmente circunstancial” que se hubieran ocultado en la delegación Iztapalapa, gobernada por el PRD. Antes de la desaparición de los estudiantes, el

gobierno federal (Cisen, marina, ejército, PGR y Policía Federal) y el de Guerrero (procuraduría) ya tenían un documento cuyo título era “Objetivos de atención especial. Guerrero”, y una parte de su contenido fue dada a conocer por el periodista Carlos Loret. Allí se señalaban los vínculos de siete presidentes municipales del PRD y cuatro del PRI con diversos grupos delictivos, y de dos diputados locales. Los grupos delictivos mencionados eran “Guerreros Unidos” (GU: Iguala, Chilpancingo, Apaxtla de Castrejón y Taxco); “la Familia Michoacana” (FM: Teloloapan y Cuetzala del Progreso); “los Caballeros Templarios” (CT: Coyuca de Catalán y La Unión de Isidoro Montes de Oca); “los Rojos” (LR: Chilapa de Álvarez, Tlacotepec, Leonardo Bravo, y al diputado Olaguer Hernández, del Partido Verde Ecologista de México); “los Ardillos” (LA: diputado Bernardo Ortega), y los Granados-Beltrán (GB: Zihuatanejo) (Loret de Mola, 2014a). Otro periodista, Juan Becerra, basado quizás en el mismo informe de inteligencia, señaló a ocho alcaldes del PRD (dos con LR, dos con “la Familia Michoacana”, dos con GU y dos con “los Caballeros Templarios”) y cuatro del PRI (dos con LR, uno con GU y otro con Granados-Beltrán) (Milenio, 2014d). También con información del gobierno federal hasta octubre de 2014, fue señalado que en 62 de los 81 municipios de Guerrero había presencia de organizaciones delictivas. La distribución por municipios era la siguiente: Beltrán en 26, GU en nueve, “Familia Michoacana” en nueve, “Templarios” en dos, JNG en uno, y en los otros 15 estaban LR, LA, los Granados, la “Barredora” y los “Tequileros” (Michel, 2014a). A ese panorama desolador de colapso institucional y cambios en la correlación de fuerzas entre el campo político y el delictivo, reflejado en el incremento de homicidios, desapariciones y secuestros, se agregaba la presencia de otros grupos fuera de la ley locales y tres movimientos guerrilleros: Ejército Popular Revolucionario (EPR), Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) y Fuerzas Armadas Revolucionarias-Liberación del Pueblo (FAR-LP). El alcalde de Chilapa de Álvarez (PRI), Francisco García, negó tener vínculos con LR (Quadratín, 2014). Lo anterior mostraba una situación muy grave y explosiva que prefi-

guraba escenarios de mayor inseguridad —Ayotzinapa fue sólo un ejemplo extremo— que no fueron atendidos.

LA VERSIÓN DE LA PGR CUESTIONADA: LA DISPUTA POR LA VERSIÓN LEGÍTIMA

Entre las acciones de los estudiantes, compañeros de los desaparecidos, estuvo la toma de varios autobuses de pasajeros y la retención de estos, y de unos treinta choferes durante semanas en las instalaciones de la Normal Rural de Ayotzinapa. Uno de ellos señaló que los estudiantes los trataban mal, les gritaban, los intimidaban y los obligaban a estar disponibles para transportarlos a donde ellos decidían. Las compañías de autobuses responsabilizaban a los choferes de los vehículos; los estudiantes les decían que no estaban “secuestrados” y las autoridades no hacían nada para solucionar ese problema (AP, 2014b). En otro escenario, el gobernador Ortega anunciaba la llegada a Guerrero del apoyo solicitado al gobierno federal: mil trescientos elementos de la Gendarmería, división de la Policía Federal, para disminuir la violencia (Pigeonutt, 2014b). En la capital del país, el comisionado nacional de Seguridad, Monte Rubido, declaró, en un acto presidido por el titular de la Segob, que a los padres de los normalistas desaparecidos y a su representación legal se les había informado de lo que el gobierno federal había realizado en 270 lugares inspeccionados en Guerrero, relacionados con la búsqueda de los estudiantes. Reveló también que tenían nueve órdenes de aprehensión contra otros miembros de GU que habían sido identificados (Mosso, 2014b). En Oklahoma, Estados Unidos, fueron arrestados dos presuntos miembros de GU, Pablo Vega y su cuñado Alejandro Figueroa. Al primero se le identificó como presunto líder de un grupo de GU en Chicago. Se le acusaba de traficar heroína y cocaína desde México en autobuses de pasajeros con destino a Chicago (Reuters, 2014). El secretario de Marina, Vidal Soberón, declaró que le daba tristeza que en el caso de los estudiantes desaparecidos hubiera personas o grupos que lucraran con el dolor de los padres, que dijeran mentiras y trataran de manipular

la información, y a los padres. Señaló que marinos habían encontrado parte de las bolsas arrojadas al río Cocula (en las que se suponía había restos calcinados de los estudiantes desaparecidos) y habían colaborado con la PGR, encargada de la cadena de custodia (Gómora, 2014a).

Y el coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Luis de la Barreda, escribió:

No salgo de mi asombro. En las marchas que se han multiplicado a partir de los espantosos crímenes de Iguala, las quejas y las condenas —incluso el reclamo de que renuncie— se dirigen contra el presidente Enrique Peña Nieto, a pesar de que él no envió a los estudiantes desaparecidos y/o asesinados a la boca del lobo —lo hicieron los líderes estudiantiles de la Normal de Ayotzinapa—, no mandó detenerlos ni ordenó hacerles daño alguno, y de que el procurador Jesús Murillo Karam ha resuelto en lo esencial el caso y ha hecho detener a más de 70 involucrados (...). El PRD reclama que se presente con vida a los desaparecidos. Curiosa postura. En primer lugar, fue una policía al mando de un alcalde perredista la que puso a los normalistas en manos de los asesinos. ¿Amnesia o cinismo? En segundo lugar, la posibilidad de presentar vivos a los desaparecidos no depende de la voluntad del presidente ni del procurador sino de que no se les haya asesinado, y de acuerdo con las confesiones de varios pistoleros se les asesinó y se incineraron los restos la noche misma en que se les detuvo. [De la Barreda preguntó]: ¿Se sigue considerando que el presidente es el gran *tlatoani*, omnipotente y, por tanto, responsable de todos los bienes y todos los males? (De la Barreda Solórzano, 2014).

Al parecer, para quienes encabezaban las protestas y sus seguidores la respuesta era afirmativa. En las protestas y los reclamos, lo sucedido en el nivel local se estaba volviendo contra el gobierno federal.

Los padres de los estudiantes desaparecidos fueron a la sede del Senado en la capital del país y calificaron de insensibles, corruptos, mentirosos e hipócritas a los senadores que acudieron (Omar Fayad y Aarón Pozos, del PRI; Javier Corral y José Rosas, del PAN; Miguel Barbosa, Luis

Sánchez, Dolores Padierna y Angélica de la Peña, del PRD; Layda Sansores, de MC, y Manuel Bartlett, del PT) y los hicieron corresponsables de lo sucedido. Les reclamaron que en más de dos meses ni siquiera hubieran recibido una llamada y que ninguna dependencia se les había acercado. El abogado de los padres, Vidulfo Rosales, leyó las peticiones: desaparición de poderes en Guerrero y cancelación de las elecciones de 2015 en esa entidad. También demandaron que la PGR abriera otras líneas de investigación. El vocero Felipe de la Cruz exigió la aprobación de la Ley de Desaparición Forzada, y castigar a los culpables de la “masacre, porque fue un crimen de Estado” (Nieto, García y Arvizu, 2014). El titular de la Semar, Vidal Soberón, reiteró lo dicho por la PGR acerca de la responsabilidad de la delincuencia organizada y la colusión de la policía de Iguala en la desaparición de los estudiantes. Además, señaló que sí existían condiciones apropiadas para realizar las elecciones en Guerrero en 2015 (Jiménez, 2014a). El presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), Enrique Solana, manifestó su desacuerdo con los bloqueos y las movilizaciones porque afectaban la actividad económica. Y afirmó: “Todos sabemos que se han cobijado bajo la desgracia de estos 43 muchachos, grupos guerrilleros” (Saldaña, 2014). Agregó que el asunto se cerraría cuando el gobierno federal cumpliera con la ley. Al alcalde Abarca y su esposa se les aseguraron sus cuentas bancarias y contratos financieros, medida solicitada por el Ministerio Público Federal (MPF) a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), por considerar que esos recursos eran de procedencia ilícita y estaban relacionados con la delincuencia organizada (Castillo García, 2014a).

Según un artículo de la revista *Proceso*, firmado por Anabel Hernández y Steve Fisher, la PF y el ejército habían participado en el ataque contra los estudiantes normalistas de Ayotzinapa. La primera “activa y directamente”. En su declaración a la fiscalía, el estudiante Luis Pérez dijo que agentes de la PF “dispararon en contra de mis compañeros, hiriendo a varios de estos, y resultó muerto uno de ellos”. Y el operador de radio de la policía de Iguala afirmó que todos los reportes del c4 (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo)

to) se enviaban también a la PF, al ejército y a otras dependencias federales de seguridad (Hernández y Fisher, 2014). En otro reportaje, de Esteban Illades, fue mencionado un capitán de apellido Crespo, del 27 Batallón de Infantería, quien junto con otros militares llegó al hospital Cristina, respondiendo a una llamada hecha por uno de los médicos, donde unos 25 estudiantes habían llevado a un compañero herido. Allí, los militares:

los pusieron contra la pared y los revisaron. Les levantaron las camisetas, les catearon los pantalones. Anotaron sus datos y tomaron fotografías. Según los estudiantes, los amenazaron con entregarlos a la policía municipal por estar allanando propiedad privada. Uno se refirió directamente a ellos como “Ayotzinapos”, de acuerdo a los testimonios, y les dijo: “así como tienen huevos para hacer su desmadre, ahora tengan para enfrentarlo”. Al final los dejaron ir y prometieron llamar a una ambulancia, cosa que nunca hicieron (Illades, 2015).

Gildardo López le dijo a Casarrubias que LR, enemigos de GU, los atacaban y dio la orden de detenerlos: “Gil contestó que se encargaría de que no quedara nada de ellos”. El 26 de diciembre de 2014, familiares de los estudiantes desaparecidos, normalistas y miembros de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) se manifestaron frente a las instalaciones del 27 Batallón de Infantería en Iguala. Golpearon las puertas del edificio y gente con el rostro cubierto lanzó petardos al interior (Trujillo, 2014a). Tres días después, derribaron la puerta con un camión y se internaron en las instalaciones, lanzaron piedras y botellas de cerveza. Fueron repelidos por un grupo antimotines de la policía militar. El 12 de enero de 2015 quemaron un vehículo frente a la entrada del 50 Batallón de Infantería de la 35 Zona Militar en Chilpancingo. Ese mismo día habían forzado la entrada de las instalaciones del 27 Batallón de Infantería en Iguala con un camión de una empresa refresquera y otro de una cervecera (Galeana, 2015). Agredieron a personal militar con diversos objetos y once de ellos resultaron lesionados (*Excélsior* TV, 2015). El vocero de

los normalistas dijo que dos de los padres y diez estudiantes fueron lesionados (Aguilar, 2015). Desde mediados de diciembre de 2014 habían empezado a circular con mayor fuerza varias versiones acerca de la presunta participación, y no sólo omisión, de los militares: que los estudiantes estaban vivos y retenidos en alguna instalación militar, o que los soldados los habían incinerado y entregado los restos a la PGR para que ésta construyera la historia del basurero de Cocula (Beltrán del Río, 2015).

A mediados de enero de 2015 fue detenido en Jiutepec, Morelos, Felipe Rodríguez, otro implicado en la desaparición de los estudiantes, quien según otros testimonios roció de combustible los cuerpos y ordenó triturar los huesos calcinados (Barajas, 2015b; *Milenio*, 2015f). Declaró que él y otros cuatro habían matado a balazos alrededor de 15 normalistas y que unos 25 ya habían muerto por asfixia. Dijo que sabía que eran estudiantes, no delincuentes, y no mencionó participación alguna de militares (Alzaga, 2015a). Fue recluido en el penal del Altiplano (Mosso, 2015a). Continuaban prófugos otros dos individuos importantes para esclarecer lo sucedido con los estudiantes: Gildardo López y Felipe Flores, ex secretario de Seguridad Pública de Iguala (Mosso, 2015b). Mientras las autoridades federales anunciaban nuevas capturas, la de Rodríguez era la 98, los padres, estudiantes y otros grupos insistían en la participación de los militares y en ingresar a sus cuarteles. El titular de la Segob, Osorio, negó que hubiera pruebas que vincularan a los militares con la desaparición de los estudiantes, y dijo que había grupos que buscaban polarizar (*El Universal*, 2015h). La PGR anunció que a petición de los familiares para entrar a los cuarteles, luego de haberse reunido con Osorio, el comisionado de la Policía Federal, Enrique Galindo, y el director de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), Tomás Zerón, “se les recordó que estos mismos están abiertos a todos los ciudadanos y que el ingreso se tendrá que hacer de manera ordenada y con respeto a nuestras instituciones” (García[c], 2015). En una columna periodística se dijo que los militares estaban alarmados por esa posibilidad, ya que un documento del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) mostraba una

lista de 18 líderes que habían participado en las protestas que tenían presuntos nexos con la guerrilla o los traficantes de drogas (Loret de Mola, 2015c). Y había otros problemas. Zerón informó que hasta octubre de 2014 había 13 municipios de Guerrero donde la situación era alarmante y en los cuales “el gobierno federal, a través del ejército tuvo que tomar el control porque no teníamos confianza en las autoridades municipales de seguridad. Es alarmante la situación que prevalecía, primero, por los salarios; segundo, porque estaban cooptadas por el crimen organizado de una manera tal que el crimen decidía quién iba a ser el jefe, el crimen decía qué operativos se iban a realizar (...) en el camino el que mandaba era el crimen organizado” (Muédano y Nieto, 2015). Se trataba de los municipios de Arcelia, Iguala, Apaxtla, Buenavista de Cuéllar, Coyuca de Catalán, General Canuto Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pilcaya, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Teloloapan y Tlapehuala.

Felipe de la Cruz, vocero de los padres de los estudiantes, dijo que no creían en la versión de Felipe Rodríguez: “No creemos en nada que salga de la PGR, porque para nosotros todo está montado”. Que era “un teatro, algo preparado para que la sociedad y nosotros creamos que es cierto lo que nos dicen” (Bravo, 2015). Para el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) no había “evidencias suficientes”, “certidumbre científica”, que confirmaran lo que decía la PGR con base en las declaraciones de los detenidos, aunque uno de los restos ya había sido identificado en Innsbruck como perteneciente a uno de los estudiantes desaparecidos. El director en México de Amnistía Internacional señaló por su parte que tenían testimonios de que no se había cumplido el debido proceso en algunas averiguaciones y detenciones (AP, 2015b). Calificó la versión de la PGR de “endeble” y “apresurada”. Vidulfo Rosales, abogado de los padres, dijo que la de Rodríguez era la misma declaración y que las autoridades federales pretendían darle “carpetazo” al caso. Afirmó que había “muchos indicios” que involucraban al ejército, al ex gobernador Aguirre y al ex procurador, Iñaki Blanco, y pidió que se les investigara (AP, 2015c). El historiador y escritor Héctor Aguilar anotó en su columna periodística: “El caso lo

mantendrá abierto una opinión pública recelosa, acostumbrada a que todo termine en enigmas. Pero la investigación está hecha, los culpables consignados y la verdad, la dura verdad de Iguala, está al alcance de quien la quiera conocer” (Aguilar Camín, 2015). Lo cierto era que hasta ese momento, acerca de la versión del gobierno federal, había varias posturas que no cambiarían mucho en los meses y años posteriores: convencidos, escépticos, desconfiados, esperanzados, críticos de buena fe, opositores a ultranza y oportunistas. Había claramente una disputa por la versión legítima de lo sucedido con los estudiantes y la repartición de responsabilidades.

Cuatro meses después de la desaparición de los estudiantes, el procurador Murillo presentó información sobre los avances de las investigaciones. Dijo que no había dudas de que los estudiantes habían sido privados de la libertad, de la vida, incinerados y sus restos arrojados al río San Juan: “Esta es la verdad histórica de los hechos, basada en las pruebas aportadas por la ciencia, como se muestra en el expediente, y que ha permitido ejercitar acción penal contra los 99 involucrados que han sido detenidos hasta hoy. Permitiendo el actuar del Ministerio Público de la federación, que ha solicitado la imposición de las penas más altas que la legislación contempla” (Castillo García, 2015a). En la conferencia de prensa, a la pregunta de que si con ese informe se cerraba el caso, Murillo respondió: “La investigación se tiene que cerrar porque hay que castigar a los culpables; cerrar una investigación tal vez no es la palabra adecuada mientras no tenga yo detenidos a todos los culpables”. Por su parte, Tomás Zerón, director de la AIC, señaló que con base en lo investigado hasta entonces “se consolida el móvil, consistente en que los estudiantes fueron señalados por los delinquentes de formar parte del grupo antagónico de la delincuencia organizada en la región; ésa fue razón por la que los privaron de la libertad, en un primer momento, y finalmente de la vida” (Castillo García, 2015a). Y agregó, acerca de la desaparición de los estudiantes, que no había evidencia alguna de la participación del ejército. Los familiares de los estudiantes rechazaron las conclusiones de la PGR por falta de evidencias científicas y omisiones, dijeron, y anunciaron que

acudirían al Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU (Sistema Integral de Información en Derechos Humanos, 2015). José Vivanco, director de la división de las Américas de Human Rights Watch (HRW), declaró que la versión de la PGR no era una “verdad histórica”, sino “oficial”. Desconfió de las palabras y conclusiones de Muriillo: “porque sabemos que en México se arrancan confesiones sobre la base de apremios, tortura, irregularidades, presiones (...) hoy día nos ofrecen un relato que genera mucho escepticismo y muchas dudas fundadas no sólo en México sino también fuera de México” (*El Universal*, 2015i). Luis González, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), señaló: “las autoridades no podrán dar por concluido este expediente hasta que todos los responsables sean juzgados y se aclare el destino de los estudiantes desaparecidos” (Alcántara y Jiménez, 2015). El procurador Murillo afirmó que no había terminado la averiguación, que seguía abierta (*El Universal*, 2015j). El presidente Peña, al referirse a los sucesos contra los estudiantes de Ayotzinapa, dijo: “este momento de la historia de México, de pena y de tragedia y de dolor no puede dejarnos atrapados, no podemos quedarnos ahí” (Reséndiz, 2015).

EL RECHAZO A LOS PARTIDOS Y GOBERNANTES

En un mitin en el zócalo de la capital del país, los ánimos estaban exaltados luego de cuatro meses de investigaciones y respuestas oficiales que no satisfacían las demandas de los padres de los normalistas desaparecidos y de los grupos sociales que los apoyaban. En ese contexto, el vocero de los padres de los estudiantes desaparecidos, Felipe de la Cruz, dijo: “No a las elecciones, porque ningún partido es la solución al problema de México y votar es votar por el crimen organizado y por los mismos políticos desvergonzados, rateros y asesinos”. Y Vidulfo Rosales, abogado de los padres, agregó: “A todos los mexicanos que no están organizados pero que estamos conscientes, que luchan hombro con hombro en esta causa, los esperamos en Guerrero para discutir y forjar la unidad nacional de todos los mexicanos en una

agenda común que nos permita de una vez por todas transformar el país y luchar contra las instituciones corruptas que para nada sirven ni ayudan a este pueblo” (Belmont, 2015). Parecían estar convencidos de que no había absolutamente nada recuperable en los partidos, en las reglas electorales, en los profesionales de la política, y que éstos y el “crimen organizado” eran la misma cosa. Era una sobresimplificación de la compleja situación en Guerrero y en el país. En esa visión, Guerrero sería entonces el epicentro de la posibilidad de un cambio profundo en el país, donde gobernaría el “pueblo”: “es el único que puede sacar adelante al mismo pueblo”, sentenció De la Cruz. En Guerrero se había pasado al desplazamiento de facto de las autoridades electas en treinta municipios por diversas organizaciones sociales desde hacía cuatro meses, entre las cuales estaban la UPOEG y la CETEG, así como normalistas, ejidatarios y otros más, que conformaban el llamado Movimiento Popular Guerrerense (MPG). En Tlapa, la CETEG había empezado incluso a recaudar sus propios impuestos. Mauro Rosales, de la UPOEG en la Costa Chica, señaló: “Vamos a gobernar de abajo a arriba. Estamos rebasando al municipio y vamos a gestionar recursos directamente con el estado y el gobierno federal. Ya no nos van a robar los presidentes municipales” (Michel, 2015). Se estaban promoviendo “consejos municipales populares”, con base en los usos y costumbres de las comunidades, donde las autoridades eran electas en asambleas a mano alzada. El recién nombrado cardenal Alberto Suárez declaró en Roma que había algo de manipulación política y que había gente que se aprovechaba del dolor de los padres “para querer provocar una insurrección”, que no se lograba nada con desconocer y descalificar a las autoridades. Criticó la doble vida de algunos católicos que al tener puestos de poder abusaban “para robar y a veces matar” (Savio, 2015).

Había sin duda razones para la desconfianza en las autoridades de distintos niveles de parte de los habitantes de Guerrero. Varias personas que ocupaban puestos importantes en las instituciones de seguridad pública y formaban parte del gobierno de Aguirre no pasaron los exámenes de control de confianza realizados por la Procuradu-

ría General de la República (PGR), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y el gobierno de Guerrero. Había ex fiscales, ex procuradores, ex subprocuradores, ex titulares de la Policía Investigadora Ministerial (PIM). Aguirre decía que los que no estaban bien eran los exámenes, que no eran confiables (Meza y Gallegos, 2015). Además, había tensiones entre policías comunitarias y fuerzas federales. Por ejemplo, a principios de febrero de 2015 fueron detenidos por militares cerca del pueblo de Petaquillas dos miembros del Frente Unido por la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG). Portaban dos escopetas calibre .12, que les fueron decomisadas, y los llevaron a la delegación de la PGR en Chilpancingo. La reacción de la gente del FUSDEG fue reunir a los habitantes de Petaquillas y bloquear la carretera federal. Avanzaron hasta donde estaban los militares; un mando de estos intentó dialogar, pero no hubo acuerdo; lo cercaron y le dijeron que lo dejarían ir cuando sus compañeros fueran liberados. Los militares avanzaron y replegaron a los manifestantes. El FUSDEG concentró entonces a pobladores de Ocotito, Mohoneras y Cajeles y cerraron otro tramo de la carretera hacia Acapulco. Allí, rodearon a policías federales antimotines y retuvieron a su comandante (Milenio, 2015g). La presión dio resultados, los policías comunitarios detenidos fueron liberados, el comandante también, y terminaron los bloqueos. Noticias como la anunciada días antes por el procurador Murillo, que vinculaba directamente a la esposa de Abarca con el grupo delictivo GU, parecían pasar a segundo plano dada la diversidad de conflictos en el estado: “hicimos una investigación que llegó hasta penales de los Estados Unidos, donde logramos obtener testimonios que la ligan directa y claramente con el manejo de la banda de Guerreros Unidos” (Robles de la Rosa, 2015).

En febrero de 2015, agentes de la policía federal detuvieron a Carlos Aguirre, un hermano del ex gobernador de Guerrero (había renunciado el 26 de octubre de 2014), y otros funcionarios que trabajaron en su gobierno, entre ellos varios miembros de la familia Hughes; por ejemplo, Víctor Hughes, quien fue subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, acusados por desvío de

recursos públicos y operaciones con recursos de procedencia ilícita (Muédano, 2015b; *El Universal*, 2015k). Lo anterior era la respuesta de la PGR a una solicitud hecha por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la que se solicitaba incluso una acción penal contra el propio ex gobernador, que no procedió. Se trataba de un caso de desvío de dinero público hacia las empresas Comercializadora 2003 y Constructora Trabesa, las cuales se vieron beneficiadas con contratos de obra pública en Guerrero, ya con Aguirre como gobernador, y cuyo financiamiento provenía del estado y la federación por una suma de más de mil millones de pesos. A los detenidos se les habían transferido varios millones de pesos desde esas empresas. La UIF decía en su denuncia que el propio ex gobernador Aguirre había sido beneficiado desde que era candidato electo a la gubernatura (Castillo García, 2015b). Ante esa situación, Carlos Navarrete, presidente nacional del PRD, deslindó al partido de los presuntos delitos del ex gobernador y rechazó que fueran imputables al partido que lo postuló, que éste no encubría a nadie (García[b], 2015).

ORGANIZACIONES DELICTIVAS Y POLÍTICA

Además de los casos de los estudiantes desaparecidos, las acusaciones de corrupción contra el ex gobernador Aguirre y un grupo de sus colaboradores, y los vínculos de éstos y el ex alcalde de Iguala con el PRD, miembros de este partido también fueron víctimas de la violencia letal presuntamente de uno de los grupos delictivos, LR, pues en un mensaje firmado con ese nombre el grupo se adjudicó la eliminación de Aída Nava, precandidata del PRD a la alcaldía de Ahuacutzingo, de la corriente Nueva Izquierda. Fue secuestrada por personas armadas en la carretera de Chilapa a ese lugar, asesinada y decapitada, según confirmó la Fiscalía General del Estado de Guerrero (Pigeonutt, 2015 y 2015a; *Excélsior*, 2015b). El mensaje decía: “Esto le va a pasar a todos los putos políticos que no se quieran alinear y putos chapulines Atte Puro Rojo zns” (Guerrero, 2015). En junio de 2014, Francisco

Quiñónez, ex alcalde de Ahuacutzingo (PRD) y esposo de Aída, había sido balaceado en la misma carretera donde secuestraron a su esposa, y murió en un hospital de Chilpancingo. Y en 2012, el hijo de ambos, Francisco, fue secuestrado y ya no se supo de él (Trujillo, 2014b).

En Guerrero tenían presencia diversos grupos delictivos que se disputaban varios negocios ilícitos, entre los cuales estaba el de la goma de opio para producir heroína, y algunos habían expandido su influencia a otros estados. Uno de ellos se hacía llamar “cártel Independiente de Acapulco” (IA). Era una escisión, como otras, de la organización dirigida por los hermanos Beltrán, con influencia en Guerrero y otros estados, la cual, a su vez, se había separado en 2008 de la coalición de traficantes sinaloenses cuyas cabezas más conocidas o publicitadas eran Joaquín Guzmán e Ismael Zambada. Se adjudicó la fundación de esa organización a Édgar Valdez, después de la muerte en diciembre de 2009 de Arturo Beltrán, su antiguo jefe. En marzo de 2015, el gobierno federal anunció la detención en Yucatán del presunto líder de la organización delictiva IA, Víctor Aguirre, quien había sido policía federal de caminos (*Reforma*, 2015f). El “mero mero”, afirmó Osorio, titular de la Segob. Se decía que era primo del ex gobernador de Guerrero (Castillo, Martínez y Boffil, 2015). El gobernador interino, Ortega, lo calificó como “delincuentazo de tristemente célebre apellido” (Agustín Esteban, 2015). El comisionado nacional de Seguridad, Monte Rubido, afirmó que el detenido era el principal responsable de la violencia en Acapulco, de secuestros, asesinatos y exhibición de cuerpos colgados en puentes del puerto (Santos, 2015). Luego de la detención de Aguirre fueron colocadas mantas en Acapulco con mensajes y amenazas contra el grupo IA, firmadas por “El 8” y “Puros mochomeros”, y de apoyo a quienes combatieran a secuestradores, extorsionadores, a quienes cobraban cuotas, “a la bola de lacras de Víctor Aguirre”. Advertían que quienes apoyaran a esa gente se iban a morir (*Reforma*, 2015g).

En febrero de 2015 fueron colocadas varias mantas con mensajes en diferentes municipios del estado de Morelos en las cuales Santiago Mazari, identificado por las autoridades como líder del grupo delic-

tivo LR, señalaba que no tenía nada que ver con el asunto de los estudiantes normalistas desaparecidos (*Crónica*, 2015). Negó que fuera “Rojo”, dijo estar dispuesto a platicar con los padres y culpó al “gobierno” de las injusticias en Guerrero y Morelos. Los padres respondieron un mes después. Cerca de Iguala, en una tienda sobre la carretera México-Acapulco, colocaron en hojas el mensaje a Mazari: “Le pedimos de favor ayúdenos a dar con el paradero de nuestros hijos porque este mal gobierno no ha sido serio con nosotros, al contrario nos ha lastimado con sus mentiras. Nosotros somos gente pobre y han pisoteado nuestra dignidad (...). Háganos saber de alguna manera cómo puede ayudarnos. Estamos dispuestos a encontrarnos con usted si así lo desea” (Flores Contreras, 2015). En la trayectoria de Mazari fue señalado que había sido entrenado en Sonora por Gonzalo Inzunza, gente de los hermanos Beltrán, y que había llegado a Morelos donde era protegido por su tío, Alfonso Miranda, ex alcalde de Amacuzac y diputado local del PT (*Excélsior*, 2015c). Los padres de los estudiantes fueron respaldados en su postura por la CETEG y el Movimiento Popular Guerrerense (MPG) (Agustín Esteban, 2015a). El gobernador Ortega declaró al respecto: “yo qué puedo hacer, respetar esta petición que hacen los padres” (Trujillo, 2015). Hasta Washington llegaron algunos padres de los estudiantes para pedirle al gobierno de Estados Unidos no proporcionar más armas ni equipo a las fuerzas de seguridad mexicanas, pues según su portavoz el gobierno mexicano estaba “coludido con la delincuencia organizada” (AFP, 2015b).

Sobre la situación en Guerrero, poco antes de las elecciones del 7 de junio, el gobernador Ortega señaló que había grupos delictivos que se habían “apoderado prácticamente de los territorios de cultivo y cosecha de goma de opio”, lugares donde se sospechaban vínculos entre autoridades y esos grupos. Se trataba de 14 municipios de la Costa Grande, Costa Chica y Montaña Alta. Ortega mostró su desinformación, por decir lo menos, cuando afirmó: “Guerrero es el primer productor de goma de opio en el mundo” (Muñoz, 2015). Nadie le dijo que era Afganistán. En 2014, ese país produjo 85% del opio en el mundo y 77% de la producción mundial de heroína (Oficina de las Naciones

Unidas contra la Droga y el Delito, 2015: 112). Una revisión de los informes mundiales de drogas de la ONU habría bastado para no hacer declaraciones sin fundamento.

En el ámbito político había señalamientos de algunos líderes que pretendían dar una imagen de normalidad o de relativa tranquilidad en Guerrero para llevar a cabo las elecciones y criticaban las acciones de grupos radicales. Según Carlos Navarrete, presidente nacional del PRD, en declaraciones desde la Ciudad de México, la “sociedad guerrerense” estaba a favor de un proceso electoral pacífico, y consideró que acciones realizadas por la CETEG, como la quema de propaganda y la irrupción en las oficinas del PAN y del gobierno, implicaban un repudio mayor a ese tipo de movimientos (*La Jornada*, 2015). Pero había otros agentes sociales en Guerrero, una parte de esa sociedad, que utilizaban las armas para intimidar y matar. Luis Walton, candidato a la gubernatura por el partido Movimiento Ciudadano (MC), y gente que lo acompañaba fueron encañonados por una veintena de hombres armados en la salida a Tlapa, en el municipio de Chilapa (Trujillo, 2015a). El incidente no tuvo un desenlace fatal. Navarrete declaró al respecto que la mayor parte del territorio en Guerrero estaba en paz: “no hay que extrapolar situaciones, no hay que magnificar situaciones” (Pigeonutt, 2015b). Menos de una semana después de esas declaraciones, fue asesinado Ulises Quiroz, candidato del PRI-PVEM a la alcaldía de Chilapa, cuando realizaba un acto político en Atzacoyaloya (*Aristegui Noticias*, 2015d). Ante eso, el gobernador Ortega solicitó a la federación ampliar el operativo de seguridad. Calificó a Chilapa como “zona de alta conflictividad” (Juárez, 2015). En cuanto al caso del ex alcalde Abarca, el PRD continuaba su estrategia de transferirle la responsabilidad al gobierno federal, cuyos órganos de inteligencia fallaron, según Jesús Zambrano, al no proporcionarle información que confirmara los vínculos de Abarca y esposa con la delincuencia organizada (Muñoz, 2015a). Seguramente el PRD escogía ingenuamente candidatos al azar y sin conocer trayectorias ni relaciones ni posibles conflictos de interés.

El municipio de Chilapa era considerado un lugar de disputas entre los grupos delictivos conocidos como “los Rojos” (LR) y “los Ardillos” (LA), pero también importante para los partidos políticos por el número de electores. Con la excepción del PRI y el PRD, ningún otro partido había hecho campaña en algunas comunidades de Chilapa, y eso sólo en los lugares donde se presumía que los grupos delictivos no tenían “control” (Guerrero, 2015a). En la cabecera municipal, durante casi una semana, entre el 9 y el 14 de mayo de 2015, grupos armados, alrededor de trescientas personas, presuntos comunitarios, secuestraron y desaparecieron por lo menos a 15 individuos, de entre 15 y 31 años, dedicados a diversas actividades, como estudiantes, tapiceros, vendedores de fruta, comerciantes de ganado, taxistas, carniceros, etc., sin que las autoridades locales y federales intervinieran (Michel, 2015a). Los armados llevaban una lista y decían que buscaban a gente vinculada con LR. Cuando iniciaron su incursión en la ciudad anunciaron que ya no habría secuestros, extorsiones ni muertes de inocentes. Miembros del grupo armado reconocieron haber sustraído a algunos habitantes, pero dijeron desconocer su paradero. El alcalde de Chilapa, Francisco González (PRI), mencionó que había entre 12 y 16 personas desaparecidas, en edades de 14 a 25 años. Pidió ayuda al presidente Peña y al gobernador Ortega, pues consideraba que la situación era grave. Según declaraciones del coordinador del grupo de familiares de los desaparecidos, se trataba de una acción de la delincuencia organizada, porque portaban armas de grueso calibre y no se identificaron como comunitarios. Señaló que extraoficialmente había unos treinta desaparecidos. El alcalde habló de por lo menos doscientos en su mandato (*Milenio*, 2015h). Informó que entre la gente armada había campesinos conocidos y personas con el rostro cubierto y armas poderosas. Anunció el apoyo del gobierno federal, el cual envió al comisionado de la PF, Enrique Galindo. Pero no le parecían suficientes para proporcionar seguridad los que había: cien agentes de la policía estatal, sesenta de la Gendarmería y sesenta del ejército (*Milenio*, 2015i). La fiscalía de Guerrero investigaba sólo la desaparición de 15 (*Milenio*, 2015j). En opinión del sacerdote Javier Casarrubias, rector

de la catedral de Chilapa, la población local no quería a ninguno de los grupos delictivos (Badillo, 2015). Los familiares de los desaparecidos, en una reunión con el gobernador en Chilapa, le reclamaron que no hubiera estado allí desde el primer día de la irrupción de los grupos armados y le dieron un plazo de dos días para presentar resultados y a los desaparecidos, con vida. También, que fuera investigada la omisión de la Gendarmería al permitir que los grupos armados se llevaran a sus familiares (Flores Martínez, 2015). La inseguridad en el municipio había provocado que 140 de 666 escuelas no hubieran reiniciado actividades, lo cual afectaba a unos 15 mil estudiantes. Salvador Martínez, titular de la Secretaría de Educación de Guerrero, informó que solicitaría la presencia del ejército y la marina para garantizar la seguridad de los estudiantes (Cervantes, 2015a).

¿Cuáles eran los grupos armados que tomaron Chilapa durante varios días? Si la disputa era entre LR y LA y había versiones que decían que Chilapa era bastión de los primeros e incluso que el alcalde tenía vínculos con ellos, lo cual negaba, y el grupo armado que incurrió en Chilapa decía que buscaba a gente de ese grupo, entonces todo apuntaba a que los perpetradores del asalto a la ciudad y responsables de las desapariciones habían sido LA. El profesor José Díaz, vocero de los familiares de los desaparecidos, declaró: “Aquí tenemos otro Ayotzinapa y creo que tenemos otro Abarca en el Congreso y en la Casa Guerrero” (Flores Contreras, 2015a). Por lo sucedido, responsabilizó al gobernador interino Ortega y al presidente del Congreso de Guerrero, diputado Bernardo Ortega (PRD), hermano de los líderes de LA.

En las elecciones de junio de 2015, resultó electo gobernador de Guerrero el candidato del PRI, Héctor Astudillo. El presidente nacional del PRD, Carlos Navarrete, y la candidata perdedora de ese partido, Beatriz Mojica, se inconformaron y señalaron que esa victoria estaba “contaminada por la participación de grupos delincuenciales y de instancias gubernamentales” (Muñoz y Chávez, 2015). César Camacho, presidente nacional del PRI, contestó que eran afirmaciones “irresponsables y temerarias”. Navarrete afirmó que antes de las elecciones ninguno de sus candidatos informó de lo que les había pasado.

Después, señalaron que habían sido retenidos en sus domicilios por grupos delictivos y amenazados para que no hicieran campaña. Sin mencionar nombres, lugares ni grupos delictivos, declaró que dos presidentes municipales electos de su partido habían sido amenazados por delincuentes para que les cedieran el control del municipio, o no podrían tomar posesión. El otro caso era el de la candidata Mojica, a quien habían tenido que sacar de emergencia de su casa, dijo, dos días después de las elecciones, pues enfrente de ésta se había observado un vehículo con gente armada. El día anterior, 8 de junio, todos los candidatos en el país habían dejado de tener la protección de agentes federales. A eso se sumaba el homicidio de un dirigente del PRD en Iguala. Para Navarrete, lo sucedido a los candidatos de su partido era un mensaje que en sus palabras equivalía a decir: “La elección ya terminó, ganó el PRI y no se vale impugnar. No se les vaya a ocurrir presentar recursos contra la elección, porque aténganse a las consecuencias” (*Excélsior*, 2015d). Señaló que el PRD presentaría una denuncia ante la PGR y el Tribunal Electoral (Zavala, 2015). Se adelantó a las críticas sobre la responsabilidad de su partido y los vínculos de sus candidatos electos con grupos delictivos en un caso emblemático no resuelto: “yo recordé los acontecimientos de Iguala del año pasado (...). Entonces dije: Aunque corramos riesgo, tenemos que denunciar esto enérgicamente”. Y concluyó: “en Guerrero no se puede dejar que la delincuencia tome decisiones políticas electorales; ponga, quite, inhiba, ayude, amenace, [tenga el] control de municipios”. Más allá de la veracidad o no de sus declaraciones, lo que se vivía en Guerrero desde hacía años era la frecuencia de menciones y acusaciones, algunas en proceso, otras probadas y algunas no, de diversos grupos sociales sobre los vínculos entre grupos delictivos y la clase política de diferentes partidos y alianzas en posiciones de gobierno.

AYOTZINAPA: OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE LA CNDH

Un dato publicado por el periodista Ezequiel Flores, corresponsal en Guerrero del semanario *Proceso*, con base en una solicitud de infor-

mación a la Sedena, acerca de la identidad de uno de los estudiantes normalistas desaparecidos, causó revuelo: era militar en activo (Flores Contreras, 2015b). Los familiares de los estudiantes negaron tal posibilidad. Desde su perspectiva, la información revelada confirmaba que el ejército había desaparecido a sus hijos, que había infiltrados y tenía conocimiento de las movilizaciones de los normalistas. Solicitaron a la PGR la apertura de una línea de investigación sobre el ejército (Proceso, 2015b). Los familiares de uno de los desaparecidos, Julio López, dijeron que se había dado de baja del ejército un año antes de ingresar a la Normal de Ayotzinapa. El periodista, Jorge Carrasco, del mismo semanario, escribió al respecto: “La Sedena dio una respuesta que provocó. Los familiares y estudiantes se vieron obligados a reaccionar, dejando ver que conocían ese antecedente. La verdad de lo ocurrido en Ayotzinapa pasa también por ellos” (Carrasco Araizaga, 2015).

En julio de 2015, la CNDH presentó un documento con recomendaciones a diversas instituciones, como la PGR, la Fiscalía General del Estado de Guerrero (FGEG) y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero (SECESPEG), y a los ayuntamientos municipales de Iguala y Cocula, con base en los resultados de lo que se tenía investigado hasta ese momento sobre el llamado “caso Iguala”. La CNDH señaló que desde el 27 de septiembre de 2014 había iniciado de oficio un expediente de queja para investigar presuntas violaciones a los derechos humanos y ejercer su facultad de atracción de los expedientes que comenzó la entonces Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. Y que en diciembre de 2014 había creado la Oficina Especial para el Caso Iguala. El texto partía de una consideración general:

La colusión de, al menos, autoridades políticas y policiales del municipio de Iguala y policiales de Cocula, Guerrero, con la delincuencia organizada dedicada al tráfico ilícito de drogas y al secuestro, propició que los días 26 y 27 de septiembre de 2014, se desarrollara en esas demarcaciones una serie de hechos que se tradujeron en la violación grave a derechos humanos que tuvieron como resultado la privación de la vida de seis perso-

nas, la lesión de otras 33 y la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Oficina Especial para el Caso Iguala, 2015: 3).

Para la CNDH se trataba de un caso de desaparición forzada. La institución señaló insuficiencias en la investigación ministerial, omisiones de la autoridad municipal con implicaciones en las condiciones de seguridad en Iguala y situaciones que impedían la debida atención médica y psicológica, y el acompañamiento a las víctimas. Entre las 26 observaciones y propuestas a la PGR, y aquí sólo se anotan algunas, estaban la integración de las fichas de identificación que incluyeran datos odontológicos, tipo de sangre, huellas digitales, cicatrices, tatuajes, etc. La continuación de la búsqueda, la investigación a fondo de todas las versiones sobre la ubicación de los estudiantes. Una decía que se encontraban en municipios de la sierra de Guerrero; otra que en Apango había aparecido uno con vida, y una más señalaba que estaban autosequestrados. La CNDH también anotó la necesidad de obtener la georreferenciación y los datos de las líneas de dos teléfonos celulares de los desaparecidos desde los cuales se habían enviado mensajes el 26 y 27 de septiembre de 2014. La de investigar lo que algunos padres habían preguntado, como las razones por las cuales los estudiantes, especialmente los de primer grado, habían sido llevados a Iguala, quién lo había hecho, y si habían intervenido o no autoridades de la normal. Cumplir con las órdenes de detención pendientes. Solicitar la colaboración de instancias internacionales, ya que algunos inculpados podrían estar en otros países. Integrar declaraciones y ampliar las de algunos agentes policiales estatales, ministeriales, federales y militares ubicados en Iguala y Cocula, sobre lo que hicieron en sus instituciones cuando sucedieron los hechos del 26 y 27 de septiembre. Solicitar a la Sedena información sobre la pertenencia actual o pasada a la institución de algunos de los estudiantes desaparecidos. Obtener las declaraciones de los buzos de la Semar para conocer los detalles de sus hallazgos, el manejo y la preservación de lo encontrado en el río San Juan. Solicitar información a instituciones,

como el Servicio Meteorológico Nacional, la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de Estados Unidos (NASA), los institutos de Astronomía y Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, sobre las condiciones ambientales y climatológicas en la zona de Iguala, y especialmente en el basurero de Cocula, entre el 25 y el 28 de septiembre de 2014, con el fin de saber si existieron las condiciones propicias para la incineración de la cantidad de cuerpos que se suponía se había realizado en ese lugar. Se recomendaba ampliar las investigaciones sobre la colusión de otras corporaciones de seguridad pública municipal con las organizaciones delictivas GU y LR. Investigar la “estructura organizacional y el modus operandi” de esos grupos, identificar a sus líderes, sus empresas, operadores financieros, sicarios, vigilantes, y proveedores de armamento. La CNDH enfatizaba que había que investigar los vínculos de esas organizaciones delictivas con la “estructura institucional” de los municipios de Iguala y Cocula. Y que se ampliaran las investigaciones por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita a toda la estructura institucional de seguridad pública involucrada, no sólo a los altos funcionarios, y a los miembros de las organizaciones delictivas mencionadas.

A la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la CNDH le sugirió reforzar la asistencia a las víctimas y continuar la cooperación con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el trabajo de acercamiento con los familiares de los estudiantes. Realizar un estudio de impacto psicosocial en tres niveles: colectivo, familiar e individual. Que su trabajo de atención a víctimas se desarrollara en el marco de un Plan Integral de Reparación del Daño (PIRD) y que estuviera en correspondencia con lo establecido en el Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018 (PAIV), publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de julio de 2015. En cuanto a las estrategias y acciones de la puesta en práctica del PIRD, se tendrían que evitar “aplicaciones estandarizadas”, tendrían que ser flexibles y corresponder a las “necesidades, circunstancias y ritmos de las víctimas y familiares”. La CNDH

sugirió poner un énfasis especial en la reparación colectiva con el fin de revertir, dijo, “el deterioro del tejido social y la desesperanza para afrontar el futuro”. Jaime Rochín, titular de la CEAV, estimó en unas trescientas personas las que podrían ser consideradas víctimas por lo sucedido en Iguala. Incluía a los normalistas, sus familias y otras víctimas. Hizo un llamado a los familiares para que ejercieran su derecho y aceptaran el proceso de reparación del daño; dijo que entendía su desconfianza, que no se trataba de cooptarlos, que no implicaba “sujeción a las autoridades”, sino que era una obligación de la institución, del Estado (Garduño, 2015).

A la Fiscalía General del Estado de Guerrero, la CNDH le pedía clarificar si las huellas de desollamiento que presentaba el cuerpo abandonado del estudiante normalista Julio Mondragón se debían a una “acción intencional” o a la fauna de la zona. Y reforzar los elementos probatorios de varios procesos penales contra 22 policías municipales de Iguala, acusados de ser los probables responsables de haber cometido los delitos de homicidio calificado de seis personas y tentativa de homicidio.

Al ayuntamiento de Iguala le señalaba que era necesario restaurar la estructura de la seguridad pública municipal en coordinación con los gobiernos estatal y federal, acorde con el esquema de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Instaba a todas las instituciones incluidas en las recomendaciones a complementar los informes enviados a la CNDH, de acuerdo con las solicitudes que ésta les había hecho. La CNDH dejó constancia de que para la institución el “caso Iguala” no había concluido.

PAZ Y ARMONÍA

Los casos de violencia en Guerrero continuaban como si fueran algo normal, imparable e irreversible. En Chilpancingo, en pleno centro, unos cincuenta vehículos fueron destruidos o dañados y nueve personas resultaron heridas. Según Juan Mendoza, líder de la Coordinadora Estatal de Transportistas Independientes de Guerrero (CETIG),

acompañado por dirigentes de la CETEG en conferencia de prensa, los responsables habían sido miembros de la delincuencia organizada y taxistas de la Confederación de Organizaciones y Sitios de Transportista del Estado de Guerrero (COSTEG), esta última relacionada con el PRI y dirigida por Inocente Mojica, vinculado a su vez con Jaime Salgado. A los choferes de éste los asociaban con la delincuencia organizada. Según la CETEG, el responsable del ataque era el gobernador electo, Héctor Astudillo (Ocampo Arista, 2015). Pocos días después fue asesinado David Urquizo, comandante de la policía ministerial. Hubo persecución policial en colonias de Chilpancingo de la gente que había disparado. El resultado fue más muertos, heridos y detenidos (Quadratín, 2015e). El mes anterior, Salvador Alanís, a la cabeza de un grupo de autodefensas del llamado Frente Unido por la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG), con su gente armada proveniente de El Ocotito y Tierra Colorada, se enfrentó en Xolapa, municipio de Acapulco, a otra facción de la misma agrupación liderada por Ignacio Policarpio. Hubo al menos 13 muertos, entre los cuales estaban Policarpio y nueve de sus hombres, y unos diez heridos (Flores Contreras, 2015c). La Fiscalía informó que el grupo de Policarpio se había separado del FUSDEG y que eso habría resultado en el enfrentamiento por el control del corredor Acapulco-Chilpancingo (Grecko, 2015). Según el gobernador interino, Ortega, la violencia en Guerrero había disminuido. Dijo que entregaría a su sucesor un estado en “paz y armonía” (Espino, 2015). Promesa sin sustento en la realidad cotidiana de Guerrero. En 2014, Acapulco fue considerada la tercera ciudad más violenta en el mundo, con un promedio de 104.16 homicidios por cada cien mil habitantes. En 2015 la situación no había mejorado. En un video subido a la plataforma YouTube, el alcalde electo de San Miguel Totolapan, Juan Mendoza (PRD), brindaba con miembros de un grupo armado, presuntamente de la organización delictiva GU, uno de ellos conocido con el apodo “el Tequilero”, y les decía que jamás les iba a fallar (Pigeonutt, 2015c). Otro afirmó que gracias a ellos había ganado la elección. En conversación con el líder del PRD en Guerrero, Celestino Guzmán, Mendoza aseguró que

al salir de su casa el 12 de julio fue retenido por sujetos armados, lo obligaron a tomar bebidas alcohólicas, a mostrarles su apoyo, y que por temor no había informado antes lo que le había pasado (*Proceso*, 2015c). En agosto, fue asesinado Miguel Jiménez, líder de la UPOEG en Xaltianguis, cuando conducía un taxi (*Excélsior*, 2015e). Un año antes, la Policía Comunitaria de la UPOEG se había dividido. Jiménez lideraba un grupo y Plácido Macedo otro. De este último surgió el FUSDEG. Jiménez había acusado al grupo de Macedo de tener vínculos con traficantes (Quesada, 2015). Jiménez había participado de manera activa en la búsqueda de los estudiantes desaparecidos. En el centro de Chilpancingo fueron colocadas mantas con letreros de advertencia a los delincuentes, que de ser capturados serían linchados en público. Los vecinos decidieron armarse con palos y señalaron que ninguna autoridad había hecho algo para detener a los delincuentes que asaltaban y robaban en esa zona (Guerrero, 2015b). Lo anterior era sólo una parte mínima del idílico estado de “paz y armonía” que el gobernador interino pensaba entregarle a su sucesor.

EL GIEI Y SUS RECOMENDACIONES

En septiembre de 2015, a seis meses de haber comenzado su misión, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) presentó un informe de sus primeras investigaciones y conclusiones sobre los estudiantes normalistas de Ayotzinapa desaparecidos. Mostró insuficiencias, contradicciones, versiones no fundadas en evidencia y omisiones en las investigaciones de la PGR. Señaló que con base en las declaraciones de personas que decían ser miembros de GU había cuatro versiones diferentes sobre el destino de los estudiantes, de ahí la solicitud del GIEI de realizar un “peritaje específico” para poner a prueba las versiones sobre el basurero de Cocula. Agregó: “ninguna de ellas explica las razones para llevar a cabo este hecho atroz que no tiene antecedentes en el modus operandi de Guerreros Unidos, ni se relaciona con las evidencias que se han encontrado en otros casos como fosas de personas desaparecidas que fueron asesinadas” (Gru-

po Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015: 127-144). El GIEI contradujo la hipótesis de la PGR sobre el basurero de Cocula, basándose sólo en un peritaje independiente solicitado al doctor José Torero, de la Universidad de Queensland, experto en investigaciones sobre incendios. La “versión oficial” de la PGR, como la nombraba el GIEI, también estaba fundada en un peritaje de incendios que Torero criticó y desacreditó porque no había sido hecho “de acuerdo a las reglas internacionales ampliamente aceptadas por la comunidad forense en fuego” (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015: 421). Acerca del dictamen de incendios de la PGR dijo: “no tiene los objetivos, la profundidad y el rigor necesarios para una investigación de esta naturaleza”. De las conclusiones: “son en su mayoría erradas y en muchos casos no emergen de la evidencia material y de su posible interpretación”. Y de los peritos de la PGR, autores del dictamen, concluyó: “no tienen los conocimientos ni la experiencia necesaria para abordar un caso de la complejidad de los eventos del 27 de septiembre del 2014”. Según las conclusiones del GIEI: “la quema de 43 cuerpos en dicho lugar, en el tiempo de 15-16h señalado en los testimonios no pudo haber sucedido” (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015a: 3). En palabras de Torero: “No existe ninguna evidencia que apoye la hipótesis generada, en función a testimonios, que 43 cuerpos fueron cremados en el basurero municipal de Cocula” (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015: 420). De esa conclusión se podría pensar que quienes dieron su testimonio a la PGR y coincidieron en dar esa versión, con diferencias, mintieron deliberadamente o bajo presión, que Torero no podría haberse equivocado, y por lo tanto el GIEI no puso en duda su dictamen.

Una de las recomendaciones a la PGR era: “Investigar como línea prioritaria del desencadenamiento de la agresión contra los normalistas el móvil del traslado de estupefacientes. Para tal efecto se deben realizar cruces [de] información con autoridades judiciales y gubernamentales a nivel internacional, así como identificar de manera precisa el autobús Estrella Roja”, el llamado “quinto autobús” (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015: 344). Ese autobús había

sido mencionado por los estudiantes en sus declaraciones, pero no había sido incluido en el informe de la PGR (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015: 25, 38, 188, 189, 196, 323-324). Esa línea se derivaba también de un caso de la Fiscalía del Distrito Norte del Estado de Illinois de diciembre de 2014 contra Pablo Vega, considerado líder de la organización delictiva GU en Chicago, y otras personas que traficaban heroína y cocaína de México a Illinois al mayoreo, y que escondían en autobuses de pasajeros que iban de México a Chicago. Para el GIEI, el autobús Estrella Roja podría ser “un elemento central del caso”, pues podría haber llevado drogas ilícitas o dinero. Señaló sobre esa hipótesis: “hasta el momento es la más consistente con la violencia desatada contra los normalistas, y posteriormente contra el equipo de fútbol de los Avispones y otras personas, confundidas con ellos”. Anotó que la explicación de la confusión de los estudiantes “con un grupo del narco [sic] o la delincuencia organizada” no era consistente, pues las autoridades estaban al tanto de los movimientos de los estudiantes y estos no estaban armados (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015: 325-326 y nota 454). Que nadie los protegió y que sólo fueron apoyados por maestros de la CETEG, otros estudiantes normalistas y amigos, que también fueron víctimas de otro ataque. El GIEI señaló que le había solicitado a la PGR informes de inteligencia sobre los grupos delictivos GU y LR, pero que lo proporcionado no tenía la profundidad ni la utilidad deseada para la investigación (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015: 192). En el tema de derecho a la verdad, el GIEI recomendó que los archivos militares fueran accesibles para la sociedad mexicana (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015: 351). En el proceso de búsqueda: “se debe permitir el ingreso a cualquier entidad pública, incluyendo las instalaciones militares y policiales”. En el de reformas a las fuerzas de seguridad:

Desmilitarizar las estrategias de seguridad en el país. Para tal efecto se debe implementar un plan de retiro de las fuerzas militares de las operaciones de seguridad pública, implementando los mecanismos necesarios para que cuer-

pos policiales profesionales, civiles y democráticos, de carrera y especializados, asuman esta función. Por tal motivo, se deben impulsar las reformas constitucionales a que haya lugar con el propósito que éstas estén dedicadas exclusivamente a operaciones de seguridad externa (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015: 358) (El énfasis es propio).

El caso de los estudiantes normalistas desaparecidos estaba lejos de haber sido solucionado de manera satisfactoria para familiares, víctimas, autoridades y sociedad en general. Esta última recomendación del GIEI, como otras, no se puso en práctica en la administración Peña, y en la siguiente (2018-2024), con un gobierno que se presentaba a sí mismo como de “izquierda” y que había criticado duramente y de manera sistemática el papel de los militares, se haría exactamente lo mismo y se le daría carácter constitucional a la participación de los militares en asuntos de seguridad pública.

El titular de la AIC, Tomás Zerón, sostuvo la versión y el dictamen pericial de la PGR. Señaló que en este último habían colaborado expertos de la UNAM, de los institutos de Biología y Geología, y expertos en incendios del Instituto Mexicano del Petróleo. Dijo que los peritajes de la PGR eran “contundentes”, que los dictámenes de la PGR eran “100% veraces” (*El Universal*, 2015). Que no se abriría una nueva investigación. Aceptó que pudiera haber fallas en la investigación, pero que alrededor de doscientas personas entre peritos y ministeriales no podían estar equivocadas. Se mostró dispuesto para debatir y conformar “un nuevo grupo colegiado” con expertos del GIEI y de la PGR para realizar un nuevo peritaje. Alejandro Encinas, senador que renunció al PRD en enero de 2015 (Vergara, 2015), escribió, con base en su lectura del informe del GIEI: “cobra vigencia la tesis de que se trató de un crimen de Estado, del narco-Estado [sic]” (Encinas, 2015). No aclaró qué entendía por esto último y lo etiquetó con un prefijo mágico, tal vez suponiendo que cualquier lector de su texto sabía lo que significaba. ¿Se refería acaso a una especie de maquinación urdida por el Estado mexicano en su conjunto y de manera coordinada? ¿O a que habían participado en la desaparición agentes estatales y por lo

tanto el asunto apuntaba al “Estado” en abstracto, a algo monolítico? ¿A un “Estado” dominado por traficantes de narcóticos? ¿A una entidad federativa, parte del Estado, donde el poder político y el de traficantes de narcóticos estaban en colusión? ¿A un gobierno municipal, como parte del Estado, y vinculado concretamente a un partido político (PRD) —al que él había renunciado—, en contubernio con un grupo de la delincuencia organizada (GU), que entre sus actividades incluía el tráfico de una sustancia narcótica, como la heroína? El senador Encinas preguntaba sobre las relaciones de Abarca para lograr su candidatura y quiénes lo habían promovido para una diputación federal y a su esposa para dirigir el PRD en Guerrero. También sobre las investigaciones de la “penetración de grupos delictivos en los partidos políticos” en posiciones de gobierno en municipios, especialmente de Tierra Caliente, “y el eventual financiamiento a campañas políticas o a dirigentes partidarios”. El texto apuntaba a las responsabilidades de los gobiernos federal, estatal, municipal y de la dirigencia del PRD, con la cual tenía diferencias.

Respecto al informe del GIEI, y particularmente a lo afirmado por Torero, personas de la PGR que estuvieron presentes en la inspección independiente señalaron que Torero sólo había estado veinte minutos en el sitio diez meses después de lo ocurrido y no había tomado muestras. Calificaron su trabajo como falto de rigor científico, con cálculos hechos desde la teoría, “subjetivo y especulativo” (*Milenio*, 2015k). Lo documentado por la PGR estaba basado en 640 peritajes, dijeron. Además, se informó que los expertos de la PGR tenían 18 años de experiencia en investigación de fuegos y el reconocimiento de varias instituciones, como la ATF, el FBI, la Policía Nacional de España y la Policía Científica de Francia. El perito de Estados Unidos, John DeHaan, “especializado en incendios en escenas de crimen”, quien trabajó con el Departamento de Justicia de California, citado varias veces por Torero en su informe para refutar un trabajo publicado por él y otro colega en 2012, respondió así en correos enviados a Esteban Illades y a la traducción de una parte de lo escrito por Torero:

Como he publicado (basándome en mis estudios de la cremación de cuerpos en el curso de investigación forense de muerte por fuego), puedo obtener casi en su totalidad las condiciones de un crematorio comercial (temperatura, flujo de calor y destrucción) en condiciones improvisadas tales como basureros, barriles, e incluso vehículos, y conseguir que un cuerpo quede como hueso calcinado en tres o cuatro horas (...) 43 cuerpos quemándose al mismo tiempo generarían un fuego sustancial, pero es un error común pensar que un fuego muy grande (un crematorio) es necesario para destruir un cuerpo (...). El profesor Torero (al menos en la traducción) ha malinterpretado nuestros resultados. No se necesitan 6-7 horas adicionales para reducir un cuerpo adulto a fragmentos de hueso y tejido calcinado para que ocurra una cremación legal, esto se puede lograr en un total de 6-7 horas (Illades, 2015a).

En entrevista, Torero declaró: “Desgraciadamente yo no sé qué información se le ha dado al doctor DeHaan (...) no sé realmente qué información está leyendo, qué parte de mi informe se le ha entregado” (Milenio, 2015l). Señaló que lo que estaba buscando era una observación general que le permitiera descartar un incendio como el que los testimonios decían había ocurrido en el basurero de Cocula.

Sobre la tesis del quinto autobús, que el GIEI dijo que podría haber transportado heroína o dinero, y que eso habría detonado la violencia contra los estudiantes, el ex *ombudsman* de la capital del país, Luis de la Barreda, anotó “una seria fisura: ninguno de los estudiantes que tomaron y se trasladaban en ese vehículo figura en la lista de desaparecidos, es decir ninguno de ellos fue asesinado ni está entre los de paradero ignoto” (De la Barreda Solórzano, 2015).

En septiembre de 2015 fue detenido en Taxco por la PF un personaje considerado clave para esclarecer lo sucedido con los estudiantes normalistas. Se trataba de Gildardo López, quien envió un mensaje el día de los ataques a Sidronio Casarrubias, identificado como líder de GU, señalando que los estudiantes eran integrantes del grupo delictivo LR (Muédano, 2015c; *El Universal*, 2015m). Fue nombrado por otras personas que declararon ser miembros de GU como el autor

material de la desaparición de los estudiantes. La orden la había dado Casarrubias. Vidulfo Rosales, representante legal de los padres de los estudiantes declaró: “la información que nosotros tenemos y lo que sabemos es que [el Gil] sí forma parte de ‘Guerreros Unidos’. Es una pieza clave y por supuesto que tiene información privilegiada que puede ayudar” (Milenio, 2015m). Renato Sales, comisionado nacional de Seguridad, dijo que en los once meses como prófugo López había tenido protección de “estructuras policiacas corruptas” (Milenio, 2015n; López-Dóriga Digital, 2015). Y en cuanto a la posible participación de militares del 27 Batallón de Infantería, el titular de la Sedena, general Cienfuegos, rechazó que hubieran tenido algo que ver con la desaparición de los estudiantes, que el GIEI pudiera interrogarlos porque el ejército sólo respondía ante las autoridades ministeriales mexicanas y que el GIEI no tenía jurisdicción en México (Alcántara, 2015a). Que no podía permitir que a los soldados se les tratara como criminales. Señaló que a “alguien” se le había ocurrido involucrar a los militares. Aceptó que el nombre de uno de los estudiantes desaparecidos coincidía con el de un militar en activo (Julio López) que tenía dos o tres meses de haber ingresado a la Normal. Dijo que no había razones para aceptar que los padres ingresaran a los cuarteles, como lo habían planteado (La Jornada, 2015a; Saldierna y Méndez, 2015). El padre de Julio López afirmó que su hijo se había lastimado la cadera y eso le había impedido continuar en la milicia. Hizo un señalamiento fuerte sobre el destino del dinero de las colectas que presuntamente era para los familiares de los estudiantes: “Unos padres se reparten dinero y otros no reciben lo que deberían (...) hay padres a los que les interesa más el dinero que sus hijos” (Sierra, 2015). En una reunión con legisladores, de acuerdo con la versión de la diputada Cristina Gaytán (PRD), el general Cienfuegos les informó que los militares no habían actuado porque quienes estaban a cargo de la seguridad en Iguala les habían dicho que no pasaba nada y que no necesitaban su ayuda. El titular de la Sedena agregó que la seguridad pública estaba a cargo de la policía, y que en ningún batallón había hornos crematorios. Por su parte, el GIEI insistía en entrevistar a los militares (Díaz Briseño, 2015).

FUERZAS FEDERALES Y PROLIFERACIÓN DE ORGANIZACIONES DELICTIVAS

Ante la situación de violencia, el gobierno federal reaccionó como en otras ocasiones. Envío a Acapulco a trescientos miembros de la división de Gendarmería de la PF para que realizaran patrullajes en colonias conflictivas en las noches de los fines de semana e instalaran puntos de revisión aleatorios de vehículos (Trujillo, 2015b). Pero los miembros de grupos, como la Asociación Civil Acapulco y la Coalición de Asociaciones de Comerciantes y Prestadores de Servicios del Centro, no veían resultados de las acciones de las fuerzas federales y se los exigieron. Sólo en el puerto de Acapulco se tenían registrados más de setecientos homicidios en el transcurso de 2015 (Juárez, 2015a). En octubre de 2014, el titular de la Segob declaró que en Guerrero estaban desplegados diez mil elementos de las fuerzas federales, de Sedena, Semar y PF (López, 2015). Por su parte, el gobierno municipal del puerto solicitó la colaboración del Consejo Interreligioso de Guerrero, con el cual firmó un acuerdo llamado “Reconstrucción del tejido social e integración familiar”. Según el arzobispo Carlos Garfias, se trataba de hacer una campaña por “el perdón y la reconciliación” (Juárez, 2015b). En esa reunión estuvo el sacerdote y sociólogo colombiano Leonel Narváez, presidente de la Fundación para la Reconciliación, la cual impartiría talleres de capacitación para formar líderes que coadyuvaran a lograr los objetivos del acuerdo. Narváez habló de su experiencia con la guerrilla en Colombia y dijo que después de varias décadas de conflicto armado lo único que servía era sentarse a negociar: “Y renegociar con los criminales, aunque eso suena absurdo, y buscar las formas para que negociar con los criminales se vuelva ley de la República y de la nación” (Juárez, 2015c; Fundación para la Reconciliación, 2020). Las guerrillas tienen objetivos políticos y sus luchas apuntan al control del Estado; en el caso mexicano se trataba de varias organizaciones delictivas sin un proyecto político similar conocido, pero con nexos y una correlación de fuerzas variable con el campo político según los niveles de gobierno y las regiones del país.

Una nota del periodista Rubén Mosso, basada en “información de órganos de inteligencia” (Mosso, 2015c), señaló la presencia de varias organizaciones delictivas en Guerrero, sus lugares de influencia y liderazgos; tres de ellas en 75 de los 81 municipios de la entidad: LR en 37, GU en 30 y LA en 8. Había otras más, como “la Barredora” (LB), “los Granados” (LG) y el grupo IA. Todas ellas se habrían separado de la organización que lideraba Arturo Beltrán a la muerte de éste. A esas se agregaban los “Caballeros Templarios” (CT) y JNG. La organización LR, vinculada presuntamente con grupos “subversivos”, estaba enfrentada con GU, LA y CT. Bernardo Ortega, ex presidente municipal de Quechultenango de 2002 a 2005 por el PRD, diputado local y coordinador del grupo de ese partido en el Congreso de Guerrero, era hermano de los líderes del grupo LA, Celso y Antonio. Y el padre de ellos, Celso, asesinado en 2011, fue el fundador del grupo. El de GU fue Cleotilde Rentería, detenido en 2012, y luego tomaron el control en 2014 los hermanos Mario y Sidronio Casarrubias. En abril de 2014, Mario fue aprehendido. A finales de octubre de 2015, miembros del ejército y la PF detuvieron en Cuernavaca a Eric Ramírez, alcalde de Cocula (PRD), a Eloy Flores, asesor parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, y a otras personas (*La Jornada*, 2015b). Estaban reunidos con Adán Casarrubias, otro de los hermanos, dirigente de GU (*Milenio*, 2015ñ). Sidronio era el líder de GU cuando desaparecieron a los estudiantes normalistas, presuntamente por haberlos confundido con LR.

Las acciones violentas, los homicidios, podían ocurrir en cualquier parte de Guerrero y contra cualquier persona. En Cuajinicuilapa, una decena de habitantes murieron cuando se desató una balacera en un palenque (*Reforma*, 2015h). Los empresarios de la Coparmex hicieron un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que se “aplicaran”, porque no veían avances en la seguridad. El titular de la Segob señaló que la situación en Guerrero era consecuencia de la falta de acción de los ex gobernadores Aguirre y Ortega, quienes “no formaron instituciones, no formaron nuevas policías, no los capacitaron, no había controles de confianza” (Juárez, 2015d). El gobernador Héctor Astudillo declaró que la violencia reciente que había tenido lugar

en Chilapa y Polixtepec se debía a grupos de la delincuencia organizada relacionados con el cultivo de amapola. Los pistoleros, se hablaba de unos cuarenta, que habían asesinado y secuestrado en Polixtepec eran presuntamente miembros de un grupo llamado “los Villalobos” (LV) (*sinembargo.mx*, 2015). Días antes, en ese mismo lugar, el ejército había desarmado a unos civiles. Cuando transportaban las armas a Chilpancingo, pobladores lo impidieron. Los militares se retiraron. El gobernador dijo que insistiría en la participación de la marina, en el apoyo de las fuerzas federales a las estatales (*Excélsior*, 2015f). En el municipio de Pungarabato, el alcalde Ambrosio Soto (PRD) denunció que el grupo CT le exigía tres millones de pesos mensuales. Se negó, y los delincuentes cerraron dos de sus negocios. La secretaria general del PRD, Beatriz Mojica, informó que la PGR había confirmado darle protección al alcalde (Cervantes, 2015; *Proceso*, 2015d). A principios de diciembre de 2015, la solicitud del gobernador Astudillo fue atendida por la federación. Elementos de la Sedena regresarían a la sierra de Filo Mayor con el objetivo de controlar la situación de violencia en esa región (Agustín Esteban, 2015b). En días posteriores, el gobernador solicitó más ayuda a la federación, luego del homicidio de Luis Lara, director de Recursos Humanos del ayuntamiento de Acapulco, y de su chofer (Cervantes Gómez, 2015). El titular de la Segob, Osorio, informó que se instalaría un cuartel militar en el municipio de Chilapa y que habría más presencia de fuerzas federales en otros municipios, como Zitlala y Teloloapan (*Milenio*, 2016e). Según el fiscal general de Guerrero, Xavier Olea, en el estado había unas cincuenta organizaciones delictivas que se peleaban por controlar diversas regiones. Habló de “atomización” de esos grupos (*Milenio*, 2016f). Muchas o pocas, grandes, medianas o chicas, las organizaciones delictivas y sus prácticas seguían siendo letales. El resultado era el mismo, o peor, para las poblaciones afectadas. El mayor despliegue de fuerzas federales no parecía tener efectos disuasivos en los grupos delictivos que generaban la violencia.

Por el caso de los estudiantes desaparecidos, las autoridades federales anunciaron la detención de tres personas vinculadas con el

caso, para sumar 113, y 132 consignados (Muédano, 2016). El titular de la Segob declaró que se le devolvería “la tranquilidad, la estabilidad y la paz” a Guerrero (Morales y Arvizu, 2016). No dijo cuándo. En Chilapa fueron detenidos Yovani Parra, presuntamente el segundo al mando de LR, y otros cuatro individuos de su grupo de seguridad (García[c], 2016). Y en Técpan de Galeana fue detenido Onésimo Castillo, otro presunto líder de la misma organización (*Excélsior*, 2016b). La PGR anunció que Chilapa era el principal centro de operaciones de la organización delictiva, cuyas actividades eran el secuestro, “el cobro de piso” y el tráfico de drogas (García[c], 2016). Para el gobernador Astudillo, el aumento de la violencia en Guerrero estaba relacionado con el incremento del consumo de heroína en Estados Unidos. Acerca de Guerrero como productor de amapola y heroína, declaró resignado y sin proporcionar una esperanza a los gobernados: “no es asunto que se vaya resolver en tres meses o en cien días” (Briseño, 2016). El fiscal de Guerrero, al referirse a tres cadáveres encontrados en Coyuca de Catalán, relacionó ese hecho con los nueve asesinatos que se habían dado días antes en el poblado El Cundancito, del mismo municipio, donde, según afirmó, tuvo lugar una reunión de tres organizaciones delictivas: CT, JNG y “el cártel de la Sierra” (*sic*), para llegar a acuerdos, pero “seguramente, al calor de los mezcales, mataron a gente importante de los tres cárteles [*sic*]” (Briseño, 2016). El gobernador Astudillo planteó la posibilidad del cultivo de amapola para fines médicos en Guerrero como algo que podría disminuir la violencia. Señaló que en las administraciones anteriores no había gobierno ni orden (*Milenio*, 2016g). En la de él tampoco.

Una manta colocada en Acapulco acusaba a unos empresarios y al gobernador de apoyar con dinero y armas a la esposa de Héctor Beltrán, quien había sido detenido en 2014, y a otro individuo. A estos últimos los culpaban de reclutar gente de otros estados “para aterrizar el puerto de Acapulco”, de secuestros y homicidios, y de contar con el apoyo de la PF (*Reforma*, 2016d). Autoridades ministeriales señalaron que había dos grupos delictivos, escisiones de la organización Beltrán (B), que se disputaban la supremacía en Acapulco. Hubo agre-

siones de gente armada contra la PF en Acapulco, en los hoteles donde se hospedaban los agentes. El gobernador señaló que esos hechos eran una respuesta a la detención de Freddy del Valle en Los Cabos, Baja California, presunto líder de la organización B en Acapulco (Proceso, 2016; Trujillo, 2016; Riva Palacio, 2016; Briseño, 2016a). Diputados del PAN y el PRD criticaron la falta de coordinación de las autoridades y las fallas de la nueva estrategia de seguridad que habían anunciado (Salazar y Herrera, 2016). Organizaciones empresariales, como la Confederación de Cámaras Industriales y Empresariales de Guerrero (Concamingro) y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), coincidieron en que hubo fallas de coordinación (Juárez, 2016). El fiscal de Guerrero dijo que no habría cambio de estrategia y afirmó que las redes sociales habían “magnificado” (sic) lo sucedido (*El Universal*, 2016a).

REGULAR EL CULTIVO DE AMAPOLA

En otros municipios, como Técpan de Galeana y Atoyac de Álvarez, más de doscientas personas bloquearon la carretera federal Acapulco-Zihuatanejo para exigir el retiro del ejército de esos lugares (Trujillo, 2016a). Otro bloqueo, que duró más de diez horas, tuvo lugar en ambos sentidos de la autopista México-Acapulco, en el norte de Chilpancingo. En esa ocasión fueron miembros del Consejo de Autotransporte de la Región Centro y de la Unión de Pueblos de la Sierra. El desalojo estuvo a cargo de la PF. Hubo 73 detenidos y cuatro agentes de la PF heridos de bala. La Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero reportó el decomiso de “tres fusiles AK-47, un R-15 con aditamento para lanzagranadas, una escopeta calibre .12, mil cartuchos, dos granadas y un kilo de cocaína” (*Milenio*, 2016h). El gobernador Astudillo declaró estar convencido de que en el bloqueo había participado la “delincuencia organizada”, la cual había obligado a los transportistas a realizar esas acciones. El líder de estos, Servando Salgado, informó el gobernador, envió una grabación con las peticiones, entre las cuales “que el gobernador interviniera a efecto de que cancelara, ante la Secreta-

ría de la Defensa Nacional, la fumigación de plantíos de mariguana y amapola” (*Milenio*, 2016h). Como reacción a la detención de 73 personas que habían participado en el bloqueo, habitantes de Filo de Caballos, en el municipio de Leonardo Bravo, mantuvieron como rehenes a 12 agentes de la policía estatal. Dijeron que los liberarían a cambio de los 73 retenidos en las instalaciones de la PGR.

Poco después de la declaración del gobernador Astudillo sobre la posibilidad de cultivar amapola para fines médicos en Guerrero, el diputado Ricardo Mejía (MC), hizo un llamado al gobernador para que junto con el Congreso local presentara una iniciativa al respecto. Dijo que la regulación afectaría el ingreso de los grupos delictivos. Mencionó seis municipios importantes en el cultivo de amapola: Chilpancingo, San Miguel Totolapan, Acatepec, Leonardo Bravo, Coyuca de Catalán y Heliodoro Castillo (Navarrete Romero, 2016). La iniciativa de decreto sobre la regulación de la amapola, presentada el 17 de marzo de 2016 por los diputados de la LXI Legislatura de la fracción parlamentaria de MC, Ricardo Mejía, Magdalena Camacho y Silvano Blanco, fue turnada a las comisiones unidas de Salud y Justicia del Congreso de Guerrero. Se trataba de adicionar y reformar “diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Federal Penal y del Código Federal de Procedimientos Penales”. El objetivo, expuesto por el diputado Mejía, era “modificar la normatividad vigente a fin de consolidar el cultivo de amapola con fines científicos y medicinales” (Congreso del Estado de Guerrero, 2016). Sólo de esa planta y para esos fines. Las prohibiciones para las demás “sustancias y vegetales” incluidas en el artículo 237 de la Ley General de Salud, por ejemplo, la marihuana, seguirían vigentes. La secretaria general del PRD, Beatriz Mojica, se manifestó también a favor de que el gobernador presentara una iniciativa, de que sus declaraciones no fueran “un distractor”, “una cortina de humo” (Navarrete Romero, 2016a). En igual sentido sobre la regulación de la amapola con fines médicos se manifestó el senador Roberto Gil (PAN). Declaró: “se necesita quitar la amapola de las prohibiciones absolutas de la Ley General de Salud” (Arvizu, 2016). El 24 de noviembre de 2016, el Congreso de Guerrero llegó a un acuer-

do para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a legislar sobre el cultivo de amapola con fines medicinales (Congreso del Estado de Guerrero, 2016a). Y el 17 de agosto de 2018, la LXI Legislatura del Congreso de Guerrero envió una “Iniciativa con Proyecto Decreto” a la Cámara de Senadores para adicionar y reformar las leyes y códigos relacionados con la amapola, planteados originalmente por los diputados de MC (Congreso del Estado de Guerrero, 2018).

El primer estudio de monitoreo sobre cultivos de amapola en México (julio de 2014 a junio de 2015) fue realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) y el gobierno mexicano (Sedena, Semar, PGR/AIC-Cenapi), y publicado en junio de 2016. La metodología fue desarrollada previamente en una fase piloto del segundo semestre de 2012 al primer semestre de 2014. Antes de ese estudio, las estimaciones sobre hectáreas cultivadas de amapola en el país que eran publicadas en los informes mundiales de drogas de la ONU eran proporcionadas por el gobierno de Estados Unidos. Una nota a pie de página de dichos informes señalaba siempre que el gobierno mexicano no reconocía esas estimaciones porque su homólogo estadounidense no le había dado a conocer la metodología para calcular las hectáreas cultivadas de amapola. La metodología del estudio UNODC-Méx (proyecto MEXK54) se basó en imágenes satelitales y fotografías aéreas tomadas en áreas de cien kilómetros cuadrados, de muestras de 368 segmentos de “tres periodos potenciales de ‘siembra-cosecha’: 1) de julio a octubre de 2014; 2) de noviembre de 2014 a febrero de 2015; y 3) de marzo a junio de 2015”. Los resultados se sintetizaron en tres tipos de valores: “alto”, 28 100 hectáreas; “medio más preciso”, 24 800 hectáreas, y “bajo”, 21 500 hectáreas, con un intervalo de confianza de 95% (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito/Gobierno de la República, 2016: 1-2). En el mismo periodo, el gobierno de México informó que había destruido 24 729 hectáreas. Si esas cifras eran correctas, habría destruido prácticamente todas las hectáreas del valor medio si no hubiera habido resiembra posterior a la captura de las imágenes. Los cultivos de amapola detectados fueron localizados

principalmente en los estados de Sinaloa, Chihuahua, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. El informe señaló que eso no significaba que en otros estados no hubiera cultivos no detectados, debido a la “baja densidad de muestras elegidas” en esos lugares (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito/Gobierno de la República, 2016: 20). Y aclaró: “La definición de la muestra fue tomada a nivel nacional, no a nivel estatal, entonces no se pueden sacar conclusiones para cada estado”. El estudio pretendía también estimar los cultivos de marihuana, pero dada la diversidad de lugares donde podría ser plantada, como huertos, invernaderos, zonas urbanas, pequeñas parcelas, etc., era problemático presentar en el mismo informe “un resultado estadístico de superficie sembrada para la marihuana que sea técnicamente confiable” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito/Gobierno de la República, 2016: 21). El Informe Mundial de Drogas 2016 de la ONU señaló que Afganistán ocupaba en 2015 el primer lugar en cultivos de amapola, con 183 mil hectáreas, aproximadamente dos terceras partes de la producción mundial; Myanmar tenía el segundo, con 55 500 hectáreas (20%); México era el tercero, con 9%, y la República Democrática Popular Lao estaba en el cuarto lugar, con 2%. En América Latina, Colombia y Guatemala también eran productores, pero en menor proporción. En el mundo había en ese momento unos cincuenta países que producían opio de manera ilícita. El informe estimó el número de consumidores de opiáceos (opio, morfina y heroína) en el mundo (2014) en 17 millones de personas, 0.4% de la población global de 15 a 64 años (United Nations Office on Drugs and Crime, 2016: 26-27).

En Guerrero se cultivaba amapola, pero no era el único estado ni el más antiguo en hacerlo, ni el más cercano al principal mercado de la heroína, Estados Unidos. A los problemas históricos de pobreza, marginación, caciquismo y atraso en servicios básicos de salud y educación, entre otros, se les agregó el surgimiento años atrás de organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas y a la comisión de otros delitos; asimismo, las escisiones y los enfrentamientos violentos, y también la creación de grupos de autodefensa, algunos de los cua-

les operaban legítimamente como tales, y otros se enfrentaban entre sí, con las fuerzas de seguridad, o tenían vínculos con organizaciones delictivas. El despliegue masivo de las fuerzas federales en el estado y las acciones de las policías locales no habían logrado disminuir, desactivar de manera permanente, ni solucionar los diversos conflictos violentos para dar seguridad a los habitantes. Había muchos ejemplos. En mayo de 2016, unos trescientos hombres armados de la organización Pueblos Unidos incursionaron en el municipio de Zitlala, presuntamente para buscar a la esposa de uno de ellos, desaparecida (Agustín Esteban, 2016). El gobernador dijo que no era algo común y señaló que hubo un despliegue de militares y policías federales para impedirles el paso por la cabecera municipal. En zonas de cultivo de amapola, como Petlacala, en el municipio de San Miguel Totolapan, algunos campesinos señalaron que no tenían otras opciones y que preferían sembrar esa planta que robar. En ese tiempo, calculaban que el kilo de goma de opio se vendía en 15 mil pesos si era de buena calidad. Dijeron que invertían como la mitad del año en preparar el proceso de cultivo y cosecha, que ganaban un poco más que con otras actividades pero que había riesgos; por ejemplo, las fumigaciones o destrucción de los cultivos por las autoridades, con la consecuente pérdida de la inversión, y también las condiciones que a veces imponían los grupos delictivos con amenazas para bajar el precio del producto (Belmont, 2016). La inseguridad y las disputas entre grupos delictivos los llevaron en 2014 a armarse y conformar su propia “policía comunitaria”. No era el único lugar donde había sucedido algo similar.

LA DISPUTA ARMADA POR EL CONTROL DE GUERRERO

En septiembre de 2016 fueron encontrados los cuerpos torturados, maniatados y sin vida, en el basurero de Tixtla, de José Parra, director de Obras Públicas de Chilapa, su chofer y su escolta. Parra era primo del alcalde de Chilapa, Jesús Parra (PRI) (Cervantes Gómez y Pigeonutt, 2016). Esa ciudad era, según la fiscalía de Guerrero, lugar de disputa entre dos organizaciones delictivas: LR y LA. En el municipio había ha-

bido, desde 2014 hasta agosto de 2018, por lo menos 25 homicidios y desapariciones de funcionarios y políticos de PRI, PRD y Morena, entre los cuales estaba Ulises Quiroz, candidato del PRI a la alcaldía, en mayo de 2015; Miguel Andraca, director de Gobernación, en mayo de 2016; Francisco Tecuchillo, ex alcalde de Zitlala (PRD), en octubre de 2017, degollado, un homicidio atribuido a “los Jefes” (LJ); el mismo mes y año, también Ranferi Hernández, ex presidente estatal del PRD y presunto aspirante a una diputación local por Morena, calcinado; Dulce Rebaja (PRI) y Antonia Jaimes (PRD), aspirantes a diputadas locales por el distrito 25, ambas asesinadas en febrero de 2018 (Cervantes, 2018; Ocampo Arista, 2017; Flores Contreras, 2017).

La violencia en distintas partes de Guerrero y la economía de las drogas afectaban a diversos grupos sociales. Las respuestas de las autoridades eran siempre previsibles: delincuentes comunes o delincuencia organizada; a veces mencionaban los nombres de las organizaciones delictivas. En Chilpancingo, por ejemplo, las extorsiones, los robos, la quema de tiendas y los homicidios habían provocado el cierre de negocios, o la autoprotección armada de empresarios y trabajadores (Pigeonutt, 2016). Algunos empresarios habían salido del estado. Las actividades que se habían visto beneficiadas con esa situación eran las funerarias, las empresas de seguridad y los servicios de los sacerdotes. Se mencionaban principalmente tres organizaciones delictivas que operaban en la capital: LR, LA y “de la Sierra” (LS). Los empresarios de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y la Cámara de Comercio (Canaco) se quejaron de no recibir respuesta a las propuestas que habían hecho al ejército, la PF y la policía estatal de crear una zonificación de la presencia de esas instituciones en diferentes partes de la ciudad para proporcionar seguridad a los habitantes (Pigeonutt, 2016a y 2016b). En otra parte, en la sierra de Atoyac, los desastres naturales habían afectado seriamente la economía local, debido a la plaga que atacó los cultivos de café. Un ex regidor del PRD señaló que había tres maneras de sobrellevar la crisis del café en esa zona: la goma de opio, las remesas de los familiares que enviaban desde Estados Unidos y los subsidios del gobierno (Es-

pino, 2016). Y en Ajuchitlán del Progreso, a raíz del surgimiento de un grupo de autodefensas, debido a secuestros y homicidios, el gobernador Astudillo declaró que era comprensible y que no había rechazo, que los problemas surgían cuando dejaban de defender a la población y en su lugar defendían “intereses que ellos entienden y tienen muy claros” (Pigeonutt, 2016c). En ese momento, agregó, el gobierno tenía que intervenir. Se colocaron puestos de revisión, donde participaban los militares en la carretera hacia Tierra Caliente. Por secuestros en Ajuchitlán, se lanzó un operativo con doscientos elementos, entre militares, policías estatales y ministeriales de Guerrero, y de la Procuraduría General de Justicia de Michoacán, para tratar de capturar al presunto líder delictivo de nombre Raybel de Almonte, a quien se acusaba de secuestros masivos en Guerrero y el cual estaba herido, según el fiscal Xavier Olea (Milenio, 2016i). Poco después fueron liberadas cinco personas que habían sido secuestradas por el grupo delictivo llamado “los Tequileros” (LT), escisión de la “Familia Michoacana” (FM) y liderados por Almonte, una vez que sus familiares habían pagado el rescate (Excélsior, 2016c; Reforma, 2016e). Estos se quejaron de la inacción de las autoridades estatales y federales, a pesar de que se había anunciado el arribo de quinientos a mil policías federales que se desplegarían en varios municipios de Guerrero, entre los cuales estaba Ajuchitlán (Guerrero, 2016). Hartos de las acciones de la organización delictiva, pobladores de San Miguel Totolapan y Ajuchitlán del Progreso se organizaron y se armaron para enfrentarla. Los de San Miguel secuestraron a una veintena de personas, que asociaron con LT, incluida la madre de Almonte, y luego fueron liberadas (El País, 2016; Animal Político, 2016). El gobierno de Guerrero conformó un grupo de negociación para intercambiar la liberación de la madre de Almonte por la del empresario secuestrado Isauro de Paz. La esposa de éste le advirtió a Almonte en un video que de no liberarlo aplicarían la ley del talión. Según el vocero del Grupo de Coordinación Guerrero, Roberto Álvarez, las fuerzas federales y estatales ya tenían “cercado” a Almonte (Trujillo, 2016b).

La detención de presuntos líderes delictivos en Acapulco de la organización “Sinaloa”, como Rufino Carrillo, pariente del ex alcalde de Tlacoachistlahuaca, Osvaldo Salmerón (PRI), y del edil del mismo lugar, Eloy Salmerón (PAN), no representaba suficiente seguridad para la vida cotidiana de alumnos, maestros y personal administrativo de once escuelas preparatorias del puerto, que cerraron sus planteles debido a amenazas de matar a alumnos y maestros plasmadas en notas firmadas presuntamente por un grupo rival de los detenidos, la organización delictiva JNG (Mosso, 2016). En el contexto de la violencia en Acapulco y el estado, la amenaza era verosímil; lo mejor era tomar precauciones y no había manera para las autoridades escolares de saber si era una broma de mal gusto o si quien firmaba era realmente gente de esa organización o de otra. Ninguna autoridad les había garantizado la seguridad, dijo el líder sindical Alfredo Ramírez. Agregó que en la región de Tierra Caliente la situación también era crítica (Guerrero, 2016a).

Secuestros, homicidios, ataques armados contra fuerzas de seguridad, bloqueos de vías de comunicación, y otra larga serie de delitos, era lo común en Guerrero. El ex regidor de Tixtla y promotor de las autodefensas en Guerrero, Luis Encarnación (PRD), fue secuestrado y luego encontrado sin vida, junto con otras dos personas (Reforma, 2016f; Flores Contreras, 2016). Estaban atados de pies y manos, con huellas de tortura e impactos de bala (Reporte Índigo, 2016). Los taxistas también corrían riesgos. Eran objeto de extorsiones, secuestros y homicidios. Según Apolinar Segueda, líder de la Unión de Taxistas Democráticos (UTD), varios de sus compañeros habían sido asesinados en ciudades como Chilpancingo, Taxco, Iguala y Tlapa (Guerrero, 2016b). En otra parte de Guerrero, en el municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, en la Costa Grande, civiles armados atacaron desde su auto a una patrulla de la PF e hirieron a dos agentes (Reforma, 2017b). En el municipio de Buenavista de Cuéllar, agentes de la fiscalía encontraron dos cuerpos sin vida. Las autoridades pensaban que uno de ellos podría ser el del ex director de Seguridad Pública de ese municipio, quien había sido secuestrado días antes (Notimex, 2017a). Y como

en otras ocasiones, la carretera federal México-Acapulco fue cerrada durante ocho horas por policías comunitarios de Petaquillas (*Milenio*, 2017e). Pedían la salida de las fuerzas federales de los lugares donde ellos operaban, pues decían que no les permitían hacer su trabajo. En ese lugar ya había habido conflictos anteriormente, cuando, a finales de 2016, la UPOEG expulsó del lugar al FUSDEG por quejas de los habitantes de abusos contra ellos. Luego, la policía comunitaria de Petaquillas le pidió a la UPOEG que se retirara. Días después del levantamiento del bloqueo se reunieron autoridades estatales y federales con los comunitarios para acordar el retiro de las fuerzas federales. A la Policía Comunitaria se le vinculaba con la organización delictiva “los Ardillos” (LA) (Flores Contreras, 2017a).

Nada de lo que anunciaban las autoridades federales y estatales parecía incidir de manera positiva en la situación de inseguridad en Guerrero. Se informó, una vez más, la realización de un operativo conjunto del ejército y la policía estatal en el corredor que atravesaba los municipios de Chilpancingo, Tixtla, Zitlala, Zumpango y Chilapa (*La Vieja Guardia*, 2017). A este último municipio fueron enviados quinientos militares y cien policías (*Reforma*, 2017c). Allí también había habido muertos calcinados en un taxi, además de una mujer embarazada. Se hablaba de la disputa continua y sangrienta entre las organizaciones LA y LR y se decía que LR se hacían llamar “los Jefes”. Los hechos violentos más recientes en ese momento se le atribuían a un grupo conocido como “Gente Nueva” (GN). No se especificó si era el mismo grupo vinculado con la organización de Joaquín Guzmán. Las autoridades federales parecían recuperar credibilidad y eficacia al anunciar la detención en Técpan de varias personas, entre ellas Rubén Granados, presentado como dirigente importante de la organización delictiva conocida como “los Granados” (LG) (Guerrero, 2017). Una semana después, un juez federal ordenó la liberación de todos (Guerrero, 2017a). La zona turística de Ixtapa-Zihuatanejo también había sido afectada por la violencia y las extorsiones (De Dios Palma, 2017). Y en Acapulco, en plena costera y en un lugar concurrido, un grupo armado asesinó a una persona e hirió a siete (De Dios Palma, 2017a).

Los delincuentes atacaban en todas partes y expandían sus negocios. En Chilpancingo, varios carniceros de un mercado fueron asesinados. Otros perdieron sus puestos al pagar el rescate por su secuestro. Los delincuentes querían imponer el control de la venta de carne de puerco, la cual compraban a un cierto precio en el rastro y la revendían a los carniceros con un buen margen de ganancia. Quien se negaba podía perder la vida (*El Universal*, 2017e). En el campo político, Demetrio Saldívar, secretario general del PRD en Guerrero, fue asesinado en una colonia de Chilpancingo (De Dios Palma, 2017b). El mismo destino tuvo Roger Arellano, ex diputado local y ex alcalde de Acapulco de Guerrero por el PRD. El ex diputado federal y ex alcalde de Zirándaro por el PRD, Catalino Duarte, estaba secuestrado (Flores Contreras, 2017b). Del PRI, fue asesinado Modesto Carranza, suplente del diputado Saúl Beltrán. Duarte señaló a este último como compadre de Almonte (*sinembargo.mx*, 2017). A Duarte se le vinculaba familiarmente con quienes dirigían presuntamente la organización delictiva GU. Alejandra Barrales, presidenta nacional del PRD, dijo que solicitaría el apoyo de las autoridades federales. Sobre Guerrero afirmó: “Es la confirmación de un estado fallido”. Se le olvidó que era la misma crítica que le hicieron en su momento al ex gobernador Aguirre, también del PRD. Y Beatriz Mojica, secretaria general del mismo partido, criticó a las autoridades estatales, las cuales “en cada crisis que enfrentan intentan justificar sus malos resultados echando culpas al pasado” (Notimex, 2017b). En realidad, esa era la práctica de todos los partidos cuando llegaban a posiciones de gobierno. No aceptaban su propia responsabilidad. Y en el campo de la salud, en varios municipios, como Ajuchitlán del Progreso, Tlachapa, Arcelia, Tlapachula y San Miguel Totolapan, varias clínicas habían cerrado por presuntas amenazas de la delincuencia (Guerrero, 2017b).

Los enfrentamientos también se daban entre policías comunitarias. Por ejemplo, en El Ocotito, cerca de Chilpancingo, hubo dos muertos y tres heridos en un encuentro a balazos entre el FUSDEG y la UPOEG (Aguilar, 2017). En el poblado de La Gavia, municipio de San Miguel Totolapan, se enfrentaron dos grupos delictivos, la FM y LT, con

un resultado de cinco muertos (Guerrero, 2017c). Luego fueron incendiados varios autos y hubo bloqueos en San Miguel Totolapan, Arcelia, Tlapehuala, Tlachapa y Acapetlahuaya. Las fuerzas federales y estatales tomaron el control de la cabecera municipal de San Miguel. El gobernador Astudillo dijo que el líder de la FM en esa región era Johnny Oloscuaga y el de LT Raybel de Almonte. Y señaló que los delinquentes disparaban desde los cerros a los helicópteros de las fuerzas de seguridad. Siete reporteros que habían ido a cubrir la información sobre los bloqueos fueron asaltados por un centenar de hombres armados en el municipio de Acapetlahuaya, en medio de dos retenes militares. Les robaron cámaras, celulares, computadoras, dinero y una camioneta en la que se transportaban (Reforma, 2017d; *El Universal*, 2017f). Para los periodistas afectados y los colegas que los apoyaron para condenar la agresión en la plaza cívica de Chilpancingo, ese hecho era una muestra de la “convivencia entre las fuerzas del orden y esos grupos del crimen organizado” (De Dios Palma, 2017c). Los periodistas trabajaban para distintos medios, como *La Jornada*, Imagen Televisión, la agencia Quadratín, W Radio, *Vice News* e *HispanoPost*. El gobernador responsabilizó a la FM del asalto a los periodistas. En una entrevista, a la pregunta de si los cultivos de amapola eran la solución para Guerrero, el gobernador respondió: “Sembradío para ruta medicinal igual que la mariguana”. Sobre la seguridad, dijo que era un problema nacional y no una “enfermedad” sólo de él (Del Collado, 2017). Se le preguntó si Andrés López (quien sería electo presidente de la República en 2018) demostraría que los sucesos de Ayotzinapa habían sido un crimen de Estado y contestó: “Lo que debe demostrar es que no se anduvo abrazando con Abarca”. Dijo que era necesario y urgente que se aprobara la Ley de Seguridad Interior que se discutía en ese tiempo y estaba de acuerdo en darle más facultades al ejército y a favor del mando único de las policías.

Los grupos de autodefensa en Guerrero surgían en proporción directa a las situaciones y percepciones de inseguridad y de ineficacia de los operativos de las fuerzas federales y estatales contra las organizaciones delictivas. En los municipios de Tepeacoacuilco y Eduardo

Neri, habitantes de diez poblados se unieron para conformar la policía comunitaria. Fue presentada por el comisario municipal de Mezcala. Se señaló que las empresas mineras les dieron su apoyo (*Forbes México*, 2017). Los comunitarios dijeron que instalarían retenes para vigilar el paso vehicular por ese corredor. Afirmaron que los grupos delictivos les quitaban 10% del pago anual que les hacían las mineras por la explotación de sus tierras (*El País*, 2017). Mezcala era el punto intermedio entre Chilpancingo e Iguala, y acceso a las minas de oro explotadas por empresas canadienses. El lugar fue escenario de disputas entre GU y LR (*Milenio*, 2017f; Guerrero, 2017d). Media Luna, una de las empresas canadienses que operaba cerca de Cocula desde 2016, invirtió ochocientos millones de dólares.

En Chilpancingo había más homicidios brutales con escenificaciones macabras. Restos humanos en bolsas fueron encontrados en pleno centro de la capital con un mensaje firmado por “los Jefes” (LJ) contra el grupo LS y el líder de la UPOEG, Bruno Valerio (Flores Contreras, 2017c). Otros restos fueron tirados en la autopista del Sol. En el municipio de Heliodoro Castillo, donde los grupos delictivos LS y la FM se disputaban el control del mercado de las drogas, siete personas murieron en un enfrentamiento armado. En la carretera Chilpancingo-Chilapa, por donde se transportaba la goma de opio en vehículos de transporte público, entre otros medios, varios choferes fueron asesinados por grupos delictivos (Guerrero y Martínez, 2017; Ocampo Arista, 2017a). Se mencionaba que en Chilapa LR y LA se disputaban ese mercado. Los delincuentes también cometían homicidios, desaparecían personas, reclutaban por la fuerza a jóvenes y provocaban el desplazamiento forzado de comunidades enteras. Y en el municipio de Juan R. Escudero, dos miembros del FUSDEG fueron emboscados y resultaron muertos. Para octubre de 2017 se estimaba que más de 60% de la población de Guerrero vivía en lugares con presencia de grupos armados con distintas denominaciones (Espino, 2017). Ni los operativos federales y estatales o las llamadas autodefensas habían hecho una diferencia en la situación de violencia e inseguridad del

estado. Del grupo que vigilaba en Mezcala había sospechas de vínculos con el grupo delictivo LS.

Para los grupos delictivos, cualquier persona extraña podía ser sospechosa de trabajar para sus adversarios y ser objeto de atrocidades con total impunidad. Cinco artesanos de Veracruz que se habían trasladado a Chilapa para vender sus muebles de madera fueron encontrados desmembrados. La fiscalía estatal señaló como responsables al grupo LA (Briseño y Ocampo, 2018). En otros casos, sólo se daba cuenta del hecho delictivo, como el homicidio en Zihuatanejo de Miguel Solorio, ex regidor de la alcaldía de José Azueta (*Reforma*, 2017e). En algunos más, había señalamientos de colusión entre policías comunitarias y grupos de traficantes, sin mencionar a ninguno en especial. Era el caso, según el vocero de seguridad del estado, Roberto Álvarez, de la CRAC-PC. A miembros de esa agrupación se les responsabilizaba de la muerte de varias personas en la comunidad de La Concepción, cerca de Acapulco (Briseño, 2018). Al llegar las fuerzas federales y estatales para desarmarlos hubo resistencia de comunitarios y miembros del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota (CECOP); hubo un enfrentamiento y tres comunitarios murieron. Luego se habló de dos enfrentamientos con un total de once fallecidos, de los cuales cinco eran comunitarios. Hubo 38 detenidos. Familiares de los detenidos y de los fallecidos acusaron de prepotentes a las autoridades, de haber golpeado a personas al entrar en sus domicilios en busca de armas. Rogelio Téliz, abogado de seis de los detenidos, enviados al penal de Las Cruces, señaló que todos ellos habían sido torturados, que no había pruebas de las acusaciones, que había allanamientos de los domicilios de comunitarios y miembros del CECOP, y que responsabilizaba al gobierno estatal de otros enfrentamientos y muertos (Briseño, 2018a). Había también señalamientos contra agentes policiales municipales por la desaparición de al menos veinte personas, sus vínculos con grupos delictivos y sus omisiones al presenciar privaciones de la libertad fueron hechos por la agrupación Familiares de Desaparecidos y Asesinados de Chilpancingo (Guerrero, 2018).

“RECONCILIACIÓN Y AMOR AL PRÓJIMO”

Los asesinos acechaban en cualquier lugar. En la carretera federal Taxco-Iguala atacaron a balazos a las personas que viajaban en un vehículo. Dos de los fallecidos eran sacerdotes: Germaín Muñiz e Iván Añorve (Guerrero y Robles, 2018). En una foto aparecía Muñiz con un rifle y personas armadas de un grupo delictivo con presencia en Mezcala y Carrizalillo. El vocero de la diócesis Chilpancingo-Chilapa negó que Muñiz hubiera tenido alguna vez vínculos con la delincuencia organizada (Galeana, 2018). El fiscal Olea señaló que al cura lo habían confundido con un miembro del grupo delictivo de la foto, y que los atacantes pertenecían a un grupo rival del Estado de México (Aguilar, 2018). Por otra parte, Salvador Rangel, obispo de esa diócesis, declaró que las amenazas contra sacerdotes sucedían porque había algunos que cometían la “imprudencia de criticar” a los traficantes. Dijo que él había dialogado con un grupo delictivo que había sentenciado a muerte a un sacerdote. Logró salvarlo a cambio de que lo movieran de lugar. Desde entonces, agregó, “he seguido dialogando” (Rojas, 2018). Sobre los campesinos cultivadores de plantas ilegalizadas sugirió que si no tenían otras oportunidades se les permitiera por lo menos mantenerse del cultivo de la amapola. En otra ocasión, el obispo comentó que en semana santa se había reunido con un grupo delictivo, no mencionó el nombre, que les había cortado la luz y el agua a los habitantes de Pueblo Viejo, municipio de Heliodoro Castillo. Los convenció de reinstalar los servicios. Pidió que ya no hubiera más homicidios de candidatos y le prometieron que los iban a evitar. Dijo que los traficantes pedían que el voto fuera “libre, razonado y secreto, nada más” (Milenio, 2018a). El obispo había llegado a Pueblo Viejo en helicóptero, en un vuelo pagado por sus habitantes, según afirmó. Una de las declaraciones del obispo era el haber señalado su conocimiento de vínculos de presidentes municipales y diputados con traficantes. El vocero del grupo Coordinación Guerrero, Roberto Álvarez, dijo no estar de acuerdo con la postura del obispo de dialogar con delincuentes (Guerrero y Maya, 2018). No pensaba que los traficantes cumplirían

su palabra de no asesinar candidatos. El delegado estatal del partido MC, Adrián Wences, pidió a la Segob que amonestara al obispo. Otros tenían opiniones diferentes, como el rector de la UAG, quien dijo que se reuniría con líderes delictivos si el gobierno se lo pedía. Del lado del PRI, Manuel Añorve, candidato a senador, y Bety Alarcón, candidata a una diputación federal, dijeron respetar la decisión del religioso (De Dios Palma, 2018). De lo dicho por el obispo, parecía que había maneras de apaciguar, al menos durante cierto tiempo, a los homicidas, quienes también se mostraban, según sus afirmaciones, curiosamente como ejemplo de civilidad electoral. Wences recordó que en Guerrero había muchos grupos delictivos y el obispo se había reunido sólo con uno de ellos.

Andrés López, candidato a la Presidencia por Morena, dijo estar de acuerdo con la intervención de las iglesias para buscar la paz, y que no le reprochaba esa reunión al obispo Rangel. Se le preguntó si él buscaría el diálogo con líderes traficantes y contestó que lo haría “con todos los mexicanos”. Declaró buscar la paz, no la guerra; estar en desacuerdo con la política del uso de la fuerza contra la inseguridad y la violencia. Y agregó: “vamos a conseguir la paz mediante la atención a las causas que originaron la inseguridad y la violencia, con reconciliación y amor al prójimo” (*Reforma*, 2018d). No especificó cuáles serían esas causas, y su visión estaba más cercana a la religión, a la de un líder pastoral, que a la de un político que aspiraba a la Presidencia de un país laico con múltiples problemas de inseguridad, generados en gran medida por organizaciones delictivas sanguinarias que no habían dado muestras de remordimiento ni amor al prójimo, y a las que el Estado había fallado en aplicarles la ley. Lo que se necesitaba eran, por lo menos, dos cosas: la construcción de un sólido Estado democrático de derecho y la aplicación de la ley. Los líderes religiosos podían seguir aspirando a la conversión espiritual de las ovejas descarriadas y perdonar todos sus pecados, y mediar, allí donde no había aparentemente otras opciones, para tratar de solucionar problemas inmediatos en las comunidades rehenes y víctimas de las organizaciones delictivas. A los políticos en posiciones de gobierno y a los as-

pirantes a la Presidencia les correspondían otras funciones: crear las condiciones para darle seguridad a la población y aplicar la ley a los transgresores, no mediar entre los victimarios y las víctimas a cambio de concesiones a los primeros con la esperanza de cambiar de manera permanente su comportamiento depredador, en un entorno de mercados ilícitos atractivos y de competencia feroz por los mismos.

LA POLÍTICA COMO ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO

Aspirar a un puesto de elección popular era de alto riesgo en Guerrero, como lo demostraba la lista de once asesinados desde el comienzo del proceso electoral. Algunos candidatos salieron ilesos de ataques armados. Fue el caso de Mario Chávez, aspirante a la alcaldía de Eduardo Neri por el partido Nueva Alianza (NA). Ya había sido alcalde del municipio de Heliodoro Castillo. En abril de 2018 fue atacado a balazos en la cabecera municipal de Zumpango y en agosto de 2017 en el centro de Chilpancingo. El otro caso fue el de Edel Chona, candidato a diputado federal en el distrito ocho por PRI-PVEM-NA, cuando salía de Acapulco en un vehículo (De Dios Palma, 2018a). El gobierno estatal elaboró y proporcionó un mapa de riesgos a los candidatos a puestos de elección popular. De los 81 municipios, 18 eran considerados de alto riesgo, 17 de riesgo medio y 46 de menor riesgo (Espino, 2018). Había también un cuadro hasta abril de 2018 donde aparecía una lista de 17 organizaciones delictivas y las regiones donde tenían presencia: Costa Grande, Tierra Caliente, Norte, Montaña, Costa Chica y Centro. En todas las regiones había varios grupos operando: siete en el Centro (“los Rojos”, “los Ardillos”, “los Jefes”, “Cártel del Sur”, “CIDA”, “Jalisco Nueva Generación” y “la Barredora”), cuatro en el Norte (“la Familia Michoacana”, “Gente Nueva”, “los Rojos” y “Guerreros Unidos”), tres en la Costa Grande (“los Granados”, “los Viagra” y “los Caballeros Templarios”), tres en Tierra Caliente (“los Caballeros Templarios”, “la Familia Michoacana” y “los Tequileros”), tres en la Costa Chica (“los Carrillo”, “los Marín”, y “los Añorve”) y dos en la Montaña (“los Rojos” y “los Ardillos”). LR tenían presencia en tres regiones;

LA, CT y FM en dos. Los demás sólo en una. Donde operaban esas organizaciones delictivas había habido secuestros, homicidios y desplazamientos forzados (Flores Contreras, 2018). En ese escenario, de modificación de la correlación de fuerzas entre el campo político y el delictivo, no parecían ser opciones factibles para Guerrero la del obispo Rangel ni la del candidato Andrés López, y menos para el país. O había Estado y se aplicaba la ley a los transgresores o los delincuentes se convertirían a través de la violencia, el terror y sus armas en un poder autoritario dominante.

En Arcelia, el grupo delictivo predominante —la FM, según el gobierno de Guerrero— llamó a los pobladores a saquear un negocio que se había negado a pagar la extorsión de que era objeto. La gente acudió y vació la tienda, cuyas puertas fueron forzadas por un grupo armado. Las fuerzas de seguridad federales y estatales sólo observaron (Flores Contreras, 2018a; *Reforma*, 2018e). Por la inseguridad y las amenazas de la delincuencia, la compañía Coca-Cola cerró sus instalaciones en Arcelia en 2015, y en Ciudad Altamirano en marzo de 2018 (*Milenio*, 2018b; Pallares, 2018). Y más políticos, policías y militares se sumaban a las estadísticas de homicidios. Isidro Casarrubias, director operativo de la Secretaría de Seguridad Pública de Chilapa, y un agente fueron asesinados (De Dios Palma, 2018b). En Coyuca de Catalán, tres militares fueron atacados y fallecieron (Lastiri, 2018). Y el alcalde con licencia de ese municipio, Abel Montúfar, candidato a diputado local en el distrito 17 por el PRI, fue localizado sin vida en el municipio de Pungarabato. Era hermano del delegado de la Segob, del de la Profeco y del director general del Instituto de la Policía Auxiliar de Guerrero. El gobierno estatal señaló a los CT como los autores del homicidio (De Dios Palma, 2018c). A pesar de las críticas de algunos, otros candidatos confiaban en la mediación del obispo Rangel y le pidieron, dijo, que hablara con los traficantes para que los dejaran realizar sus campañas. El obispo declaró estar a favor de un Estado de derecho “donde no haya impunidad y las armas no maten a la democracia” (Guerrero, 2018a). Sobre las mesas de seguridad organizadas por el gobierno estatal, el obispo sugirió que participaran “voces discordantes”, no sólo

las que iban para aplaudir. El trabajo del obispo tenía límites; no alcanzaba para que los diversos delincuentes respetaran la seguridad de otras personas. En Alpoyecá, en la región de la Montaña, un capacitador del Instituto Nacional Electoral (INE) fue asesinado (Guerrero, 2018b). Y en Chilapa, el reportero Luis Nava, del periódico *El Sur*, fue golpeado y robado (*Excélsior*, 2018a). El obispo era más popular y respetado, incluso por algunos delincuentes, que los políticos que aspiraban a puestos de elección, pero no era milagroso.

Las noticias no cambiaban mucho en Guerrero. Rodrigo Salado, candidato a regidor en San Marcos por el PRI-PVEM, fue asesinado en Plan de los Amates (*Excélsior*, 2018b). En Ciudad Altamirano cerró la planta de la empresa Pepsico, como antes lo había hecho la Coca-Cola, por la inseguridad (Galeana, 2018a). Y en la zona amapolera de la Montaña, la caída del precio de la goma de opio afectó los ingresos de los campesinos, debido al incremento en la demanda de fentanilo, una droga sintética mucho más potente que la heroína, más barata, de mayor rendimiento y fácil de conseguir en China por los traficantes mexicanos, según la DEA. Testimonios de productores señalaron que en 2017 el gramo de goma de opio se cotizaba entre 15 y 25 pesos, o 28 en años anteriores, y en 2018 en cuatro o cinco pesos (Tourliere, 2018). Dependían en gran medida de la economía de la goma de opio y se quejaron de que las autoridades sólo destruían los sembradíos de amapola, pero no les daban alternativas. Un habitante de Filo de Caballos señaló que la mayoría de la gente de ese poblado se dedicaba a la siembra de amapola (Del Pozo, 2018). Su hija, Yuritzia López, médica de profesión, candidata a diputada local por el distrito 19 (municipios de Leonardo Bravo, Heliodoro Castillo y Eduardo Neri), de la coalición Por Guerrero al Frente (PRD-PAN-MC), se pronunció a favor de la legalización del cultivo de la amapola con fines medicinales. También dijo estar de acuerdo con el planteamiento de amnistía propuesto por el candidato presidencial de Morena, Andrés López (Ocampo Arista, 2018).

MONITOREO DE CULTIVOS DE AMAPOLA

En noviembre de 2018, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el gobierno mexicano publicaron los resultados del segundo monitoreo de cultivos de amapola 2015-2016 y 2016-2017. Hubo ajustes a los datos del primer estudio (de julio 2014 a junio 2015) y los valores quedaron así: nivel “bajo”, 21 800 hectáreas; nivel “medio”, 26 100 hectáreas, y nivel “alto”, 30 400 hectáreas. Los estados de alta incidencia: Guerrero, Chihuahua, Durango y Sinaloa. Mediana incidencia: Sonora, Nayarit, Jalisco, Michoacán y Oaxaca. El resto de los estados de la República Mexicana fue considerado de baja incidencia. Entre 2014 y 2017, la mayor cantidad de hectáreas destruidas de cultivos de amapola se localizó en cinco estados, anotados en orden decreciente: Guerrero, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Nayarit. Sólo en 2016 fueron destruidas en Durango un poco más que en Guerrero. El estudio señaló que los lugares con mayores probabilidades de tener cultivos ilícitos eran aquellos donde había población marginada, vegetación densa, terrenos con alta pendiente y una historia de destrucción. Había excepciones, agregó, que tenían algunas de las características anteriores, pero no todas, como el norte de la Sierra Madre Oriental y Chiapas (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito/Gobierno de la República, 2018: 78, 83, 84, 98). No se especificó si las operaciones de destrucción tenían que ver con la mayor cantidad de cultivos estimada en cada estado, o con un mayor interés de las autoridades mexicanas en concentrar las acciones en ciertos estados de manera prioritaria. Históricamente, desde las primeras campañas de destrucción de cultivos de amapola en los años treinta, en Sonora, el ejército ha sido la institución líder en esas actividades, y lo sigue siendo junto con la fuerza aérea. Estadísticas de la Sedena, a partir de 1995 y hasta 2010, muestran cifras mayores de destrucción de hectáreas de marihuana que de amapola. A partir de 2011 y hasta las cifras preliminares de junio de 2017, la relación se invierte de manera drástica. Por ejemplo, en 2015 fueron destruidas 5 921.3 hectáreas de marihuana, y 26 248.8 hectáreas de amapola. ¿Se cultivaron

más hectáreas de amapola o la destrucción de marihuana disminuyó en importancia para dedicarle esfuerzos y recursos de parte del gobierno federal? Probablemente influyó en las estrategias del gobierno mexicano la tendencia a legalizar el circuito económico de la marihuana en algunos estados de Estados Unidos a partir de 2012. En los cultivadores de marihuana no se sabe hasta qué punto influyó lo anterior, pues no existen encuestas para conocer sus razones, ni estimaciones de hectáreas sembradas en el país (Gobierno de México, 2017).

VIOLENCIA HOMICIDA. EL CASO IGUALA NO ESTÁ CERRADO

En cuanto a los homicidios en Guerrero entre 2012 y 2018, la mayor parte se concentró en los municipios de Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Chilapa, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez y Zihuatenejo. La tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en ese mismo estado entre 2009 y las cifras preliminares del 2018 tuvo un valor mínimo de 45 en 2010 y un máximo de 76 en 2012. En comparación con otros estados, Chihuahua tuvo una tasa máxima de 185 en 2010 y una mínima de 43 en 2015. Sinaloa, una máxima 86 en 2010 y una mínima 36 en 2015. Durango, una máxima de 67 en 2010 y una mínima de 10 en 2018. Nayarit, una máxima de 53 en 2011 y una mínima de 12 en 2015 y 2016. En el país, en el mismo periodo, 17 fue la mínima en 2014 y 2015 y 29 fue la máxima en 2018. A nivel nacional, la mayor parte de los homicidios fue por arma de fuego, y en todas las causas las víctimas fueron principalmente hombres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019a).

El caso de los estudiantes normalistas víctimas de desaparición forzada no concluyó al final de la administración Peña. La investigación siguió abierta. Al igual que en muchos otros de innumerables hechos delictivos en Guerrero y en el resto del país. En agosto de 2018, la CNDH publicó un documento con los tres reportes preliminares sobre las investigaciones del “caso Iguala”. Mostró indicios de la participación de la policía municipal de Huitzuco y de dos agentes de la PF, además de la policía municipal de Iguala, en la desaparición de un

grupo de estudiantes que viajaban en el autobús 1531 de la compañía Estrella de Oro, en colusión con miembros de la delincuencia organizada. Se basó en las declaraciones de un testigo, quien “dijo haber escuchado, visto, percibido a través de sus sentidos y experimentado” lo que narró. Dos patrullas de la policía de Iguala dispararon contra el autobús, el cual se detuvo debajo de un lugar conocido como Puente del Chipote. Luego, policías de Iguala encapuchados tiraron piedras y gases lacrimógenos por las ventanas quebradas del autobús; los estudiantes salieron, fueron agredidos y esposados. Se estimaba que en ese autobús viajaban entre quince y veinte estudiantes. Después llegaron tres patrullas de Huitzucó y dos de la PF. Un agente de esta corporación preguntó a los policías de Iguala qué sucedía con los jóvenes, y uno de ellos contestó: “Allá atrás chingaron a un compañero. Se los van a llevar a Huitzucó. Allá que el patrón decida qué va a hacer con ellos”. El agente federal respondió: “Ah, ok, ok. Está bien”. De confirmarse las investigaciones ministeriales sobre los agentes federales, dijo la CNDH, esto supondría que conocían las actividades delictivas de las policías de Iguala y Huitzucó, y también quién era el llamado “patrón”, con lo cual habría elementos para considerar que habían contribuido a la “consecución del hecho delictivo”. La CNDH citó en su informe un dato proporcionado por las investigaciones del GIEI acerca de la lista de estudiantes que viajaban en el autobús mencionado anteriormente. Uno de ellos era Alexander Mora, cuyos restos fueron identificados por los estudios realizados en la Universidad de Innsbruck. Una de las 17 observaciones y propuestas de la CNDH a la PGR era precisamente continuar y profundizar esa línea de investigación sobre la participación de la policía de Huitzucó y la PF en la desaparición de los estudiantes. Otra fue la de ampliar la declaración ministerial del militar que acudió al Puente del Chipote y presencié parte de lo que allí sucedió. También, investigar la identidad de la persona conocida como el “patrón”, y las finanzas y el patrimonio de los agentes de la PF y los policías de Huitzucó que participaron en los hechos. El presidente de la CNDH, Luis González, concluyó la presentación del documento con estas palabras: “la verdad en Iguala es una y

no puede construirse o negociarse. Sólo llegaremos a la misma mediante investigaciones responsables, pertinentes e imparciales, sustentadas en elementos objetivos de convicción” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018: 63, 65-70, 72-73, 76-79, 83).

Conclusiones

Sin un análisis crítico de los niveles de lenguaje utilizados para hablar de fenómenos complejos, como los relativos a la seguridad, las organizaciones delictivas y los agentes sociales del campo delictivo, no es posible construir de manera más apropiada en el terreno simbólico categorías y esquemas de percepción con capacidad explicativa. Es un trabajo difícil, colectivo y de larga duración que implica rupturas epistemológicas, autocrítica y abandono de etiquetas adictivas y obsesivas que reproducen un discurso circular autocomplaciente que se ignora como tal.

Repetir *ad nauseam* el prefijo, sufijo, sustantivo y adjetivo “narco” para todo lo que tenga que ver con el circuito económico de las sustancias psicoactivas ilegalizadas —sin tomar en cuenta sus propiedades y su clasificación farmacológica— y sus agentes sociales, o “cártel” para cualquier organización delictiva dedicada al negocio de las drogas, independientemente de sus características particulares, como la diversidad de actividades delictivas, el número estimado de miembros, la estructura, la división del trabajo, y el peso relativo en el campo delictivo y el mercado de las drogas ilegalizadas, es despojar de sentido a las palabras y los conceptos y convertirlos en etiquetas mágicas que con el sólo hecho de pronunciarlas y escribirlas revelarían el significado profundo y el conocimiento apropiado de fenómenos diversos y multicausales. Esa ilusión de comprensión se basa en el desconocimiento de la socio-génesis de las palabras, las etiquetas, los conceptos y su ámbito de validación. Si las palabras y los conceptos se usan

de manera indiscriminada para englobar lo distinto y particular dejan de ser útiles para avanzar en el conocimiento.

Estados Unidos ha logrado imponer en muchos campos su visión del mundo, las categorías y los esquemas de percepción sobre diversos fenómenos. Desde principios del siglo xx estableció de manera arbitraria en la Harrison Narcotics Tax Act de 1914 la subsunción de diferentes sustancias psicoactivas como “narcóticas”. Legisladores de otros países, como México, repitieron el mismo error conceptual, ignoraron la distinción y clasificación farmacológica basada en la investigación científica de las distintas sustancias psicoactivas, y codificaron en leyes esa aberración. Esa imposición de sentido no ha contribuido a mejorar el conocimiento, aunque ese no sea el fin de las leyes, sino de la ciencia, pero sí ha tenido impacto en la reproducción y legitimación de un discurso centrado en un multiplicador lingüístico utilizado a la manera del fetichismo. No será el único componente de ese discurso; en el proceso histórico de su construcción se agregarán otros elementos también importantes, retomados de disciplinas como la economía, tales como el concepto de “cártel”, pero despojado de su significado preciso en esa disciplina y aplicado, también de manera arbitraria y fetichista, a una innumerable cantidad de organizaciones delictivas cualitativamente distintas. En ambos casos, la distorsión del significado original ha dado lugar a un discurso vacío, difícil de abandonar sin resistencias a las rupturas epistemológicas.

Las categorías de la legislación anglosajona, cuya traducción literal al español serían “crimen”, “crimen organizado” y “narcóticos”, se han reproducido en los textos oficiales en inglés de las convenciones sobre drogas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En los textos oficiales en español de las legislaciones y convenciones, las categorías empleadas son “delito”, “delincuencia organizada” y “estupefacientes”. Y en el lenguaje cotidiano de la gente común, los medios de comunicación, los políticos y no pocos académicos, dichas categorías diferenciadas en ambas lenguas y con significados no necesariamente equivalentes se utilizan de manera indistinta, pero con una

tendencia a privilegiar las de la legislación anglosajona. Hay imitación, pero no explicación.

En las legislaciones de México y Estados Unidos no existe la palabra “cártel” como categoría jurídica, ni “narcotráfico”. Sin embargo, es común que funcionarios de ambos países y de otros utilicen frecuentemente la primera palabra para referirse a organizaciones delictivas de traficantes de drogas, sobre todo de México, y los mexicanos la segunda —en inglés es más común hablar de “tráfico de drogas” (*drug trafficking*)— para designar una de las fases del circuito económico de todas las sustancias psicoactivas ilegalizadas, clasificadas de manera errónea y arbitraria como “narcóticas” y codificadas e impuestas en el Código Penal Federal como si tuvieran un referente jurídico claro y un sustento científico. No es el caso. Son simples etiquetas sin mayor valor epistemológico.

En este texto se ha empleado la categoría jurídica *delincuencia organizada*. Es sin duda problemática, pues no existe un concepto sobre ella que haya logrado un consenso en la academia. Es la que tiene efectos legales en el contexto mexicano, contrariamente a la etiqueta de “cártel”. *Una primera distinción metodológica muy general y de manera provisional, evidentemente no única y sujeta a revisión constante dado que ninguna organización delictiva está perfecta y claramente restringida a esas funciones, sería clasificarlas en por lo menos dos grandes grupos: a) prioritariamente traficantes de drogas, y b) otras de “tipo mafioso-paramilitar”, dedicadas a una mayor variedad de delitos, además del tráfico de drogas, con aspiraciones y prácticas más claras de control territorial y a veces de control armado efectivo, que realizan agresiones armadas más frecuentes y le disputan el monopolio de la violencia a las fuerzas de seguridad del Estado, que establecen prácticas extorsivas sobre la población bajo su influencia, que cuentan con una base social de apoyo y reproducción o la construyen al presentarse y ostentarse como “protectoras” de las comunidades donde operan, y que ejercen influencia creciente en el campo político, sobre todo en el nivel municipal, pero con altas probabilidades de expansión a otros niveles de gobierno. La información con la que cuentan las autoridades*

del gobierno mexicano, y una posible colaboración con la academia, que implicaría una voluntad raras veces presente de transparentar esa información, podría generar estudios más profundos sobre el campo delictivo; se podrían elaborar mejores clasificaciones y contribuir a la propuesta de políticas de seguridad con mayores probabilidades de eficacia y no sujetas a ocurrencias políticas y discursos partidistas grandilocuentes y vacíos.

En Colombia, lugar de origen de organizaciones delictivas que empezaron a ser designadas como “cárteles” por autoridades de Estados Unidos en la época del predominio de los liderazgos de Pablo Escobar en Medellín y los hermanos Rodríguez en Cali, una vez muertos o capturados los principales dirigentes de las respectivas coaliciones delictivas y disminuidas en sus capacidades por las acciones estatales, pugnas internas y escisiones, hubo una reconfiguración del campo delictivo y se conformaron otras coaliciones, compuestas por una mezcla compleja de traficantes, paramilitares y guerrilleros. Adoptaron diversos nombres y fueron clasificadas oficialmente en el gobierno de Álvaro Uribe, en un primer momento, como “bandas criminales” (Bacrim). Posteriormente, se abandonó esa clasificación para dar lugar a otra generada por el Ministerio de Defensa, el cual estableció una distinción entre los “grupos armados organizados” (GAO) y los “grupos delictivos organizados” (GDO).

En términos generales, las organizaciones delictivas designadas oficialmente con esos nombres no realizaban actividades muy distintas a las llamadas anteriormente “cárteles”, y seguían teniendo un peso importante en la producción y tráfico de cocaína para el mercado internacional. Al establecer designaciones oficiales y darles contenido, independientemente de lo apropiado o no, el gobierno colombiano redujo en gran medida el uso frecuente y mediático de “cártel”, sin sustento jurídico en la legislación colombiana, por nuevas formas de nombrarlas que el propio gobierno de Estados Unidos ha adoptado para referirse a las organizaciones delictivas colombianas. La etiqueta de “cártel” se les estampó con éxito mediático a las organizaciones delictivas de tráfico de drogas mexicanas, aunque sus características

no tengan correspondencia con el sentido del concepto de “cártel” en economía.

En la ciudad de México ha habido discusiones ociosas, inútiles, entre autoridades, partidos políticos y medios de comunicación sobre la presencia o no de “cárteles” en la capital del país. Hay una obsesión por utilizar o negar la etiqueta para las organizaciones transgresoras de la ley que operan en la ciudad, a falta de clasificaciones más precisas. Ha habido y hay sin duda presencia y actividades de diversos grupos de la delincuencia organizada y común en la capital del país, como lo muestra la cantidad de detenciones de miembros o presuntos miembros de organizaciones delictivas transnacionales y de atentados y homicidios. Por ejemplo, entre muchos otros, el atentado cometido por los hermanos Arellano contra Amado Carrillo en un restaurante en 1993, la detención de un hijo de Amado Carrillo en 2009, la de un hijo (2009) y un hermano de Ismael Zambada (2008) y la de Dámaso López (2017), quien fuera miembro importante de la organización Guzmán-Zambada y luego enemigo en busca del liderazgo. La discusión no debería ser sobre la etiqueta, que no tiene sustento como se entiende el concepto en la economía ni jurídico, sino acerca de las características particulares y de las diferencias entre las organizaciones delictivas, de sus vínculos con los campos político, empresarial y social, que hacen posible su reproducción y fortaleza. Ponerles una etiqueta como fetiche no significa saber qué son, cómo están compuestas, cómo desarticular esas interrelaciones ni aplicarles la ley con eficacia a quienes la transgreden.

Desde que era gobernador del Estado de México, Enrique Peña mostró apoyo a las acciones del gobierno de Calderón y a la intervención de las fuerzas armadas para combatir a la delincuencia organizada, pero agregó que su papel no podía ser permanente en esa tarea. Y como en los gobiernos anteriores, desde Ernesto Zedillo, tampoco puso una fecha probable para su retiro en caso de ser electo presidente. También tenía una opinión favorable acerca de lo realizado por el presidente Uribe en Colombia contra las organizaciones delictivas. No estaba de acuerdo con la legalización de las drogas, pues para él

era abandonar la tarea del Estado de combatir a la delincuencia organizada. Negó varias veces que si resultaba electo como presidente su gobierno realizaría “pactos” con la delincuencia organizada.

Los problemas de seguridad a los que se enfrentó el gobierno del presidente Enrique Peña no fueron distintos a los del gobierno de Calderón. Y, en términos generales, tampoco las estrategias para contenerlos y tratar de resolverlos, y con peores resultados. Lo diferente fue la generación de un discurso que retomó las críticas a la política de seguridad del gobierno de Calderón; las integró, presentó y difundió como lo central de su propia política idealizada. También las transformaciones institucionales, que volvieron a concentrar las atribuciones en asuntos de seguridad en la Secretaría de Gobernación (Segob). En términos operativos, la Sedena, la Semar y la Policía Federal siguieron teniendo la responsabilidad principal.

El discurso oficial de la administración Peña redujo las referencias a la violencia y se concentró más en el pacto político, en varias reformas, como la educativa, energética, financiera y de telecomunicaciones. A pesar de resultados peores que en la administración Calderón en términos de homicidios dolosos y otros delitos, y reforzamiento y proliferación de organizaciones delictivas, los críticos acérrimos de Peña no insistieron en calificar de manera sistemática su política de seguridad como “la guerra y los muertos de Peña”, como sí lo hicieron con la de Calderón. Se concentraron en la crítica a las reformas estructurales, la corrupción en su administración, y en que la desaparición forzada de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa había sido culpa del “Estado”. Esos mismos críticos acérrimos han optado por un silencio sepulcral ante la concentración de poder en el presidente sucesor de Peña, sus intentos frecuentes de subordinar los poderes Legislativo y Judicial al Ejecutivo —al estilo de los tiempos de hegemonía del PRI—, el papel central de los militares en asuntos de seguridad pública, en la realización de obras del gobierno federal y la administración de las mismas, y los resultados aún peores en los primeros tres años de la administración López no sólo en términos de seguridad, sino en economía, salud, y educación, además del desmantelamiento sistemá-

tico de los contrapesos al poder presidencial. Esos antiguos críticos han concentrado sus energías en potenciar un nuevo discurso, más fantasioso que los discursos de administraciones anteriores y basado en el culto a la personalidad de un líder con autoimagen de impoluto y providencial, compartida por sus seguidores. Tienen una memoria selectiva y no hablan de “la guerra y los muertos de López”, ni de la militarización de la seguridad pública, y tampoco del retiro de los militares de esas y otras funciones. Han perdido la memoria y optado por el cinismo y el regreso y apoyo al presidencialismo todopoderoso.

Las autoridades mexicanas no tienen un censo conocido por la sociedad ni una clasificación adecuada de las organizaciones delictivas existentes en el país. Así lo reflejan las solicitudes de información precisa acerca de las mismas en las cuales señalan sólo algunas que consideran prioritarias bajo el nombre genérico de “organizaciones” y de grupos asociados etiquetados como “células”, palabra sin sustento jurídico y sin explicación alguna acerca del significado que le otorgan las autoridades. Las organizaciones son mencionadas con las etiquetas que las propias autoridades las han dado, con las que han inventado los medios de comunicación y las propias organizaciones delictivas.

En Sinaloa, estado con una larga historia de presencia y desarrollo de organizaciones de traficantes de drogas, la designada como la más importante y poderosa en esa y otras entidades, además de la expansión de sus negocios y redes en otros países de varios continentes, ha sido la liderada por Joaquín Guzmán e Ismael Zambada, según autoridades de México y Estados Unidos. La antigua coalición en la que destacaban también otros liderazgos, como el de los hermanos Beltrán y Carrillo, ha sufrido escisiones y reconfiguraciones de alianzas con resultados sangrientos dentro y fuera de Sinaloa. En cada una de las divisiones de la coalición, los liderazgos han estado determinados principalmente por los lazos consanguíneos. Sólo la muerte de los familiares directos o el encarcelamiento, sobre todo fuera del país, han permitido el ascenso de líderes ajenos a la familia y sin trayecto-

ria de generaciones en el tráfico de drogas, pero sí dentro de la organización. O la disputa por el liderazgo. Por ejemplo, Dámaso López en algún momento y durante un tiempo corto, luego de la extradición de Guzmán, e Isidro Meza una vez que los hermanos Beltrán fueron muertos o extraditados. Ninguna autoridad de México o de Estados Unidos ha hecho una estimación del número de miembros de cada una de las organizaciones delictivas existentes en el país. Destacan los liderazgos reales o presuntos.

La organización delictiva coliderada por la dupla Guzmán-Zambada (GZ) ha estado en la mira del gobierno de Estados Unidos desde hace varios años. Las autoridades de Estados Unidos han utilizado frecuentemente la etiqueta “cártel”, que no es una categoría jurídica en la legislación de ese país, para referirse a la organización delictiva transnacional con liderazgo bicéfalo. Para las acusaciones y juicios, el gobierno estadounidense se basa en la llamada Ley RICO (Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Act, en inglés; o Ley de Chantaje Civil, Influencia y Organizaciones Corruptas, en español), en la cual las categorías jurídicas son *enterprise* y *racketeering activity*. En los documentos de las acusaciones son mencionadas las rivalidades con otras organizaciones y los grupos delictivos subcontratados para ejercer diversas funciones, como transportar droga hacia Estados Unidos o ejercer violencia contra organizaciones de la competencia. Destacan nombres de policías y ex policías para operar diversas actividades y proporcionar protección a las organizaciones. También, los mecanismos de lavado de dinero y el destino de las ganancias, ya sea para reinvertir en el negocio de las drogas, comprar propiedades, armas, municiones, vehículos, etcétera.

De las organizaciones delictivas con liderazgos de origen sinaloense, la GZ, a pesar de ser considerada como la más poderosa y con mayor presencia en Estados Unidos y otros países de varios continentes, no pudo, en el periodo estudiado, evitar la competencia violenta de otras en el propio estado de Sinaloa. Tenía un lugar preponderante en el campo del tráfico de drogas en el país, pero no un control absoluto del territorio en su lugar de origen, en disputa con sus antiguos socios, lo

cual implicó enfrentamientos violentos, homicidios, desapariciones, y desplazamiento forzado de poblaciones enteras. Si no podía ejercer ese control en Sinaloa ni tener el monopolio de la violencia, habría sido muy difícil que lo lograra en países como Colombia, con grupos guerrilleros, paramilitares y traficantes, donde algunos medios especularon sobre el presunto interés de la organización GZ por “apropiarse” del negocio de la cocaína. O en España, donde autoridades de ese país suponían que Guzmán tenía intenciones de utilizar su territorio para expandirse hacia el este de Europa. La información pública disponible no permitía suponer escenarios como los que se mencionaban en Colombia y España. En ninguno de los dos casos la influencia de la organización GZ y sus negocios habrían sido posibles sin alianzas con organizaciones delictivas locales y redes de protección. Eran relaciones de negocios e influencia, pero no control. Si bien la organización GZ tenía una competencia violenta en Sinaloa, las organizaciones que peleaban en su contra en ese estado no tenían capacidad para competir en su relación con las organizaciones colombianas de tráfico de cocaína, ni con su mayor peso relativo en los mercados de Estados Unidos y otros países. En Colombia, aparte de la organización GZ se mencionaba también de manera genérica a los “Zetas” y su influencia, sin distinguir las diferentes organizaciones que en su nombre incluían la palabra “Zetas”.

La captura de Joaquín Guzmán, gracias al trabajo de inteligencia e intercambio de información con agencias internacionales, según reconoció el gobierno mexicano, su encarcelamiento y extradición, implicó luchas por el liderazgo con algunos aspirantes fuera del núcleo familiar, como Dámaso López y su hijo, pero finalmente el hermano de Guzmán, sus hijos y Zambada continuaron a la cabeza de la organización. Para el gobierno de Estados Unidos, la organización GZ continuó siendo una de las cinco organizaciones delictivas transnacionales de varios países de más alta prioridad. La otra mexicana en la lista era la llamada Jalisco Nueva Generación. Las otras tres eran de El Salvador, Colombia y Líbano. La dinámica de los negocios ilícitos y la violencia homicida no se modificó con la captura de Guzmán. En Sinaloa, lo que

destacaba era la violencia omnipresente, la proliferación de armas de grueso calibre, la falta de justicia y la impunidad. Hubo ataques de diversas organizaciones contra militares, policías, miembros de la clase política y periodistas. Lo menos documentado, sólo sugerido en algunas notas periodísticas, o basado en acusaciones directas inscritas en mantas colocadas en lugares públicos, atribuidas a grupos delictivos, eran las relaciones de protección policial, militar y política.

De las organizaciones Carrillo y Beltrán no quedó ningún familiar directo conocido en los liderazgos. La lucha fratricida entre sinaloenses resultó en la continuidad del predominio de la organización Guzmán-Zambada, por lo menos hasta ese momento.

El caso de Michoacán fue distinto al de Sinaloa. El gobierno federal puso en práctica una estrategia no muy diferente a la del gobierno de Calderón, en términos de participación masiva de las fuerzas federales, principalmente militares. La diferencia estuvo en la creación del puesto de *comisionado especial para la seguridad* nombrado por el titular de la Segob y que podía ser removido por él. En la práctica, sus atribuciones fueron mayores a las del gobernador. Las acciones federales contra la organización delictiva de tipo mafioso-paramilitar llamada “Caballeros Templarios” se apoyaron en algunos grupos que se presentaron como “autodefensas”, entre los cuales había una mezcla de diversos intereses no ajenos a otros grupos de la delincuencia organizada enemigos de los “Templarios”, como el denominado Jalisco Nueva Generación, liderado por Nemesio Oseguera, originario de Michoacán. A esta organización se le atribuyó el abastecimiento de armas modernas de alto poder y equipamiento para el grupo de “autodefensas” de su preferencia. Hubo dificultades para unificar los intereses de los distintos grupos de “autodefensas”. Las diferencias se tradujeron en enfrentamientos violentos, con resultados letales para los bandos en pugna y acusaciones mutuas de estar vinculados con organizaciones delictivas.

En Michoacán, el gobernador interino Jesús Reyna (Partido Revolucionario Institucional, PRI) fue detenido en abril de 2014 por la Procu-

raduría General de la República (PGR), un año después de haber sido nombrado, acusado de proteger a los “Templarios”. En ningún otro estado sucedió algo similar, lo cual no significa que no pudiera haber vínculos parecidos en otras entidades entre el campo político, al más alto nivel local, y el delictivo. En Michoacán había diversidad política en los gobiernos municipales, y según Hipólito Mora, líder de un grupo de “autodefensas”, varios presidentes municipales, que no identificó, estaban involucrados con la delincuencia organizada. Lo que mostraba el caso del gobernador interino, la violencia contra miembros de la clase política y las acusaciones de colusión entre grupos delictivos y políticos de diferentes partidos en posiciones de gobierno, eran los tipos de relación entre éstos: subordinación de los grupos delictivos al poder político, alianzas entre ellos para beneficio mutuo o subordinación de los representantes políticos en posiciones de gobierno al poder delictivo. Tipos de relación cambiantes en función de la correlación de fuerzas entre grupos delictivos y el poder político en el nivel local, estatal y federal.

Las intervenciones del gobierno federal y las alianzas que estableció con algunos grupos de civiles armados para contrarrestar la influencia de los “Templarios” fueron un factor importante en la reconfiguración del campo delictivo en Michoacán y sus vínculos con el campo político. No hubo solución definitiva, sólo reacomodos. Los “Templarios” perdieron influencia, pero en varias partes del territorio michoacano diversas organizaciones delictivas continuaron operando, peleando entre ellas, contra las fuerzas de seguridad, y tratando de ampliar su zona de influencia y diversificar sus rentas mediante el uso de la violencia armada.

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Estado tenía que recobrar las funciones de seguridad y no consideraba que las denominadas “autodefensas” fueran la solución. Hizo un llamado a no tolerar la creación y el funcionamiento de grupos de civiles armados, a investigar las denuncias de las víctimas de los delincuentes, los vínculos de funcionarios con ellos, la desaparición de personas, el origen de las armas y el financiamiento de las autodefensas, y

las relaciones entre algunas de éstas y los grupos delictivos. A finales de la administración Peña, las capturas, el encarcelamiento o la muerte de líderes delictivos en Michoacán, el cambio de partido en el gobierno estatal (del PRI al PRD) y la continuidad de la intervención de las fuerzas de seguridad federales no modificaron de manera sustantiva la situación de inseguridad y violencia en el estado.

En Guerrero, la aspiración del Estado al monopolio legítimo de la coacción física era, como en otras partes del país, una quimera. El propio gobernador Ángel Aguirre (Partido de la Revolución Democrática, PRD) dijo que las policías municipales no eran confiables. En los años noventa, cuando fue gobernador interino por el PRI, fueron reconocidas oficialmente y armadas las denominadas policías comunitarias. Hubo tensiones y conflictos previsibles entre éstas, las policías municipales, las ministeriales y las fuerzas de seguridad federales, dada la contienda por la distribución y legitimidad de las competencias de cada una en los años que coincidió como gobernador con la administración Peña. Todos desconfiaban de todos y se acusaban mutuamente. Hubo también acusaciones de vínculos entre presidentes municipales y grupos delictivos, y presuntas investigaciones sobre el tema de las cuales nadie conoció los resultados.

El suceso que causó más impacto en Guerrero, ocupó más espacio en los medios de comunicación y tuvo serias implicaciones para la administración Peña fue la desaparición forzada en septiembre de 2014 de varias decenas de estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa. Estuvieron involucradas autoridades municipales del PRD (Iguala) y el PRI (Cocula), sus respectivas policías y la organización delictiva llamada “Guerreros Unidos” (GU), una de las escisiones de la organización de los hermanos Beltrán. El gobernador Aguirre solicitó licencia para retirarse del cargo. Según la suegra del alcalde José Abarca de Iguala, la campaña política de Aguirre había sido financiada por Arturo Beltrán, relacionado con un primo del gobernador, Víctor Aguirre, a quien las autoridades federales señalaban como líder de la organización delictiva conocida como “In-

dependiente de Acapulco”, aliada a su vez con GU. Hubo detenciones y se encarceló al alcalde de Iguala, a su esposa, María Pineda, quien era hermana de uno de los líderes de GU, Alberto Pineda, policías de Iguala y Cocula, y miembros de GU.

Las investigaciones de la PGR y la versión oficial de los hechos dejaron muchas dudas y grupos insatisfechos que querían saber cuál había sido la participación u omisión de la Policía Federal y el ejército. Las movilizaciones de los insatisfechos lograron revertir en la opinión pública la responsabilidad de los hechos y acusaron a las autoridades federales y al propio presidente Peña. En su versión, la desaparición de los estudiantes había sido un “crimen de Estado” y los militares habían tenido un papel central.

Información del gobierno federal hasta octubre de 2014 señaló vínculos de siete presidentes municipales del PRD, cuatro del PRI y dos diputados locales con seis organizaciones delictivas que tenían influencia en varias partes del estado. También, que en 62 de los 81 municipios de Guerrero había presencia de diez organizaciones delictivas identificadas: Beltrán en 26, GU en nueve, “Familia Michoacana” en nueve, “Templarios” en dos, JNG en uno, y en los otros 15 estaban LR, “los Ardillos”, “los Granados”, “la Barredora” y “los Tequileros”. A ese escenario caótico se agregaba la presencia de otros grupos fuera de la ley locales y tres movimientos guerrilleros: Ejército Popular Revolucionario (EPR), Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) y Fuerzas Armadas Revolucionarias-Liberación del Pueblo (FAR-LP). Esa situación en sí misma ameritaba una política de seguridad bien definida, coordinada y de larga duración entre los tres niveles de gobierno para desarticular las redes de complicidad entre los agentes sociales de los campos político y delictivo. Pero las energías del gobierno federal se concentraron en el tema que los padres de los estudiantes desaparecidos, y sus abogados y los grupos sociales y políticos que los apoyaron lograron posicionar como el más relevante en términos políticos.

Las investigaciones y el informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) señalaron lo que a su juicio habían sido

insuficiencias, contradicciones, versiones no fundadas en evidencia y omisiones en las investigaciones de la PGR. Una de las líneas de investigación recomendadas por el GIEI a la PGR era el tráfico de drogas, heroína y cocaína, de Guerrero hacia Chicago, transportada en autobuses de pasajeros, como posible móvil de la agresión a los estudiantes. El GIEI rechazó la tesis según la cual los estudiantes habrían sido confundidos con un grupo de la delincuencia organizada. En Estados Unidos había investigaciones contra un presunto líder de GU y otras personas encargadas del tráfico de drogas para esa organización en Chicago. Otra recomendación del GIEI al gobierno mexicano fue retirar a las fuerzas armadas de las operaciones de seguridad pública. La administración Peña no hizo caso de la recomendación. El gobierno siguiente, de Andrés López, crítico acérrimo como opositor político y candidato presidencial a la participación de las fuerzas armadas en la seguridad pública, hizo lo contrario a lo recomendado por el GIEI: les dio más atribuciones a las fuerzas armadas y elevó a rango constitucional su participación en la seguridad pública.

Las autoridades federales y estatales reaccionaban frecuentemente con operativos conjuntos de militares y policías estatales, pero muy poco de lo que anunciaban y hacían parecía incidir de manera positiva en la situación de inseguridad en Guerrero. Los delincuentes atacaban en todas partes y expandían sus negocios. Homicidios, secuestros, ataques armados contra fuerzas de seguridad, enfrentamientos entre policías comunitarias, bloqueos de vías de comunicación y otra larga serie de delitos siguió siendo lo común en Guerrero. Ni los operativos federales y estatales o las llamadas autodefensas habían hecho una diferencia en la situación de violencia e inseguridad en el estado. En 2018 ya no eran diez, sino 17 las organizaciones delictivas identificadas por las autoridades operando en todas las regiones del estado de Guerrero. Allí donde tenían presencia e influencia esas organizaciones delictivas había habido secuestros, homicidios y desplazamientos forzados. El gobierno estatal elaboró y proporcionó un mapa de riesgos a los candidatos a puestos de elección popular. De los 81 municipios, 18 eran considerados de alto riesgo, 17 de riesgo medio y 46 de menor

riesgo. El reto era imponer la autoridad del Estado y aplicarles la ley a los transgresores, o los delincuentes se convertirían, a través de la violencia, el terror y sus armas, en un poder autoritario dominante.

Los tres casos analizados muestran diferencias importantes en el número, las características y el peso relativo de las organizaciones delictivas en el campo delictivo dentro y fuera del país. De todas las mencionadas en este texto, la organización GZ aparece en una posición predominante, centrada principalmente en el tráfico de drogas. En Sinaloa, el número de organizaciones delictivas identificadas oficialmente fue menor que en Michoacán y Guerrero, y estaban más relacionadas con el tráfico de drogas como negocio principal. Sus vínculos documentados con el campo político en diferentes niveles fueron menos frecuentes que en los otros dos estados, lo cual no significa que no hayan existido, sino que fueron menos visibles y evidentes, no se investigaron con la atención debida o no fueron judicializados y se quedaron en el nivel de rumor y sospecha. Las acciones violentas se realizaron entre organizaciones delictivas rivales por negocios, influencia y control territorial, contra un juez, policías, militares, candidatos de partidos y parientes de éstos. También hubo desaparecidos, desplazados y masacres, hechos atroces atribuidos a las organizaciones delictivas. En Sinaloa no se presentó el surgimiento de autodefensas ni de policías comunitarias. La disputa por el monopolio de la violencia, la influencia y predominio territorial se dio entre pocas organizaciones delictivas y contra las fuerzas de seguridad del Estado mexicano.

En Michoacán, los “Templarios” ocupaban un lugar central en el campo delictivo local y sus negocios abarcaban no sólo el tráfico de drogas, sino el secuestro, la extorsión y otros delitos. Era una organización de tipo mafioso-paramilitar, como la “Familia Michoacana”, de la cual se escindió, y los “Zetas”. Desde antes de la administración Peña había una clara disputa con el Estado mexicano por el monopolio de la violencia, el control territorial y la influencia política. No era una orga-

nización con liderazgo de consanguíneos, como el que predominaba en las de Sinaloa. Las atrocidades de los “Templarios” provocaron reacciones de resistencia y organización armada en varias comunidades de Michoacán, con objetivos no siempre claros ni necesariamente desvinculados por completo de los intereses de otras organizaciones delictivas rivales de los “Templarios”. Esto se vería más claro en las alianzas que realizó el gobierno federal con algunos grupos de civiles armados para combatirlos, el debilitamiento de estos y las disputas entre algunos grupos de civiles armados por el control territorial, el monopolio de la violencia, la influencia política y el manejo de los negocios ilícitos al alcance de los más y mejores armados, organizados y aliados con organizaciones delictivas al acecho de nuevas oportunidades. La dinámica de la correlación de fuerzas entre organizaciones delictivas y poder político en Michoacán provocó homicidios, amenazas y detenciones de alcaldes, ex alcaldes y candidatos de diferentes partidos, y también el encarcelamiento de Jesús Reyna, gobernador interino por el PRI.

La coalición de traficantes sinaloenses liderada por Guzmán y Zambada dejó huella en Guerrero, donde la organización de los hermanos Beltrán tenía una presencia dominante. Su rompimiento con la coalición y la muerte y detención de las cabezas visibles más importantes originó luchas entre diversas facciones que la integraban y el surgimiento de otros grupos que entraron a la competencia por el dominio del mercado de las drogas y otros negocios ilícitos. Sin llegar a tener la fuerza y presencia territorial de los “Templarios” en Michoacán, varios grupos delictivos de Guerrero también mostraron características de tipo mafioso-paramilitar y tendencias a ejercer un control territorial para extraer rentas permanentes de la población bajo su dominio. Encontraron resistencias de varias policías comunitarias, aunque a algunas de estas se les vinculaba también con grupos delictivos. Al igual que en Michoacán, en Guerrero hubo homicidios y desapariciones de políticos de diferentes partidos y vínculos de estos con varias organizaciones delictivas. El mapa del estado mostraba una especie

de “balcanización”, donde diversos grupos armados, legales e ilegales, se disputaban el predominio en el territorio en el que operaban.

Al gobierno del presidente Peña le gustaba decir, cuando sucedía, que la detención de algún líder delictivo importante se había realizado “sin disparar un solo tiro”, o su variante, “sin un solo disparo”. Y que su estrategia de seguridad era diferente a la del gobierno anterior, que había trabajado de inteligencia, cooperación y coordinación entre los tres niveles de gobierno. Hubo detenciones importantes y extradición o muerte de los que llamaron “objetivos prioritarios”, pero esas acciones no se reflejaron en mejores niveles de seguridad, disminución del poderío de las principales organizaciones delictivas, de sus negocios ilícitos, ni en las tasas de homicidios dolosos. Más allá de los operativos policiales y militares contra las organizaciones delictivas, como en el gobierno de Felipe Calderón, no hubo investigaciones ni estrategias para desarticular las redes de complicidad y protección entre las organizaciones delictivas y el poder político y económico y la base social. El resultado fue un balance peor que el del gobierno que criticaron. Tal vez no se dispararon tiros en algunas ocasiones por las fuerzas federales, pero en otras sí, y en mayor cantidad y letalidad que lo que admitieron. Esa sería la herencia para el presidente siguiente y su gobierno, que no encontró mejor “estrategia” que la rima “abrazos, no balazos”, a la manera de un predicador, y no como presidente de un Estado laico que al tomar posesión de su cargo hizo la protesta de “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen” (artículo 87). Además, se ha apoyado mucho más que los anteriores en las fuerzas armadas que tanto criticó como candidato. Pero esa es otra historia para el siguiente libro.

Fuentes consultadas

- AFP (2012). “Es Colombia referente antinarco.- Peña”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1379070|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1536/3071920.jpg&text=es+colombia+referente+antinarco+pe%fla&tit=>> (consulta: 18 de septiembre de 2012).
- AFP (2013). “Replantean México y EU Iniciativa Mérida”. *Reforma*, 18 de abril de 2013.
- AFP (2013a). “Desarticula Guatemala red de ‘el Chapo’”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1480627|ArticulosGC_Reforma&url=&text=Desarticula+Guatemala+red+de+%27El+Chapo%27&tit=>> (consulta: 3 de diciembre de 2013).
- AFP (2015). “México: minera McEwen admite ‘buena relación’ con el narco”. *Estrategia & Negocios* [en línea]. Disponible en <<https://www.estrategiaynegocios.net/inicio/830407-330/m%C3%A9xico-minera-mcewen-admite-buena-relaci%C3%B3n-con-el-narco>> (consulta: 13 de abril de 2015).
- AFP (2015a). “Líder de autodefensas, entre víctimas de emboscada en Michoacán”. *La Jornada*, 17 de septiembre.
- AFP (2015b). “Piden limitar Plan Mérida por los 43”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1126677|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/3/814/2813836.jpg&text=Piden+limitar+Plan+M%e9rida+por+los+43&tit=>>> (consulta: 7 de abril de 2015).
- AFP (2017). “Clan del Golfo se redujo a la mitad, asegura el gobierno”. *El Espectador* [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/clan-del-golfo-se-redujo-a-la-mitad-asegura-el-gobierno-article-692115/>>> (consulta: 3 de mayo de 2017).

¿Sin un solo disparo?

- Aguilar, Rolando (2013). “Imputan secuestro a líder de policía comunitaria en Guerrero”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/12/02/931624>> (consulta: 2 de diciembre de 2013).
- Aguilar, Rolando (2014). “Guerrero tendrá su propia gendarmería”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/06/980285>> (consulta: 6 de septiembre de 2014).
- Aguilar, Rolando (2015). “Normalistas agreden a militares en Iguala”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/13/1002292>> (consulta: 13 de enero de 2015).
- Aguilar, Rolando (2016). “Agradecen comerciantes y transportistas detención de ‘la Señora’”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/15/1117160>> (consulta: 15 de septiembre de 2016).
- Aguilar, Rolando (2017). “Sigue la violencia en Guerrero; 2 muertos”. *Excélsior*, 14 de mayo de 2017.
- Aguilar, Rolando (2018). “Grupo armado confundió a cura con integrante de cártel: fiscal”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/02/06/1218545>> (consulta: 6 de febrero de 2018).
- Aguilar Camín, Héctor (2015). “La dura verdad de Iguala”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/opinion/hector-aguilar-camin/dia-con-dia/la-dura-verdad-de-igual>> (consulta: 26 de enero de 2015).
- Agustín Esteban, Rogelio (2013). “Civiles armados resguardan Apaxtla, Guerrero”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/civiles-armados-resguardan-apaxtla-guerrero>> (consulta: 29 de noviembre de 2013).
- Agustín Esteban, Rogelio (2014). “Avanzan autodefensas de UPOEG a tres pueblos más de Chilpancingo”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/avanzan-autodefensas-de-upoeg-a-tres-pueblos-mas-de-chilpancingo>> (consulta: 9 de febrero de 2014).
- Agustín Esteban, Rogelio (2014a). “Asume PF control de Seguridad Pública en Chilpancingo”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/asume-pf-control-seguridad-publica-chilpancingo>> (consulta: 2 de marzo de 2014).
- Agustín Esteban, Rogelio (2015). “Crimen, detrás de paro de policías de Acapulco: Ortega”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/crimen-detras-de-paro-de-policias-de-acapulco-ortega>> (consulta: 21 de marzo de 2015).
- Agustín Esteban, Rogelio (2015a). “CETEG y MPG apoyan petición de padres de los 43 al ‘narco’”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/ceteg-mpg-apoyan-peticion-padres-43-narco>> (consulta: 2 de abril de 2015).
- Agustín Esteban, Rogelio (2015b). “Ejército toma el control de la sierra de Guerrero”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/>>

- ejercito-toma-el-control-de-la-sierra-de-guerrero> (consulta: 2 de diciembre de 2015).
- Agustín Esteban, Rogelio (2016). “Civiles armados no son un grupo común: Astudillo”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.pressreader.com/mexico/milenio/20160508/textview>> (consulta: 8 de mayo de 2016).
- Ahedo, Andrea (2018). “Policías capitalinos detienen a Vicente Carrillo, hijo del ‘Señor de los Cielos’, y lo dejan ir”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/policias-capitalinos-detienen-vicente-carrillo-hijo-del-senor-de-los-cielos-y-lo>> (consulta: 29 de agosto de 2018).
- Alcántara, Liliana, y Horacio Jiménez (2015). “Expediente por caso Ayotzinapa sigue abierto: CNDH”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/normalistas-desaparecidos-igualala-ayotzinapa-padres-guerrero-cndh-1072539.html>> (consulta: 28 de enero de 2015).
- Alcántara, Suzzete (2015). “Exige FCH que se aclare diputación de Sinaloa”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/07/23/exige-fch-que-se-aclare-diputacion-de-sinaloa>> (consulta: 23 de julio de 2015).
- Alcántara, Suzzete (2015a). “Militares no participaron en Iguala: Cienfuegos”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/10/6/militares-no-participaron-en-igualala-cienfuegos>> (consulta: 6 de octubre de 2015).
- Alfaro, Hernán (2017). “Esta es el arma más usada por los delincuentes”. *El Debate* [en línea]. Disponible en <<https://www.debate.com.mx/policiacas/Estas-es-el-arma-mas-usada-por-los-delincuentes-20170627-0021.html>> (consulta: 27 de junio de 2017).
- Almazán, Jorge (2017). “Gobierno lleva 10 años con masacres y no se resuelve nada: AMLO”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/politica/gobierno-10-anos-masacres-resuelve-amlo>> (consulta: 15 de febrero de 2017).
- Álvarez, Benjamín (2015). “PGR investiga a líder de autodefensas de Aquila por robo de mineral”. *Excelsior* [en línea]. Disponible en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/23/1036377?utm_source=1036377&utm_medium=contentrelated&utm_campaign=main> (consulta: 23 de julio de 2015).
- Álvarez, Carmen (2012). “Corte de Illinois pospone hasta agosto proceso contra El Vicentillo”. *Excelsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/node/844480>> (consulta: 29 de junio de 2012).
- Álvarez, Ernestina (2013). “Gendarmería Nacional desfilará el 16 de septiembre y un día después iniciará operaciones: Segob”. *MVS Noticias* [en línea].

¿Sin un solo disparo?

- Disponible en <<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/gendarmeria-nacional-desfilara-el-16-de-septiembre-y-un-dia-despues-iniciara-operaciones-segob-894>> (consulta: 8 de mayo de 2013).
- Alzaga, Ignacio (2014). “Cae el líder de ‘Guerreros Unidos’”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/cae-el-lider-de-guerreros-unidos>> (consulta: 18 de octubre de 2014).
- Alzaga, Ignacio (2015). “Sabía que los de la PF me iban a capturar: ‘la Tuta’”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/sabia-que-los-de-la-pf-me-iban-a-capturar-la-tuta>> (consulta: 28 de febrero de 2015).
- Alzaga, Ignacio (2015a). “‘El Cepillo’: recibí a 15 estudiantes vivos y los maté a balazos”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/cepillo-recibi-15-estudiantes-vivos-mate-balazos>> (consulta: 24 de enero de 2015).
- Alzaga, Ignacio (2016). “Detienen en Zapopan a ‘el Mochomito’, hijo de Alfredo Beltrán Leyva”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/detienen-zapopan-mochomito-hijo-alfredo-beltran-leyva>> (consulta: 9 de diciembre de 2016).
- AMLO (2014). “‘El Chapo’ no juega en las grandes ligas, hay quienes obtienen más dinero al saquear a México: AMLO” Comunicado b14-035 [en línea]. Disponible en <<https://lopezobrador.org.mx/2014/02/23/el-chapo-no-juega-en-las-grandes-ligas-porque-hay-quienes-obtienen-mas-dinero-al-saquear-a-mexico-amlo/>> (consulta: 23 de febrero de 2014).
- AMLO (2017). “La mayoría de masacrados en Tepic por la Marina eran jóvenes, lamenta AMLO”. Boletín 017-032 [en línea]. Disponible en <<https://lopezobrador.org.mx/2017/02/11/asamblea-informativa-en-rosamorada-nayarit/>> (consulta: 11 de febrero de 2017).
- Análisis Urbano Medellín (2017). “Otoniel, máximo jefe de los Gaitanistas, habla de paz” [video]. YouTube. Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=v--KJz3vspQ>> (consulta: 6 de septiembre de 2017).
- Andrade, Gerardo (2015). “PEP decomisa 158 kilos de cocaína a cártel de Sinaloa”. *El Imparcial* [en línea]. Disponible en <<https://www.elimparcial.com/tijuana/policiaca/Decomisa-la-PEP-158-kilos-de-coca-a-Cartel-de-Sinaloa--20150918-0040.html>> (consulta: 17 de septiembre de 2015).
- Animal Político (2014). “El alcalde de Iguala ordenó el ataque contra los normalistas de Ayotzinapa: PGR” [en línea]. Disponible en <<https://www.animalpolitico.com/2014/10/la-pgr-confirma-que-el-alcalde-de-iguala-ordeno-el-secuestro-de-los-estudiantes-de-ayotzinapa/>> (consulta: 23 de octubre de 2014).
- Animal Político (2014a). “La conferencia sobre la detención de ‘el Chapo’, en video y texto íntegro” [en línea]. Disponible en <<https://www.animalpolitico.com>>

- com/2014/02/la-conferencia-para-confirmar-la-detencion-del-chapo-en-video-y-texto-integro/> (consulta: 22 de febrero de 2014).
- Animal Político* (2014b). “‘Perdóname, hijo’: Hipólito Mora narra el enfrentamiento que dejó 11 muertos en La Ruana” [en línea]. Disponible en <<https://www.animalpolitico.com/2014/12/autodefensas-y-fuerzas-rurales-se-enfrentan-en-la-ruana-michoacan/>> (consulta: 17 de diciembre de 2014).
- Animal Político* (2014c). “‘Ya me cansé’: Murillo Karam explica esa frase tres días después” [en línea]. Disponible en <<https://www.animalpolitico.com/2014/11/ya-canse-murillo-karam-explica-esa-frase-tres-dias-despues/>> (consulta: 11 de noviembre de 2014).
- Animal Político* (2016). “Autodefensas liberan a 16 personas en Totolapan y entregan a 4 a la policía de Guerrero” [en línea]. Disponible en <<https://www.animalpolitico.com/2016/12/autodefensas-totolapan-policia-guerrero/>> (consulta: 16 de diciembre de 2016).
- Animal Político* (2018). “¿Quién eres para pedirnos olvidar?: Sicilia reclama a López Obrador por amnistía a criminales” [en línea]. Disponible en <<https://www.animalpolitico.com/2018/01/sicilia-lopez-obrador-propuesta-amnistia-criminales/>> (consulta: 1 de enero de 2018).
- Antonio Belmont, José, y Jannet López (2018). “Olvido no, perdón sí, dice AMLO en foros de pacificación”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/politica/olvido-no-perdon-si-dice-amlo-en-foros-de-pacificacion>> (consulta: 7 de agosto de 2018).
- AP (2013). “Colombia decomisa 3.8 toneladas de cocaína”. *Informador.mx* [en línea]. Disponible en <<https://www.informador.mx/Internacional/Colombia-decomisa-3.8-toneladas-de-cocaina-20130123-0143.html>> (consulta: 23 de enero de 2013).
- AP (2013a). “Mexican drug lord dropped from billionaires’ list”. *Washington Examiner* [en línea]. Disponible en <<https://www.washingtonexaminer.com/mexican-drug-lord-dropped-from-billionaires-list>> (consulta: 4 de marzo de 2013).
- AP (2013b). “Caen presuntos integrantes de los Zetas y el cártel del Chapo en Colombia”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/global/2013/08/24/915130>> (consulta: 24 de agosto de 2013).
- AP (2014). “Decomisan 65 mdd a cárteles mexicanos en EU”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/carteles-operativo-eu-mexicanos--1037230.html>> (consulta: 10 de septiembre de 2014).
- AP (2014a). “Sentencian a miembro del cártel de Sinaloa en EU”. *El Informador* [en línea]. Disponible en <<https://www.informador.mx/Mexico/Sentencian-a-miembro-del-cartel-de-Sinaloa-en-EU-20151207-0048.html>> (consulta: 4 de noviembre de 2014).

- AP (2014b). “Choferes retenidos por estudiantes viven en autobuses”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/choferes-retenidos-por-estudiantes-viven-en-autobuses-1058117.html>> (consulta: 29 de noviembre de 2014).
- AP (2015). “Decomisan una tonelada de ‘cocaína negra’ en Colombia”. *Milenio* [en línea] Disponible en <<https://www.milenio.com/internacional/decomisan-una-tonelada-de-cocaina-negra-en-colombia>> (consulta: 7 de septiembre de 2015).
- AP (2015a). “Balacera en Michoacán deja dos muertos”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/balacera-en-michoacan-deja-dos-muertos>> (consulta: 23 de enero de 2015).
- AP (2015b). “No hay certeza que restos sean de normalistas: peritos”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/internacional/no-hay-certeza-que-restos-sean-de-normalistas-peritos>> (consulta: 25 de enero de 2015).
- AP (2015c). “Peritos argentinos dudan de muerte de los 43 en basurero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.informador.mx/Mexico/Peritos-argentinos-dudan-que-los-43-murieran-en-basurero-20150125-0040.html>> (consulta: 25 de enero de 2015).
- Arango, Viviana (2012). *Entornos complejos: Buenaventura*. International Council of Swedish Industry/Asociación Nacional de Empresarios de Colombia/Fundación Ideas para la Paz [en línea]. Disponible en <<https://storage.ideaspaz.org/documents/52eac7346a293.pdf>> (consulta: 30 de enero de 2012).
- Archibold, Randal C., Damián Cave y Ginger Thompson (2013). “Mexico’s curbs on U.S. role in drug fight spark friction”. *The New York Times* [en línea]. Disponible en <<https://www.nytimes.com/2013/05/01/world/americas/friction-between-us-and-mexico-threatens-efforts-on-drugs.html>> (consulta: 30 de abril de 2013).
- Aristegui Noticias (2012). “Pacto por México: el discurso de Peña Nieto y las frases clave” [en línea]. Disponible en <<https://aristeginoticias.com/0212/mexico/pacto-por-mexico-el-discurso-de-pena-nieto-y-las-frases-clave/>> (consulta: 2 de diciembre de 2012).
- Aristegui Noticias (2012a). II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (completo) [video]. YouTube. Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=KZqIshJMkO>> (consulta: 17 de diciembre de 2012).
- Aristegui Noticias (2013). “DF ‘libre de cárteles’, asegura Mancera” [en línea]. Disponible en <<https://aristeginoticias.com/1601/mexico/df-libre-de-carteles-asegura-mancera/>> (consulta: 16 de enero de 2013).
- Aristegui Noticias (2015). “Una tonelada de ‘cocaína negra’ fue decomisada en el AICM” [en línea]. Disponible en <<https://aristeginoticias.com/0309/mexico/una-tonelada-de-cocaina-negra-fue-decomisada-en-el-aicm/>> (consulta: 3 de septiembre de 2015).

- Aristegui Noticias (2015a). “Alfredo Castillo se va de Michoacán; ‘la historia nos juzgará’, dice” [en línea]. Disponible en <<https://aristeguinoticias.com/2201/mexico/alfredo-castillo-se-va-de-michoacan-osorio-chong/>> (consulta: 22 de enero de 2015).
- Aristegui Noticias (2015b). “Hipólito libre: revela que Castillo le pidió ‘hacer pedazos’ a Mireles” [en línea]. Disponible en <https://aristeguinoticias.com/1003/mexico/hipolito-libre-lamenta-liberacion-del-americano-reve-la-que-castillo-le-pidio-despedazar-a-mireles/?utm_source=feedly&utm_reader=feedly&utm_medium=rss&utm_campaign=hipolito-libre-lamenta-liberacion-del-americano-rev> (consulta: 10 de marzo de 2015).
- Aristegui Noticias (2015c). “Incredulidad sobre la versión oficial de la nueva matanza en Michoacán” [en línea]. Disponible en <<https://aristeguinoticias.com/2305/mexico/incredulidad-sobre-la-version-oficial-de-la-nueva-matanza-en-michoacan/>> (consulta: 23 de mayo de 2015).
- Aristegui Noticias (2015d). “Asesinan de 15 balazos a candidato del PRI a la alcaldía de Chilapa, Guerrero” [en línea]. Disponible en <<https://aristeguinoticias.com/undefined/mexico/asesinan-de-15-balazos-a-candidato-del-pri-a-la-alcaldia-de-chilapa-guerrero/>> (consulta: 1 de mayo de 2015).
- Aristegui Noticias (2016). “Capturan en Sinaloa a líder del cártel de los Beltrán Leyva” [en línea]. Disponible en <<https://aristeguinoticias.com/0102/mexico/capturan-en-sinaloa-a-lider-del-cartel-de-los-beltran-leyva/?jwsourc=cl>> (consulta: 1 de febrero de 2016).
- Arzáola, María del Rosario (2013). “La estrategia criminal de los Urabeños”. *El Espectador* [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/la-estrategia-criminal-de-los-urabenos-article-397534/>> (consulta: 19 de enero de 2013).
- Arrieta, Carlos (2015). “Dan de baja a 200 guardias de la Fuerza Rural”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/08/29/dan-de-baja-200-guardias-de-la-fuerza-rural>> (consulta: 29 de agosto de 2015).
- Arrieta, Carlos (2015a). “Anuncia Aureoles arribo de más fuerzas federales”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/10/2/anuncia-aureoles-arribo-de-mas-fuerzas-federales>> (consulta: 2 de octubre de 2015).
- Arrieta, Carlos (2015b). “Arribarán a Michoacán entre 4 y 5 mil federales: Aureoles”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/10/5/arribaran-michoacan-entre-4-y-5-mil-federales-aureoles?fb_comment_id=981705678556146_981775391882508> (consulta: 5 de octubre de 2015).
- Arrieta, Carlos (2015c). “Refuerzan 500 militares vigilancia en Tierra Caliente”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/ar>

- articulo/estados/2015/10/18/refuerzan-500-militares-vigilancia-en-tierra-caliente> (consulta: 18 de octubre de 2015).
- Arrieta, Carlos (2015d). “Reportan agresión a policías en autopista de Michoacán”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/12/2/reportan-agresion-policias-en-autopista-de-michoacan>> (consulta: 2 de diciembre de 2015).
- Arrieta, Carlos (2016). “Hallan 10 cuerpos calcinados dentro de una camioneta”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/07/31/hallan-10-cuerpos-calcinados-dentro-de-una-camioneta>> (consulta: 31 de julio de 2016).
- Arrieta, Carlos (2016a). “Indagan a jefes policiacos por calcinados en Cuitzeo”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/08/1/indagan-jefes-policiaicos-por-calcinados-en-cuitzeo>> (consulta: 1 de agosto de 2016).
- Arrieta, Carlos (2016b). “Se desatan enfrentamientos en Lázaro Cárdenas”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/2/se-desatan-enfrentamientos-en-lazaro-cardenas>> (consulta: 2 de septiembre de 2016).
- Arrieta, Carlos (2016c). “Ejército toma control de Lázaro Cárdenas”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/3/ejercito-toma-control-de-lazaro-cardenas/amp>> (consulta: 3 de septiembre de 2016).
- Arrieta, Carlos (2016d). “Derriban helicóptero en La Huacana; hay cuatro muertos”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/6/derriban-helicoptero-en-la-huacana-hay-cuatro-muertos>> (consulta: 6 de septiembre de 2016).
- Arrieta, Carlos (2016e). “Se desploma helicóptero de la PGJ-Michoacán en La Huacana”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/6/se-desploma-helicoptero-de-pgj-michoacan-en-la-huacana>> (consulta: 6 de septiembre de 2016).
- Arrieta, Carlos (2016f). “Video. Helicóptero se estrelló en La Huacana al evadir fuego, apunta peritaje”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/10/video-helicoptero-se-estrello-en-la-huacana-al-evadir-fuego-apunta>> (consulta: 10 de septiembre de 2016).
- Arrieta, Carlos (2016g). “Recorrimos la ruta del terror en Guerrero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/11/recorrimos-la-ruta-del-terror-en-guerrero-0>> (consulta: 11 de septiembre de 2016).
- Arrieta, Carlos (2016h). “Bloquean ex autodefensas armados cuatro vías”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/>

- estados/2016/10/14/bloquean-ex-autodefensas-armados-cuatro-vias> (consulta: 14 de octubre de 2016).
- Arrieta, Carlos (2017). “Hallan 7 cuerpos abandonados en una carretera en Michoacán”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/05/18/hallan-7-cuerpos-abandonados-en-una-carretera-en-michoacan>> (consulta: 18 de mayo de 2017).
- Arrieta, Carlos (2017a). “Montan bloqueos en Michoacán tras detenciones”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/05/18/montan-bloqueos-en-michoacan-tras-detenciones>> (consulta: 18 de mayo de 2017).
- Arrieta, Carlos (2017b). “Militares y policías se enfrentan a grupo armado en Michoacán”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/07/24/militares-y-policias-se-enfrentan-grupo-armado-en-michoacan>> (consulta: 24 de julio de 2017).
- Arrieta, Carlos (2017c). “Después de las armas, los líderes se retiran, mueren o son capos”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/despues-de-las-armas-los-lideres-se-retiran-mueren-o-son-capos>> (consulta: 29 de octubre de 2017).
- Arrieta, Carlos (2017d). “Michoacán: autodefensas vivas, si el narco avanza”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/michoacan-autodefensas-vivas-si-el-narco-avanza>> (consulta: 29 de octubre de 2017).
- Arrieta, Carlos (2017e). “Siento la muerte muy cerca, me buscan asesinar: Hipólito Mora”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/siento-la-muerte-muy-cerca-me-buscan-asesinar-hipolito-mora>> (consulta: 31 de octubre de 2017).
- Arrieta, Carlos (2018). “Asesinan a candidato a presidente municipal de Taretan, Michoacán”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/asesinan-candidato-presidente-municipal-de-taretan-michoacan>> (consulta: 14 de junio de 2018).
- Arrieta Llanas, Carlos Ángel (2015). “Dejan 7 muertos dos enfrentamientos en Michoacán”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/09/16/dejan-7-muertos-dos-enfrentamientos-en-michoacan>> (consulta: 16 de septiembre de 2015).
- Arroyo, Elda (2014). “Tesoro señala empresas de ‘el Azul’ en Jalisco”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/tesoro-senala-empresas-de-el-azul-en-jalisco>> (consulta: 27 de febrero de 2014).
- Arvizu, Juan (2016). “Presidente del Senado apoya regular la amapola”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/05/6/presidente-del-senado-apoya-regular-la-amapola>> (consulta: 6 de mayo de 2016).

- Arvizu, Juan, y Alberto Morales (2017). “Acusa Pablo Escudero a AMLO de victimizar narcos”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/02/15/acusa-pablo-escudero-amlo-de-victimizar-narcos>> (consulta: 15 de febrero de 2017).
- Bachelard, Gaston (1934). *La formation de l'esprit scientifique. Contribution à une psychanalyse de la connaissance objective*. París: Librairie Philosophique J. Vrin.
- Badillo, Jesús (2015). “Se está muriendo Chilapa: sacerdote”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/se-esta-muriendo-chilapa-sacerdote>> (consulta: 19 de mayo de 2015).
- Bajo Reserva (2013). “Suegro de ‘el Chapo’, regalo a Obama”. *El Universal*, 1 de mayo de 2013.
- Bajo Reserva (2014). “Edil de Iguala en los brazos del narco”. *Libertad de Expresión Yucatán* [en línea]. Disponible en <<http://www.informaciondelonuevo.com/2014/10/edil-de-iguala-en-los-brazos-del-narco.html>> (consulta: 2 de octubre de 2014).
- Bajo Reserva Exprés (2015). “La amiga panista de el Chapo”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/bajo-reserva-chapo-1108366.html>> (consulta: 18 de junio de 2015).
- Baptista, Diana (2014). “Asume PF seguridad en Chilpancingo”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=472524|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/1/777/776663.jpg&text=Asume+PF+seguridad+en+Chilpancingo&tit=>>> (consulta: 21 de febrero de 2014).
- Barajas, Abel (2009). “Facturan a gobierno mexiquense”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=3525245|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20090927/interactiva/RNAC20090927-008.JPG&text=Facturan+a+gobierno+mexiquense&tit=>>> (consulta: 27 de septiembre de 2009).
- Barajas, Abel (2009a). “Espían a Ebrard y a Angélica Rivera”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=3525243|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20090927/interactiva/RNAC20090927-008.JPG&text=Espían+a+Ebrard+y+a+Ang%e9lica+Rivera&tit=>>> (consulta: 27 de septiembre de 2009).
- Barajas, Abel (2014). “Apuesta gobierno a ‘debilidad’ de capo”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=5125511|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20140224/interactiva/RNAC20140224-006.JPG&text=Apuesta+gobierno+a+%91debilidad%92+de+capo&tit=>>> (consulta: 24 de febrero de 2014).
- Barajas, Abel (2014a). “Identifican a enlaces de cárteles en DF”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Docu>

- mento/Web.aspx?id=1490028|ArticulosGC_Reforma&url=&text=Identifican+a+enlaces+de+c%e1rteles+en+DF&tit=> (consulta: 20 de enero de 2014).
- Barajas, Abel (2015). “Buscan federales a Amado Carrillo Jr.” *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=5717485|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20150809/interactiva/RNAC20150809-002.JPG&text=Buscan+federales+a+Amado+Carrillo+Jr.&tit=>> (consulta: 9 de agosto de 2015).
- Barajas, Abel (2015a). “Liberan a detenidos de Apatzingán.” *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=5488668|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20150116/interactiva/RPRI20150116-001.JPG&text=Liberan+a+detenidos+de+Apatzing%e1n&tit=>> (consulta: 16 de enero de 2015).
- Barajas, Abel (2015b). “Cae otro implicado en caso Ayotzinapa”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=998111|ArticulosCMS&url=&text=Cae+otro+implicado+en+caso+Ayotzinapa&tit=>> (consulta: 16 de enero de 2015).
- Barajas, Abel (2016). “Cae operador del cártel de Sinaloa en BC”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1726224|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/5/370/4369506.jpg&text=Cae+operador+del+C%e1rtel+de+Sinaloa+en+BC&tit=>> (consulta: 22 de marzo de 2016).
- Barajas, Abel (2018). “Sale Carrillo Leyva tras nueve años de cárcel”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=6792829|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20180627/interactiva/RNAC20180627-002.JPG&text=Sale+Carrillo+Leyva+tras+nueve+a%flos+de+c%e1rcel&tit=>> (consulta: 27 de junio de 2018).
- Baranda, Antonio (2013). “Una guerra total contra corrupción”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1416867|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1610/3219558.jpg&text=Una+guerra+total+contra+corrupci%f3n&tit=> (consulta: 5 de marzo de 2013).
- Baranda, Antonio (2016). “Indagan a la Nueva Familia”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=5917061|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20160208/interactiva/RNAC20160208-010.JPG&text=Indagan+a+La+Nueva+Familia&tit=>> (consulta: 8 de febrero de 2016).
- Baranda, Antonio (2017). “Bloquean vía en Michoacán por detención”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2284304|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/675/5674791.jpg&text=>

- Bloquean+v%eda+en+Michoac%eln+por+detenci%f3n&tit=> (consulta: 12 de marzo de 2017).
- Barreda Solórzano, Luis de la (2014). "Reclamos". *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://cdn2.excelsior.com.mx/Periodico/flip-nacional/04-12-2014/portada.pdf>> (consulta: 4 de diciembre de 2014).
- Barreda Solórzano, Luis de la (2015). "Preguntas eludidas". *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/opinion/luis-de-la-barreda-solorzano/2015/09/10/1044952>> (consulta: 10 de septiembre de 2015).
- Bartolomé, F. (2017). "Templo Mayor". *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=100973|Opinion&url=https://www.gruporeforma.com/Opinion/Autor/563_perfilArtOCNRM.jpg&text=Templo+Mayor&tit=>> (consulta: 11 de febrero de 2017).
- BBC News (2013). "México: se le atribuyen 350 muertes a presunto narco apresado esta semana" [en línea]. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/08/130830_ultnot_mexico_detienen_m10_chapo_guzman_jcps> (consulta: 30 de agosto de 2013).
- Becerra-Acosta M., Juan Pablo (2014). "El origen de la violenta respuesta de Abarca". *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/el-origen-de-la-violenta-respuesta-de-abarca>> (consulta: 18 de octubre de 2014).
- Becerra-Acosta M., Juan Pablo (2015). "No perdono a 'el Americano' ni a su gente: Hipólito". *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/no-perdono-a-el-americano-ni-a-su-gente-hipolito>> (consulta: 10 de marzo de 2015).
- Belmont, José Antonio (2015). "Padres: en Guerrero todo voto va al 'narco'". *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/politica/padres-en-guerrero-todo-voto-va-al-narco>> (consulta: 27 de enero de 2015).
- Belmont, José Antonio (2016). "Para poder sobrevivir hay que ser amapolero". *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/para-poder-sobrevivir-hay-que-ser-amapolero>> (consulta: 9 de mayo de 2016).
- Beltrán, Claudia (2015). "Darán 15 años de cárcel a 'halcones' en Sinaloa". *Noroeste* [en línea]. Disponible en <<https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/daran-15-anos-de-carcel-a-halcones-en-sinaloa-GJNO809935>> (consulta: 27 de junio de 2013).
- Beltrán del Río, Pascal (2015). "Juego peligroso". *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/opinion/pascal-beltran-del-rio/2015/01/14/1002574>> (consulta: 14 de enero de 2015).
- Binder, Alberto, Ed Cape y Zaza Namoradze (2015). *Defensa penal efectiva en América Latina. Resumen ejecutivo y recomendaciones*. Bogotá, D.C.: Asociación por los Derechos Civiles/Centro para el Desarrollo de la Justicia y la Seguridad Ciudadana/Conectas. Direitos Humanos/Dejusticia. Derecho, Justicia, Sociedad/Instituto de Defensa do Direitos de Defesa/Instituto de Estudios

- Comparados en Ciencias Penales de Guatemala/Instituto de Justicia Procesal Penal/Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales/ Open Society Foundations.
- Bojórquez, Ismael (2013). “Notarios al banquillo... los abusos de la DEA”. *Ríodoce*, 4 de agosto de 2013.
- Bojórquez, Ismael (2014). “Los generales en Sinaloa”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2014/02/16/los-generales-en-sinaloa/>> (consulta: 16 de febrero de 2014).
- Bojórquez, Ismael (2014a). “En Culiacán no hay a donde ir”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2014/02/23/en-culiacan-hay-donde-ir/>> (consulta: 23 de febrero de 2014).
- Bojórquez, Ismael (2015). “Los enigmas de Lucero Sánchez”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2015/07/26/los-enigmas-de-lucero-sanchez/>> (consulta: 26 de julio de 2015).
- Bojórquez, Ismael (2017). “El fracaso anticipado de los militares”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/03/20/el-fracaso-anticipado-de-los-militares/>> (consulta: 20 de marzo de 2017).
- Borderland Beat (2018). “San Diego: Serafin Zambada Ortiz sentenced to 66 months” [en línea]. Disponible en <<http://www.borderlandbeat.com/2018/03/san-diego-serafin-zambada-ortiz.html>> (consulta: 21 de marzo de 2018).
- Bourdieu, Pierre, y Loïc Wacquant (1992). *Réponses*. París: Éditions du Seuil.
- Bravo, Elba Mónica (2015). “Padres de los 43 no le creen al homicida”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/padres-de-los-43-no-le-creen-al-homicida>> (consulta: 25 de enero de 2015).
- Briseño, Héctor (2016). “En Guerrero creció la violencia ‘como el uso de heroína en EU’”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2016/02/04/politica/006n1pol>> (consulta: 4 de febrero de 2016).
- Briseño, Héctor (2016a). “Ataques en Acapulco, ‘se veían venir’: Astudillo”. *La Jornada Baja California* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornadabc.mx/tijuana/25-04-2016/ataques-en-acapulco-se-veian-venir-astudillo>> (consulta: 25 de abril de 2016).
- Briseño, Héctor (2018). “Comunitarios, aliados del narco, acusa el gobierno de Guerrero”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2018/01/09/estados/026n1est>> (consulta: 9 de enero de 2018).
- Briseño, Héctor (2018a). “Declaran tres de seis policías comunitarios del Cecop”. *La Jornada San Luis* [en línea]. Disponible en <<https://lajornadasanluis.com.mx/nacional/declaran-tres-de-seis-policias-comunitarios-del-cecop/>> (consulta: 9 de enero de 2018).
- Briseño, Héctor, y Sergio Ocampo (2018). “Eran artesanos de Veracruz 5 de los 7 desmembrados en Chilapa”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://>

- www.jornada.com.mx/2018/02/03/estados/023n1est > (consulta: 3 de febrero de 2018).
- Bustamante, Jesús (2015). “Beltrán Leyva disputa plaza a el Chapo”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/09/17/1046239>> (consulta: 17 de septiembre de 2015).
- Bustamante, Jesús (2016). “Reportan que líderes de ‘los Ántrax’ fueron abatidos por militares”. *Excélsior*, 30 de octubre de 2016.
- Bustamante, Jesús (2017). “Células delictivas luchan por controlar el cártel del Pacífico”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/02/11/1145742>> (consulta: 11 de febrero de 2017).
- Bustamante, Jesús (2017a). “Marina resguarda Semefo tras abatir a ‘Pancho Chimal’”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/04/15/1157881>> (consulta: 15 de abril de 2017).
- Cabrera Martínez, Javier (2012). “Miss de Sinaloa sí participó en balacera: PGR”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/887737.html>> (consulta: 4 de diciembre de 2012).
- Cabrera Martínez, Javier (2012a). “Sinaloa: vinculan masacre con narco”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/89155.html>> (consulta: 27 de diciembre de 2012).
- Cabrera Martínez, Javier (2013). “Identifican a juez y su familia asesinados en Sinaloa”. *AuditorioTelmex.com* [en línea]. Disponible en <<https://www.audiotelmex.com/index.php/mexico-2/item/2887-identifican-a-juez-y-su-familia-asesinados-en-sinaloa>> (consulta: 3 de junio de 2013).
- Cabrera Martínez, Javier (2014). “Previo a captura, se golpeó a la estructura delictiva”. *El Universal*, 22 de febrero de 2014.
- Cabrera Martínez, Javier (2016). “Narcomenudeo aviva la violencia en Mazatlán”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/30/narcomenudeo-aviva-la-violencia-en-mazatlan>> (consulta: 30 de agosto de 2016).
- Cabrera Martínez, Javier (2016a). “Sospechan de hijos de ‘el Chapo’ en ataque a militares”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/30/sospechan-de-hijos-de-el-chapo-en-ataque-militares>> (consulta: 30 de septiembre de 2016).
- Cabrera Martínez, Javier (2016b). “Extraditan a tío del ‘Chapo Isidro’ a EU”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/10/7/extraditan-tio-del-chapo-isidro-eu>> (consulta: 7 de octubre de 2016).
- Cabrera Martínez, Javier (2017). “Identifican a ‘Pancho Chimal’ por huellas dactilares”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/04/15/identifican-pancho-chimal-por-huellas-dactilares>> (consulta: 15 de abril de 2017).

- Cabrera Martínez, Javier (2017a). "Aseguran en Culiacán 16 autos de lujo por arrancones". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/05/1/aseguran-en-culiacan-16-autos-de-lujo-por-arrancones>> (consulta: 1 de mayo de 2017).
- Cabrera Martínez, Javier (2017b). "Asesinan al periodista y escritor Javier Valdez en Sinaloa". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/05/15/asesinan-al-periodista-y-escritor-javier-valdez-en-sinaloa>> (consulta: 15 de mayo de 2017).
- Cabrera, Javier, y Javier Garduño (2017). "Cae el jefe de escoltas de los hijos de 'el Chapo'". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/02/19/cae-el-jefe-de-escoltas-de-los-hijos-de-el-chapo>> (consulta: 19 de febrero de 2017).
- Calderón, Verónica (2015). "Al menos 43 muertos en un tiroteo entre sicarios y la policía en México". *El País* [en línea]. Disponible en <https://elpais.com/internacional/2015/05/22/actualidad/1432321892_368651.html> (consulta: 22 de mayo de 2015).
- Cámara de Diputados (2016). "Aprueba Cámara de Diputados desafuero de legisladora local de Sinaloa, Lucero Guadalupe Sánchez López". Boletín 1631 [en línea]. Disponible en <<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Junio/13/1631-Aprueba-Camara-de-Diputados-desafuero-de-legisladora-local-de-Sinaloa-Lucero-Guadalupe-Sanchez-Lopez>> (consulta: 13 de junio de 2016).
- Cano, Arturo (2015). "Doloroso, que no reconozcan que el ejército disparó en Ostula". *La Jornada San Luis* [en línea]. Disponible en <<https://lajornadasanluis.com.mx/nacional/doloroso-que-no-reconozcan-que-el-ejercito-disparo-en-ostula/>> (consulta: 25 de julio de 2015).
- Cárdenas H., Santiago, y Colprensa (2016). "'Los Urabeños' cambian otra vez de nombre, ahora son el 'Clan del Golfo'". *El Colombiano* [en línea]. Disponible en <<https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/los-urabenos-cambian-otra-vez-de-nombre-ahora-son-el-clan-del-golfo-FJ4380043>> (consulta: 13 de junio de 2016).
- Carrasco Araizaga, Jorge (2010). "Las órdenes venían 'de Los Pinos'". *Proceso*, núm. 1738, 21 de febrero de 2010.
- Carrasco Araizaga, Jorge (2012). "'El Chapo', eventual aliado de Peña Nieto". *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2012/12/12/el-chapo-eventual-aliado-de-pena-nieto-111939.html>> (consulta: 12 de diciembre de 2012).
- Carrasco Araizaga, Jorge (2014). "Hijo de 'el Azul' confirma que su padre está muerto". *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://data.proceso.com.mx/?p=380536>> (consulta: 26 de agosto de 2014).

- Carrasco Araizaga, Jorge (2015). “Caso Ayotzinapa: La provocación del ejército”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/opinion/2015/6/25/caso-ayotzinapa-la-provocacion-del-ejercito-148945.html>> (consulta: 25 de junio de 2015).
- Castellanos J., Francisco (2016). “Balacera en Michoacán deja dos muertos y dos heridos”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2016/11/13/balacera-en-michoacan-deja-dos-muertos-dos-heridos-173774.html>> (consulta: 13 de noviembre de 2016).
- Castellanos J., Francisco (2017). “En enfrentamiento muere uno de los líderes de los Viagras en Michoacán”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2017/3/5/en-enfrentamiento-muere-uno-de-los-lideres-de-los-viagras-en-michoacan-179974.html>> (consulta: 5 de marzo de 2017).
- Castellanos J., Francisco (2018). “Comando levanta a candidata del PT en Álvaro Obregón, en Michoacán”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2018/5/17/comando-levanta-candidata-del-pt-en-alvaro-obregon-en-michoacan-205202.html>> (consulta: 17 de mayo de 2018).
- Castillo García, Gustavo (2010). “Delaciones allanan la caída del narco colombiano *el Conejo*”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2010/11/06/politica/008n2pol>> (consulta: 6 de noviembre de 2010).
- Castillo García, Gustavo (2013). “Ni repliegue ni parálisis en la Policía Federal, asegura Mondragón y Kalb”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2013/03/22/politica/012n1pol>> (consulta: 22 de marzo de 2013).
- Castillo García, Gustavo (2014). “Abarca, preso por homicidio y nexos con *Guerreros Unidos*”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2014/11/06/politica/002n1pol>> (consulta: 6 de noviembre de 2014).
- Castillo García, Gustavo (2014a). “Congela la CNBV cuentas y contratos de Abarca Velázquez y Pineda Villa”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2014/12/17/politica/004n3pol>> (consulta: 17 de diciembre de 2014).
- Castillo García, Gustavo (2015). “*El Mayo* Zambada habría sido el orquestador de la fuga de Guzmán”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/07/15/politica/003n1pol>> (consulta: 15 de julio de 2015).
- Castillo García, Gustavo (2015a). “*Guerreros Unidos* asesinó a los 43 normalistas: Murillo”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/01/28/politica/002n1pol>> (consulta: 28 de enero de 2015).
- Castillo García, Gustavo (2015b). “En enero, la UIF pidió a PGR ejercitar acción penal contra Ángel Aguirre”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://>>

- www.jornada.com.mx/2015/02/18/politica/003n1pol (consulta: 18 de febrero de 2015).
- Castillo, Gustavo, y Antonio Heras (2012). “Capturan en Tijuana a 2 sobrinos de *el Mayo* y *el Rey Zambada*; traían varios kilos de coca”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2012/04/27/opinion/003n1pol>> (consulta: 27 de abril de 2012).
- Castillo, Gustavo, y Javier Valdez (2012). “Abate el ejército a *el M-1*, uno de los operadores centrales del *cártel* de Sinaloa”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2012/10/14/politica/012n2pol>> (consulta: 14 de octubre de 2012).
- Castillo, Gustavo, y Jesús Aranda (2015). “Pilotos detenidos dieron la pista para ubicar dónde se ocultaba Guzmán Loera”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/10/21/politica/007n2pol>> (consulta: 21 de octubre de 2015).
- Castillo, Gustavo, Fabiola Martínez y Ernesto Martínez (2015). “Tanhuato bajo fuego”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/05/23/politica/004n1pol>> (consulta: 23 de mayo de 2015).
- Castillo, Gustavo, Fabiola Martínez y Luis Boffil (2015). “Detuvimos al *mero mero* del *cártel* de Acapulco: Osorio; es presunto primo de Aguirre Rivero”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/03/11/politica/011n1pol>> (consulta: 11 de marzo de 2015).
- Castro, Alejandro (2018). “Rescatan a candidata del *PR* secuestrada en Michoacán”. *Aristegui Noticias* [en línea]. Disponible en <<https://aristeguinoticias.com/1905/mexico/rescatan-a-candidata-del-pt-secuestrada-en-michoacan/>> (consulta: 19 de mayo de 2018).
- Ceberio Belaza, Mónica (2012). “La policía detiene en Madrid a cuatro miembros del *cártel* mexicano de Sinaloa”. *El País* [en línea]. Disponible en <https://el-pais.com/politica/2012/08/10/actualidad/1344598335_451117.html> (consulta: 10 de agosto de 2012).
- Celaya, Óscar (2015). “Cemeí Verdía libra otro cargo, pero sigue preso; temen lo envíen a penal con *templarios*”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/08/05/politica/009n1pol>> (consulta: 5 de agosto de 2015).
- Cervantes, Jesusa (2015). “El ramo 33, para la delincuencia organizada”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2015/11/28/el-ramo-33-para-la-delincuencia-organizada-155682.html>> (consulta: 28 de noviembre de 2015).
- Cervantes, Juan (2015a). “Guerrero pedirá vigilancia del ejército en escuelas de Chilapa”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/05/25/guerrero-pedira-vigilancia-del-ejercito-en-escuelas-de-chilapa>> (consulta: 25 de mayo de 2015).

- Cervantes, Juan, y Carlos Cabrera (2013). "Ex delegado de PGR, nuevo fiscal de Guerrero". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/923466.html>> (consulta: 16 de mayo de 2013).
- Cervantes, Zacarías (2018). "Jesús Parra: la singular temeridad del alcalde de Chilapa". *Trinchera* [en línea]. Disponible en <<http://www.trinchera-politicaycultura.com/e2/929/info-01.php>> (consulta: 5 de agosto de 2018).
- Cervantes Gómez, Juan (2015). "Gobernador de Guerrero pide más ayuda federal contra crimen". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/12/7/gobernador-de-guerrero-pide-mas-ayuda-federal-contra-crimen>> (consulta: 7 de diciembre de 2015).
- Cervantes Gómez, Juan, y Vania Pigeonutt (2016). "Guerrero: violencia no para; matan a funcionario". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/2/guerrero-violencia-no-paramatan-funcionario>> (consulta: 2 de septiembre de 2016).
- Chicago Crime Commission (2013). "Public enemy No. 1" [en línea]. Disponible en <http://commission.clubexpress.com/content.aspx?page_id=22&club_id=783436&module_id=142291> (consulta: 2013).
- Cisneros, Bernardo (2017). "Arrestan a 'el Turco', presunto operador del cártel de Sinaloa en BC". *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/arrestan-turco-presunto-operador-cartel-sinaloa-bc>> (consulta: 4 de noviembre de 2017).
- Clouthier, Manuel (2014). "Sinaloa y 'el Chapo'". *El Universal* [video]. YouTube. Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=V0OhzYWdTKk>> (21 de noviembre de 2018).
- CNN Español (2016). "Revelan ficha policial de 'el Chapo' Guzmán en el penal de El Altiplano" [en línea]. Disponible en <<https://cnnespanol.cnn.com/2016/01/12/revelan-ficha-policial-de-el-chapo-guzman-a-su-ingreso-a-penal-de-el-altiplano/>> (consulta: 12 de enero de 2016).
- Collado, Fernando del (2017). "Batalla anticrimen, una lucha larga: Astudillo". *Milenio*, 14 de mayo de 2017.
- Colprensa (2012). "En resort de Honduras cayó líder de 'los Urabeños'". *Vanguardia* [en línea]. Disponible en <<https://www.vanguardia.com/colombia/en-resort-de-honduras-cayo-lider-de-los-urabenos-HEVL165938>> (consulta: 18 de julio de 2012).
- Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2013). Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial [en línea]. Disponible en <<http://www.segob.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1808/1/images/Bases120213.pdf>> (consulta: febrero de 2013).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2015). Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa en el Estado de Michoacán y las Violaciones a

- los Derechos Humanos Relacionadas con el Conflicto [en línea]. Disponible en <<https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-los-grupos-de-autodefensa-en-el-estado-de-michoacan-y-las-0>> (consulta: 12 de noviembre de 2015).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2015a). “Presenta la CNDH su informe especial sobre las autodefensas en Michoacán y las violaciones a derechos humanos relacionadas con el conflicto”. Comunicado de prensa CGCP/341/15 [en línea]. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Comunicados/2015/Com_2015_341.pdf> (consulta: 12 de noviembre de 2015).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2016). “Recomendación por violaciones graves 4VG/2016” [en línea]. Disponible en <<https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-por-violaciones-graves-4-vg2016>> (consulta: 18 de agosto de 2016).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2018). “Tres reportes preliminares de las investigaciones de la CNDH sobre el ‘Caso Iguala’” [en línea]. Disponible en <http://testwebprod.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Libro_casoIguala.pdf> (consulta: agosto de 2018).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Oficina Especial para el “Caso Iguala” (2015). “Estado de la investigación del ‘Caso Iguala’ (Observaciones y propuestas formuladas a diversas autoridades)” [en línea]. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/OtrosDocumentos/Doc_2015_002.pdf> (consulta: 23 de julio de 2015).
- Comisión Nacional de Seguridad (2015). Boletín de prensa No. 363 [en línea]. Disponible en <http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_windowLabel=portlet_1_1&portlet_1_1_actionOverride=%2Fboletines%2FDetalleBoletin&portlet_1_lid=1382316> (consulta: 12 de julio de 2015).
- Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia (2017). “Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia que determina que, en virtud del dictamen aprobado por la Primera Comisión de Trabajo en su Décima Segunda Reunión Ordinaria, han quedado atendidas las proposiciones con punto de acuerdo relativas a la incidencia delictiva en la Ciudad de México y los acontecimientos suscitados en la Delegación Tláhuac” [en línea]. Disponible en <https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-08-16-1/assets/documentos/Dic_1ra_Tlahuac_CDMX_Negativo.pdf> (consulta: 16 de agosto de 2017).
- Committee to Protect Journalists (2011). “Javier Valdez Cárdenas award acceptance speech. International Press Freedom Awards” [en línea]. Disponible

¿Sin un solo disparo?

- en <<https://cpj.org/awards/2011/javier-valdez-cardenas-award-acceptance-speech.php>> (consulta: 22 de noviembre de 2011).
- Congreso de la República de Colombia (2000). Ley 599 de 2000. Código Penal (Colombia), 24 de julio [en línea]. Disponible en <http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html> (consulta: 7 de marzo de 2018).
- Congreso de la Unión (1993). “Decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 20 y 119 y se deroga la fracción XVIII del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. *Diario Oficial de la Federación*, 3 de septiembre [en línea]. Disponible en <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/legislacion/federal/reformas/rc129.pdf>> (consulta: 16 de junio de 2016).
- Congreso de la Unión (2010). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Diario Oficial de la Federación*, 30 de noviembre [en línea]. Disponible en <http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_mex_sc_anex23.pdf> (consulta: 2013).
- Congreso de la Unión (2012). “Decreto por el que se expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”. *Diario Oficial de la Federación*, 24 de enero [en línea]. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf> (consulta: mayo de 2013).
- Congreso de la Unión (2016). Código Federal de Procedimientos Penales. *Diario Oficial de la Federación*, 17 de junio [en línea]. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cfpp/CFPP_abro.pdf> (consulta: 7 de marzo de 2018).
- Congreso de la Unión (2018). Código de Justicia Militar. *Diario Oficial de la Federación*, 21 de julio [en línea]. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/4_210618.pdf> (consulta: 7 de marzo de 2018).
- Congreso de la Unión (2021). Código Nacional de Procedimientos Penales. *Diario Oficial de la Federación*, 19 de febrero [en línea]. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_190221.pdf> (consulta: 7 de marzo de 2018).
- Congreso de la Unión (2021). Código Penal Federal. *Diario Oficial de la Federación*, 1 de julio [en línea]. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010621.pdf> (consulta: 7 de marzo de 2018).
- Congreso de la Unión (2021). Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. *Diario Oficial de la Federación*, 20 de mayo [en línea]. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_200521.pdf> (consulta: 16 de junio de 2016).
- Congreso del Estado de Guerrero (2016). “Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Federal Penal y del Código Federal de Procedimientos Penales”. *Diario de los Debates*, 17 de marzo [en línea]. Disponible en <[342 |](http://congreso-</p></div><div data-bbox=)

- gro.gob.mx/diario-debates/61/2016-03-17-61-06-DIARIO%20ORDINARIO.pdf> (consulta: 17 de marzo de 2016).
- Congreso del Estado de Guerrero (2016a). “Acuerdo parlamentario por medio del cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia, se legisle en materia de cultivo de la amapola con fines medicinales” [en línea]. Disponible en <<https://www.congresogro.gob.mx/historico/61/acuerdos/2016-11-01-243%20ACUERDO%20CONGRESO%20DE%20LA%20UNION%20LEGISLAR%20EN%20MATERIA%20DE%20AMAPOLA.pdf>> (consulta: 2016).
- Congreso del Estado de Guerrero (2018). “Acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda formular iniciativa al Honorable Congreso de la Unión por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Federal Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, para legalizar el cultivo, producción y comercialización de *Papaver somniferum* o adormidera con fines científicos y medicinales” [en línea]. Disponible en <<https://congresogro.gob.mx/historico/61/acuerdos/2018-08-01-463%20ACUERDO%20INICIATIVA%20CONGRESO%20UNION%20AMAPOLA.pdf>> (consulta: 2018).
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (2014). “La elección de Rogelio Ortega Martínez es la peor posible”. *Seguridad, Justicia y Paz* [en línea]. Disponible en <<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1117-la-eleccion-de-rogelio-ortega-martinez-es-la-peor-posible>> (consulta: 28 de octubre de 2014).
- Contreras Salcedo, Jaime (2013). “México y Guatemala mantienen comunicación sobre ‘el Chapo’: Segob”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/02/21/885548>> (consulta: 21 de febrero de 2013).
- Corcoran, Patrick (2013). “What Forbes’ snub of ‘Chapo’ Guzman means”. *InSight Crime* [en línea]. Disponible en <<https://insightcrime.org/news/analysis/guzman-left-off-forbes-wealthiest-list/>> (consulta: 6 de marzo de 2013).
- Corner Law School-Legal Information Institute (s.f.). *Criminal Law* [en línea]. Disponible en <https://www.law.cornell.edu/wex/criminal_law> (consulta: 11 de julio de 2021).
- Corona, Sonia (2015). “Un grupo armado roba 8.5 millones en oro de una mina en México”. *El País* [en línea]. Disponible en <https://elpais.com/internacional/2015/04/08/actualidad/1428515708_270324.html> (consulta: 8 de abril de 2015).
- Covarrubias, Adriana (2013). “Atacan comandancia de Teloloapan; 2 muertos”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/primera/42148.html>> (consulta: 26 de mayo de 2013).

- Covarrubias, Adriana (2013a). “‘Rumores’, violencia en Totolapa, Guerrero: Montellano”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2013/rumores-violencia-en-san-miguel-totolapa-guerrero-montellano-938243.html>> (consulta: 24 de julio de 2013).
- Covarrubias, Adriana (2013b). “Bloqueo en la Acapulco-México cumple 12 horas”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2013/carretera-bloquean-acapulco-938223.html>> (consulta: 24 de julio de 2013).
- Covarrubias, Adriana (2013c). “Reportan plagio de 10 en Tierra Caliente de Guerrero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2013/guerrero-secuestro-tierra-caliente-941297.html>> (consulta: 8 de agosto de 2013).
- Covarrubias, Adriana (2013d). “Encarcelan a líder de comunitarios en Guerrero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2013/comunitarios-detenido-lider-crac-guerrero-969960.html>> (consulta: 2 de diciembre de 2013).
- Croda, Rafael (2013). “‘El Chapo’, sus rutas y alianzas en Colombia”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2013/2/26/el-chapo-sus-rutas-alianzas-en-colombia-114921.html>> (consulta: 26 de febrero de 2013).
- Croda, Rafael (2013a). “‘El ‘Pablo Escobar’ del siglo XXI””. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2013/6/21/chapo-guzman-el-pablo-escobar-del-siglo-xxi-119959.html>> (consulta: 16 de junio de 2013).
- Croda, Rafael (2017). “‘Fingió ser de las FARC... pero era narco mexicano’”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2017/12/8/fingio-ser-de-las-farc-pero-era-narco-mexicano-196272.html>> (consulta: 8 de diciembre de 2017).
- Crónica* (2013). “No existe ningún cártel en Tepito, son brotes de violencia: Mancera”. *Crónica.com.mx* [en línea]. Disponible en <<http://www.cronica.com.mx/notas/2013/759192.html>> (consulta: 7 de junio de 2013).
- Crónica* (2015). “Líder de los Rojos se deslinda de la desaparición de normalistas”. *Entorno Inteligente* [en línea]. Disponible en <<https://www.entornointeligente.com/18/02/2015/lder-de-los-rojos-se-deslinda-de-la-desaparicin-de-normalistas/>> (consulta: 18 de febrero de 2015).
- Dávila, Darío (2003). “Asesinan en Sinaloa al suegro de Alfonso Durazo, secretario de Fox”. *Crónica* [en línea]. Disponible en <<https://www.cronica.com.mx/notas/2003/50223.html>> (consulta: 19 de febrero de 2003).
- Dávila, Israel (2010). “Inauguran instalaciones militares en el Edomex”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2010/05/14/index.php?section=politica&article=009n3pol>> (consulta: 14 de mayo de 2010).

- Davis, Kristina (2018). “El hijo de un capo de la droga describe una infancia cargada de violencia; en su fiesta de dos años explotó un coche bomba”. *Los Angeles Times* [en línea]. Disponible en <<https://www.latimes.com/espanol/eeuu/la-es-el-hijo-de-un-capo-de-la-droga-describe-una-infancia-cargada-de-violencia-en-su-fiesta-de-dos-anos-e-20180324-story.html>> (consulta: 24 de marzo de 2018).
- Departamento de Justicia de los Estados Unidos (2015). “Diecisiete supuestos jefes y asociados del clan Úsuga acusados formalmente como parte de un golpe coordinado en Brooklyn y Miami contra el grupo Bacrim narcotraficante y armado colombiano más grande y con más influencia”. *Justice News* [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/opa/pr/diecisiete-supuestos-jefes-y-asociados-del-clan-suga-acusados-formalmente-como-parte-de-un>> (consulta: 23 de junio de 2015).
- Díaz, Cristian (2015). “Grupo delictivo de Nayarit responsable en al menos uno de los ataques en El Rosario”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2015/08/27/grupo-delictivo-de-nayarit-responsable-en-al-menos-uno-de-los-ataques-en-el-rosario/>> (consulta: 27 de agosto de 2015).
- Díaz, Cristian, y Juan Manuel Vázquez (2017). “Asesinan a hermano de Julio César Chávez”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2017/06/27/estados/024n1est>> (consulta: 27 de junio de 2017).
- Díaz, Lizbeth (2014). “México captura a narco Vicente ‘el Viceroy’ Carrillo, segundo golpe en una semana”. *Reuters* [en línea]. Disponible en <<https://www.reuters.com/article/latinoamerica-delito-mexico-capo-idLTAKCN0HY2CU20141010>> (consulta: 9 de octubre de 2014).
- Díaz Briseño, José (2011). “Acusa Peña campaña negra contra el PRI”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1249136|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1304/2607266.jpg&text=Acusa+Pe%fla+campa%fla+negra+contra+el+PRI&tit=>> (consulta: 13 de mayo de 2011).
- Díaz Briseño, José (2012). “Descarta Naranjo dar tregua al narco”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4578338|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20120726/interactiva/RNAC20120726-009.JPG&text=Descarta+Naranjo+dar+tregua+al+narco&tit=>>> (consulta: 26 de julio de 2012).
- Díaz Briseño, José (2015). “Insiste GIEI en entrevistar a militares”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1447939|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/706/3705814.jpg&text=Insiste+GIEI+en+entrevistar+a+militares&tit=>>> (consulta: 20 de octubre de 2015).

- Dios Palma, Arturo de (2017). “Delincuencia pega a empresarios en Ixtapa”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/04/16/delincuencia-pega-empresarios-en-ixtapa>> (consulta: 16 de abril de 2017).
- Dios Palma, Arturo de (2017a). “Grupo armado asesina a hombre en costera Miguel Alemán”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/04/16/grupo-armado-asesina-hombre-en-costera-miguel-aleman>> (consulta: 16 de abril de 2017).
- Dios Palma, Arturo de (2017b). “Narco se metió hasta las carnicerías en Chilpancingo”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/galeria/estados/2017/04/20/el-narco-se-metio-hasta-las-carnicerias-en-chilpancingo>> (consulta: 20 de abril de 2017).
- Dios Palma, Arturo de (2017c). “Comando asesina al secretario general del PRD en Guerrero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/04/20/comando-asesina-al-secretario-general-del-prd-en-guerrero>> (consulta: 20 de abril de 2017).
- Dios Palma, Arturo de (2017d). “‘Nos retuvieron por lo que documentamos’: periodistas agredidos en Guerrero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/05/15/nos-retuvieron-por-lo-que-documentamos-periodistas-agredidos-en-guerrero>> (consulta: 15 de mayo de 2017).
- Dios Palma, Arturo de (2018). “Salvador Rangel, el obispo que pactó con el narco ‘la paz’ de un pueblo”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/salvador-rangel-el-obispo-que-pacto-con-el-narco-la-paz-de-un-pueblo>> (consulta: 3 de abril de 2018).
- Dios Palma, Arturo de (2018a). “En menos de 24 horas balean en Guerrero a dos candidatos”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/en-menos-de-24-horas-balean-en-guerrero-dos-candidatos>> (consulta: 20 de abril de 2018).
- Dios Palma, Arturo de (2018b). “Encuentran cuerpo de mando policiaco de Chilapa dentro de auto en Chilpancingo”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/encuentran-cuerpo-de-mando-policiaco-de-chilapa-dentro-de-auto-en-chilpancingo>> (consulta: 30 de abril de 2018).
- Dios Palma, Arturo de (2018c). “Matan a candidato en Guerrero; van 12 casos así en el estado”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/matan-candidato-en-guerrero-van-12-casos-asi-en-el-estado>> (consulta: 9 de mayo de 2018).
- Drug Enforcement Administration (DEA) (2011). “DEA investigation leads to Treasury designation against cocaine supplier for Sinaloa Cartel” [en línea]. Disponible en <<https://www.dea.gov/press-releases/2011/02/23/dea-inves>

- tigation-leads-treasury-designation-against-cocaine-supplier> (consulta: 23 de febrero de 2011).
- Drug Enforcement Administration (DEA) (2011a). “Statement for the record of Rodney G. Benson, assistant administrator chief of intelligence Drug Enforcement Administration, before The Western Hemisphere Subcommittee Committee on Foreign Affairs and The Oversight, Investigations, and Management Subcommittee, Committee on Homeland Security, United States House of Representatives, entitled ‘Is Merida Antiquated? Part two: updating US Policy to Counter Threats of Insurgency and Narco-Terrorism’” [en línea]. Disponible en <https://www.dea.gov/sites/default/files/pr/speeches-testimony/2012-2009/111003_testimony.pdf> (consulta: 4 de octubre de 2011).
- Drug Enforcement Administration (DEA) (2012). “‘Project Below The Beltway’ targets Sinaloa and Juarez cartels and affiliated violent street gangs nationwide”. [en línea]. Disponible en <<https://www.dea.gov/press-releases/2012/12/06/project-below-beltway-targets-sinaloa-and-juarez-cartels-and-affiliated>> (consulta: 6 de diciembre de 2012).
- Drug Enforcement Administration (DEA) (2013). “Canadian drug kingpin with ties to the Rizutto and Bonanno crime families, The Hells Angels and The Mexican Sinaloa Cartel pleads guilty to narcotics trafficking crimes carrying sentence of 20 years to life and \$1 billion in forfeiture” [en línea]. Disponible en <<https://www.dea.gov/press-releases/2013/05/31/canadian-drug-kingpin-ties-rizutto-and-bonanno-crime-families-hells>> (consulta: 31 de mayo de 2013).
- Drug Enforcement Administration (DEA) (2015). “Intelligence Report. (U) Mexico: Updated assessment of the major drug trafficking organizations’ areas of dominant control. DEA-DCT-DIR-064-15” [en línea] Disponible en <<https://info.publicintelligence.net/DEA-MexicoCartelControl.pdf>> (consulta: julio de 2015).
- Drug Enforcement Administration (DEA) (2016). “Counterfeit prescription pills containing fentanyl: A global threat” [en línea]. Disponible en <<https://www.dea.gov/sites/default/files/docs/Counterfeit%2520Prescription%2520Pills.pdf>> (consulta: julio de 2016).
- Drug Enforcement Administration (DEA) (2017). “Colombian cocaine production expansion contributes to rise in supply in the United States. Unclassified DEA-DCT-DIB-014-17” [en línea]. Disponible en <<https://www.dea.gov/documents/2017/2017-08/2017-08-01/colombian-cocaine-production-expansion-contributes-rise-supply>> (consulta: 7 de marzo de 2018).
- Drug Enforcement Administration (DEA) (2017a). 2017 National Drug Threat Assessment [en línea]. Disponible en <https://www.dea.gov/sites/default/files/docs/DIR-040-17_2017-NDTA.pdf> (consulta: octubre de 2017).
- Drug Enforcement Administration (DEA) (2017b). “Sinaloa cartel leader surrenders to US law enforcement” [en línea]. Disponible en <<https://www.dea.gov/>

- press-releases/2017/08/07/sinaloa-cartel-leader-surrenders-us-law-enforcement> (consulta: 7 de agosto de 2017).
- Drug Enforcement Administration (DEA) (2018). “Sinaloa cartel cell leader convicted” [en línea]. Disponible en <<https://www.dea.gov/press-releases/2018/01/11/sinaloa-cartel-cell-leader-convicted>> (consulta: 11 de enero de 2018).
- Drug Enforcement Administration (DEA) (s.f.). “Drug Enforcement Administration. History. 1990-1994” [en línea]. Disponible en <<https://www.dea.gov/sites/default/files/2018-07/1990-1994%20p%2067-76.pdf>> (consulta: 2019).
- Drug Enforcement Administration (DEA) (s.f.a.). “2003-2008” [en línea]. Disponible en <<https://www.dea.gov/sites/default/files/2018-07/2003-2008%20p%20118-153.pdf>> (consulta: 2018).
- Drug Enforcement Administration (DEA) (s.f.b.). “Vicente Carrillo-Fuentes” [en línea]. Disponible en <<https://www.dea.gov/fugitives/vicente-carrillo-fuentes>> (consulta: 2 de septiembre de 2015).
- Durán, Manuel, Arturo Sierra y Lorena Morales (2011). “Alertan crímenes a Ebrard y Peña”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4075778|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20110218/interactiva/RPRI20110218-001.JPG&text=Alertan+cr%edmenes+a+Ebrard+y+Pe%fla&tit=>> (consulta: 18 de febrero de 2011).
- Durán, Martín (2013). “‘Chuy Toño’ reprobó exámenes de control de confianza: PGR”. *La Pared* [en línea]. Disponible en <<https://laparednoticias.com/chuy-tono-reprobo-examenes-de-control-de-confianza-pgr/>> (consulta: 10 de abril de 2013).
- Durán, Martín (2013a). “Redime PGR a ‘Chuy Toño’: los controles de confianza deben mejorarse”. *La Pared* [en línea]. Disponible en <<https://laparednoticias.com/redime-pgr-a-chuy-tono-los-controles-de-confianza-deben-mejorarse/>> (consulta: 12 de abril de 2013).
- Durán, Martín (2018). “Chapo Isidro. Propina revés a la justicia mexicana con amparo”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/el-chapo-isidro-gana-amparo-pgr>> (consulta: 18 de febrero de 2018).
- EFE (2012). “Aplazan en EU por segunda vez juicio a el Vicentillo”. *El Sol de Torreón* [en línea]. Disponible en <<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/amp/770762.aplazan-en-eu-por-segunda-vez-juicio-a-el-vicentillo>> (consulta: 1 de agosto de 2012).
- EFE (2013). “PGR hará prueba de ADN a narco caído para ver si es ‘el Chapo’”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <https://diario.mx/Internacional/2013-02-21_812ededa/pgr-hara-prueba-de-adn-a-narco-caido-para-ver-si-es-el-chapo/> (consulta: 21 de febrero de 2013).

- EFE (2013a). “Guatemala: nada se sabe de ‘el Chapo’, ni de enfrentamiento”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/905227.html>> (consulta: 22 de febrero de 2013).
- EFE (2013b). “Desarticulan en Ecuador banda ligada a ‘el Chapo’”. *El Universal*, 7 de junio de 2013.
- EFE (2014). “Mexicano detenido en Madrid rechaza extradición a EU”. *El Siglo de Coahuila* [en línea]. Disponible en <<https://www.elsiglocoahuila.mx/coahuila/noticia/17149.mexicano-detenido-en-madrid-rechaza-extradicion-a-eu.html>> (consulta: 4 de septiembre de 2014).
- EFE (2014a). “Denunciarán trato a mexicanos en decomiso de drogas en Perú”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/el-mundo/2014/denunciaran-trato-mexicanos-decomiso-drogas-peru-1036551.html>> (consulta: 8 de septiembre de 2014).
- EFE (2014b). “Se duplica tráfico de metanfetamina mexicana en Nebraska”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/global/2014/10/13/986687>> (consulta: 13 de octubre de 2014).
- EFE (2014c). “Solalinde: Estudiantes de Ayotzinapa fueron quemados”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/iguala-violencia-guerrero-1046975.html>> (consulta: 17 de octubre de 2014).
- EFE (2015). “Detienen en Colombia a 56 asiáticos que buscaban llegar ilegalmente a Panamá”. *Crítica.com.pa* [en línea]. Disponible en <<https://www.critica.com.pa/mundo/detienen-56-asiaticos-que-buscaban-llegar-panama-397590>> (consulta: 3 de julio de 2015).
- EFE (2016). “Capturan a ‘el Ruso’, jefe de los Beltrán Leyva en Acapulco”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/07/22/capturan-el-ruso-jefe-de-los-beltran-leyva-en-acapulco>> (consulta: 22 de julio de 2016).
- EFE en Bogotá (2015). “Capturan al enlace en Colombia de ‘los Zetas’ y del cártel de Sinaloa”. *La Crónica de Hoy* [en línea]. Disponible en <<http://www.cronica.com.mx/notas/2015/878880.html>> (consulta: 19 de enero de 2015).
- EFE y Dalia Martínez (2015). “Michoacán: detienen a líder de autodefensas”. *El Universal*, 19 de julio de 2015.
- El Debate* (2014). “Masacre en San Ignacio deja 12 hombres asesinados” [en línea]. Disponible en <<https://www.debate.com.mx/mazatlan/Masacre-en-San-Ignacio-deja-12-hombres-asesinados-20140610-0141.html>> (consulta: 10 de junio de 2014).
- El Debate* (2014a). “Decomisan droga en Perú del cártel de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.debate.com.mx/mundo/Decomisan-droga-en-Peru-del-cartel-de-Sinaloa-20140904-0098.html>> (consulta: 4 de septiembre de 2014).

- El Debate* (2016). “Hijos del Chapo se deslindan del ataque a militares” [en línea]. Disponible en <<https://www.debate.com.mx/mexico/Hijos-del-Chapo-se-deslindan-del-ataque-a-militares-20161001-0123.html>> (consulta: 1 de octubre de 2016).
- El Debate* (2016a). “El Chapo será extraditado en enero o febrero” [en línea]. Disponible en <<https://www.debate.com.mx/mexico/El-Chapo-sera-extraditado-en-enero-o-febrero-20161014-0029.html>> (consulta: 14 de octubre de 2016).
- El Debate* (2016b). “PGJE: Édgar Parra Zambada sí era sobrino del Mayo” [en línea]. Disponible en <<https://www.debate.com.mx/policiacas/PGJE-Edgar-Parra-Zambada-si-era-sobrino-del-Mayo-20160827-0048.html>> (consulta: 27 de agosto de 2016).
- El Espectador* (2011). “Cuestión de nombre” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/bogota/cuestion-de-nombre-article-261889/>> (consulta: 9 de abril de 2011).
- El Espectador* (2012). “La cuna de ‘los Urabeños’” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/la-cuna-de-los-urabenos-article-320934/>> (consulta: 14 de enero de 2012).
- El Espectador* (2012a). “Alias ‘Comba’ se entregó a la DEA” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/alias-comba-se-entrego-a-la-dea-article-344174/>> (consulta: 7 de mayo de 2012).
- El Espectador* (2012b). “Cae principal distribuidor de heroína de ‘los Rastrojos’” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/cae-principal-distribuidor-de-heroina-de-los-rastrojos-article-385169/>> (consulta: 4 de noviembre de 2012).
- El Espectador* (2012c). “Policía incautó arsenal de ‘los Rastrojos’ en el Valle del Cauca” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/policia-incauto-arsenal-de-los-rastrojos-en-el-valle-del-cauca-article-379682/>> (consulta: 6 de octubre de 2012).
- El Espectador* (2012d). “Capturan a 10 funcionarios del aeropuerto El Dorado que traficaban con droga” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/capturan-a-10-funcionarios-del-aeropuerto-el-dorado-que-trafficaban-con-droga-article-393683/>> (consulta: 21 de diciembre de 2012).
- El Espectador* (2013). “Capturan a alias ‘Junior’, intermediario del cartel de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/capturan-a-alias-junior-intermediario-del-cartel-de-sinaloa-article-401959/>> (consulta: 23 de febrero de 2011).
- El Espectador* (2013a). “Cae en Colombia socio del ‘Chapo’ Guzmán en Ecuador” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/cae-en-colombia-socio-del-chapo-guzman-en-ecuador-article-416674/>> (consulta: 17 de abril de 2013).

- El Espectador* (2014). “‘Clan Úsuga’ desmiente vínculos con las FARC en asesinato de policías en Córdoba” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/clan-usuga-desmiente-vinculos-con-las-farc-en-asesinato-de-policias-en-cordoba-article-518187/>> (consulta: 22 de septiembre de 2014).
- El Espectador* (2014a). “De ‘los Urabeños’ serían las 7 toneladas de cocaína incautadas en Cartagena” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/de-los-urabenos-serian-las-7-toneladas-de-cocaina-incautadas-en-cartagena-article-486129/>> (consulta: 10 de abril de 2014).
- El Espectador* (2014b). “‘No cederemos nada a la intimidación’: Claudia López” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/politica/no-cederemos-nada-a-la-intimidacion-claudia-lopez-article-518953/>> (consulta: 26 de septiembre de 2014).
- El Espectador* (2014c). “Detienen a presunto enlace del cartel de Sinaloa a su ingreso a Colombia” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/detienen-a-presunto-enlace-del-cartel-de-sinaloa-a-su-ingreso-a-colombia-article-513562/>> (consulta: 29 de agosto de 2014).
- El Espectador* (2015). “Las cinco cabezas del clan Úsuga: alias ‘Otoniel’, ‘Gavilán’, ‘Nicolás’, el ‘Indio’ y ‘Guagua’” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/las-cinco-cabezas-del-clan-usuga-alias-otoniel-gavilan-nicolas-el-indio-y-guagua-article-548361/>> (consulta: 10 de marzo de 2015).
- El Espectador* (2017). “Zonas liberadas por las FARC fueron ocupadas por el clan Úsuga: Gobernación de Antioquia” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/colombia/medellin/zonas-liberadas-por-las-farc-fueron-ocupadas-por-el-clan-usuga-gobernacion-de-antioquia-article-674650/>> (consulta: 13 de enero de 2017).
- El Espectador* (2017a). “Alias ‘Gavilán’, segundo al mando del clan del Golfo, murió en operativo del ejército” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/alias-gavilan-segundo-al-mando-del-clan-del-golfo-murio-en-operativo-de-la-policia-article-711008/>> (consulta: 31 de agosto de 2017).
- El Espectador* (2017b). “Detalles de cómo llegó alias ‘Gavilán’ al clan del Golfo” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/detalles-de-como-llego-alias-gavilan-al-clan-del-golfo-article-711017/>> (consulta: 31 de agosto de 2017).
- El Espectador* (2017c). “Venezuela vs. Colombia, clave para muerte de ‘Gavilán’” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/venezuela-vs-colombia-clave-para-muerte-de-gavilan-article-711056/>> (consulta: 1 de septiembre de 2017).
- El Espectador* (2017d). “Capturan a presunta narco mexicana por nexos con clan del Golfo” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/capturan-a-presunta-narco-mexicana-por-nexos-con-clan-del-golfo-article-702173/>> (consulta: 8 de julio de 2017).

- El Espectador* (2018). “El Pacífico colombiano y el cartel de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/colombia/cali/el-pacifico-colombiano-y-el-cartel-de-sinaloa-article-738383/>> (consulta: 10 de febrero de 2018).
- El Espectador* (2018a). “Narcoajustes mexicanos en Colombia” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/narcoajustes-mexicanos-en-colombia-article-738385/>> (consulta: 10 de febrero de 2018).
- El Espectador*/EFE (2017). “Muerte de ‘Gavilán’ es el resultado más importante contra el clan del Golfo en dos años: Santos” [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/muerte-de-gavilan-es-el-resultado-mas-importante-contra-el-clan-del-golfo-en-dos-anos-santos-article-711048/>> (consulta: 1 de septiembre de 2017).
- El Financiero* (2018). “Dice Durazo que compra de inmueble no fue a Amado Carrillo Jr.” [en línea]. Disponible en <<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/durazo-niega-compra-de-propiedad-a-amado-carrillo-jr/>> (consulta: 20 de abril de 2018).
- El Financiero* (2018a). “Candidata del PVEM contrató a su propia asesina: abogada” [en línea]. Disponible en <<https://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/maribel-barajas-contrato-a-su-propia-asesina-abogada/>> (consulta: 16 de abril de 2018).
- El Heraldo* (2015). “‘Los Úsuga’ abren ruta de droga en el Atlántico” [en línea]. Disponible en <<https://www.elheraldo.co/judicial/atlantico-la-nueva-ruta-para-el-trafico-de-drogas-del-clan-usuga-193759>> (consulta: 5 de julio de 2015).
- El País* (2016). “Los Tequileros liberan a un rehén después de que la madre del líder lo pidiera” [en línea]. Disponible en <https://elpais.com/internacional/2016/12/14/mexico/1481735913_192778.html> (consulta: 14 de diciembre de 2016).
- El País* (2017). “Un nuevo grupo de autodefensa surge en el sur de México” [en línea]. Disponible en <https://elpais.com/internacional/2017/05/29/mexico/1496091002_210752.html> (consulta: 29 de mayo de 2017).
- El Sol de México* (2018). “Ni perdón, ni olvido... Víctimas de la violencia hablan” [en línea]. Disponible en <<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/ni-perdon-ni-olvido...-victimas-de-la-violencia-hablan-1964473.html>> (consulta: 3 de septiembre de 2018).
- El Tiempo* (2007). “Enterrado hasta el cuello fue hallado ‘don Diego’, el mayor capo del narcotráfico capturado” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3717347>> (consulta: 10 de septiembre de 2007).
- El Tiempo* (2008). “Mano derecha de Wilber Alirio Varela fue quien traicionó al capo asesinado en Venezuela” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3942950>> (consulta: 2 de febrero de 2008).

- El Tiempo* (2011). “Cae uno de los socios del cartel de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-9177341>> (consulta: 16 de abril de 2011).
- El Tiempo* (2012). “Javier Antonio Calle Serna, alias ‘Comba’, se entregó a la DEA”. *Equipo Nizkor* [en línea]. Disponible en <<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/comba.html>> (consulta: 7 de mayo de 2012).
- El Tiempo* (2012a). “Mientras ‘los Comba’ se entregaban, sus hombres negociaban narcorrutas” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11750323>> (consulta: 8 de mayo de 2012).
- El Tiempo* (2012b). “Los narcos piden visa” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-5408404>> (consulta: 8 de mayo de 2012).
- El Tiempo* (2012c). “En Bogotá, ‘Rastrojos’ planeaban cita con cartel mexicano de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12277188>> (consulta: 2 de octubre de 2012).
- El Tiempo* (2012d). “Además de jefes, los ‘Rastrojos’ han perdido 400 hombres este año” [en línea]. Disponible en <<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/paras223.html>> (consulta: 5 de octubre de 2012).
- El Tiempo* (2012e). “Cayó alias ‘Mascota’, señalado de ser el sucesor de ‘Diego Rastrojo’” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12370515>> (consulta: 9 de noviembre de 2012).
- El Tiempo* (2013). “Investigan presencia de narcos mexicanos en la costa Pacífica” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12601688>> (consulta: 17 de febrero de 2013).
- El Tiempo* (2013a). “‘Diego Rastrojo’ se declaró no culpable en Miami” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13036506>> (consulta: 30 de agosto de 2013).
- El Tiempo* (2013b). “Sobrino del ‘Chapo’ Guzmán estaría en el país negociando con bandas” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12491024>> (consulta: 3 de enero de 2013).
- El Tiempo* (2013c). “Cartel de Sinaloa ya está en cinco zonas del país” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12671625>> (consulta: 9 de marzo de 2013).
- El Tiempo* (2014). “Policía busca al sobrino del capo el ‘Chapo’ Guzmán” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13547535>> (consulta: 23 de febrero de 2014).
- El Tiempo* (2014a). “Colombiana fue condenada por nexos con el cartel de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14481737>> (consulta: 3 de septiembre de 2014).

- El Tiempo* (2014b). “La cita de narcos de Sinaloa en Medellín” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14569065>> (consulta: 22 de septiembre de 2014).
- El Tiempo* (2014c). “Migración Colombia detuvo a presunto miembro del cartel de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14086424>> (consulta: 6 de junio de 2014).
- El Tiempo* (2014d). “Cartel de Sinaloa estaría detrás de muertes en Buenaventura” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14588459>> (consulta: 24 de septiembre de 2014).
- El Tiempo* (2015). “Estos son los socios del ‘Chapo’ Guzmán en el país”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2015/07/19/estos-son-los-socios-de-el-chapo-guzman-en-colombia>> (consulta: 19 de julio de 2015).
- El Tiempo* (2016). “Rastro en Colombia del ‘Rey Midas’ de la mafia mexicana” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16548490>> (consulta: 29 de marzo de 2016).
- El Tiempo* (2017). “Disidencia sabotea programas de sustitución de cultivos en Guaviare” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/disidencia-de-farc-sabotea-programas-de-sustitucion-en-guaviare-66678>> (consulta: 12 de marzo de 2017).
- El Tiempo* (2017a). “‘Clan Úsuga’ perdió la mitad de sus hombres en dos años” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/con-gavilan-ya-son-12-capos-del-clan-usuga-los-abatidos-en-2-anos-126306>> (consulta: 1 de septiembre de 2017).
- El Tiempo* (2017b). “Fiscal y ministro de Justicia evaluarán sometimiento del ‘clan Úsuga’” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/fiscal-general-y-los-usuga-127354>> (consulta: 5 de septiembre de 2017).
- El Tiempo* (2017c). “Zonas de ELN y de bandas, donde más creció la coca en 2016” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/cultivos-de-coca-crecieron-mas-en-zonas-de-eln-y-bandas-criminales-en-2016-109566>> (consulta: 16 de julio de 2017).
- El Tiempo* (2017d). “Capturan a 12 socios de los carteles de Sinaloa y Jalisco de México” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/capturan-a-socios-de-los-carteles-de-sinaloa-y-jalisco-62834>> (consulta: 1 de marzo de 2017).
- El Tiempo* (2018). “Así infiltró a la Aerocivil el poderoso cartel de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/asi-infiltra-a-la-aerocivil-el-poderoso-cartel-de-sinaloa-199902>> (consulta: 31 de marzo de 2018).

- El Tiempo* (2018a). “En estos diez departamentos hacen presencia los carteles mexicanos” [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscalia-alerta-de-presencia-de-mafia-mexicana-en-10-zonas-de-colombia-175974>> (consulta: 29 de enero de 2018).
- El Universal* (2011). “Sí hay ‘campana negra’: Moreira” [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/185489.html>> (consulta: 15 de mayo de 2011).
- El Universal* (2013). “Documento íntegro Declaración conjunta México-EU”, 2 de mayo de 2013.
- El Universal* (2013a). “Guatemala, sin información de supuesta muerte del ‘Chapo’”. *Vanguardia* [en línea]. Disponible en <<https://vanguardia.com.mx/guatemalasininformaciondesupuestamuertedelchapo-1487741.html>> (consulta: 21 de febrero de 2013).
- El Universal* (2013b). “No hay información sobre la muerte de *el Chapo*: Peña Nieto”, 21 de febrero de 2013.
- El Universal* (2013c). “Se disculpa Guatemala por confusión sobre ‘el Chapo’”, 23 de febrero de 2013.
- El Universal* (2013d). “Se desliga notario de vínculo con Zambada” [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/208014.html>> (consulta: 1 de agosto de 2013).
- El Universal* (2013e). “‘Blindarán’ Guerrero contra delincuencia”, 23 de mayo de 2013.
- El Universal* (2014). “Cortina de humo, detención de ‘el Chapo’: AMLO” [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/amlo-el-chapo-detencion-cortina-de-humo-circo-989992.html>> (consulta: 23 de febrero de 2014).
- El Universal* (2014a). “Guerrero es el siguiente” [en línea]. Disponible en <<http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2014/01/68510.php>> (consulta: 31 de enero de 2014).
- El Universal* (2014b). “PGR detiene a 14 más confesos por caso de normalistas”, 14 de octubre de 2014.
- El Universal* (2014c). “Si sirve mi salida, no tengo inconveniente: Aguirre”. *El Siglo Coahuila* [en línea]. Disponible en <<https://www.elsiglocoahuila.mx/coahuila/noticia/23530.si-sirve-mi-salida-no-tengo-inconveniente-declara-aguirre.html>> (consulta: 14 de octubre de 2014).
- El Universal* (2014d). “Proponen en San Lázaro juicio político contra Aguirre”. *El Siglo de Torreón* [en línea]. Disponible en <<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1047289.proponen-en-san-lazaro-juicio-politico-contra-aguirre.html>> (consulta: 14 de octubre de 2014).
- El Universal* (2014e). “Capturan a líder de ‘Guerreros Unidos’” [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/encar>

- celan-a-25-detenedos-por-el-caso-iguala-1046985.html> (consulta: 17 de octubre de 2014).
- El Universal* (2015). “Congela EU bienes de dos por nexos con cártel de Sinaloa”. *Vanguardia.mx* [en línea]. Disponible en <<https://vanguardia.com.mx/congelaebienesdedospornexosconcarteldesinaloa-2258009.html>> (consulta: 27 de enero de 2015).
- El Universal* (2015a). “EU cree que ‘el Chapo’ se esconde en Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/08/5/eu-cree-que-el-chapo-se-esconde-en-sinaloa>> (consulta: 5 de agosto de 2015).
- El Universal* (2015b). “Incautan más de 7 toneladas de marihuana en Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/08/10/incautan-mas-de-7-ton-de-marihuana-en-sinaloa>> (consulta: 10 de agosto de 2015).
- El Universal* (2015c). “Enfrentamientos en Apatzingán dejan 9 muertos: Castillo” [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2015/enfrentamientos-en-apatzingan-dejan-9-muertos-castillo-1066529.html>> (consulta: 6 de enero de 2015).
- El Universal* (2015d). “Se le incendia Michoacán al ‘bombero’”. *El Universal*, 6 de enero de 2015.
- El Universal* (2015e). “Precandidatos se pronuncian por salida de Castillo”. *El Universal*, 19 de enero de 2015.
- El Universal* (2015f). “Castillo sale de Michoacán; ofrece balance” [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/castillo-comisionado-michoacan-1070992.html>> (consulta: 22 de enero de 2015).
- El Universal* (2015g). “Así fue el ascenso de ‘la Tuta’ en el ‘narco’”. *El Universal*, 1 de marzo de 2015.
- El Universal* (2015h). “Desde diciembre se planteó que entraran a cuarteles: Osorio” [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/grupos-quieren-polarizar-39-caso-ayotzinapa-osorio-chong-1069070.html>> (consulta: 15 de enero de 2015).
- El Universal* (2015i). “HRW: Ayotzinapa no es verdad histórica, es versión oficial” [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2015/hrw-verdad-ayotzinapa-1072475.html>> (consulta: 28 de enero de 2015).
- El Universal* (2015j). “Caso Ayotzinapa no está cerrado: PGR” [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/caso-ayotzinapa-no-esta-cerrado-murillo-karam-1072454.html>> (consulta: 28 de enero de 2015).
- El Universal* (2015k). “Consignan ante un juez a Mateo Aguirre y a otros ocho” [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexi>

- co/2015/mateo-consignan-juez-1076472.html> (consulta: 11 de febrero de 2015).
- El Universal* (2015l). “Estudiantes sí fueron incinerados en Cocula, reitera PGR” [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/09/7/estudiantes-si-fueron-incinerados-en-cocula-reitera-pgr>> (consulta: 7 de septiembre de 2015).
- El Universal* (2015m). “‘El Gil’, presunto autor material de desaparición de los 43: Sales”. *El Siglo de Torreón* [en línea]. Disponible en <<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1152953.el-gil-presunto-autor-material-de-desaparicion-de-los-43-sales.html>> (consulta: 17 de septiembre de 2015).
- El Universal* (2016). “Esposa de ‘el H’ pasó de reina de belleza a líder del cártel” [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/09/14/esposa-de-el-h-paso-de-reina-de-belleza-lider-del-car-tel>> (consulta: 14 de septiembre de 2016).
- El Universal* (2016a). “Redes sociales han magnificado hechos de Acapulco: fiscal” [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/04/27/redes-sociales-han-magnificado-hechos-de-acapulco-fiscal>> (consulta: 27 de abril de 2016).
- El Universal* (2017). “No se detuvo a ‘el Ojos’ en la calle porque habría enfrentamientos: Mancera” [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/07/21/no-se-detuvo-el-ojos-en-la-calle-porque-habria-enfrentamientos>> (consulta: 21 de julio de 2017).
- El Universal* (2017a). “Muestra Venezuela músculo militar” [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/mundo/muestra-venezuela-musculo-militar>> (consulta: 27 de agosto de 2017).
- El Universal* (2017b). “Perfil. ‘El Kevin’, el sicario rescatado por grupo armado” [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/03/8/perfil-el-kevin-el-sicario-rescatado-por-grupo-armado>> (consulta: 8 de marzo de 2017).
- El Universal* (2017c). “Libra Mireles señalamientos de PGR” [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/libra-mireles-senalamientos-de-pgr>> (consulta: 29 de octubre de 2017).
- El Universal* (2017d). “‘Olvido no, perdón sí cuando está de por medio la paz’, dice AMLO sobre amnistía” [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/olvido-no-perdon-si-cuando-esta-de-por-medio-la-paz-dice-amlo-sobre-amnistia>> (consulta: 5 de diciembre de 2017).
- El Universal* (2017e). “Condenan reporteros de Guerrero agresión de ‘la Familia’” [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/05/14/condenan-reporteros-de-guerrero-agresion-de-la-familia>> (consulta: 14 de mayo de 2017).

- El Universal* (2019). “Sexenio de EPN, el de más asesinatos: Inegi”. *El Universal*, 26 de julio de 2019.
- El Universo* (2013). “Carteles mexicanos llevan su guerra a Guatemala, dice presidente Otto Pérez” [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniverso.com/2013/01/12/1/1361/carteles-mexicanos-llevan-guerra-guatemala-dice-presidente-otto-perez.html/>> (consulta: 12 de enero de 2013).
- Encinas Rodríguez, Alejandro (2014). “Ni dictadura perfecta ni ogro filantrópico”. *El Informador* [en línea]. Disponible en <<https://www.informador.mx/Ideas/Ni-dictadura-perfecta-ni-ogro-filantropico-20141021-0224.html>> (consulta: 21 de octubre de 2014).
- Encinas, Alejandro (2015). “Mintieron”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/alejandro-encinas/nacion/2015/09/7/mintieron>> (consulta: 7 de septiembre de 2015).
- Encyclopédie Larousse* (s.f.) “Crime” [en línea]. Disponible en <<https://www.larousse.fr/encyclopedie/divers/crime/38496>> (consulta: 7 de marzo de 2018).
- Encyclopédie Larousse* (s.f.) “Délit” [en línea]. Disponible en <<https://www.larousse.fr/encyclopedie/rechercher/d%C3%A9lit>> (consulta: 7 de marzo de 2018).
- Enrique Peña Nieto (2012). “Encuentros por el futuro de México - Seguridad y Justicia” [en línea]. Disponible en <<http://www.enriquepenanieto.com/sala-de-prensa/entrada/encuentros-por-el-futuro-de-mexico-seguridad-y-justicia>> (consulta: 9 de mayo de 2012).
- Escobar, Amalia (2015). “Detienen al sobrino de Amado Carrillo”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2015/impreso/detienen-al-sobrino-de-amado-carrillo-98666.html>> (consulta: 22 de abril de 2015).
- Espino, David (2014). “Vigías temen ser desarmadas”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/vigas-temen-ser-desarmadas-94790.html>> (consulta: 17 de mayo de 2014).
- Espino, David (2015). “Acapulco ya es ciudad más violenta del país”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-investigacion/2015/08/4/acapulco-ya-es-ciudad-mas-violenta-del-pais>> (consulta: 4 de agosto de 2015).
- Espino, David (2016). “Guerrero: dejan café por amapola”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-investigacion/2016/09/11/guerrero-dejan-cafe-por-amapola>> (consulta: 11 de septiembre de 2016).
- Espino, David (2017). “Autodefensas con presencia en 64% de Guerrero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/periodismo-de-investigacion/autodefensas-con-presencia-en-64-de-guerrero>> (consulta: 15 de octubre de 2017).

- Espino, David (2018). “Dan a candidatos mapa de focos rojos en Guerrero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/dan-candidatos-mapa-de-focos-rojos-en-guerrero>> (consulta: 29 de abril de 2018).
- Espino Bucio, Manuel (2018). “Cártel Jalisco irrumpe en localidad michoacana, reportan”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/cartel-jalisco-irrumpe-en-localidad-michoacana-reportan>> (consulta: 12 de septiembre de 2018).
- Esquivel, J. Jesús (2013). “Washington aprieta su estrategia intervencionista”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2013/1/23/washington-aprieta-su-estrategia-intervencionista-113488.html>> (consulta: 23 de enero de 2013).
- Esquivel, J. Jesús (2013a). “Hablan los agentes”. *Proceso*, 7 de abril de 2013.
- Esquivel, J. Jesús (2015). “La DEA aplaude captura de ‘la Tuta’; es otro triunfo de México, dice”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2015/2/27/la-dea-aplaude-captura-de-la-tuta-es-otro-triunfo-de-mexico-dice-143925.html>> (consulta: 1 de marzo de 2015).
- Estévez, Dolia (2015). “Confirmed: U.S. will request that Mexico extradite drug lord Joaquín El Chapo Guzmán”. *Forbes* [en línea]. Disponible en <<https://www.forbes.com/sites/doliaestevez/2015/01/21/confirmed-u-s-will-request-that-mexico-extradite-drug-lord-joaquin-el-chapo-guzman/?sh=641d8702flea>> (consulta: 21 de enero de 2015).
- Estévez, Dolia (2015a). “Extradition would have stopped Mexican drug kingpin El Chapo Guzmán from escaping”. *Forbes* [en línea]. Disponible en <<https://www.forbes.com/sites/doliaestevez/2015/07/13/extradition-would-have-stopped-mexican-drug-kingpin-el-chapo-guzman-from-escaping/?sh=29fda786c43c>> (consulta: 13 de julio de 2015).
- Estrada, Arturo (2018). “Yo no perdono ni olvido, sostiene José Manuel Mireles”. *El Financiero* [en línea]. Disponible en <<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/yo-no-perdono-ni-olvido-sostiene-jose-manuel-mireles/>> (consulta: 4 de diciembre de 2018).
- Europa Press (2019). “‘El Vicentillo’ detalla cómo fue que ‘el Chapo’ mató a Rodolfo Carrillo Fuentes y a su esposa”. *sinembargo.mx* [en línea]. Disponible en <<https://www.sinembargo.mx/04-01-2019/3518545>> (consulta: 4 de enero de 2019).
- Europol (2013). “Powerful Mexican criminal syndicates attempt to develop their European drugs business” [en línea]. Disponible en <<https://www.europol.europa.eu/newsroom/news/powerful-mexican-criminal-syndicates-attempt-to-develop-their-european-drugs-business>> (consulta: 12 de abril de 2013).

- Excélsior* (2014). “Capturan fuerzas federales a Héctor Beltrán Leyva, ‘el H’” [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/01/984660>> (consulta: 1 de octubre de 2014).
- Excélsior* (2014a). “Se desconocen declaraciones de Solalinde sobre normalistas” [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/20/987944>> (consulta: 20 de octubre de 2014).
- Excélsior* (2014b). “Las protestas no se criminalizarán: Rogelio Ortega, mandatario de Guerrero” [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/28/989289>> (consulta: 28 de octubre de 2014).
- Excélsior* (2014c). “Pedí a Aguirre vigilar a Abarca: Osorio; alertó de posible fuga del ex alcalde de Iguala” [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/30/989535>> (consulta: 30 de octubre de 2014).
- Excélsior* (2015). “¿Quién es Felipe Gurrola Martínez, nuevo mando especial en Michoacán?” [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/22/1004150>> (consulta: 22 de enero de 2015).
- Excélsior* (2015a). “Liberan a Cemeí Verdía por falta de pruebas” [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/28/1037139>> (consulta: 28 de julio de 2015).
- Excélsior* (2015b). “Confirman que precandidata del PRD fue decapitada; inician averiguación”. *Excélsior*, 11 de marzo de 2015.
- Excélsior* (2015c). “Buscan padres de normalistas reunión con líder de los Rojos” [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/03/31/1016523>> (consulta: 31 de marzo de 2015).
- Excélsior* (2015d). “Crimen amagó al PRD para que no impugne elección en Guerrero: Navarrete” [en línea]. Disponible en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/06/19/1030129?utm_source=1030129&utm_medium=contentrelated&utm_campaign=main> (consulta: 19 de junio de 2015).
- Excélsior* (2015e). “Asesinan en Acapulco a líder de la UPOEG en Xaltianguis” [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/08/09/1039242>> (consulta: 9 de agosto de 2015).
- Excélsior* (2015f). “Marina podría intervenir en Polixtepec: Héctor Astudillo”. *Excélsior*, 25 de noviembre de 2015.
- Excélsior* (2016). “Reportan detenciones y bloqueos carreteros en Michoacán”. *Excélsior*, 23 de febrero de 2016.
- Excélsior* (2016a). “Identifican a los 10 calcinados en Cuitzeo, Michoacán” [en línea]. Disponible en <https://diario.mx/Nacional/2016-08-03_26fd0d28/identifican-a-los-10-calcinados-de-cuitzeo-michoacan/> (consulta: 3 de agosto de 2016).
- Excélsior* (2016b). “Cae Onésimo Castillo Adame, líder del grupo delictivo de los Rojos”. *Zacatecas en Imagen* [en línea]. Disponible en <<https://imagenzac.com>>

- mx/general/cae-onesimo-castillo-lider-del-grupo-delictivo-los-rojos/> (consulta: 12 de febrero de 2016).
- Excélsior (2016c). “‘El Tequilero’ está herido y lo tenemos cercado: Xavier Olea” [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/11/25/1130369>> (consulta: 25 de noviembre de 2016).
- Excélsior (2018). “Van PES y PT con Fausto Vallejo por alcaldía de Morelia” [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/02/06/1218480>> (consulta: 6 de febrero de 2018).
- Excélsior (2018a). “Golpean y asaltan a reportero en Chilapa, Guerrero” [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/golpean-y-asaltan-a-reportero-en-chilapa-guerrero/1242157>> (consulta: 30 de mayo de 2018).
- Excélsior (2018b). “Matan a candidato a regidor del PRI-PVEM en Acapulco” [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/matan-a-candidato-a-regidor-del-pri-pvem-en-acapulco/1242412>> (consulta: 1 de junio de 2018).
- Excélsior tv (2015). “Sedena denuncia ante PGR agresiones en batallón de Iguala” [video]. YouTube. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=NHpq_3uVgtM> (consulta: 14 de enero de 2015).
- Federal Trade Commission (s.f.). “The Antitrust Laws” [en línea]. Disponible en <<https://www.ftc.gov/tips-advice/competition-guidance/guide-antitrust-laws/antitrust-laws>> (consulta: mayo de 2018).
- Fernández Menéndez, Jorge (2014). “Guerrero, un polvorín”. *Debate* [en línea]. Disponible en <<https://www.debate.com.mx/opinion/Guerrero-un-polvorin-20140130-0240.html>> (consulta: 31 de enero de 2014).
- Fernández Menéndez, Jorge (2014a). “Tierra Caliente y la teoría del caos”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez/2014/10/01/984533>> (consulta: 1 de octubre de 2014).
- Fernández, Emilio (2010). “Piden a Peña compromiso ante avance de narco”. *El Universal*, 12 de mayo de 2010.
- Fierro, Juan Omar (2015). “Hallan a Rodrigo Vallejo culpable de encubrimiento”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/09/11/hallan-rodrido-vallejo-culpable-de-encubrimiento>> (consulta: 11 de septiembre de 2015).
- FindLaw (2018). “21 u.s.c. § 802 - u.s. Code - Unannotated Title 21. Food and Drugs § 802. Definitions” [en línea]. Disponible en <<http://codes.findlaw.com/us/title-21-food-and-drugs/21-usc-sect-802.html>> (consulta: 7 de marzo de 2018).
- Fiscalía General de la República (FGR) (2016). “Palabras de la procuradora general de la República, Arely Gómez González en el hangar de PGR” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/palabras-de-la-procuradora-general-de-la-republica-arely-gomez-gonzalez-en-el-hangar-de-pgr>> (consulta: 9 de enero de 2016).

- Fiscalía General de la República (FGR) (2016a). “El titular de SEIDO informó a la ciudadanía sobre los avances en la investigación de los hechos registrados en septiembre en Culiacán, Sin.” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/fgr/articulos/gustavo-salas-titular-de-seido-informo-a-la-ciudadania-sobre-los-avances-en-la-investigacion-los-deplorables-hechos-registrados-el-pasado-30-de-septiembre-en-culiacan-sinaloa?idiom=es>> (consulta: 22 de octubre de 2016).
- Flores, Adriana Esthela (2012). “Niega Peña nexos con ex general detenido”. *Milenio*, 16 de mayo de 2012.
- Flores, Érika (2015). “El pueblo de ‘la Tuta’ hundido en la miseria”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/el-pueblo-de-la-tuta-hundido-en-la-miseria>> (consulta: 5 de marzo de 2015).
- Flores Contreras, Ezequiel (2013). “Narco somete a alcaldes del norte de Guerrero, denuncia PRD”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2013/5/21/narco-somete-alcaldes-del-norte-de-guerrero-denuncia-prd-118611.html>> (consulta: 21 de mayo de 2013).
- Flores Contreras, Ezequiel (2015). “Padres de los 43 piden ayuda a líder criminal para encontrar a sus hijos”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2015/3/31/padres-de-los-43-piden-ayuda-lider-criminal-para-encontrar-sus-hijos-145182.html>> (consulta: 31 de marzo de 2015).
- Flores Contreras, Ezequiel (2015a). “‘Los Arditillos’, el verdadero poder en Chilapa”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2015/6/3/los-ardillos-el-verdadero-poder-en-chilapa-147898.html>> (consulta: 3 de junio de 2015).
- Flores Contreras, Ezequiel (2015b). “Uno de los 43 normalistas desaparecidos era soldado en activo, revela la Sedena”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2015/6/17/uno-de-los-43-normalistas-desaparecidos-era-soldado-en-activo-revela-la-sedena-148604.html>> (consulta: 17 de junio de 2015).
- Flores Contreras, Ezequiel (2015c). “Enfrentamiento entre autodefensas deja 13 muertos en Guerrero”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2015/6/6/enfrentamiento-entre-autodefensas-deja-13-muertos-en-guerrero-148092.html>> (consulta: 6 de junio de 2015).
- Flores Contreras, Ezequiel (2016). “Secuestran en Tixtla a Luis Tenero, luchador social y ex regidor del PRD”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2016/11/28/secuestran-en-tixtla-luis-tenero-luchador-social-exregidor-del-prd-174577.html>> (consulta: 28 de noviembre de 2016).
- Flores Contreras, Ezequiel (2017). “Ejecutan y dejan narcomensaje a ex alcalde perredista que estaba desaparecido en Guerrero”. *Proceso* [en línea]. Disponible

- en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2017/10/14/ejecutan-dejan-narcomensaje-exalcalde-perredista-que-estaba-desaparecido-en-guerrero-193283.html>> (consulta: 14 de octubre de 2017).
- Flores Contreras, Ezequiel (2017a). “Guerrero: comunitarios ligados al narco balean a turistas de la CDMX por no parar en retén”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2017/3/18/guerrero-comunitarios-ligados-al-narco-balean-turistas-de-la-cdmx-por-no-parar-en-reten-180782.html>> (consulta: 18 de marzo de 2017).
- Flores Contreras, Ezequiel (2017b). “‘Levantán’ a Catalino Duarte, ex alcalde y ex diputado federal perredista por Guerrero”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2017/4/13/levantan-catalino-duarte-exalcalde-exdiputado-federal-perredista-por-guerrero-182374.html>> (consulta: 13 de abril de 2017).
- Flores Contreras, Ezequiel (2017c). “Ola violenta en Chilpancingo: al menos seis ejecutados y un narcomensaje”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2017/6/3/ola-violenta-en-chilpancingo-al-menos-seis-ejecutados-un-narcomensaje-185422.html>> (consulta: 3 de junio de 2017).
- Flores Contreras, Ezequiel (2018). “En Guerrero, más de 3 mil desplazados en 5 años por el narco”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2018/4/14/en-guerrero-mas-de-mil-desplazados-en-anos-por-el-narco-203199.html>> (consulta: 14 de abril de 2018).
- Flores Contreras, Ezequiel (2018a). “Turba saquea almacenes por no pagar cuota al narco en Arcelia, Guerrero”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2018/4/29/turba-saquea-almacenes-por-no-pagar-cuota-al-narco-en-arcelia-guerrero-video-204110.html>> (consulta: 29 de abril de 2018).
- Flores Martínez, Raúl (2015). “Dan 48 horas a Ortega para resolver caso de desaparecidos en Chilapa”. *Excelsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/24/1025806>> (consulta: 24 de mayo de 2015).
- Forbes* (2009). “Cocaine King” [en línea]. Disponible en <<https://www.forbes.com/forbes/2009/0330/102-cocaine-king.html?sh=5cf8e5053c81>> (consulta: 12 de marzo de 2009).
- Forbes* (2009a). “The world’s billionaires” [en línea]. Disponible en <https://www.forbes.com/2009/03/11/worlds-richest-people-billionaires-2009-billionaires_land.html?sh=1f882cca3b18> (consulta: 11 de marzo de 2009).
- Forbes México* (2017). “Las dos caras de la mina la Media Luna” [en línea]. Disponible en <<https://www.forbes.com.mx/las-dos-caras-la-mina-la-media-luna/>> (consulta: 25 de enero de 2017).

- Fundación para la Reconciliación (2020). *Fundación para la Reconciliación* [en línea]. Disponible en <<http://fundacionparalareconciliacion.org/>> (consulta: octubre de 2015).
- Galeana, Ángel (2015). “Normalistas y CETEG queman camioneta oficial frente a cuartel militar”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/12/1002281>> (consulta: 12 de enero de 2015).
- Galeana, Ángel (2018). “Curas asesinados no estaban ligados al narco: diócesis de Chilpancingo”. *Excelsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/02/07/1218804>> (consulta: 7 de febrero de 2018).
- Galeana, Ángel (2018a). “Pepsi cierra planta en Guerrero; inseguridad sería la causa”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/pepsi-cierra-planta-en-guerrero-inseguridad-seria-la-causa/1244706>> (consulta: 11 de junio de 2018).
- Gallegos, Zorayda (2017). “Los médicos en la sierra de Sinaloa, entre las balas y las carencias”. *El País* [en línea]. Disponible en <https://elpais.com/internacional/2017/11/04/mexico/1509761967_252549.html> (consulta: 4 de noviembre de 2017).
- García, Adán (2013). “Nombran a militares en SSP-Michoacán”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1434395|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1643/3285400.jpg&text=Nombran+a+militares+en+SSP-Michoac%eIn&tit=>> (consulta: 17 de mayo de 2013).
- García, Adán (2013a). “Manda Sedena en Michoacán”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4859692|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20130522/interactiva/RPRI20130522-001.JPG&text=Manda+Sedena+en+Michoac%eIn&tit=>>> (consulta: 22 de mayo de 2013).
- García, Adán (2014). “Crítica AMLO estrategia en Michoacán”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=482619|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/1/809/808398.jpg&text=Critica+AMLO+estrategia+en+Michoac%eIn&tit=>>> (consulta: 9 de marzo de 2014).
- García, Adán (2015). “Acusan que autodefensa impulsa candidato”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1035187|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/3/541/2540688.jpg&text=Acusan+que+autodefensa+impulsa+candidato&tit=>>> (consulta: 9 de febrero de 2015).
- García, Adán (2015a). “Templarios están desmantelados.- Gurrola”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1078362|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/1/809/808398.jpg&text=Templarios+est%C3%A1n+desmantelados.-+Gurrola&tit=>>>

- com/imagenes/ElementoRelacionado/3/674/2673617.jpg&text=Templarios+est%eIn+desmantelados.-+Gurrola&tit=> (consulta: 7 de marzo de 2015).
- García, Adán (2015b). “Afirma Jara que Michoacán ya es seguro”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1086457|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/3/699/2698099.jpg&text=Afirma+Jara+que+Michoac%eIn+ya+es+seguro&tit=>> (consulta: 12 de marzo de 2015).
- García, Adán (2015c). “Cuelgan a dos en autopista en Michoacán”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1268093|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/227/3226863.jpg&text=Cuelgan+a+dos+en+autopista+en+Michoac%eIn&tit=>> (consulta: 3 de julio de 2015).
- García, Adán (2015d). “Lincharon a colgados en Michoacán.- PGJE”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1269624|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/231/3230957.jpg&text=Lincharon+a+colgados+en+Michoac%eIn.-+PGJE&tit=>> (consulta: 4 de julio de 2015).
- García, Adán (2015e). “Castillo se unió a Templarios.- Hipólito”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1270039|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/233/3232223.jpg&text=Castillo+se+uni%f3+a+Templarios.-+Hip%flito&tit=>> (consulta: 4 de julio de 2015).
- García, Adán (2015f). “Pide Mora a Aureoles cambio en Michoacán”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1269944|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/232/3231899.jpg&text=Pide+Mora+a+Aureoles+cambio+en+Michoac%eIn&tit=>> (consulta: 4 de julio de 2015).
- García, Adán (2015g). “Quita policía barricada en La Ruana”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1323323|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/372/3371279.jpg&text=Quita+polic%eda+barricada+en+La+Ruana&tit=>> (consulta: 7 de agosto de 2015).
- García, Adán (2015h). “Desafían con más barricadas en Michoacán”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1324017|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/374/3373710.jpg&text=Desaf%edan+con+m%els+barricadas+en+Michoac%eIn&tit=>> (consulta: 7 de agosto de 2015).
- García, Adán (2015i). “Logra desistimiento líder de autodefensa”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1321691|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/374/3373710.jpg&text=Logra+desistimiento+l%ed+de+autodefensa&tit=>> (consulta: 7 de agosto de 2015).

- com/imagenes/ElementoRelacionado/4/302/3301490.jpg&text=Logra+desistimiento+l%edder+de+autodefensa&tit=> (consulta: 6 de agosto de 2015).
- García, Adán (2015j). “Arranca depuración de Fuerza Rural”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1328061|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/385/3384178.jpg&text=Arranca+depuraci%f3n+de+Fuerza+Rural&tit=>> (consulta: 10 de agosto de 2015).
- García, Adán (2015k). “Asegura Michoacán abatir delitos”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1339176|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/415/3414198.jpg&text=Asegura+Michoac%eIn+abatir+delitos&tit=>> (consulta: 17 de agosto de 2015).
- García, Adán (2015l). “Disparan contra ex líder de autodefensas”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1347385|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/437/3436659.jpg&text=Disparan+contra+ex+l%edder+de+autodefensas&tit=>> (consulta: 22 de agosto de 2015).
- García, Adán (2015m). “Ejecutan a ex líder de autodefensas”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1348848|ArticulosCMS&url=&text=Ejecutan+a+ex+l%edder+de+autodefensas&tit=>> (consulta: 23 de agosto de 2015).
- García, Adán (2015n). “Matan a líder autodefensa en Tancítaro”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1360226|ArticulosCMS&url=&text=Matan+a+l%edder+autodefensa+en+Tanc%edtaro&tit=>> (consulta: 30 de agosto de 2015).
- García, Adán (2015ñ). “Requieren a 6 autodefensas por refriega”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1392289|ArticulosCMS&url=&text=Requieren+a+6+autodefensas+por+refriega&tit=>> (consulta: 17 de septiembre de 2015).
- García, Adán (2015o). “Dan 6 meses para desarme de autodefensas”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1424200|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/643/3642923.jpg&text=Dan+6+meses+para+desarme+de+autodefensas&tit=>> (consulta: 6 de octubre de 2015).
- García, Adán (2015p). “Acusa Aureoles activismo de autodefensas”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1423003|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/641/3640092.jpg&text=Acusa+Au reoles+activismo+de+autodefensas&tit=>> (consulta: 5 de octubre de 2015).
- García, Adán (2015q). “Anuncia Aureoles despliegue militar”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/>

- Web.aspx?id=1438255|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/679/3678976.jpg&text=Anuncia+Aureoles+despliegue+militar&tit=> (consulta: 14 de octubre de 2015).
- García, Adán (2015r). “Usará Aureoles dron contra el narco”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1454688|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/726/3725230.jpg&text=Usar%e1+Aureoles+dron+contra+el+narco&tit=>> (consulta: 25 de octubre de 2015).
- García, Adán (2015s). “Quitan bloqueos de vía en Michoacán”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1482993|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/806/3805195.jpg&text=Quitan+bloqueos+de+v%eda+en+Michoac%e1n&tit=>> (consulta: 10 de noviembre de 2015).
- García, Adán (2016). “Quitan escolta a Fausto por darlo a hijo”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1686226|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/5/258/4257592.jpg&text=Quitan+escolta+a+Fausto+por+darlo+a+hijo&tit=>> (consulta: 27 de febrero de 2016).
- García, Adán (2016a). “Ligan a ‘el Americano’ con nuevo cártel”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1654124|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/5/167/4166349.jpg&text=Ligan+a+%91El+Americano%92+con+nuevo+c%e1rtel&tit=>> (consulta: 8 de febrero de 2016).
- García, Adán (2016b). “Aparecen mantas de la Nueva Familia”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1694355|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/5/283/4282941.jpg&text=Aparecen+mantas+de+la+Nueva+Familia&tit=>> (consulta: 3 de marzo de 2016).
- García, Adán (2016c). “Va Gabinete de Seguridad a Michoacán”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1726183|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/5/370/4369474.jpg&text=Va+Gabinete+de+Seguridad+a+Michoac%e1n&tit=>> (consulta: 22 de marzo de 2016).
- García, Adán (2016d). “Acusan que Castillo legitimó templarios”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1789490|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/5/536/4535094.jpg&text=Acusan+que+Castillo+legitim%e1+templarios&tit=>> (consulta: 30 de abril de 2016).
- García, Adán (2016e). “Usaban a templarios para cobrar deudas”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Docu->

- mento/Web.aspx?id=1729824|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/5/380/4379637.jpg&text=Usaban+a+templarios+para+cobrar+deudas&tit=> (consulta: 24 de marzo de 2016).
- García, Adán (2016f). “Ejecutan a promotor de autodefensas”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1792753|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/5/545/4544162.jpg&text=Ejecutan+a+promotor+de+autodefensas&tit=>> (consulta: 2 de mayo de 2016).
- García, Adán (2016g). “Acusan a Aureoles de privilegiar imagen”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1809491|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/5/590/4589888.jpg&text=Acusan+a+Aureoles+de+privilegiar+imagen&tit=>> (consulta: 12 de mayo de 2016).
- García, Adán (2016h). “Desarma pueblo a policías en Michoacán”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1816739|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/5/610/4609411.jpg&text=Desarma+pueblo+a+polic%edas+en+Michoac%eIn&tit=>> (consulta: 17 de mayo de 2016).
- García, Adán (2016i). “Dejan cabeza para sucesor de ‘la Tuta’”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1852186|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/5/704/4703609.jpg&text=Dejan+cabeza+para+sucesor+de+%91La+Tuta%92&tit=>> (consulta: 7 de junio de 2016).
- García, Adán (2016j). “Ordenó edil a policías ejecutar y callar”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1943288|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/5/924/4923947.jpg&text=Orden%f3+Edil+a+polic%edas+ejecutar+y+callar&tit=>> (consulta: 6 de agosto de 2016).
- García, Adán (2016k). “Matan a hermano de ‘Tísico’ en Michoacán”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=6126061|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20160813/interactiva/RNAC20160813-011.JPG&text=Matan+a+hermano+de+%91T%edsico%92+en+Michoac%eIn&tit=>> (consulta: 12 de agosto de 2016).
- García, Adán (2016l). “Exigen replantear seguridad en Michoacán”. *Reforma*. [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2005026|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/82/5081251.jpg&text=Exigen+replantear+seguridad+en+Michoac%eIn&tit=>> (consulta: 15 de septiembre de 2016).

- García, Adán (2016m). “Amagan con linchar a mando en Michoacán”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2023920|ArticulosCMS&url=https://img.grupo-reforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/128/5127804.jpg&text=Amagan+con+linchar+a+mando+en+Michoac%eIn&tit=>>> (consulta: 28 de septiembre de 2016).
- García[a], Ariadna (2014). “Solalinde acusa al Estado de desaparición de jóvenes”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/solalinde-acusa-al-estado-de-desaparicion-de-jovenes-219468.html>> (consulta: 18 de octubre de 2014).
- García[b], Carina (2015). “PRD: estamos libres de culpa en Guerrero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/prd-estamos-libres-de-culpa-en-guerrero-1076953.html>> (consulta: 13 de febrero de 2015).
- García[b], Carina (2016). “Indagan a edil por calcinados en Cuitzeo, Michoacán”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/08/1/indagan-edil-por-calcinados-en-cuitzeo-michoacan>> (consulta: 1 de agosto de 2016).
- García[c], Dennis A. (2015). “Gobierno se compromete con padres a abrir cuarteles”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/gobierno-se-compromete-con-padres-a-abrir-cuarteles-1068553.html>> (consulta: 14 de enero de 2015).
- García[c], Dennis A. (2016). “Confirman detención del segundo al mando de ‘los Rojos’”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/02/2/confirman-detencion-del-segundo-al-mando-de-los-rojos>> (consulta: 2 de febrero de 2016).
- García[d], Héctor (2012). “Plantea Peña reestructurar estrategia contra el crimen”. *Milenio*, 1 de junio de 2012.
- García[e], José (2012). “Culpa Peña a gobierno federal por violencia”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4462149|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20120324/interactiva/RNAC20120324-008.JPG&text=Culpa+Pe%fla+a+gobierno+federal+por+violencia+&tit=>>> (consulta: 24 de marzo de 2012).
- García Davish, Francisco (2015). “Incautan 62 inmuebles a ‘templarios’ en Michoacán”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/incautan-62-inmuebles-a-templarios-en-michoacan>> (consulta: 16 de febrero de 2015).
- García Davish, Francisco (2015a). “Instauran mando único policiaco en Michoacán”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/>>

- instauran-mando-unico-policiaco-en-michoacan > (consulta: 10 de noviembre de 2015).
- García Tinoco, Miguel (2015). “Fuerza Ciudadana se enfrenta en Zacapu con civiles armados”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/22/1004175>> (consulta: 22 de enero de 2015).
- García Tinoco, Miguel (2015a). “Trasladan a el Ruso a penal de alta seguridad”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/09/25/1047751>> (consulta: 25 de septiembre de 2015).
- García Tinoco, Miguel (2016). “Crimen en Michoacán se pulverizó”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/27/1077662>> (consulta: 27 de febrero de 2016).
- García Tinoco, Miguel (2016a). “Aureoles prevé arribo de más militares y federales a Michoacán”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/04/15/1086785>> (consulta: 15 de abril de 2016).
- García Tinoco, Miguel (2016b). “Hipólito: puede haber más narcoalcaldes; confirman que sí hubo narcorreunión”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/08/05/1109121>> (consulta: 5 de agosto de 2016).
- García Tinoco, Miguel (2016c). “Asesinan a hermano de ‘el Tísico’, fundador de la Familia Michoacana”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/08/12/1110698>> (consulta: 12 de agosto de 2016).
- García Tinoco, Miguel (2016d). “Aseguran armamento y vehículos tras enfrentamiento en Michoacán”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/08/19/1112043>> (consulta: 19 de agosto de 2016).
- García Tinoco, Miguel (2017). “Crimen amaga a 8 ediles michoacanos”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/08/19/1182652>> (consulta: 19 de agosto de 2017).
- García Tinoco, Miguel (2018). “Por multihomicidio, sentencian a 247 años de cárcel a ex alcalde de Michoacán”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/por-multihomicidio-sentencian-a-247-anos-de-carcel-a-exalcalde-de-michoacan/1263038>> (consulta: 5 de septiembre de 2018).
- García Tinoco, Miguel (2018a). “Nueva Familia Michoacana amenaza con manta al CJNG”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/02/05/1218245>> (consulta: 5 de febrero de 2018).
- García Tinoco, Miguel (2018b). “El Mencho afianza su poder en Michoacán; lo expulsaron hace tres lustros”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/05/22/1164939>> (consulta: 22 de mayo de 2018).

- García Tinoco, Miguel (2018c). “¿Recuerdas a Fausto Vallejo? Él y su hijo serán candidatos del PES”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/01/17/1214304>> (consulta: 17 de enero de 2018).
- García Tinoco, Miguel (2018d). “Matan a ‘el Gastón’, presunto miembro de los Viagras”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/matan-a-el-gaston-presunto-miembro-de-los-viagras/1237950>> (consulta: 9 de mayo de 2018).
- García Tinoco, Miguel (2018e). “Atacan a balazos a director de seguridad de Tingambato, Michoacán”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/atacan-a-balazos-a-director-de-seguridad-de-tingambato-michoacan/1237957>> (consulta: 9 de mayo de 2018).
- García Tinoco, Miguel (2018f). “Asesinan a candidato independiente a la alcaldía de Aguililla, Michoacán”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/asesinan-a-candidato-independiente-a-la-alcaldia-de-aguililla-michoacan/1246928>> (consulta: 21 de junio de 2018).
- García Tinoco, Miguel (2018g). “Asesinan en su domicilio a candidato del PRD en Ocampo, Michoacán”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/asesinan-en-su-domicilio-a-candidato-del-prd-en-ocampo-michoacan/1247026>> (consulta: 21 de junio de 2018).
- García Tinoco, Miguel (2018h). “Matan al presidente municipal electo de Buenavista, Michoacán”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/matan-al-presidente-municipal-electo-de-buenavista-michoacan/1253620>> (consulta: 20 de julio de 2018).
- García Tinoco, Miguel (2018i). “Llegan mil agentes a Tierra Caliente tras asesinato de edil electo”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/llegan-mil-agentes-a-tierra-caliente-tras-asesinato-de-edil-electo/1254084>> (consulta: 23 de julio de 2018).
- Garduño, Javier (2016). “Huyen de la guerra entre ‘Chapos’ y los Beltrán”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/10/12/huyen-de-la-guerra-entre-chapos-y-los-beltran>> (consulta: 12 de octubre de 2016).
- Garduño, Javier (2017). “Muere ‘Pancho Chimal’ en enfrentamiento con marinos”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2017/04/15/muere-pancho-chimal-en-enfrentamiento-con-marinos>> (consulta: 15 de abril de 2017).
- Garduño, Javier, y Dennis A. García (2016). “Libran batalla juniors de ‘el Chapo’ y Beltrán en Sinaloa”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/10/14/libran-batalla-juniors-de-el-chapo-y-beltran-en-sinaloa>> (consulta: 14 de octubre de 2016).
- Garduño, Silvia (2015). “Resarcirán a 300 por caso Iguala”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos>>

- to/Web.aspx?id=1311718|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/342/3341778.jpg&text=Resarcir%eIn+a+300+por+caso+Iguala&tit=> (consulta: 31 de julio de 2015).
- Gascón, Verónica (2013). “Lo de Guatemala fueron rumores.- Osorio”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1414491|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1605/3209836.jpg&text=Lo+de+Guatemala+fueron+rumeros.-+Osorio&tit=>> (consulta: 22 de febrero de 2013).
- Gershenson, Antonio (2016). “Ataque político a un alcalde por el gobierno de Michoacán”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2016/08/07/opinion/015a1pol#texto>> (consulta: 7 de agosto de 2016).
- Gobierno de México (2017). Estadísticas Nacionales - Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico (M01_062A). *Datos abiertos* [en línea]. Disponible en <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/quinto-informe-de-gobierno-mexico-en-paz/resource/48462332-9f8a-420f-a570-e90085a201dd>> (consulta: 2018).
- Gobierno del Estado de Chihuahua (2017). “Mancera regala otras 5 patrullas; ahora en Parral” [en línea]. Disponible en <<http://www.chihuahua.gob.mx/atestigua-gobernador-entrega-de-patrullas-por-parte-de-miguel-angel-mancera-a-parral>> (consulta: 20 de julio de 2017).
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República (2014). 2o Informe de Gobierno 2013-2014 [en línea]. Disponible en <http://www.cenaprece.salud.gob.mx/descargas/pdf/Segundo_Informe_Gobierno_de_la_Republica.pdf> (consulta: 2014).
- Goldfarb, Zachary A., y Nick Miroff (2013). “Obama begins bilateral meeting with Peña Nieto”. *The Washington Post* [en línea]. Disponible en <https://www.washingtonpost.com/world/obama-begins-bilateral-meeting-with-pena-nieto/2013/05/02/07475caa-b368-11e2-9a98-4be1688d7d84_story.html> (consulta: 2 de mayo de 2013).
- Gómez, Leslie (2012). “Arma gobierno campaña contra PRI.- Peña”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1324496|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1433/2864342.jpg&text=arma+gobierno+campa%fla+contra+pri+pe%fla&tit=>> (consulta: 10 de febrero de 2012).
- Gómez Leyva, Ciro (2014). “Si no es guerra, cómo demonios le llamamos a esto”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/opinion/ciro-gomez-leyva/la-historia-en-breve/si-no-es-guerra-como-demonios-le-llamamos-a-esto>> (consulta: 13 de enero de 2014).
- Gómez Licón, Adriana, y AP (2013). “El fin de un reinado”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1414913|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1433/2864342.jpg&text=El+fin+de+un+reinado&tit=>>

- com/galeria_de_fotos/images/1607/3212108.jpg&text=El+fin+de+un+reinado&tit=> (consulta: 24 de febrero de 2013).
- Gómora, Doris (2012). “En caso Miss Sinaloa, ‘Rápido y Furioso’”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/202727.html>> (consulta: 19 de diciembre de 2012).
- Gómora, Doris (2014). “Detienen a edil, mando y 22 policías de Cocula”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/edil-de-cocula-detenido-1046027.html>> (consulta: 14 de octubre de 2014).
- Gómora, Doris (2014a). “Padres de normalistas están siendo manipulados: Semar”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/normalistas-desaparecidos-guerrero-elecciones-igual-a-yotzinapa-semar-vidal-francisco-soberon-1060913.html>> (consulta: 10 de diciembre de 2014).
- González, Héctor Raúl (2014). “Si edil es culpable, debe tener cárcel”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=836154|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/2/926/1925831.jpg&text=Si+Edil+es+culpable%2c+debe+tener+c%e1rcel&tit=>>> (consulta: 1 de octubre de 2014).
- González, Rafael (2018). “Suplican a cártel de Sinaloa ayuda para localizar a policías”. *El Debate* [en línea]. Disponible en <<https://www.debate.com.mx/culiacan/Suplican-a-cartel-ayuda-para-localizar-a-policias-desaparecidos--20180123-0230.html>> (consulta: 23 de enero de 2018).
- González Mendívil, Óscar Fidel (2013). “Chuy Toño y la confianza”. *Rfodoce* [en línea]. Disponible en <<http://historiadelcrimen.blogspot.com/2013/04/chuy-tono-y-la-confianza.html>> (consulta: 21 de abril de 2013).
- GovTrack.us (2013). H.R. 1523 - 113th Congress: Respect State Marijuana Laws Act of 2013 [en línea]. Disponible en <<https://www.govtrack.us/congress/bills/113/hr1523>> (consulta: 2013).
- Grassley, Chuck (2012). “Gun found in Mexico at cartel shootout may have been purchased by ATF official giving false information” [en línea]. Disponible en <<https://www.grassley.senate.gov/news/news-releases/gun-found-mexico-cartel-shootout-may-have-been-purchased-atf-official-giving>> (consulta: 19 de diciembre de 2012).
- Greco, Témoris (2015). “Imparables, homicidios y plagios en Guerrero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-investigacion/2015/08/3/imparables-homicidios-y-plagios-en-guerrero>> (consulta: 3 de agosto de 2015).
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) (2015). Informe Ayotzinapa. Investigación y Primeras Conclusiones de las Desapariciones y Homicidios de los Normalistas de Ayotzinapa [en línea]. Disponible en <<https://>>

- www.casede.org/BibliotecaCasede/Informe_AyotziGIEI.pdf> (consulta: septiembre de 2015).
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) (2015a). “Ayotzina-pa. Investigación y primeras conclusiones”. Boletín [en línea]. Disponible en <<https://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/GIEI-boletin-2015-09-06.pdf>> (consulta: 6 de septiembre de 2015).
- Guerrero, Claudia (2011). “Descarta Peña dinero del narco”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4376679|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20111222/interactiva/RNAC20111222-006.JPG&text=Descarta+Pe%fla+dinero+del+narco&tit=>>> (consulta: 22 de diciembre de 2011).
- Guerrero, Claudia (2012). “Cuestiona Peña a procuraduría”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4414312|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20120202/interactiva/RNAC20120202-007.JPG&text=Cuestiona+Pe%fla+a+procuradur%eda&tit=>>> (consulta: 2 de febrero de 2012).
- Guerrero, Claudia (2012a). “Faltan 2 ex gobernadores a mitin de Peña”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1322370|ArticulosGC_Reforma&url=&text=Faltan+2+ex+gobernadores+a+mitin+de+Pe%fla&tit=>> (consulta: 2 de febrero de 2012).
- Guerrero, Claudia (2012b). “El PAN puso a ‘el Chapo’ en Forbes.- EPN”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1352574|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1486/2970870.jpg&text=El+PAN+puso+a+%91El+Chapo%92+en+Forbes.-+EPN&tit=>> (consulta: 30 de mayo de 2012).
- Guerrero, Claudia (2012c). “Niega complicidad Peña con acusados”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4532481|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20120607/interactiva/RNAC20120607-009.JPG&text=Niega+complicidad+Pe%fla+con+acusados&tit=>>> (consulta: 7 de junio de 2012).
- Guerrero, Claudia (2012d). “Que se indaguen nexos Fidel-Zetas.- Peña”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1356202|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1493/2985006.jpg&text=que+se+indaguen+nexos+fidel+zetas+pe%fla&tit=>> (consulta: 13 de junio de 2012).
- Guerrero, Claudia (2014). “Abarca fue candidato de Sotelo.- Barbosa”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=894768|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/3/115/2114848.jpg&text=Abarca+fue+candidato+de+Sotelo.-+Barbosa&tit=>>> (consulta: 6 de noviembre de 2014).

- Guerrero, Jesús (2013). “Renuncia procuradora de Guerrero”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1434143|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1643/3284158.jpg&text=Renuncia+Procuradora+d e+Guerrero&tit=>> (consulta: 16 de mayo de 2013).
- Guerrero, Jesús (2013a). “Paga Guerrero armas a comunitarias”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1437007|ArticulosGC_Reforma&url=&text=Paga+Guerrero+a rmas+a+comunitarias&tit=>> (consulta: 29 de mayo de 2013).
- Guerrero, Jesús (2014). “Detienen comunitarios a 5 en Guerrero”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1490881|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1753/3504972.jpg&text=Detienen+comunitarios+a+5+en+Guerrero&tit=>> (consulta: 23 de enero de 2014).
- Guerrero, Jesús (2014a). “Ingresa Comunitaria a pueblo guerrerense”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=455597|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/1/719/718544.jpg&text=Ingresa +Comunitaria+a+pueblo+guerrerense&tit=>>> (consulta: 28 de enero de 2014).
- Guerrero, Jesús (2014b). “Acusan en Guerrero golpe a Comunitaria”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1502267|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1774/3547022.jpg&text=Acusan+e n+Guerrero+golpe+a+comunitaria&tit=>> (consulta: 14 de marzo de 2014).
- Guerrero, Jesús (2015). “Precandidata fue decapitada.- Fiscalía”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1084612|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/3/691/2690572.jpg&text=Precandi data+fue+decapitada.-+Fiscal%eda&tit=>>> (consulta: 11 de marzo de 2015).
- Guerrero, Jesús (2015a). “Disputan Chilapa narco y partidos”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=5615534|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20150509/interactiva/RNAC20150509-008.JPG&text=Disputan+C hilapa+narco+y+partidos&tit=>>> (consulta: 9 de mayo de 2015).
- Guerrero, Jesús (2015b). “Amenazan linchamientos en Chilpancingo”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1344462|ArticulosCMS&url=&text=Amenazan +linchamientos+en+Chilpancingo&tit=>>> (consulta: 20 de agosto de 2015).
- Guerrero, Jesús (2016). “Van federales a Guerrero ante crimen”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2139215|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/1/719/718544.jpg&text=Van+federales+a+Guerrero+ante+crimen&tit=>>>

¿Sin un solo disparo?

- com/imagenes/ElementoRelacionado/6/345/5344295.jpg&text=Van+federales+a+Guerrero+ante+crimen&tit=> (consulta: 25 de noviembre de 2016).
- Guerrero, Jesús (2016a). “Cierran 11 prepas por crimen en Acapulco”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2144266|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/356/5355487.jpg&text=Cierran+11+prepas+por+crimen+en+Acapulco&tit=>> (consulta: 29 de noviembre de 2016).
- Guerrero, Jesús (2016b). “Ataca a los taxistas crimen en Guerrero”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=6257436|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20161218/interactiva/RNAC20161218-016.JPG&text=Ataca+a+los+taxistas+crimen+en+Guerrero&tit=>> (consulta: 18 de diciembre de 2016).
- Guerrero, Jesús (2017). “Cae líder criminal en Guerrero”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2332892|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/776/5775949.jpg&text=Cae+l%edder+criminal+en+Guerrero&tit=>> (consulta: 12 de abril de 2017).
- Guerrero, Jesús (2017a). “Liberan a ‘el Nene’ en Guerrero”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2342826|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/776/5775947.jpg&text=Liberan+a+%91El+Nene%92+en+Guerrero&tit=>> (consulta: 19 de abril de 2017).
- Guerrero, Jesús (2017b). “Cierran clínicas en Guerrero por crimen”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2363425|ArticulosCMS&url=&text=Cierran+cl%ednicas+en+Guerrero+por+crimen&tit=>> (consulta: 3 de mayo de 2017).
- Guerrero, Jesús (2017c). “Desafía el crimen en Tierra Caliente”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=6402107|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20170514/interactiva/RPRI20170514-001.JPG&text=Desaf%eda+el+crimen+en+Tierra+Caliente&tit=>> (consulta: 14 de mayo de 2017).
- Guerrero, Jesús (2017d). “Disputan bandas sierra de Guerrero”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=6443386|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20170625/interactiva/RNAC20170625-008.JPG&text=Disputan+bandas+sierra+de+Guerrero&tit=>> (consulta: 25 de junio de 2017).
- Guerrero, Jesús (2018). “Acusan a agentes de 20 desapariciones”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2731151|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/345/5344295.jpg&text=Van+federales+a+Guerrero+ante+crimen&tit=>>

- com/imagenes/ElementoRelacionado/7/610/6609378.jpg&text=Acusan+a+agentes+de+20+desapariciones&tit=> (consulta: 15 de enero de 2018).
- Guerrero, Jesús (2018a). “Piden candidatos a obispo mediar con narco”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2911741|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/7/989/6988187.jpg&text=Piden+candidatos+a+Obispo+mediar+con+narco&tit=>> (consulta: 20 de mayo de 2018).
- Guerrero, Jesús (2018b). “Matan a capacitador del INE en Guerrero”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2912871|ArticulosCMS&url=&text=Matan+a+capacitador+del+INE+en+Guerrero&tit=>> (consulta: 21 de mayo de 2018).
- Guerrero, Jesús, y César Martínez (2017). “Pega a transportistas el narco en Guerrero”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=6548378|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20171008/interactiva/RPRI20171008-001.JPG&text=Pega+a+transportistas+el+narco+en+Guerrero&tit=>> (consulta: 8 de octubre de 2017).
- Guerrero, Jesús, y Arcelia Maya (2018). “Pactos no resuelven crimen.- Guerrero”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2842185|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/7/840/6839985.jpg&text=Pactos+no+resuelven+crimen.-+Guerrero&tit=>> (consulta: 2 de abril de 2018).
- Guerrero, Jesús, y Francisco Robles (2018). “Despiden a curas asesinados en Guerrero”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1317047&md5=8b8119ffc55b13ff3bba741db8116ce4&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>> (consulta: 6 de febrero de 2018).
- Gutiérrez, Héctor (2016). “Cisen confirmó que alcalde de Álvaro Obregón no tenía antecedentes: PT”. *El Financiero* [en línea]. Disponible en <<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/cisen-confirmando-que-alcalde-de-alvaro-obregon-no-tenia-antecedentes-pt/>> (consulta: 4 de agosto de 2016).
- Hernández, Anabel (2012). “Apoya a EPN ‘lavador’ de Yarrington”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1355072|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1491/2981059.jpg&text=Apoya+a+EPN+%91lavador%92+de+Yarrington&tit=> (consulta: 9 de junio de 2012).
- Hernández, Anabel (2016). “Se deslindan hijos, cuñado y lugarteniente de el Chapo de ataque a militares”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2016/10/2/se-deslindan-hijos-cunado-lugarte->

- niente-de-el-chapo-de-ataque-militares-171541.html> (consulta: 2 de octubre de 2016).
- Hernández, Anabel, y Steve Fisher (2014). "Iguala: la historia no oficial". *Proceso*, núm. 1989 [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/repor-tajes/2014/12/13/iguala-la-historia-no-oficial-141011.html>> (consulta: 14 de diciembre de 2014).
- Hernández, Antonio (2015). "Van contra recursos financieros del 'Chapo'". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/finanzas/2015/07/30/van-contra-recursos-financieros-del-chapo>> (consulta: 30 de julio de 2015).
- Hernández, Cristina, y Benito Jiménez (2013). "Va PGR contra 'Jennifer' y funcionarios". *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1427550|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/imagenes/1630/3258303.jpg&text=va+pgr+contra+jennifer+y+funcionarios&tit=>> (consulta: 18 de abril de 2013).
- Hernández, Érika (2013). "Estará lista Gendarmería este año.- Segob". *Reforma*, 13 de marzo de 2013.
- Hernández, Érika (2014). "Pide Correa a EPN cooperación anticrimen". *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=482609|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/1/810/809440.jpg&text=Pide+Correa+a+EPN+cooperaci%3n+anticrimen&tit=>>> (consulta: 10 de marzo de 2014).
- Hernández, J. Jaime (2010). "Con el PRI, guerra contra el narco seguirá: Peña Nieto". *El Universal*, 12 de agosto de 2010.
- Hernández, J. Jaime (2014). "Preocupa a Casa Blanca caso de normalistas". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/el-mundo/2014/preocupa-a-casa-blanca-situacion-de-normalistas-desaparecidos-1049759.html>> (consulta: 28 de octubre de 2014).
- Herrera, Rolando (2005). "Tejen red de lavado". *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=638881|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/imagenes/527/1053232.jpg&text=Tejen+red+de+lavado&tit=>> (consulta: 17 de diciembre de 2005).
- Hurowitz, Noah (2019). "El Chapo: Witness implicates alleged kingpin's wife in prison escape". *Rolling Stone* [en línea]. Disponible en <<https://www.rollingstone.com/culture/culture-features/el-chapo-wife-prison-escape-emma-coronel-damaso-lopez-783794/>> (consulta: 24 de enero de 2019).
- Ibarra, Mariel (2011). "No podemos caer en provocaciones.- Segob". *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1293258|ArticulosGC_Reforma&url=https://www

- reforma.com/galeria_de_fotos/imagenes/1379/2757207.jpg&text=no+podemos+caer+en+provocaciones+pe%fla&tit=> (consulta: 17 de octubre de 2011).
- Ibarra, Mariel (2012). “Sólo seré un asesor externo.- Naranjo”. *Reforma*, 21 de septiembre de 2012.
- Ibarra Chaoul, Alejandra (2020). “Historia incompleta de una diputada sin nombre”. *Letras Libres* [en línea]. Disponible en <<https://www.letraslibres.com/mexico/revista/historia-incompleta-una-diputada-sin-nombre>> (consulta: 1 de enero de 2020).
- Illades, Esteban (2015). “La noche más triste”. *Nexos* [en línea]. Disponible en <<https://www.nexos.com.mx/?p=23809>> (consulta: 1 de enero de 2015).
- Illades, Esteban (2015a). “Torero malinterpretó mis resultados: DeHaan”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/opinion/esteban-illades/columna-esteban-illades/torero-malinterpreto-mis-resultados-dehaan>> (consulta: 9 de septiembre de 2015).
- Infobae (2014). “Detienen a narco que quería exportar a los Urabeños a Europa” [en línea]. Disponible en <<https://www.infobae.com/2014/12/16/1615580-detienen-narco-que-queria-exportar-los-urabenos-europa/>> (consulta: 16 de diciembre de 2014).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2019). *En Números. Documentos de Análisis y Estadísticas. Patrones y tendencias de los homicidios en México 1 (15)* [en línea]. Disponible en <<https://www.casade.org/index.php/biblioteca-casade-2-0/seguridad/seguridad-publica/436-patrones-y-tendencias-de-los-homicidios-en-mexico>> (consulta: 25 de julio de 2019).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2019a). “Comunicado de prensa núm. 347/19. Datos preliminares revelan que en 2018 se registraron 35 mil 964 homicidios. Información a nivel nacional y por entidad federativa” [en línea]. Disponible en <<https://www.inegi.org.mx/contenidos/sala-deprensa/boletines/2019/EstSegPub/homicidios2018.pdf>> (consulta: 25 de julio de 2019).
- Instituto de Investigaciones Jurídicas (1983). *Diccionario jurídico mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México [en línea]. Disponible en <<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/resultados?ti=diccionario+jur%C3%ADdico&radio-libro-coleccion=on&radio-titulo-autor=on#cargando>> (consulta: 7 de marzo de 2018).
- Instituto de Investigaciones Jurídicas (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México [en línea]. Disponible en <<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>> (consulta: 7 de marzo de 2018).
- Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde) (2013). “Comunicado de prensa conjunto” [en línea]. Disponible en <<https://fr.scribd.com/docu->

¿Sin un solo disparo?

- ment/132554500/Comunicado-Conjunto-Gendarmeria#download> (consulta: 26 de marzo de 2013).
- Isacson, Adam (2013). “‘Special Operations Command North’ to work with Mexico’s military”. *Just the Facts* [en línea]. Disponible en <<http://justf.org/blog/2013/01/18/special-operations-command-north-work-mexicos-military>> (consulta: 18 de enero de 2013).
- Jiménez, Benito (2013). “Reservan datos de Gendarmería”. *Reforma*, 30 de marzo de 2013.
- Jiménez, Benito (2013a). “Reservan informes del narco”. *Reforma*, 7 de abril de 2013.
- Jiménez, Benito (2014). “Captura, operación impecable.- Murillo”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=473058|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/1/778/777904.jpg&text=Captura%2c+operaci%f3n+impecable.-+Murillo&tit=>>> (consulta: 22 de febrero de 2014).
- Jiménez, Benito (2014a). “Ve Soberón manipulación en caso Iguala”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=949203|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/3/290/2289728.jpg&text=Ve+Sober%f3n+manipulaci%f3n+en+caso+Iguala&tit=>>> (consulta: 10 de diciembre de 2014).
- Jiménez, Benito (2015). “Temen que Viagras amplíen su control”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=5488616|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20150116/interactiva/RNAC20150116-011.JPG&text=Temen+que+Viagras+ampl%eden+su+control&tit=>>> (consulta: 16 de enero de 2015).
- Jiménez, Benito (2017). “Achacan violencia en Sinaloa a cártel”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2242895|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/578/5577031.jpg&text=Achacan+violencia+en+Sinaloa+a+c%eIrtel&tit=>>> (consulta: 11 de febrero de 2017).
- Jiménez[a], Carlos (2015). “Castillo abatió poder templario”. *La Razón*, 26 de enero de 2015.
- Juárez, Alfonso (2013). “Perfila Aguirre a marino como mando”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1433823|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1642/3282934.jpg&text=Perfila+Aguirre+a+marino+como+mando&tit=>> (consulta: 15 de mayo de 2013).
- Juárez, Alfonso (2013a). “Detiene Comunitaria a ocho municipales”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Docu>

- mento/Web.aspx?id=1433005|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1640/3279740.jpg&text=Detiene+Comunitaria+a+ocho+municipales&tit=> (consulta: 11 de mayo de 2013).
- Juárez, Alfonso (2013b). “Reporta Guerrero baja en homicidios”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1472907|ArticulosGC_Reforma&url=&text=Reporta+Guerrero+baja+en+homicidios&tit=> (consulta: 30 de octubre de 2013).
- Juárez, Alfonso (2013c). “Detiene comunitaria a 10 en Guerrero”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1480301|ArticulosGC_Reforma&url=&text=Detiene+comunitaria+a+10+en+Guerrero&tit=> (consulta: 2 de diciembre de 2013).
- Juárez, Alfonso (2015). “Pide Ortega ampliar operativo federal”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1168303|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/3/933/2932748.jpg&text=Pide+Ortega+a+ampliar+operativo+federal&tit=>> (consulta: 2 de mayo de 2015).
- Juárez, Alfonso (2015a). “Reprochan inacción de PF en Acapulco”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1449127|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/709/3708089.jpg&text=Reprochan+inacci%f3n+de+PF+en+Acapulco&tit=>> (consulta: 21 de octubre de 2015).
- Juárez, Alfonso (2015b). “Firman acuerdo por la paz en Acapulco”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1446089|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/702/3701183.jpg&text=Firman+acuerdo+por+la+paz+en+Acapulco&tit=>> (consulta: 19 de octubre de 2015).
- Juárez, Alfonso (2015c). “Sugieren negociar con crimen en Acapulco”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1447417|ArticulosCMS&url=&text=Sugieren+negociar+con+crimen+en+Acapulco&tit=>> (consulta: 20 de octubre de 2015).
- Juárez, Alfonso (2015d). “Critica Coparmex inseguridad en Guerrero”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1483146|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/806/3805526.jpg&text=Critica+Coparmex+inseguridad+en+Guerrero&tit=>> (consulta: 10 de noviembre de 2015).
- Juárez, Alfonso (2016). “Fallan en seguridad de Acapulco.- 1P”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1784370|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/5/522/4521259.jpg&text=Fallan+en+seguridad+de+Acapulco.-+IP&tit=>> (consulta: 27 de abril de 2016).

¿Sin un solo disparo?

- Juárez, Víctor (2017). “Dice MAM: no es cártel; envía mil agentes”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2478841|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/7/81/6080404.jpg&text=Dice+MAM%3a+no+es+c%e1rtel%3b+env%eda+mil+agentes&tit=>>> (consulta: 21 de julio de 2017).
- Lafuente, Javier (2017). “Asesinado en México Javier Valdez, el gran cronista del narco en Sinaloa”. *El País* [en línea]. Disponible en <https://elpais.com/internacional/2017/05/15/mexico/1494874504_787443.html> (consulta: 15 de mayo de 2017).
- La Jornada (2014). “Enfrentamiento entre la Línea y Gente Nueva ocasiona siete muertos” [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2014/11/04/politica/010n2pol>> (consulta: 4 de noviembre de 2014).
- La Jornada (2015). “Desmantelan en Culiacán dos laboratorios clandestinos de drogas sintéticas”, 20 de agosto de 2015.
- La Jornada Zacatecas (2014). “Detienen a ‘la Borrega’, presunto líder del cártel de los Rojos en Guerrero” [en línea]. Disponible en <<https://ljz.mx/2014/04/12/detienen-la-borrega-presunto-lider-del-cartel-de-los-rojos-en-guerrero/>> (consulta: 12 de abril de 2014).
- La Jornada Zacatecas (2015). “A siete meses del suceso en Ayotzinapa, Guerrero se está recuperando: Navarrete” [en línea]. Disponible en <<https://ljz.mx/2015/04/25/a-7-meses-del-suceso-en-ayotzinapa-guerrero-se-esta-recuperando-navarrete/>> (consulta: 25 de abril de 2015).
- La Jornada Zacatecas (2015a). “Ejército sólo responde a autoridades mexicanas, dice Cienfuegos sobre Iguala” [en línea]. Disponible en <<https://ljz.mx/2015/10/06/ejercito-solo-responde-a-autoridades-mexicanas-dice-cienfuegos-sobre-iguala/>> (consulta: 6 de octubre de 2015).
- La Jornada Zacatecas (2015b). “Arraigan a alcalde de Cocula” [en línea]. Disponible en <<https://ljz.mx/2015/11/03/arraigan-a-alcalde-de-cocula/>> (consulta: 3 de noviembre de 2015).
- Lampe, Klaus von (2016). *Organized Crime: Analyzing Illegal Activities, Criminal Structures, and Extra-legal Governance*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Lastiri, Diana (2018). “Matan a 3 militares en Coyuca de Catalán, en Guerrero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/matan-3-militares-en-coyuca-de-catalan-en-guerrero>> (consulta: 9 de mayo de 2018).
- La Vieja Guardia (2017). “Refuerzan seguridad en Guerrero por ola de violencia” [en línea]. Disponible en <<http://laviejaguardia.com.mx/noticias/refuerzan-seguridad-en-guerrero-por-ola-de-violencia>> (consulta: 10 de marzo de 2017).

- Légifrance (2021). Code Pénal [en línea]. Disponible en <<https://www.legifrance.gouv.fr/affichCode.do?cidTexte=LEGITEXT000006070719>> (consulta: 7 de marzo de 2018).
- León, Pablo (2017). “11 veces que Mancera dijo: no hay narco”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://gruporeforma.reforma.com/interactivo/ciudadde-mexico/manceradijo_nohaynarco/?__rval=1&idorigen=1&lc=1> (consulta: 20 de julio de 2017).
- Libertad Oaxaca. Información y Opinión Libre* (2011). “Sería una aberración dialogar con capos, afirma Peña Nieto” [en línea]. Disponible en <<https://libertadoaxaca.info/seria-una-aberracion-dialogar-con-capos-afirma-pena-nieto/>> (consulta: 20 de octubre de 2011).
- Línea Directa* (2014). “Masacre en San Ignacio desplaza a 12 familias” [en línea]. Disponible en <<https://lineadirectaportal.com/sinaloa/2014/6/19/masacre-en-san-ignacio-desplaza-12-familias-254669.html>> (consulta: 19 de junio de 2014).
- Llano, Pablo de (2015). “Los cazadores que teme el Chapo”. *El País* [en línea]. Disponible en <https://elpais.com/internacional/2015/07/16/actualidad/1437056194_641135.html> (consulta: 16 de julio de 2015).
- López, Alejandro (2013). “La narcoguerra está a punto de estallar en España”. *Animal Político* [en línea]. Disponible en <<https://www.animalpolitico.com/2013/03/la-narcoguerra-esta-a-punto-de-estallar-en-espana/>> (consulta: 27 de marzo de 2013).
- López, Horacio (2010). “No acabará guerra contra el narco si el PRI regresa a Los Pinos: Peña Nieto”. *Milenio*, 11 de agosto de 2010.
- López, Lorena (2012). “Exige Felipe González a Peña presentar pruebas de acusación de ‘el Chapo’”. *Milenio*, 31 de mayo de 2012.
- López, Lorena (2015). “Guerrero, 3 años al frente en el ‘ranking’ delictivo nacional”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/guerrero-3-anos-frente-ranking-delictivo-nacional>> (consulta: 24 de octubre de 2015).
- López, Lorena (2017). “AMLO lucra políticamente con temas de seguridad: Osorio”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/politica/amlo-lucra-politicamente-temas-seguridad-osorio>> (consulta: 14 de febrero de 2017).
- López[a], Mayolo (2012). “Delinea Peña 6 ejes de plan de seguridad”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1399806|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/imagenes/1576/3151029.jpg&text=Delinea+Pe%fla+6+ejes+de+plan+de+seguridad&tit=>> (consulta: 17 de diciembre de 2012).
- López, Mayolo (2014). “Crimen azota varias partes del país.- PRD”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=855450|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma>

¿Sin un solo disparo?

- com/imagenes/ElementoRelacionado/2/988/1987768.jpg&text=Crimen+azota+varias+partes+del+pa%eds.-+PRD&tit=> (consulta: 13 de octubre de 2014).
- López-Dóriga Digital (2015). “Hablando con Renato, confirmo” [en línea]. Disponible en <<https://lopezdoriga.com/opinion/hablando-con-renato-confirmo/>> (consulta: 23 de septiembre de 2015).
- López-Dóriga Digital (2016). “A los militares los emboscaron 60 criminales: gobernador de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://lopezdoriga.com/nacional/a-los-militares-los-emboscaron-60-criminales-gobernador-de-sinaloa/>> (consulta: 30 de septiembre de 2016).
- López-Dóriga, Joaquín (2015). “Michoacán, un estado fallido”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/opinion/joaquin-lopez-doriga/en-privado/michoacan-un-estado-fallido>> (consulta: 10 de noviembre de 2015).
- Loret de Mola, Carlos (2014). “La chava misteriosa y el relevo en el cártel”. *Debate* [en línea]. Disponible en <<https://www.debate.com.mx/opinion/Caso-Abarca-la-chava-misteriosa-y-el-relevo-en-el-cartel-20141106-0023.html>> (consulta: 6 de noviembre de 2014).
- Loret de Mola, Carlos (2014a). “Abarca era ‘objetivo’ del gobierno dos meses antes de Ayotzinapa”. *El Mañana* [en línea]. Disponible en <<https://www.elmanana.com/opinion/editoriales/abarcera-objetivo-del-gobierno-dos-meses-antes-de-ayotzinapa-2717178.html>> (consulta: 20 de noviembre de 2014).
- Loret de Mola, Carlos (2015). “La Tuta empina al hijo de Fausto”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.informador.mx/Ideas/La-Tuta-empinal-hijo-de-Fausto-20150416-0216.html>> (consulta: 16 de abril de 2015).
- Loret de Mola, Carlos (2015a). “Nueva ejecución extrajudicial”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/carlos-loret-de-mola/nacion/2015/08/5/nueva-ejecucion-extrajudicial>> (consulta: 5 de agosto de 2015).
- Loret de Mola, Carlos (2015b). “Que no pasó nada en Tlaxiaco”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/carlos-loret-de-mola/nacion/2015/08/18/que-no-paso-nada-en-tlaxiaco>> (consulta: 18 de agosto de 2015).
- Loret de Mola, Carlos (2015c). “Por qué se alarmó el ejército”. *El Informador* [en línea]. Disponible en <<https://www.informador.mx/Ideas/Por-que-se-alarma-el-Ejercito-20150121-0214.html>> (consulta: 21 de enero de 2015).
- Lucas, Douglas (2013). “DEA plan to kill narcos”. *WhoWhatWhy* [en línea]. Disponible en <<https://whowhatwhy.org/justice/criminal-justice/are-mexican-drug-lords-the-next-terrorist-targets-a-who-exclusive-series-part-i-of-iii/>> (consulta: 17 de julio de 2013).
- Mackenzie, Denise (2010). “Reconocen fuerte presencia del narco en sur del Edomex”. *El Universal*, 29 de mayo de 2010.

- Magallanes, Jatziri (2013). "Cae suegro de 'el Chapo' Guzmán en Sonora". *MVS Noticias* [en línea]. Disponible en <<https://mvsnoticias.com/noticias/seguridad-y-justicia/detienen-a-suegro-de-el-chapo-guzman-en-sonora-577>> (consulta: 30 de abril de 2013).
- Marín, Carlos (2012). "Sospechoso arraigo de un divisionario". *Milenio*, 18 de mayo de 2012.
- Martínez, Dalia (2015a). "Michoacán: asesinan a mando de la marina". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/primera-plana/2015/impreso/matan-a-mando-de-la-marina-frente-a-su-casa-48779.html>> (consulta: 5 de marzo de 2015).
- Martínez, Dalia (2015b). "Deja penal Hipólito Mora tras dos meses". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2015/impreso/deja-penal-hipolito-mora-tras-dos-meses-98152.html>> (consulta: 10 de marzo de 2015).
- Martínez, Dalia (2015c). "Revocan auto de formal prisión a 'el Americano'". *El Universal*, 10 de marzo de 2015.
- Martínez, Dalia (2015d). "Detienen a líder comunitario; muere niño en 'ataque'". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/07/20/detienen-lider-comunitario-muere-nino-en-ataque>> (consulta: 20 de julio de 2015).
- Martínez, Dalia, y CNN México (2015). "Alcalde michoacano vinculado con 'templarios' recibe formal prisión". *Expansión Política* [en línea]. Disponible en <<https://politica.expansion.mx/adnpolitico/2015/06/09/alcalde-michoacano-vinculado-con-templarios-recibe-formal-prision>> (consulta: 9 de junio de 2015).
- Martínez, Fabiola, y Ernesto Martínez Elorriaga (2015). "El ejército no es responsable por los hechos ocurridos en Aquila el domingo: Gobernación". *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/07/24/politica/015n1pol>> (consulta: 24 de julio de 2015).
- Martínez[a], Jorge (2015). "Alfonso Limón ingresa a Puente Grande". *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/alfonso-limon-ingresa-a-puente-grande>> (consulta: 26 de enero de 2015).
- Martínez, Perla (2012). "Prepara Peña Nieto policía especializada". *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4649143|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20121007/interactiva/RNAC20121007-007.JPG&text=Prepara+Pe%fla+Nieto+polic%eda+especializada&tit=>>> (consulta: 7 de octubre de 2012).
- Martínez Elorriaga, Ernesto (2014). "Mueren 11 personas en tiroteos entre grupos de ex autodefensas en La Ruana". *La Jornada* [en línea]. Disponible en

¿Sin un solo disparo?

- <<https://www.jornada.com.mx/2014/12/17/politica/010n1pol>> (consulta: 17 de diciembre de 2014).
- Martínez Elorriaga, Ernesto (2015). “Exoneran del delito contra la salud a alcaldes michoacanos”. *La Jornada Zacatecas* [en línea]. Disponible en <<https://ljz.mx/2015/01/24/exoneran-del-delito-contra-la-salud-alcaldes-michoacanos/>> (consulta: 24 de enero de 2015).
- Martínez Elorriaga, Ernesto (2015a). “Aseguran rancho de ex mando *templario* en Michoacán”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/07/03/politica/010n1pol>> (consulta: 3 de julio de 2015).
- Martínez Elorriaga, Ernesto (2015b). “Fueron militares quienes dispararon después de un bloqueo carretero, aseguran”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/07/21/politica/008n1pol>> (consulta: 21 de julio de 2015).
- Martínez Elorriaga, Ernesto (2015c). “Los cárteles intentan reagruparse en Michoacán, admite el gobernador Jara”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/08/24/politica/017n1pol>> (consulta: 24 de agosto de 2015).
- Martínez Elorriaga, Ernesto (2015d). “Presuntos autodefensas bloquean carreteras de Apatzingán”. *La Jornada*, 10 de noviembre de 2015.
- Martínez Elorriaga, Ernesto (2015e). “Grupo armado bloquea carretera federal en Michoacán”. *La Jornada*, 1 de diciembre de 2015.
- Martínez Elorriaga, Ernesto (2016). “Balean a *el Abuelo*, ex dirigente de las autodefensas en Michoacán”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2016/08/21/politica/003n2pol>> (consulta: 21 de agosto de 2016).
- Martínez Elorriaga, Ernesto (2017). “Asesinan a director de seguridad pública de Aguililla, Michoacán”. *La Jornada*, 22 de julio de 2017.
- Martínez Elorriaga, Ernesto, y AP (2015). “Asesinan al candidato de Morena a alcalde de Yurécuaro”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/05/15/politica/008n1pol>> (consulta: 15 de mayo de 2015).
- Martínez Hernández, Santiago (2015). “Seis meses persiguiendo a ‘Otoniel’”. *El Espectador* [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/judicial/seis-meses-persiguiendo-a-otoni-el-article-580588/>> (consulta: 21 de agosto de 2015).
- Matta Colorado, Nelson (2015). “‘Otoniel’, auge y crisis del capo más buscado del país”. *El Colombiano* [en línea]. Disponible en <<https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/otoni-el-auge-y-cri-sis-del-capo-mas-buscado-del-pais-FM1608304>> (consulta: 30 de marzo de 2015).
- Mauleón, Héctor de (2014). “Los secretos de Michoacán. Entrevista con Alfredo Castillo”. *Nexos* [en línea]. Disponible en <<https://www.nexos.com.mx/?p=23506>> (consulta: 1 de diciembre de 2014).

- Mauleón, Héctor de (2014a). “Los otros Abarca”. *El Universal*, 3 de noviembre de 2014.
- Mauleón, Héctor de (2016). “Están buscando a Hipólito para matarlo”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://moviles.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/hector-de-mauleon/nacion/2016/09/19/estan-buscando-hipolito-mora-para>> (consulta: 19 de septiembre de 2016).
- McEwen Mining (2015). “McEwen Mining reports armed robbery at El Gallo 1 Mine” [en línea]. Disponible en <<https://www.mcewenmining.com/investor-relations/press-releases/press-release-details/2015/McEwen-Mining-Reports-Armed-Robbery-at-El-Gallo-1-Mine/default.aspx>> (consulta: 7 de abril de 2015).
- McEwen Mining (2015a). “Statement by Rob McEwen - Cartel confusion: Clarification of Statement” [en línea]. Disponible en <<https://www.mcewenmining.com/investor-relations/press-releases/press-release-details/2015/Statement-by-Rob-McEwen--Cartel-Confusion-Clarification-of-Statement/default.aspx>> (consulta: 13 de abril de 2015).
- Melgar, Ivonne (2012). “Regresará el Chapo a la cárcel junto con el PRI, dice JVM”. *Excelsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/2012/05/31/nacional/838166>> (consulta: 31 de mayo de 2012).
- Méndez, Alfredo (2015). “Desaprovechada, la oportunidad de indagar los bienes de el Chapo”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/07/20/politica/003n1pol>> (consulta: 20 de julio de 2015).
- Mercado, Angélica (2013). “Evitaremos uso inadecuado de poder: Mondragón”. *Milenio*, 25 de febrero de 2013.
- Meridiano Cauca (2017). “Carta abierta de Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel” [video]. YouTube. Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=Kv7yh12J9Ug>> (consulta: 6 de septiembre de 2017).
- Meza, Silber, y Zorayda Gallegos (2015). “Con un gabinete reprobado, Aguirre operó seguridad”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/con-un-gabinete-reprobado-aguirre-opero-seguridad-1075432.html>> (consulta: 8 de febrero de 2015).
- Michel, Víctor Hugo (2014). “Echan a Solalinde de Ayotzinapa”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/echan-a-solalinde-de-ayotzinapa>> (consulta: 27 de octubre de 2014).
- Michel, Víctor Hugo (2014a). “Guerrero: ‘narco’, guerrilla y bandas, en 62 municipios”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/guerrero-narco-guerrilla-bandas-62-municipios>> (consulta: 24 de noviembre de 2014).
- Michel, Víctor Hugo (2015). “El ocaso de los alcaldes”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/el-ocaso-de-los-alcaldes>> (consulta: 3 de febrero de 2015).

- Michel, Víctor Hugo (2015a). "Taxistas y carniceros, entre los 'levantados' en Chilapa". *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/taxistas-y-carniceros-entre-los-levantados-en-chilapa>> (consulta: 20 de mayo de 2015).
- Milenio* (2008). "Trascendió", 18 de julio de 2008.
- Milenio* (2012). "Habrá nuevas estrategias en materia de seguridad: Osorio Chong", 5 de septiembre de 2012.
- Milenio* (2013). "Trascendió", 10 de mayo de 2013.
- Milenio* (2013a). "Instruye Peña a Segob dar forma a mando único" [en línea]. Disponible en <<https://www.presencia.mx/nota.aspx?id=57866&s=5>> (consulta: 18 de febrero de 2013).
- Milenio* (2013b). "Sí habrá policía única, pero no será a la fuerza", 7 de mayo de 2013.
- Milenio* (2013c). "Gobierno federal saldrá de Michoacán hasta que haya paz: Segob", 21 de mayo de 2013.
- Milenio* (2014). "Estamos en alerta ante repunte de violencia: Malova" [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/estamos-en-alerta-ante-repunte-de-violencia-malova>> (consulta: 24 de febrero de 2014).
- Milenio* (2014a). "Rechaza gobierno de Sinaloa protestas que vayan contra la ley" [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/rechaza-gobierno-sinaloa-protestas-vayan-ley>> (consulta: 26 de febrero de 2014).
- Milenio* (2014b). "Familia pagó rescate por líder del PRI asesinado en Guerrero" [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/familia-pago-rescate-lider-pri-asesinado-guerrero>> (consulta: 16 de junio de 2014).
- Milenio* (2014c). "Matan al director del Cereso de Chilpancingo" [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/matan-al-director-del-cereso-de-chilpancingo>> (consulta: 27 de agosto de 2014).
- Milenio* (2014d). "12 alcaldes de Guerrero, bajo lupa 'antinarco'" [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/12-alcaldes-de-guerrero-bajo-lupa-antinarco>> (consulta: 17 de noviembre de 2014).
- Milenio* (2015). "PGJ investiga si 'templarios' emboscaron a policías en Apatzingán" [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/pgj-investiga-templarios-emboscaron-policias-apatzingan>> (consulta: 17 de junio de 2015).
- Milenio* (2015a). "Me avisaron que quieren atacarme: Hipólito" [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/me-avisaron-que-quieren-atacar-me-hipolito>> (consulta: 7 de agosto de 2015).
- Milenio* (2015b). "Verdía, el autodefensa de Aquila emboscado por un alcalde" [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/verdia-el-autodefensa-de-aquila-emboscado-por-un-alcalde>> (consulta: 20 de julio de 2015).

- Milenio* (2015c). “Heridos en Aquila estaban a 300 metros de riña con militares” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/heridos-aquila-300-metros-rina-militares>> (consulta: 23 de julio de 2015).
- Milenio* (2015d). “PGJ acusa a autodefensa de Aquila de robo y homicidio” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/pgj-acusa-autodefensa-aquila-robo-homicidio>> (consulta: 29 de julio de 2015).
- Milenio* (2015e). “Aureoles pide a alcaldes aceptar el mando único” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/aureoles-pide-alcaldes-aceptar-mando-unico>> (consulta: 1 de octubre de 2015).
- Milenio* (2015f). “¿Qué hizo ‘el Cepillo’ la noche que desaparecieron los 43?” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/que-hizo-el-cepillo-la-noche-que-desaparecieron-los-43>> (consulta: 22 de enero de 2015).
- Milenio* (2015g). “Apoya el ejército en desalojo de la México-Acapulco” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/apoya-el-ejercito-en-desalojo-de-la-mexico-acapulco>> (consulta: 7 de febrero de 2015).
- Milenio* (2015h). “Chilapa: ‘comunitarios’ desaparecieron a 14” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/chilapa-comunitarios-desaparecieron-a-14>> (consulta: 19 de mayo de 2015).
- Milenio* (2015i). “Comisionado de la PF va hoy a Chilapa” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/comisionado-de-la-pf-va-hoy-a-chilapa>> (consulta: 20 de mayo de 2015).
- Milenio* (2015j). “Investiga Fiscalía de Guerrero 15 desapariciones en Chilapa” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/investiga-fiscalia-guerrero-15-desapariciones-chilapa>> (consulta: 19 de mayo de 2015).
- Milenio* (2015k). “Torero ‘tumbó’ la ‘verdad histórica’ en 20 minutos” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/politica/torero-tumbo-la-verdad-historica-en-20-minutos>> (consulta: 8 de septiembre de 2015).
- Milenio* (2015l). “Para Torero, el basurero de Cocula ‘aporta muy poco’” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/para-torero-el-basurero-de-cocula-aporta-muy-poco>> (consulta: 10 de septiembre de 2015).
- Milenio* (2015m). “‘El Gil’, pieza clave para llegar a la verdad: papás de los 43”. *Canal 6* [en línea]. Disponible en <<https://www.multimedios.com/telediario/nacional/gil-pieza-clave-llegar-papas.html>> (consulta: 18 de septiembre de 2015).
- Milenio* (2015n). “‘El Gil’ aún era protegido por policías: Renato Sales” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/el-gil-aun-era-protegido-por-policias-renato-sales>> (consulta: 18 de septiembre de 2015).
- Milenio* (2015ñ). “Los hermanos Casarrubias: líderes de Guerreros Unidos” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/9los-hermanos-casarrubias-lideres-de-guerreros-unidos>> (consulta: 2 de noviembre de 2015).

¿Sin un solo disparo?

- Milenio* (2016). “Líder juvenil del PRI en Guerrero fue detenida con ‘el Ruso’” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/lider-juvenil-pri-guerrero-detenido-ruso>> (consulta: 26 de julio de 2016).
- Milenio* (2016a). “Más de la mitad de los homicidios dolosos en Michoacán no son por crimen organizado: Osorio” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/mitad-homicidios-dolosos-michoacan-crimen-organizado-osorio>> (consulta: 29 de marzo de 2016).
- Milenio* (2016b). “Hay que capturar a quienes derribaron helicóptero, pero sin usar armas: Sales” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/hay-que-capturar-a-quienes-derribaron-helicoptero-pero-sin-usar-armas-sales>> (consulta: 7 de septiembre de 2016).
- Milenio* (2016c). “Por los templarios, muchos de La Ruana se fueron a EU” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/por-los-templarios-muchos-de-la-ruana-se-fueron-a-eu>> (consulta: 11 de septiembre de 2016).
- Milenio* (2016d). “Matan a jefe de la policía de Sahuayo, Michoacán” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/matan-a-jefe-de-la-policia-de-sahuayo-michoacan>> (consulta: 30 de octubre de 2016).
- Milenio* (2016e). “Instalarán cuartel militar en Chilapa” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/instalaran-cuartel-militar-en-chilapa>> (consulta: 21 de enero de 2016).
- Milenio* (2016f). “Hay 50 grupos del crimen organizado en Guerrero: fiscal”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/50-grupos-crimen-organizado-guerrero-fiscal>> (consulta: 21 de enero de 2016).
- Milenio* (2016g). “Siembra de amapola con fines médicos, camino contra violencia en Guerrero: Astudillo” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/siembra-amapola-fines-medicos-camino-violencia-guerrero-astudillo>> (consulta: 11 de marzo de 2016).
- Milenio* (2016h). “Astudillo: armó el ‘narco’ bloqueo en Chilpancingo” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/politica/astudillo-armo-el-narco-bloqueo-en-chilpancingo>> (consulta: 30 de abril de 2016).
- Milenio* (2016i). “En cuevas, 200 militares y policías buscan a ‘el Tequilero’” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/cuevas-200-militares-policias-buscan-tequilero>> (consulta: 25 de noviembre de 2016).
- Milenio* (2017). “La carta de los hijos de ‘el Chapo’” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/la-carta-de-los-hijos-de-el-chapo>> (consulta: 9 de febrero de 2017).
- Milenio* (2017a). “Tras balaceras, Sedena reforzará seguridad en Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/tras-balaceras-sedena-reforzara-seguridad-en-sinaloa>> (consulta: 11 de febrero de 2017).

- Milenio (2017b). “‘Pancho Chimal’, un ‘narco’ con muchos corridos” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/pancho-chimal-un-narco-con-muchos-corridos>> (consulta: 15 de abril de 2017).
- Milenio (2017c). “Helicóptero artillado disparó no más de 7 segundos” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/helicoptero-artillado-disparo-no-mas-de-7-segundos>> (consulta: 13 de febrero de 2017).
- Milenio (2017d). “Margarita Zavala pide a AMLO pruebas de acusaciones contra Marina” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/politica/margarita-zavala-pide-amlo-pruebas-acusaciones-marina>> (consulta: 15 de febrero de 2017).
- Milenio (2017e). “Liberan comunitarios la México-Acapulco, tras 8 horas de bloqueo” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/liberan-comunitarios-la-mexico-acapulco-tras-8-horas-de-bloqueo>> (consulta: 7 de febrero de 2017).
- Milenio (2017f). “Surge autodefensa armada en corredor de oro en Guerrero” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/surge-autodefensa-armada-corredor-oro-guerrero>> (consulta: 28 de mayo de 2017).
- Milenio (2018). “El perdón a quienes mataron a mi hijo me lo llevo a la tumba: Hipólito Mora” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/perdon-mataron-hijo-llevo-tumba-hipolito-mora>> (consulta: 14 de agosto de 2018).
- Milenio (2018a). “Narcos prometieron no matar a candidatos: obispo en Guerrero” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/narcos-prometieron-matar-candidatos-obispo-guerrero>> (consulta: 1 de abril de 2018).
- Milenio (2018b). “Coca-Cola cierra planta en Guerrero por inseguridad” [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/coca-cola-cierra-planta-en-guerrero-por-inseguridad>> (consulta: 24 de marzo de 2018).
- Ministerio de Defensa Nacional (2016). “Directiva Permanente 0015. Asunto: Expedir los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional para caracterizar y enfrentar a los grupos armados organizados” [en línea]. Disponible en <https://normograma.info/mindef/docs/directiva_mindefensa_0015_2016.htm> (consulta: 16 de agosto de 2017).
- Ministerio del Interior y de Justicia (2010). “Decreto Número 2374 de 2010 (1 Jul 2010) Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, y se dictan otras disposiciones” [en línea]. Disponible en <<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1443660>> (consulta: 16 de agosto de 2017).
- Monjardín, Alejandro (2017). “Delincuentes destruyen a balazos y cortan cables de 20 cámaras de vigilancia en Culiacán”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/04/11/delincuentes-destruyen-a-balazos-y-cor>

- tan-cables-de-20-camaras-de-vigilancia-en-culiacan/> (consulta: 11 de abril de 2017).
- Monjardín, Alejandro (2017a). “Nadie quiere ser policía en Navolato”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/04/17/nadie-quiere-ser-policia-en-navolato/>> (consulta: 17 de abril de 2017).
- Monjardín, Alejandro (2017b). “Amparan al ‘Chapo’ Isidro contra detención”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/09/04/amparan-al-chapo-isidro-contra-detencion/>> (consulta: 4 de septiembre de 2017).
- Monjardín, Alejandro (2018). “Opera Marina el aseguramiento de drogas más grande de la historia de México y el mundo”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2018/08/21/opera-la-marina-el-aseguramiento-de-drogas-mas-grande-de-la-historia-en-mexico-y-el-mundo/>> (consulta: 21 de agosto de 2018).
- Montaño, Ma. Teresa (2010). “Narcos se disputan el Edomex: Peña Nieto”. *El Universal*, 11 de mayo de 2010.
- Montes, Rodolfo (2013). “Costa Chica, en ‘quiebra’ por violencia del ‘narco’”. *Canal 6* [en línea]. Disponible en <<https://www.multimedios.com/historico/costa-chica-quiebra-narco.html>> (consulta: 10 de septiembre de 2013).
- Morales, Alberto, y Juan Arvizu (2014). “PAN en Senado pide desaparecer poderes en Guerrero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/pan-en-senado-pide-desaparicion-de-poderes-en-gro-1045947.html>> (consulta: 14 de octubre de 2014).
- Morales, Alberto, y Juan Arvizu (2016). “Devolver seguridad a Guerrero, el objetivo: Segob”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/01/28/devolver-seguridad-guerrero-el-objetivo-segob>> (consulta: 28 de enero de 2016).
- Morera, María Elena (2014). “A dos años de México en Paz”. *El Universal*, 6 de septiembre de 2014.
- Mosso, Rubén (2013). “Arraigan por 40 días al ‘m10’”. *Multimedios* [en línea]. Disponible en <<https://www.multimedios.com/historico/arraigan-40-dias-al-m10.html>> (consulta: 2 de septiembre de 2013).
- Mosso, Rubén (2014). “Hasta en las alcantarillas buscan al ‘Mayo’ Zambada”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/hasta-en-las-alcantarillas-buscan-al-mayo-zambada>> (consulta: 18 de febrero de 2014).
- Mosso, Rubén (2014a). “Detienen a El 19, jefe de sicarios de El Mayo Zambada”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/detienen-19-jefe-sicarios-mayo-zambada>> (consulta: 17 de febrero de 2014).
- Mosso, Rubén (2014b). “Identificados, los 9 implicados que falta detener en caso Iguala”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/identificados-9-implicados-falta-detener-caso-iguala>> (consulta: 4 de diciembre de 2014).

- Mosso, Rubén (2015). “Juez frena extradición del ‘Viceroy’”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/juez-frena-extradicion-de-el-viceoy>> (consulta: 2 de septiembre de 2015).
- Mosso, Rubén (2015a). “PGR consigna a ‘el Cepillo’ a penal del Altiplano”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/pgr-consigna-a-el-cepillo-a-penal-del-altiplano>> (consulta: 22 de enero de 2015).
- Mosso, Rubén (2015b). “Faltan dos personajes clave por detener”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/faltan-dos-personajes-clave-por-detener>> (consulta: 19 de enero de 2015).
- Mosso, Rubén (2015c). “Grupos del narco operan en 92% de municipios de Guerrero”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/grupos-narco-operan-92-municipios-guerrero>> (consulta: 9 de noviembre de 2015).
- Mosso, Rubén (2016). “Capturan en Guerrero a jefe del cártel de Sinaloa”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/capturan-en-guerrero-a-jefe-del-cartel-de-sinaloa>> (consulta: 29 de noviembre de 2016).
- Mosso, Rubén, y Jorge Martínez (2017). “Marina abate al ‘H2’, líder del cártel de los Beltrán Leyva”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/marina-abate-h2-lider-cartel-beltran-leyva>> (consulta: 10 de febrero de 2017).
- Muédano, Marcos (2014). “Cae en DF segundo al mando de cártel de Beltrán Leyva”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/cae-df-lider-beltran-leyva-captura-organizacion-1003815.html>> (consulta: 16 de abril de 2014).
- Muédano, Marcos (2015). “‘La Tuta’ rinde su declaración ante Ministerio Público”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/tuta-mp-declaracion-detencion-1080619.html>> (consulta: 27 de febrero de 2015).
- Muédano, Marcos (2015a). “‘La Tuta’: tuve que tomar el poder en Michoacán”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/-39la-tuta-39-tuve-que-tomar-el-poder-en-michoacan-1080783.html>> (consulta: 28 de febrero de 2015).
- Muédano, Marcos (2015b). “PF elimina a 42 del Cártel Jalisco en Michoacán”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/pf-elimina-a-42-del-cartel-jalisco-en-michoacan-1102111.html>> (consulta: 23 de mayo de 2015).
- Muédano, Marcos (2015c). “Detienen a hermano de Ángel Aguirre en Guerrero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2015/detencion-hermano-aguirre-guerrero-1076177.html>> (consulta: 10 de febrero de 2015).

- Muédano, Marcos (2015d). “Cae ‘el Gil’, miembro de los Guerreros Unidos”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/09/17/cae-el-gil-miembro-de-los-guerreros-unidos>> (consulta: 17 de septiembre de 2015).
- Muédano, Marcos (2016). “Detienen a tres más por caso Ayotzinapa”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/01/22/detienen-tres-mas-por-caso-ayotzinapa>> (consulta: 22 de enero de 2016).
- Muédano, Marcos (2017). “Niega la Semar que en operativo contra ‘el H2’ murieran menores”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/02/13/1146084>> (consulta: 13 de febrero de 2017).
- Muédano, Marcos, y Adriana Covarrubias (2014). “Federación vigilará capital de Guerrero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/federacion-vigilara-capital-de-guerrero-989692.html>> (consulta: 22 de febrero de 2014).
- Muédano, Marcos, y Dalia Martínez (2013). “Sedena urge a sumar fuerzas en Michoacán”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/primer/42097.html>> (consulta: 19 de mayo de 2013).
- Muédano, Marcos, y Francisco Nieto (2015). “PGR: en 13 municipios de Guerrero crimen elegía a mandos”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/nota-zeron-1070669.html>> (consulta: 21 de enero de 2015).
- Muédano, Marcos, y Miguel García Tinoco (2018). “Detienen a ‘el Abuelo’, líder autodefensa ligado al CJNG”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/detienen-a-el-abuelo-lider-autodefensa-ligado-al-cjng/1241490>> (consulta: 27 de mayo de 2018).
- Muédano, Marcos, y Silvia Otero (2014). “Segundo de los Beltrán pasaba por alto ejecutivo”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/primer-plana/2014/impreso/segundo-de-los-beltran-pasaba-por-alto-ejecutivo-45055.html>> (consulta: 17 de abril de 2014).
- Muñoz, Alma E. (2015). “Sin erradicar, complicidades de Abarca en Iguala: Ortega”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/04/21/politica/004n1pol>> (consulta: 21 de abril de 2015).
- Muñoz, Alma E. (2015a). “Para mí, José Luis Abarca es inocente, sostiene el perredista Pablo Gómez”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/05/08/politica/012n1pol>> (consulta: 8 de mayo de 2015).
- Muñoz, Alma E., y Silvia Chávez (2015). “Denuncia el PRD injerencia de narco y gobierno en Guerrero”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/06/18/estados/029n2est>> (consulta: 18 de junio de 2015).
- Muñoz, Carlo (2013). “New special ops command in Mexico politically motivated, analysts claim”. *The Hill* [en línea]. Disponible en <<http://thehill.com/blogs/>>

- defcon-hill/policy-and-strategy/279449-new-special-ops-command-in-mexico-politically-motivated-analysts-claim> (consulta: 27 de enero de 2013).
- Nájara, Alberto (2014). “México: ‘los Perdonados’ que tienen en jaque a Michoacán”. *BBC Mundo* [en línea]. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/12/141219_michoacan_perdonados_autodefensas_templarios_an> (consulta: 23 de diciembre de 2014).
- Nájera, Luis Fernando (2013). “En el norte nadie cede... Las muchas caras del crimen”. *Ríodoce*, 9 de junio de 2013.
- Nájera, Luis Fernando (2013a). “Nuevo tiroteo en Guasave; muere un civil”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<http://reporteroscom.blogspot.com/2013/08/nuevo-tiroteo-en-guasave-muere-un-civil.html>> (consulta: 4 de agosto de 2013).
- Nájera, Luis Fernando (2013b). “Fuego sobre fuego: el nuevo drama de los desterrados”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<http://reporteroscom.blogspot.com/2013/09/fuego-sobre-fuego-el-nuevo-drama-de-los.html?m=0>> (consulta: 15 de septiembre de 2013).
- Nájera, Luis Fernando (2014). “Se esfuma el ‘Chapo Isidro’: Diez días de operativos en el norte”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2014/07/20/se-esfuma-el-chapo-isidro-diez-dias-de-operativos-en-el-norte/>> (consulta: 20 de julio de 2014).
- Nájera, Luis Fernando (2015). “No sabíamos que mineros pedían permiso al narco para operar: ‘Malova’”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2015/04/10/no-sabiamos-que-mineros-pedian-permiso-al-narco-para-operar-malova/>> (consulta: 10 de abril de 2015).
- Navarrete Romero, Carlos (2016). “Presenta mc en el Congreso iniciativa para legalizar la siembra de amapola en el estado”. *El Sur* [en línea]. Disponible en <<https://suracapulco.mx/impreso/1/presenta-mc-en-el-congreso-iniciativa-para-legalizar-la-siembra-de-amapola-en-el-estado/>> (consulta: 18 de marzo de 2016).
- Navarrete Romero, Carlos (2016a). “Que presente Astudillo una iniciativa al Congreso para legalizar la amapola, pide Beatriz Mojica”. *El Sur* [en línea]. Disponible en <<https://suracapulco.mx/impreso/1/que-presente-astudillo-una-iniciativa-al-congreso-para-legalizar-la-amapola-pide-beatriz-mojica/>> (consulta: 21 de marzo de 2016).
- Navarro, Israel (2013). “Comienza el ‘rescate’ federal de Michoacán”. *Mizitacuaro.com* [en línea]. Disponible en <<https://www.mizitacuaro.com/noticias/michoacan/comienza-el-rescate-federal-de-michoacan/2134/>> (consulta: 16 de mayo de 2013).
- Navarro, Israel, y Juan Pablo Becerra Acosta (2012). “Ejército y Marina en las calles el tiempo que sea necesario: Peña”. *Milenio*, 4 de abril de 2012.
- Nieto, Antonio (2016). “Amenaza narco a Policía de Investigación”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Do>

- cumento/Web.aspx?id=2144985|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/224/5223121.jpg&text=Amenaza+narco+a+Polic%eda+de+Investigaci%f3n&tit=> (consulta: 30 de noviembre de 2016).
- Nieto, Francisco, Ariadna García y Juan Arvizu (2014). “Padres de los 43 normalistas regañan a senadores”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/padres-de-los-normalistas-restriegan-dolor-a-senadores-47852.html>> (consulta: 10 de diciembre de 2014).
- Nieto, Francisco, Ricardo Gómez e Hilda Fernández (2012). “No tendré asesores extranjeros: AMLO”. *El Universal*, 16 de junio de 2012.
- Noroeste (2012). “Matan a dos hombres con arma de fuego”, 17 de febrero de 2012.
- Noroeste (2015). “Matan a candidato suplente a regidor” [en línea]. Disponible en <<https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/matan-a-candidato-suplente-a-regidor-KJNO809300>> (consulta: 14 de noviembre de 2015).
- Noroeste (2015a). “Enfrentamientos dejan al menos 5 muertos” [en línea]. Disponible en <<https://www.noroeste.com.mx/seguridad/enfrentamientos-dejan-al-menos-5-muertos-BINO818449>> (consulta: 14 de noviembre de 2015).
- Noroeste (2015b). “Llega comandante a la 1ª Zona Militar” [en línea]. Disponible en <<https://www.noroeste.com.mx/seguridad/llega-comandante-a-la-ix-zona-militar-EENO410400>> (consulta: 2 de febrero de 2012).
- Noroeste (2016). “Crean en Sinaloa ‘fuerzas especiales’” [en línea]. Disponible en <<https://www.noroeste.com.mx/mazatlan/crean-en-sinaloa-fuerzas-especiales-AWNO1045674>> (consulta: 7 de septiembre de 2016).
- NotiCentro CM& (2017). “Alias ‘Otoniel’ quiere someterse a la justicia con todos sus hombres: Santos” [video]. YouTube. Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=u8WADJYtIaY>> (consulta: 5 de septiembre de 2017).
- Noticiasrcn.com (2016). “Santos: Clan Úsuga pasa a llamarse Clan El Golfo por pedido de familias Úsuga” [en línea]. Disponible en <<https://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/santos-clan-usuga-pasa-llamarse-clan-el-golfo-pedido-familias-usuga>> (consulta: 14 de junio de 2016).
- Notimex (2012). “El Rey Zambada es extraditado de México a Estados Unidos”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/2012/04/04/nacional/823832>> (consulta: 4 de abril de 2012).
- Notimex (2012a). “Vicentillo tendrá su tercera audiencia antes de que comience su juicio”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/2012/06/24/nacional/843252>> (consulta: 24 de junio de 2012).
- Notimex (2013). “Francia instruirá a México en creación de Gendarmería Nacional”. *El Financiero* [en línea]. Disponible en <<https://www.elfinanciero.com>>

- mx/politica/francia-instruira-a-mexico-en-creacion-de-gendarmeria-nacional/> (consulta: 14 de febrero de 2013).
- Notimex (2013a). “Muere abatido Gabino Salas Valenciano, ‘el Ingeniero’”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2013/pgr-muerte-lider-cartel-sinaloa-941604.html>> (consulta: 10 de agosto de 2013).
- Notimex (2013b). “Cae ‘el M-12’, jefe de plaza de ‘el Chapo’, en Ciudad Juárez”. *Milenio*, 17 de octubre de 2013.
- Notimex (2013c). “Renuncia secretario de Gobierno de Guerrero”. *El Financiero* [en línea]. Disponible en <<https://www.elfinanciero.com.mx/politica/renuncia-secretario-de-gobierno-de-guerrero/>> (consulta: 14 de mayo de 2013).
- Notimex (2014). “Cae en Colombia ‘el Antrax’, enviaba droga a EU”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/global/2014/03/07/947507>> (consulta: 7 de marzo de 2014).
- Notimex (2014a). “Cae en Colombia célula ligada al cártel de Sinaloa”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/el-mundo/2014/cae-en-colombia-celula-ligada-al-cartel-de-sinaloa-998961.html>> (consulta: 28 de marzo de 2014).
- Notimex (2014b). “PGR liga a edil de Cuetzala con crimen organizado”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/cuetzala-edil-guerrero-secuestros-1002077.html>> (consulta: 9 de abril de 2014).
- Notimex (2014c). “Congreso de Guerrero aprueba licencia de Aguirre para dejar cargo”. *Excélsior*, 25 de octubre de 2014.
- Notimex (2015). “Conflictos en Michoacán son entre grupos y están focalizados: Castillo”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/06/1001105?utm_source=1001105&utm_medium=contentrelated&utm_campaign=main> (consulta: 6 de enero de 2015).
- Notimex (2017). “Hallan cuerpos de 7 cortadores de aguacate en Michoacán”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/hallan-cuerpos-7-cortadores-aguacate-michoacan>> (consulta: 18 de mayo de 2017).
- Notimex (2017a). “Hallan cuerpos en Guerrero; indagan si uno corresponde a mando policiaco”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/02/6/hallan-cuerpos-en-guerrero-indagan-si-uno-corresponde-mando-policiaco>> (consulta: 6 de febrero de 2017).
- Notimex (2017b). “Advierte PRD que no admitirá que se relacione crimen de secretario en Guerrero con ‘narco’”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2017/04/20/advierte-prd-que-no-admitira-que-se-relacione-crimen-de>> (consulta: 20 de abril de 2017).

- Notimex (2018). “Policía Federal asegura en Sinaloa 61 kilos de aparente crystal”. *La Jornada*, 23 de junio de 2018.
- Notimex (2018a). “Ex gobernador Fausto Vallejo se registró como candidato a la alcaldía de Morelia”. *El Economista* [en línea]. Disponible en <<https://www.economista.com.mx/politica/Exgobernador-Fausto-Vallejo-se-registro-como-candidato-a-alcaldia-de-Morelia-20180409-0037.html>> (consulta: 9 de abril de 2018).
- Núñez, Ernesto (2011). “Estoy bajo escrutinio.- Peña Nieto”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1288440|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/imagenes/1371/2740493.jpg&text=estoy+bajo+escrutinio+pe%fla+nieto&tit=>> (consulta: 2 de octubre de 2011).
- Núñez, Ernesto (2013). “Guerrero no es un estado fallido”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1407973|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/imagenes/1592/3182837.jpg&text=Guerrero+no+es+un+Estado+fallido&tit=>> (consulta: 25 de enero de 2013).
- Ocampo, Sergio (2013). “Farsa, la guerra al narco: CRAC”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2013/08/06/politica/013n4pol>> (consulta: 6 de agosto de 2013).
- Ocampo Arista, Sergio (2013). “Levantán en Ajuchitlán del Progreso a varios habitantes”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2013/08/09/politica/005n1pol>> (consulta: 9 de agosto de 2013).
- Ocampo Arista, Sergio (2014). “Por venganza, el edil de Cuetzala del Progreso ordenaba secuestros”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2014/04/20/politica/003n1pol>> (consulta: 20 de abril de 2014).
- Ocampo Arista, Sergio (2015). “Acusan de narco a líder de choferes en Chilpancingo”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/07/22/estados/031n3est>> (consulta: 22 de julio de 2015).
- Ocampo Arista, Sergio (2017). “Asesinan coordinador de movimiento ProAMLO en Guerrero”. *La Jornada Maya* [en línea]. Disponible en <<https://www.lajornadamaya.mx/nacional/141484/Asesinan-a-coordinador-de-movimiento-Pro-AMLO-en-Guerrero>> (consulta: 15 de octubre de 2017).
- Ocampo Arista, Sergio (2017a). “Tres muertos por ataque en Chilpancingo”. *La Jornada*, 14 de octubre de 2017.
- Ocampo Arista, Sergio (2018). “Candidata a diputada en Guerrero propone legalizar cultivo de amapola”. *La Jornada*, 29 de abril de 2018.
- Office of National Drug Control Policy (ONDCP) (2013). “Fact sheet: A 21st Century Drug Policy”. *The White House* [en línea]. Disponible en <https://obamawhitehouse.archives.gov/sites/default/files/ondcp/policy-and-research/2013_strategy_fact_sheet.pdf> (consulta: 2013).

- Office of National Drug Control Policy (ONDCP) (2013a). “National Drug Control Strategy 2013”. *The White House* [en línea]. Disponible en <https://obamawhitehouse.archives.gov/sites/default/files/ondcp/policy-and-research/ndcs_2013.pdf> (consulta: 2013).
- Office of the Law Revision Counsel (OLRC) (2021). *The United States Code Online*. United States House of Representatives [en línea]. Disponible en: <<https://uscode.house.gov/>> (consulta: 7 de marzo de 2018).
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2015). Informe Mundial sobre las Drogas 2015 [en línea]. Disponible en <https://www.unodc.org/documents/wdr2015/World_Drug_Report_2015_Spanish_.pdf> (consulta: 26 de junio de 2015).
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito/Gobierno de Colombia (2017). *Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016* [en línea]. Disponible en <https://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO_2017_WEB_baja.pdf> (consulta: julio de 2017).
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito/Gobierno de la República (2016). *Monitoreo de cultivos de Amapola 2014-2015* [en línea]. Disponible en <<https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Mexico/Mexico-Monitoreo-Cultivos-Amapola-2014-2015-LowR.pdf>> (consulta: junio de 2016).
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito/Gobierno de la República (2018). *Monitoreo de cultivos de amapola 2015-2016 y 2016-2017* [en línea]. Disponible en <<https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Mexico/Mexico-Monitoreo-Cultivos-Amapola-2015-2017.pdf>> (consulta: noviembre 2018).
- Olea, Hilario (2014). “¡Todo indica que sí son! Conferencia de prensa del procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, en el salón Independencia de Reforma 211”. *Archivo Confidencial*. Agencia Informativa [en línea]. Disponible en <<https://www.archivoconfidencial.com.mx/vernoticias.php?artid=17528>> (consulta: 7 de noviembre de 2014).
- Olmos, José Gil (2014). “La segunda guerra de Michoacán”. *Proceso*, 12 de enero de 2014.
- Organización de los Estados Americanos (OEA) (2013). “El problema de las drogas en las Américas” [en línea]. Disponible en <<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54489.pdf>> (consulta: 2013).
- Organización Mundial de la Salud-Organización Panamericana de la Salud/Organización de los Estados Americanos-Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (2004). *Neurociencia del consumo y dependencia de sustancias psicoactivas*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Organización Panamericana de la Salud (2009). *Epidemiología del uso de drogas en América Latina y el Caribe: un enfoque de salud pública*. Washington, D. C.: Organización Panamericana de la Salud.

- Ortega, Nelda (2013). "El ejército no boletín al 'Cholo': Melo García". *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<http://reporteroscom.blogspot.com/2013/06/el-ejercito-no-boletino-al-cholo-melo.html>> (consulta: 3 de junio de 2013).
- Osuna, Cayetano (2012). "El vicio de matar". *Ríodoce*, 30 de diciembre de 2012.
- Osuna, Cayetano (2015). "Narcoguerra por la plaza". *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2015/08/30/narcoguerra-por-la-plaza/>> (consulta: 30 de agosto de 2015).
- Osuna, Cayetano (2017). "Abandona gobierno a su suerte, a desplazados de la sierra de Concordia". *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/09/24/abandona-gobierno-a-su-suerte-a-desplazados-de-la-sierra-de-concordia/>> (consulta: 24 de septiembre de 2017).
- Otero, Silvia (2013). "Procurador firma retractación contra Dauahare". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/917367.html>> (consulta: 17 de abril de 2013).
- Otero, Silvia (2014). "Detienen a jefe de seguridad de 'el Mayo' Zambada". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/detienen-a-jefe-de-seguridad-de-39el-mayo-39-zambada-988327.html>> (consulta: 17 de febrero de 2014).
- Otero, Silvia (2014a). "Inician juicio penal contra segundo de los Beltrán Leyva". *El Universal*, 28 de abril de 2014.
- Otero, Silvia (2015). "El 'Chapo' vuelve a fugarse". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/07/12/el-chapo-vuelve-fugarse>> (consulta: 12 de julio de 2015).
- Otero, Silvia, y Marcos Muédano (2015). "Enfrentamiento deja más de 40 muertos en Michoacán". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2015/enfrentamiento-tanhuato-michoacan-1102003.html>> (consulta: 22 de mayo de 2015).
- Pacheco, Roberto José (2015). "Salida de Castillo, oportunidad para revisar estrategias en Michoacán". *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excel-sior.com.mx/nacional/2015/01/22/1004183>> (consulta: 22 de enero de 2015).
- Padilla, Lizbeth (2016). "En una carta, los hijos del Chapo se deslindan de emboscada a militares en Sinaloa". *Animal Político* [en línea]. Disponible en <<https://www.animalpolitico.com/2016/10/carta-hijos-chapo-emboscada-militares-sinaloa/>> (consulta: 14 de octubre de 2016).
- Pallares, Miguel (2018). "Coca-Cola Femsa cierra en Ciudad Altamirano, Guerrero, por inseguridad". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/carera/negocios/coca-cola-femsa-cierra-en-ciudad-altamirano-guerrero-por-inseguridad>> (consulta: 23 de marzo de 2018).
- Partido Revolucionario Institucional (2014). *El PRI en tu estado* [en línea]. Disponible en <<https://pri.org.mx/TransformandoaMexico/MexicoPri/prientestado.aspx>> (consulta: 2014).

- Partlow, Joshua (2015). "Residents in a Mexican neighborhood miss the cartel that protected them". *The Washington Post* [en línea]. Disponible en <https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/residents-in-a-mexican-neighborhood-miss-the-cartel-that-protected-them/2015/05/29/049537de-032f-11e5-93f4-f24d4af7f97d_story.html> (consulta: 30 de mayo de 2015).
- Peña Nieto, Enrique (2011). "11 for 2011: How should Mexico deal with violence?". *Financial Times* [en línea]. Disponible en <<http://blogs.ft.com/beyond-brics/2011/01/06/11-for-2011-how-should-mexico-deal-with-violence/#axzz2RJNMPQbe>> (consulta: 1 de junio de 2011).
- Peña Nieto, Enrique (2012). "Latinoamérica, una tarea pendiente para México". *El Tiempo* [en línea]. Disponible en <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12230663>> (consulta: 17 de septiembre de 2012).
- Pérez Salazar, Juan Carlos (2014). "Así fue la captura de 'el Chapo' Guzmán". *BBC Mundo* [en línea]. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/02/140223_mexico_joaquin_chapo_guzman_asi_fue_captura_jcps> (consulta: 24 de febrero de 2014).
- Pérez Silva, Ciro (2014). "Confirman autoridades la muerte de Nazario Moreno, el Chayo". *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2014/03/10/politica/003n1pol>> (consulta: 10 de marzo de 2014).
- Pigeonutt, Vania (2014). "'Compra' de armas divide a comunitarios". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/compra-de-armas-divide-a-comunitarios-994738.html>> (consulta: 13 de marzo de 2014).
- Pigeonutt, Vania (2014a). "Crimen organizado pide 'cuota' a UAG". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/crimen-organizado-pide-34cuota-34-a-uag-1024334.html>> (consulta: 19 de julio de 2014).
- Pigeonutt, Vania (2014b). "Envía Gendarmería a 1 300 elementos". *El Universal*, 30 de noviembre de 2014.
- Pigeonutt, Vania (2015). "Reportan secuestro de precandidata del PRD en Guerrero". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2015/raptan-a-precandidata-a-alcaldia-en-guerrero-1083337.html>> (consulta: 10 de marzo de 2015).
- Pigeonutt, Vania (2015a). "Hallan muerta a precandidata del PRD secuestrada". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2015/hallan-muerta-a-precandidata-de-prd-secuestrada-1083636.html>> (consulta: 11 de marzo de 2015).
- Pigeonutt, Vania (2015b). "Incidente menor que encañonaran a Walton: Navarrete". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2015/incidente-menor-encanonaran-walton-navarrete-1095508.html>> (consulta: 26 de abril de 2015).

- Pigeonutt, Vania (2015c). “Exhiben a edil electo en supuesto pacto con presuntos criminales”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/08/3/exhiben-edil-electo-en-supuesto-pacto-con-presuntos-criminales>> (consulta: 3 de agosto de 2015).
- Pigeonutt, Vania (2016). “Chilpancingo: sangría que no se detiene”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/5/chilpancingo-sangria-que-no-se-detiene>> (consulta: 5 de septiembre de 2016).
- Pigeonutt, Vania (2016a). “Chilpancingo vive éxodo de empresarios ante violencia”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/6/chilpancingo-vive-exodo-de-empresarios-ante-violencia>> (consulta: 6 de septiembre de 2016).
- Pigeonutt, Vania (2016b). “Chilpancingo secuestrado. Vivir con miedo en su tierra”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/7/chilpancingo-secuestrado-vivir-con-miedo-en-su-tierra>> (consulta: 7 de septiembre de 2016).
- Pigeonutt, Vania (2016c). “Califica Astudillo como ‘barbarie y salvajismo’ violencia en Guerrero”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/11/22/califica-astudillo-como-barbarie-y-salvajismo-violencia-en-guerrero>> (consulta: 22 de noviembre de 2016).
- Pineda, Octavio (2008). “Visita Peña a Uribe”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=3160356&InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20081021/interactiva/RNAC20081021-008.JPG&text=Visita+Pe%fla+a+Uribe&tit=>>> (consulta: 21 de octubre de 2008).
- Plana Mayor (2014). “Capturan a líder del cártel ‘los Guerreros Unidos’ en Toluca” [en línea]. Disponible en <<https://planamayor.com.mx/capturan-a-lider-del-cartel-de-los-guerreros-unidos-en-toluca/>> (consulta: 1 de mayo de 2014).
- Policía Nacional de Colombia (PNC) (2014). “Capturados en Colombia dos emisarios del cartel de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.policia.gov.co/noticia/capturados-en-colombia-dos-emisarios-del-cartel-de-sinaloa>> (consulta: 10 de abril de 2014).
- Policía Nacional de Colombia (PNC) (2016). “Capturado presunto contacto del ‘cartel de Sinaloa’ en Medellín” [en línea]. Disponible en <<https://www.policia.gov.co/noticia/capturado-presunto-contacto-del-cartel-de-sinaloa-en-medell%C3%ADn>> (consulta: 30 de marzo de 2016).
- Policía Nacional de Colombia (PNC) (2018). “Duro golpe a red narcotraficante vinculada al cartel de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.policia.gov.co/noticia/duro-golpe-red-narcotraficante-vinculada-al-cartel-sinaloa>> (consulta: 6 de abril de 2018).

- Policía Nacional de Colombia (PNC) (2018a). “En cuatro países fue desarticulada red criminal vinculada con el cartel de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.policia.gov.co/noticia/cuatro-paises-fue-desarticulada-red-criminal-vinculada-cartel-sinaloa>> (consulta: 24 de agosto de 2018).
- Policía Federal (2014). “Trabajos de inteligencia de la Policía Federal permiten detener a presunto narcotraficante buscado en México y Estados Unidos”. Boletín de prensa [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/policiafederal/prensa/trabajos-de-inteligencia-de-la-policia-federal-permiten-detener-a-presunto-narcotraficante-buscado-en-mexico-y-estados-unidos>> (consulta: 9 de febrero de 2014).
- Policía Federal (2015). “Policía Federal detiene en el DF a presunto jefe de una organización delictiva buscado por autoridades de Estados Unidos” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/policiafederal/prensa/policia-federal-detiene-en-el-df-a-presunto-jefe-de-una-organizacion-delictiva-buscado-por-autoridades-de-estados-unidos>> (consulta: 3 de julio de 2015).
- Ponce, Norma (2018). “Cárteles de Juárez y Sinaloa, detrás de ataque en palenque: Fiscalía”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/carteles-juarez-sinaloa-ataque-palenque-fiscalia>> (consulta: 6 de febrero de 2018).
- Pozo, Melissa del (2018). “Amapola hunde a la sierra de Guerrero en la violencia”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/amapola-hunde-a-la-sierra-de-guerrero-en-la-violencia>> (consulta: 28 de junio de 2018).
- Prado, Henia (2013). “Plantea ONU regular el uso de la fuerza”. *Reforma*, 3 de mayo de 2013.
- Presidencia de la República-EPN (2012). “Intervenciones durante la firma del Pacto por México” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/intervenciones-durante-la-firma-del-pacto-por-mexico>> (consulta: 4 diciembre 2012).
- Presidencia de la República-EPN (2012a). II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/ii-sesion-extraordinaria-del-consejo-nacional-de-seguridad-publica-14321>> (consulta: 12 de diciembre de 2012).
- Presidencia de la República-EPN (2013). Inauguración del Quinto Foro sobre Seguridad y Justicia por Una Adecuada Implementación de la Reforma Penal [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/inauguracion-del-quinto-foro-sobre-seguridad-y-justicia-por-una-adecuada-implementacion-de-la-reforma-penal>> (consulta: 7 de mayo de 2013).
- Presidencia de la República-EPN (2013a). “Diversas intervenciones durante la Inauguración del Quinto Foro sobre Seguridad y Justicia por una Adecuada Implementación de Reforma Penal” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/diversas-intervenciones-durante-la-inauguracion-del-quinto-foro-sobre-seguridad-y-justicia-por-una-adecuada-implementacion-de-reforma-penal>> (consulta: 7 de mayo de 2013).

¿Sin un solo disparo?

[mx/epn/prensa/diversas-intervenciones-durante-la-inauguracion-del-quin-to-foro-sobre-seguridad-y-justicia-por-una-adecuada-implementacion-de-re-forma-penal](https://www.gob.mx/epn/prensa/diversas-intervenciones-durante-la-inauguracion-del-quin-to-foro-sobre-seguridad-y-justicia-por-una-adecuada-implementacion-de-re-forma-penal) > (consulta: 7 de mayo de 2013).

Presidencia de la República-EPN (2013b). “Diversas Intervenciones durante la 34 Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/diversas-intervenciones-du-rante-la-34-sesion-ordinaria-del-consejo-nacional-de-seguridad-publica>> (consulta: 27 de agosto de 2013).

Presidencia de la República-EPN (2013c). 85 Aniversario y Día del Policía Federal [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/85-aniversario-y-dia-del-policia-federal-13840>> (consulta: 12 de julio de 2013).

Presidencia de la República-EPN (2013d). “Diversas intervenciones durante el 85 Aniversario y Día del Policía Federal” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/diversas-intervenciones-durante-el-85-aniversario-y-dia-del-policia-federal>> (consulta: 12 de julio de 2013).

Presidencia de la República-EPN (2013e). Ceremonia de Graduación de los Cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/ceremonia-de-graduacion-de-los-cadetes-de-la-heroica-escuela-naval-militar-13824>> (consulta: 25 de julio de 2013).

Presidencia de la República-EPN (2013f). Entrega de Menciones Honoríficas a las Unidades y Personal del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Mexicanos [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/entrega-de-menciones-honorificas-a-las-unidades-y-personal-del-ejercito-armada-y-fuerza-aerea-mexicanos>> (consulta: 30 de julio de 2013).

Presidencia de la República-EPN (2013g). “Diversas intervenciones durante la Entrega de Menciones Honoríficas a las Unidades y Personal del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Mexicana” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/diversas-intervenciones-durante-la-entrega-de-menciones-honorificas-a-las-unidades-y-personal-del-ejercito-armada-y-fuerza-aerea-mexicana>> (consulta: 30 de julio de 2013).

Presidencia de la República-EPN (2013h). 34 Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/34-sesion-del-consejo-nacional-de-seguridad-publica>> (consulta: 27 de agosto de 2013).

Presidencia de la República-EPN (2013i). Foro: Sumemos Causas por la Seguridad, Ciudadanos + Policías [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/foro-sumemos-causas-por-la-seguridad-ciudadanos-policias-14411>> (consulta: 15 de octubre de 2013).

Presidencia de la República-EPN (2013j). “Palabras del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, durante la 35 Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública” [en línea]. Disponible en <<https://>

- www.gob.mx/epn/prensa/palabras-del-presidente-enrique-pena-nieto-durante-la-35-sesion-del-consejo-nacional-de-seguridad-publica > (consulta: 20 de diciembre de 2013).
- Presidencia de la República-EPN (2013k). “Palabras de Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación durante la 35 Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/palabras-de-miguel-angel-osorio-chong-secretario-de-gobernacion-durante-la-35-sesion-del-consejo-nacional-de-seguridad-publica?idiom=es>> (consulta: 20 de diciembre de 2013).
- Presidencia de la República-EPN (2013l). “Diversas intervenciones durante el evento Mérito y Reconocimiento 2013. Servicio de Carrera de la Policía Federal” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/diversas-intervenciones-durante-el-evento-merito-y-reconocimiento-2013-servicio-de-carrera-de-la-policia-federal?idiom=es>> (consulta: 23 de diciembre de 2013).
- Presidencia de la República-EPN (2014). “Promulgó el presidente Enrique Peña Nieto el Código Nacional de Procedimientos Penales” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/promulgo-el-presidente-enrique-pena-nieto-el-codigo-nacional-de-procedimientos-penales>> (consulta: 4 de marzo de 2014).
- Presidencia de la República-EPN (2014a). “Diversas intervenciones durante la Instalación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/diversas-intervenciones-durante-la-instalacion-del-sistema-nacional-de-atencion-a-victimas?idiom=es>> (consulta: 15 de enero de 2014).
- Presidencia de la República-EPN (2014b). “Presentación de la Gendarmería de la Policía Federal” [en línea] Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/es/articulos/presentacion-de-la-gendarmeria-de-la-policia-federal>> (consulta: 22 de agosto de 2014).
- Presidencia de la República-EPN (2014c). “Palabras del presidente Enrique Peña Nieto, durante la Ceremonia de Presentación y Abanderamiento de la Gendarmería de la Policía Federal” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/palabras-del-presidente-enrique-pena-nieto-durante-la-ceremonia-de-presentacion-y-abanderamiento-de-la-gendarmeria-de-la-policia-federal>> (consulta: 22 de agosto de 2014).
- Presidencia de la República-EPN (2014d). “La política de seguridad y procuración de justicia está siendo eficaz y le está dando buenos resultados a los mexicanos: Enrique Peña Nieto” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/la-politica-de-seguridad-y-procuracion-de-justicia-esta-siendo-eficaz-y-le-esta-dando-buenos-resultados-a-los-mexicanos-enrique-pena-nieto?idiom=es>> (consulta: 22 de agosto de 2014).

Presidencia de la República-EPN (2014e). “Diversas intervenciones durante la 36 Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/diversas-intervenciones-durante-la-36-sesion-del-consejo-nacional-de-seguridad-publica?idiom=es>> (consulta: 22 de agosto de 2014).

Presidencia de la República-EPN (2017). “Palabras del presidente, licenciado Enrique Peña Nieto, durante la 52ª Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/epn/prensa/palabras-del-presidente-licenciado-enrique-pena-nieto-durante-la-52-reunion-ordinaria-de-la-conferencia-nacional-de-gobernadores>> (consulta: 3 de mayo de 2017).

Proceso (2010). “Extraditan a EU a ‘Vicentillo’ Zambada” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2010/2/18/extraditan-eu-vicentillo-zambada-10599.html>> (consulta: 18 de febrero de 2010).

Proceso (2012). “Muere reina de belleza de Sinaloa durante tiroteo” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2012/11/26/muere-reina-de-belleza-de-sinaloa-durante-tiroteo-111248.html>> (consulta: 26 de noviembre de 2012).

Proceso (2012a). “Encuentran seis decapitados en la sierra de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2012/12/15/encuentran-seis-decapitados-en-la-sierra-de-sinaloa-112085.html>> (consulta: 15 de diciembre de 2012).

Proceso (2013). “Cuauhtémoc Blanco, tigres y lamborghiniis... las fanfarronerías del hijo de Zambada en Facebook” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2013/11/22/cuauhtemoc-blanco-tigres-lamborghiniis-las-fanfarronerias-del-hijo-de-zambada-en-facebook-126193.html>> (consulta: 24 de noviembre de 2013).

Proceso (2013). “La Laguna, campo de batalla de ‘el Chapo’” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2013/1/19/la-laguna-campo-de-batalla-de-el-chapo-113346.html>> (consulta: 19 de enero de 2013).

Proceso (2013a). “En video, escolta de Malova lo acusa de tener nexos con ‘el Chapo’ y ‘el Mayo’ Zambada” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2013/6/23/en-video-escolta-de-malova-lo-acusa-de-tener-nexos-con-el-chapo-el-mayo-zambada-120045.html>> (consulta: 23 de junio de 2013).

Proceso (2013b). “Desmiente Malova nexos con el narcotráfico” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2013/6/24/desmiente-malova-nexos-con-el-narcotrafico-120058.html>> (consulta: 24 de junio de 2013).

Proceso (2013c). “Hallan muerto a escolta de Malova; había denunciado nexos del gobernador con el narco” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2013/8/9/hallan-muerto-escolta-de-malova-habia-de>

- nunciado-nexos-del-gobernador-con-el-narco-121925.html> (consulta: 9 de agosto de 2013).
- Proceso (2013d). “Especulan con la muerte de ‘el Chapo’ en Guatemala” [en línea]. Disponible en <<https://data.proceso.com.mx/?p=334282>> (consulta: 21 de febrero de 2013).
- Proceso (2014). “Ubican a ‘el Chapo’ por el uso de su teléfono satelital” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2014/2/23/ubican-el-chapo-por-el-uso-de-su-telefono-satelital-129486.html>> (consulta: 23 de febrero de 2014).
- Proceso (2015). “EU solicita la extradición de Vicente Carrillo Fuentes” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2015/8/28/eu-solicita-la-extradicion-de-vicente-carrillo-fuentes-151483.html>> (consulta: 28 de agosto de 2015).
- Proceso (2015a). “Tras su liberación, muestran fotos de hijo de Vallejo armado durante reunión con ‘la Tuta’” [en línea]. Disponible en <<https://data.proceso.com.mx/?p=401248>> (consulta: 15 de abril de 2015).
- Proceso (2015b). “Padres de los 43 niegan que uno de ellos perteneciera al ejército”. *Antena San Luis* [en línea]. Disponible en <<https://antenasanluis.mx/padres-de-los-43-niegan-que-uno-de-ellos-perteneciera-al-ejercito/>> (consulta: 19 de junio de 2015).
- Proceso (2015c). “Edil de Totolapan exhibido en narcovideo asegura que fue alcoholizado” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2015/8/5/edil-de-totolapan-exhibido-en-narcovideo-asegura-que-fue-alcoholizado-150567.html>> (consulta: 5 de agosto de 2015).
- Proceso (2015d). “Brinda la PGR protección a alcalde guerrerense que denunció extorsión del narco” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2015/11/29/brinda-la-pgr-proteccion-alcalde-guerre-re-nse-que-denuncio-extorsion-del-narco-155693.html>> (consulta: 29 de noviembre de 2015).
- Proceso (2016). “Capturan a ‘el Burro’, presunto jefe del cártel de los Beltrán Leyva en Acapulco” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2016/4/24/capturan-el-burro-presunto-jefe-del-cartel-de-los-beltran-leyva-en-acapulco-163140.html>> (consulta: 24 de abril de 2016).
- Proceso (2017). “No estamos ni agazapados, ni echados para atrás en seguridad: Mancera” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2017/7/28/no-estamos-ni-agazapados-ni-echados-para-atras-en-seguridad-mancera-188560.html>> (consulta: 28 de julio de 2017).
- Proceso (2018). “Cae ‘el Tocho’, jefe de plaza del CJNG en Michoacán” [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2018/5/11/cae-el-tocho-jefe-de-plaza-del-cjng-en-michoacan-204859.html>> (consulta: 11 de mayo de 2018).

¿Sin un solo disparo?

- Procuraduría General de la República (PGR) (2016). “Obtiene PGR en Sonora vinculación a proceso contra una persona por delito contra la salud”. Comunicado 1451/16, 16 de septiembre de 2016.
- Procuraduría General de la República-Oficina del C. Procurador, Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental (2018). Oficio: PGR/UTAG/DG/002324/2018. Folio 1700400006618 [en línea]. Disponible en <<https://buscador.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/buscadornacional?buscador=1700400006618&coleccion=2>> (consulta: 13 de mayo de 2018).
- Procuraduría General de la República-Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Internacionales, Dirección General de Asuntos Jurídicos (2013). Oficio No. SJA1/DGAJ/064012013. Asunto: Negativa por ser reservada o confidencial. Folio: 0001700001913. México, D.F.
- Procuraduría General de la República-Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Internacionales, Dirección General de Asuntos Jurídicos (2013a). Oficio No. SJA1/DGAJ/5211/2013. Asunto: Alcance de notificación. Folio: 0001700001913. México, D.F.
- Procuraduría General de la República-Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Internacionales, Dirección General de Asuntos Jurídicos (2014). Oficio No. SJA1/DGAJ/08817/2014. Asunto: Entrega de información en medio electrónico. Folio: 0001700202114. México, D.F.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1994). Informe sobre Desarrollo Humano 1994 [en línea]. Disponible en <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf> (consulta: 11 de septiembre de 2013).
- Protestante Digital (2015). “Supuestos evangélicos blanquearon dinero del narcotráfico” [en línea]. Disponible en <<https://www.protestantedigital.com/internacional/36169/lideres-evangelicos-acusados-de-blanquear-dinero-de-narcotrafico>> (consulta: 13 de mayo de 2015).
- Quadratín (2014). “Alcalde de Chilapa niega tener vínculos con ‘los Rojos’” [en línea]. Disponible en <<https://guerrero.quadratín.com.mx/Niega-alcalde-de-Chilapa-tener-vinculos-con-Los-Rojos/>> (consulta: 2 de diciembre de 2014).
- Quadratín (2015). “Me siento como un pendejo: Hipólito tras fallo del juez”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/me-siento-como-un-pendejo-hipolito-tras-fallo-del-juez>> (consulta: 3 de enero de 2015).
- Quadratín (2015a). “PGJ Michoacán va por ‘el Cenizo’ y ‘el Gallito’”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/pgj-michoacan-va-por-el-cenizo-y-el-gallito>> (consulta: 9 de marzo de 2015).
- Quadratín (2015b). Liberar al ‘Americano’ sería un error: Mora”. *El Universal*, 10 de marzo de 2015.
- Quadratín (2015c). “Ordenan libertad de Rodrigo Vallejo”. *El Universal*, 11 de abril de 2015.

- Quadratín (2015d). “Ejército disparó al aire en Aquila, Michoacán”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/ejercito-disparo-al-aire-en-aquila-michoacan>> (consulta: 21 de julio de 2015).
- Quadratín (2015e). “Cierran la México-Acapulco tras balacera”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/07/30/cierran-la-mexico-acapulco-tras-balacera>> (consulta: 30 de julio de 2015).
- Quadratín (2016). “Comando asalta a diputado federal en Apatzingán”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/comando-asalta-a-diputado-federal-en-apatzingan>> (consulta: 11 de septiembre de 2016).
- Quadratín (2016a). “Queman vehículos en acceso a Buenavista, Michoacán”. *Excelsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/10/07/1121127>> (consulta: 7 de octubre de 2016).
- Quadratín (2016b). “Ejecutan al tesorero de Lázaro Cárdenas”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/ejecutan-al-tesorero-de-lazaro-cardenas>> (consulta: 8 de octubre de 2016).
- Quadratín (2016c). “Asesinan a mando policiaco municipal en Michoacán”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/asesinan-a-mando-policiaco-municipal-en-michoacan>> (consulta: 19 de diciembre de 2016).
- Quadratín (2017). “Detienen a ‘el Cenizo’, líder de los Templarios en Michoacán”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/detienen-a-el-cenizo-lider-de-los-templarios-en-michoacan>> (consulta: 21 de junio de 2017).
- Quadratín (2018). “Se deslinda Osvaldo Maldonado de asesinato de candidato en Aguililla” [en línea]. Disponible en <<https://www.quadratín.com.mx/politica/se-deslinda-osvaldo-maldonado-de-asesinato-de-candidato-en-aguililla/>> (consulta: 21 de junio de 2018).
- Quesada, Juan Diego (2015). “Asesinado el líder comunitario que comandó la búsqueda de los 43”. *El País* [en línea]. Disponible en <https://elpais.com/internacional/2015/08/10/actualidad/1439178249_339236.html> (consulta: 11 de agosto de 2015).
- Quintero, Pedro (2016). “Persecución y muerte: asesinan a empresario en Sinaloa”. *El Debate* [en línea]. Disponible en <<https://www.debate.com.mx/mazatlan/Persecucion-y-muerte-asesinan-a-empresario-en-Sinaloa-20160530-0229.html>> (consulta: 30 de mayo de 2016).
- Ramírez, Ariel (2018). “Convoca Adán Sánchez a un nuevo despertar en Álvaro Obregón”. *Amanecer de Michoacán*, 1 de septiembre.
- Ramírez, Itzel (2018a). “Ni perdón, ni olvido, le gritan a AMLO”. *El Diario de Juárez* [en línea]. Disponible en <https://diario.mx/Local/2018-08-07_0587d48a-ni-perdon-ni-olvido-le-gritan-a-amlo-> (consulta: 7 de agosto de 2018).

- Ramírez, Miriam (2015). “Empresario secuestrado habría muerto antes de enfrentamiento: PGJ”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2015/04/21/empresario-secuestrado-habria-muerto-antes-de-enfrentamiento-pgj/>> (consulta: 21 de abril de 2015).
- Ramírez, Miriam (2017). “Siembra y producción de droga, desplaza a habitantes en la sierra de Sinaloa”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/09/19/siembra-y-produccion-de-droga-desplaza-a-habitantes-en-la-sierra-de-sinaloa/>> (consulta: 19 de septiembre de 2017).
- Raphael, Ricardo (2014). “El gobernador interino: ¿guerrillero y secuestrador?” *Seguridad, Justicia y Paz* [en línea]. Disponible en <<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/gobierno/1122-el-gobernador-interino-de-guerrero-guerrillero-y-secuestrador>> (consulta: 3 de noviembre de 2014).
- Raphael, Ricardo (2014a). “El PRI quería que Abarca fuera su candidato”. *Ricardo Raphael* [en línea]. Disponible en <<http://ricardoraphael.com/el-pri-queria-que-abarca- fuera-su-candidato/>> (consulta: 6 de noviembre de 2014).
- Raziel, Zedryk (2018). “Reprueba PRD postulación de Vallejo”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2765397|ArticulosCMS?url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/7/677/6676343.jpg&text=Reprueba+PRD+postulaci%fc3n+de+Vallejo&tit=>>> (consulta: 7 de febrero de 2018).
- Real Academia Española (RAE) (2020). “Delito”. *Diccionario de la lengua española* [en línea]. Disponible en <<https://dle.rae.es/diccionario/delito>> (consulta: marzo de 2020).
- Real Academia Española (RAE) (2020a). “Cártel”. *Diccionario de la lengua española* [en línea]. Disponible en <<https://dle.rae.es/diccionario/cartel>> (consulta: marzo de 2020).
- Real Academia Española (RAE) (2020b). “Organización”. *Diccionario de la lengua española* [en línea]. Disponible en <<https://dle.rae.es/diccionario/organizacion>> (consulta: marzo de 2020).
- Reforma* (2010). “Ven senadores narco para rato” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=3986866|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20101125/interactiva/RNAC20101125-010.JPG&text=Ven+senadores+narco+para+rato&tit=>>> (consulta: 25 de noviembre de 2010).
- Reforma* (2010a). “Cae lavador del cártel de los Beltrán” [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1155687|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1164/2327453.jpg&text=Cae+lavador+del+c%e1rtel+de+los+Beltr%e1n&tit=>> (consulta: 17 de junio de 2010).
- Reforma* (2010b). “Busca Ocaña poner inversiones en planta” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web>>

- aspx?id=1156053|ArticulosGC_Reforma&url=&text=busca+Oca%fla+poner+inversiones+en+planta&tit=> (consulta: 18 de junio de 2010).
- Reforma* (2011). “Elogia Fox a Peña Nieto” [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1269320|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1338/2675996.jpg&text=Elogia+Fox+a+Pe%fla+Nieto&tit=> (consulta: 26 de julio de 2011).
- Reforma* (2011a). “Exoneran de narco a promotor artístico” [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1250588|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1164/2327455.jpg&text=Exoneran+de+narco+a+promotor+art%edstico&tit=> (consulta: 18 de mayo de 2011).
- Reforma* (2012). “Pacta socio de ‘Chapo’ su entrega a DEA” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4504392|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20120508/interactiva/RNAC20120508-016.JPG&text=Pacta+socio+de+%27Chapo%27+su+entrega+a+DEA&tit=>> (consulta: 8 de mayo de 2012).
- Reforma* (2012a). “Presenta EPN a asesor colombiano” [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1356633|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1494/2986606.jpg&text=Presenta+EPN+a+asesor+colombiano&tit=> (consulta: 14 de junio de 2012).
- Reforma* (2012b). “Ven inconstitucional asesoría de Naranjo” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4542257|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20120617/interactiva/RNAC20120617-008.JPG&text=Ven+inconstitucional+asesor%eda+de+Naranjo&tit=>> (consulta: 17 de junio de 2012).
- Reforma* (2013). “Destapa EU a capo; vecinos lo reconocen” [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1406539|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1589/3177929.jpg&text=Destapa+EU+a+capo%3b+vecinos+lo+reconocen&tit=> (consulta: 19 de enero de 2013).
- Reforma* (2013a). “Decapitan a dos hombres en Sinaloa” [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1413006|ArticulosGC_Reforma&url=&text=Decapitan+a+dos+hombres+en+Sinaloa&tit=> (consulta: 16 de febrero de 2013).
- Reforma* (2013b). “Calientan campañas atentados” [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1444142|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1663/3324489.jpg&text=Calientan+campa%flas+atentados&tit=> (consulta: 29 de junio de 2013).

Reforma (2013c). “Queman sicarios tres casas en Choix” [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1462660|ArticulosGC_Reforma&url=&text=Queman+sicarios+tres+casas+en+Choix&tit=> (consulta: 17 de septiembre de 2013).

Reforma (2013d). “Creen que el Chapo está en Honduras” [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1477591|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1726/3451480.jpg&text=Creen+que+El+Chapo+est%e1+en+Honduras&tit=> (consulta: 20 de noviembre de 2013).

Reforma (2013e). “Incursionan militares en Michoacán” [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1434822|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1644/3287054.jpg&text=incursionan+militares+en+Michoac%e1n&tit=> (consulta: 20 de mayo de 2013).

Reforma (2013f). “Buscan impedir desarme de autodefensa” [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1434853|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1644/3287143.jpg&text=Buscan+impedir+desarme+de+autodefensa&tit=> (consulta: 20 de mayo de 2013).

Reforma (2013g). “Pactan no agresión en Costa Grande” [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1450514|ArticulosGC_Reforma&url=&text=Pactan+no+agresi%f3n+en+Costa+Grande&tit=> (consulta: 26 de julio de 2013).

Reforma (2014). “Rastrean al ‘Chapo’” [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1489755|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1751/3501274.jpg&text=Rastrean+al+%27Chapo%27&tit=> (consulta: 18 de enero de 2014).

Reforma (2014a). “Reportan masacre en Guerrero”, 21 de febrero de 2014.

Reforma (2014b). “Abaten militares a 3 en Guerrero” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=566981|ArticulosCMS&url=&text=Abaten+militares+a+3+en+Guerrero&tit=>> (consulta: 4 de mayo de 2014).

Reforma (2014c). “Van 14 muertos en Chilapa por violencia” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=679228|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/2/502/1501905.jpg&text=Van+14+muertos+en+Chilapa+por+violencia&tit=>> (consulta: 10 de julio de 2014).

Reforma (2014d). “No sabía de narconexos.- Edil de Cocula” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx>

- ?id=858922|ArticulosCMS&url=&text=No+sab%eda+de+narconexos.-+Edil+de+Cocula&tit=> (consulta: 15 de octubre de 2014).
- Reforma* (2015). Templo Mayor [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=51861|Opinion&url=https://www.gruporeforma.com/Opinion/Autor/563_perfilArtOCNRM.jpg&text=Templo+Mayor&tit=> (consulta: 1 de marzo de 2015).
- Reforma* (2015a). “No hubo ejecuciones en Tlaxiahuatlán.- PF” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1203754|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/38/3037859.jpg&text=No+hubo+ejecuciones+en+Tlaxiahuatlán.-+PF&tit=>> (consulta: 25 de mayo de 2015).
- Reforma* (2015b). “Mató desde aire PF a sicarios” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=5716545|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20150808/interactiva/RNAC20150808-008.JPG&text=Mat%f3+desde+aire+PF+a+sicario+s&tit=>> (consulta: 8 de agosto de 2015).
- Reforma* (2015c). “Señala Michoacán a sucesor de ‘el Chayo’” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1267280|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/227/3226026.jpg&text=Se%flala+Michoac%eIn+a+sucesor+de+%91El+Chayo%92&tit=>> (consulta: 2 de julio de 2015).
- Reforma* (2015d). “Matan a jefe de autodefensas en Huetamo” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1270778|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/4/235/3234765.jpg&text=Matan+a+jefe+de+autodefensas+en+Huetamo&tit=>> (consulta: 5 de julio de 2015).
- Reforma* (2015e). “Cae líder templario en Michoacán” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1402909|ArticulosCMS&url=&text=Cae+l%edder+templario+en+Michoac%eIn&tit=>> (consulta: 23 de septiembre de 2015).
- Reforma* (2015f). “Cae en Yucatán líder de cártel” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1082724|ArticulosCMS&url=&text=Cae+en+Yucat%eIn+l%edder+de+c%eIrtel&tit=>> (consulta: 10 de marzo de 2015).
- Reforma* (2015g). “Dejan narcomantas en Acapulco” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1087876|ArticulosCMS&url=&text=Dejan+narcomantas+en+Acapulco&tit=>> (consulta: 13 de marzo de 2015).
- Reforma* (2015h). “Suman 10 muertos en palenque de Guerrero” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1480738|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/ima->

¿Sin un solo disparo?

- genes/ElementoRelacionado/4/800/3799600.jpg&text=Suman+10+muer
tos+en+palenque+de+Guerrero&tit=> (consulta: 9 de noviembre de 2015).
- Reforma (2016). “Atacan patrulla de la PF en Michoacán” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1973922|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/3/5002935.jpg&text=Atacan+patrulla+de+la+PF+en+Michoac%eIn&tit=>>> (consulta: 26 de agosto de 2016).
- Reforma (2016a). “Aseguran autos tras balacera en Michoacán”, 2 de septiembre de 2016.
- Reforma (2016b). “Impiden arribo de Silvano a Tepalcatepec” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1997513|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/62/5061721.jpg&text=Impiden+arribo+de+Silvano+a+Tepalcatepec&tit=>>> (consulta: 10 de septiembre de 2016).
- Reforma (2016c). “Ejecutan a mando en Michoacán” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1999688|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/68/5067476.jpg&text=Ejecutan+a+mando+en+Michoac%eIn&tit=>>> (consulta: 12 de septiembre de 2016).
- Reforma (2016d). “Acusan a Astudillo de nexos con crimen” [en línea]. Disponible en <<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=804094&md5=92b57a1335d0f5ec6a91b48b98a742ce&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>> (consulta: 28 de marzo de 2016).
- Reforma (2016e). “Liberan Tequileros a cinco plagiados” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2145310|ArticulosCMS&url=&text=Liberan+Tequileros+a+cinco+plagiados&tit=>>> (consulta: 30 de noviembre de 2016).
- Reforma (2016f). “Matan a 5 en Guerrero; uno era ex regidor” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2143729|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/354/5353953.jpg&text=Matan+a+5+en+Guerrero%3b+uno+era+ex+regidor&tit=>>> (consulta: 29 de noviembre de 2016).
- Reforma (2017). “Identifican a 13 abatidos en Tepic” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2248141|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/590/5589497.jpg&text=Identifican+a+13+abatidos+en+Tepic&tit=>>> (consulta: 15 de febrero de 2017).
- Reforma (2017a). “Deja 9 muertos tiroteo en Michoacán” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2347905|ArticulosCMS&url=&text=Deja+9+mueartos+tiroteo+en+Michoac%eIn&tit=>>> (consulta: 23 de abril de 2017).

- Reforma* (2017b). “Emboscán a federales en Guerrero” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2208690|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/501/5500526.jpg&text=Emboscán+a+federales+en+Guerrero&tit=>>> (consulta: 18 de enero de 2017).
- Reforma* (2017c). “Suma Guerrero 22 asesinatos en un día” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2285097|ArticulosCMS&url=&text=Suma+Guerrero+22+asesinatos+en+un+d%eda&tit=>>> (consulta: 13 de marzo de 2017).
- Reforma* (2017d). “Acusan a la Familia por asalto a periodistas” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2378962|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/6/877/5876339.jpg&text=Acusan+a+La+Familia+por+asalto+a+periodistas&tit=>>> (consulta: 14 de mayo de 2017).
- Reforma* (2017e). “Matan a ex regidor en Guerrero” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2646361|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/7/437/6436464.jpg&text=Matan+a+ex+regidor+en+Guerrero&tit=>>> (consulta: 15 de noviembre de 2017).
- Reforma* (2018). “Cae ‘el Abuelo’ por vínculo con CJNG” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2921764|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/8/11/7010137.jpg&text=Cae+%91El+Abuelo%92+por+%ednculo+con+CJNG&tit=>>> (consulta: 27 de mayo de 2018).
- Reforma* (2018a). “Matan a ex candidato panista en Michoacán” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2921649|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/8/10/7009571.jpg&text=Matan+a+ex+candidato+panista+en+Michoac%eIn&tit=>>> (consulta: 27 de mayo de 2018).
- Reforma* (2018b). “Bloquean e incendian autos en Michoacán” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=3022423|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/8/211/7210639.jpg&text=Bloquean+e+incendian+autos+en+Michoac%eIn&tit=>>> (consulta: 5 de agosto de 2018).
- Reforma* (2018c). “Huyen familias de balaceras en Parácuaro” [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=3075728|ArticulosCMS&url=&text=Huyen+familias+de+balaceras+en+Par%e1cuaro&tit=>>> (consulta: 13 de septiembre de 2018).
- Reforma* (2018d). “Saquean 800 personas 35 mdp en Arcelia” [en línea]. Disponible en <[415](https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2882970|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagen-></p>
</div>
<div data-bbox=)

- nes/ElementoRelacionado/7/923/6922293.jpg&text=Saquean+800+personas+35+mdp+en+Arcelia&tit=> (consulta: 30 de abril de 2018).
- Reporte Índigo (2016). “Ejecutan al ex regidor de Tixtla y promotor de las autodefensas en Guerrero” [en línea]. Disponible en <<https://www.reporteindigo.com/reporte/ex-regidor-tixtla-prd-promotor-autodefensas-guerrero-encarnacion/>> (consulta: 29 de noviembre de 2016).
- Reséndiz, Francisco (2011). “Peña: sin sustento, querrela contra FCH”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/191446.html>> (consulta: 30 de noviembre de 2011).
- Reséndiz, Francisco (2012). “Peña ofrece ‘combate frontal’ a la inseguridad”. *El Universal*, 15 de enero de 2012.
- Reséndiz, Francisco (2013). “Rechaza Peña legalizar drogas”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/206464.html>> (consulta: 24 de mayo de 2013).
- Reséndiz, Francisco (2015). “Peña: no podemos quedar atrapados en Ayotzina-pa”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/penia-no-podemos-quedar-atrapados-en-ayotzina-pa-1072398.html>> (consulta: 28 de enero de 2015).
- Reséndiz, Francisco, y Ricardo Gómez (2012). “Reforzar facultades del Ejecutivo, plantea Peña”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/primera/38600.html>> (consulta: 16 de enero de 2012).
- Reuters (2014). “Arrestan en EU a presunto integrante de Guerreros Unidos”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/arrestan-eu-jefe-rama-guerreros-unidos-1061026.html>> (consulta: 10 de diciembre de 2014).
- Reuters (2015). “EU solicitó en junio extradición de ‘el Chapo’”. *El Economista* [en línea]. Disponible en <<https://www.eleconomista.com.mx/politica/EU-solicito-en-junio-extradicion-de-El-Chapo-20150717-0030.html>> (consulta: 17 de julio de 2015).
- Reuters (2017). “Capturan en Colombia a negociador de ‘los Zetas’”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2017/01/28/capturan-en-colombia-negociador-de-los-zetas>> (consulta: 28 de enero de 2017).
- Reuters (2018). “‘El Chapo’ mandó a matar a hombre que lo dejó con la mano estirada: Zambada”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/el-chapo-mando-matar-hombre-que-lo-dejo-con-la-mano-estirada-zambada>> (consulta: 20 de noviembre de 2018).
- Ríodoce (2012). “Los laberintos del mayor”, 17 de diciembre de 2012.
- Ríodoce (2013). “Isidro, otro Chapo en la mira” [en línea]. Disponible en <<http://reporteroscom.blogspot.com/2013/01/isidro-otro-chapo-en-la-mira.html>> (consulta: 21 de enero de 2013).

- Ríodoce (2013a). “Boletinan’ por aire a ‘el Cholo’ Iván” [en línea]. Disponible en <<http://reporteroscom.blogspot.com/2013/05/boletinan-por-aire-el-cholo-ivan.html>> (consulta: 27 de mayo de 2013).
- Ríodoce (2013b). “Muere capitán del ejército en emboscada, en Mocorito”, 21 de mayo de 2013.
- Ríodoce (2013c). “El 50, entre los muertos de El Vallado” [en línea]. Disponible en <<http://reporteroscom.blogspot.com/2013/08/el-50-entre-los-muertos-de-el-vallado.html>> (consulta: 3 de agosto de 2013).
- Ríodoce (2014). “Hija de funcionario de Malova es boletinada como socia del ‘Chapo’” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2014/02/27/boletinan-el-tesoro-de-eu-mas-socios-del-chapo/>> (consulta: 27 de febrero de 2014).
- Ríodoce (2014a). “Enlace del cártel de Sinaloa se declara culpable en EU” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2014/09/05/enlace-del-cartel-de-sinaloa-se-declara-culpable-en-eu/>> (consulta: 5 de septiembre de 2014).
- Ríodoce (2014b). “Se va ‘el H’... llega ‘el Chapo Isidro’” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2014/10/04/se-va-el-h-llega-el-chapo-isidro/>> (consulta: 4 de octubre de 2014).
- Ríodoce (2014c). “Chocan en BCS Dámaso y ‘Chapo Isidro’” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2014/10/26/chocan-en-bcs-damaso-y-chapo-isidro/>> (consulta: 26 de octubre de 2014).
- Ríodoce (2015). “De nuevo arde la sierra de Choix” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2015/11/08/de-nuevo-arde-la-sierra-de-choix/>> (consulta: 8 de noviembre de 2015).
- Ríodoce (2015a). “Encuentran muñeco simulando un ‘ejecutado’ en la zona del Humaya” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2015/12/01/encuentran-muneco-simulando-un-ejecutado-en-la-zona-del-humaya/>> (consulta: 1 de diciembre de 2015).
- Ríodoce (2015b). “Tercera generación de capos no sólo rompe un pacto no escrito, también ‘calienta’ el territorio” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2015/04/22/tercera-generacion-de-capos-no-solo-rompe-un-pacto-no-escrito-tambien-calienta-el-territorio/>> (consulta: 22 de abril de 2015).
- Ríodoce (2015c). “Confirman captura de tío de el Chapo Isidro” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2015/04/08/marina-detiene-a-dos-con-droga-y-armas-en-guasave-sin-confirmar-identidad/>> (consulta: 8 de abril de 2015).
- Ríodoce (2015d). “Estrellas salpicadas: acusado de proteger al ‘Chapo’ Isidro comisionado en Michoacán” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2015/01/25/estrellas-salpicadas-acusado-de-proteger-al-chapo-isidro-comisionado-en-michoacan/>> (consulta: 25 de enero de 2015).
- Ríodoce (2015e). “Para impedir ingreso de cárteles, blindarán fronteras de Michoacán” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2015/03/11/para-im>

- pedir-ingreso-de-carteles-blindaran-fronteras-de-michoacan/> (consulta: 12 de marzo de 2015).
- Ríodoce (2016). “Acribillan a hermano del presidente municipal del PRI en El Rosario” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2016/05/30/acribillan-a-hermano-del-presidente-municipal-del-pri-en-el-rosario/>> (consulta: 30 de mayo de 2016).
- Ríodoce (2016a). “División de Cártel y pleito por control de narcomenudeo causa de homicidios: Sedena” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2016/08/16/division-de-cartel-y-pleito-por-control-de-narcomenudeo-causa-de-homicidios-sedena/>> (consulta: 16 de agosto de 2016).
- Ríodoce (2016b). “Fentanyl, la nueva droga que espanta a EU se produce en Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2016/08/14/fentanyl-la-nueva-droga-que-espanta-a-eu-se-produce-en-sinaloa/>> (consulta: 14 de agosto de 2016).
- Ríodoce (2016c). “Se repliegan las organizaciones criminales en ciudades y en la sierra” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2016/11/14/se-repliegan-las-organizaciones-criminales-en-ciudades-y-en-la-sierra/>> (consulta: 14 de noviembre de 2016).
- Ríodoce (2016d). “El Cártel prohíbe las fiestas, las armas y andar en caravanas” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2016/11/07/el-cartel-prohíbe-las-fiestas-las-armas-y-andar-en-caravanas/>> (consulta: 7 de noviembre de 2016).
- Ríodoce (2016e). “Cimbran la estructura del Cártel” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2016/11/07/cimbran-la-estructura-del-cartel/>> (consulta: 7 de noviembre de 2016).
- Ríodoce (2016f). “Asesinan a dos hombres en la Isla Musala; uno es Zambada” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2016/08/26/asesinan-a-dos-hombres-en-la-isla-musala-uno-es-zambada/>> (consulta: 26 de agosto de 2016).
- Ríodoce (2017). “Celada contra jefe policial, en medio de una seguridad militarizada” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/01/23/celada-contra-jefe-policial-en-medio-de-una-seguridad-militarizada/>> (consulta: 23 de enero de 2017).
- Ríodoce (2017a). “Se enfrenta ejército con gatilleros en la colonia Adolfo López Mateos” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/04/11/se-enfrenta-ejercito-con-gatilleros-en-la-colonia-adolfo-lopez-mateos/>> (consulta: 11 de abril de 2017).
- Ríodoce (2017b). “La ceguera de las videocámaras en Culiacán” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/05/29/la-ceguera-de-las-videocamaras-en-culiacan/>> (consulta: 29 de mayo de 2017).
- Ríodoce (2017c). “Convoca Ríodoce a marchas por la paz y la justicia en todo Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/06/10/convoca>

- riodoce-a-marchas-por-la-paz-y-la-justicia-en-todo-sinaloa/> (consulta: 10 de junio de 2017).
- Ríodoce (2017d). “El dolor que nos unió” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/06/19/el-dolor-que-nos-unio/>> (consulta: 19 de junio de 2017).
- Ríodoce (2017e). “Se enfrentan militares y grupo armado en Costa Rica; hay una persona fallecida” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/05/26/se-enfrentan-militares-y-grupo-armado-en-costa-rica-hay-una-persona-fallecida/>> (consulta: 26 de mayo de 2017).
- Ríodoce (2017f). “Semana de enfrentamientos; el Cártel en guerra” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/06/05/semana-de-enfrentamientos-el-cartel-en-guerra/>> (consulta: 5 de junio de 2017).
- Ríodoce (2017g). “Encuentran 600 litros de opio líquido en Sinaloa de Leyva” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/06/30/encuentran-600-litros-de-opio-liquido-en-sinaloa-de-leyva/>> (consulta: 30 de junio de 2017).
- Ríodoce (2017h). “Sierra de Concordia: Asesinatos, desplazados y emboscadas a militares” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/08/28/sierra-de-concordia-asesinatos-desplazados-y-emboscadas-a-militares/>> (consulta: 28 de agosto de 2017).
- Ríodoce (2017i). “Violencia, vacía pueblos en el sur de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/09/24/violencia-vacia-pueblos-del-sur-de-sinaloa/>> (consulta: 24 de septiembre de 2017).
- Ríodoce (2017j). “Detienen a líder de los Mazatlecos, en Querétaro” [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/11/13/detienen-a-lider-de-los-mazatlecos-en-queretaro/>> (consulta: 13 de noviembre de 2017).
- Ríodoce Mx (2013). “Logs” [video]. YouTube. Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=7ZZdayjsD7Q>> (consulta: 23 de junio de 2013).
- Ríodoce Mx (2013a). “Aparece de nuevo escolta de Malova; pide intervenga Gobierno federal” [video]. YouTube. Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=LOgEgfM4fsw>> (consulta: 17 de julio de 2013).
- Ríos Rojo, José Antonio (2017). “Las videocámaras de Culiacán”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/05/29/las-videocamaras-de-culiacan/>> (consulta: 29 de mayo de 2017).
- Riva Palacio, Raymundo (2016). “Desestabilización en Acapulco”. *nss Oaxaca* [en línea]. Disponible en <<https://www.nssoaxaca.com/2016/04/27/desestabilizacion-en-acapulco/>> (consulta: 27 de abril de 2016).
- Robles, Osvaldo (2012). “Presume Josefina apoyo de general”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4541217|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20120616/interactiva/RNAC20120616-007.JPG&text=Presume+Josefina+apoyo+de+General&tit=>>> (consulta: 16 de junio de 2012).

- Robles, Osvaldo (2012a). “Agravia al ejército, considera general”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4542028|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20120617/interactiva/RNAC20120617-008.JPG&text=Agravia+al+Ej%e9rcito%2c+considera+General&tit=>>> (consulta: 17 de junio de 2012).
- Robles, Osvaldo, Claudia Guerrero y Antonio Baranda (2012). “Recluta EPN en equipo a general colombiano”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4540332|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20120615/interactiva/RNAC20120615-009.JPG&text=Recluta+EPN+en+equipo+a+General+colombiano&tit=>>> (consulta: 15 de junio de 2012).
- Robles de la Rosa, Leticia (2015). “María de los Ángeles, la verdadera jefa de Guerreros Unidos: PGR”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excel-sior.com.mx/nacional/2015/01/31/1005805>> (consulta: 31 de enero de 2015).
- Rodríguez, Óscar (2013). “Michoacán ‘se pondrá en orden’: Mondragón”. *Multimedios* [en línea]. Disponible en <<https://www.multimedios.com/historico/mondragon-asegura-michoacan-pondra-orden.html>> (consulta: 15 de mayo de 2013).
- Rojas, Paola (2018). “Dialogar con narcotraficantes”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/columna/paola-rojas/nacion/dialogar-con-narcotraficantes>> (consulta: 12 de febrero de 2018).
- Romero Sánchez, Gabriela (2017). “El de Tláhuac no es cártel, afirma Semar”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2017/07/22/politica/002n1pol>> (consulta: 22 de julio de 2017).
- Roque Madriz, Ignacio (2015). “Gobierno de Michoacán niega reaparición de Templarios”. *Crónica*, 18 de junio de 2015.
- Rubio, Carlos (2012). “Debe Peña cambiar estrategia de FCH”. *Reforma*, 18 de septiembre de 2012.
- Ruiz, Joel (2017). “Con abatimiento de ‘el Ojos’ no termina lucha contra crimen en Tláhuac: Mancera”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/07/20/con-abatimiento-de-el-ojos-no-termina-lucha-contra-crimen-en>> (consulta: 20 de julio de 2017).
- Salazar, Claudia (2011). “Revira Josefina a PRI: ‘no caben excusas’”. *Reforma*, 11 de febrero de 2011.
- Salazar, Claudia, y Rolando Herrera (2016). “Exigen revisar estrategia en Acapulco”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1782545|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/5/516/4515621.jpg&text=Exigen+revisar+estrategia+en+Acapulco&tit=>>> (consulta: 26 de abril de 2016).

- Saldaña, Ivette (2014). "Gobierno debe cerrar la página en caso Ayotzinapa: Concanaco". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/darle-vuelta-a-la-hoja-en-caso-ayotzinapa-concanaco-1061033.html>> (consulta: 10 de diciembre de 2014).
- Saldierna, Georgina, y Enrique Méndez (2015). "Sedena: no se recibió a expertos de CIDH porque no tienen jurisdicción". *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2015/10/07/politica/003n1pol>> (consulta: 7 de octubre de 2015).
- Sánchez, Édgar (2013). "Hallan muerto a escolta de Malova". *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=4932135|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20130810/interactiva/RNAC20130810-007.JPG&text=Hallan+muerto+a+escolta+de+Malova&tit=>>> (consulta: 10 de agosto de 2013).
- Sánchez, Édgar (2014). "Coordinará militar seguridad en Sinaloa". *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1494613|ArticulosGC_Reforma&url=&text=Coordinar+%e1+militar+seguridad+en+Sinaloa&tit=>> (consulta: 10 de febrero de 2014).
- Sánchez, Édgar (2014a). "Busca Sinaloa reforzar seguridad". *Reforma* [en línea]. Disponible en <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1497654|ArticulosGC_Reforma&url=https://www.reforma.com/galeria_de_fotos/images/1765/3529353.jpg&text=Busca+Sinaloa+reforzar+seguridad&tit=>> (consulta: 23 de febrero de 2014).
- Sánchez, Édgar (2014b). "Piden con marcha dignificar Sinaloa". *Reforma*, 1 de marzo de 2014.
- Sánchez, Édgar (2014c). "Ligan a ex miembro de Sedesol con lavado". *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=801499|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/2/824/1823014.jpg&text=Ligan+a+ex+miembro+de+Sedesol+con+lavado&tit=>>> (consulta: 11 de septiembre de 2014).
- Sánchez, Édgar (2016). "Asesinan a sobrino de 'el Mayo' Zambada". *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1974599|ArticulosCMS&url=&text=Asesinan+a+sobri+no+de+%27El+Mayo%27+Zambada&tit=>>> (consulta: 26 de agosto de 2016).
- Sánchez, Irene (2013a). "Viven desplazados de zonas serranas de Sinaloa sin agua, luz ni drenaje". *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2013/08/05/politica/016n2pol>> (consulta: 5 de agosto de 2013).
- Sánchez, Julián, y Adriana Covarrubias (2014). "A Chilpancingo, si la gente lo pide". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/-8220a-chilpancingo-si-la-gente-lo-pide-8221-93665.html>> (consulta: 28 de enero de 2014).

- Sánchez A., Nicolás (2017). “El polvorín de la erradicación en Nariño”. *El Espectador* [en línea]. Disponible en <<https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/el-polvorin-de-la-erradicacion-en-narino-article-718137/>> (consulta: 15 de octubre de 2017).
- Santacruz, Israel (2012). “Crearé Peña fuerza anticrimen: Osorio Chong”. *Milenio*, 6 de octubre de 2012.
- Santiago, Diego (2019). “El Chapo Guzmán tiene un hijo con la ‘Chapodiputada’”. *Grupo Fórmula* [en línea]. Disponible en <<https://www.radioformula.com.mx/noticias/mexico/20190121/el-chapo-hijo-chapodiputada-lucero-guadalupe-ruben-mensajes-juicio-emma-coronel/>> (consulta: 21 de enero de 2019).
- Santos, Javier (2015). “‘El Gordo’ era la clave de la violencia en Acapulco: Rubido”. *La Jornada Baja California* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornadabc.mx/tijuana/11-03-2015/el-gordo-era-la-clave-de-la-violencia-en-acapulco-rubido>> (consulta: 11 de marzo de 2015).
- Sarabia, Dalida (2015). “‘Siempre diré lo mismo de narco en DF’”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1373147|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/3/590/2589329.jpg&text=%27Siempre+dir%e9+lo+mismo+de+narco+en+DF%27&tit=>>> (consulta: 7 de septiembre de 2015).
- Savio, Irene (2015). “Manipulan caso Ayotzinapa.- Cardenal”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=1046399|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/3/575/2574504.jpg&text=Manipulan+caso+Ayotzinapa.-+Cardenal&tit=>>> (consulta: 16 de febrero de 2015).
- Secretaría de Gobernación (2013). “El Gabinete de Seguridad se reúne con los gobernadores de las regiones noreste, occidente y noroeste”. Boletín 93 [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/el-gabinete-de-seguridad-se-reune-con-los-gobernadores-de-las-regiones-noreste-occidente-y-noroeste-13425>> (consulta: 7 de mayo de 2013).
- Secretaría de Gobernación (2013a). “Visita del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a Washington, D.C.” Boletín 73 [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/visita-del-secretario-de-gobernacion-miguel-angel-osorio-chong-a-washington-d-c>> (consulta: 17 de abril de 2013).
- Secretaría de Gobernación (2013b). “Segundo día de actividades del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en Washington, D.C.” Boletín 75 [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/segundo-dia-de-actividades-del-secretario-de-gobernacion-miguel-angel-osorio-chong-en-washington-d-c>> (consulta: 18 de abril de 2013).
- Secretaría de Gobernación (2013c). “Subsecretario de Normatividad de Medios, Eduardo Sánchez Hernández, y autoridades de las Sedena, Semar, PGR y CNS”

- [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/subsecretario-de-normatividad-de-medios-eduardo-sanchez-hernandez-y-autoridades-de-las-sedena-semar-pgr-y-cns>> (consulta: 3 de septiembre de 2013).
- Secretaría de Gobernación (2014). “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de la Policía Federal”. *Diario Oficial de la Federación* [en línea]. Disponible en <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5357363&fecha=22/08/2014> (consulta: 22 de agosto de 2014).
- Secretaría de Gobernación (2014a). “El Gobierno de la República informa sobre operativo en Culiacán, Sinaloa”. Boletín No. 095/14 [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/el-gobierno-de-la-republica-informa-sobre-operativo-en-culiacan-sinaloa>> (consulta: 17 de febrero de 2014).
- Secretaría de Gobernación (2014b). “El Gobierno de la República informa sobre resultados de operaciones realizadas en Culiacán, Sinaloa”. Boletín No. 101/14 [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/el-gobierno-de-la-republica-informa-sobre-resultados-de-operaciones-realizadas-en-culiacan-sinaloa>> (consulta: 20 de febrero de 2014).
- Secretaría de Gobernación (2014c). “Decreto por el que se crea la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán”. *Diario Oficial de la Federación* [en línea]. Disponible en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5329743&fecha=15/01/2014> (consulta: 15 de enero de 2014).
- Secretaría de Gobernación (2014d). “Designa el Gobierno de la República a Alfredo Castillo Cervantes comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán”. Boletín 12 [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/designa-el-gobierno-de-la-republica-a-alfredo-castillo-cervantes-comisionado-para-la-seguridad-y-el-desarrollo-integral-de-michoacan>> (consulta: 15 de enero de 2014).
- Secretaría de Gobernación (2014e). “Conferencia de prensa que ofreció el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, durante su gira de trabajo por Michoacán” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/conferencia-de-prensa-que-ofrecio-el-secretario-de-gobernacion-miguel-angel-osorio-chong-durante-su-gira-de-trabajo-por-michoacan>> (consulta: 10 de marzo de 2014).
- Secretaría de Gobernación (2015). “Policía Federal y la Procuraduría General de la República, aseguran una tonelada de ‘cocaína negra’ en el AICM”. Boletín No. 499/15 [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/policia-federal-y-la-procuraduria-general-de-la-republica-aseguran-una-tonelada-de-cocaina-negra-en-el-aicm>> (consulta: 3 de septiembre de 2015).
- Secretaría de Gobernación (2015a). “Comunicado conjunto del Gabinete de Seguridad sobre recientes operativos de recaptura de Joaquín Guzmán Loera” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/comunicado>>

¿Sin un solo disparo?

conjunto-del-gabinete-de-seguridad-sobre-recientes-operativos-de-recaptura-de-joaquin-guzman-loera > (consulta: 16 de octubre de 2015).

Secretaría de Gobernación (2015b). “Mensaje a medios del comisionado nacional de Seguridad Monte Alejandro García Rubido [sic] sobre detención de David Aroon [sic] Espinoza Haro” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/mensaje-a-medios-del-comisionado-nacional-de-seguridad-monte-alejandro-garcia-rubido-sobre-detencion-de-david-aroon-espinoza-haro?tab=>>> (consulta: 8 de enero de 2015).

Secretaría de Gobernación (2015c). “Conferencia de prensa del comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral para el Estado de Michoacán, Alfredo Castillo” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/conferencia-de-prensa-del-comisionado-para-la-seguridad-y-el-desarrollo-integral-para-el-estado-de-michoacan-alfredo-castillo>> (consulta: 5 de enero de 2015).

Secretaría de Gobernación (2016). “No existe delincuente que esté fuera del alcance del Estado mexicano: secretario Miguel Ángel Osorio Chong. Intervención del secretario de Gobernación, en mensaje a medios del Gabinete de Seguridad sobre la detención de Joaquín Guzmán Loera” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/segob/articulos/no-existe-delincuente-que-este-fuera-del-alcance-del-estado-mexicano-secretario-miguel-angel-osorio-chong>> (consulta: 8 de enero de 2016).

Secretaría de Gobernación (2018). “Víctima de un infarto muere Héctor Beltrán Leyva” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/victima-de-un-infarto-muere-hector-beltran-leyva>> (consulta: 18 de noviembre de 2018).

Secretaría de la Defensa Nacional (2009). “Personal militar detiene al capo Vicente Zambada Niebla (a) ‘el Vicentillo’, hijo de Ismael Zambada García (a) ‘el Mayo Zambada’ integrante de la organización ‘Guzmán Loera’” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/sedena/prensa/personal-militar-detiene-al-capo-vicente-zambada-niebla-a-el-vicentillo-hijo-de-ismael-zambada-garcia-a>> (consulta: 19 de marzo de 2009).

Secretaría de la Defensa Nacional (2012). “Tras una agresión a personal militar es abatido José Manuel Torres Félix (a) ‘el Ondeado’ y/o ‘el M-1’, operador del ‘cártel del Pacífico’” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/sedena/prensa/tras-una-agresion-a-personal-militar-es-abatido-jose-manuel-torres-felix-a-el-ondeado-y-o-el-m-1-operador-del-cartel-del-pacifico>> (consulta: 13 de octubre de 2012).

Secretaría de la Defensa Nacional (2013). “Liberación del general de división diplomado de estado mayor retirado Tomás Ángeles Dauahare” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/sedena/prensa/liberacion-del-general>>

- de-division-diplomado-de-estado-mayor-retirado-tomas-angeles-dauahare> (consulta: 17 de abril de 2013).
- Secretaría de la Defensa Nacional (2016). “Palabras pronunciadas por el general Salvador Cienfuegos Zepeda, secretario de la Defensa Nacional en la ceremonia del homenaje póstumo al personal caído en el cumplimiento del deber, realizada en el campo militar No. 9-A, Culiacán, Sin.” [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/sedena/prensa/1-oct-2016>> (consulta: 1 de octubre de 2016).
- Secretaría de Marina (2016). “Personal de la Armada de México asegura y desmantela un laboratorio clandestino”. Comunicado de prensa No. 231/16 [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/semar/prensa/personal-de-la-armada-de-mexico-asegura-y-desmantela-un-laboratorio-clandestino>> (consulta: 6 de diciembre de 2016).
- Secretaría de Marina (2017). “La Armada de México repele agresión de presuntos infractores de la ley en Badiraguato, Sinaloa”. Comunicado de prensa No. 062/17 [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/semar/prensa/la-armada-de-mexico-repele-agresion-de-presuntos-infractores-de-la-ley-en-badiraguato-sinaloa>> (consulta: 15 de abril de 2017).
- Secretaría de Marina (2017a). “La Armada de México en coordinación con fuerzas federales repelen agresión de presuntos infractores de la ley en Tepic, Nayarit”. Comunicado de prensa No. 023/17 [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/semar/prensa/la-armada-de-mexico-en-coordinacion-con-fuerzas-federales-repelen-agresion-de-presuntos-infractores-de-la-ley-en-tepic-nayarit>> (consulta: 10 de febrero de 2017).
- Secretaría de Marina (2018). “En Sinaloa, Semar da golpe significativo al narcotráfico, al asegurar narcolaboratorio con aproximadamente 50 toneladas de droga sintética”. Comunicado de prensa No. 118/2018 [en línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/semar/prensa/en-sinaloa-semar-da-golpe-significativo-al-narcotrafico-al-asegurar-narcolaboratorio-con-aproximadamente-50-toneladas-de-droga-sintetica>> (consulta: 17 de agosto de 2018).
- Semana* (2008). “Alias ‘Don Diego’ fue extraditado a Estados Unidos” [en línea]. Disponible en <<https://www.semana.com/nacion/justicia/articulo/alias-don-diego-extraditado-estados-unidos/98182-3/>> (consulta: 11 de diciembre de 2008).
- Semana* (2008). “La policía de Venezuela confirma que Wilber Varela, ‘Jabón’ fue asesinado por sicarios en Mérida” [en línea]. Disponible en <<https://www.semana.com/on-line/articulo/la-policia-venezuela-confirma-wilber-varela-jabon-asesinado-sicarios-merida/90772-3/>> (consulta: 1 de febrero de 2008).
- Semana* (2012). “Capturado en Venezuela ‘Diego Rastrojo’” [en línea]. Disponible en <<https://www.semana.com/nacion/articulo/capturado-venezuela-diego-rastrojo/258950-3/>> (consulta: 3 de junio de 2012).

- Semana* (2012a). “Viaje al nido de los Rastrojos” [en línea]. Disponible en <<https://www.semana.com/nacion/articulo/viaje-nido-rastrojos/267010-3/>> (consulta: 27 de octubre de 2012).
- Semana* (2015). “‘El Alemán’, el segundo ex jefe ‘para’ en recobrar su libertad” [en línea]. Disponible en <<https://www.semana.com/nacion/articulo/freddy-rendon-el-aleman-recobro-su-libertad/436786-3/>> (consulta: 30 de julio de 2015).
- Semana* (2015a). “Tras Otoniel, el nuevo patrón del mal” [en línea]. Disponible en <<https://www.semana.com/nacion/articulo/tras-el-nuevo-patron-del-mal-alias-otoniel/421081-3/>> (consulta: 14 de marzo de 2015).
- Semana* (2016). “Clan Úsuga, al estilo de Pablo Escobar” [en línea]. Disponible en <<https://www.semana.com/nacion/articulo/clan-usuga-revive-estrategias-violentas-de-pablo-escobar/467653/>> (consulta: 2 de abril de 2016).
- Semana* (2016a). “Alias Gavilán, el megacapo” [en línea]. Disponible en <<https://www.semana.com/nacion/articulo/alias-gavilan-el-capo-que-le-decomisaron-los-nueve-kilos-de-cocaina/474459/>> (consulta: 21 de mayo de 2016).
- Semana* (2016b). “La macabra alianza de los carteles de Colombia y México” [en línea]. Disponible en <<https://www.semana.com/nacion/articulo/la-macabra-alianza-de-los-carteles-de-colombia-mexico/456871-3/>> (consulta: 16 de enero de 2016).
- Semana* (2017). “Los excesos de ‘Bigotes’, el masacrador del clan del Golfo” [en línea]. Disponible en <<https://www.semana.com/nacion/articulo/muerte-del-masacrador-miembro-del-clan-del-golfo/520503/>> (consulta: 2 de abril de 2017).
- Semana* (2017a). “Las comunicaciones secretas del clan del Golfo” [en línea]. Disponible en <<https://www.semana.com/nacion/articulo/las-comunicaciones-secretas-del-clan-del-golfo/535318/>> (consulta: 5 de agosto de 2017).
- Semana* (2017b). “Jíbaros: los nuevos tentáculos del clan del Golfo” [en línea]. Disponible en <<https://www.semana.com/nacion/articulo/jibaros-los-nuevos-tentaculos-del-clan-del-golfo/514375/>> (consulta: 4 de febrero de 2017).
- Semana* (2017c). “¿De dónde sale tanta coca?” [en línea]. Disponible en <<https://www.semana.com/nacion/articulo/400-toneladas-de-cocaina-la-mas-grande-incaucion-de-droga-este-ano/546892/>> (consulta: 11 de diciembre de 2017).
- Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social (2013). “Aprueba Senado nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, lo turna a Cámara de Diputados. Boletín 836” [en línea]. Disponible en <<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10148-boletin-836-aprueba-senado-nuevo-codigo-nacional-de-procedimientos-penales-lo-turna-a-camara-de-diputados.html>> (consulta: 5 de diciembre de 2013).

- Sicairos, Alejandro (2013). “Academia de Policía: cantera del crimen”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<http://reporteroscom.blogspot.com/2013/09/academia-de-policia-cantera-del-crimen.html>> (consulta: 15 de septiembre de 2013).
- Sicairos, Alejandro (2013a). “El rival más ‘débil’”. *Ríodoce*, 10 de febrero de 2013.
- Sierra, Yuriria (2015). “La protesta y el negocio”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/opinion/yuriria-sierra/2015/10/09/1050213>> (consulta: 9 de octubre de 2015).
- sinembargo.mx* (2013). “La policía de Chihuahua detiene a Mario Núñez Meza, ‘el Mayito’, operador del cártel de Sinaloa” [en línea]. Disponible en <<https://www.sinembargo.mx/28-08-2013/735116>> (consulta: 28 de agosto de 2013).
- sinembargo.mx* (2014). “Aguirre: nepotismo y nexos oscuros” [en línea]. Disponible en <<https://www.sinembargo.mx/14-10-2014/3028113>> (consulta: 14 de octubre de 2014).
- sinembargo.mx* (2014a). “Zambrano recuerda a Barbosa que era líder de ‘los Chuchos’ cuando se postuló a Abarca” [en línea]. Disponible en <<https://www.sinembargo.mx/06-11-2014/1161644>> (consulta: 6 de noviembre de 2014).
- sinembargo.mx* (2015). “Violencia en Polixtepec y Chilapa es por crimen organizado: Astudillo; pide apoyo de Marina” [en línea]. Disponible en <<https://www.sinembargo.mx/25-11-2015/1562498>> (consulta: 25 de noviembre de 2015).
- sinembargo.mx* (2017). “Ex alcalde perredista de Zirándaro, Guerrero, es secuestrado por un comando en Coyuca” [en línea]. Disponible en <<https://www.sinembargo.mx/13-04-2017/3192259>> (consulta: 13 de abril de 2017).
- Sistema Integral de Información en Derechos Humanos (Sididh) (2015). “La investigación de Ayotzinapa, lejos de poder cerrarse: padres y madres de normalistas” [en línea]. Disponible en <http://centroprodh.org.mx/sididh_2_0_alfa/?p=38888> (consulta: 28 de enero de 2015).
- Solís, Víctor (2012). “Arma de agente de EU, hallada en muerte de Miss Sinaloa”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/891241.html>> (consulta: 20 de diciembre de 2012).
- Soto, Gabriela, y Miguel Ángel Vega (2012). “Oficio caro”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<http://reporteroscom.blogspot.com/2012/12/oficio-car.html>> (consulta: 3 de diciembre de 2012).
- Swanson, Michael (2013). “Disrupting drug trafficking networks - Progress in 2013”. *U.S. Department of the Treasury* [en línea]. Disponible en <<https://www.treasury.gov/connect/blog/Pages/Disrupting--Drug-Trafficking-Networks-.aspx>> (consulta: 19 de diciembre de 2013).
- Sweeney, Annie, y Jason Meisner (2015). “Los gemelos Flores, de jóvenes amables a lugartenientes de ‘el Chapo’”. *Chicago Tribune* [en línea]. Disponible en <<https://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-8439220-los-gemelos-flo>>

- res-de-jovenes-amables-a-lugartenientes-de-el-chapo-story.html> (consulta: 2 de abril de 2015).
- Tarm, Michael (2013). “Cartel Kingpin Chicago’s New Public Enemy No. 1”. *NBC Chicago* [en línea]. Disponible en <<https://www.nbcchicago.com/news/local/cartel-kingpin-chicagos-new-public-enemy-no-1/2050629/>> (consulta: 14 de febrero de 2013).
- The Associated Press (2013). “New u.s. headquarters to help Mexican forces fight drug gangs”. *ctv News* [en línea]. Disponible en <<https://www.ctvnews.ca/world/new-u-s-headquarters-to-help-mexican-forces-fight-drug-gangs-1.1118797>> (consulta: 17 de enero de 2013).
- The New York Times* (2011). “The complete interview with president Felipe Calderón in spanish (La entrevista completa en español)” [en línea]. Disponible en <<https://www.nytimes.com/2011/10/24/world/americas/calderon-transcript-in-spanish.html>> (consulta: 17 de octubre de 2011).
- The White House - Office of the Press Secretary (2013). “News conference by the President” [en línea]. Disponible en <<https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2013/04/30/news-conference-president>> (consulta: 30 de abril de 2013).
- Toribio, Laura (2013). “Planean cambio radical en contra de las adicciones”. *Excelsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/15/899181>> (consulta: 15 de mayo de 2013).
- Torres, Raúl, y Dalia Martínez (2015). “Niega ejército incursión en Ostula; ‘fue grupo armado’”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/07/21/niega-ejercito-incursion-en-ostula-fue-grupo-armado>> (consulta: 21 de julio de 2015).
- Tourliere, Mathieu (2018). “El fentanilo condena al hambre a los amapoleros de la Montaña”. *El Sur* [en línea]. Disponible en <<https://suracapulco.mx/el-fentanilo-condena-al-hambre-a-los-amapoleros-de-la-montana/>> (consulta: 29 de abril de 2018).
- Trujillo, Javier (2013). “Mando único mejorará seguridad en Guerrero: secretario ejecutivo”. *Canal 6* [en línea]. Disponible en <<https://www.multimedios.com/historico/mando-unico-mejorara-seguridad-guerrero.html>> (consulta: 3 de agosto de 2013).
- Trujillo, Javier (2014). “Revisa ejército armas a policía de Acapulco”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/revisa-ejercito-armas-a-policia-de-acapulco>> (consulta: 23 de abril de 2014).
- Trujillo, Javier (2014a). “Vandalizan cuartel militar en Iguala por normalistas”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/vandalizan-cuartel-militar-en-iguala-por-normalistas>> (consulta: 26 de diciembre de 2014).

- Trujillo, Javier (2014b). “Balean al ex alcalde de Ahuacuotzingo, Guerrero”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/balean-al-ex-alcalde-de-ahuacuotzingo-guerrero>> (consulta: 28 de junio de 2014).
- Trujillo, Javier (2015). “Estoy dispuesto a dialogar con delincuencia por normalistas: Ortega”. *Milenio*, 2 de abril de 2015.
- Trujillo, Javier (2015a). “Encañonan a Luis Walton previo a acto de campaña”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/encanonan-luis-walton-previo-acto-campana>> (consulta: 25 de abril de 2015).
- Trujillo, Javier (2015b). “Aplican operativo ‘Serpiente de Fuego’ en Acapulco”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/aplican-operativo-serpiente-de-fuego-en-acapulco>> (consulta: 18 de octubre de 2015).
- Trujillo, Javier (2016). “Ataques a PF desatan balaceras en Acapulco”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/ataques-a-pf-desatan-balaceras-en-acapulco>> (consulta: 25 de abril de 2016).
- Trujillo, Javier (2016a). “Con bloqueos, exigen salida del ejército en Guerrero”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/estados/con-bloqueos-exigen-salida-del-ejercito-en-guerrero>> (consulta: 3 de abril de 2016).
- Trujillo, Javier (2016b). “El Tequilero, cercado por ejército y policías”. *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/el-tequilero-cercado-por-ejercito-y-policias>> (consulta: 20 de diciembre de 2016).
- Turati, Marcela (2018). “En Juárez, AMLO pide a víctimas que perdonen, éstas reviran: ‘¡No! Sin justicia no hay perdón’”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2018/8/7/en-juarez-amlo-pide-victimas-que-perdonen-estas-reviran-no-sin-justicia-no-hay-perdon-210030.html>> (consulta: 7 de agosto de 2018).
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2011). Global Study on Homicide 2011. Trends, Contexts, Data [en línea]. Disponible en <<https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/crime/global-study-on-homicide-2011.html>> (consulta: 2011).
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2016). World Drug Report 2016 [en línea]. Disponible en <https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WORLD_DRUG_REPORT_2016_web.pdf> (consulta: mayo de 2016).
- United States District Court Eastern District of New York (2019). “United States of America against Vicente Carrillo Fuentes, also known as ‘El Viceroy’. Superseding Indictment” [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/usao-edny/press-release/file/1206761/download>> (consulta: 2 de octubre de 2019).
- United States District Court for the Western District of Texas, El Paso Division (2012). “Sealed Indictment EP12CR0849” [en línea]. Disponible en <<https://www.atf.gov/resource-center/docs/042412-dal-guzman-loera-joaquin-indictmentpdf/download>> (consulta: 2012).

- United States District Court, Northern District of Illinois, Eastern Division (2015). "United States of America v. Joaquin Guzman Loera (a/k/a 'Chapo'), Ismael Zambada Garcia (a/k/a 'Mayo'), Jesus Alfredo Guzman Salazar (a/k/a 'Alfredillo' and 'JAGS'), Heriberto Zazueta Godoy, (a/k/a 'Capi Beto'), Victor Manuel Felix Beltran, (a/k/a 'Lic Vicc'), Jesus Raul Beltran Leon, (a/k/a 'Trevol' and 'Chuy Raul'), Hector Miguel Valencia Ortega, (a/k/a 'MV'), Jorge Mario Valenzuela Verdugo (a/k/a 'Choclos'), and Guadalupe Fernandez Valencia, (a/k/a 'Don Julio' and 'Julia'), Eight Superseding Indictment. 09 CR 383" [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/file/335716/download>> (consulta: 2015).
- United States District Court, Southern District of California (2013). "September 2013, Grand Jury, case No. 14CR0658-DMS. Indictment" [en línea]. Disponible en <https://www.justice.gov/sites/default/files/usao-sdca/legacy/2015/04/30/ALB_TB_SSIndict_658.pdf> (consulta: septiembre de 2013).
- U.S. Department of Justice (s.f.). "Wanted by the FBI Fausto Isidro Mezaflores" [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/opa/press-release/file/1224021/download>> (consulta: 2019).
- U.S. Department of Justice (2011). "Statement of Thomas M. Harrigan, Assistant Administrator and Chief of Operations Drug Enforcement Administration, before the Subcommittee on Oversight, Investigations and Management Committee on Homeland Security, United States House of Representatives at a hearing entitled "The U.S. Homeland Security role in the Mexican war against drug cartels"" [en línea]. Disponible en <https://www.dea.gov/sites/default/files/pr/speeches-testimony/2012-2009/110331_testimony.pdf> (consulta: 31 de marzo de 2011).
- U.S. Department of Justice (2014). "Canadian drug kingpin with ties to the Rizutto and Bonanno crime families, the Hells Angels, and the Mexican Sinaloa cartel sentenced to 27 years for leading a billion dollar narcotics trafficking enterprise" [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/usao-edny/pr/canadian-drug-kingpin-ties-rizutto-and-bonanno-crime-families-hells-angels-and-mexican>> (consulta: 20 de agosto de 2014).
- U.S. Department of Justice (2015). "Sinaloa cartel member sentenced to 16 years in federal prison for cocaine drug conspiracy" [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/usao-nh/pr/sinaloa-cartel-member-sentenced-16-years-federal-prison-cocaine-drug-conspiracy>> (consulta: 28 de agosto de 2015).
- U.S. Department of Justice (2015a). "Dozens of alleged members of Sinaloa cartel charged; list includes kingpin 'el Mayo,' his sons and other top leaders" [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/usao-sdca/pr/dozens-alleged-members-sinaloa-cartel-charged-list-includes-kingpin-el-mayo-his-sons>> (consulta: 16 de enero de 2015).
- U.S. Department of Justice (2015b). "Thirty two defendants facing federal or state charges alleging the laundering of over \$100 million in narcotics proceeds

- through cash-for-gold scheme” [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/usao-ndil/pr/thirty-two-defendants-facing-federal-or-state-charges-alleging-laundering-over-100>> (consulta: 11 de febrero de 2015).
- U.S. Department of Justice (2015c). “Chicago twins’ cooperation against Sinaloa cartel yields 14-year prison terms; new charges target cartel’s top echelon” [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/usao-ndil/pr/chicago-twins-cooperation-against-sinaloa-cartel-yields-14-year-prison-terms-new>> (consulta: 27 de enero de 2015).
- U.S. Department of Justice (2016). “Hundreds of counterfeit oxycodone tablets seized at port of entry contained ultra-deadly fentanyl” [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/usao-sdca/pr/hundreds-counterfeit-oxycodone-tablets-seized-port-entry-contained-ultra-deadly>> (consulta: 15 de abril de 2016).
- U.S. Department of Justice (2016a). “Alfredo Beltran Leyva pleads guilty to international drug trafficking conspiracy charges” [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/opa/pr/alfredo-beltran-leyva-pleads-guilty-international-drug-trafficking-conspiracy-charges>> (consulta: 23 de febrero de 2016).
- U.S. Department of Justice (2017). “Alfredo Beltran Leyva sentenced to life in prison for leading an international drug trafficking conspiracy” [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/opa/pr/alfredo-beltran-leyva-sentenced-life-prison-leading-international-drug-trafficking-conspiracy>> (consulta: 5 de abril de 2017).
- U.S. Department of Justice (2018). “Former Chihuahua, Mexico state police officer sentenced to prison on federal racketeering charge” [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/usao-wdtx/pr/former-chihuahua-mexico-state-police-officer-sentenced-prison-federal-racketeering>> (consulta: 8 de junio de 2018).
- U.S. Department of Justice (2018a). “Alleged Sinaloa cartel member extradited to the United States from Mexico for funneling massive amounts of marijuana and cocaine into the United States” [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/usao-wdtx/pr/alleged-sinaloa-cartel-member-extradited-united-states-mexico-funneling-massive-amounts>> (consulta: 14 de junio de 2018).
- U.S. Department of Justice (2018b). “Attorney general sessions announces new measures to fight transnational organized crime” [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/opa/pr/attorney-general-sessions-announces-new-measures-fight-transnational-organized-crime>> (consulta: 15 de octubre de 2018).
- U.S. Department of Justice (2019). “High ranking Sinaloa cartel member extradited to the United States” [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/usao-wdtx/pr/high-ranking-sinaloa-cartel-member-extradited-united-states>> (consulta: 28 de mayo de 2019).

- u.s. Department of Justice (2019a). “Former high-ranking member of Sinaloa drug cartel sentenced to 15 years in prison for trafficking narcotics to Chicago” [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/usao-ndil/pr/former-high-ranking-member-sinaloa-drug-cartel-sentenced-15-years-prison-trafficking>> (consulta: 30 de mayo de 2019).
- u.s. Department of Justice (2019b). “Joaquin “el Chapo” Guzman, Sinaloa cartel leader, sentenced to life in prison plus 30 years” [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/opa/pr/joaquin-el-chapo-guzman-sinaloa-cartel-leader-sentenced-life-prison-plus-30-years>> (consulta: 17 de julio de 2019).
- u.s. Department of State (2004). “Up to \$5 million reward for the capture of drug fugitive Ismael Zambada-Garcia” [en línea]. Disponible en <<https://2001-2009.state.gov/p/wha/rls/30164.htm>> (consulta: 26 de febrero de 2004).
- u.s. Department of the Treasury (s.f.). “Sanctions programs and country information” [en línea]. Disponible en <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Documents/20130507_sinaloa_bosses.pdf> (consulta: 7 de mayo de 2013).
- u.s. Department of the Treasury (2007). “Treasury identifies financial network of Ismael Zambada Garcia” [en línea]. Disponible en <<https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/hp410.aspx>> (consulta: 17 de mayo de 2007).
- u.s. Department of the Treasury (2010). “Treasury targets Sinaloa cartel financial and air cargo networks” [en línea]. Disponible en <<https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/tg905.aspx>> (consulta: 13 de octubre de 2010).
- u.s. Department of the Treasury (2010a). “Sinaloa cartel Flores Cacho network october 2010” [en línea]. Disponible en <<http://www.readbag.com/treasury-resource-center-sanctions-programs-documents-afc-chart-10132010>> (consulta: 2010).
- u.s. Department of the Treasury (2012). “Treasury sanctions three drug traffickers tied to Mexican drug lord Chapo Guzman” [en línea]. Disponible en <<https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/tg1392.aspx>> (consulta: 10 de enero de 2012).
- u.s. Department of the Treasury (2013). “Kingpin act designations” [en línea]. Disponible en <<https://home.treasury.gov/policy-issues/financial-sanctions/recent-actions/20130117>> (consulta: 17 de enero de 2013).
- u.s. Department of the Treasury (2013a). “Treasury designates additional Sinaloa-based drug trafficking organization” [en línea]. Disponible en <<https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/pages/tg1824.aspx>> (consulta: 17 de enero de 2013).

- U.S. Department of the Treasury (2013b). "Treasury designates Sinaloa cartel plaza bosses" [en línea]. Disponible en <<https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/jl1927.aspx>> (consulta: 7 de mayo de 2013).
- U.S. Department of the Treasury (2013c). "Treasury targets Sinaloa cartel facilitators and money laundering operation" [en línea]. Disponible en <<https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/jl2133.aspx>> (consulta: 30 de julio de 2013).
- U.S. Department of the Treasury (2013d). "Treasury designates cartel security boss and his company" [en línea]. Disponible en <<https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/jl2218.aspx>> (consulta: 14 de noviembre de 2013).
- U.S. Department of the Treasury (2014). "Treasury sanctions key Sinaloa cartel network" [en línea]. Disponible en <<https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/jl2298.aspx>> (consulta: 27 de febrero de 2014).
- U.S. Department of the Treasury (2016). "Treasury targets Tijuana-based cell of the Sinaloa cartel" [en línea]. Disponible en <<https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/jl5058.aspx>> (consulta: 23 de septiembre de 2016).
- U.S. Department of the Treasury (2017). "Treasury targets major Mexican heroin trafficking organization" [en línea]. Disponible en <<https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/sm0095.aspx>> (consulta: 24 de mayo de 2017).
- U.S. Department of the Treasury (2019). "Leader of a violent Mexican drug trafficking organization charged with international drug importation conspiracy and weapons use" [en línea]. Disponible en <<https://www.justice.gov/opa/pr/leader-violent-mexican-drug-trafficking-organization-charged-international-drug-importation>> (consulta: 6 de diciembre de 2019).
- U.S. Government Printing Office (2014). "Taking down the cartels: examining United States-Mexico cooperation. Hearing before the Committee on Homeland Security House of Representatives. One hundred thirteenth Congress, second session. serial No. 113-60". Washington, D.C. [en línea]. Disponible en <<https://www.govinfo.gov/content/pkg/CHRG-113hhr88779/pdf/CHRG-113hhr88779.pdf>> (consulta: 2 de abril de 2014).
- U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) (2013). "ICE deports convicted drug kingpin wanted for murder in Mexico" [en línea]. Disponible en <<https://www.ice.gov/es/image/ice-deports-convicted-drug-kingpin-wanted-murder-mexico>> (consulta: 12 de abril de 2013).
- Valdez, Cynthia (2013). "Se retira coalición 'Unidos Ganas Tú' de la contienda electoral en Sinaloa". *Milenio*, 28 de junio de 2013.
- Valdez, Cynthia (2014). "Ejército abatió a ex policía sicario de 'el Chapo'". *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/ejercito-abatio-a-ex-policia-sicario-de-el-chapo>> (consulta: 31 de marzo de 2014).

- Valdez, Cynthia (2014a). "Hallan 15 cadáveres en Sinaloa". *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/hallan-15-cadaveres-en-sinaloa>> (consulta: 9 de junio de 2014).
- Valdez, Cynthia (2015). "Comando ataca a alcalde de Choix, Sinaloa". *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/comando-ataca-alcalde-de-choix-sinaloa>> (consulta: 6 de marzo de 2015).
- Valdez, Cynthia (2017). "Balaceras en Sinaloa dejan 10 muertos; uno era marino". *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/balaceras-sinaloa-dejan-10-muertos-marino>> (consulta: 8 de febrero de 2017).
- Valdez, Cynthia (2017a). "Agreden a sobrino de 'el Mayo' Zambada". *Milenio* [en línea]. Disponible en <<https://www.milenio.com/policia/agreden-a-sobrino-de-el-mayo-zambada>> (consulta: 18 de febrero de 2017).
- Valdez, Cynthia, y Martín Durán (2016). "Destierran al Chapo Isidro: Operativos expulsan al último líder de los Beltrán de Sinaloa". *La Pared* [en línea]. Disponible en <<https://laparednoticias.com/destierran-al-chapo-isidro-operativo-expulsan-al-ultimo-lider-de-los-beltran-de-sinaloa/>> (consulta: 11 de mayo de 2016).
- Valdez, Javier, e Irene Sánchez (2014). "Amordaza gobierno de Sinaloa a los medios de comunicación". *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2014/08/01/estados/032n1est>> (consulta: 1 de agosto de 2014).
- Valdez Cárdenas, Javier (2013). "Militares bajo fuego". *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://defensamexico.activoforo.com/t19625-militares-bajo-fuego>> (consulta: 26 de mayo de 2013).
- Valdez Cárdenas, Javier (2013a). "Desplazados por violencia: solos y olvidados". *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<http://reporteroscom.blogspot.com/2013/09/desplazados-por-violencia-solos-y.html?m=0>> (consulta: 15 de septiembre de 2013).
- Valdez Cárdenas, Javier (2014). "Exigen miles de sinaloenses la liberación de Joaquín Guzmán Loera". *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2014/02/27/politica/003n1pol>> (consulta: 27 de febrero de 2014).
- Valdez Cárdenas, Javier (2014a). "Murió el Azul por un infarto el sábado pasado, aseguran medios". *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2014/06/09/politica/014n1pol>> (consulta: 9 de junio de 2014).
- Valdez Cárdenas, Javier (2014b). "Derogan diputados de Sinaloa la ley mordaza". *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2014/08/22/estados/035n1est>> (consulta: 22 de agosto de 2014).
- Valdez Cárdenas, Javier (2016). "Levantán y asesinan a balazos a ex alcalde de El Rosario". *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2016/08/09/levantan-y-asesinan-a-balazos-a-ex-alcalde-de-el-rosario/>> (consulta: 9 de agosto de 2016).

- Valdez Cárdenas, Javier (2016a). “Grupo de hermano de ‘el Chapo’ ‘toma’ comunidad de Sinaloa”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornadabc.mx/tijuana/22-09-2016/grupo-de-hermano-de-el-chapo-toma-comunidad-de-sinaloa>> (consulta: 22 de septiembre de 2016).
- Valdez Cárdenas, Javier (2017). “No disparé a los Guzmán y soy amigo del ‘Mayo’ Zambada’: Dámaso”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2017/02/20/no-dispare-a-los-guzman-y-soy-amigo-del-mayo-zambada-damaso/>> (consulta: 20 de febrero de 2017).
- Valdez Cárdenas, Javier, y Alfredo Méndez (2014). “Peinan Culiacán en busca de *el Chapo* y *el Mayo*”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2014/02/18/politica/002n1pol>> (consulta: 18 de febrero de 2014).
- Valdez Cárdenas, Javier, y Leopoldo Ramos (2013). “Asesinan en Culiacán al hijo de coordinador de campaña”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2013/06/30/estados/027n2est>> (consulta: 30 de junio de 2013).
- Vanguardia.mx* (2013). “El DF no necesita ahora fuerzas federales: Mancera” [en línea]. Disponible en <<https://vanguardia.com.mx/eldfnonecesitaahorafuerzasfederalesmancera-1466547.html>> (consulta: 22 de enero de 2013).
- Vargas, Rosa Elvira (2012). “Revela poca eficacia del gobierno en lucha anticrimen lo dicho por Galván: Peña Nieto”. *La Jornada*, 10 de febrero de 2012.
- Vargas, Rosa Elvira (2012a). “Rechaza Peña Nieto participación de general Ángeles en su campaña”. *La Jornada*, 16 de mayo de 2012.
- Vega, Aurora (2012). “Gendarmería operará en 2015; el reclutamiento se inicia en enero”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/2012/12/14/nacional/874889>> (consulta: 14 de diciembre de 2012).
- Vela, David Saúl (2015). “¿En dónde podría estar ‘el Chapo’?” *El Financiero* [en línea]. Disponible en <<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/en-donde-podria-estar-el-chapo/>> (consulta: 16 de julio de 2015).
- Vela, David Saúl (2018). “Revelan compra de inmueble de Amado Carrillo Jr. por Durazo”. *El Financiero* [en línea]. Disponible en <<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/alfonso-durazo-compra-terreno-al-hijo-del-senor-de-los-cielos/>> (consulta: 20 de abril de 2018).
- Veledíaz, Juan (2010). “Peña Nieto: Una historia de amor... y espionaje”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2010/2/20/pena-nieto-una-historia-de-amor-espionaje-10677.html>> (consulta: 21 de febrero de 2010).
- Veledíaz, Juan (2013). “La huella del general Gurrola”. *Estado Mayor. Blog de información militar y Ejército Mexicano* [en línea]. Disponible en <<https://www.estadomayor.mx/36791>> (consulta: 18 de diciembre de 2013).
- Vérgara, Rosalía (2015). “Renuncia Alejandro Encinas al PRD; no se va a Morena”. *Proceso* [en línea]. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacio>>

- nal/2015/1/22/renuncia-alejandro-encinas-al-prd-no-se-va-morena-142483.html> (consulta: 22 de enero de 2015).
- Verne (2019). “El Chapo 701: la marca oficial del narcotraficante que ya se vende en línea”. *El País* [en línea]. Disponible en <https://verne.elpais.com/verne/2019/07/17/mexico/1563385514_178466.html> (consulta: 17 de julio de 2019).
- Vicenteño, David (2014). “Capturan a Joaquín ‘el Chapo’ Guzmán; terminan 13 años de fuga del narcotraficante”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/02/23/945160>> (consulta: 23 de febrero de 2014).
- Vicenteño, David (2014a). “Solalinde declara ante la SEIDO por desaparición de normalistas”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/20/987952>> (consulta: 20 de octubre de 2014).
- Vicenteño, David (2014b). “Alcalde ordenó desapariciones; hay avances en el caso Iguala: PGR”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/23/988333>> (consulta: 23 de octubre de 2014).
- Vicenteño, David (2014c). “Caen los Abarca; ya no aguantaba la presión: ex alcalde de Iguala”. *Excélsior* [en línea]. Disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/11/05/990486>> (consulta: 5 de noviembre de 2014).
- Villareal, Andrés (2015). “Última hora: entrega la Marina a la PGR a Roberto Valdez López, hermano de diputado priista”. *Ríodoce* [en línea]. Disponible en <<https://riodoce.mx/2015/02/26/captura-la-marina-a-hermano-del-diputado-oscar-valdez/>> (consulta: 26 de febrero de 2015).
- Vizcarra, Marcos (2017). “Reportan plagio en restaurante de Culiacán”. *Reforma* [en línea]. Disponible en <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=2441742|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/7/11/6010455.jpg&text=Reportan+plagio+en+restaurante+de+Culiac%eIn&tit=>>> (consulta: 26 de junio de 2017).
- Wilson Center (2011). “Discussion with Enrique Peña Nieto” [en línea]. Disponible en <<http://www.wilsoncenter.org/event/discussion-enrique-pe%C3%B1-nieto>> (consulta: 14 de noviembre de 2011).
- Zamora, Joaquín (2015). “Dictan formal prisión a Cemeí Verdía”. *La Jornada Zacatecas* [en línea]. Disponible en <<https://ljz.mx/2015/09/09/dictan-formal-prision-a-cemei-verdia/>> (consulta: 9 de septiembre de 2015).
- Zavala, Misael (2015). “Astudillo usó dinero del narco, acusa PRD”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/06/18/astudillo-uso-dinero-del-narco-acusa-prd>> (consulta: 18 de junio de 2015).
- Zavala, Misael (2017). “AMLO responde a Osorio; pide informe de operativo en Nayarit”. *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com>>

- mx/articulo/nacion/seguridad/2017/02/14/amlo-responde-osorio-pide-informe-de-operativo-en-nayarit> (consulta: 14 de febrero de 2017).
- Zavala, Susana (2019). "Alejandrina Gisselle, la hija de 'el Chapo' que pasó de médico cirujana a empresaria". *El Universal* [en línea]. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/gisselle-la-hija-de-el-chapo-que-paso-de-medico-cirujana-empresaria>> (consulta: 24 de octubre de 2019).
- Zeta Tijuana (2012). "Los capos de Mexicali", 10 de diciembre de 2012.
- Zeta Tijuana (2017). "Grupos armados se enfrentan entre sí y contra el ejército en Mocorito, Sinaloa; al menos 5 muertos" [en línea]. Disponible en <<https://zetatijuana.com/2017/05/grupos-armados-se-enfrentan-entre-si-y-contra-el-ejercito-en-mocorito-sinaloa-al-menos-5-muertos/>> (consulta: 29 de mayo de 2017).
- Zeta Tijuana (2018). "Serafín Zambada, hijo menor de "el Mayo", sale de cárcel en EU; otros 2 hijos del capo siguen presos y uno prófugo" [en línea]. Disponible en <<https://zetatijuana.com/2018/09/serafin-zambada-hijo-menor-de-el-mayo-sale-de-carcel-en-eu-otros-2-hijos-del-capo-siguen-presos-y-uno-profugo/>> (consulta: 6 de septiembre de 2018).

¿Sin un solo disparo?

Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Enrique Peña,
editado por el Instituto de Investigaciones Sociales
de la Universidad Nacional Autónoma de México,
se terminó de imprimir en mayo de 2023, en los talleres de Impresos Vacha,
José María Roa Bárcena No. 88, Col. Obrera, 06800, Ciudad de México.

La composición tipográfica se hizo en
Tisa Pro (10.5/15, 9.5/15 pts.)
y Lemon Sans Next (17/20, 11.5/15, 8.5/11 pts.).

La edición en offset consta de 300 ejemplares
en papel bond ahuesado de 75 gramos.

